Accessions

Shelf No.

D114.7
v.7

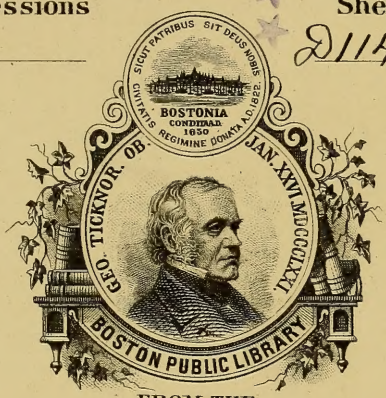

FROM THE

Ticknor Fund.

Rec'd Dec 18, 1894, A.

BUCHBINDEREI
U. HAGER
LEIPZIG

DOCUMENTOS LITERARIOS

DEL PERU

COLECTADOS Y ARREGLADOS

POR EL CORONEL DE CABALLERIA DE EJERCITO FUNDADOR DE LA INDEPENDENCIA Y DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL,

MANUEL DE ODRIOZOLA.

TOMO SEPTIMO.

LIMA.

IMPRENTA DEL ESTADO, CALLE DE LA RIFA NUM. 58.

1875.

Dec. 18. 1894.

CUATRO PALABRAS.

El señor D. José Maria Córdova y Urrutia empleado que fué en el Tribunal Mayor de Cuentas, publicó en 1839 dos volúmenes con el título de *Estadística de Lima;* y en 1844 dió á luz otro interesantísimo libro titulado *Las tres épocas del Perú.* Agotada la edicion de este, y siendo generalmente buscado por la juventud estudiosa, me he decidido á reimprimirlo reservando para despues hacer otro tanto con la Estadística del mismo autor.

Las tres épocas del Perú es un libro curiosísimo y de gran utilidad para consultar datos y fechas. El autor no ha escrito una historia propiamente hablando, sino preparado apuntes de positivo interés y que hacen de su libro un indispensable ornato de toda biblioteca.

Creo, por lo tanto, que será bien acogida del público la reimpresion de la obra del modesto escritor limeño D. José Maria de Córdova y Urrutia.

Lima, 1875.

MANUEL DE ODRIOZOLA.

LAS TRES EPOCAS DEL PERU

Ó

COMPENDIO DE SU HISTORIA

POR

José María Córdova y Urrutia.

Contador de segunda clase del Tribunal Mayor de Cuentas del Peru.

1844.

EPOCA PRIMERA.

FUNDACION DEL IMPERIO DE LOS INCAS.

La historia de la primara gente que pobló este país extraordinario está envuelta en la densidad de los tiempos. Empero, es innegable que cuando la redencion del género humano, ó lo que es lo mismo, en el primer siglo de la era Cristiana, existía habitado por descendientes do Noé. [1]

Una constante y confirmada tradicion comprueba que los Apóstoles Tomás y Bartolomé anunciaron el Evangelio en estas regiones. Sin estar á lo que dice Teodoreto y otros de los treinta pueblos que se extienden sobre los dos famosos rios de Paramá y Uruguay, que ocupa casi el espacio de cuatrocientas leguas se conserva una radicada noticia trasmitida de padres á hijos que Santo Tomas, ó como ellos acostumbran llmarlo Santo Tomé, pronunció en estas tierras el Evangelio y el Dr. Xarque Dean de Albarracin en España que anduvo muchos años por estos lugares, dá por segura y bien fundada esta tradicion. En el Paraguay y el Brasil existen como testimonio de verdad, varias noticias é instrumentos que comprueban la venida de este Apóstol.

(1] Segun el Dr. Rocha los indios tienen su orígen de Jafet hijo de Noé, por su nieto Tubal que pobló á España, y sus descendientes pasaron á América, para lo cual hace una comparacion de la igualdad de nombres de pueblos, rios, etc, de España con los del Perú.

Del mismo modo es irrefragable el descubrimiento que se hizo al principio, de una gran Cruz que conservaban los Incas en el Cuzco. Entre el pueblo de Huaico y el de Carabuco en la Provincia de Omasuyos se halla una capilla arruinada dedicada á San Bartolomé, donde segun tradicion se apareció el Santo á predicar á los gentiles y en el altar mayor del templo del último pueblo hay una Cruz grande de madera muy fuerte, cuyas astillas solicitan los fieles por decir que la dejó allí el Santo Apostol. Tambien en el pueblo de Ayaviri, provincia de Yauyos en el Departamento de Lima, permanece una piedra como una mesa en que han creido constantemente los naturales que se recostaba en ella San Bartolomé para descansar de las fatigas de la predicacion: tenia esculpidos ciertos caracteres que mandó borrar un visitador eclesiástico, privando á los curiosos el escudriñar é investigar su contenido.

Empero, como el grano que cae en un terreno por feraz que sea, si no encuentra quien lo cultive, necesariamente sucumbe; así sucedió en nuestro Perú y solo permaneció hasta el fin la creencia de un solo Dios, que adoraban interiormente con el nombre de *Pachacamac* [1].

No entraremos en demostrar la vida errante de estos primitivos moradores, pues baste decir vivian como los salvajes de la Europa: sin religion y sin comunicacion entre sí: los frutos que uno cogia podia apoderarse otro de ellos sin contradiccion, lo mismo sucedia con la caza, con la cueva que servia de asilo, y en una palabra, con los demas goces de la vida.

Es verdad que la existencia de una nacion es siempre oscura, y esta suerte comun de todos los pueblos, es la del Imperio de los Incas, [2] no obstante, en toda la tierra se en-

---

(1) Los indios segun Garcilazo conocian segun la existencia de un Supremo Dios invisible, cuyo nombre revereneiaban sobre manera; se abstenian de pronunciarlo, y cuando lo verificaban era despues de infinitud de acatamientos que hacian. Hé aquí la prueba de un pueblo verdaderamente devoto; pues no era como el Judaico, al cual no se le permitia saber ni oir pronunciar Jehová, y cuando el Gran Sacerdote lo hacia una vez al año, era deletreando, y mientras tanto se fermaba mucho ruido, á fin de que la palabra no fuese oida.

(2) La gran curiosidad de encontrar el origen de los Americanos, han hecho emitir opiniones extravagantes á Isac Peyrere, Tomas Burnet y otros, pretendiendo que toda la raza humana no desciende de Adan y Eva. y que la América fué poblada ántes del descubrimiento de la Brújula. De iguales desproporciones abundan las historias, pues dice "Bodino" en su Teatro Filosófico, que los Egipcios se jactaban de haber hallado la série de mas de 18,000 años. Los Caldeos segun "Ciceron" decian que la encóntraban de 40,000, y los Chinos en fé de otros autores, afirman en el libro que tienen de la creacion del mundo, que el linage de los "Tonhommes," que segun ellos fueron los primeros hombres, subsistió mas de 90,000 años. Tambien los indios contaban sus fábulas como que del sitio de Paurcartampu

cuentran vestigios de ideas originales que perfeccionaban el género humano, que apesar del tiempo, incuria y revoluciones de la conquista, contrastan las que admira el antiguo mundo. ¡Y cuántas mas nos asombráran si permanecieran sus Quipuanas! Una paleografía y logística no imaginada por nacion alguna harian mas plausible el principio de su imperio, los sucesos de su establecimiento, las empresas y sagacidad de sus Incas para congregar la barbarie dispersa, civilizarla y hacerla florecer en lo mas fino de varias artes y en lo mas recóndito de algunas ciencias.

Se varian las reglas que tuvieron para el cultivo de la tierra, los fundamentes de una agricultura que preparando las faldas pendientes y cimas de los cerros áridos ofrecia á la naturaleza llanuras artificiales y la obligaban á fertilizar con ventaja: formados de terraplenes, murados con pircas ó paredes de piedras ó gradas succesivamente segun su elevacion, multiplicaban las superficies del mismo recinto y hacian que la eflorecencia y fructificacion de las plantas apareciesen primero en las partes bajas y despues en las altas [1]. Para el fomento de esta admirable economía se ven empleados con pericia oportuna los principios de la agricultura, hidráulica y las condiciones de la nivelacion observada con toda exactitud. Sacaban sus aguas de tomas [2] muy distantes, las conducian por llanuras y eminencias de muchos niveles en acequias que ganaban las laderas y cimas de los cerros. A mas de la fidelidad del nivel, se notan en ellas su cause dirijido á trechos por escarpes casi á plomo de peña viva excavada sin el auxilio de la pólvora ni el hierro, y varias especies de (ataguias) colocadas aun en los mayores precipicios.

Serian tambien manifiestos los secretos de varias artes en cuyos movimientos no se penetra el artificio: las tablas de granito y otras piedras grabadas de suerte que las figuras del buril no engañan la tersura: los utensilios de varios metales fundidos ó tirados de modo que siendo de oro la parte superior de un vaso y la inferior de plata no se encuentra su íntima

---

salieron al principio del mundo, de unas ventanas que habia en unas peñas, cuatro hombres é igual número de mugeres, de los cuales el primero se llama Manco-Capac, y la primera hembra Mama-Ocllo.

(1) Los vestigios de esta misma industria, dice el sábio D. Gabriel Moreno, se notan en casi todas las montañas áridas y escarpadas de la Judea y sirven para explicar la fertilidad de la tierra de Promision que no teniendo mas de 70 leguas de largo y 30 de ancho, sufria tantos millones de habitantes.

(2) Véanse los fragmentos de las grandes acequias de Lucanas y Condesuyos y las corrientes de otras muchas que subsisten como los grandes acueductos de Nasca.

incorporacion, pues primero se rompe el todo que manifestarse soldadura [1]. Son estos unos misterios para los intelijentes del arte. Como lo son en la arquitectura los ajustes de las piedras maestras de varias fortalezas, el camino subterráneo que conduce á la del Cuzco y el gran retrato del Cacique Ollantay en la de Tambo, hecho sobre un lienzo perpendicular de peña dura en altura inaccesible por todas partes. Admira mas esto, cuanto que ellos no conocieron mas instrumentos para labrar piedra que unos guijarros negros que llamaban *hihuana*, ni otra maquinaria para levantar y conducir los peñascos que sus robustos brazos, ni mas arte para unirlas con tan admirable trabason que el discurso natural [2].

Nos seria tambien de grande utilidad, conocer las virtudes de las yerbas, por lo que eran mirados con respeto los dedicados á la hervorizacion, poseyendo el arte de administrar remedios para el alivio de las dolencias. Sus medicamentos pertenecian en su mayor parte al reino vegetal y las virtudes de muchas plantas eran trasmitidas de padres á hijos. Aun hoy se encuentran con frecuencia indios que viajan por toda la América conduciendo especies medicinales que suelen administrar con gran éxito.

En medio de la pérdida de sus memorias se ha podido rastrear la exactitud que tuvieron en medir el tiempo, las precauciones que tomaron para obtener el dia de los equinoccios y solticios y averiguar la cantidad del año, que siendo lunar compuesto de doce meses sabian añadir como los Egipcios los dias pagómenos y no se empezaban á contar hasta la venida del solsticio. Así es que, supieron como casi todas las naciones del universo dividir el año en doce meses que llamaban "Huata" y comenzaban á contarlo desde Junio; [3] en el órden siguiente.

---

(1) Estas especies se hsn encontrado particularmeute en la mision de Cocabambilla. En el Museo de Lima se hallan varias figuras de hombres de oro y plata y un vaso del primer metal labrado sin soldadura alguna.

(2) Por esto se idearon las grandes fábulas de los jigantes, de que se han publicado muchas y variadas disertaciones. Garcilaso refiriéndose á Pedro Ciesa de Leon, dice, que los jigantes desembarcaban en la punta de Santa Elena, cerca de Puerto-viejo, y que por tradicion se sabia que venian por mar en botes de juncos hechos como unas barcas. Empero, D. Juan Ranking en sus investigaciones históricas, refiriendo la venída de los Mongoles á América, dice, que estos uinieron con elefantes de cuyos animales son los huesos que se hallan en varias partes.

(3) Segun el señor D. Mariano Eduardo de Rivero, el señor Dr. D, Gabriel Moreno dice, que en los tiempos antiguos se empezaba la cuenta por el equinoccio de Marzo; pero el Inca Pachacutec la pasó en el Solsticio de Diciembre desde cuyo mes comienza su cuenta, dando á los meses diversos nombres de los que se copian.

Nombres que tenian los meses.		*Al que corresponde del nuestro.*
Aucay-Caxqui	corresponde á	Junio.
Charguar-Vaiques		Julio.
Citua-quiz		Agosto.
Puzcuay-quiz		Setiembre.
Cantaray-quiz		Octubre.
Layme-quiz		Noviembre.
Camay-quiz		Diciembre.
Pura-Opiay-quiz		Enero.
Cac-May-quiz		Febrero.
Pauca-Ruaray-quiz		Marzo.
Ariguar-quiz		Abril.
Aymuray-quiz		Mayo

Los astrónomos ó amautas que acompañaron al Inca Tupac Yupanqui en su expedicion hácia Quitu, fueron midiendo los grados de latitud, plantando columnas: llegadas al Ecuador, desde un punto de este, las dirigieron al mar para que su série demostrase la línea que en la tierra correspondia á la equinocial: [1] sabian por las ocho torres que construyeron al Oriente y Poniente de la ciudad del Cuzco, los solsticios de verano é invierno y contaban sus meses por lunas, pero se regian para sus sembríos por el año solar. Estos monumentos científicos hubieran servido de mucha utilidad, á los sábios Parisienses que en 1736 estuvieron en el país practicando sus operaciones astronómicas. Empero, aquellos fueron destruidos por el Gobernador Belalcázar y por la negligencia de los demas conquistadores, abolida la memoria de sus constelaciones que influian designadas con nombres de animales en diferentes partes de la tierra.

¿Mas para qué apurar el discurso en demostrar el grado de cultura á que llegaron los peruanos, sin los auxilios que tienen otras naciones civilizadas, solo apoyados en sus propios talentos, cuando la falta de su quipografía nos privan de tan bellas tareas? [2]. Por mas que se diga sobre este gran impe-

[1] El indicado Doctor Moreno en su Almanaque de 1800.

[2] En 1827 se anunció en Lóndres la impresion de la descifracion de unos quipos que fueron descubiertos por Rosemberg Ventus en la familia de un cacique de Chile, de la tribu de los Guanacus, que se aseguraba ser descendiente de los Incas que huyeron del Perú cuyos "quipus" se los compró en Buenos Ayres Roberto Baker que los llevó á Inglaterra, en donde se tradujeron. La duda que nos ocurre, dando por cierto el caso dicho, si habrá quien al cabo de 300 años sepa descifrar?

rio, no se avanzará mas de lo dicho por el inca Garcilaso y sus contemporáneos, pues segun el Padre Segura—"Las relacio-"nes hechas por escritores coetáneos constituidos en lugar dis-"tante, no es tanta la fé como la de otro coetáneo mas próxi-"mo al suceso: que así en los coetáneos como en los distantes "deben tambien preferirse los patricios ó nacionales á los ex-"tranjeros porque aquellos pueden, con mayor facilidad estar "mas instruidos de los cosas de su patria y país."

Sin embargo de lo dicho, permítasenos una pequeña digresion en admirar el órden que tenian para conservar los acontecimientos de su historia, ideando la formacion de los Quipos [1]que eran manojos de hilos ya de un color ó manchado de diversos: para contar anudaban los hilos, á semejanza del cordon Franciscano, los que tenian cuentas de ellos, se llamaban "Quipucamayu"y habia en cada pueblo á proporcion de los vecinos que tenian unos mismos registros en donde se apuntaba el tributo de cada año, los que nacian y morian por meses, expresando las familias, la gente que iba á la guerra y la que moria en las batallas, embajadas, leyes, ritos y ceremonias. Los Aumautas y Arálicas lo trasladaban en prosa ó en verso y lo recitaban continuamente á los niños para que lo conservasen en la memoria.

MANCO-CAPAC.

En el siglo XI cuando legiones de bárbaros talaban todo el Orbe, cuando ya no existian los grandes imperios de Persas, Griegos, Egipcios y ni la orgullosa Roma, fué destinado por el Hacedor del Universo para crear un genio extraordinario que sacase á estos vivientes de la incivilidad é ignorancia en que yacian y les diese alguna noticia de la ley natural, de la urbanidad y respeto que deben tenerse entre sí para hacerlos capaces de razon.

---

[1] Esta ciencia desconocida en todo el orbe, es fuerte argumento para los que opinan que el Perú fué poblado por los Mongoles, pues usándose caractéres en el Asia,era razonable se hubiesen establecido en él, tanto mas siendo Príncipe el que introdujo los ritos y ceremonias, el cual necesariamente sabria escribir y hubiera enseñado á los demás.—No obstante "Court de Gebelin,, dándole etimología á la palabra Quipos, dice, que se compone de Qui y de Pos; y que es muy notable que una escritura igual se llame en la China, Cove, que significa en Oriental "Elemento," Po, en el mismo idioma se dice, "la boca ó la palabra" y que por consiguiente Quipos querrá decir "elementos del discurso,"

El Príncipe de Sant Severus en su obra, que publicó en Nápoles, manifiesta que los Quipos servian de alfabeto, lo que impugnó el Abate Panduro refiriéndose á Garcilaso.

Esta parte del globo sin contacto con el antiguo [1] no mereció le ninguna clase de ilustracion, ni su legislador tuvo que ir á aprenderla á las escuelas de aquellos Estados como Licurgo y Solon. Con justicia el publicista Frances, el Abate Mabley coloca á Manco-Capac en el primer rango de los legisladores del mundo [2].

---

[1] Algunos historiadores (Ulloa tomo III) por la estructura del suelo de nuestras costas, han querido asegurar que los valles estuvieron ocupados por los mares y que entónces formaria la Polinesia ó Archipiélago austral un Continente con el Asia: que seria este sumergido al retirarse las aguas de los llanos del Perú: que sus moradores ganarian las partes mas altas de la tierra y que estas quizá forman las islas que se ven sembradas en este vasto Océano; opinando Quiroz en sus viajes que toda isla habitada se eslabona al Continente ó por una serie de islas ó por una cordillera bajo del agua. Este pensamiento lo apoyan mas con el idioma general que conservan aquellos isleños [Cooks: voyage towards the south Pole volúmen 2.°] sin embargo de las grandes distancias á donde no podia conducirlo su navegacion, ceñida solo á lo que alcanzaba la vista [viaje de Quiroz y Mendaña] annque Bougain-ville juzga que la navegacion de los isleños se extendia á gran distancia.

No obstante aquellos autores pasan por alto el tiempo en que sucedió esta inundacion y nosotros registrando la historia de las naciones venimos en conocimiento de que por el año de 1150 antes la venida de Cristo y como 34 de la guerra Troyana, Hércules emprendió el trabajo de la apertura del Estrecho de Gibraltar que hacia á el Asia Continente con la España, por una lengua de tierra que separaba al Océano del Mediterráneo, domando al Jigante Ateo. En la Grecia tambien habia escabado un canal para disecar el famoso Valle de Tompe, que era inundado por el Peneo y por el contrario habia semergido la Beocia conteniendo las aguas de un rio. No es pues estraño, hubiese emprendido el trabajo de separar nuestro Continente, dando igualmente muerte á los jigantes que ocupaban estos paises.

(2) Mucho han trabajado los sábios sobre escudriñar el orígen de los Incas; ó mejor diremos, en revestir sus obras con ficciones para hacerlas apreciables: esto ha llegado al extremo de privarnos de la gloria de que Manco-Capac hubiese nacido en el país, persuadiendo vinieron de afuera: que eran hombres semejantes á los europeos, ó á los descendientes de los Escandinabos que en el siglo onceno visitaron las costas de Groenlandia y Terranova. El "Baron de Humboldt" infiere que no fué del Norte de la Europa de donde sacó el Inca el código de sus leyes sino mas bien del Asía. "Ranking" en sus investigaciones históricas conjetura á Manco-Capac hijo del Gran Khan-Kublay jefe de una tribu de los Mongoles residentes á las orillas del lago Baikal en la Siberia; y que cuando fué subyugado el Continente de Asia, puéstose la España en consternacion, el Japon haber sido invadido, por los efectos de un fuerte temporal, fueron arrojados á las playas de América los jenerales y tropas que escaparon de esa poderosa expedicion y hallándola en una completa ignorancia fundaron los dos grandes imperios del Perú y Méjico.

Cuantas contradicciones envuelven en sí estos dichos; lo primero que se nos viene á la vista es la época de la fundacion del imperio de los Incas que segun los mas autores fué el siglo undécimo, mas segun Ranking y los cálculos de Isac Newton que toman por norte la historia de la China datada desde la invasion del Japon en 1283 hasta la muerte de Atahualpa en 1533 corrieron únicamente 240 años; dos siglos menos: identificando asi á los Mongoles con los Incas que es la principal idea de ellos. Mas, ¿qué si hicieron estos Mongoles?—fue por cierto gran prodigio que solo escapas

La fundacion del imperio de los Incas, toda en sí es mara villoso. Es verdad que su caudillo no fué sustentado por una Loba como el de los Romanos, ni escogido por Jehova como él de los judios, pero quien puede dudar de que ese Omnipotente Dios le infundió luz sobre natural para que pudiese educar á tanta diversidad de naciones como poblaban la tierra á fin de que preparados en amor y caridad pudiesen algun dia recibir su santa gracia.

Manco-Capac [1] cual otro Abraham salió con su hermana y mujer Mama Ocllo-Huaco [2] de una isleta de la lagnna de Titicaca [3] llevando el primero una varilla de oro, pues se le comunicó que por dó quiera que fuese, al comer y al dormir procurase hincar en el suelo la varilla y donde se hundiese de un solo golpe dicha barrilla allí fundase la capital de su Córte. En efecto dirigiéndose al septentrion y caminando como ochenta leguas llegó con su mujer á un cerro que llaman "Huanacanti" en cuyo paraje se hundió al primer golpe la varilla sin haberla visto mas. Conociendo Manco-Capac ser

---

del naufragio dos personas y que luego estas fuesen principes. Por otra parte, como pudieron estos desgraciados náufragos acompañarse de enormes Elefantes, pues segun el indicado Ranking condujeron esos animales. No hay duda pues, que todas estas obras son ideales.

[1] Ulloa, Acosta y Sir W. Temple ponen Mango: de aqui sale otra conjetura por que se dice que Mango es nombre Mongol, el cual fué nieto de Genghis Khan y hermano de Kublai; este fué proclamado Gran Khau en 1205 y murió en la China en el sitio de Ho-Chen por el año de 1257.

[2] Exponen algunos autores que era madre de Manco-Capac y que este cometió incesto casándose con ella.

[3] Este misterioso lago, cuna del linage peruano, se halla en la latitud de 12,725 piés sobre el nivel del mar (su altura excede al Pico de Tenerife y al pico mas elevado de los Piríneos, segun observaciones hechas por M. Penlandt) tiene de largo cincuenta y una legua noroeste sudeste y veinte y seis de ancho por donde mas, haciendo una figura irregular de 1326 leguas cuadradas. En sus riberas hay pueblos de las provincias de Chucuito, Pacages, Omasuyos, Paucarcolla, Lampa y Asángaro. Su fondo es bastante para cualquier género de embarcacion, pues no muy léjos de la orilla hay euatro y seis brazas de agua, y adentro hasta cincuenta, sin observarsele bajos; el desembarcadero, se halla en la parte que divide el territorio del de Bolivia, que se llama el rio del Desaguadero, el cual corre ácia N. SE. y atravesando la provincia de Pacages, al S. O. de Oruro se pierde y sumerje en Popó, formando allí un nuevo lago que es de tres á cuatro leguas de largo y dos de ancho en que se crian unos peces llamados "Suches," á sus orillas está el pueblo de Ullages: por ser el rio caudaloso y mantenerse siempre la laguna en el mismo ser hizo sospechar que sus aguas tenian salida subterránea, y en efecto se ha observado que tiene un remolino, pues arrojando algunas balsas viejas han desaparecido despues de dar muchas vueltas: se cree que el agua va á salir al mar por debajo de la Cordillera hasta las inmediaciones del puerto de Iquique. El año de 1748 crecieron mucho sus aguas, que aun se temió una gran inundacion y volviendo despues de algun tiempo á su altura ordinaria, se conjeturó que alguna balsa grande habria impedido en parte su salida por haberse atravesado en el sumidero hasta que el peso de la agua abrió el paso.

este el lugar donde debian parar, se manifestó á los habitantes de los contornos y comenzó su mision. Enseñábales todo lo que era conveniente y justo, y como verdadero apóstol, no procuraba sino el bien del pueblo: no buscaba oro, ni plata, joyas ni vestidos, haciendas ni esclavos: al contrario despreciaba estos géneros de riquezas, trabajaba en cultivar la tierra para darles alimento. Mama Ocllo se afanaba en enseñar á las mujeres á hilar y tejer para cubrir la desnudez de sus familias. El honor de las casadas y doncellas era respetado y enseñado el deber de las esposas á sus maridos, y de los hijos á los padres. Un mágnanimo corazon, un carácter bondadoso, reconocidos á la práctica de estos ejercicios, hacia creyesen hombres y mujeres la que se les decia, y obedecian lo que se les mandaba.

Sirvióse del respeto del cielo, para el suyo, divulgando ser hijo del Sol y la barrera que la pretendida descendencia ponia entre él y el pueblo era impenetrable logrando así, mantener ilesos la prerrogativa de los que mandaban y los derechos de los que obedecian. Hizo reconocer por Dios á aquel planeta, no siendo mucho que el deseo de reducir bárbaros lo indujese á publicar ser hijo del Sol, cuando el anhelo de engañar políticos hizo á Alejandro exaltarse hijo de Júpiter.

Los primeros instruidos en las máximas indicadas, se internaron por las sierras, montes y breñas, participando la nueva de los beneficios recibidos: llamarónse unos á otros y logró Manco-Capac en poco tiempo ver una floreciente familia, estableciendo mas de cien pueblos y denominando á su Capital, Cozco que significa ombligo ó centro de los demas.

Con tan favorables disposiciones asumió Manco-Capac el cognomento de Inca, que equivale á soberano y estableció un gobierno monárquico hereditario. Señaló por insignias el "Llautu', que era una cinta ó trensa del grueso del dedo auricular que daba cuatro ó cinco vueltas en la cabeza y un purpureo fleco ó borla pendiente de la frente que llamaban "Mascapaycha" (los de la sangre real la tomaban amarilla) unas planchas elípticas de oro que servian de orejeras, por manto, una manta cuadrada de dos piernas finisimamente tejida que llamaban "Yucolla," una bolsa conocida con el nombre de "Chuspa', terciada sobre el hombro izquierdo pendiente de una trensa muy larga de dos dedos de ancho en la que llevaba la "Coca" destinada solo para los Incas y por cetro una segur de oro ó de piedra.

La religion que enseñó á su pueblo era muy sencilla: un Dios Supremo invisible, como Creador del Universo, el Sol como su primer criatura y de naturaleza infinita ocupado en fomentar el mundo en beneficio de los hombres, y el Inca co-

mo hijo de este planeta, pero mortal, enviado para instruirles y hacerlos felices. Mandó fabricar en el Cuzco un templo consagrado al Sol que llamaban "Coricancha," Instituyó Sumo Sacerdote de la sangre real, se denominaba "Villacumu" y siendo la imagen una naturaleza tan pura, solo vírgenes debian de cuidar del templo y estas igualmente de pertenecer á la sangre real, como emparentadas con el gran luminar. Como la generacion en su mujer Mama-Ocllo, no podia producir suficiente número de vestales, tomó otras mujeres de rango inferior á la legítima, que llamaban "Mama-Cunas" dando entender que eran mujeres solo para ser madres: asi logró establecer sus instituciones.

Para el gobierno civil nombró Curacas, elegidos no por intrigas ni capricho sino buscando la mayor honradez y aptitud para el mando, y para que fuesen mas respetados les señaló el señorío de los pueblos que gobernaban.

Todas las leyes eran conformes á la natural, fundadas en adorar al Sol, amándole como imágen de Dios y á sus prójimos como así mismo; imponiendo penas corporales proporcionadas á los delitos, y capitales contra el adulterio, homicidio y hurto.

Con leyes tan justas, ejemplo tan puro, gobierno tan patriarcal y clima favorable, en el corto reinado de medio siglo, dejó Manco-Capac fundada una Capital, provincias bien administradas, pueblos bien gobernados, y templos aunque idólatras, libres de barbárie, de sangrientas inmolaciones y de groseras ceremonias. Cargado de años y próximo á morir, conoció estaba concluida su mision: hizo reunir á sus hijos y parientes y comunicándoles que su padre el Sol le llamaba á descansar, encargóles que con todo celo y puntualidad guardasen las leyes que les habia dado y obedeciesen á su primogénito Sinchi-Roca que instituyó por heredero.

Tal fué la vida y fin de este extraordinario personaje que merece con justicia un lugar muy distinguido entre los bien hechores del genero humano. Murió en el año de 1107 llorado de todos sus pueblos y embalsamado su cuerpo le honraron con muchos sacrificios, venerándole como descendido del Cielo.

SINCHI-ROCA

II EMPERADOR.

Habiendo subido al trono este Príncipe, heredero de la sagacidad de su padre, deseó sustentarse en paz valiéndose del Sol [como Numa Pompilio de Egeria y como Settorio de Diana] dedicándose en extender su adoracion, estableciendo fiestas cada luna, ó mes y ademas otras principales como la de "Raymi" en el cuarto mes, en reconocimiento de ser la Suprema Deidad: la de "Cuzquey-rami" que se hacia cuando el maiz empezaba á brotar para precaverlo del yelo; y la titulada "Citua" que era como especie de expiacion para desterrar las enfermedades, con muchos ritos. Por lo que respecta á lo político convocó á los principales Curacas y despues de exhortarlos á observar y hacer observar las leyes que el Sol les habia comunicado por boca de su padre, les pidió que por medio de promesas y buen trato, extendiesen su imperio, granjeándose la voluntad de muchas tribus: extendió su dominacion al Medio-dia hasta Chucara, y por Levante hasta la orilla del rio Culla-hualla: conociéndose por mas floreciente la nacion de los Canchis.

Gobernó este Inca solo 30 años, pero en la mayor tranquilidad: tuvo en su muger Mama-Cora muchos hijos, murió el año de 1136 dejando la dignidad regia á su primogénito.

LLOQUE-YUPANQUI.

III EMPERADOR.

La fortuna de este Inca, correspondió á su nombre, porque Yupanqui significa "darás que contar" y el sobre-nombre Lloque, dice "izquierdo" porque tenia esta fltaa.

Despues de tomar el Inca posesion de sus dominios hizo personalmente una visita y se propuso extender sus límites. Conoció que para esta empresa era necesario ir con mas poder

y autoridad que sus antepasados, por lo cual mandó reunir de seis á siete mil hombres y comenzó á formalizar ejército, enseñándoles el manejo de las armas, que se componian de hachas, picas y flechas, instituyendo capitanes y demas necesario al buen órden; y así que estuvo todo dispuesto, salió á buscar con quien medir sus fuerzas. No se engañó, pues tuvo que valerse de ellas para sujetar á los Canas, luego á los Ayavires que le hicieron alguna resistencia. En seguida continuó con la conquista de los Pauca-Colla, Atun-Colla y demas pueblos que se hallan hasta el Canal ó Desaguadero de la Laguna Titicaca. Para conservar la memoria de las victorias obtenidas en esta expedicion mandó construir una fortaleza llamada Pucará y despidió su ejército.

Dedicóse á la enseñanza de los indios, asistiendo personalmente á todos los actos de ilustracion: mas no pudiendo reprimir su genio emprendedor, mandó nuevamente apercibir diez mil hombres de guerra y distribuyéndolos en cuatro divisiones al mando de un hermano suyo, los despachó al Poniente para que redujesen á los naturales que hallasen hasta la falda de la Cordillera, lo que consiguieron sin dificultad. Visitó varias veces el reino para enterarse de las necesidades de sus súbditos, lo que le hizo ser amado y querido de todos; y despues de haber gobernado cerca de 35 años, murió en el de 1171 dejando de su esposa Mama-Cava un solo hijo que fué el sucesor.

MAYTA-CAPAC

IV EMPERADOR.

Subió este príncipe al trono, á la edad de 51 años, de un ánimo valeroso como el de su padre; llamábanle "melancólico" por cierto genio que suele ocultar en la profundidad del pensamiento la alegría, no porque le abatiese la tristeza, pues antes le sirvió de estímulo al valor con que triunfó en la guerra. Visitó todo su reino para enterarse de las necesidades de sus súbditos y disponer lo necesario á su remedio. Despues mandó reunir doce mil hombres y sugetó la provincia de Tiahuanaco, donde hizo construir grandes edificios: obligó su fama á que los pueblos Coc-yaviri le obedeciesen, y con el ejemplo de estos, se sometieron los de Casiquicura, Mallama, Hua-

rina, Cuchura, Laricaja, Saucavaro y los Collas, despues de haber derrotado á sus naturales en una sangrienta batalla en el paraje llamado "Huascuchu": de este modo dilató el imperio al Medio-dia hasta la laguna de Paria.

En su segunda expedicion, dirigió su ejército á la costa y despues de alguna resistencia, ganó todos esos valles y establecieron los pueblos de Arequipay, Cuchaca y Moquehuay: los de la segunda nacion tenian la perversa costumbre de envenenar por venganza á los que sospechaban enemigos, y esta maldad fué castigada con mandar quemar vivos á todos los que se hallaban reos.

En la campaña siguiente intentó extender sus dominios por el Occidente y mandó fabricar un famoso puente colgante construido de mimbres, en el rio de Apurimac para que pasase su ejército; invencion que admiró tanto á las naciones vecinas que se rindieron gustosamente los de Chumpi-huillca, Allca, Taurisma, Cota-huahu, Puma-tampu y Parinacochas. Luego transitó por el despoblado de Cautisugu, hasta hallar su marcha interrumpida por una formidable ciénaga, y no habiendo dificultad que le detuviese, empleó todo su ejército en traer piedras y hacer una calzada de tres leguas de largo, seis varas de ancho y dos de alto, siendo esta obra la admiracion de la posteridad: volvióse al Cuzco lleno de triunfos, sobre los que compusieron los "Harábec" ó poetas muchos versos.

Cansado de la guerra se dedicó á dictar leyes en beneficio de los pobres, y murió el año de 1211 de 92 de edad: tuvo en varias mugeres mas de cincuenta hijos, heredando el reino el primogénito tenido en Mama-Cuca. De modo que puede decir fué el Hércules Inca, no solo por sus gloriosos triunfos y hazañas, sino por la fecunda prole que dejó.

CAPAC-YUPANQUI

V EMPERADOR.

Luego que tomó la borla colorada, emprendió la visita de todo el reino, en lo que empleó dos años. Formó un ejército de 20,000 hombres y pasó el Apurimac por otro puente que mandó formar de bejucos: le dieron la obediencia los Yanahuaros: y de allí pasó á los Aaymaraes y se rindieron ofreciendo oro y plata; á los de Umasuyu que quisieron hacer re-

sistencia los tomaron por sorpresa, marchando toda una noche con 8,000 hombres. Estas dos naciones tenian continuas guerras sobre dehesas y pastos: el Inca arregló sus límites con mojones, que fueron los primeros que se pusieron en el reino. Volvióse al Cuzco é hizo su entrada en triunfo, siendo el primero que usó esta ceremonia.

En la segunda expedicion avasalló á los Quechuas, Cotapampa, Catanera, Chauca, Huanco-huallu, Huamampalpa, Araquinca y todas las provincias que hay de un lado á otro del rio Abancay. De este último punto, se dirigió á la costa y redujo á Ubiña, Camaná, Carabillí, Picta y Quelca. Regresó al Cuzco y dirijióse hácia el Sur, continuó la conquista que habia dejado pendiente su padre en la laguna de Paria: redujo muchos pueblos, entre ellos los Pocoata, Murumuru, Caracura y todos los que hay al Levante hasta la cordillera: ademas todo el despoblado que llega á la provincia de Tapacarí y Cochapampa, Chayanta, Charca, Tutiora, Sipisipi, Chauqui y Chamuru. De esta espedicion se volvió el Inca á su corte, habiendo extendido su dominio hácia el Sur 180 leguas, al Levante hasta el rio Paucartambo, 13 leguas S. E. 40 leguas hasta Cochavalla. Mandó sacar muchas acequias, formar puentes á los rios para hacer fácil la comunicacion. Fué Rey muy avaro y ostentoso, dispuso se trabajasen minas y que se formasen ídolos y estátuas de oro: impuso por ley que todos se enterrasen con sus adornos y grandezas, haciendo los sepulcros unas segundas minas de la muerte, é imponiendo penas al que los tomase. Instituyó una fiesta para armar caballeros á los de la sangre real y á los nobles, con largas ceremonias. Se preparaban con un riguroso ayuno y pasaban por exámenes muy estrictos hasta conseguir la borla amarilla, insignia de príncipe.

Siete años tuvo á sus vasallos disfrutando de los goces de la paz; empero no pudiendo sugetar su genio emprendedor, mandó aprestar un ejército de 20 mil hombres y remitió á su hijo Inca-Roca á su cabeza, el cual, pasado el Apurimac conquistó algunos pueblos que habian por allí dispersos y tomando despues á la izquierda de Abancay pasó el despoblado de Cochacara y entró en la provincia de Surá, Apucará, Marcavilla, Sausa y Llacsapallanca: de esta á la costa del mar pacífico, las de Nanasca, Acarí, Camaná, Atico, Ocaña, Atiquilpa. Regresándose al Cuzco, se halló en la muerte de su padre que fué el año de 1252 despues de haber reinado 41 años.

INCA-ROCA

VI EMPERADOR.

Este príncipe despues de haber cumplido con honrar á su padre, salió á la visita del reino, en cuyo viaje empleó tres años. No fué menos valiente, ni menos inclinado á mugeres que su abuelo: excediéndole tanto en lo último que aseguran autores, haber tenido seiscientos hijos que vivos todos le servian en el palacio y le acompañaban en la campaña. Fué su primera empresa sujetar las naciones Tacmaras, Huiñualla y Curampa, con el país de Cochacasa y Antahuayla, Urumarca, Hancohuallo y Villca; de este último pueblo torció á la izquierda y conquistó dos grandes provincias de mas de 40,000 habitantes nombradas Sulla y Otumsulla. En la segunda espedicion bajo la conducta de su hijo Yahuar-huaca, se rindieron los pueblos de Challampa, Pilleupata, Havisca y Tunú. La tercera con un ejército de 30,000 hombres lo hizo dueño de las provincias de Chumcurí, Pucuna, Muyumuyu, Misque, Sacaca, Machaca y Caracara hasta Chunquisaca, y dejando en ellos [segun lo hacian en todas] los ministros necesarios, regresó al Cuzco. Fué sábio hasta fundar escuelas públicas, en que sus Amautas ó Filósofos enseñaban las ciencias, la inteligencia de los Quipus que el Analista del imperio ó Quipucana custodiaba en el templo del Sol, y la lengua general que se habia adoptado, que era la Quechua [pues los incas tenian una particular que hablaban solamente los de la sangre real] que todas las naciones conquistadas aprendian indispensablemente sin duda para que indentificados por el idioma se considerasen miembros de una sola familia y se amasen recíprocamente; perdiendo aquel ódio que podian tenerse no entendiéndose y al mismo tiempo para que sus vasallos le hablasen personalmente y oyesen de boca del mismo rey las sentencias y desiciones de sus causas. No por esto permitian abandonasen su idioma particular, así es que, un sábio de nuestros dias (1) que teniendo una semejanza la tenga Malaya y de la Aymará dice: "Acaso por aquel puerto [Arica] vendria la nacion de los Aymaraes, que supo situarse en medio de los Quechuas, y conservar por tantos siglos su lenguaje y costumbres como si fuera una nacion aislada, y no estuviera rodeada por

(1) El Dr. Unanue en el clima de Lima.

todas partes de pueblos que hablan el idioma general del Perú." Tuvo reinado feliz de mas de cincuenta años, falleciendo en el de 1363. Dejó el imperio á su primojénito en Mama-Micay.

YAHUAR-HUACA

VII EMPERADOR.

Este nombre que quiere decir "el que llora sangre", se le dió á este príncipe, por haber nacido con una mancha ó goteron en los ojos. Subió al trono de sus mayoros y deseó sustentarse en la prosperidad de sus antepasados sin pretender nuevas conquistas. Empezó á los 9 ó 10 años, por mostrarse pusilánime y como fuese notado de cobarde, aunque suficiente prueba de lo contrario habia dado en el reinado de su padre, mandó formar un ejército de 20,000 hombres: él quisiera ir mandándolo, pero los fatales pronósticos que habian hecho los agoreros por la circunstancia de la sangre le hizo elegir capitan general á su hermano Mayta, el cual conquistó todo lo que hay desde Arequipay hasta Atacoma, y en otra segunda espedicion empleó sus armas al Sur en donde redujo las provincias de Caranga, Ullaca, Llipi, Chinchas y Ambara.

Yahuar-Huaca se contrajo en la educacion de su hijo Inca-Ripac, el cual anunciaba desde su infancia, lo que seria en adelante. su entendimiento aunque duro, para comprender lo que se le enseñaba pero de carácter afable y complaciente; annque era feroz, cuando hallaba inconstancia; esto hacia que juzgasen que no seria jamás sino un torpe y un necio, sin embargo otros percibian en su naturaleza una magnanimidad incomparable y un valor extraordinario. Su padre de un genio adusto por su misma idea, usaba de aspereza, porque era de los de la primera opinion, y no pudiendo congeniarlo lo apartó de su compañía, remitiéndolo á una hermosa dehesa á cuidar el ganado del Sol. El príncipe obediente, estaba dedicado á este ejercicio, donde tuvo la famosa vicion que ha dado tanto que hablar á los escritores [1] le anunció la rebelion que

---

[1] Este caso, el mas raro en la época de los Incas ha sido olvidado por los grondes historiadores del Perú. Los que hacen á Manco-Capac descendiente de los Mongoles no han puesto la consideracion en que la fantasma expuso ser su hermano Viracocha: pudieran decirnos la analogía correspondiente. Los primeros historiadores dicen fué fantasma diabólica, como si á este espíritu le estubiese concedido anunciar lo porvenir.

tenian dispuesta las provincias de Chincha-suyu, avisóle que no temiese, pues él le asistiría, que era Viracocha-Inca hermano de Manco-Capac. Participóle inmediatamente á su padre lo que acaecia, pero no fué creido, antes despedido como vicionario. Como á los cuatro meses se realizó la noticia, pero fué cuando las naciones reveladas, ya venian con 30,000 hombres sobre la ciudad. El Inca se halló confuso con la venida de los enemigos, pues no lo habia creido, porque desde la fundacion del imperio nunca aconteció ningun levantamiento: hallándose sin gente reunida no tuvo mas partido que tomar que desamparar la capital y retirarse hácia el Sur donde se prometia estar mas seguro.

El Príncipe que en esta época solo contaba 25 años, luego que supo que su padre habia desamparado el Cuzco, lo sintió sobre manera, pero tomando una decision atrevida cual otro Judas Macabeo, salió inmediatamente del destierro y llegando á la capital, reunió algunas tropas y tomó el camino que traian los rebeldes, recibiendo en la marcha un socorro numeroso de Aymaraes y Quechus con lo que atacó al enemigo, despues de haber despreciado el perdon que les propuso. Trabóse el combate y despues de ocho horas, quedó por el príncipe la victoria: fué tan ruda la pelea que la sangre vertida corrió arroyos, de que es padron el nombre del lugar, "Sahur-Pampa"—Campo de sangre, con la cual pacificó el país. No abusó de la victoria, pues al momento pasó á donde su padre á darle cuenta de ella, el cual abdicó la Mascapaycha ó Borla, despues de haber gobernado el imperio 20 años, retiróse á hacer una vida privada en Muyna donde vivió siete años con su muger Mama-Chic-ya y murió á los 85 de edad.

VIRACOCHA

VIII EMPERADOR.

Este Príncipe á su exaltacion al trono permutó el nombre de Inca-Ripac con el de Viracocha, por la vision que tuvo, á la cual le hizo fabricar un templo en Caccha distante 16 leguas del Cuzco al Sur. Conquistó con un ejército de 30,000 hombres las provincias de Huaytará, Pocorá, Arancaru, Parcu, Picuy y Acos. Dilató su imperio mas con la gran reputacion que habia adquirido, que con las armas, siendo esta tal,

que recibia por ofrenda las provincias, como la del Tucuman cuyos mensageros vinieron al Cuzco á darle la obediencia. No despreciaba á los que se le rendian voluntarios, como Sesostris en Egipto: ni menos se burlaba de los que le pedian clemencia, como el Cónsul Paulo Emilio con Perseo rey de Macedonia, si no poseia un corazon magnánimo con todos, demostrándolo así con los rebeldes Chaucas á quienes perdonó y dejó con el gobierno de sus pueblos. Visitó diferentes veces sus estados para remediar las necesidades de sus súbditos: en todas partes se emprendieron obras magníficas que perpetuasen su memoria: hizo abrir una acequia en lo mas alto de las sierras de 10 á 12 pies de hueco y de 150 leguas de N. á S. que servia solamente para regar los pastos en Otoño, que escaseaba la agua. Dictó muchas leyes sobre agricultura y en beneficio de sus vasallos. Predijo la entrada de los españoles y destruccion de su imperio: murió cargado de laureles el año de 1373. Hubiera sido su reinado mas glorioso, si como dicen, conoció que el Dios verdadero era solo uno y quizo destruir la idolatría; mas no lo ejecutó, por tener la razon embarazada de las mugeres y las concubinas; dominio de la pasion que poseyó el corazon del mayor sábio. Dejó el trono á su hijo Inca-Urco [1].

PACHACUTEC

IX EMPERADOR.

Cuando nació este príncipe, se le puso por nombre Titu-Manco-Capac, mas su padre en memoria de haber restablecido el imperio el año primero de su gobierno, á la usansa de los antiguos patriarcas quiso que se llamase Pachacutéc, que significa el que de nuevo dá ser al mundo, como quien dice "éste será testigo; ó un testimonio de que yo he sido el regenerador de este imperio que casi ya no existia." Dilató sus estados con las conquistas de las provincias de Sausa, Tarma, Pumpu, Ancará, y Chucurpuyhuailas; de aquí se volvió con el

[1] Este príncipe fué el primogénito de Viracocha tenido en su muger Mama Runtu, y por lo tanto ocupó el trono de su padre; empero, no pudiendo los grandes y príncipes de la sangre real tolerar su estolidez, lo depusieron á los once dias de haberse puesto la Mascapaycha y Llautu cuyas insignias cedió á su hermano Pachacutec, y se retiró á la vida privada. De este Inca no hacen mencion muchos historiadores por el pasagero tiempo de su gobierno.

ejército al Cuzco donde fué recibido con grandes fiestas, y concluidas, emprendió el Inca la visita del reino, en la que empleo seis años, mandando edificar ricos templos para el Sol, casas de Vírgenes y otras obras públicas. La segunda expedicion fué encomendada á su hermano Capac-Yupanqui quien en consorcio del príncipe heredero, continuó la comenzada expedicion, y sojuzgó á Piuca, Huaráz, Pisco-pampa, Chunchucu, Huamuchucu, Cajamarca y al regreso el territorio de Yauyu que habia quedado ácia un lado: fueron solemnizados estos triunfos con las mas grandes demostraciones de júbilo: danzas, comedias y ofrendas hechas al Sol.

Despues de cuatro años de descanso, no contentos con la cópia de tantas palmas, proyectó la conquista de los Valles, pues solo tenia ganado hasta Nanasca; mas como este territorio tenia otra construccion política, pues se hallaba dividido en grandes estados y ser el temperamento dañoso á los de la sierra, se mandaron apercibir 60 mil hombres para poder remudar el ejército cada dos meses. Provista la mitad, salió del Cuzco, tio y sobrino y redujeron á Ica y Pisco; mas no pudieron pasar adelante pues hallaron en el Rey de Chincha, nombrado CHUQUIMANCU resistencia capaz de marchitar las pasadas glorias: si como era valiente hubiese sido este príncipe sagaz. Se estuvieron algun tiempo en la empresa, haciendo remudas en el ejército; empero, abandonado, el pasó del rio, penetraron hasta la poblacion del Huarcu, rindiéndose el principe que gobernaba los partidos de Chincha, Runahuanac, Huarcu Malla y Chillca. El Gran CUISMANCU que ya tenia previsto un ejército de 30 mil hombres para defender el trono de sus mayores, fué respetado pues, antes de venir á las manos, el general Capac-Yupanqui le mandó un mensagero que le dijese, "tuviese á bien no pelear hasta que hubiesen hablado acerca de sus Dióses; y que pues los unos y los otros adoraban un mismo Dios no era razon tuviesen guerra sino que fuesen amigos y hermanos. Y que los reyes Incas á mas de adorar al Pachacamac como Hacedor y sustentador del Universo, tendrian en adelante como oráculo y cosa sagrada al Rimac que adoraba; con tal, que tuviesen por Dios al Sol." Hecha pues con CUYSMANCU los respectivos tratados sobre estas bases, se marcharon al Cuzco y se incorporó en la familia real: regresó á gobernar sus estados que se componian de Pachacamac, Rimac, Chancay, Huaman y Barranca. Pasados seis años, mandó el Inca solo á su hijo Inca-Yupanqui con un ejército de 30 mil hombres, el cual remitió mensagero al Gran CHIMU que dominaba los valles restantes hasta Trujillo, con el cual tuvo encuentros muy sangrientos, al extremo de tener

el príncipe que pedir 20 mil hombres mas de auxilio; llegado éste, tuvo á bien el CHIMU rendirse, por la murmuracion de sus vasallos y fué admitido con el mayor agrado. A los dos años de estas conquistas murió el príncipe Pachacutec en 1423 de edad de 103 años, dejando de su mujer Mama-Huaras á Inca-Yupanqui y mas de 300 hijos en sus concubinas. Este Inca merece el nombre de Máximo entre los descendientes de Manco-Capac: el extendió el imperio mas que todos y adquirió no provincias incultas sino naciones bien regladas con Monarcas velicosos, como Chimu, Cuysmancu y Chuquimancu. Gobernó su pueblo con la mayor economía, hizo nnevas leyes, estableció escuelas, fabricó grandes palacios, templos, baños acüeductos etc. No obstante afirman algunos (Calancha) haber sido tan vicioso que pasó hasta el horrible exceso de sodomista y otros (Garcilaso de la Vega) que no solo fué digno de fama por sus hazañas y sus prendas, sino por el castigo de aquel feo delito ¡contradiccion notable! acusar del delito al mismo que lo castigó.

INCA—YUPANQUI

X EMPERADOR.

Este Inca siguió el ejemplo de sus mayores: y despues de haber visitado todos sus dominios, marchó con un ejército de 10 mil hombres á la conquista de los Moxos, sin embargo de ser muy arriesgada por la aspereza de sus montañas y por los distintos y caudalosos rios que los cruzan. Hallándose embarazado por una gran cordillera, ideó el bajar con su ejército por el caudaloso rio Amarumayu en balzas, que mandó formar para él y despues de algunos encuentros ganaron todo aquel territorio. Sin perjuicio de esta expedicion remitió otra á la Provincia de Chirigana al Levante de los Charcas, la que no tuvo efecto, por la esterilidad de la tierra.

Despues de estas mandó á su general Sinchiruca á la conquista del reino de Chile, el que atravesando el desierto de Atacama redujo á Copayapo, Coquimbo y todos los pueblos hasta el rio Maule: aquí encontró una vigorosa resistencia en los Perumaucas y Araucanos; dieronse repetidas sangrientas batallas, hasta por fin, fijar sus trincheras en la orilla izquierda regresó al Cuzco.

Este Inca gobernó con mucha prudencia: visitó repetidas

veces su reino, edificó y adornó templos, formó fortalezas y grandes acieductos, adquiriendo el renombre de "Piadoso." Entre sus obras, se advierte la maravillosa fortaleza del Cuzco, la cual demuestra el poder y magestad de los Incas. (1). Las piramides de Egipto no se le sobrepondrán si se atiende á los elementos con que ambas naciones contaban. Los indigenas no tuvieron hierro, ni acero para cortar las piedras, maromas para elevarlas á la gran altura en que se hallan colocadas; carros ni bueyes para conducirlas y ni los caminos que se dirijen á aquella capital eran llanos: así es que, no siendo cortadas por regla y muy desiguales en el tamaño, teniendo un enlace de increible juntura y sin mezcla, es maravillosa la obra. Muríó el Inca el año de 1453 de 79 años de edad, dejando de su mujer Mama-Chumpu Omo al siguiente:

TUPA—YUPANQUI

XI EMPERADOR.

El nombre de este Inca, significa resplandeciente, hizose digno de él, pues su reinado fué el mas brillante de todos sus predecesores. Despues de visitar el imperio como era ya costumbre, dió principio á su campaña dirijiéndose al Norte con un ejército de 43 mil hombres, subyugó despues de algunos encuentros la nacion Huacrachucu: pasado el verano, continuó con la de Chachapuya, donde encontraron mas resistencia; pero el ejército imperial no desmayaba aunque sufria sus pérdidas; en uno de los abances, se le helaron trescientos hombres que componian la vanguardia, en un sitio llamado Puerto Dañoso, prosiguiendo con dificultades por desfiladeros y pantanos ganando palmo á palmo á Cassamarquilla, Papamarca Rayumpampa, Suta y Llevantu quedando al fin Señor de aquella provincia: tambien se entregaron las de Cascayunca, Huancapampa, Cassa, Ayahuaca y Callua, casi con iguales trabajos por lo fragoso de sus caminos.

En la segunda campaña se dirijió ácia á Huánuco cuyos ha-

---

(1) De la construccion de esta obra han querido algunos formar un problema de no dificil solucion; porque siendo algunas de sus piedras de un monstruoso tamaño que no bastaban mil hombres para moverlas dicen, que ó les ayudó el demonio, ó que otra nacion jigantezca anterior, de que se hallan vestigios de huesos en varias partes fué su constructora ó que los indios sabian el arte de hacer ó de fundir las piedras.

bitantes aunque numerosos, estaban desunidos, lo que coadyuvó á su pronta conquista, como con la de Canaris y los de Humipampa. Como la ambicion de los príncipes no reconoce límites cuando sus armas son victoriosas, á la manera de Alejandro ó Napoleon, aspiraba á mayores triunfos pareciéndole poco cuanto poseia, á si es que, acometió al floreciente reino de Quitu, cuyo Señor se defendió valerosamente por cinco años. Empero, el complemento de tan penosa campaña donó á su hijo Huayna-Capac, por no dejar de instruir á sus pueblos en los últimos dias de su vida, ya que todos los habia empleado en la guerra; encargole pues, del mando del ejército y sometió á Quitu, llevandó sus armas victoriosas hasta Pastu. Habiendo llegado á este punto, suspendió la empresa, por haber recibido noticia de estar su padre cercano á la muerte: partió á la capital y hallóse en ella el año de 1483, recibiendo el imperio como primogenito tenido en Mama-Ocllo.

HUAYNA—CAPAC

XII EMPERADOR.

Dieron á este Inca el nombre de Huayna-Capac que significa Mozo-Rico, no con respecto á hacienda, sino rico en proesas y virtudes. En el primer año de su reinado se hizo memorable por la cadena de oro mandada fabricar para solemnizar la fiesta de poner nombre á su primogenito tenido en Mama Rava-Ocllo su esposa, cuya cadena tenia 350 pasos de largo y del grueso de una muñeca. Unió al imperio todos los valles é islas que intermedian entre Chimu y Quitu, incluso la Puna. En otra espedicion redujo á su obediendia las provincias de Mauta, Apichiqui, Pichunsi, Saba; Pecllansimiqui, Pompa-huachi, Saramissu, Passao y en los rebeldes Caranges hizo un ejemplar castigó mandando degollar muchos miles en la laguna que por esto se llamó Yaguar-cocha, que dice lago de sangre,

Tuvo que apaciguar algunas sublevaciones; como la que efectuó Tumpallá, Curaça de la Puna que castigó con el mayor rigor, sucedió lo mismo con los de Chachapuya.

Estando Huayna-capac en su palacio de Tumipampa por el año de 1515 le llegó noticia de la aparicion en la costa de gente estraña lo que le puso en cuidado, acordándose de la pre-

diccion del Inca Viracocha, creyendo tan firmemente que se aproximaba el fin de su dinastia, que dejó mandado en su testamento que obedeciesen en todo á los enunciados estranjeros. Murió Huayna-Capac el año de 1523 en Quitu que habia elejido para su residencia, pues estaba sumamente apasionado de Scisi-bacha hija del rey de este lugar á la cual tomó por concubina y tuvo en ella á Atahualpa. Fué casado legitimamente tres veces y solo tuvo por hijos en la segunda á Huascar que le sucedió en el trono y en la tercera á Manco-capac que tambien gobernó: mandó depositar en dicha ciudad su corazon y su cuerpo fué llevado al Cuzco.

HUASCAR

XIII EMPERADOR.

El propio nombre de este Incá era Inti-cusi-huallpa que significa Sol de alegría, porque realmente su padre la tuvo en su nacimiento, pero siempre le llamaron Huascar en memoria de la célebre cadena antes mencionada. Entró á la posecion del imperio en los tiempos mas funestos porque Atahualpa aspiró á la corona y cuasi proditoriamente invadió el imperio. Arrepentido Huascar de haber consentido en enagenar la corona de Quitu, para recobrar el señorío envió embajada á Atahualpa exijiendo su obediencia y el astuto rey, respondió que estaba pronto á hacerlo, tan luego como pasase al Cuzco á hacer las exequias de su padre. Con este motivo juntó un poderoso ejército bajo el mando de Challcuchina y Quizquiz dos generales de su mayor confianza y marcharon ácia el Cuzco con apariencia de acompañamiento. Cuando Huascar advirtió la malicia de su hermano, no tuvo tiempo de juntar otro ejército para contrarestar, sin embargo, no desmintiendo el valor de sus predecesores partió con cuantos hombres pudo reunir en la capital y á tres leguas de ella: en sitio llamado Quipay-pan presentó una sangrienta batalla en que quedó desbaratado su ejército y él prisionero. El sangriento vencedor no mandó quitarle la vida por atormentalo mas, haciéndolo ver perecer á todos los de su familia y lo mantuvo preso mientras que arreglaba su usurpacion en Cajamarca. Recelando que los españoles que habian llegado al país volviesen á colocar en el trono, lo mandó degollar en el pueblo de Sausa en 1532 cuando habia llegado á los 31 año de edad.

ATAHUALPA

XIV EMPERADOR.

Solo por haber tomado la borla colorada despues de tener prisionero á Huascar Inca, puede ser considerado como Emperador, pues no tuvo tiempo para gozar de una dignidad obtenida por traicion, ni de una usurpacion consumada por un atroz rejicidio. En su tiempo desembarcó en la costa de Tumbès Francisco Pizarro el año de 1530. El cual habia estado en este puerto en 1526 á reconocer el lugar, en virtud de compañia hecha para el descubrimiento con D. Diego Almagro y el D. D. Fernando Luque cura vicario de Panamá. En su consecuencia pasó Pizarro á España y celebró con el Emperador Calos V. una capitulacion; al mismo tiempo presentaron al Dr. Luque para Obispo de Tumbes. Pizarro volvió á Panamá con todos los despachos necesarios, cuando el Dr. Luque habia muerto; pero siguió la compañía con Almagro; sin embargo de varios disgustos que tuvo por no considerarsele en las provisiones: habilitó la espedicion y marchó Pizarro. La buena acogida que les dieron los naturales (pues tenian ese precepto de Huayna-capac) le animó para ponerse en marcha á Cajamarca donde habia hecho residencia Atahualpa, el cual recibió á los españoles con toda benignidad: la ambicion de oro deslumbró la conducta que debian observar en correspondencia, así es que, comenzaron á trasar el plan de desacerse de él. Sabiendo que éste habia dado muerte á Huascar se constituyeron jueces y lo pusieron en prision, á lo que se agregó, la suposicion de que queria matarlos, mandando secretamente traer gente que lo defendiese, se le procesó y sentenció á muerte: injusto proceso, pero justa la sentencia si se considera á los españoles llegados al Perú como instrumentos del Altisimo para castigarlo por el crímen que acababa de cometer. Informado Atahualpa de la fatal sentencia, llamó á Pizarro y le ofreció cuanto oro pudiera por su rescate, sabiendo el astuto prisionero que ese metal era el ídolo de aquellos aventureros; es verdad que solo buscaban oro pero todo el del Perú no podia saciar su ambicion. Consumaron pues su temeraria disposicion dando garrote á Atahualpa secretamente en la cárcel, en Diciembre de 1532 habiéndose antes convertido á la fé y recibido el bautismo de mano de Fr. Vicente Valverde poniéndosele el nombre de Juan. El vaticinio de Viracocha, los mandatos de los posteriores Incas, el Cometa que precedió á la muerte de Atahualpa y el horrible estrago que hizo el volcan de Cotopasi, todo desarmó el valor de los naturales del Perú y quedó enteramente sugeto á la dominacion Española.

EPOCA SEGUNDA.

DINASTÍA ULTRAMARINA.

El descubrimiento de esta parte del globo que habitamos, ha sido considerado como el acontecimiento mas importante en la historia del género humano; y mucho mas grandioso habria sido, si su conquistador hubiese adoptado una política capaz de llevar al cabo el alto grado de civilizacion de que eran suceptibles sus moradores. Empero, atropellada la buena fé y la confianza pública por medio de escenas sangrientas cayó este dilatado imperio bajo la dominacion de los reyes de España, cuyo trono ocupaba en aquella época D. Cárlos V Emperador de Alemania.

Miéntra insaciable avaricia destruia la obra de muchos siglos, unos cuantos ministros del Crucificado, aprovechando la docilidad de los peruanos establecieron su religion Santa, recuperando de esta manera, la pérdida que sufria Europa con los sectarios de Lutero y Calbino, que ocasionaron la separacion de la Inglaterra, por la apostacia de Enrique VIII.

CARLOS I.

EMPERADOR XV DEL PERU.

I

D. Francisco Pizarro marques de los Atavillos, pimer gobernador y capitan general del peru.

Destruido el imperio de los Incas con la muerte de sus Soberanos, los jenerales y demas principales que habian quedado, despavoridos, huyeron por no ser envueltos en igual estrago: la imaginacion se ofusca al contemplar la suerte deparada á estos seres racionales ¿qué daño pues, podian esperar de ellos, los españoles? por esto sin recelo cada dia se multiplicaban: el único que pereció, fué el

cartulario Francisco Cuellar que en toda forma le dieron garrote, por habersele visto presenciar la ejecucion de Atahualpa. Asi es que se apoderaron posecion de todo el país, dirigiendose por la Sierra á lo interior de él.

1534 En Marzo del año inmediato de 534 llegó Pizarro y sus compañeros al Cuzco y tomando posecion de ella: prestó su consentimiento para que Manco-Capac 2º de este nombre, hermano del último Emperador, é hijo de la tercera mujer de Huayna-Capac se coronase; medida que juzgaron necesaria para atraerse á los indios, los que se ofrecieron voluntariamente para las demas espediciones. En efecto, Diego de Almagro salió á la conquista del territorio de Chile: Juan Porcel marchó al de Bracamuru: Garcilazo de la Vega á la denominada Buenaventura y Baltazar Velalcazar á Quito. El P. Valverde emprendió viage para España con cartas suplicatorias para que el Emperador lo presentase Obispo, al Sumo Pontifice Paulo III que en este año habia sido electo. Los demas españoles que quedaron recibieron grandes repartimientos de indios, á la manera de lo establecido en la isla de Santo Domingo el año de 1496.

1525 A principios de este año ya estaba todo arreglado, el Marqués trató de fundar una ciudad, que fuese cabeza de este vasto imperio, pues la establecida en el valle de Jauja no prestaba las comodidades necesarias: al efecto, nombrarónse comisionados para reconocer la costa; y no se encontró otro lugar mas aparente que el valle del Rimac. Pizarro con estos informes se dirigió á dicho Valle y en 18 de Enero expidió el auto de fundacion denominándola Ciudad de los Reyes, sin duda porque el 6, dia de la Epifania, se habia reconocido y echo el gran hallazgo de encontrar un punto tan céntrico para todos los negocios públicos. El Rey de España le dió por armas tres coronas y una estrella. Esto hizo que Garcilazo en sus comentarios cometiese la equivocacion de poner la fundacion el 6 de Enero. Tambien se fundó por Pizarro en el valle del Chimu la ciudad de Trujillo en memoria de su patria en Estremadura.

1536 Por el año de 36 se recibió la noticia de haber destruido los indios la pequeña poblacion de Guayaquil, y para restablecerla se mandó al capitan Francisco Orellana: tambien se fundó por el Mariscal Alonso Alvarado la ciudad de San Juan de la Frontera Capital de la Provincia de Chachapoyas. El Inca Manco-Capac, molesto de esperar la devolucion de su imperio; viendo á los españoles dispersos, juntó un ejército de 3,000 hombres y

atacó á los hermanos de Pizarro que ocupaban la ciudad del Cuzco: mandó otro ejército sobre Lima á cargo de Titu-Yupanqui y Cama-Cachi que pusieron en gran cuidado al marqués, pues cortada enteramente la comunicacion con los suyos no sabia el estado de ellos. Los indios se situaron al otro lado del rio Rimac desde donde tuvieron varios encuentros con los de la capital, siéndoles todo adverso: y no pudiendo conseguir ventaja, sino antes por el contrario, el rio se hacia invadiable para ellos ahogandose muchos en los ataques que hacian tomaron el partido de abandonar el sitio.

1537 Los españoles tuvieron este suceso por milagroso y como los encuentros y victorias conseguidas fueron en la ribera de una y otra parte del rio, cobraron particular devocion á San Cristóbal cuyo nombre dieron al cerro que está inmediato á la ciudad y labrarónle capilla (1). Pizarro mandó expreso á todas partes para que viniesen en su ayuda; mas antes que esto sucediese, la tenaz resistencia de los que ocupaban la ciudad del Cuzco le hizo al Inca desistir del intento, y retirarse con los suyos á las montañas de Villcapampa. Como 700 españoles de los que habian venido al Perú murieron en esta primera sublevacion, librando la divina providencia á las dos ciudades dichas de ser envueltas en ruina.

1538 Habia comenzado el año de 38 cuando empezaron á llegar los auxilios pedidos, que ocasionaron graves males, como mas adelante se verá. D. Diego Almagro que habia regresado de Chile reclamó la ciudad del Cuzco, diciendo pertenecer á su jurisdiccion en la division mandada por el rey á lo cual se opuso Hernando Pizarro que la ocupaba; de lo que resultó la prision del último y la sorpresa de Alvarado que marchaba á Lima con 600 españoles. Orgulloso Almagro puso en marcha su ejército con el objeto de venir á Lima y llegó hasta Chincha donde fundó con su nombre una ciudad, tuvo en dicho punto su entrevista con Pizarro, empero nada se abanzó, para contener la rivalidad de ambos, sirviendo de juez mediador el P. F. Francisco Bobadilla religioso de la Merced. Hernando Pizarro que habia sido puesto en libertad, tomó el mando del ejército de su hermano y marchó ácia el Cuzco, tras de Almagro con el objeto de vengar sus injurias, en efecto cerca de dicha ciudad en

(1) Esta capilla mandó demoler en 1784 el Illmo. Señor Arzobispo La-Reguera por los desórdenes que se cometian en ella, existe aun el arco.

el campo de las Salinas se encontraron ambos ejércitos, el sábado 6 de Abril que cayó en vísperas de Domingo de Lázaro, donde fué tomado prisionero Almagro y degollado en la plaza de aquella ciudad á los sesenta años de edad, sin admitirsele apelacion alguna; por cuyo exceso luego que pasó Hernando á España sufrió la dilatada prision de 26 años en el Castillo de Medina del Campo. A esta sazon habia regresado ya de España, consagrado, el P. Valverde y efectuó la ereccion de su Iglesia Catedral en 4 de Setiembre. Despues de la escandalosa batalla de las Salinas trataron de hacerse nuevas conquistas para emplear la gente que habia venido al Perú.

1539 Comenzaron á salir á sus respectivos destinos: se fundó por Pedro Anzures del Campo-Redondo la ciudad de Huamanga al pié de la cordillera, fundó tambien la ciudad de Arequipa y últimamente la de la Plata ó Chuquisaca. En este año los indios infieles invadieron la ciudad de Buenos-Ayres dando muerte al gobernador Juan de Ayolas. Se emprendió la expedicion de la provincia de la Canela por Gonzalo Pizarro la cual abandonó, despues de infinidad de trabajos y del deserto de Pedro Orellana que atravezando el gran rio Marañon al mar del Norte, pasó á España.

1540 En este año de 40 recibió el Cabildo de Lima el *Linum Cruci* remitido por el Papa Paulo III y fundaron una hermandad de solo Caballeros. En este año Hernan Perez de Quezada descubrió la provincia de Macao en el reino de Quito: en sus montes se cria un animalito en figura de escarabajo que se convierte en planta. Pedro Valdivia que prosiguió en el descubrimiento del reino de Chile fundó este año la ciudad de Santiago. Como en esta expedicion no fueron atendidos los partidarios de Almagro que tanto trabajaron en la anterior, se quejaban amargamente del proceder de Pizarro, mas él se

1541 desentendia del estado miserable en que se hallaban, asi es como cerca de 200 se reunieron en Lima atenidos á la bolsa de Juan de Herrada los cuales ya desesperados convinieron en el plan que les propuso éste, de dar muerte al marqués, como se efectuó el Domingo 26 de Junio.

II

L. CRISTOVAL BACA DE CASTRO DEL CONSEJO REAL DE CASTILLA, fué nombrado por el Emperador en 1540 asesor de Pizarro.

Habiendo conseguido los partidarios del viejo Almagro dar muerte á D. Francisco Pizarro, proclamaron al dia siguiente 27 de Junio por Gobernador del Perú á su hijo D. Diego de Almagro jóven americano de un carácter valeroso, el cual fué reconocido por el Cabildo y en su virtud comenzó á proveer todos los destinos de guerra y hacienda nombrando capitan general á Juan de Herrada principal autor y director de la empresa: en poco tiempo reunió un ejército de mas de ochocientos españoles.

Estos pormenores llegaron á noticia de Baca de Castro que á la sazon se hallaba en Panamá y como traia cédula para suceder á Pizarro en caso de fallecimiento, aceleró su víaje: empero, no fué tan próspero; los recios temporales que sufrió la embarcacion le hicieron arribar á la bahia de S. Buenaventura (está en la costa del Sur á los 4º 15 latit. austral) y de allí se condujo por tierra, sufriendo grandes trabajos hasta llegar á Quito, de donde escribió al Cabildo de Lima avisando su comision.

La fogosidad del jóven Almagro no le permitian estarse estacionario en Lima; de modo que no llegandole con la brevedad que deseaba el reconocimiento del Cuzco, y sabiendo por el contrario, se hacian preparativos contra él, abandonó la capital por dirijise á dicha Ciudad del Cuzco. Tuvo por primer desgracia la muerte de su general Juan de Herrada: nombró por consejeros y ministros de mas autoridad en el ejército á Cristoval de Sotelo y á Garcia de Alvarado, los cuales entraron en el Cuzco sin oposicion alguna. El Obispo Valverde, que habia abandonado la ciudad fué muerto á flechazos á pasar el rio de Guayaquil.

En Lima, los capitulares se reunieron secretamente en el convento de Santo Domingo y reconocieron por Gobernador del Perú al Licenciado Cristoval Baca de Castro y por su teniente á Gerónimo de Aliaga hasta que llegó á Lima el 1º en 7 de Agosto de este año.

1542 Con esta noticia trató Almagro de reforsarse y en poco tiempo, consiguió tener un lucido y brillante ejército (esponiendo Zárate y Garcilazo de la Vega que no le tuvo

Pizarro, ni su Padre) mandó fundir cañones y los demas armamentos del caso, verificándose todo mejor de lo que podia él descar. Empero, sucediole un caso de los que la discordia en todas partes procura sembrar, y esta fué la emulacion de los indicados jefes, que se desavenian en toda cosa por pequeña que fuese, al estremo de haber reñido en público y dado muerte Alvarado á Sotelo de lo que provino otras muchas desgracias en los amigos de ambos, que solo la presencia de D. Diego pudo contener. De resulta de esto, Alvarado quedó receloso de recibir algun castigo y para precaverse trató de matar al Gobernador D. Diego, al cual no habiendo faltado quien se lo comunicase, lo hizo llamar y en su casa mandolo asesinar antes que consumiese su crimen.

Baca de Castro habia salido de Lima con su ejército y situándose en Huamanga requirió hizo declarar juridicamente á Almagro por traidor, condenándolo á muerte y confiscacion de los bienes de él y de los que le seguian. Hizo publicar esta determinacion en el ejército, mas el jóven Almagro no se intimidó, antes por el contrario vino en su busca hasta un campo inmediato á Huamanga nombrado "Chupa" donde el 16 de Setiembre se dió la sangrienta batalla, que perdió por la traicion cometida por sus mismos partidarios. Pedro Candia primer español que pisó el Perú, que comandaba la artillería, hacia todos sus fuegos á lo alto: notandolo Almagro arremetió de él y á lanzasos le hizo pagar tal felonía: saltó del caballo: subió de pié sobre una de las piezas, ácia la boca y con el peso del cuerpo, bajó el punto y mandó dar fuego, estando encima. Sus principales jefes lo abandonaron por gozar de los buenos repartimientos ofrecidos y comunicaron sus planes: por último, él solo acudia á todas partes y cansado de buscar la muerte pues la victoria lo habia desamparado desde las nueve de la noche de dicho dia; retirándose al Cuzco fué preso por el mismo que habia dejado en su lugar.

Baca de Castro, pasó inmediatamente al Cuzco y sin mas dilacion que la necesaria para los actos religiosos, hizo ejecutar la sentencia que habia dado; Almagro fué degollado á los 20 años de edad, en público cadalzo, por el mismo verdugo que habia actuado la de su Padre, en la misma plaza y aun en la misma sepultura fué enterrado.

Para perpetuar esta victoria se trasladó la ciudad de Huamanga al lugar donde hoy se halla, dándole el nombre de S. Juan de la Victoria; se hicieron nuevos repar-

timientos para agraciar á los buenos servidores é intentáronse nuevas conquistas. Pedro Puelles fundó la ciudad de Leon de Huánuco con la gente principal que en la guerra dicha siguió el partido del rey(para recordar la patria del Gobernador que era de Leon en España) en un lugar que llaman Huánuco-viejo.

1543 Se fundó tanbien por Juan de Salinas la cuidad de Loyola ó Cumbinas en Jaen. La falta de oficina de amonedacion, habia introducido en el país tanto cobre sellado, que se proyectó su circulacion; empero, la resistencia de los naturales que en ménos de un año sepultaron en los rios mas de un millon les hizo abandonar el pensamiento. En fines de Julio de este año, entró en Lima el Señor Obispo D. F. Gerónimo Loayza que servia el de Cartagena y en 17 de Setiembre promulgó la forma auténtica de su ereccion en virtud de letras Apostólicas de Paulo III datadas en Roma á 14 de Mayo de 1541. Salió á la conquista del territorio del Tucuman Diego de Rojas; en cuya empresa fué muerto por los indios de los valles de de Salta y Calchaqui: tambien logró recuperarse la ciudad de Buenos-Aires.

1544 En principios del año 44 se tuvo la noticia en el Cuzco de el relevo del Gobernador Baca de Castro lo que fué sentido sobremanera, tanto mas por saberse las estorciones que venia haciendo el virey con el fin de establecer las ordenanzas acordadas en la corte para el buen trato de los indios, así es, que intentaron oponerse á su recibimiento sino les hubiera ido á la mano el indicado Gobernador Baca de Castro, el cual se dirijió á Lima y entregó el mando en 15 de Mayo. Mas al otro dia fué preso, por creersele complicado con los discontentos del Cuzco. Despues fué mandado á bordo de un buque de guerra, donde estuvo hasta que en Noviembre dió la vela para Panamá y de allí á España: luego que llegó á la Corte, tambien fué puesto en arresto permaneciendo como 4 años hasta que vindicado de las calumnias fulminadas fué restituido á sus honores y plaza.

III.

BLASCO NUÑEZ VELA, DEL ÓRDEN DE SANTIAGO CAPITAN DE LAS GUARDIAS DEL EMPERADOR, fué nombrado primer Virey del Perú y Presidente de la Real Audiencia que iba á establecerse.

La venida de este virey al Perú fué de disgusto general á sus habitantes, tanto por ser su objeto plantificar

las ordenanzas que se habian formado en la Corte para el buen trato de los indios,(que resultaban en pejuicio de los encomenderos), cuanto por ser de génio aspero y duro, que sin dar oido á reflecciones comenzó desde que pisó el país á ordenar la ejecucion de lo que mandaba. Entró en Lima en 15 de Mayo de 1544 y á los pocos dias lo verificaron los Oidores Licenciados Cepeda, Lison de Tejada, Zárate y Alvarez con el sello real; este se conducia en una caja sobre un caballo, muy bien aderezado cubierto con un paño de tela de oro, debajo de un pálio de brocado llevando las varas los regidores de la ciudad y conduciendo otro al caballo de diestro.

Asentada la Real Audiencia, comenzaron las desavenencias entre ella y el Virey: éste porque se llevasen á debido efecto las ordenanzas y aquella porque se hiciese presente al rey las dificultades que habian para plantificarlas.

Con el terrorismo queria el Virey llevar adelante su sistema, valiéndose de estorciones y arbitrariedades: tales fueron, traer del pueblo de la Barranca á D. Antonio Solar encomendero de ese lugar, por un mote que habia leido cuando pasó por allí (1) quiso ahorcarlo en su propia casa, y lo hubiera verificado, sino median súplicas del Arzobispo y otras personas de respetabilidad: asesinó con sus propias manos al Fator Illen Suarez de Carabajal: mandó conducir preso á un buque á su antecesor Baca de Castro, por creerlo complicado con los discontentos del Cuzco y en una palabra, no podia sobrellevarse el rigor de sus providencias.

En estas circunstancias, Gonzalo Pizarro hermano del Conquistador que gozaba en los Charcas un cuantioso repartimiento, que le producia mil pesos semanales, como las ordenanzas que trataba plantificar el Virey perjudicaban sus intereses y la de los demas españoles, á nombre del Procurador formó ejército, hizo capitanes y púsose en marcha para la capital de Lima, exponiendo que para reclamar de las ordenanzas á una persona de carácter tan duro como el del Virey, era necesario tal apresto. La audiencia en estos conflictos, no tuvo mas medio que deponer al Virey; para lo cual, en la mañana del 23 de Setiembre formó tribunal en el Cementario de la Catedral y mandó prenderlo y entregarlo al oidor Alvarez para que lo condujese á España. Dado este pri-

(1) El pasquin decia:—*Al que me echare de mi casa y hacienda quitarle hé la vida echándolo del mundo.*

mer paso, remitió provision á Pizarro para deshacer el ejército, pues ya no existia el Virey y las ordenanzas quedaban suspensas. Empero, Pizarro no convino en ello, antes por el contrario, aumentó considerablemente su fuerza y nombró Maese de Campo á Francisco Carabajal, hombre de un génio sanguinario y cruel: este se dirigió á la capital, cometió mil atrocidades, mandando ahorcar y asesinar á los que juzgaba conveniente, para conseguir atemorizar á los oidores, quienes debian elegir de Gobernador á Pizarro, como lo consiguió. En su censecuencia entró Gonzalo en Lima el 30 de Octubre: prestó juramento ante la audiencia, y esta lo mandó reconocer por tal Gobernador del Perú, hasta que el Emperador otra cosa determinase. Se acordó remitir á España dos procuradores, y aunque Carabajal era de dictámen se coronase Gonzalo, y que los arcabuces fuesen los mejores procuradores, siempre salieron los comisionados.

En este año de revueltas, datan los historiadores la llegada de los pericotes, en el navìo que mandó el obispo de Placencia, pues segun dice Garcilazo solo habian ratas pequeñas.

1545 En principio de 45 se tuvo en Lima noticia del desembarco del Virey en Tumbes, pues el oidor á quien se encomendó su custodia, habia puesto el buque á su disposicion: hizo llamamiento de gente y volvió el país á ponerse en guerra. Pizarro despues de arreglar todo lo concerniente á la gobernacion se embarcó en el Callao, llevando consigo el sello real y al oidor Cepeda, y desembarcó en el puerto de Santa: pasó revista á su ejército y comenzó á perseguir al Virey dia y noche hasta Quito; por haberse acogido parando allí, en la ciudad de Popayan.

Pizarro recibió noticia de haberse sublevado en los Charcas Diego Centeno, á donde pasó su Maese de Campo: por dó quiera que iba, no dejaba sino lamentos y aflixiones á su costumbre, hasta lograr destruir á aquel. Detuvóse algun tiempo en los Charcas por recoger dinero de sus vecinos y del rico mineral de Potosí que en este año descubrió el indio Huallpa, que perseguia á una vicuña, con la rara casualidad de que al montar el salto de una áspera subida, agarrose de una rama, que al peso del cuerpo se le quedó en la mano y manifestóle la veta que se ha estado beneficiando por tres siglos: el encomendero Villarroel supo el secreto y se la apropió.

En este año llegó á Lima la noticia de haberse reunido

en Roma el gran Concilio Tridentino. Llegaron tambien: el nuevo Obispo del Cuzco D. F. Juan Solano y á consagrarse el de Quito D. Garcia Diaz de Arias y el de Santa Fé de Bogotá D. F. Martin de Calatayud.

1546 El Virey no esperando la reunion de los auxilios pedidos á Popayan y demas lugares comarcanos, salió con cuatrocientos hombres, creyendo se habia retirado el enemigo y cuando menos pensó, se halló obligado á dar batalla en el valle de Aña-quito situado al N. de la ciudad, donde fué deshecho completamente el 15 de Enero de este año de 46; pues como tenia Pizarro, doble fuerza y aventajado de armas, rodeándolo por todas partes, mataron sus capitanes y aun á él mismo lo derribaron en tierra, contribuyendo á su muerte el trage de indio que llevaba en difraz, para escapar de ser perseguido: esto hizo lo buscasen con empeño Pedro Puelles y el Licenciado Carbajal y al fin lo encontraron espirando; el último mandó á un negro criado le cortase la cabeza y la pusiese en la picota de la plaza de Quito. Pizarro enojado de este procedimiento mandó quitarla y unida con el cuerpo se enterró en la parroquia de Santa Pisca.

Incontinenti comenzó Pizarro á distribuir premios y recompensas: al capitan Alonso Mercadillo le encargó el Gobierno de San Miguel de Piura, el cual fundó la ciudad de Loja y á Pedro Puelles le dejó por su teniente y capitan general de toda la costa.

No habíase visto la ostentosa entrada que quiso hacer Pizarro en Lima: además de colgaduras y árcos triunfales que adornaban las calles, todo el ejército caminaba pié á tierra, y demas corporaciones: solo él y los cuatro Obispos ya referidos, venian cabalgados. A los pocos dias entró el Maese de Campo Carabajal y se duplicaron las fiestas. Mas, cuando se consideraba tranquilo, llegaron los mensageros del Presidente Gasca que habia arribado á Panamá: supo la sublevacion de su escuadra: el abandono que hicieron de él, todos los capitanes que tenia en el Norte y por último la reaccion y toma del Cuzco por Diego Centeno. No tuvo otro arbitrio que pregonar guerra; alistar gente y darles paga y socorro. Puso sobre las armas, largo de mil hombres, pero no le quedaron ni trescientos, pues sus mas amigos le abandonaron.

Salió pues de Lima con tan poca gente, dirigiéndose á la sierra, tanto para rehacerse de ella, cuanto para acometer á Centeno que le impidia el paso: tuvo el único consuelo de derrotarlo.

IV.

LICENCIADO PEDRO DE LA GASCA, DEL SUPREMO CONSEJO DE LA INQUISICION. gozaba de gran crédito por su literatura juicio é inteligencia manifestada en la pacificacion de los alborotos de los moriscos en el reino de Valencia, por lo que, no se tuvo que dudar que su eleccion causaria los mismos efectos en el Perú, para el cual se le nombró Gobernador.

Llegó por Setiembre á Panamá, de allí mandó sus poderes al Prior de Santo Domingo F. Martin de Santo Tomás, y en su consecuencia se reunió el Cabildo secretamente y reconoció por teniente al caballero Barrionuevo. Solo la noticia de su arribo fué suficiente para que los partidarios de Pizarro cambiasen de sistema; tal es la inconstancia de los hombres. De modo que se hizo de la escuadra y del ejército que estaba en el Norte.

1547 No quiso hacer su entrada en la capital, sino tomando la Sierra pasó á situarse en el valle de Jauja, donde supo la destruccion del ejército de Centeno, en el punto de Huarina lo que sintió sobremanera. (1) No obstante ofreció á Pizarro y á sus partidarios perdon general de todo lo pasado: y desengañado, que no eran bastante estas promesas para reducirlo, levantó el ejército á un pié superior y buscó á su enemigo en el campo de Sacsahuana (2) donde habia acampado Pizarro contra el dictámen de Carabajal dando el plan de batalla el Licenciado Cepeda, cuyos pormenores participó á Gasca, pasándose. Poco fué lo que se peleó, pues todos los capitanes y soldados lo abandonaron y viéndose Pizarro solo, se dió por vencido: Carabajal que observó esto se puso en fuga, su suerte le hizo caer de la bestia y fué preso por sus mismos soldados; presentado al Gobernador dispuso se ahorcasen los dos caudillos en 10 de Abril.

1548 Pacificado el Perú, se contrajo el Virey á arreglar los re-

(1) Aquí fué la batalla del Inca-Viracocha y tambien fueron degollados los Curacas, jenerales y parientes de Huáscar.

(2) Citaremos aquí un caso ocurrido en esta batalla para que se vea que en todo tiempo han habido hombres falsos é inconstantes. Hernando Bachicao pertenecia al partido del Rey cuando la guerra con Almagro, despues se alistó con Gonzalo, hallándose en este encuentro se pasó al partido de Centano y viéndolo perdido se volvió á Gonzalo: mas Carabajal que habia observado esto, mandó ajusticiarlo.

partimientos, principal móvil de las desavenencias de los españoles, para lo cual llamó á su lado al Illmo. Sr. Loayza: detuvose en el asiento de Huainarimac, donde recibió los despachos de Arzobispo, y pasó al Cuzco, en cuya Catedral fué investido de la dignidad el 9 de Setiembre. El Gobernador en memoria de haber tranquilizado el país, comisionó al capitan Alonso de Mendoza para que en la llanura de Chuquiabo fundase una ciudad con la advocacion de Nuestra Señora de la Paz y se
1549 dirigió á Lima, donde restauró en 549 la Real Audiencia compuesta de los oidores Dr. Saravia, Licenciado Altamirano; Licenciado, Santillana; y Licenciado, Mercado. (1) Los españoles fugitivos de las resultas de las guerras civiles, fundaron en el territorio de Carabaya en este año, la villa de San Juan del Oro: el capitan Diego Palomino fundó la capital de la provincia de Jaen á orillas del rio Chinchipe: Juan Salinas, el pueblo de Valladolid en la misma provincia: y Alonso Mercadillo las ciudades de Samora y Samura en el reino de Quito.

En este mismo año abrió los cimientos del hospital de Santa Ana el Arzobispo Loayza para la curacion de los miserables indios que morian como bestias en los campos y en las calles. Cuando este ilustre prelado fabricaba el lugar que habia de servirle de tumba, llegó la noticia haber muerto en Roma el Pontífice Paulo III fatigado de las desavenencias de Cárlos V. y Francisco I, y del gran cisma de Enrique VIII que acababa de morir en su depravacion.

1550 El Virey recibió órden para establecer el juzgado de Bienes de Difuntos, dando principio á su fundacion en 550: en este año fundó Pedro Valdivia la ciudad de Concepcion de Chile, y en el mismo J. Nuñez del Prado salió á continuar la conquista del Tucuman, y fundó varios pueblos (2). Julio III conocido por el Cardenal de el

(1) Cuando en Lima se hacia la restauracion, se fundaba en Santa Fé, la Real Audiencia y Cancillería del auevo reino de Granada, no fué esta mas afortunada que la primera del Perú. El Licenciado Miguel Diaz de Armendaris su fundador tuvo la desgracia de ser separado y remitido preso á España, por el Licenciado Montaño comisionado para residenciarlo é igualmente á los oidores. Empero ejecutó tales atrocidadades que tambien fué remitido á España y degollado en la plaza de Valladolid.

(2) En esta expedicion marchaba un español apellidado Aguirre, al que mandó prender el Licenciado Esquibel alcalde y justicia mayor de Potosí, porque llevaba indios de servidumbre y lo sentenció á doscientos azotes; por que no tenia oro, ni plata para pagar la pena. Aguirre habiéndosele notificado la sentencia, buscó padrinos, los que no aprovecharon nada; entóncos mandó suplicarle que en lugar de los azotes, lo ahorcasen. El Licenciado dispuso que luego fuese el verdugo y se ejecutase lo mandado.

Monte en este, que fué el primer año de su pontificado dispuso la continuacion del Concilio Tridentieo. En cuyo año el Señor Solano Obispo del Cuzco se marchó á España á solicitar la division de sus Diocésis que tenia mas de 300 leguas de extension, dejando erigidas cinco parroquias en la ciudad. Se elevó en Lima á parroquia la iglesia del hospital de Santa Ana. El Gobernador viéndose atosigado de las quejas y pretensiones de los repartimientos de indios tomó el arbitrio de marcharse á España, embarcándose en el puerto del Callao el 25 de Junio del presente año de 50 dejando el gobierno á la Real Audiencia.

No habia el Gobernador salido del puerto cuando se supo el gran tesoro que conducia para el Emperador así es, que, unos discontentos de Nicaragua nombrados Contreras, que se habian alzado con aquel país, en compañia de Juan Bermejo, despues de asesinar al Obispo D. F. Antonio Valdivieso por que les manifestó el crimen que cometian; armaron una espedicion y pasaron á Panamá en busca del Lic. Gasca. Empero, este habia tomado el camino por tierra para Cartagena. Los sublevados asaltaron por la noche la ciudad y en el saco tomaron dos millones de pesos en oro y plata, fuera de perlerias y joyas: toda esta suma de riqueza y prosperidad que la fortuna les dió con tanta abundancia y en tan breve tiempo, perdieron por locura. Depositaron el caudal y salieron en persecucion del Licenciado por vengar agenos agravios; é inmediatamente reunida la gente del campo, formaron reaccion en la ciudad, recuperaron el dinero y persiguiéndolos fueron víctimas de su ambicion y temerario proceder. El Lic. Gasca, siguió su viage y llegó á España con prosperidad, donde fué recibido con alegría, destinándosele al Obispado de Palencia y despues al de Sigüenza.

Los hombres principales de la Villa viendo la sin razon y capricho, acudieron al juez y le suplicaron suspendiese la sentencia: accedió á la suspension pero por solo ocho dias, cuando llegaron con este recaudo á la cárcel, hallaron á Aguirre desnudo y puesto en la cabalgadura, el cual oido que no se le hacia mas merced que detener la ejecucion, dijo: "ya que estamos en el burro ejecutese la sentencia que yo lo consiento y ahorraremos la pesadumbre y el cuidado que estos ocho dias habia de tener." Sufrió su pena, pero juró dar muerte al Licenciado; persiguiolo á cuantas partes fué hasta que á los tres años efectuó su intento. Tal vez sea este el orígen del refran—*puesto en el burro aguantar los azotes*, como lo dice D. Ricardo Palma en una de sus *Tradiciones M. O.*

V.

D. ANTONIO DE MENDOZA, HIJO SEGUNDO EEL MARQUES DE MONDEJAR Y CONDE DE TENDILLA: baron verdaderamente religioso habia sido muchos años Virey de Méjico: tuvo órden de pasar al Perú con el propio carácter: entró en Lima el 23 de setiembre de 1551 que fué el mismo en que se estableció la religion de S. Agustin, á lo que cooperó eficazmente. En este año se erijió el Obispado de la Plata ó Chuquisaca que se le confirió al P. F. Tomas de San Martin religioso Domínico que habia regresado de España trayendo licencia para fundar la Universidad de Lima que efectuó en su convento. La constitucion enfermisa de este Virey limitó el tiempo de su gobierno á ménos de un año, habiendo acaecido su muerte en 21 de Julio de 552: ocho dias antes, á las dos horas de la noche se oyó un trueno muy espantoso con dos relampagos, cosa que en Lima no se habia observado desde su fundacion.

Sin embargo de tan limitado tiempo mandó á su hijo D. Francisco, hacer la visita y descripcion de estas provincias que fueron las primeras que tuvo el Consejo. Estableció la guardia de Alavarderos: se fundaron por Pedro Valdivia la ciudad de su nombre y la del Imperial.
1552 En 52 se reunió en Lima el primer Concilio provincial: se establecieron hermandades para la curacion de hombres españoles y mugeres de la misma clase. Se erigió la provincia de los Padres Franciscos. Se fundó colegio para Mestizas hijas de conquistadores y se comenzó á establecer los bienes de comunidad para el socorro de los indios.

La Audiencia que aun antes de morir el Virey se habia hecho cargo del gobierno, siendo Decano el Dr. Saravia, ordenó se quitase el servicio personal de los indios, lo que quiso llevarse con tanto rigor, que ocasionó varias tropelías y un motin capitaneado por Luis de Vargas que fué degollado, resultando tambien comprendido el general Pedro de Hinojosa; mas la audiencia disimuló y nombrándolo Corregidor y justicia mayor de los Charcas logró se contuviese á la desenfrenada soldadezca.
1553 El cielo parece presagiaba los grandes atentados y crimines que habia de cometerse en el Perú en este año de 553. El 13 de Enero á las siete de la mañana apareció en el cielo un cometa espantoso sobre el asiento mineral

de Porco, un círculo grande á la vista del grosor de un palmo y como de media legua de diámetro, color blanco, su circunferencia por un costado pasaba por el lado del Sol, tenia este á sus colaterales otros dos soles; mas abajo del mismo círculo aparecian dos lunas, una frente de la otra y en medio de ellos dos arcos íris en las extremidades, uno terminaba junto á los soles y el otro frente á las lunas, estos eran de dos listas azul y colorada y fuera del círculo al poniente estaba una estrella grande con una cola á manera de espada ancha que salia del centro de la estrella. El sol natural era bermejo, tiraba á sangre y los colaterales totalmente sanguíneos y lanzaban de sí tanto fuego que quitaba la vista al que los miraba: las lunas fronteras eran blancas, pero tiraban algo á sanguineas y la estrella toda una ascua resplandeciente. Todo lo cual duró el espacio de tiempo en que pudo ser visto de los del asiento y estancias inmediatas hasta que fué desapareciendo quedando solo el Sol natural.

El 19 de Junio de una á dos de la mañana se dejó ver un gran metéoro luminoso que alumbró mas que la Luna: cayó al oriente de la ciudad del Cuzco, y al aproximarse á tierra, como al alto de dos torres se desmenuzó en centellas y chispas de fuego, sin que se observase al otro dia especie alguna de las arrojadas; sino cenizas de
1554 los pequeños pastos ó especies incendiadas.

Parece que las electricidades atmosféricas habian contaminado á los habitantes de esos lugares, de cuya veleidad resultaban continuas pendencias, puñadas, cuchilladas y desafios entre jefes y soldados, artesanos y mercaderes, tomando parte aun las mujeres. En tal efervescencia los tenia la providencia dada por los oidores con el objeto de quitar el servicio personal; hasta que reunidos los mas atrevidos en el convento de Santo Domingo del Cuzco proyectaron sublevarse poniendo á la cabeza á D. Sebastian del Castillo hijo del conde de Gomara: descubrióse el plan, fugaron á los Charcas donde contaban con la amistad del jeneral Hinojosa; el cual, aunque tuvo noticia de la conjuracion, nunca creyó que Castillo fuera capaz de tal infidencia, se confió en él y la noche del Domingo 5 de Marzo, estalló el motin con murte de Hinojosa y otras justicias. D. Sebastian eligió Maese de campo á Baltazar Godines y teniente general al Licenciado Hernandez; mas viendo estos que nada se abanzaba, á los pocos dias lo asesinaron, como igualmente á todos aquellos que podrian descubrirlos. El objeto pues, de estos alborotos no era otro, que conseguir

repartimientos; la intriga y malediscencia el único servicio que podian prestar. La Real Audiencia recibió la noticia en 12 de Abril que se celebró con grandes fiestas y comisionó para descubrir el orígen de estos males al Mariscal Alvarado: fueron tantos los cómplices, que desde Junio hasta postrero de Noviembre que llegó la nueva del levantamiento del Cuzco, no cesó la peste y la mortandad de aquellos soldados,que fué menester que otra rebelion contuviese el castigo de la primera.

Francisco Hernandez Girón que residia en el Cuzco, temeroso de ser comprendido en los castigos que se hacian, no halló otro arbitrio que alzar el estandarte de la sedicion la noche del 13 de Noviembre, titulándose capitan general y justicia mayor del Reino. Esta nueva que llegó á Lima el 21 hizo desplegar al oidor Dr. Bravo de Saravia, ese génio suspicaz con el cual habia hasta entónces podido sostener la autoridad de la audiencia. Empero, todos los oidores y jefes aspiraron al mando del ejército, y aun el Arzobispo quiso se le nombrase jefe de él. Miéntras tanto Giron formó un ejército numeroso de todos los descontentos y no encontrando resistencia abanzó hasta Pachacamac. No entró á Lima porque quiso la casualidad, que el Mariscal Alvarado viniese á su retaguardia y tuvo que retroceder, y reforzando sus filas con los negros de Nasca batió en el punto de Chuquinga cuasi á orilla del rio Amancay al Mariscal que completamente lo derrotó y siguió su camino á las provincias altas. La audiencia acordó salir personalmente, nombrando sin embargo por jefe del ejército al jeneral Pablo de Meneses: avanzaron hasta Pucará en cuyo llano se situaron por haber tomado Giron por atrincheramiento una inespugnable altura. Allí se estuvieron, hasta que por Diciembre, despues de haberle salido á Giron infructuosas varias escaramusas que tuvo con el ejército real, una noche, sin que nadie lo supiese, abandonó su ejército: al otro dia, no encontrándole los suyos en su tienda, hicieron infinitas diligencias por saber su paradero, mas fué infructuoso: todos abandonaron las armas y se pusieron en dispersion. Asi concluyó esta revolucion, y quedaron sosegadas las provincias altas: al cabo de muchos dias y cuando ya se habia perdido la esperanza de encontrar á Giron, se supo andaba por la costa, con direccion á Lima sin ninguna gente de arma, logróse aprehenderlo y conducido á la indicada ciudad, fué sentenciado y decapitado en la plaza mayor el 9 de Diciembre.

1555 La audiencia regresó á Lima despues de haber perdonado á algunos de los culpados y volvieron á seguir los asuntos su órden natural.

VI.

DON ANDRES HURTADO DE MENDOZA, MARQUES DE CAÑETE GUARDA MAYOR DE LA CIUDAD DE CUENCA Y MONTERO MAYOR DEL REY: despues de haber servido al Emperador en las jornadas de Alemania y Flandes hallándose en la Córte fué nombrado Virey del Perú por escusa que hicieron los condes de Palma y de Olivares, y con las provisiones necesarias se puso en marcha y desembarcó en Tierra Firme el año de 1555, hizo perseguir al negro Ballado que con un ejército de los de su casta tenian atemorizado ese territorio titulándose Rey; consiguió batirlo y aprehenderlo: dirigióse al Perú, y llegó á Lima en 6 de Julio de dicho año, Inmediatamente mandó ajusticiar á Juan Piedra Ita y Alonso Diaz, con cuya medida se acabaron de sosegar los alborotos que habia causado la revelion de Giron. En este tiempo, por Octubre, hizo la renuncia Cárlos V, y se retiró al Monasterio de San Justo. En este año murió en Roma el Pontífice Julio III, reemplazolo Marcelo II; y y habiendo fallecido á los 22 dias de su elevacion fué electo Paulo IV.

FELIPE II.

EMPERADOR XVI DEL PERU.

1556 Despnes de hecha la proclamacion de Felipe en este año 556 se dedicó el Virey en el arreglo de la agricultura, pues se experimentaba en el Perú gran carestía principalmente de vino, teniendo la arroba el valor de 500 pesos fuertes. Con este motivo Francisco Carabantes mandó traer Vid, y el comisionado por venir pronto la tomó de las islas Canarias de uva prieta.

Se nombró por juez de aguas al regidor D. Martin Yañez de Estrada para que cuidase de repartir las aguas entre los españoles y naturales. En seguida dispuso la fundacion de la villa de Cañete en memoria de su ca-

sa, dando á D. Gerónimo de Zurbano las instrucciones necesarias para la poblacion y reparto de terreno. Habiéndose traido del Cuzco los cadáveres de varios Incas, se mandaron enterrar en el hospital de San Andres que para la curacion de hombres españoles estableció el Virey.

1557 En el siguiente de 557 ordenó la fundacion de la ciudad de Cuenca. Estableció para la custodia y séquito de los virreyes una compañía de alabarderos de á caballo. Se comenzó en este año el proyecto de desaguar la laguna de Orcos distante del Cuzco 6 leguas donde se dice hecharon los indios la cadena de oro que Huayna-Capac mandó hacer para solemnizar el nacimiento de su primogénito, y habiendo comenzado el socahon, por la única parte que permitió su locacion, á los 50 pasos tocaron con una peña pedernal, la que hechaba mas fuego que piedra por lo que tuvieron que dejar la empresa. En Lima formaron por este año los religiosos Agustinos un Beaterio de Nuestra Señora de los Remedios.

1558 En este año de 558 se solemnizó con toda grandeza la muerte del Emperador Cárlos V, acaecida en 21 de Setiembre.

Comenzaron á usar de jurisdiccion los Caciques, comprobando, ante la audiencia ser descendientes de los que obtenian estos cargos en la antigüedad.

1559 Se fundó en 559 la real audiencia de la Plata, siendo su primer presidente el Licenciado Pedro Ramirez de Quiñones.

El hijo del virey que gobernaba en Chile fundó en este año la ciudad de Mendoza y la de Osorno.

Erigióse en este propio año el hospital de la Caridad.

Murió en Roma el Pontífice Paulo IV, y fué electo Pio IV.

1560 En 5 de Enere de 560 entró en la ciudad el Inca Sayre-Tupac que salió de la montaña de Villca-pampa y renunció todos sus derechos al imperio por lo que hubo grandes regocijos y el 7 se le convidó á comer en casa del Arzobispo donde se dió la gracia que se le hacia, empero, tomando él una hebra del fleco de la sobremesa, dijo: todo este paño y guarnicion era mia, y ahora me dan este petito, calló, y haciendo su cortesía se levantó, dejando admirados á todos; regresó al Cuzo donde fué bautizado señalándole para su mantenimiento el territorio que hoy compone la provincia de Urubamba.

Salió en este año Pedro de Ursua en busca de la célebre laguna de oro de Parrima y la villa de Manao del Dora-

do, el cual bajó el rio Huallaga donde fué muerto por la traicion de un soldado.

En este año, trajo y plantó en Lima el primer Olivo. (1) Tambien se esquilmo en Cañete el primer trigo que introdujo Doña María Escobar.

1561 En el de 561 recibió el virey la noticia de haber desembarcado en Payta el sucesor de quien esperimentó algunos desaires, siendo uno de ellos la falta de correspondencia en el tratamiento de que se melancolizó tanto que terminó sus dias, aun antes que el gobierno, y fué enterrado en la Iglesia de San Francisco. (2)

VII

DON DIEGO LOPEZ DE ZUÑIGA Y VELASCO, CONDE DE NIEVA: entró en Lima en 13 de Abril de 561 fué el primero que introdujo la etiqueta de los asientos y tratamientos segun la disposicion de la pragmática.

En este año el Señor Arzobispo Loaiza, elevó el Beaterio Agustino, á Monasterio, titulándolo de la Encarnacion tambien fundó la parroquia de San Sebastian. El P. F. Manuel Esquibel fundó en Huamanga el convento de Santo Dimingo é igualmente los curatos de Santa Ana y la Magdalena.

Se desmenbró del obispado del Cuzco, el territorio de Chile: se erijieron de él, los obispados de Santiago, que ocupó D. Rodrigo Gonzalez Marmoleto y el del Imperial que se dió á D. F. Antonio de S. Miguel.

1562 En este año de 562 fundó Francisco de Aguirre la ciudad del Estero: el obispo del Cuzco Solano, renunció su Diósesis y se embarcó para Roma, donde fundó el célebre colegio de la Minerva.

En Lima estableció Dª Ana Solorzano un colegio para niñas pobres titulado de Nuestra Señora del Socorro.

1563 En el de 563 se estableció en Quito la real audiencia siendo su primer presidente el Licenciado Cañaveral.

En Lima fundó Anton Sanchez el hospital de S. Lázaro para leprosos, en desagravio de la conducta que habia observado con su padre en España.

---

(1) Este virey se titulaba segundo Marqués de Cañete; algunos autores lo llaman primero porque creen que el dictado corresponde á la Villa que fundó

(2) Este olivo dió lugar á una excomunion famosa. Véase la historia en las *Tradiciones* de Palma. M. O.

En este año ordenó el Virey la fundacion de la ciudad de Ica nombrando por poblador á D. Cristóval Valverde: tambien fundó á Saña con el título de Villa, y la de Arnedo, con el objeto de situar en ella la Universidad, para que la juventud léjos del bullicio de la ciudad se contrajese á sus tareas literarias.

1564 A mediado de Febrero de 564 fué muerto el virey. Sobre la fecha, tiempo de su gobierno, clase de muerte que tuvo, están discordes los autores: empero, todos convienen en haber sido violenta. (1) Por lo que hace á la primera se ha visto que el último acuerdo que hay firmado del Conde, es, en 17 de Febrero en union de los oidores Licenciado Saavedra, Ponce de Leon, Salazar de Villasante, y Matienzo. La audieneia tomó el mando é inmediatamente intentó hacer las averiguaciones convenientes; mas tuvo que suspenderlas, para evitar con el disimulo los escándalos y alvorotos que se hubieran seguido.

En este año llegó la noticia haber aprobado Pio IV. las actas de las sesiones del Concilio Tridentino el cual cerró sus conferencias en 4 de Diciembre del año anterior.

VIII.

LICENCIADO LOPEZ GARCIA DE CASTRO, DEL CONSEJO REAL DE INDIAS, ELEGIDO POR PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DEL PERÚ, para que hiciese la averiguacion de la muerte del anterior virey y castigase á los delincuentes: entró en Lima el 22 de Setiembre de 564 y aunque quiso inmediatamente poner en práctica su pezquisa informado del hecho sigilosamente tuvo por préciso sobreseer en la investigacion jurídica y dejar sepultado en el silencio, lo

(1) No convenia en aquella época referir su trágiea muerte, por la alta dignidad que ocupaba; las investigaciones que hemos hecho, manifiestan haber sido en el órden siguiente.

El virey adquirió relaciones con una de las casas principales de Lima, cual era la de los SS.* la que frecuentaba nocturnamente y en disfraz: esto causó sospechas y como el asunto segun dice Alcedo, lastimaba el honor de muchos; en una noche se reunieron los parientes del agraviado y tomaron la resolucion de darle muerte. En efecto, habiendo salido en alta noche de la casa, le fueron asechando y así que estuvo cerca de la plazuela de la Inquisicion, en una calle sola, que actualmente se denomina de los Trapitos, le descargaron fuertes costalasos de arena, que lo dejaron muerto. A la bulla salieron de una casa, que se cree ser la de los SS. Zárates, donde recogieron el cadáver y reconociendo ser el virey lo condujeron á palacio y se divulgó habersele encontrado muerto en su cama: diósele sepultura en la misma iglesia que á su antecesor.

que en público lastimaba el honor de muchos principales de la ciudad: gobernó el reyno con la prudencia y acierto que se esperaban de su talento. En este año se estableció el Arzobispado de Santa Fé, á solicitud de su Obispo D. F. Juan de Barrios, Religioso Franciscano, pero murió sin recibir las bulas. En este mismo año fun-
1565 dó Diego de Villaroel la ciudad del Tucuman.
En 565 el capitan Perez Lescano, colocó y dotó con grandes rentas á una imágen de Ntra. Señora de Guadalupe, en un pueblo cerca de Lambayeque, cediendo para la fábrica de la iglesia y convento todo su caudal. Tambien invirtió su caudal el minero Don Antonio Oré en el Monasterio de Santa Clara de Huamanga. En este año se fundó en esta capital por primera vez la casa de moneda.
Murió en Roma Pio IV apesadumbrado de los grandes estragos que hacian los hereciarcas, pues nada se avanzó con el famoso coloquio de Poissy, que reprobó el mismo Calvino que entónces vivia; tomando raices entre los flamencos y todos los paises bajos, donde se amotinaron contra sus príncipes, de modo que esta confusion dió lugar al sitio de Malta. Fué electo Pio V. religioso
1566 de la órden de Santo Domingo.
En 566 se descubrió la mina de azogue de Huancavelica por un indio llamado Navicopa dependiente del encomendero Amador Cabrera, á quien el rey se la compró en 250 mil ducados. En este año entraron á la montaña de Villcapampa á predicar el evangélio el P. Fray Marcos Garcia, de la órden de San Agustin y despues Fray Diego Ortiz, los cuales fueron acariciados por el Inca Cusititu-Yupanqui, mas de resulta de la muerte de este príncipe en el gobierno de su hermano Tupac-Amaru fué martirizado el P. Ortiz. Reventó furiosamente el volcan de Pichincha en 17 de Octubre.
1567 En 567 se realizó la reunion del segundo Concilio Provincial que se celebró con toda magnificencia, con asistencia personal de los Obispos de la Plata, Quito y la Imperial y los demas sufraganeos por procuradores.
1568 Se estableció en el Perú el derecho de Almosarifazgo de los efectos que se introdujesen en sus puertos. En 568 entraron en esta capital los religiosos de la compañía de Jesús los que inmediatamente fundaron su convento Máximo de San Pablo. Se erigió la sala del crímen y en el mismo año huho un gran temblor.
1569 En principio de este año de 569 se dividió el Perú por provincias y para que sus habitantes encontrasen un

asilo inmediato se estableció en cada una de ellas corregidores y terminó el gobierno de este presidente con la llegada del virey en 26 de Noviembre del indicado año, y regresó á España.

IX.

D. FRANCISCO DE TOLEDO, HIJO DEL CONDE DE OROPESA, FUÉ NOMBRADO VIREY DEL PERÚ, Y ENTRÓ EN LIMA EL 26 DE NOVIEMBRE. Se empleó dos años en recorrer personalmente los pueblos, arreglando y estableciendo el buen órden en los repartimientos y en especial, en la Minería hizo ordenanzas tan exactas que no se ha ofrecido despues duda que no esté prevenida en ellas por lo cual lo llamaron el "Solon Peruano."

1570 En 9 de Enero de este, de 570 entraron en la capital los individuos que debian componer el Tribunal de la Inquisicion presididos por el Licenciado Servan de Cerezuela; siendo notable este año por el gran terremoto que hubo en Chile, que trastornó algunos cerros y asoló lugares enteros. En 18 de Febrero el señor Arzobispo elevó la Iglesia de Santa Ana á Parroquia. Se erigió el Obispado del Tucuman por su primer prelado D. F. Gerónimo de Albornóz, é igualmente fué nombrado para el Cuzco D. Sebastian Lartaun. Se estableció en Lima el Tribunal del Protomedicato. La casa de Moneda que existia en esta, se trasladó por disposicion del virey á la villa de Potosí.

1571 Este año de 71 dió fin la guerra de los Moros en Granada con muerte de su rey Aben Aboo lo que se celebró con grandes fiestas. Se expidió por el Sumo Pontifice Pio V, la bula confirmatoria de la Universidad de San Marcos. Pedro Fernandez de Velasco descubrió el secreto de beneficiar la plata con azogue, lo que dió mucho realce al mineral de Huancavelica al extremo de haberse

1572 mandado por el virey en 5 de Agosto de 572 que D. Francisco Angulo tirase las medidas para la fundacion de la poblacion titulándola "Villa rica de Oropesa" en memoria de su casa. En Lima se erigió la Doctrina del Cercado al cargo de los Jesuitas donde fundaron un Colegio para la enseñanza de los indios.

Murió este año en Roma el Papa Pio V, habiendo instituido la fiesta del Rosario y añadiendo en la letania, estas palabras "Auxilium christianorum" por la proteccion que habian recibido en la batalla contra los moros

el primer Domingo de Octubre del año anterior de 71. Expidió breve para que en los conventos Dominicos se bendijesen las velas de Candelaria para la hora de la muerte.

1573 Se fundó en Lima en este año de 73 el monasterio de la Concepcion y en el mismo los religiosos Agustinos tomaron posesion del sitio que actualmente ocupan. Se mandó poblar en este año, en la provincia de Cochabamba la ciudad de Oropesa, sobre las ruinas de otra que en 565 se habia establecido. Tambien se fundó por Gerónimo Cabrera la ciudad de Córdova y la Santa Fé de Buenos Ayres por Juan de Garay. Se trasladó la Audiencia de Chile á la ciudad de Santiago. El Domingo 15 de Noviembre de este año, celebró el tribunal de la Inquisicion el primer auto de fé en la plaza mayor, en el que comparecieron seis reos y Mateo Salado de nacion francés que como hereje contumaz fué quemado.

1574 En 574 se erijió el tribunal de la Cruzada: mandó fundar el virey, la villa de Tarija en el valle que tiempo há habia descubierto Francisco Tarija en cuya memoria conserva el nombre. Tambien se estableció en este año la Feria de Portobelo y la expedicion de Galeones que habian de conducir de España los efectos de comercio y su retorno. Se verificó la apertura del Hospital de Naturales ó del Espiritu Santo en el Cuzco, que se tenia proyectado de 556.

1575 En el de 575 estableció el Virey el trabajo de Mitas de acuerdo con los caciques de los pueblos, tanto para el laboreo de minas, cuanto para el de labranza de los campos y crias de ganado; por la repugnancia que mostraban los indios á trabajar las tierras que se les señalaba: mas este repartimiento solo era obligatorio á la séptima parte de los vecinos que hubiesen en cada pueblo. En 5 de Octubre de este año murió el señor Arzobispo Loayza, en una cobacha del hospital de Santa Ana, habiendo gobernado 32 años. En 7 de Noviembre se le dió por el Virey á la ciudad de Arequipa el título de Muy Noble y Muy Leal.

1576 En virtud de haber determinado el rey por cédula del anterior, que la Universidad de San Marcos quedase en la ciudad de Lima, los doctores compraron la casa que hoy ocupa donde se trasladaron en este año de 76.

1577 En el entrante de 577 fué electo Arzobispo de Lima Don Diego Gomez de la Madrid, mas se detuvo en la Córte por haberle llegado las bulas muy maltratadas. Tambien fué señalado para Obispo de Arequipa D. F. Antonio

Ervias, mas no llegó á efectuarse la division, por la oposicion que hizo el del Cuzco. En este año entró en el mar del Sur por el estrecho de Magallanes el primer pirata inglés Francisco Dracke. (1)

Fué notable este año por las ruidosas competencias que ocurrieron en Popayan entre el Gobernador D. Sancho Garcia de Espinal, con el Obispo D. F. Agustin de la Coruña, excomulgando éste á aquel. La Audiencia tomó parte en el asuntó mandó llevar preso al Obispo á Quito, y fué detenido allí dos años, hasta que el Rey, por este proceder, reprendió á los ministros ásperamente y se les penó en costear una fiesta de iglesia en desagravio del Obispo.

1578 En este año hubo un fuerte terremoto en Lima el 17 de Junio. El señor La-Madrid fué nombrado Obispo de Badajos y reemplazado con D. Toribio Alfonso Mogrovejo á cuyo título se ordenó en Granada. Se tomaron en este año informaciones á los mas antiguos conquistadores de la entrada de Pedro Candia á Tumbes con una cruz de madera, con la cual humilló al Tigre y á el Leon que le echaron los indios segun refiere Cieza, Garcilázo de la Vega y otros, lo que resultó ser falso. Domingo 13 de Abril, en la plaza mayor se celebró el segundo auto de fé, en el que fueron sentenciados 16 personas y relajados el P. Lector en teología F. Francisco de la Cruz, el P. F. Alonso Gasco de igual categoría, F. Pedro de Toro [por haber muerto] salió en estátua como reconciliado y el Dr. D. Agustin Valenciano: á éste mandó el Concejo despues, se le restituyese su honor y hacienda. En 9 de Diciembre nació el B. Martin de Porres.

1579 En este año se fundó el Monasterio de la Trinidad, en el local que habian desocupado los PP. Agustinos, cuya iglesia se habia erigido en parroquia con el título de San Marcelo, aunque no se puso en ejercicio hasta 585.

El Virey determinó sacar de las montañas de Villcapampa al Inca Tupac-Amaru que gobernaba en ella; al efecto mandó al Licenciado Garci Rodriguez y á F. Gabriel de Oviedo, mas habiéndose retirado al interior y viendo que los halagos y ofertas no bastaban—dispuso que Martin Garcia de Loyola entrase con tropas, á quien se entregó voluntariamente y se condujo al Cuz-

(1) Por esta expedicion se le concedió al navio dejarlo envejecer cerca del puerto de Detford, con una inscripcion honorifica en el arbol mayor. otro tanto habian hecho los españoles con el navio "Victoria" en que descubrió en 1519 dicho estrecho Hernando Magallánes, colocándolo en Sevilla fuera de mar por expedicion tan atrevida.

co en donde estaba el Virey. Inmediatamente lo puso preso, le hizo formar causa y lo mandó degollar: recibió la muerte con constancia, y antes, el bautismo llamándose Felipe y terminó en él, la línea legítima de los Incas.

1580 Los Jesuitas que se habian internado en lo interior, fundaron en este año de 80 la ciudad de Jujuí. Se fundó en la ciudad de Arequipa el monasterio de Santa Catalina, y en Ica el convento de San Francisco.

1581 En 24 de Mayo de 581 entró en Lima el Ilustrísimo Arzobispo D. Toribio Alfonso Mogrovejo. El gremio de navieros estableció para la curacion de marineros el hospital del Espiritu Santo. El 23 de Setiembre entregó el Virey el mando, embarcándose para España, donde del áspero recibimiento que tuvo de la rectitud de Felipe II, por la muerte que dió á Tupac-Amaru, le quitó la vida en pocos dias.

X.

DON MARTIN HENRIQUEZ, HIJO DEL MARQUÉS DE ALCAÑICES, estaba sirviendo el vireynato de Méjico cuando recibió órden de pasar con el mismo destino al Perú, á donde llegó en 23 de Setiembre. Al mes siguiente quiso la Inquisicion obsequiarlo con un auto de fé, que se celebró el Domingo 29 de Octubre en la plaza mayor, en el que fueron sentenciados 20 personas y relajado Juan Bernal, natural de Flandes por hereje luterano.

1582 El siguiente de 582 se fundó el colegio de San Martin bajo la direccion de los Jesuitas. Habiendo regresado á Lima á principio de este, el Illmo. Santo Toribio y estando reunidos los convocados para el Concilio, congregó su primer sínodo diocesano el 10 de Marzo, y el 15 de Agosto comenzaron las secciones del Concilio que fué el 3º limense. Se experimentaron fuertes terremotos en Arequipa y Chile.

Se fundó por Pedro Sarmiento dos poblaciones en el estrecho de Magallanes, nombradas Filipópolis, y nombre de Dios, pero los colonos y fundadores perecieron de necesïdad y le quedó por apodo "Puerto del Hambre."

1583 En 15 de Marzo de 583 murió el Virey, y fué enterrado en San Francisco haciéndose cargo del gobierno la Real Audiencia, siéndo Decano el Licenciado Antonio de Cartagena. Tambien murieron en fines de este año el Obispo de Quito D. F. Pedro de la Peña y el del Cuzco D. Sebastian Lartaun que se hallaban en Lima en el

Concilio Provincial, cuyas sesiones concluyeron el 15 de Octubre; ó el 5, pues debe tenerse presente que este mes, se compuso de solo 21 dias, dando al cinco la denominacion de quince para el arreglo del Calendario que formó, el Papa reinante el año anterior.

1584 Desembarazado Santo Toribio de las funciones del Concilio dicho, comenzó en este año de 84 la segunda visita del Arzobispado. Se estableció en Lima la Caja de Censos de Indios, siendo su administrador D. Diego Gil de Avis, pues desde 552 se habia mandado que en todos los pueblos de indios se formase un fondo para ocurrir á las necesidades de ellos.

1585 Se tuvo noticia haber en este año saqueado el pirata inglés Dracke á Portobelo y Cartagena. Tambien se recibió noticia haber muerto en Roma el Pontifice Gregorio XIII, despues de aprobar las determinaciones del Concilio Limense: fué electo Sixto V.

1586 En 20 de Abril de 586 nació en Lima Santa Rosa, en cuyo año el dia de la octava de la Visitacion de Nuestra Señora, sufrió la ciudad el mas fuerte terremoto, por lo cual, se juró Patrona de los temblores y se estableció una fiesta anual. En este año, se hizo capital de provincia á Lambayeque.

XI.

DON FERNANDO DE TORRES Y PORTUGAL, CONDE DE VILLAR DON PARDO, FUÉ ELECTO VIREY DEL PERÜ EN 1584, pero no llegó á Lima hasta el 30 de Noviembre de 86 recibiéndose en público en el inmediato mes.

1587 En el siguiente año de 587 descubrió el territorio del Chocó, Juan Baños y entró á predicar el Evangélio á la nacion Matarene San Francisco Solano. En 12 de Agosto se verificó en Trujillo la fundacion del monasterio de Santa Clara, para lo cual habia salido del de Huamanga la fundadora de él Sor Isabel Arias de Bobadilla, natural del Cuzco. Dejose ver en el Estrecho de Magállanes el corsario ingles Tomas Candisek, el cual habiendo llegado á la isla de San Felipe la halló despoblada, enterrados los cañones y solo á un hombre nombrado Fernando Gomez que pudo sobrevivir á cuatrocientos que dejó de guarnicion Pedro Sarmiento, que habian muerto de hambre. (1) El Virey armó toda la nobleza y de-

(1) Desde el año de 519 que fué descubierto el Estrecho no se intentó poblar, hasta 582—es decir 63 años despues. En el dia (1848) á los 261 año

mas gente de la capital, mas fué inoficioso, pues el corsario, costeando los mares de Chile y el Perú, sin hacer el menor daño, se retiró; apresando solo una Nao de la China con un cargamento interesante.

1588 Notándose la crecida mortandad que sufrian los indios, se ordenó en este año de 588 que no se repartiesen á provincias distantes de su domicilio, ni á temples notablemente contrarios: que se les formase hospitales y que las justicias cuidasen la buena paga de sus jornales. Por Setiembre se mandó reedificar la ciudad de Piura en el sitio que hoy ocupa nombrado "Chircal."

1589 En el siguiente de 589 se recibió real órden para que los negros y mulatos no habitasen en pueblos de indios, ni que se sirviesen de ellos que la clase de Yanacona. Concluyó el gobierno de este virey y regresó á España.

XII.

1590 DON GARCIA HURTADO DE MENDOZA, MARQUÉS DE CAÑETE, SEÑOR DE LAS VILLAS DE ARGETE Y SU PARTIDO, Gobernador que habia sido de Chile en el Vireynato de su padre, entró en Lima el 8 de Enero de 90, é inmediatamente dispuso que saliese Alvaro de Mendaño con tres buques á reconocer las islas de Salomon con ánimo de doblar y se demarcaron seis, desde 6 g. hasta 14 de latit. al Sur, mas no surtió efecto; perdieronse dos buques, quedando solo la Capitania á cuyo bordo murió poco despues el Adelantado Mendaño. Su esposa Doña Isabel Barreto se hizo cargo de la direccion del buque y tomó la ruta á las islas Filipinas, haciendose célebre por su varonil espíritu. Hubo un gran terremoto en el Cuzco y otro en la costa, dejándose sentir con fuerza en Camaná donde salió el mar dos leguas fuera de sus límites, represando igualmente el rio y ámbas causaron la ruina de la poblacion.

En la ciudad del Cuzco se recibió de Obispo D. Fr. Gregorio Montalvo, celebró las primeras sinodales y formó el arancel de los curas.

A principio de este año murió en Roma el Pontifice Sixto V. del gran pesar que le causó el decaemiento que

---

la República de Chile el 21 de Setiembre de 1843 ha tomado posesion del territorio por medio del comandante de la goleta de guerra Ancud. D. J. Willan.

sufria el catolicismo: fué reemplazado con Urbano VII, el cual solo gobernó doce dias: se eligió á Gregorio XIV.

1591 En este año de 591 el pirata Candisck con el feliz progreso que tuvo en el anterior viage, volvió á armar en Inglaterra cinco buques, con el designio de entrar por el Estrecho de Magallanes, mas en esta segunda navegacion una desecha tormenta le arrojó é hizo naufragar. En este año Juan Ramirez de Velazco fundó la ciudad de la Rioja, en la provincia del Tucuman. Se reunió en Lima el 4º Concilio provincial y se fundó el colegio Seminario de Santo Toribio. Se realizó en este año la fundacion del hospital de San Diego de Alcalá [1] para convalecientes de San Andres.

Murió en Roma en fines de este año Gregorio, que gobernó once meses y fué aclamado Inocencio IX.

1592 En principio de 592 murió el Papa Inocencio, pues gobernó solo dos meses, y le sucedió Clemente VIII. Se consagró en Lima de Arzobispo de Méjico D. Alonso Fernandez Bonilla que se hallaba de Visitador general del Perú, y murió estando para marcharse á Quito á pacificar el alboroto que se habia movido por el establecimiento del ramo de alcabala. En 5 de Abril Domingo de Cuasimodo se celebró en la plaza mayor el 5º auto de fé, en el que comparecieron 40 personas y de ellos fueron relajados Enrique Axli, Duarte, y Guater Tillet, hermanos. En este año dejóse ver en el mar del sur el pirata

1593 inglés "Ricardo Achines" contra el que salió en 593 un armamento á cargo de D. Beltran de la Cueva y Castro y en reñido combate naval, lo hizo prisionero que con-

1594 dujo al Callao: puesto á disposicion de la Real Audiencia, fué condenado á la pena capital, de la que se libró por haberse rendido bajo de palabra de honor de conservarle la vida, lo que aprobó el Rey. Fué nombrado en este año Obispo del Cuzco D. Antonio de la Raya.

1595 En el de 595 fundó Lorenzo Suarez de Figueroa la ciudad de San Lorenzo de la Frontera que se hizo capital de la provincia de Santa Cruz de la Sierra. En 17 de Di-

---

[1] Da. Maria Esquivel, mujer rica y virtuosa, habiendo enviudado en 586 de D. Cristóval Sanchez de Bilbao, empleó todo su caudal en esta fundacion. Siguiendo al señor Dr. Unanue en sus guias' pusimos á fojas 67 de la Estadística la entrada de los religiosos de San Juan de Dios en este año, no habiendo realizado sino quince años despues, como se verá. Esta misma equivocacion han seguido otros y en especial las últimas guias de forasteros. La relacion pasada al Illmo. señor Arzobispo Barrueta ha llegado á mi poder donde constan todos los pormenores acaecidos con dicha señora que se irán puntualizando.

ciembre, Domingo, se celebró en la plaza mayor el 6º auto de fé en el que comparecieron reos de los que fueron relajados Juan Fernandez de las Heras, Jorje Nuñez, Francisco Rodriguez y Pedro de Contreras.

1596 Se estableció en el Perú en 596 el derecho de Alcabala. Se mandó que las encomiendas se fueran reduciendo á poblaciones, y que hubiese para el sustento de las Doctrinas. En 24 de Julio concluyó el gobierno de este virey y se restituyó á España.

XIII.

DON LUIS DE VELAZCO, MARQUEZ DE SALINAS, CABALLERO DE LA ÓRDEN DE SANTIAGO, hallándose sirviendo el vireinato de Méjico tuvo órden de pasar al del Perú, como lo efectuó llegando á Lima en 24 de Julio de 596: en su tiempo sucedió el prodigio de sudar copiosamente una imágen de Nuestra Señora de Copacabana, que se veneraba en una hermita en el pueblo del Cercado, la que se trasladó á la iglesia Catedral y posteriormente abajo del puente.

1597 En el de 597 llegó la noticia de haber muerto en Portobelo el pirata Drak, en cuya ensenada lo arrojaron sus compañeros, dándole en su muerte la misma tumba que fué cuna en su nacimiento. Tuvo principio en este año el establecimiento de la casa de huérfanos por Luis Ojeda ó Pecador: tambien establecieron los Jesuitas noviciado con título de San Antonio Abad, para perpetuar la memoria de su patron D. Antonio Correa. En el

1598 año de 598 el señor Obispo D. Antonio de la Raya fundó en el Cuzco el Seminario Conciliar de San Antonio Abad, rentando las Cátedras de Cánones y Leyes: celebró las segundas sinodales y fundó en la ciudad de Huamanga un colegio que corrió á cargo de la Compañía de Jesus. La señora Esquivel estableció unas casas para recojimiento de mugeres públicas, con el título de Santa Maria Magdalena, mas habiendo sido gran el número de las que se retiraron, consumieron la renta y se desistió el proyecto. formóse en el lugar iglesia, de lo que provino reñido pleito con el Monasterio de la Encarnacion, pues alegaban molestarles el sonido de las campanas, al estremo de mandarse demoler la torre. Por este año los PP. Benedictinos que llegaron á Lima, quisieron establecer la capilla de Ntra. Sra. de Monserrat, lo

que contradijo el Arzobispo, y tuvieron que ocurrir á España. En la capital de Lima el Lego F. Diego Corro, fundó la recoleccion de San Francisco. La clerecía fundó el hospital de San Pedro. En 24 de Setiembre murió Felipe II, de una penosa disentería.

FELIPE III.

EMPERADOR XVII DEL PERU.

1599 Fué celebrada en Lima con la mayor ostentacion la coronacion de este rey, é igualmente su matrimonio con Margarita de Austria. Se consagró Obispo de Popayan el D. D. Juan de la Roca en la Catedral de su patria Lima, en donde era Canónigo Doctoral. Se permitió al P. Sancho la fábrica de la iglesia de Monserrat. En 24 de Noviembre se sublevaron los indios Araucanos destruyendo las ciudades de Valdivia, Imperial, Angol, Santa Cruz, Osorno, Chillan y la Concepcion, llevándose cautivos á sus moradores, con muerte del Gobernador D. Garcia Oñes de Loyola que socorria el fuerte de Puren que tenian sitiado. En este año se hizo merced al Cabildo del producto de los arcos de los portales.

1600 En 18 de Febrero de 1600 reventó con gran estrago el volcan de Ubina, que cubrió de cenizas á todos esos lugares y causó una lamentable ruina á Arequipa. Tambien fueron infestados estos mares por los corsarios Olivier de Nort, Simon de Cordes y el Almirante Veraxer; émulos y secuases de Drak; con este motivo, se alarmó el reino y para saber la gente disponible que habia, se numeraron los habitantes de Lima por la primera vez, y se hallaron 14,262 personas de todas edades y sexos. No por esto la justicia paralizaba sus labores, asi es que la inquisicion celebró su 7º auto de fé la segunda Domínica de Adviento, 10 de Diciembre, en el cual aparecieron 35 sentenciados: por blasfemos 4, por hechiceros 2, por doble matrimonio 12, por voraz 1, por haber dicho misa no siendo sacerdote 1, por sospecha de hereje luterano 1, idem de judío 2, reconciliados por herejes 10, y relaja-

dos 2, Baltazar Rodriguez de Lucena y Duarte Nuñez Decea Portugueses [1].

1601 En el año siguiente de 601 se celebró por Santo Toribio el 5º Concilio provincial. En este año se trajeron de Ceuta los limoncitos "centiles" ó vulgarmente llamados zutiles. Mediante los esfuerzos hechos por los principales de la ciudad, se armó y salió una escuadra en busca de

1602 los corsarios. Empero, en el entrante de 602 llegó al Callao la noticia de haberse perdido la capitana y su general D. Juan Velazco en los bajos de California. Se creó en este año la plaza de fiscal protector de indios. En este hubieron reñidas controversias en el Convento de San Agustin, pues habiendo sido nombrado F. Roque de S. Vicente Visitador del Convento, suspendió del oficio de Prior á F. Alonzo Pacheco, que tenia gran influencia con los principales de la ciudad, por lo tanto, consiguió se remitiese al Convento, un Alcalde de Corte, el cual fué insultado y estropeado; semejante proceder puso su causa en peor estado; pues tomando parte el Virey y real Audiencia, en desagravio del Alcalde, dester-

1603 róse á F. Roque á España. Que tuvo el desconsuelo de no ver la ereccion del Monasterio de las Descalzas que se efectuó en 19 de Marzo de 603 por el que habia trabajado tanto. Se fundó el tribunal de Cruzada. El mismo Ojeda fundador de los huérfanos, formó un departamento para hospital de lactantes. A fines del año le llegó órden al Virey para que se restituyese al de Méjico, y lo efectuó á principio del entrante.

XIV.

1604 DON GAZPAR DE ZUÑIGA, ACEVEDO Y FONSECA, CONDE DE MONTERREY, cesó en Méjico y pasó al del Perú, entrando en la capital de Lima el 18 de Enero de 1604. Se fabricó la iglesia de la Soledad por una hermandad del mismo título. En este año se fundó la ciudad de Oruro por Diego de Padilla, quien la denominó S. Felipe de Austria, por el que reinaba en aquella época. Se le agració á la Municipalidad con el ramo de fielatura de pesos y medidas. En Arequipa hubo un fuerte

1605 temblor el 25 de Noviembre y en el entrante de 605 un

[1] Véanse los *Anales de la Inquisicion de Lima*, por Ricardo Palma—*M. O.*

terremoto arruinó Arica. En este mismo año, se erijieron los Obispados de Santa Cruz de la Sierra, siendo su primer Prelado D. Antonio Calderon, y el de la Paz por D. F. Domingo de Valderrama. El Illmo. Santo Toribio fundó el Monasterio de Santa Clara de Lima. Pedro Fernandez de Quiróz descubrió las tierras australes. En 13 de Marzo tercera Domínica de Cuaresma se celebró en la plaza mayor el 8º auto de fé en el que fueron sentenciados 40 personas: 2 por blasfemos, 8 por doble matrimonio, 1 por haber celebrado funciones de sacerdote, 18 portugueses reconciliados, [1] 8 relajados en estátua, y 3 en persona nombrados Duarte Anrique, Diego Lopez de Vargas, Gregorio Diaz, portugueses. Murió este año en Roma el Papa Clemente VIII, al mes Leon XI que
1606 le habia sucedido, por cuya causa fué electo Paulo V. Murió en Lima el 16 de Marzo de 606 el Virey, cuyo cadáver fué sepultado en el Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo y se hizo cargo del Gobierno la Real Audiencia, siendo su presidente el D. D. Miguel Nuñez de Sanabria. A los siete dias, es decir, el 23 falleció en la Villa de Saña el Señor Arzobispo Santo Toribio y en el Cuzco el Obispo Raya. En este año y con permiso de la Audiencia se fundaron los conventos recoletos de Belen, de la Bendita Magdalena y el Colegio de San Ildefonso.
1607 En 14 de Febrero de 607 se verificó la ereccion del Tribunal Mayor y Audiencia de Cuentas, siendo el Decano el Licenciado Alonzo Martinez Pastrana.

XV.

DON JUAN DE MENDOZA Y LUNA, MARQUEZ DE MONTES CLAROS, SIENDO VIREY DE MÉJICO, se le mandó pasar á este, y entró en Lima el 21 de Diciembre.
1608 En el siguiente de 608 se elevó á Metropolitana el Obispado de la Plata ó Chuquisaca, ejerciendo esta primera investidura el D. D. Alonzo de Peralta, natural de Arequipa, pues los anteriores electos no tomaron posesion.

---

[1] En estos está considerado Antonio Rodriguez, natural de Vayona, que con motivo de su reclusion en la Merced, tomó el hábito en dicha órden donde hizo una vida austera y se reconoce su arrepentimiento. Murió en olor de santidad, y en 1692 con el título *Dios prodigioso en el judío mas obstinado*, se publicó un libro abultado de mas de 700 pájinas, en el que se relata su vida y se consignan los milagros que hizo. Se inició en Roma el expediente para su beatificacion y canonizacion.—*M. O:*

En Abril de este año se ordenó, que los beneficios curados se confiriesen á sugetos opuestos en concurso, y propuestos por los Prelados. En 10 de Julio Domingo de la Santísima Trinidad se celebró en el cementerio de la Catedral el 9º auto de fé, de 18 personas, en el que relajaron al Bachiller Juan del Castillo natural de Lima, por haber querido sostener con grandes argumentos, ser verdadera la ley de Moises. Los hermanos Juandedianos Francisco Lopez, Juan Anco y Gazpar Montero, que habian llegado á esta capital, tomaron posesion del hospital de San Diego, dándosela el Provisor Dr. Muniz, en virtud de la formal renuncia que hizo del patronato, la señora Esquivel.

1609 Se restauró en este año la Real Audiencia de Chile por D. Alonzo Garcia Roman. En 4 de Octubre entró en Lima su Arzobispo D. Bartolomé Lobo Guerrero, que servia el del Nuevo Reino de Granada; recibió en Quito el palio de mano del Obispo D. F. Salvador Rïvera, natural de Lima, hijo del conquistador D. Nicolas. Se concluyó el gran puente de Lima y el de Huaura dándole á este pueblo título de Villa. Mandáronse erijir los Obispados de Arequipa, Guamanga y Trujillo.

1610 Por real cédula 21 de Mayo de 610 se aprobó el acuerdo del Virey y Arzobispo, asignando la Episcopal de Huamanga para las apelaciones en 2ª instancia de las sentencias del Arzobispo y la de Trujillo en tercera.

El 14 de Julio murió en Lima el Bienaventurado San Francisco Solano. En 7 de Diciembre del mismo determinó la cabeza de la iglesia que los prelados presentados y confirmados para indias no se consagrasen en España sino en América y que el acto de su consagracion se pudiese hacer con un Obispo y dos prevendados [1]

1611 Posesionóse en este año de 611 del Obispado del Cuzco Don Fernando Mendoza, religioso de la Compañía de Jesus: é igualmente los religiosos Franciscos, de la hermita de Guadalupe que trasformaron en colegio, titulándolo de San Buenaventura. Se concluyó el arco alto del puente y la alameda de los Descalzos, para cuya conservacion se estancó la Nieve, y Aloja.

1612 En este año murió en Camaná pueblo de la Diosesis de Arequipa, el Obispo electo D. Fr. Cristobal Rodriguez,

[1] El primero con quien se usó de esta ceremonia fué con el Illmo. señor D. Fernando Arias de Ugarte, á quien consagró Obispo de Quito de 613, el señor Lobo Guerrero, asistiendo con Mitras el Arcediano D. Juan de Velasquez y D. Feliciano de la Vega.

Arzobispo de la isla de Santo Domingo, antes de tomar posesion; y antes de llegar al puerto de Payta, murió tambien D. Gerónimo de Cárcamo, Obispo para Trujillo. En 17 de Junio Domingo de Trinidad, se celebró el 10º auto de fé, en la capilla de la Inquisicion de nueve indios, entre ellos el escribano real Hernando de Najera Araus. Se celebró en 24 de Noviembre con magnífica pompa las exequias de la Reyna Dª Margarita de Austria, que habia muerto el 3 de Octubre del año antecedente. Debe señalarse este, por primer año en que hízose grabado en Lima, y fué la lámina del tumulo, por F. Francisco de Bejarano. En 14 de Diciembre sufrieron martirio en Chile en el Valle de Elicura, ordenado por el casique Anganamon, los PP. Jesuitas Martin de Aranda, Oracio Vechi y Diego Montalvo. Se sofocó en la villa de Potosí un alzamiento fraguado por un Alonzo Yañez y se castigaron los culpados.

1613 Celebróse este año en Lima, en los dias 27 y 28 de Octubre un Sínodo diosesano; habiendo tenido lugar el pleito del Arcediano D. Juan de Velasquez por haber querido el Arzobispo tomase asiento en las secciones el Provisor, antes que él. Se estableció en la capital el Tribunal del Consulado. Se hicieron cargo los padres de San Juan de Dios del hospital de Huancavelica.

1614 En este año se tuvo noticia haber en el otro mar piratas; con este motivo se mandaron empadronar los habitantes de Lima, y resultaron 25,454 personas y efectivamente entró en el mar del Sur con 5 buques el pirata ingles Jorje Spilberg.

1615 Este corsario ó pirata tuvo en este año su encuentro en el puerto de Cañete con la escuadra real, la que perdió dos buques, y el corsario orgulloso entró al puerto del Callao el 21 de Julio y siguió su derrota para la Nueva España, saqueando y quemando á Huarmey; empero, cerca de las islas Filipinas se encontró con la escuadra real que mandaba D. Juan Antonio Ronquillo, que lo puso en una vergozosa fuga. En 9 de Febrero de este año nació en Lima el V. P. Francisco del Castillo. En 2 de Enero verificó la ereccion del Obispado de Huamanga D. F. Agustin Carbajal, religioso Agustino que servia la iglesia de Panamá. Se nombró para el de Arequipa al Obispo de Guatemala D. F. Juan Caveros Altamirano, religioso Domínico, que murió sin pasar á su nueva Diócesis. En 18 de Diciembre cesó el Virey y se restituyó á España.

XVI.

DON FRANCISCO DE BORJA Y ARAGON, PRINCIPE DE ESQUILACHE, CONDE DE MAYALDE Y GENTIL HOMBRE DE CÁMARA DE S. M., tomó el baston el 18 de Diciembre.

1616 En el inmediato de 616 se verificó la ereccion del Obispado de Trujillo por D. Fr. Francisco Cabrera, Obispo de Puerto-Rico, Domínico é igualmente el de Arequipa por D. F. Pedro Perea, Agustino. Unos soldados de la ciudad de Santiago, de las montañas situadas en la parte superior del célebre Pongo de Manseriche, arrebatados casualmente de las corrientes, descubrieron la Nacion de los Maynas. En este año se descubrió el estrecho de S. Vicente y la isla de San Mauricio, por Jacobo Le-Mayre, Guillermo Schonten y otros interesados en el armamento del navío la "Concordia"; por lo cual se le puso al estrecho "Lemayre", y la isla el nombre del Príncipe de Orange: registró las diferentes islas que están á la entrada y salida, y gobernando la derrota al rumbo de las islas Malucas y Filipinas, volvieronse á Olanda.

1617 Con noticia que se tuvo de esta operacion, pasó en 617 á reconocer el estrecho el náutico D. Juan Morel, y desembarcó en una de las tierras que median entre los dos estrechos. Murió en este año el Obispo del Cuzco Mendoza, despues de haber donado al Colegio de la Compañía mas de 300 mil pesos y al Monasterio de Santa Catalina siete mil. En 24 de Agosto sufrió la ciudad de Lima el gran dolor de perder á la Vírgen Santa Rosa.

1618 En principio de este año de 18, pasaron á reconocer el ya indicado estrecho, los hermanos Nodales: empero, por el de Magallanes se introdujo en el mar del Sur, el pirata inglés Guillermo Fzren, é igualmente Gualteri Rogali, haciendo indecibles hostilidades en los países de la Guayana. Se solicitó en este año la conquista del territorio de Maynas por el general Diego Baca de Vega. Fué trasladado á Panamá el Obispo de Huamanga, Carabajal.

1619 En este año de 619 se fundó el asiento mineral de San Antonio Esquilache, en la Provincia de Chucuito, que ha dado inmensa riqueza, pues de solo la gente de él, tocaba al Obispo de cuarta funeral 14 mil pesos: hubo un minero que queriendo retirarse lleno de caudal, arrendó

la mina de la Fragua en 1,400 pesos diarios. Sucedió en este año el terremoto que asoló las ciudades de Trujillo y Piura en 14 de Febrero, por cuyo motivo el Obispo Cabrera quizo trasladar la silla Episcopal á Lambayeque; donde murió en este mismo año. En 20 de Agosto entró en el Cuzco su Obispo el D.D. Lorenzo Perez del Grado.

1620 Erigióse en este año el Obispado de Buenos-Ayres siendo su primer Prelado D. F. Pedro Carranza, religioso Carmelita. El Obispado del Imperial de Chile, se trasladó á la ciudad de la Concepcion. Se mandó fundar en esta capital un colegio para los hijos de indios nobles: en la ciudad del Cuzco otro titulado de S. Francisco de Borjas; y el Convictorio de San Bernardo para los hijos de conquistadores. Murió el Dr. Carabajal Obispo de Huamanga. Se consagró en la Catedral de Lima el Obispo de Cartagena D. F. Pedro Torres Altamirano, religioso Francisco. En este año se llevó el rio Apurimac el puente de cal y canto que este mismo Virey habia mandado fabricar al ingeniero arquitecto mayor D. Bernabé Florines. Sufrió gran inundacion el pueblo de Camaná. Se confinó para Chile al Provincial de la religion de Santo Domingo F. Salvador Ramirez, por asuntos de competencia entre religiosos.

1621 En 13 de Enero de 621 llegaron las bulas elevando á religion á la hermandad de San Juan de Dios, en su virtud en Febrero hizo profesion solemne Fr. Francisco Lopez, Prelado y otros: aunque hubo contradiccion por algunos de que se formaron grandes autos; concluyeron con la muerte del principal opositor. [1] Se erigió el gobierno de Buenos-Ayres, separándolo del de Paraguay, siendo su primer gobernador D. Diego de Góngora. Tomó posesion del Obispado de Trujillo D. Carlos Marcelo Corni, natural de esa ciudad, hijo de un fundidor, así es que, oyendo tocar las campanas cuando entraba, esclamó: "aquellas campanas que suenan, mas alegre las fundió mi padre"; fué educado en el Colegio de San Martin de Lima, Canónigo Magistral de su Catedral, donde se consagró. Inmediatamente fundó un Seminario con el título de sus Santos. Tambien tomó posesion en este año del Obispado de Huamanga D. Francisco Berdugo. Murió en Roma el Pontífice Paulo V, despues de haber

(1). En 1633 se hizo la separacion de las provincias: erigiendo la del Perú y Chile, con la advocacion del Arcángel San Rafael, por el General F. Fernando de Montaos, quedando esclarecido que en esta parte, las guías del Sr. Dr. Unanue han sufrido equivocacion, pues se pone la ereccion de la Provincia en 1591—cuarenta y dos años ántes.

canonizado á San Carlos Borromeo: fué electo el Cardenal Alejandro Ludovico que tomó el nombre de Gregorio XV. A fines del año llegó la noticia de haber fallecido en España Felipe III, á la edad de 43 años el 31 de Marzo, cuyo aviso le fué al Virey muy sensible, de modo que el 31 de Diciembre sin esperar sucesor entregó el mando á la Real Audiencia y se embarcó para la Península.

1622 En 8 de Enero de 622 falleció en Lima el Arzobispo Lobo-Guerrero. El Cabildo en el tiempo de la vacante se esmeró en la pronta conclusion de la fábrica de la iglesia Catedral. Fué proclamado por Rey su hijo Felipe IV cuando solo contaba la edad de 16 años, y lo primero que hizo proceder á proveer el Vireinato del Perú, que segun se ha dicho quedó vacante y en gobierno de la Real Audiencia hasta Julio.

FELIPE IV.

EMPERADOR XVIII DEL PERU.

XVII.

DON DIEGO FERNANDEZ DE CORDOVA, CABALLERO ILUSTRE DE CÓRDOVA Y PRIMER MARQUEZ DE GUADALCÁZAR, servia el Vireinato de Méjico, cuando se le mandó pasar al del Perú, y entró en su capital el 25 de Julio de 622: fué el primer Virey que gozó de la dispensa de pagar derechos de Almozarifasgo y á quien se le señaló 12 mil pesos para recibimiento. Desde luego se aplicó á la defensa del Reyno amenazado por un armamento Holandez que comandaba el pirata Jacobo Heremeti (ó el hermitaño como dicen otros, por haber sido religioso) que se tenia noticia haber pasado el estrecho de Le-Mayre. En este año entró en el Convento de la Recoleta Dominica Fr. Juan Masias.

1623 En este año de 623 se descubrió el cerro mineral de Huancapeti, el que fundó y pobló D. Francisco Fernandez de Córdova, con el carácter de Gobernador y Administrador general. En el mismo año 8 de Julio, murió en Roma el Pontífice Gregorio XV, habiendo el año antes promulgado la canonizacion de San Isidro, San Ignacio

de Loyola, San Francisco Javier, San Felipe Neri y Santa Teresa de Jesus, que celebraron los Jesuitas con gran pompa y magnificencia: tambien beatificó á San Pedro Alcántara y San Luis Gonzaga. Este papa ordenó que la eleccion de sus sucesores se hicieran en votos secretos: fué electo el Cardenal Barberiño que tomó el nombre de Urbano VIII.

1624 En este año de 624 murió en Lima el Obispo de Arequipa Perea, donde se hallaba con todo su cabildo en un ruidoso pleito que sostenian ambos ante el Metropolitano; reputando el Obispo á los canónigos intrusos y como á tales queria que devolviesen 40 mil pesos que habian percibido de renta, fundándose en que no hubo Obispo que les diese institucion canónica: el pleito duró el tiempo de su gobierno y se concluyó con su muerte. En 10 de Febrero se verificó la fundacion del Monasterio de Santa Catalina. Mandó fabricar el Virey en el arrabal de abajo del puente cuatro casas para alojamiento de negros. En este mes llegó al cabezo de la isla del Callao la escuadra de Heremeti compuesta de once bajeles y mas de mil hombres de desembarco, la cual no se atrevió echar en tierra por el valor con que se defendió el puerto, en los cinco meses que duró el sitio: en dos de Junio hechó un brulot de fuego que la corriente arrojó á playa de Bocanegra, donde reventó sin daño alguno, de cuyo pesar murió: su cadáver se enterró en la isla y su segundó abandonó el sitio y dejó estos mares volviéndose á Amsterdan.

1625 La silla Metropolitana que se hallaba vacante fué ocupada por el señor D. Gonzalo Ocampo, que consagrado en la Capilla Real de Madrid, por D. Luis F. de Córdova, Arzobispo de Sevilla, á título de Obispo de Guadix, fué electo Arzobispo de los Reyes en 623 y se trasladó al Perú y entró en Lima el 20 de Abril de este año de 625 cuando se hallaba concluida la fábrica de la iglesia Catedral, la que consagró el 19 de Octubre con una solemne funcion, que se cuenta comenzaron las ceremonias á las seis de la mañana y acabó la misa cerca de la noche. En 21 de Diciembre se celebró en la plaza mayor el 11º auto de fé, de 24 personas de ambos sexos por diferentes delitos, en la que compareció la célebre Ines de Castro [a] Voladora, y fueron relajados en persona los portugueses Diego de Aranda y Juan de Acuña y Noroña: en estátua y huesos, Garci Mendez de Dueñas que se habia ahorcado el anterior, y el Presbítero Manuel Nuñez Almeida que murió de hambre, pues con la ma-

yor intrepidez no quizo comer desde que se le puso preso: despues de quemados los dichos, lo ejecutaron con los papeles y cuadernos de la indicada Dª Ines, que al ver volar las cenizas izque decia, "echa flores" [1].

1626 Se fundó en el presente año de 26 el colegio de San Pedro Nolasco, y reedificóse la Villa de Moquegua, denominándola Santa Catalina de Guadalcázar y de allí pasó en clase de Gobernador y Capitan General de Chile D. Luis Fernandez de Córdova. El Arzobispo Ocampo que habia salido á la visita, murió en el pueblo de Recuay el 19 de Diciembre con sospechas de veneno que se cree le dió un indio porque trató de desapartarlo de la vida escandalosa que tenia, habiendo gobernado solo un año ocho meses.

1627 Tuvo lugar en este año de 27 la fundacion de la ciudad de Santiago de Guadalcázar que realizó el capitan Martin Ledesma. En Setiembre murió el Obispo del Cuzco Perez. La religion de San Agustin recibió en este año patentes para establecer la alternativa, nombrado de juez ejecutor al M. Rua; quizo oponerse el Vicario Provincial F. Lucas de Mendoza, por lo que fué declarado por excomulgado, de lo que provinieron algunas disenciones llegando al extremo de que el Virey reuniese un congreso de teólogos para consultar la absolucion, pues se negaba el Padre ejecutor, hasta que se le previno lo verificase en Noviembre. El Licenciado Francisco de Palma Fajar lo fundó en la feligresía de San Marcelo hácia el camino del Callao, la capilla de Nuestra Señora del Buen Viage. Se prohibió en este año el establecer obrages sin licencia prévia de la misma Corte.

1628 El Sumo Pontífice Urbano VIII concedió al Rey de España la mesada de los beneficios eclesiásticos al tiempo de su presentacion. Tambien tuvieron lugar la publicacion de las leyes de Indias recopiladas por el Licenciado D. Rodrigo de Aguilar y del Licenciado Antonio Leon Pinelo, y satisfecho el Perú de la justificacion del gobierno del Virey entregó el mando y se restituyó á España.

---

[1] Véanse los *Anales de la Inquisicion* por Ricardo Palma.—*M. O.*

XIII.

DON GERONIMO FERNANDEZ DE CABRERA BOBADILLA Y MENDOZA, CONDE DEL CHINCHON DE LOS CONSEJOS DE ESTADO Y GUERRA. Entró en Lima y tomó
1629 posecion del vireinato en 14 de Enero de 1629 cuando todo él, se señoreaba de haberse sobrepuesto á las maquinaciones de los piratas; empero, la complacencia no fué duradera como se verá: Trujillo tuvo que lamentar en la muerte del Obispo Corni la pérdida de su bienhechor que habia despojádose de las casas en que nació, para formar colegio y establecido renta para dotar á doncellas que quisiesen tomar estado.

1630 Lima regocijándose por su nuevo Pastor el señor Don Fernando Arias de Ugarte, natural de Bogotá, oidor que habia sido de Lima, Corregidor de Potosí y auditor de guerra, que entró en ella el 14 de Febrero, concluyolos con llanto, pues en la tarde del 27 de Noviembre estando en encierro de toros, (1) sobrevino un terremoto que habria asolado la capital, si la Vírgen Santísima no hubiera clamado por ella, á su Hijo Jesús, manifestándose una imágen, colocada sobre el pórtico de la antigua porteria del convento de San Francisco, con afecto de mirar al Sagrario, desde cuyo dia, titularonla Nuestra Señora del Milagro. No esperimentaron las demas ciudades del reino lesion alguna, asi es, que el Cuzco celebró la recepcion de su Obispo D. Fr. Fernando de Vera, promovido del primado de las Indias á ella, donde continuó el pálio. Los PP. Agustinos realizaron la fundacion del convento de Guia. Se descubrió el mineral de Yauricococha por un indio pastor de ovejas llamado Huari-Capcha, el cual habiendo formado una hoguera para calentarse, observó que las piedras del fogon y del fondo se fundieron cuyo secreto participó á D. José Ugarte administrador de la estancia de Paria, que se la apropió.

1631 La Diocesis de Trujillo fué ocupada por D. F. Antonio Vallejo que servia la de Popayan: miéntras esto, las misiones franciscanas, progresaban considerablemente logrando este año la conversion á la fé de la nacion de los indios Panataguas que habitan un país confinante por el N. y E. con Huánuco. Los Jesuitas al paso que sufrian

(1) Encierro se entiende en Lima, por una tarde de lidia, en que todos los gastos y entradas se hace por la mitad del precio prefijado y con la cual concluye la temporada.

iguales fatigas, tambien se esmeraban en descubrimientos cientificos, alcanzando buen efecto, en unas tercianas perniciosas que padecia la condesa del Chinchon la receta de la cascarilla que le suministraron, cuya virtud febribuga la descubrió el año precedente un indio, al correjidor de la ciudad de Loja D. Pedro Leyva, de cuyo título con alguna alteracion la denominaron los botánicos, admirando como prodigiosa la cura: se empezó el uso de la Quina en polvos llamados de la Condesa, y en Europa, de los Jesuitas. (1) En fines de este año, es decir, el 3 de Diciembre por real cédula, se ordenó la deduccion de las tercias decimales de las rentas vacantes de los Obispos, para aplicarlas en beneficio de las obras pías de España. En 27 de Febrero se celebró en la capilla de la Inquisicion auto de fé, en que aparecieron 3 hombres y 4 mujeres castigados por hechiceros y blasfemos.

1632 En 2 de Enero de este año, se erigió la Congregacion de Nuestra Señora de la *O.* El obispado de Arequipa vacante y que segun se ha manifestado, no habia disfrutado el rebaño que lo compone, de un Pastor que mirase por él, fué conferido al Dr. D. Pedro Villagomez que tenia en Lima comision de visitar la Audiencia y Tribunales, y estando en esta operacion le llegaron las bulas y se consagró. Se comenzaron hacer fábricas abajo del Puente.

1633 El 20 de Abril del año siguiente de 633 pasó el señor Villagomez á tomar posecion y arreglar todos los asuntos concernientes á su grey. En este año sucedió el escandaloso suceso del monasterio de la Encarnacion, de haber una monja muerto á otra á puñaladas; se consultó á Roma el castigo que debia darsele, y se mandó fuese emparedada. (2)

1634 Observándose el gran consumo que en esta capital habia de nieve, trató de estancarse este artículo, como se efectuó en el presente año de 634 que continúa hasta el dia. Tuvo lugar en este año, una inundacion de casi todo el arrabal de San Lázaro por haber salido el rio Rimac de madre.

1635 En Enero de este año de 635 se celebró en Lima un sínodo diocesano que fué aprobado.

El Obispado de Trujillo perdió al señor Vallejos, despues de un corto gobierno y se trasladó el cuerpo á su

(1) Véase sobre el descubrimiento de la Quina las Tradiciones de Palma--*M. O.*

(2) Segun la Bula debia ser la ejecucion en una celda de cuatro paredes, pues se le privaba de toda comunicacion y de voz activa y pasiva.

patria Madrid, á cuyo convento habia remitido 50 mil pesos. La provincia de Maynas esperimentó en este año una sublevacion de sus naturales que arruinaron la ciudad de San Francisco de Borjas, pero volvieron á pacificarse á esfuerzos de los Jesuitas. En la noche del 11 de Agosto se puso en gran alarma la ciudad con la prision de cerca de cien personas, acusadas ante la inquisicion como judios, siendo los mas comerciantes: para desocupar los calabozos, se celebró el 17 de dicho mes auto de fé en la capilla en que se sentenciaron 12 personas.

1636 Murió en Huamanga en este año, el Obispo D. Francisco Berdugo promovido al Arzobispado de Méjico, prelado limosnero y justo, despues de haber visitado cinco veces su diócesis: no fué menos D. F. Gabriel de Zárate que le sucedió, religioso dominico, natural de Lima, pero su gobierno fué tan corto que murió el siguiente de 37 con gran sentimiento de los que le trataron, sin haber llegado á estendérsele bulas. En este año se gastaron de Cajas reales 12,500 pesos en la conduccion á España de cuarenta Alcones para la real Caza l olateria de S.M. Se ordenó que el dinero de los Monasterios se llevase á la Caja real. Se prohibió que los indios usasen armas ofensivas.

1638 El comienzo del inmediato de 38 tambien fué bien calamitoso; en 27 de Enero sufrió Lima la pérdida de su prelado D. Fernando Arias de Ugarte varon austero y penitente que gastó todo el tiempo de su gobierno en visitar su diocesis cuidando de celebrar misa todos los dias. Fué señalado para remplazarlo el Obispo del Cuzco, Vera; pero el Todopoderoso determinó tuviesen igual tiempo de gobierno ambos, recogiéndoselo para sí en Noviembre. La mitra de Trujillo fué ocupada en el año de que se habla, por D. Diego de Montoya Obispo de Popayan, insigne predicador que habia conseguido la reduccion de los indios Chocoes y Noanamas: no fué menos elocuente el Jesuita Lucas de la Cueva, que logró fundar el pueblo de Jeveros en Maynas. El comercio que hasta aquí habia caminado pacificamente, sufrió sus molestias en este año, pues le acometió á la armada de los galeones del general D. Cárlos Ibarra, el corsario Holandes conocido por "Pie de Palo," mas tuvo la fortuna que despues de un reñido combate de cinco horas fué muerto el corsario y echados á pique siete de sus buques.

1639 Domingo 23 de Enero de este año, se celebró en la Plaza mayor un auto de fé, de gran aparato y fué el 14º; en

él aparecieron 80 reos: siete salieron con palmas y en caballos blancos, por haberseles declarado inocentes: 6 mujeres por hechiceras: 50 reconciliados con San Benito y doce relajados, que fueron quemados vivos en el Pedregal por judíos: nombrados Manuel Bautista Perez, comercirnte de mucho crédito, estimado de eclesiásticos y seglares, mayordomo del Santisimo de la Iglesia Catedral, á quienes se le dedicaban en las Universidades actos literarios; teniánlo los de su nacion por el oráculo de la religion hebrea, llamándolo "Capitan grande"—Los comerciantes Antonio Vega, Antonio Espinoza, Diego Lopez de Fonseca, Juan Rodriguez Silva, el bachiller Francisco Maldonado de Silva, cirujano natural del Tucuman é hijo de portugues, Juan Acevedo, Luis de Lima [sus hermanos Juan y Tomas, fueron reconciliados] Rodrigo Vaez Pereira, Sebastian Duarte, Tomas Cuaresma, cirujano: tambien fueron quemados los huesos de Manuel Paz Estravagante por haberse ahorcado en la cárcel.

Notose como á las tres de la tarde, acabadas de leer las sentencias, levantarse un fuerte huracan fenómeno observado en Lima por la primera vez, rompió con toda violencia la vela que hacia sombra al tablado, y mirando al cielo Maldonado, dijo: "esto lo ha dispuesto asi el Dios de Israel para verme cara á cara desde el cielo." Al otro dia salieron por las calles los condenados á la pena de azotes. (1)

En 3 de Noviembre perdió Lima al Beato Martin de Porres, donado de la órden de predicadores y el 18 de Diciembre entregó este virey el mando y se restituyó á España.

XIX.

DON PEDRO DE TOLEDO Y LEYVA, MARQUES DE MANCERA, SEÑOR DE LAS CINCO VILLAS Y SU JURISDICCION, COMENDADOR DE ESPARRAGAL EN EL ÓRDEN DE ALCANTARA, GENTIL HOMBRE DE CAMARA DE S. M. Y DE SU CONSEJO DE GUERRA. Fué nombrado Virey del Perú y entró en Lima el 18 de Diciembre de 639.

1640 Se empleó en guarnecer y amurallar la plaza del Callao con copiosa artillería de bronce fundida en esta ciudad, la que para igual efecto se condujo para el fuerte de

(1) Véase *Anales de la Inquisicion por Palma*—M. O.

Valparaiso y presidio de Valdivia, dando órden al maestre de campo D. Martin de Valenseguy, corregidor de Guayaquil, fabricase para la defensa del mar bajeles de importancia. En este año fué ascendido al obispado del Cuzco, el de Trujillo Dr. Montoya, mas no tomó posecion por haber muerto en el mismo año: tambien salió á servir el obispado de la Paz el chantre D. Feliciano de la Vega.

1641 En este año se introdujo el papel sellado. En 22 de Mayo entró en Lima el Arzobispo Dr. D. Pedro de Villagomez, dejando el obispado de Arequipa á D. Agustin de Ugarte y Sarabia, que obtenia el de Guatemala. En este, ante el notario apostólico Fr. Diego de Córdova se recibió informacion jurídica del suceso de nuestra Señora del Milagro, acaecido en el terremoto de 630 que se ha referido. Domingo 17 de Noviembre se celebró auto de fé en la capilla de la Inquisicion, en él comparecieron 16 penitenciados—uno por matrimonio doble, catorce portugueses por judaisantes y por hechicera Da. María de la Cerda y Badillo [a] la Tucumanesa; y el dia siguiente fué el designado para los azotes de esta y de tres judaisantes.

1642 Sucedieron en este año de 642 en el Paraguay las ruidosas competencias y disenciones entre el Obispo Cárdenas y los regulares de la Compañía, al extremo de echar al Obispo de su Iglesia el gobernador D. Gregorio de Hinestrosa. Salió á servir el Obispado de Huajaca, el Arcediano de Lima D. Bartolomé Benavides. Se reformaron las tasas de los tributos de indios que en algunos pueblos se hallaban recargados.

1643 Se recibió noticia de haber ocupado los holandeses á Valdivia mandados por Enrique Brant, lo cual puso en gran confusion el reyno: el virey mandó se hiciesen novenarios en todas las iglesias, mientras tanto, meditaba la advocacion que habia de tomar para protectora de las armas. A esta sazon el P. M. Fr. Gaspar de Saldaña religioso dominico, ofreció el patronato del Dulcísimo nombre de María: en tan bella oportunidad que cabalmente llegó cédula real para que el virey designase la advocacion y con tan prósperos principios se procedió á fijar el 18 de Octubre para el juramento, que se verificó con la mas solemne funcion, saliendo cargando las andas de los cinco ángeles, individuos que obtenian en el ejército el grado de capitan y la de Nuestra Señora del Rosario cuatro caballeros cruzados.—Con estos preparativos salió para el punto ocupado por los holandeses una ar-

mada compuesta de 12 bajeles al mando de D. Antonio de Toledo, hijo del virey, dando á la vela el Sábado 31 de Diciembre. En este mes llegaron de Tierra Firme las monjas que fundaron el monasterio del Carmen-Alto.

1644 En el presente año de 644 tomó posesion del Obispado del Cuzco el Dr. D. Juan Alonso Oeon, que servia el de Yucatan. En este mismo año murió en Roma el Pontifice Urbano VIII el 29 de Julio, despues de haber canonizado á Santa Isabel Reyna de Portugal y á San Andres Corsino: beatificó á San Cayetano y á San Felix de Cantalicio: tambien dió á los cardenales el dictado de Eminencia. Los religiosos dominicos erigieron en este año el colegio de Santo Tomas con los cuantiosos bienes que dejó D. Andres Cinteros.

1645 En los meses de Febrero y Marzo de 645 hubieron en Quito repetidos temblores y por Abril se asoló Rio-bamba con uno formidable. Se reedificó y fortificó á Valdivia por el Maestre de Campo D. Alonso de Villanueva. En este año se hizo cargo del Obispado de Huamanga D. Fr. Antonio Conderino religioso agustino, mas habiéndose puesto amente al poco tiempo se nombró de Coadjutor á D. Antonio de Castro que renunció. Entró en el puerto del Callao de regreso la armada, Sábado 6 de Mayo, no habiendo encontrado á los enemigos, que desocuparon de antemano á Valdivia: observóse en esta expedicion que dirijió el P. Francisco del Castillo como confesor del General, que salió en Sábado del Callao, llegó á Valdivia Sábado 4 de Febrero, arribó á Arica á tomar el caudal de la real hacienda Sábado Santo 15 de Abril, y últimamente ancló en Sábado.

1646 En este año se públicó bando para que se presentasen todos los portugueses residentes en la capital con las armas que tuviesen, y se reunieron seis mil, aunque se les mandó salir, sin embargo de haber ofrecido 2000 ducados, se quedaron, lo que se atribuyó á coecho y fué uno de los puntos que se tuvo presente en la causa de residencia. Se fundó en el Cuzco el hospital de San Andres para la curacion de mujeres, al que es anexo el colegio del mismo nombre para educacion de niñas españolas y pobres. En este año fué nombrado el Dean D. Andres Garcia Zurita, coadjutor del Obispo de Huamanga. Se fundó en Lima por el Licenciado Francisco Gamarra, Cura de San Sebastian, la hermandad de la "Concordia Clerical," la que confirmó Alejandro VII. Los Padres Fr. Martin Valles y Fr. Francisco de Gamboa, religiosos de San Francisco de Paula, llegaron á Lima este año

y establecieron su hospicio en la hermita de Nuestra Señora del Buen-viaje que se habia construido en 627 segun se ha dicho. A la misma sazon Alonzo Rodriguez, Juan Ocampo y el hermano Diego de las Casas, fabricaron la iglesia de Nuestra Señora del Socorro en la calle de Malambo, con el fin de establecer convento de religiosos Capuchinos, mas habiendo solicitado licencia de la Corte, se negó. Fué trasladado el Obispo de Arequipa Dr. Ugarte al de Quito.

1647 Hubo en este año de 47 un terremoto casi universal en el Perú, el que arasó á Santiago de Chile en 13 de Mayo, sepultando sus edificios mas de dos mil personas. Fué nombrado en este año Obispo de Trujillo D. Fr. Luis de Córdova y Ronquillo, que servia el de Cartagena, el que habiendo muerto le reemplazó D. Pedro Oortega y Sotomayor, natural de Lima, el cual luego que lo supo abandonando el Arcedianato, se retiró al noviciado de la Compañía, donde tomó la sotana; mas se le obligó á dejarla, y consagrado pasó á su Diócesis. En este año hubieron reñidas competencias en el convento de San Francisco, por la eleccion de Vicario Provincial, pues el P. Fr. Pedro Iramain que fué electo en el convento de Pisco, murió á los siete meses en la visita.

1648 El Dr. Sotomayor fué ascendido al Obispado de Arequipa, y reemplazado con D. F. Marcos Salmeron que murió antes de tomar posesion. Aconsecuencia del fomento que se daba en una casita del Cercado á Nuestra Señora del Carmen, donó en este año el capitan Juan Becerra el sitio, donde con este título se formó un pequeño hospital para indios convalecientes. En 20 de Setiembre concluyó el gobierno del Virey.

XX.

DON GARCIA SARMIENTO DE SOTOMAYOR, CONDE DE SALVATIERRA, MARQUES DE SABROSO, CAUDILLO MAYOR DEL REYNO Y OBISPADO DE JAEN, hallábase sirviendo el Vireinato de Méjico cuando fué trasladado al del Perú, entrando en su capital el 20 de Setiembre de 1648.

1649 En el entrante de 649 se facilitó el establecimiento y conversion de la Provincia de Maynas por los regulares de la Compañía, cuyos naturales se habian sublevado anteriormente destruyendo todas las poblaciones.

Fué nombrado en este año Obispo de Trujillo D. Juan

de Zapata y Figueroa, que murió en el de Santa-Cruz de la Sierra antes de recibir las bulas. En el pueblo de Eten, correspondiente entónces á este Arzobispado, se vió el repetido prodigio de un niño aparecido en la hostia existente en la custodia de la iglesia en los dias 20 y 21 de Julio.

En 25 de Marzo se hicieron grandes rogativas por el hurto de formas que se perpetró en la iglesia de monjas de Santa Clara de la ciudad de Quito. En 8 de Diciembre de este año recibió el señor Villagomez el Pálio.

1650 Se fundió en este año de 50 la célebre fuente de bronce que en la plaza mayor de Lima perpetúa la memoria de este Virey. En 31 de Marzo experimentó la ciudad del Cuzco un formidable terremoto que destruyó muchos de sus edificios. El Obispo de Huamanga D. Andres Garcia de Zurita, fué traslado al de Trujillo y nombrado para aquel D. Francisco Godoy, Dean de Lima y el tesorero de dicha iglesia D. Juan Machado, salió Obispo de Popayan.

1651 En el año de 51 se facilitó la conversion de los indios Matagnayos de la Provincia del Chocó, haciendo su entrada los Jesuitas Ignacio Medina y Andres Luxan, guiados por el casique Nao; mas al poco tiempo se sublevaron.

1652 En este año de 652 fué ascendido el señor Ocon Obispo del Cuzco al Arzobispado de Charcas, despues de haber dado á todas las iglesias de sus diócesis, cálices, lámparas de plata y demas ornamentos: aplicó parte de su renta para la reedificacion de la iglesia Catedral, con la cual se concluyó, como igualmente para la de Santa Catalina. Murió el de Trujillo Dr. Garcia de Zurita.

1653 En 653 se nombró para el Obispado de Trujillo á D. Diego del Castillo, mas ántes de pasar á él, se le promovió al Arzobispado de Santa Fé. En Julio de este año se tumultuaron algunos religiosos de Santo Domingo, negando la obediencia al Provincial Fr. Francisco de la Cruz, con motivo de habérsele presentado para el Obispado de Santa Marta, y aclamaron al Prior Vicario General. Fué en este año electo Obispo de Arequipa, D. Fr. Gazpar de Villaroel, religioso Agustino natural de Lima que servia el de Santiago de Chile. Se perdió en los bajos de Chanduy, el navío la "Capitana" de la armada del Comercio, lográndose por las activas providencias del Presidente de Quito sacar todo el tesoro que se remitia á España.

1654 En este año se estableció la práctica de apartar de la

gruesa de cada fundicion, monedas para ensayar y calificar el peso, pues en este año se reconoció la moneda doble de cobre con solo el peso de cuatro reales y descubierto el fabricante D. Pedro Rocha, pagó su delito con la pena ordinaria. Se mandó construir un puente en el rio Pachachaca. En este año se hizo cargo del Obispado de Arequipa D. Pedro Ortega de Sotomayor, En 8 de Diciembre asistió el Virey y demas tribunales á la iglesia Catedral y en manos del Illmo. señor Arzobispo juraron defender la Concepcion Santísima de Maria, concebida sin pecado.

1655 En 7 de Enero de 655 fué acometido su Santidad el Pontífice Inocencio X, de una furiosa disentería que murió Jueves. En 24 de Febrero entregó el mando el Virey y se quedó en Lima.

XXI.

DON LUIS ENRIQUE DE GUZMAN, CONDE DE ALVA DE LISTE Y VILLAFLOR, VIREY DE MÉJICO Y EL PRIMER GRANDE DE ESRAÑA QUE PASÓ AL PERÚ; se hizo cargo del Vireinato en 24 de Febrero de 1655. Se formó en Arequipa un Beaterio de terceras de San Francisco. En este mismo año hubo un espantoso terremoto el 13 de Noviembre, que al parecer tuvo oríjen del presidio del Callao por la parte que mira al poniente, porque de su espaciosa isla fué mayor el combate, arruinando la poblacion. En este año, la armada de Galeones que marchó á Tierra firme al cargo del Marquez de Villa-Rubia, despues de recios temporales perdió la almiranta en los bajos de los Mimbres, con cinco millones y medio en oro y plata, un registro muy considerable de frutos y seiscientas personas, de las que solo escaparon cuarenta y cinco.

1656 En el siguiente de 656, otra armada de tres galeones cargada de caudales, y en la que se conducia el Marquez de Baydes, que concluyó su gobierno de Chile, se encontró con una escuadra inglesa de siete naves y atacándose mútuamente despues de un recio combate, acordaron los primeros, morir antes que enriquecer con el tesoro al inglés, y pegando fuego al peñol fuéronse á pique sin salvar cosa alguna. Tambien en este año, una escuadra inglesa se apoderó de Jamaica, y nombraron por su gobernador al coronel Doyley. Llegó á Lima el breve de la Purísima Concepcion, que celebró con toda

pompa la Universidad de San Marcos, siendo su Rector el D. D. Diego de Leon Pinelo. En este año fué promovido el Obispo de Huamanga D. Francisco Godoy á la silla de Trujillo, mas murió antes de tomar posesion.

1657 En 15 de Marzo de 57 hubo un fuerte temblor en Chile que causó muchos estragos. En este año se sublevaron los indios del valle de Calchaqui en Tucuman, fomentada por Pedro Bohorques, que se decia descender de los incas. El Maese de campo José Salcedo que andaba en estas expediciones, logró ir al lugar de Laycacocha (que significa laguna encantada, ó como dicen otros laguna infernal) y habiendo un indio descubiértole el secreto de la mina que despues se conoció con su nombre, comenzó á trabajarla, de la cual se cuenta, haber sacado en una noche, 93 bolas avaluadas en 1,000 pesos: tambien es constante sacó de ella, una piedra de plata maciza que despues de desbastada mucho, por no caver por el camino, pesó 7 arrobas, tan limpia y sin mezcla que se le puso el cuño como á barra. En la Pascua de Espíritu Santo de este año, estando el Virey y Audiencia en Catedral, promulgaron los inquisidores tres edictos, refiriéndose uno de ellos á un papel publicado en Méjico por el Holandez Guillermo Lombardo, que conservaba el Virey y que en secreto lo manifestó á un inquisidor: de esto resultaron grandes competencias, hasta que el Rey, resolvió se abstuviesen los inquisidores de semejante proceder; pero que el Virey entregase el papel.

1658 En 658 tambien se suscitaron ruidosas competencias entre el Provisor del Arzobispado y la Real Audiencia, por haber aquel excomulgado á los Alcaldes de Corte que habian puesto presos á dos notarios: fué necesario reunir un congreso de Teólogos y se discutiese la materia, procediéndose despues á absolver á dichos alcaldes. En este año falleció en el Cuzco el Obispo Sotomayor, despues de haber adornado la Capilla de la Antigua, gastando de su renta mas de 18 mil pesos.

1659 En 26 de Junio de 659 murió en Lima el Conde de Savatierra que se habia detenido por la guerra, cuyas exequias se celebraron en el convento de San Francisco con toda magnificencia. En Noviembre de este año salieron de Cádiz los galeones del General D. Pablo Contreras, el cual conducia al Virey entrante: mas habiendo sufrido un recio temporal la escuadra, naufragaron siete buques sobre el bajo de las puercas, teniendo los demas que volver á dar fondo en la bahia bien maltratados. Fué suspenso por real cédula el Obispo Cárdenas. En este año

D. Mateo Pastor y su esposa Dª Francisca Velez Michel cedieron todos sus bienes para la fundacion del colegio de Huérfanas.

1660 Reventó el volcan de Pichincha con espantosos terremotos y ruinas considerables en 12 de Octubre, lloviendo piedras y ceniza que oscureció el dia. Pasó en este año el Obispo de Arequipa Villarroel á la Metropolitana de Chuquisaca, despues de haber fabricado la iglesia Catedral de aquel. En este año se introdujo un cisma en la religion de Santo Domingo, porque habiendo muerto el Provincial y el Prior del Convento grande con intérvalo de 30 horas, se levantaron dos Vicarios generales, el P. Hyporri, Prior del Cuzco y el P. Torres de la Recoleta, tales fueron los desórdenes, que vióse el Virey en la precision de mandar bajar al primero y ponerlo en un buque: empero, no cesó la disputa hasta que vinieron patentes del Reverendísimo en que instituía por Vicario general y visitador al P. Barbarán.

1661 En principio de 661 se recibió el breve de Alejandro VII, sobre la Purísima Concepcion de Maria, que fué celebrado con lucimiento. En 26 de Abril murió en Panamá el Obispo del Cuzco D. Agustin Muñoz de Sandoval que habia remitido desde Portobelo sus bulas, y gobernó por él su Provisor cinco meses. En 31 de Julio entregó el Virey el mando y se embarcó para españa.

XXII.

DON DIEGO BENAVIDES Y DE LA CUEVA, CONDE DE SANTISTEVAN DEL CONCEJO DE LA GUERRA, VIREY DE NAVARRA, de donde fué trasladado al Perú y entró en Lima el 31 de Julio de 1661, á cuya sazon hubo una sublevacion en la provincia de Chuquiavo, siendo unos mestizos los principales motores: con el castigo de ellos logró cortarla el corregidor D. Francisco Herquiñigo. En este mismo año, se hizo cargo del Obispado de Trujillo D. Fr. Juan de Calle, religioso Mercedario, el cual consagró su iglesia Catedral. Tambien entró en Huamanga su Obispo D. Fr. Cipriano Medina, religioso Domínico natural de Lima, murió al poco tiempo, saliendo á la visita.

1662 En este año fué acaecida la muerte del B. P. Fr. Bartolomé Badillo, religioso Agustino, natural de Salta, principal promovedor de la fundacion del hospital de morenos,

que como á tal, lo distinguieron con su nombre, sus socios el Dean Cabrera y el P. Castillo. Se trasladó al lugar donde se halla, el Teatro Cómico. Se exijió un donativo para sosten de la guerra con la Francia.

1663 En 663 se erijió la real Audiencia de Buenos Ayres, siendo Presidente de ella D. José Marañon de Salazar que no tuvo segundo por haberse conocido infructuosa su fundacion. Se trasladó la ciudad de Zamora al lugar donde se halla. Entró en la ciudad del Cuzco de Obispo D. Bernardo Izaguirre, que servia el de Panama: habia sido antes Corregidor de Quispicanchi. Habiendo encontrado concluida la fábrica de la iglesia Catedral, la consagró.

1664 Se celebró en 23 de Enero de este año de 664 en la Plaza mayor un auto de fé, entre los castigados fueron relajados Manuel Henrique en persona, y Mencia de Luna en estátua. En 12 de Mayo hubo un fuerte temblor en Ica, que asoló la ciudad, quedando sepultadas entre sus ruinas mas de cuatrocientas personas: este incidente se atribuyó á castigo del cielo, porque la tarde antecedente un hombre atrevido infirió á un sacerdote 17 puñaladas dejándolo muerto: tambien participó de sus estragos Pisco y Lima. Fué nombrado Obispo de Huamanga el Dr. D. Vasco de Contreras, Maestre-escuela de su patria Lima, pero no llegó á tomar posesion de él. La tomó del de Arequipa D. Fr. Juan de Almoguera, religioso Trinitario.

1665 Unos españoles nombrados Salcedos que como se ha dicho descubrieron el rico mineral de Laycacota ó Laycacocha, manejabanse con gran obstentacion, socorriendo y habilitando á cuantos se llegaban á sus puertas: de este modo habian adquirido innumerables amigos, al extremo de disponer á su arbitrio de los funcionarios públicos de las poblaciones circunvecinas. El dia 24 de Junio se suscitó una pendencia entre los indios y la gente de sus minas, con los de las otras, tomando tal incremento que pusieron fuego á la Cancha de los contrarios donde se habian encerrado algunos vascongados, de que resultó haber muerto á balazos el P. Fr. Simon de Miranda, comisario de Jerusalen y D. Juan Campos: el Gobernanor D. Andres Flores de la Parra, hizo prender á algunos y dió garrote al Alferez D. Francisco de Zárate, con lo que se sosegó. Al poco tiempo ocupó el Gobierno D. Angelo de Peredo, que no era de la parcialidad de los Salcedos; se opusieron, haciendo un tu multo

el 18 de Octubre, de que resultaron varias muertes, dando voces de "Muera el mal gobierno, el Rey y el Papa" continuando el desorden hasta que el Gobernador abandonó el pueblo y se retiró al de Tiquillaca donde hizo públicar bando, para que se le incorporasen los vasallos leales, para entrar en el asiento. Gaspar Salcedo como era señalado se marchó al Cuzco, dejando á sus partidarios en el pueblo de Juliana de la provincia de Lampa donde los sostenia de un todo, por mano del Corregidor D. Juan Salazar, engrosaron hasta la fuerza de 800 hombres. En Setiembre murió Felipe IV.

CARLOS II.

EMPERADOR XIX DEL PERU.

1666 Fué proclamado Carlos II de edad de 4 años, bajo la tutela de la Reyna Madre Da. María Ana de Austria, que fué gobernadora. En 16 de Febrero de este año se celebró auto de fé en la Iglesia del hospital de la Caridad, en él que comparecieron 7 reos por diversas causas. Continuaron los alborotos de Puno, pues en Marzo fué asaltado el indicado asiento de Laycacota, de que provinieron muchas muertes y robos: dividieronse en dos bandos, y saliendo á campo, tuvieron sangrienta batalla, los naturales de Burgos y Vizcaya, contra los andaluces y y criollos, quedando vencidos los últimos, dejando por muerto al Gobernador Peredo. Estos pesares ocasionaron la muerte del Virey el 16 de Mayo: depositaron su cadáver en el templo de Santo Domingo. La real Audiencia se hizo cargo del gobierno, siendo su presidente el Licenciado D. Bernardo de Iturricerra. En este año tambien murió el Pontífice Alejandro VII que canonizó á Santo Tomás de Villanueva y á San Francisco de Sales.

La real Audiencia poniendo su primer cuidado en sosegar los alborotos de Laycacota, expidió inmediatamente un indulto, cuya ejecucion se cometió al Obispo de Arequipa Almoguera, mas no tuvo efecto, porque bajando del Cuzco Gaspar Salcedo, continuaron los dis-

turbios y para conservacion de los tumultuantes perfeccionó un fuerte que estaba en obra: nombró oficiales y soldados de guarnicion y tambien fundió dos piezas de artillería.

Miéntras esto sucedia en aquella parte del reino, en Lima se reunió el Capítulo provincial de San Francisco en 30 de Setiembre, en el cual, presentose el decreto y Breve de su Santidad, mandando introducir la Alternativa, entre los religiosos europeos y criollos, de que se originaron reñidas controversias; mas, el R. P. Fr. Miguel de Molina comisario general con gran prudencia y sagacidad cortó las disenciones admitiendo suplicacion del Difinitorio.

1667 No habiendo tenido efecto el indulto expedido á los discontentos de Laycacota, marchó de Gobernador D. José de Avellaneda, que trató de mediar y contener el desórden, mas no pudo verificarlo, porque llegó el caso de ponerle guardias, por lo que tuvo que ausentarse dejando nombrado por su teniente á José Salcedo. Parece que la chispa de la licenciosidad prendia aun en el reti-l ro religioso, pues, los de la órden de San Agustin de convento del Cuzco, no contentos con la conducta que queria observasen, su prelado Fr. Bartolomé de Ulloa, le fulminaron escandalosa comunicacion y le alzaron la obediencia, dándosela al Suprior. Empero, habiendo ocurrido al Obispo y Corregidor, se trató de sostenerlo, mandando fuerza armada; los religiosos entónces, encerrándose en sus cláustros, hicieron desde la torre fuerte resistencia, saliendo en la refriega contusos algunos militares: á estos no les era honorifico levantar el sitio y asaltando el convento por diversos puntos, entraron á los cláustros donde tuvo lugar una reñida pelea. Túvose pues por conveniente hacer una suspension, hasta que el séquito de la causa formada al Prelado vista en Difinitorio el mes de Abril, declaró libre de todo cargo desterrando á los acusadores. En este fué sentenciado á muerte D. Pedro Bohorques y ocho indios principales en la conjuracion indicada el año de 657 dándoles garrote y sus cabezas se colocaron en el arco de la Puente de Lima. En 8 de Octubre fué penitenciado D. César Nicolás Wandier de nacion frances que en clase de médico de un virey, vino al Perú: por haberse descubierto ser herege ateista: entre sus crímenes se señala el de diariamente blasfemar á dos imágenes de Cristo Crucificado y de su Santísima Madre que tenia, con apariencia de religion; las cuales en desagravio se condujeron á la Ca-

tedral y se les consagró tres dias de rogativa, con misas solemnes y sermon, y despues se depositaron en el Prado. Por Noviembre concluyó su gobierno la real Audiencia.

XXIII.

D. PEDRO FERNANDEZ, CASTRO Y ANDRADE, CONDE DE LEMOS, MARQUES DE SARRIA Y DE GATIRA, DUQUE DE TAURIFANCO Y GRANDE DE ESPAÑA: fué nombrado virey del Perú y se hizo cargo de él en 21 de Noviembre de 667 estando en su mayor fuerza los alborotos de Laycacota, que no habiendo podido sosegar con sus providencias, trató pasar en persona á dicho asiento.

1668 Infatigable el P. Castillo en la predicacion y fundaciones piadosas, conociendo la gran devocion del virey á la Purísima Concepcion de Nuestra Señora, trató que bajo su patrocinio se pusiese en planta la formacion de un recogimiento de mujeres que quisiesen apartarse del mundo, lo que consiguió; al efecto dispuso se comprase á Don Fernando de Córdova unas posesiones y se comenzó la fábrica. Se exijió un donativo para la guerra de Francia á que concurrió toda la ciudad: esto dispuesto se embarcó el virey en el Callao por Junio, desembarcó en Arica, se dirigió al mineral y su presencia contuvo la continuacion de los alborotos: dispuso la prision de muchos, mandó ajusticiar á los mas culpables en la muerte del Corregidor, incluso José Salcedo, y envió preso á Lima á Gaspar: mandó asolar la poblacion de dicho asiento que se componia de mas de tres mil casas, y señaló por capital con título de villa al pueblo de Puno, denominándola San Carlos de Austria, en memoria del Rey gobernante. (1) La rica mina de los Salcedos, no la disfrutó nadie aguándose de tal modo que no se pudo volver á trabajar. Por Setiembre tambien se comenzó la obra de la capilla del hospital del Carmen, la que creció con el fervor del presbítero D. Antonio Dávila que empleó todo su caudal en ella.

(1) En la Guia de forasteros de 841 se dice que el asiento fué demolido en 686 por el duque de la Palata, segun razon remitida del departamento de Puno: sin entrar en comentarios, diremos que aquellos papeles deben haber sufrido algun trastorno: comprueban nuestro aserto la relacion del Dr. D. Cosme Bueno: ademas el panegirico del Dr. D. Alonso Bravo de Paredes pronunciado en la Catedral del Cuzco el 14 de Diciembre de ese año, en celebridad de la Concepcion de María, impresa en Lima el inmediato de 669.

1669 Habiendo el Virey hecho todos los arreglos necesarios, regresó á Lima á agitar sus obras religiosas: reunió el el fondo de 68 mil pesos y procedió á edificar el templo de Nuestra Señora de los Desamparados por ser el antiguo muy reducido, y él mismo tomo la barreta para cabar los cimientos, cuya ceremonia se verificó en Junio con asistencia del Señor Arzobispo y demas corporaciones. No faltando nunca espíritus inquietos llamó la atencion de las autoridades la eleccion de Provincial en el convento de San Agustin que se verificaba en Julio. No habia poder suficiente que pudiese destruir el valimento de los PP. Urrutias: el pequeño número de contrarios se valió del influjo del Virey; y éste halló cavimento para colocar al P. Lagunilla su paisano. Llegó el dia 20 y se le mandó un recado al Prelado para que tocando á Difinitorio examinasen los que debian sufragar; á lo que se negó por primera, segunda y tercera vez. No aguardó mas el virey para llevar al cabo su plan, pues mandando como embajador de su persona un mandato firmado del Real Acuerdo en que estrañaba de los reynos al Provincial y con él un coche para que al punto saliese con guardias para el puerto del Callao; llegó él al Convento llenándolo de asombro y de soldados: lo primero que se hizo fué ir desde la porteria llamando por sus nombres á todos los religiosos amigos de los Urrutias, y despues de haberlos hecho salir del convento, cerradas todas las puertas, se entró con la comitiva de oidores y religiosos á la sala capitular é hizo que el Difinidor mas antiguo Fr. Martin Belaustegui convocase á Difinitorio, el cual habiendo reclamado de la violencia, fué mandado salir del convento, ocupando su lugar el segundo que obedeció el mandato. Se excluyeron á los pocos contrarios que quedaban, y sin embargo el virey no desamparó el puesto, anocheciendo en el capítulo hasta haber sacado al mencionado P. Lagunilla. En este año se hizo cargo del Obispado de Huamanga D. Cristóbal de Castilla y Zamora.

Habiendo llegado las bulas de la Beatificacion de San-Rosa, se designó el Miércoles 30 de Abril de este año, para celebrarlas, que fueron con la mayor ostentacion, concurriendo las parroquias con sus cruces, las comunidades con sus Santos Patriarcas y las cofradias con sus insignias: la Santa iba en hombros de los alcaldes y los demas Santos en la de cuatro religiosos, el Virey llevó el guion sin soltarlo, y fué la divisa general de la nobleza, costosas cadenas de oro y rosas de brillantes. En este

año el P. Fr. José Figueroa religioso agustino natural de Huánuco fundó el Hospital de Incurables á que cooperó el capitan D. Domingo Cueto.

Murió en este año en Roma el Pontífice Clemente IX, en 9 de Diciembre, se infiere haber tenido mucha parte la pesadumbre que tomó por la pérdida de Candía. Empero, en cerca de dos años que gobernó, expidió á favor de nuestra paisana Santa Rosa siete breves, en 8 de Febrero de 668 para que en todos los conventos de la órden se célebre el primer año la octava solemne: en 12 del mismo su Beatificacion: en 16 de Abril jubileo plenísimo para el dia de su general celebracion: en 10 de Setiembre otro de 15 dias: en 26 de Agosto asignó su fiesta en Lima y conventos de Indias: en 14 de Noviembre se estendió el oficio doble compuesto por el Cardenal Bona y la misa á todo el clero secular y regular de Indias: en 2 de Enero de 669 hizo de precepto la fiesta y la nombró patrona principal de Lima y del Perú, dispensando la Constitucion de Urbano VIII que requeria la calidad de canonizada últimamente en 12 del mismo, mandó ponerla en el martirologio romano. A su muerte no olvidó á Nuestra Santa, pues le dejó un legado de cinco mil ducados para que en la ciudad de Pistoya su patria le fabricasen una suntuosa capilla.

1670 En este año de 670 tomó y quemó el pirata Juan Morgan á Panamá para donde salió del Callao una armada de 18 bajeles con 3000 hombres de desembarco. Entre tanto el virey imploraba el auxilio divino, haciéndose rogativas en todos los templos y una devota procesion que salió de la capilla Real á la Catedral con la Vírgen de los Desamparados y el Señor del Auxilio que se hallaban depositados en aquella. La expedicion llegó sin novedad y fué depuesto el Presidente D. Juan Ferez y conducido preso á Lima, reemplazándolo Don Antonio Fernandez de Córdova, con órden de trasladar la ciudad á mejor paraje. Tambien habia entrado al mar del Sur el corsario inglés Carlos Enrique Clerk, el cual hallándose falto de bastimentos como de gente, consumidos y derrotado fué apresado en las costas de Valdivia donde tocó, y remitido preso á Lima se le formó la respectiva causa.

En 19 de Marzo se estrenó con una magnífica y lujosa prosecion el Beaterio de Amparadas saliendo la Magestad y los Santos de la capilla Real: habia mas de un mes, que dedicado el sitio no le habitaba persona: las voces de la ciudad corrian muy vivas condenando la obra por

inútil, burlando el zelo del virey y del Padre Castillo, y quiso la providencia se presentasen nueve arrepentidas, cuya recepcion se hizo con gran solemnidad el 3 de Mayo. Se siguió á esta, el estreno de la capilla de la Convalecencia del Carmen de que se ha hablado, colocandose la Magestad en 25 de Julio, que condujo el R. Provincial de la Compañía, con asistencia de las corporaciones. Por Marzo murió en el Cuzco el Obispo Izaguirre, disponiendo su viage para el Arzobispado de la Plata al que habia ascendido. Tambien llegó en este año la nueva de haberse fundado por el P. Jesuita Lucero el pueblo de Jitipos en Maynas.

1671 No cesando el espíritu religioso de este Virey en derramar bondades en esta ciudad y en todo el reyno, expidió en este año muchas providencias para el buen trato que debia tenerse con los indios. Repartió limosnas á los Jesuitas para el fomento de las misiones, solicitó la permanencia de los hermanos Beletmos que habia instituido en Guatemala en 655. Pedro de Betancurt y que habian venido á recojer limosnas. Tambien con acuerdo del Arzobispo, dispuso que todos los dias del año estuviese el Santísimo descubierto por turno en todas las Iglesias. Fué electo Obispo del Paraguay el Tesorero Capitular de Lima D. Fernando Valcazar y el canónigo D. Cristóbal Bernardo de Quirós para Chapa. En 12 de Mayo falleció el Illmo. Arzobispo Villagomez despues de haber promovido la fábrica de la parroquia del Sagrario y fomentado el Monasterio del Prado al que dejó su corazon. (1)

1672 En 30 de Enero de 72 se bendijo por el Obispo Quirós, el templo de los Desamparados con asistencia de todos los Tribunales y Corporaciones y estando en la misa, diose al Virey la noticia de la canonizacion de su abue-

---

(1) Su largo gobierno y su abanzada edad le hizo solicitar varias veces auxiliares y aun renunciar por último la mitra, lo que no consiguió, por determinacion de la providencia segun se pasa á demostrar.

D. Blas de Aguinaga Fernandez de Córdova Maestre-escuela de Lima fué el primer propuesto, se accedió denominándolo Obispo de Santa Prajedis: señalado el dia de su congregacion, murió repentinamente.

D. Fr. Nicolás de Ulloa religioso Agustino se le despacharon bulas, pero se consagró Obispo del Tucuman.

D. Fr. Antonio de Vigo, religioso de la Merced, pasó á Lima con bulas, pe ro murió el mismo dia asignado para consagrarse.

D. Antonio Ascona Imberto, cura de Potosí, pasó á Obispo de Buenos Ayres, por haberle llegado primero las bulas de esta Diócesis.

Hizo su renuncia en 669 para lo cual remitió á Madrid al Dr. Negron que espues fué Dean de esta Catedral á la que no se dió providencia.

lo San Francisco de Borjas, Santa Rosa Patrona del Perú, San Gaetano, San Pelipe Benicio, San Luis Beltran y Santa María Magdalena de Paxis. Prepararonse grandes y costosas fiestas que comenzaron el 2 de Febrero y en las que únicamente ha visto Lima su pavimento formado de barras de plata, que con las demas halajas que se hallaron colgadas en los altares, arcos y paredes, se graduó su valor en ocho millones de pesos. En 19 de Marzo, el Obispo Zamora consagró su iglesia Catedral de Huamanga. Llegaron á Lima los Beletmitas, hermano mayor Rodrigo de la Cruz, que fué primer general, Andres de San José, Alonso de la Encarnacion y José de Villela; y en 24 de Mayo se hicieron cargo del hospital de convalecencia que les cedió el Presbítero Antonio Dávila. Consiguió el Virrey del cabildo en sede vacante, que en distribucion perpétua á las nueve de la noche, se hiciesen rogativas por los que estaban en pecado mortal. Murió la sierva de Dios Isabel de Jesús, Tercera de San Agustin, á cuyas excequias concurrió el Virey, y los oidores cargaron el ataud. Preparábase S. E. para solemnizar las fiestas de su abuelo, cuando se dignó Dios llamarlo para sí, muriendo el 7 de Diciembre, de 38 años de edad y como tan devoto de la Purísima Concepcion, dispuso que no dejasen de hacerse las fiestas de Purísima con las solemnidades que habia entablado, asi es que, estaba tendido en el salon de recibimiento y todo el palacio iluminado, y repicándose en las iglesias: su corazon se colocó en una caja al pié de Nuestra Señora de los Desamparados segun habia ordenado y sus exequias que debian haberse celebrado en esta iglesia tuvieron que verificarse en el colegio Máximo por ser corta para la concurrencia de la gente que asistió en el novenario de misas que se le hizo. La Real Audiencia se encargó del gobierno por la muerte del conde, siendo su presidente el Dr. D. Tomas Berson de Cauredes. Se dispuso en este año que de las cajas de Lima se remitiesen situados para los presidios de Panamá, Portobelo, Chagre, y Chepo, que no bajaban de 8 millones de pesos.

1673 En este año de 673 entró en la ciudad del Cuzco su Obispo Dr. D. Manuel de Mollinedo y Angulo, habiendo antes renunciado las mitras de Puerto-Rico y de la Habana. Se fundó en él, el monasterio de Santa Teresa. El 11 de Abril de este año fué el mas desgraciado para Lima pues falleció su bienhechor el V. Siervo de Dios Francisco del Castillo, conocido por el Apóstol de Lima

atacado de una peste que en este mismo año apareció, llamada cordellate por la aspereza y quebranto que causaba en los cuerpos. El 16 de este mismo mes acaecieron las tropelías de la Audiencia con el Vicario General de Santo Domingo Fr. Martin Melendez, y es el caso que no pudiendo los religiosos contenerse sabiendo que la Audiencia retenia las patentes originales del Vicario General, lo que le impedia ejercer el cargo; sacaron traslado y las hicieron saber á todos los conventos de la Orden: El P. Fr. Bernardo Carrasco provincial se opuso, y fué absuelto del cargo; ocurrió á la Audiencia, y esta remitió á la celda del P. Melendez un alcalde de córte que lo sacó de ella y llevolo en carroza á depositar al convento de San Francisco donde se le tuvo ocho dias; vencidos estos se le condujo á palacio, obligósele á reponer al provincial, sin embargo de haber expuesto no tenia facultad para ello, se consiguió lo hiciese: lo devolvieron á su depósito y de allí lo mandaron á la ciudad de Huánuco, donde murió. Una señora nombrada Da. Ana Robles viuda del capitan Diego Bedia renunciando al mundo y siguiendo el espíritu de su director el P. Ayllon fundó en este año el Beaterio de Neyras.

1674 En 12 de Mayo de este año de 674 entró en Lima nombrado de Arzobispo D. F. Juan Almoguera religioso Trinitario que servia el Obispado de Arequipa: recibió las bulas y pálio en Octubre del inmediato: esta mitra se confirió al de Trujillo D. Fr. Juan de la Calle, pero murió en Lima de tránsito en su colegio de San Pedro Nolasco. Dió licencia para que se formase una Congregacion de clérigos bajo la regla de San Felipe Neri, á consecuencia de una Hermandad de la escuela de Cristo que de antemano tenia sus ejercicios en la iglesia del hospital de San Pedro; marchando á Roma por la confirmacion del instituto, su fundador y primer Prepósito Licendiado Alonso Riero. El señor Castilla y Zamora en este año, reuniendo á los curas de su Obispado de Huamanga trató de formar un Seminario para la educacion de la juventud que se quisiese dedicar á la carrera del Sacerdocio por ser inmensos los gastos que se ocasiona á los habitantes, el trasladarse á otros lugares.
En Agosto concluyó su gobierno la Real Audiencia.

XXIV.

D. BALTAZAR DE LA CUEVA ENRIQUE DE SAAVEDRA, CONDE DE CASTELLAR, MARQUÉS DE MALAGON DEL CONSEJO Y CAMARA DE INDIAS: despues de haber reconocido y dispuesto la traslacion de la ciudad de Panamá, se dirijió á Lima y se hizo cargo del vireynato el 15 de Agosto.

1675 En este año se proyectó estancar el tabaco por empresa, dándose al rey por el privilegio 10 mil pesos. Se mandaron fortificar los puertos de Valdivia, la Concepcion y Valparaiso, por la noticia qne participó el presidente de Chile de haber entrado por el Estrecho de Magallanes, una escuadra inglesa que quedaban formando poblacion á la banda del sur. En 8 de Julio acaecieron en esta ciudad tres temblores de alguna consideracion y en el puerto del Callao se observó en este mismo dia llanto y sudor en la imágen de Nuestra Señora de Loreto, que duró hasta el 6 de Agosto; de que se siguió informacion jurídica en la que depusieran 22 testigos. En Lima se mandó hacer un enrolamiento general presentándose el 16 de Diciembre en la pampa frontera á la Calera Agustina mas de seis mil hombres con armas.

1676 La noticia de los piratas se falsificó y fueron condenados á la pena de azotes, cuatro indios que aseguraron haber tratado con ellos, lo que se comunicó inmediatamente á Panamá, para desvanecer los recelos del comercio que se hallaba en Tierra Firme al despacho de los galeones del General D. Nicolás de Córdova. En 2 de Marzo de este año murió el Illmo. Señor Arzobispo Almoguera. La casa en que nació y vivió nuestra paisana Santa Rosa que se habia formado santuario se elevó á convento de religiosos. Por cédula de 20 de Mayo se estableció fiesta de guarda el dia de San Fernando. Se ordenó por real cédula de 12 de Agosto, que los provisores fueran juristas. En 22 de Julio falleció el Pontifice Clemente X, ademas de la canonizacion de los santos especificados, beatificó á Pio V Alberto Magno, Juan de la Cruz y Estanislao de Koska.

1677 En este año murió el Dr, D. Alvaro de Ibarra, catedrático de prima de leyes, en la real Universidad de Lima su patria, inquisidor Apostólico, Presidente de Quito y Oidor de esta Audiencia; por su gran saber y juicio sien-

do seglar, se le hizo merced del Obispado de Trujillo y dado el fiat su Santidad: fué electo en su reémplazo D. Antonio de Leon Obispo de Panamá que estaba desempeñando el puesto de Presidente y capitan general de Tierra Firme, mas inmediatamente fué trasladado á la de Arequipa y ocupó su lugar el del Tucuman D. Francisco de Borja. Se fundó por el Obispo Castilla la Universidad de Huamanga dandole su nombre de San Cristóbal. El comercio del Perú experimentó en este año considerables quiebras en la feria de los galeones, porque con la ocasion de haberse concedido permiso á dos buques para hacer viage á Nueva España, abusaron de él é inundaron de ropa el país, de que dió el Consulado quejas al Consejo, culpando al Virey. En Noviembre murió el hermano Nicolás de Dios fundador del beaterio de Jesús María. En este año llegó D. Elias de San Juan, canónigo de Babilonia con el objeto de recojer limosnas.

1678 En 14 de Febrero de este año entró el Arzobispo Don Melchor de Liñan y Cisneros que servia el de las Charcas. En 17 de Junio experimentó esta ciudad un largo temblor á las 7 ¾ de la noche. En este mes se formó un Beaterio bajo el título de Santa Rosa. En 7 de Julio, llegó la armada de galeones, trayendo pliegos al Virey para que entregase el mando al Arzobispo, de resulta de la queja dicha, ordenándosele salir para Payta, mas se le permitió por sus enfermedades estarse en el pueblo de Surco, miéntras se concluyó la causa de residencia y absuelto de los cargos se restituyó á España.

XXV.

DON MELCHOR DE LIÑAN Y CISNÉROS, OBISPO QUE HABIA SIDO DE SANTA MARTA Y POPAYAN, CAPITAN GENERAL DEL REYNO DE SANTA FÉ, Y ARZOBISPO DE CHARCAS, SIRVIENDO EL DE LIMA: se hizo cargo del vireynato del Perú el 7 de Julio de 678: habiendo hallado exhausto el tesoro público se dedicó en proveerlo de dinero y encontró pronta la voluntad de los habitantes de la capital pues ofreció el comercio de donativo voluntario 150 mil pesos, y los eclesiásticos 116 mil pesos.

1679 En el año siguiente de 79 tuvo noticia haberse introducido en el mar del Sur los piratas Juan Guarin, Bartolomé Charpe y Eduardo Voolmen, auxiliados de los indios

del Darien que les franquearon paso por aquel golfo hácia la parte de Chepo: invadieron los puertos de Guayaquil, Chile y Arica. Empero, el virey envió contra ellos dos bajeles artillados que los persiguió, hasta destruirlos; muriendo los dos primeros en diversos encuentros, y el último en Tumaco: los prisioneros se remitieron al Callao.

En este año acontecieron en Quito los escandalosos alborotos de las monjas de Santa Catalina de Sena, sugetas á la religion de Santo Domingo, con ocasion de no dejarlas el Provincial obrar con libertad en la eleccion de Priora, por lo cual le alzaron la obediencia y sugetarónse á la eclesiástica: de aqui provinieron reclamos á la Audiencia, que amparó á los religiosos en la posesion, contradíjola el Obispo; introdujerónse en los cláustros eclesiásticos armados y últimamente salierónse las monjas, refugiándose en casa de dicho Obispo. Cada dia tomaba mas incremento el negocio, intentando las familias llevarse las religiosas á sus casas. La Divina Providencia puso de manifiesto que el fomentador era Don Domingo Alonso de Laze á quien el Obispo habia nombrado por su Provisor, siendo seglar, mandado comparecer ante el real Acuerdo y temeroso de algun castigo fugó para Méjico. En este año cesó en su gobierno el Obispo de Huamanga Castilla y Zamora.

1680 En este año se dió á luz, el primer cuaderno de Efemérides ó Calendario, por el presbítero Don Juan Ramon Rocnig capellan de la real capilla, catedrática de matemáticas y segundo cosmógrafo, pues en 657 la fundó D. Francisco Luis Lozano. Se publicó con gran solemnidad el Código denominado "Leyes de Indias." La Colonia del Sacramento que habia sido ocupada clandestinamente por los portugueses, fué recuperada por medio de una constante resistencia de la guarnicion, unida con los indios guaranies, obteniéndose una completa victoria el 7 de Agosto de este año. Se levantó un donativo para solemnizar el casamiento del Rey con su prima María Luisa. Se fundó por los Padres Franciscos el Beaterio de Santa Rosa de Viterbo. Llegó en este año, real cédula multando y suspendiendo á los regidores de esta ciudad, por haber salido á la defensa de la residencia del anterior Virey. Se prohibió la fabricacion de aguardiente de caña,y que no pudieran venderse ni embarcarse con pena de 4 mil pesos. Designada la ciudad del Cuzco para la celebracion del capítulo provincial de la religion de San Francisco se promovieron algunas disenciones so-

bre establecer la alternativa, prevenida por real cédula, es decir: nombrar un cuatrieno prelado criollo y en otro natural de España; por lo que fueron mandados bajar á Lima los que se consideraban culpados: á la sazon habia llegado á la capital de comisario general el R. P. M. Fr. Marcos Terán á quien se le encargó el negocio y anuló los capítulos que se habian celebrado. Este hecho molestó algo á los religiosos y en la noche del 10 de Julio entráronse en su celda tumultuoriamente y pidiéronle con violencia nombrase por Comisario de Provincia al P. Fr. Antonio de Oscrin, el Prelado los entretuvo para lograr escapar refugiandose en el palacio del Virey. Al dia siguiente, mandaron á los alcaldes del crímen: se prendieron y desterraron á Chile al religioso Oscrin y á otros que se creian ser los resortes de estas maquinaciones, con lo cual pareció concluido el asunto: los religiosos pasaron á palacio y suplicaron al Comisorio se restituyese al convento que todos le obedecerian: el Prelado asi lo verificó. Empero, en la noche del 23 de Diciembre pegarónle fuego á la celda y las puertas y patios resguardaban los religiosos mozos prevenidos de piedras y otras armas, para lograr deshacerse de él. Afortunadamente no estaba el Comisario en ella pero un religioso que salió huyendo de las llamas, cayó en el fuego de los contrarios: el indicado Comisario pasó á palacio é informó al Virey, y remitió fuerza armada: innumerable gente ocupaba la plazuela que no la desalojaron desde las 11 y media que sucedió el caso, hasta el otro dia, haciendo gravísimo escándalo por sus hijos y deudos. Al dia inmediato pasaron al convento los Alcaldes del crímen con fuerza armada á prender quince religiosos: registrarónse las celdas, los que viéndose ultrajados rompieron en el último desahogo maltratando y estropeando á los soldados con notable arrojo, de cuyas resultas murió un fraile, y atropellando los demas por medio de la justicia y guardias salieron á la calle, sacando á la plaza mayor el cadáver del difunto, y la Magestad, clamando por el atropellamiento que se hacia á su religion: el tumulto pasaba ya á la plebe, pues estaban las calles llenas censurando al gobierno, hasta que el Virey temeroso de que tomase otro incremento, publicó bando para que todos se recogiesen á sus casas, mandando que no anduviesen juntos de dos personas para arriba, bajo pena de arresto. No habiendo ya medio que tomar para corregir la desobediencia de estos padres se acordó pasase el Comisario general á la Nue

va Granada donde estaba próximo el capítulo provincial, como lo verificó embarcándose en los galeones que iban para Panamá. Por Noviembre se hicieron las solemnes fiestas de la Beatificacion de Santo Toribio, á cuya comision habia ido á Roma el Maestre-escuela Dr. D. Juan Francisco Valladolid.

1681 En una Junta de guerra que se tuvo á principio de este año de 681 sobre tomar medidas para la seguridad del reyno, se presentó por D. Luis Venegas Osorio, Sargento general de batalla, el plan de amurallar la ciudad de Lima, cuyo proyecto pareciendo inverificable se desechó. Por Octubre se dispuso que en los Monasterios de Lima no pudiesen haber mas que 80 á 100 monjas de velo negro y 50 del blanco. Se hizo cargo del Obispado de Huamanga D. Sancho Pardo de Andrade, natural de Lima que se hallaba sirviendo el de Panamá. En este año un rayo derribó un peñazco de la cumbre del cerro Illimani, que descubrió la gran riqueza, que contenia pues, se sacó tanto oro, que la onza se vendió á 8 pesos. Se concedió licencia al indigena Sebastian Alonso, para fabricar templo á Nuestra Señora de Cocharcas, que con el objeto de recojer limosnas, se traia á Lima, estableciendo igualmente colegio para educar á desvalidas hijas de caciques. En 20 de Noviembre concluyó el mando político y militar del señor Liñan y continuó en su dignidad, concediéndole el Rey por el buen desempeño el título de Castilla, de conde de la Puebla de los Valles, que se verificó en su hermano: tambien presentó á su sobrino Don Francisco Cisneros y Mendoza para Auxiliar señalándole parte de su renta.

XXVI.

DON MELCHOR DE NAVARRA Y ROCAFULL, DUQUE DE LA PALATA (*lugar en el reyno de Nápoles*) PRÍNCIPE DE MASA, MARQUÉS DE TOLA, DE LOS CONSEJOS DE ESTADO Y GUERRA, entró nombrado de Virey, en Lima el 20 de Noviembre.

1682 Se dedicó con todo empeño en plantificar la casa de Moneda de esta capital que por real cédula se mandaba erijir, como se verificó en 682 no obstante la oposicion que ponia la de Potosí: no tuvo igual resultado la casa de Moneda de oro que en dicha cédula se disponia formar en el Cuzco en virtud de 25 mil pesos que ofrecia Don

Diego de Navia, por haberse manifestado ser en aquel punto innecesaria.

En 22 de Abril se puso en capilla al pirata Carlos Clerque aprendido en 670 y con ocasion de habersele encontrado unos papeles en cifras, se suspendió la ejecucion y se le puso á tormento para que dijese su contenido; entónces expuso bajo juramento que era sacerdote profeso de S. Francisco, que habia tomado el hábito en el convento del Cuzco con el nombre de Fr. José Lizaraza. Esto paralizó la órden, mas despues de algunos trámites resolvió la Audiencia en 5 de Mayo se le diese tormento; se ejecutó este y declaró ser todas astucias para salvar la vida, pues como estaba preso largo de dos años, le habia un religioso dado esa idea, por otro de aquel nombre que no se sabia de su existencia. Ultimamente por Diciembre sufrió la pena capital de garrote. Por este año llegó el permiso para que se elevase á Monasterio de Trinitarias el Beaterio de Neyras y se verificó la clausura en 11 de Mayo. Se fundaron en Cajamarca el convento de San Francisco y el hospital de Beletmitas.

1683 En este año de 683 se revió el plan de amurallar la ciudad de Lima y despues de allanar el Virey, los grandes obstáculos que se oponian, mandó bajar de Saña á Don Luis Venegas que se hallaba sirviendo el destino de Corregidor para la delineacion, encargose de dirigir la fábrica y disposicion de partes D. Juan Ramon Roenig y edificó tres mil varas el alarife Manuel Escobar que sirvieron de norma para continuar el resto, que se concluyó mendiante el gasto de 680 mil pesos: despues continuaron con amurallar la ciudad de Trujillo la que importó 84 mil pesos. Salieron para Huamanga tres monjas Carmelitas. En este año fué aflijido el reino, con los indesibles daños que hizo en la costa el pirata Eduardo David, el que unido con los Filibusterres componian una flota de 10 embarcaciones para cuyo remedio dispuso el Virey un armamento de siete bajeles en los que iban los generales D. Tomas Palavisino, D. Pedro Pontejo y D. Antonio Beas. Salió del Callao la expedicion en 684. Se proyectó estancar el papel blanco, con el objeto que hubiese un fondo seguro para la composicion que necesitasen las murallas; mas fué desechado en la Córte. En este murió en el convento de San Agustin el señor Conderino, Obispo que habia sido de Huamanga, dond se hallaba retirado.

1685 La escuadra dicha encontró con la de los corsarios y no

obstante la superioridad de estos, el gran entusiasmo los obligó á combatir en 8 de Julio, que por uno de los accidentes que regularmente sucede donde mandan muchos, divergentes en opiniones, retiraronse al puerto de Payta, donde se incendió la Capitana, que tenia la fuerza de 400 hombres, sin que escapase mas que el hijo del general Pontejo, que despedido de el repentino incendio, cayó en el mar y cogiendo una tabla salvó la vida. Los piratas se dispersaron, pero volvieron á cometer infinitas atrocidades en los puertos, los saqueaban y pasaban á cuchillo á cuantos encontraban, tal sucedió en Santa, Huaura etc.

1686 El comercio con licencia del Virey se vió en la presicion de armar dos navíos en guerra los que salieron á perseguir los corsarios y consiguieron dejasen libre el mar. Se fundó el Monasterio de Santa Teresa, saliendo el 21 de Diciembre del Carmen-Alto las monjas.

1687 En Enero 28, Marzo 31, y 1º de Abril se sintieron recios temblores: el 2 de Julio dia de la Visitacion de Nuestra Señora en la casa del Dr. Calvo de la Banda, se reconoció en una imágen pequeña de bulto de la Candelaria todo el rostro bañado en sudor y lágrimas á las 6 de la mañana, que asombró á toda la casa, concurrió á ver el prodigio todo el pueblo, pues asi estuvo la Vírgen por algunos dias; preludio fueron estos del espantoso terremoto del 20 de Octubre el que, trayendo sacudimientos á las 4 y 6 de la mañana no dejó edificio en pié, sintiéndose iguales estragos en Chancay, Cañete, Callao y Pisco, saliéndose el mar en estos dos últimos puertos é inundando sus poblaciones y destruyendo la última. En Lima cayeron por tierra los mas templos y el palacio del Virey que entónces tenia balconeria á la plaza. Los temblores se repitieron desde dicho dia, hasta el 2 de Diciembre, que un fuerte aguacero acabó de derrumbar los que habian quedado maltratados y en ese intervalo, ademas de habitar la gente en despoblados sufrian mil sustos, pues se levantó una voz de que el mar venia sobre Lima. Todos los dias se desenterraban personas que habian sido oprimidas por las paredes y entre ellas sucedió el raro caso de haber sacado á una señora á los dos dias del terremoto con su hijo en los brazos apegada al pecho, ella muerta y la criatura viva. En este año el Obispo de Huamanga D. Sancho fué trasladado á Quito en clase de auxiliar y reemplazado con D. Francisco Luis de Bruna, lo que ocasionó algunas competencias alegando el primero no poder perder los derechos á su primera igle-

sia, empero se concluyó la disencion con la propiedad que se dió al primero y muerte del segundo.

1688 En 20 de Febrero de 688 se despachó por el Virey, provision de 24 capítulos con el objeto de arreglar la conducta de los curas, por las repetidas quejas que daban los indios, y expresándose en uno de ellos que los corregidores tomasen informaciones de cualquiera infraccion; fué esta la piedra del escándalo y sobre ella se fabricaron competencias con el Arzobispo, escribiéndose de ámbas partes doctos papeles; no habiendo cesado esta desavenencia, ni con el fuerte temblor que en 10 de Octubre de este año recordó al del anterior: por él muchas señoras se recogieron á hacer una vida arreglada en clausura, estableciendo el Presbítero Villagomez de su peculio el Beaterio de Nuestra Señora del Patrocinio, al pié de los cerros que se dirijen para los Descalzos.

1689 En este año á 10 de Agosto murió en Roma el Pontífice Inocencio XI, despues de haber erigido la Congregacion regular de Beletmitas, creando por primer general á D. Rodrigo de la Cruz, el que pasó al Perú. Tambien falleció el Obispo D. Francisco de Borja. El Virey entregó el mando el 15 del mismo y se quedó en Lima á sufrir el juicio de residencia.

XXVII.

DON MELCHOR DE PORTOCARRERO LAZO DE LA VEGA, CONDE DE LA MONCLOVA, COMENDADOR DE ZARZA EN LA ORDEN DE ALCÁNTARA, (llamado brazo de plata por tener de este metal el derecho que habia perdido en una batalla). Estaba sirviendo el Vireinato de Méjico, cuando fué ascendido al del Perú y entró en Lima el 15 de Agosto. Dedicóse con todo esmero en reédificar el palacio, oficinas públicas y demas edificios de la ciudad que se hallaban inhabitables á causa del terremoto últimamente acaecido.

1690 En este año de 690 se fundó en Huamanga por el P. Francisco Maza, el Monasterio de Carmelitas Descalzas, con un legado que para el efecto dejó su hermano Don Juan [1]. Fué electo para el Obispado de Trujillo D.

[1] En las guías del Dr. Unanue y en las actuales del Dr. Carrasco se pone la fundacion en 1703. Empero segun he visto en documentos originales, las monjas salieron de Lima en 683 y en 90 entraron en clausura. El Obispo Guevara les fabricó iglesia y convento, pero esto no supone fundacion.

Fr. Pedro de la Serna, pero murió en Cádiz al embarcarse. Tambien se trasladó en este año, la silla episcopal del Tucuman, de la ciudad de Santiago del Estero, á la Córdova. Se concedió para la fábrica de esta iglesia Catedral la cuarta parte de las vacantes hasta 100 pesos.

1691 En 1º de Febrero de 91 murió en Roma el Pontífice Alejandro VIII, en su gobierno de trece meses puso en el Catálogo de los Bienaventurados á San Juan de Dios, San Juan de Sahagun, San Pascual Bailon, San Juan Capistrano y San Lorenzo Justiniano. Concluida su residencia el Duque de la Plata, se embarcó con direccion á España, á ejercer la Presidencia del Concejo de Aragon á que habia sido ascendido, y en el arribo á Portobelo murió, 13 de Abril. Fué electo Obispo de Huamanga el D. D. Mateo Delgado.

1692 Mandóse á principio de 92 dos bajeles de guerra al cargo del General D. Antonio Veas á reconocer las islas de Juan Fernandez, distantes al O. E. de la costa de Chile; la que se demarcaron con puntual observacion. Llegaron en este real cédula y bula, elevando á Universidad el colegio de San Antonio del Cuzco. Se efectuó en el indicado año la ereccion del Beaterio de Copacabana á exfuerzos del capitan D. Francisco Escobar [1].

1693 En el inmediato año de 93 se mandaron reedificar los portales de la plaza mayor, y casas de cabildo. Lunes Santo 16 de Marzo se celebró en el templo de Santo Domingo un auto de fé en el que fueron sentenciados catorce personas por ilusas á varias penas.

1694 En 94 se fabricó un hermoso y costoso muelle en el puerto del Callao. En 21 de Noviembre hubo un recio temblor en Lima que atemorizó grandemente á sus habitantes. En 20 de Diciembre se celebró en la misma iglesia de Santo Domingo el auto de fé de Anjela Carranza, beata agustina, por ilusa, en el que comparecieron á mas seis reos por igual acusacion.

1695 Cesó en este año en el Obispado de Huamanga el Dr. Delgado. En este mismo año, tomó á Cartagena Mr. Ducasses, Gobernador de Pitit-Huanco con crecido número de embarcaciones francesas, y las saqueó sacando considerable tesoro de la ciudad y del comercio, regulándose en 10 millones de pesos: mandóse pronto socorro, pero

[1] Con la muerte de Nicolas (Ayllon) de Dios, entraron las competencias en el Beaterio que formó, entre blancas é indias, de modo que las últimas salieron á la calle á mendigar el favor de la providencia hasta que consiguieron en este año la ereccion del Beaterio para las de su casta.

llegaron cuando los franceses habian evacuado la plaza.

1696 Para evitar las indicadas sorpresas y estar en estado de defensa, mandó el Virey en este año de 696 fabricar en Guayaquil tres navíos. Se hicieron representaciones de "títeres" ó muñecas grandes bajo la direccion de Dª Leonor de Goromar, española.

1697 En este año tomó posesion del Obispado de Trujillo el Dr. D. Pedro Diaz de Cienfuegos, que servia el de Popayan. En 29 de Setiembre se experimentó en Lima un fuerte temblor.

1698 A mediados del de 698 se arruinaron los pueblos de Tacunga y Ambato de resultas de un fuerte terremoto, pereciendo las dos tercias partes de sus vecinos, saliendo un rio de lodo de los volcanes de Cotapacsi y Carguairaco, que anegó toda la provincia siendo tal el destroso, que viendo los Jesuitas misioneros de Maynas bajar por el Marañon tanto cadáver y ruina de edificios, se presumieron era concluido el mundo, y comenzaron á prepararse, escribiendo relaciones de lo que acaecia. En este año murió en Lima, el siervo de Dios Fr. Francisco Camacho, religioso hospitalario de San Juan de Dios.

1699 En este año de 99 fué nombrado Virey del Perú D. Pedro Luis Enriquez, Conde de Camillas, pero murió antes de recibir los pliegos [1]. En 14 de Julio dejóse sentir en Lima un fuerte temblor. Murió en el Cuzco el 26 de Setiembre el Obispo Mollinedo, despues de haber formado las Constituciones del Beaterio de Nazarenas [2]. Llegó en este año el breve de Inocencio XII, concediendo al Cabildo eclesiástico de Lima la gracia de ser incorporado con el de la iglesia de San Juan de Letran.

1700 Este primer año del siglo XVIII, fué el último de existencia de los principales príncipes de la iglesia y del imperio: el Papa Inocencio falleció el 27 de Setiembre, y el 1º de Noviembre murió Carlos II, última rama de la ca-

---

[1] Este personage servia en 1625 el corregimiento de Potosí cuando fué nombrado Presidente de Panamá, empero, cometió tales violencias con el Marques de Mina, que aquella Audiencia lo habia depuesto y se hallaba preso en el Castillo de Chagre: se le mandó de sucesor al Marques de Villa Rocha, pero supo congratularse tanto con la Corte que á los seis meses le llegó la reposicion con la órden de que pasase á desalojar á los Escoseses del Darien; él se desentendió y el Gobernador de Cartajena desempeñó la comision. No bien supo el feliz resultado del Gobernador, cuando inmediatamente hizo propio á la Corte avisando el suceso, sin decir quién lo habia hecho, y le premió el Rey con el Vireinato, que no logró.

[2] En la Guía de este año, se pone la fundacion en 746, pero en la memoria del Obispo, impresa en 797, se demuestra existía, pues dió constituciones

sa de Austria. Se hizo cargo del Obispado de Huamanga D. Diego Ladron de Guevara que servia el de Panamá.

FELIPE V.

EMPERADOR XX DEL PERU.

1701 En principio de Febrero del año 701 fué jurado en Madrid por Rey D. Felipe, Duque de Aujon, hijo segundo del Delfin de Francia y nieto de su hermana la infanta de España, Maria Teresa, lo que ocasionó grandes guerras, pues solicitaba el trono el Archiduque Carlos de Austria. En este año sufrió gran inundacion Trujillo.

1702 Murió en el pueblo de Catacaos el Obispo de Trujillo Cienfuegos, haciendo la visita. Volvieron en este año los portugueses á reédificar y poblar la colonia del Sacramento. Comenzaron á entrar en el mar Sur navíos franceses de comercio.

1703 Hallándose en gran efervescencia la guerra de sucesion, se numeraron los habitantes de Lima y se encontraron 37,234 personas. Por Noviembre se consagró de Obispo auxiliar de Lima D. Francisco Cisneros con título de la Margarita.

1704 El P. D. Gregorio Cavañas formó el proyecto de un Monasterio de San Cayetano, para lo cual compró todo el sitio inmediato á la iglesia de Nuestra Señora del Socorro, y mientras se conseguian las licencias de la Corte, redujo el local á Beaterio en el que se congregaron 16 señoras, que vistieron sotana con cadena al cuello y un corazon.

1705 Fué recuperada en este año la colonia del Sacramento por los esfuerzos del sarjento mayor D. Baltazar Garcia Ross. En 22 de Setiembre de este año murió el Virey, y despues de sepultado en la Catedral, se encargó del gobierno la Real Audiencia, siendo su Presidente el Licenciado D. Juan Peñaloza. Tambien murió el siervo de Dios Fr. José de Figueroa, religioso Agustino. Se trasladó en este año á Quito al Obispo de Huamanga y ele-

gido para su reemplazo D. Francisco de la Puebla Gonzalez que servia el de Santiago de Chile, donde murió.

1706 Tomó posesion en este año de 706 del Obispado de Trujillo D. Fr. Juan de Victores de Velasco.

Concluyó el gobierno de la real Audiencia.

XXVIII.

DON MANUEL OMMS DE SANTA PAU OLIM DE SENTMANAT Y DE LA NUZA, MARQUES DE CASTEL DOS RIUS, GRANDE DE ESPAÑA Y EMBAJADOR QUE HABIA SIDO DE LISBOA Y DE PARIS, fué nombrado Virey antes que se supiese la muerte de su antecesor, detúvose hasta la salida de los galeones del año de 706 y entró en Lima el 27 de Julio del inmediato.

1707 En este año el 7 de Setiembre experimentó la Provincia de Paruro un terremoto que asoló muchos pueblos y sucedió el prodigio de haber pasado de una á otra parte del rio Belille una hacienda pequeña del pueblo de Coyabamba con su casa, huerta y gente que la habitaba, sin que estos advirtiesen nada por hallarse durmiendo cuando sucedió la trasplantacion. Se hicieron rogativas por el feliz preñado de la reina. Entró en el Cuzco el 7 de Noviembre su Obispo D. Juan Gonzalez de Santiago, Oidor que habia sido de la Audiencia de Lima; falleció al mes.

1708 En 2 de Febrero de 708 se elevó á Monasterio el Beaterio de Santa Rosa, mediante los esfuerzos de Dª Elena de Corte real, Dª Josefa Portocarrero y el P. Alonzo Masia. El 28 de Junio murió en Lima el Arzobispo Liñan y Cisneros, y en Arequipa el Obispo Leon, nombradose en lugar de este á D. Fr. Juan de Argüelles, natural de Lima, pero habia muerto en su Obispado de Panamá. En 8 de Junio la escuadra inglesa del Vice-Almirante Wager, atacó á la armada de galeones que mandaba el Conde de Casa Alegre, á la vista del puerto de Cartagena á las 3 de la tarde, y despues de una batalla nocturna, naufragaron la capitana y dos buques mas, logrando solo los ingleses la prision de otro, donde encontraron cinco millones de pesos; habiéndose perdido la gente y la cuantiosa copia de caudales que conducian del Perú aquellos buques.

1709 En 709 entraron al mar del Sur los piratas ingleses Dampierre y Roggers que saquearon á Guayaquil. Por

lo cual se hicieron grandes aprestos y empeños, tomando los fondos de Jerusalen y Cautivos, y alistándose hasta los estudiantes de los colegios: salió la armada á cargo del General D. Pablo de Alzamora, el 16 de Julio. El 23 del mismo se trasladaron las monjas de Santa Rosa al actual Monasterio. En este año fué remitido á Panamá el Alcalde del crímen D. Juan Bautista de Orueta é Irusta, comisionado para procesar al Presidente de Tierrr-Firme y Decano de la Audiencia, por los excesos que habia cometido, de donde resultó la extincion de dicho Tribunal al poco tiempo. Fué electo Arzobispo de Lima D. Pedro Francisco Levato, quien por haberlo aprisionado los ingleses al salir de España renunció y fué promovido al Obispado de Badajos. En este año se verificaba el capítulo provincial de San Agustin en sugeto europeo: empezaron á formarse diferentes artículos con el objeto de disminuir el partido mayor, que era el del P. Fr. Pedro Zavala, Viscaino; por el contrario del P. Fr. Alejandro de Paz, Sevillano: temiéndose pudieran haber disturbios en la funcion capitular, estando los ánimos tan disconformes, asistió la tarde del 20 de Julio toda la Real Audiencia: fueron tantos los memoriales y alegatos que se presentaron, que no fué posible á los oidores desembarazarse de ellos en la mayor parte de la noche, y siendo ya las dos de la mañana, se acordó celebrar en la misma sala del Capítulo la misa de Espíritu Santo, con la celeridad que requería el caso, y al rayar el alba se publicó por electo al P. Zavala. Poco fué el tiempo para atraerse á los contrarios, pues habiendo salido á visita le acometió la muerte subiendo los altos de Córdova cerca de Ica, donde fué enterrado sin haber gobernado un año. Se fundó en Arequipa el Monasterio de Carmelitas Descalzas [1].

1710 En 22 de Abril de 710 murió el Virey y despues de hechas sus exequias se procedió á abrir el pliego de provicion que se hallaba cerrado en el Acuerdo, y resultaron muertos los dos primeros que eran los Obispos del Cuzco y Arequipa, llamándose al de Quito que ocupaba el tercer lugar y entre tanto se encargó del gobierno la Real Audiencia, siendo su Presidente el D. D. Miguel Nuñez Sanabria.

---

[1] En las presentes guías se pone la ereccion en 1580, fecha en que no existian en el Perú; pues el Obispo de esa Diócesis Dr. Ugarte para el de Lima, hizo traer á las fundadoras de Cartagena en 643, de este salieron á Huamanga.

XXIX.

DON DIEGO LADRON DE GUEVARA, OBISPO DE QUITO Y PRESIDENTE GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL QUE HABIA SIDO DE TIERRA FIRME, entró en Lima en 30 de Agosto de 1710. Se recibieron despachos de la forma que deben observar los Obispos auxiliares en la consagracion de óleos.

1711 En el siguiente de 711 se observó en aquel gobierno la reunion en un dia de dos Presidentes: el Marques de Villa-Rocha que de órden de esa Audiencia estaba preso en el fuerte de Chepo, como cuatro años, fué restituido y tomó posesion á las doce del dia y á las cinco de la tarde entró D. José Hurtado de Amézaga [1]. El P. Jesuita Lucas Caballero que habia entrado á las montañas á predicar el evangelio fué muerto por los indios Puyzocas que confinan con los de Chiquitos, é igualmente veinte y seis indios convertidos que le acompañaban. En este año sucedió en Lima el hurto del copon con formas del Sagrario de la Catedral, que habidas, mandó el Virey fabricar á su costa un templo dedicado á Santa Liberata Mártir. El 21 de Octubre se trasladaron en procesion, los religiosos Mínimos, al convento del Socorro, por cesion que hicieron las beatas que lo ocupaban [2] y dió la sede vacante por fundada la religion. Entró en Huamanga de Obispo D. Francisco Deza y Ulloa de Méjico, y en el Cuzco el 24 de Noviembre D. Melchor de Nava, Dean de su patria Lima.

1712 En 712 se formó la primera iglesia de la Buenamuerte, por el P. Golvadeo Carani que habia venido á solicitar limosnas para la canonizacion de su S. Patriarca. El P. Jesuita Juan Bautista Zea redujo al cristianismo á la nacion de Morotocos del Paraguay.

---

(1) El Marques de Villa Rocha octuvo la Presidencia de Tierra Firme en 1699, á los seis meses se le mandó dejarla. En 1708 obtuvo real despacho para verificar la provision de su empleo, y solo estuvo dias, pues fué separado y preso por disposicion de la Real Audiencia. Logró vindicarse en 711 y solo tuvo el gobierno seis horas á título de honor. En 720 se puso en marcha para el Perú, mas su mala estrella hizo lo aprisionasen unos piratas, y lo echasen en las Islas Marianas donde al tiempo escapó, sin haber tenido noticia de su existencia.

(2) Esta iglesia segun se ha expuesto se erigió en 646 para religiosos Capuchinos, no habiendo lugar, se quizo hacer Monasterio de Cayetanas tampoco se efectuó y sirvió para esta fundacion; destruyendo la de Buen Viage despues de 11 años de existencia.

1713 En 713 se erigió el Monasterio de Capuchinas de Jesus Maria, cuyas fundadoras vinieron de Madrid. Se sufrieron algunas inquietudes causadas por los negros sublevados en los montes de Huachipa. Se descubrió el mineral de Veuntaya cerca del pueblo de Carabaya, cuya riqueza causó muchos alborotos, enemistades y muertes que cesaron con haberse arruinado una noche el monte, sin vastar caudal para volver á poner corriente la mina, que daba 4,700 marcos por cajon: se sacó de ella un pedazo macizo de plata, que produjo muchos miles. En 10 de Diciembre de este año murió en Trujillo su Obispo Velasco.

1714 En 21 de Mayo de 714 entró en Lima el Arzobispo D. D. Antonio Soluaga: en Arequipa de Obispo D. Juan Otarola: en Trujillo D. Diego Montero de Aguila, y en el Cuzco murió aun sin consagrarse el Obispo Nava. Se formó en Arequipa casa de Recogidas. Se prohibió por real cédula la fabricacion de aguardiente de caña.

1715 En el año de 715 entraron dos piratas ingleses á infestar estos mares, por lo cual hubieron grandes aprestos y armamentos de los fuertes del Pacífico, en los que se distribuyeron 348613 quintales de pólvora: de dichos se apresó uno en las costas del Perú y otro en la de Nueva España. Hubo el 22 de Agosto de este año un formidable terremoto en Moquegua y Arequipa.

1716 En 6 de Febrero de 716 hubo en Lima un fuerte temblor. El 2 de Marzo entregó el Virey el mando á la Real Audiencia, siendo su Presidente el Licenciado D. Mateo de Mata Ponce de Leon, por habérsele mandado cesase en el empleo, al cual debia suceder interinamente el Arzobispo de Charcas; y dándosele permiso para que pasase á España. Empero el Virey no usó de él hasta haber dado residencia.

XXX.

DON FR. DIEGO MORCILLO RUBIO DE AUÑON, ARZOBISPO DE LA IGLESIA METROPOLITANA DE LA PLATA EN VIRTUD DE LA PROVIDENCIA QUE LE COMUNICÓ LA AUDIENCIA, se puso en camino y llegó á Lima el 15 de Agosto de 1716, y su gobierno no duró sino solo cincuenta dias por haber llegado el propietario.

XXXI.

DON CARMINE NICOLAS CARACCIOLO, PRINCIPE DE SANTO BUONO, DUQUE DE CASTELL DE SANGRO, MARQUES DE BUQUIANICO, CONDE DE ESQUIABI DE SANTOBIDO Y DE CAPRACOTA, SEÑOR DE LA CIUDAD DE AUÑON, BARON DE MONTE FERRATE, CASTILLON, BELMONTE, ROCA ESPINALBETI, FRAINENEFRICA GRANDINARCA Y CASTELNOBO, GRANDE DE ESPAÑA Y EMBAJADOR QUE HABIA SIDO Á LA REPÚBLICA DE VENECIA, entró de Virey en Lima el 5 de Octubre de 1716.

En este mismo año vino de España una escuadra á desalojar del mar del Sur, á los franceses comerciantes, en ocasion de que en las costas de Ilo se habian confiscado seis bajeles cargados de efectos.

1717 En 787 se procedió á la ereccion del Vireinato de Santa Fé, para lo cual se remitió al Licenciado D. Antonio de la Pedrosa Guerrero, Ministro del Concejo de Indias, poniendo en posecion por primer Virey al Teniente General D. Jorge de Villalonga, Conde de la Cueva, que se hallaba sirviendo el destino de general de armas del Callao. En este año el pueblo de Quiquijana Provincia de Quispicanchi, experimentó un gran terremoto, que siguieron repitiéndose por tres años consecutivos.

En la noche del 16 de Junio habiendo sido asesinado en la cuadra del Milagro D. Alonzo de Esquivel mayordomo del Arzobispo Virey, segun las diligencias tomadas resultó ser el hechor D. Juan Manuel Ballesteros, que se refugió en los Descalzos. Los alcaldes ordinarios procedieron á extraerlo con fuerza armada, no obstante haberse asilado en la iglesia, y agarrándose de un Santo Cristo. En el mismo dia 21, noticioso el Provisor de este atentado, mandó notificar á los alcaldes que dentro de una hora restituyesen al reo á la iglesia referida, mas como los alcaldes se hallaban en lo interior de la cárcel administrando justicia, mandó ponerse entre dicho eclesiástico el que se tocó en la forma ordinaria en todas las iglesias: en la tarde se hizo presente que trataba de darle tortura al reo, que pidió se hiciese la ceremonia de anatema, la que se ejecutó en la noche procesionalmente con cruz alta y acompañados de sobrepelliz, con hor-

ror y estrépito nunca visto. Mientras esto, Ballesteros sufrió su castigo, del cual murió esa misma tarde. El 22 se presentaron los alcaldes pidiendo se les alzase el entredicho pues ellos no habian sido notificados, resultaron varias desavenencias, hasta que en la tarde del 23 se reunió en el salon del palacio arzobispal un congreso compuesto de los prelados y otros eclesiásticos que resolvió se absolviesen los alcaldes por el cura de la Catedral D. D. Fernando de Beingolea. En 16 de Agosto se encontró en la esquina de Ventosilla á espalda de Santa Catalina ahorcado á un balaustre de la ventana de sú tienda, al chileno Juan Portales,y su testamiento encima de la mesa, en que hacia donacion absoluta de su alma al demonio como le concediese matar á su muger y amasio. A los cinco dias hallaron en un cuarto de un callejon de la calle de San Bartolomé dos cadáveres corrompidos de una muger y un religioso que habian sido muertos á puñaladas.

1718 En 18 de Marzo de 718 emprendió su viage para España el Obispo Virey Ladron de Guevara, satisfecho en extraordinario juicio de las acusaciones que se le hicieron, mas habiendo llegado á Méjico murió en esa capital el 9 de Noviembre. Tratóse en este año en la Corte de Madrid, el que se cegase la mina de azogue de Huancavelica, lo que no tuvo efecto por las observaciones que se hicieron de los males que podian sobrevenir á la tranquilidad pública. Murió en Saña el Obispo de Trujillo Montero.

1719 Comenzó una peste en las provincias interiores del Perú en 719 que duró tres años, en que murieron innumerables indios, y al mismo tiempo se esterilizó tanto la tierra en la costa que una anega de trigo llegó á valer en Lima 50 pesos; con este motivo se comenzó á traer este grano de Chile. Hubo el 17 de Junio un fuerte temblor en Huamanga. Se recibió en el Cuzco su Obispo D. Fr. Gabriel Arregui, religioso Francisco natural de Buenos-Ayres: mandó fabricar á sus espensas el Noviciado de la Recoleccion. Entró tambien en Trujillo D. Fr. Jaime de Mimbela, Domínico, que servia el Obispado de Santa Cruz de la Sierra. En 12 de Noviembre se bendijo la actual iglesia de Beletmitas por D. Pedro de la Serna, Cura de Santa Ana, y por la tarde interpolados los pobres con los religiosos pasaron á posesionarse de dicha casa.

Concluyó el mando de este Virey y regresó á España.

XXXII.

DON FRAY DIEGO MORCILLO RUBIO DE AUÑON, volvió á hacerse cargo del Vireinato, y entró en Lima el
1720 el 26 de Enero de 720, en cuyo año murió en Arequipa el Obispo Otárola. Infestó estos mares el pirata inglés Juan Chiperton que apresó al Marques de Villarocha que con su familia pasaba de Panamá al Perú; y se aplicó el Virey con el mayor esmero en cuidar y defender las costas de los estragos que hacia, logrando auyentarlo con un armamento que mandó formar y salió en su persecucion. En este mismo año sucedió una copiosa lluvia en Saña que haciendo crecer extraordinariamente el rio lo inundó y maltrató sus edificios.

1721 En el inmediato de 21 comenzaron los alborotos del Paraguay contra el Gobernador D. Diego de los Reyes Balmaseda, acusándolo de parcialidad con los regulares de la Compañía: la Audiencia de los Charcas para contenerlas nombró por Gobernador á D. José Antequera y Castro, Caballero del órden de Alcántara, Fiscal Protector de Indios de aquel distrito, que fué desaprobado y mandado restituir aquel. Se estableció en Portobelo el primer navío inglés de permiso, nombrado el "Real Jorje" de 650 toneladas. El 17 de Marzo de este año, enfermó gravemente el Pontífice Clemente XI, y murió el 29, dia del Señor San José, cuyo oficio habia compuesto, y á quien tenia particular devocion, promoviendo su culto: propagó la devocion del Rosario, ordenó se celebrase por dia festivo y de precepto la Concepcion Purísima de Maria, canonizó á San Pio V, San Andres Avelino, San Félix de Cantalicio y Santa Catalina de Bolonia, elevando á religion la sociedad Beletmita. Fué electo el 8 de Mayo Inocencio XIII. Tambien murió en este año en Huamanga el Obispo Deza.

1722 En 22 de Enero de este año, murió en Lima el Arzobispo Zuloaga. Hubo en Chile un fuerte temblor por Mayo. En Agosto del mismo, se presentó el permiso para elevar á Monasterio el Beaterio de Mercedarias. Tambien se extinguió en este año el Vireinato de Santa Fé, por las repetidas competencias sucitadas con el del Perú, haciendo pasar á España al que obtenia el puesto y en-

cargóse de la Presidencia D. de Diego Córdova Lazo de la Vcga.

1723 En este año le vino al Virey la promocion al Arzobispado de Lima, y por Obispo auxiliar su sobrino D. Pedro Morcillo. En 9 de Marzo declararon la guerra los Araucanos, mas la vigilancia de D. Gabriel Cano dc Aponte Gobernador de Chile, los obligó á pedir la paz y devolver los terrenos que habian tomado.

1724 En 15 de Enero de este año hizo la renuncia Felipe V. Tambien fué electo para el Obispado de Huamanga D. Fr. Alonzo Lopez Roldan, y para Arequipa D. Juan Cavero de Toledo, natural de Trujillo. En el mismo se establecieron las misiones de Ocopa, y fundó el Colegio Fr. Francisco de San José. En 7 de Marzo murió Inocencio XIII, habiendo mandado se celebrase en la segunda Domínica despues de la Epifania, el Santo Nombre de Jesus. Fué electo Benedicto XIII, el 29 de Mayo. Se fundó en Trujillo el Monasterio del Carmen.

En este mismo mes el 14 entregó su ilustrísima el mando político, continuando en su dignidad.

LUIS I.

EMPERADOR XXI DEL PERU.

XXXIII.

DON JOSE ARMENDARIS, MARQUES DE CASTEL FUERTE, COMENDADOR DE MONTINZON Y CHINCLANA EN LA ÓRDEN DE SANTIAGO, CAPITAN GENERAL DE EJÉRCITO, se hallaba ejerciendo la Comandancia General de la Provincia de Quipuscoa cuando se le nombró Virey del Perú.

Entró en Lima el 14 de Mayo de 1724, é inmediatamente se preparó á hacer la proclamacion de Luis I, como se efectuó el 3 de Setiembre. Se observó que el dia 5 que se hizo la primera corrida de toros, estando el Virey en el balcon que mira al puente, pasó una muger y en voz gruesa que todos la oyeron, dijo: "muy bien vá la cosa, aquí estan festejando á Luis, porque se hizo Rey estando su padre vivo, y hoy lo estan á él enterrando", mandó

el Virey le lleváran á la muger, mas no fué posible encontrarla, y á los seis meses se recibió la noticia de haber muerto de viruelas el 31 de Agosto; seis dias antes del dicho de la muger, reasumió el gobierno Felipe V. Murió en Roma Inocencio XIII.

FELIPE V.

EMPERADOR XXII DEL PERU.

1725 En 6 de Enero de 25 hubo en Lima un fuerte terremoto cuya conmocion se dejó sentir en otros lugares: en la Provincia de Huaylas se desplomó en dicho dia un cerro de nieve que inundó y arruinó el pueblo de Ancachs, pereciendo mas de 1,500 personas; iguales acaecieron en Trujillo, en Arequipa, y en Chile otro el 27 de Marzo. En este año se estableció la armada de guarda costas á cargo del Conde Clavijo, para contener el abuso del navío inglés de permiso, por cuyas diferencias remitieron los ingleses á Portobelo en el año siguiente de 26 una escuadra de 10 buques al cargo del almirante Hosier.

1726 Continuando los alborotos del Paraguay [de que hemos hablado en el anterior gobierno] suscitados por el Obispo D. Fr. José de Palos y los regulares de la compañía, á los que el Gobernador Antequera habia echado del colegio de la Asencion y opuéstose con fuerza armada á la reposicion del gobernador Reyes, al estremo de formar tropas y derrotar á D. Baltazar Garcia Ross en el paso de Tivicuari, con pérdida de mas de 600 individuos; mas habiéndosele manifestado real despacho se retiró, fué preso y remitido á Lima, donde llegó por Abril con D. Juan de Mena. Se fundó en la Provincia de Quillota la Villa de Concha, por su Gobernador Licenciado Marques de Casa Concha. Se hizo un subsidio eclesiástico de dos millones de pesos para la guerra contra los moros.

1727 Entraron en el mar del Sur tres navíos Olandeses, contra los que despachó el Virey en este año de 727 un armamento, el cual destruyó aquella espedicion, importando la presa 600 mil pesos, fuera de 400 mil encontrados en dos buques apresados en el puerto de Nasca. Con moti-

vo de la gran carestía de granos que sufria el Perú, se hicieron rogativas públicas poniendo por intercesor á San Marcelo, y el 23 de Mayo último de la ceremonia, puesto el Arzobispo en el Cementerio de la Catedral de Pontifical bendijo los campos. Las continuas quejas que daban los naturales sobre los excesos que cometian los curas, ocasionó en el partido de Andahuaylas un tumulto que contuvo el Corregidor, empero se suscitaron ruidosas competencias, al estremo de haber excomulgado el Obispo de Huamanga Lopez Roldan á dicho Corregidor, de que se expidió despacho por el Real Acuerdo para que el Obispo se abstuviese de semejantes procedimientos, haciendo bajar á la capital de Lima á los dos curas que fomentaban las disputas. El Obispo por protejerlos, inmediatamente se puso en marcha con los mandados comparecer: luego que se supo su expedicion, se le mandó volver haciéndole cargos por el abandono en que dejaba su Diócesis y sin haber impetrado para ello la respectiva licencia; mas el Obispo atropellando por todo, continuó su marcha y estando cerca de la ciudad, solicitó la licencia, la cual no pudo negársele: entró en Lima, se presentó, habló y emprendió su regreso, sin mas fruto que el viaje.

1728 En este año de 728 fueron reñidísimos los capítulos de los religiosos, causando mas alboroto el de la Merced, divididos los vocales en distintas opiniones, no habia modos de hacerlos ceder, tanto mas cuanto que eran fomentados por los dos prelados, Vicario general M. Fr. Antonio Rodriguez y Provincial Fr. Gregorio Clavo, hasta que el Virey se vió en la necesidad de mandar dos ministros de la Real Audiencia para reducirlos al órden, y se consiguió una eleccion tranquila. Se detalló el peso de la moneda circulante.

1729 Llegó al Virey en este año de 729 en la fragata "Genoveva" el último grado militar de Capitan General, en premio de sus servicios. Tambien se hizo gracia al Colegio de Santo Toribio para que sus colegiales pudiesen usar corona en las vecas. Sucedieron las grandes competencias entre los Tribunales de la Inquisicion y de Cruzada provenientes de que el cura de Quiquijana decia misa en una capilla que no tenia licencia. En Julio de 729 se experimentaron en la religion de San Agustin sus alborotos; el Provincial Fr. Gazpar de Quiroz, que debia cesar, formaba controversias sobre el modo de calificar á los Priores, oponiéndose abrir el definitorio, y aunque el Virey habia tenido sus conferencias y remitióle provision

de ruego y encargo, el Provincial se desentendia de su cumplimiento hasta que se tuvo que mandar al Alcalde del crímen D. D. Francisco Javier Salazar. No fueron menos ruidosos los alborotos del Monasterio de la Encarnacion, el mayor número de votantes reeligieron á la prelada madre Dª. Maria de las Nieves, y la otra parte habia elegido á la madre Dª Rosa de la Cueva, ambas dignas del puesto por sus virtudes y prendas. El Arzobispo invalidó la reeleccion como repugnante al derecho particular del convento y mandó que se diese la obediencia á la elegida: reclamó la contraria y la negacion formó un cisma no solo con la separacion formal de los ánimos, sino en lo material de los lugares, manteniendo cada partido la misma efervescencia: cerraron las puertas del convento por muchos dias, aun para los alimentos necesarios, volando por las cercas las viandas, ropas &. El Arzobispo se vió en la necesidad de pedir auxilio de soldados, de alabarderos, de caballería é infantería, para que custodiase todo el recinto á fin de contener cualquier movimiento interior ó exterior que pudiera producir turbacion de parte de las sirvientas que tambien habian tomado parte. Al cabo resolvió el Arzobispo extraer del Monasterio á la Madre Nieves, juzgando que quitando el objeto que parecia ser el resorte de la máquina, cesaria su ímpetu; en efecto, pasóla á las Descalzas del señor San José en un coche encortinado y con dos prevendados y á otras se trasladaron á diferentes conventos. Se creyó que con esta medida se aplacaría el alboroto; empero, tomaron mas efervescencia, decididas por seguir la suerte de sus hermanas: mas de tres años duraron las rivalidades. En el reino de Chile tuvo igual éxito el capítulo provincial de San Agustin, pues habiendo sido electo Fr. Francisco Aranivar, los religiosos que formaron la oposicion desertaron de su claustro, habiendo tenido el Presidente de aquel estado que pedir auxilio de tropa armada para reducirlos al órden. Se pidió por el Rey un donativo por haberse incendiado su palacio de Madrid y se dió un diez por ciento de las rentas. En este se notó en el distrito de Payta un gran aguacero que arruinó la mayor parte de la poblacion.

1730 En 21 de Febrero murió en Roma Benedicto XIII, fué el primer Pontífice por quien se hicieron honras por mandato real y se verificaron el 5 de Diciembre en la iglesia de Santo Domingo, á cuya religion pertenecia; agregó al catálogo de los Santos á Santo Toribio, Arzobispo de Lima, San Francisco Solano, San Jacobo Pinceno, Santa

Inés de Monte Policiano, Peregrino Lacioso, Juan de la Cruz, Luis Gonzaga, Estanislao de Koska, Margarita de Cortona y Juan Nepomuceno: lo primero que hizo este Pontífice cuando tomó el mando fué intimar al clero que no usase cabellera postiza, pelo ageno ó peluca. Se efectuó en este año la clausura del Monasterio de Nazarenas de Lima. En 29 de Noviembre tuvo lugar en Cochabamba un tumulto de indios, capitaneados por un mestizo platero Alejo de Calatayud, se sosegó con la decapitacion de él, y de veinte y ocho mas. Empezó á conocerse en la costa la enfermedad del vómito negro, la que se experimentó en los navíos guarda costas, al mando del general D. Domingo Justiniani. En este mismo año el 11 de Marzo murió el Arzobispo Moncillo, apesarado de los alborotos religiosos que se tienen referidos. En 8 de Julio se experimentó en Chile un espantoso terremoto, padeciendo mas la ciudad de Concepcion, pues en dos salidas que hizo el mar, la inundó de tal manera que no dejó edificio en pié, ni personas, sino las que pudieron tomar los cerros, entre ellos se contó el Obispo Escandon, que sin ropa alguna y haciendo pié sobre las mismas ondas lo libró la Providencia para Arzobispo de Lima. Fabricose en el Astillero de Guayaquil la fragata de guerra "San Fermin" en la que se gastaron 81,150 pesos 6 reales puesta en el puerto del Callao.

1731 De resulta de un imforme escrito por el Gobernador del Paraguay D. Martin de Barua concerniente á los exesos y usurpaciones atribuidos á los Jesuitas, se comenzaron á alterar mas sus moradores, al extremo de haber reusado admitir á D. Ignacio de Soroeta corregidor del Cuzco, nombrado para reemplazarlo, resistiendo con las armas y obligándolo á buscar en la fuga su seguridad. Todo esto se atribuyó coligacion con Antequera, que permanecia en la cárcel de Lima, por fomentarla Don Bernardo Mompo, que estando preso en dicha cárcel, fugó para ese punto: elVirey acordó llevar á efecto una real cédula que le prevenia se impusiese la última pena á Antequera, aun cuando no estubiese concluida la causa: dispusose para la ejecucion el 5 de Julio, sin embargo del gran interes que habia en todas las clases del estado, por salvarlo. En su consecuencia sacaron al cadalso á Antequera y estando ya la comitiva en la plaza, subió hasta la mitad de la escalera, un religioso francisco y en alta voz repitió tres vecss "Perdon" lo que resonó por los portales y demás ángulos de la plaza: á esto la tropa disparó varios tiros sobre el reo para matarlo, de cuyas resultas

fueron muertos dos religiosos, dos soldados, y heridas varias personas en las barandas; un lego enfurecido descargaba garrotazos á los oficiales y tropa. A tanto alboroto salió el Virey á caballo y otros oficiales: encontráronse con la comunidad de dicha religion que con su guardian y toda la pleve, venian á la plaza, por la cuadra del Arzobispo, donde se formó un horrible choque de pedradas, que muchas alcanzaron á la comitiva del Virey, sacando un golpe el general Llanos, y de la parte de los religiosos; murió un moreno que defendió la vida del Guardian, el cual fué conducido y enterrado en S. Francisco con gran pompa. Se apasiguó el tumulto, y fué sacado al patibulo D. Juan de Mena, compañero de Antequera. Al dia siguiente se ordenó al Guardian imformase sobre el religioso cuasante del desórden lo que reusó, y pasando á presentarse al Venerable Cabildo pidió se declarase al Virey incurso en el cánon y censuras prevenidas por derecho contra los agresores á personas eclesiásticas, de que se siguió un abultado proceso que finalizó con una cédula real que desaprobó su formacion.

1732 En 5 de Enero de 732 murió el Venerable P. Alonzo Mesias de la Compañía de Jesus, dejando instituida la devocion de las tres horas, que se ha estendido por todo el orbe y elevada á casa profesa el convento de Desamparados. En 23 de Febrero entró en Lima nombrado Arzobispo D. Francisco Antonio Escandon, cuya gran prudencia puso término á las ya referidas rivalidades del Monasterio de la Encarnacion.

1733 Se tuvo noticia haber subido por el Marañon un armamento de Portugueses con el designio de establecerse en estos dominios, por lo cual se ofició á su gobernador D. Alonzo de Sousa Fraire y se contuvo tal procedimiento. Se puso al Sr. Arzobispo el pálio por el Sr. Armendaris Obispo de Quito. En 2 de Diciembre se experimentó en Lima un fuerte temblor que maltrató algunos edificios. En este año murió en el Cuzco su Obispo D. Fr. Bernardo Serrada que habia entrado á servirlo en 727: edificó la iglesia del Triunfo y rentó los demás.

1734 Semejante al anterior acaeció otro el 28 de Mayo de 734. En este año se efectuó la clausura del Beaterio de Mercedarias saliendo del Carmen las monjas fundadoras. Llegó en Diciembre la armada del comercio á Lima, y comenzaron las competencias de los Diputados de Cadiz, con el Consulado, pues querian formar otro tribunal.

1735 En el siguiente de 735 entró en el mar del Sur un navio

holandes mercante, que no pudiendo vender la carga en sus costas pasó á las Molucas. En 21 de Julio convocó el P. Fr. Felipe Machin un capítulo intermedio en su convento de San Agustin con el objeto de proveer los prioratos vacos; mas el Difinitorio, bajo el pretesto de sostener con hábito, á un religioso expulso de la compañia, lo depusieron del puesto; de lo que se siguieron fuertes disenciones, excomuniones &, que tubieron fin en Setiembre. Llegaron á Lima en este año los primeros Diccionarios, formados por la Academia Española que se instaló en 713 por D. Juan Manuel Fernandez de Paredes, marqués de Villena.

Concluyó su mando el Virey y se embarcó en el Callao en el buque San Fermin que habia mandado construir restituyéndose á España, donde en recompensa de sus servicios se le condecoró con el Toison de Oro.

XXXIV.

DON ANTONIO MENDOZA CAÑAMO Y SOTOMAYOR, MARQUES DE VILLAGARCIA, CONDE DE BARRANTES, SEÑOR DE VISTA ALEGRE, RUVIANES, LAMAS Y VILLANASUR, MAYORDOMO DE SEMANA Y GENTIL HOMBRE DE CÁMARA DE S. M. fué nombrado Virey del Perú y entró en Lima el 4 de Enero de 1736.

1736 Por Abril llegaron los célebres viageros Mr. Bonguer, Mr. de la Condamine, Mr. Jussieu y Mr. Ceñergui Profesores de la Académia de Paris, con el objeto de practicar algunas observaciones astronómicas, unieronse á ellos D. Jorje Juan, D. Antonio Ulloa, y el Dr. Godin. Se estableció en este año el derecho de Diezmos sobre la plata, en lugar del quinto. En fines del año se hizo cargo del Obispado del Cuzco el Dr. D. Juan de Zarricolea Canónigo Penitenciario de Lima, natural de la Ciudad de Huánuco, que servia el Obispado de Tucuman. Se elevó á curato la Vice-parroquia de San Lázaro. Se celebró el 23 de Diciembre en la plaza mayor el auto de fé de Madama Castro, que fué quemada por judaisante, juntamente con las estátuas del P. Jesuita Ulloa, y del discípulo Velasco que habian muerto. (1)

1737 En 2 de Febrero de este año de 37 sucedió la primera quema de la Cuidad de Panamá, y en Valdivia el 24 de

(1) Para pormenores sobre los autos de fé véanse los *Anales de la Inquisicion por Ricardo Palma—M. O.*

Diciembre hubo un gran terremoto, que en la duracion de un cuarto de hora, asoló los templos y los edificios interiores del presidio. Se efectuó la fundacion de la religion de la Buenamuerte, con licencia del año anterior.

1738 En el siguiente de 38 se despobló el mineral de Potosí por haberse obstruido sus ricas minas. Se colocó en la cumbre del arco alto del puente de Lima la estátua ecuestre de Felipe V, obra del célebre artífice Baltazar Gavilan.

1739 En 24 de Marzo de este año de 39 se arruinó y desoló el pueblo de Toro en la Provincia de Chumbivilcas (ahora de la Union), donde solo escapó el cura y un indio: buscando al otro dia en el sitió del altar mayor el depósito del Santísimo, se hallaron debajo de la ára cuatro ídolos de cobre de figura humana á lo cual se atribuyó la ruina. Por Abril salió del Callao la última armada de Galeones á Panamá, empero, por haber una Escuadra Inglesa en el otro mar se hicieron las negociaciones y se llevó el tesoro para Guayaquil. En 28 de mismo murió el Sr. Escandon, dejando de Obispo auxiliar al D. D. Fr. Francisco Gutierrez Galiano, natural de Lima. En 4 de Julio murió tambien en Trujillo el Obispo Mimbela.

1740 Volvió en este año de 740 á erijirse el vireynato de Santa Fé siendo su restaurador D. Sebastian de Eslaba; el cual defendió la plaza de Cartagena con tanto valor cuanto el terrible sitió que le pusieron en este año los Ingleses con una escuadra y 1300 hombres de desembarco; y el Rey por este servicio, lo condecoró con el último grado militar de Capitan General y el Vireynato del Perú, donde no llegó á pasar. Fué arruinado Portovelo y el Castillo de Chagres por una escuadra Inglesa comandada por el Almirante Wernon, pasando su compañero el Vice-Almirante Anson al mar del Sur para ayudarse mútuamente, mas el Virey dispuso una escuadra comandada por D, José Pizarro, los cuales fueron los primeros que facilitaron el paso del Cabo de Hornos; padeciendo en él terribles tempestades: el primero hostilizando las costas del Perú y el 2º impidiéndolo; perecieron la mayor parte de los buques de uno y otro. Llegó la noticia haber muerte en 5 de Febrero de este año en Roma el Pontifice Clemente XII. habiendo canonizado á S. Vicente de Paulo. S. Juan Francisco Regis, Santa Juliana de Falconeri y Santa Catalina Flisca. Vacaron los Obispados del Cuzco y Huamanga por muerte del Sr. Zarricolea y del señor Lopez Roldan.

1741 En este año de 41 con motivo de la guerra se estableció en Lima un nuevo impuesto que ascendió á 2.157,221

pesos: se hicieron enrolamientos, se mandaron formar en Trujillo, Arequipa y Cuzco escuadrones de milicias y por último se armaron los castillos y escuadra. No obstante de estos aprestos, se encomendó al Dr. D. Cosme Bueno la formacion de las descripciones de las provincias del Perú, disponiéndose en real cédula de este año, abonarse 500 pesos para el trabajo de escritura. Murió en este año en Arequipa su Obispo D. Juan Cavero y Toledo, y se nombró para reemplazarlo á D. Fr. Ignació Garrote que no tomó posesion. Se hizo cargo del Obispado de Trujillo D. Gregorio Molleda y Clerque, natural de Lima. Se fundó por el presidente de Chile, conde de Superunda la villa de San Fernando en la provincia de Colchagua y la villa de Santa Cruz de Triana en la de Rancagua.

1742 En 23 de Junio y 9 de Diciembre de 742 reventó el volcan de Cotopacsi. En este año el Dr. D. Pedro Pardo de Figueroa de la órden de Mínimos, natural de Lima, tuvo el honor de elevar el Obispado de Guatemala á Metropolitana; que no pudieron conseguir sus antepasados en dos siglos de solicitud. En 10 de Setiembre entró en Lima de Arzobispo D. José Antonio Zeballos el Caballero, que servia el Obispado del Tucuman. Fué nombrado para el de Arequipa D. Juan Gonzales Melgarejo, natural del Paraguay, Obispo de Santiago de Chile donde murió y fué electo D. Juan Bravo de Rivero, natural de Lima, que habia entrado á servir el de Santiago de Chile. Del mismo modo habia sido electo para el de Huamanga D. Miguel Bernardino de la Fuente, natural de Lima, Obispo de Santa Cruz de la Sierra donde murió. Se fundó en Chile por el conde de Superunda la villa de Talca. A mediados de este año en Junio hubo una sublevacion de los indios chunchos, cuyos pueblos era de moderna conversion en la provincia de Tarma acaudillados por Juan Santos Atahuallpa, destruyendo 28 pueblos, que eran los que componian las florecientes misiones del Cerro de la Sal y Pajonal, haciendo destrozos, pues llegó á tener un ejército de mas de tres mil hombres, con el cual hacian varias salidas de la montaña, llegando en sus correrías hasta la provincia de Canta.

1743 En el siguiente de 43 se apoderaron del fuerte de Quirimi; que defendió hasta morir D. Fabricio de Bartholi, retirándose despues al interior de la montaña huyendo de las fuerzas que conducia el General del Callao Don José de Lamas marqués de Mena-hermosa, quien formó otro fuerte y el pueblo de su título, consiguiendo la pa-

cificacion de la provincia. En este año fué el robo de la rica custodia de la iglesia de San Agustin por un sacrílego que expió su delito en la horca. Entró en el Cuzco de Obispo D. Pedro Morcillo que servia el de Panamá. Dejóse ver en dicha ciudad una Aurea-borealí [ó Austral] en forma de un azote de cinco ramales de fuego, que asustó los ánimos de esos habitantes creyendo que llovia fuego, por lo cual se hicieron rogativas y proseciones de penitencia.

1744 En este de 44 se vió en la indicada ciudad otro cometa que daba mas luz que el anterior; sin duda fueron estos presagios, del alzamiento de los indios Chunchos del vade Anaybamba y Quillobamba de la Provincia de Calca y Lares, con muerte de varios religiosos y muchos neofitas. Reventó con horrible estrago el volcan de Cotopacsi en Quito, y otro en el medio de una laguna nombrada Quirotoá, cuyas aguas son sulfureas y betuminozas. Comenzose este año á titular pueblo, la pesquería de Huacho.

1745 En 16 de Enero de 45 murió el Arzobispo Zevallos. El Beaterio de Nazarenas del Cuzco se trasladó al lugar donde al presente se halla. Se hizo el reconocimiento de las costas Patagónicas por el capitan de navió D. Joaquin de Olivares. En 12 de Julio, entregó este Virey el mando embarcándose para España: despues se tuvo noticia de haber muerto el 15 de Diciembre del entrante año de 46 en la altura de 33º habiendo pasado el Cabo.

XXXV.

DON JOSE MANSO DE VELAZCO, CONDE DE SUPERUNDA SIENDO PRESIDENTE DE CHILE, FUÉ ASCENDIDO AL VIREYNATO DEL PERÚ, y entró en Lima en 12 de Julio: en fines de este año se presentó para el Arzobispado de los Reyes al de Charcas Dr. D. Agustin Rodriguez Delgado, que no llegó á hacerse cargo por haber muerto.

1746 En este año de 746 fué ascendido al Obispado de Huamanga D. Fr. Francisco Galeano auxiliar de la Metrópoli de su patria Lima. Sucedió en 28 de Octubre el terremoto que inundó y asoló la ciudad del Callao y destruyó todos los edificios de la capital, habiéndose notado que al caer el arco alto de piedra que hace entrada al puente, vino por tierra la estátua ecuestre de Felipe V, el mismo que segun se supo despues, habia muerto en el palacio de Belsain el 9 de Julio de aplopegia. El ter-

remoto dicho en su direccion O. á E. hizo grandes estragos: en la quebrada mineral del Rio-biseca de la provincia de Lucanas rompiéndose la tierra, abortó monstruosas sabandijas que en su seno ocultaba: en la quebrada de Cotopo once leguas de Pativilca se partieron dos cerros que llaman Julcan y lo mismo sucedió en Huaylas: en Ayapata (provincia de Carabaya) se abrió la tierra y saliendo agua cenegosa inficionó la de los rios é hizo perecer mucha gente.

FERNANDO VI.

EMPERADOR XXIII DEL PERU.

1747 En 1º de Febrero de este año, á la una de la noche se abrasó en casa del marqués de Salinas, la oficina donde se guardaban los papeles, cédulas y demas útiles del archivo de gobierno. En 3 de Marzo, en Moquegua á la una y media del dia, oscureció con gruesas nubes la claridad del cielo, y desfigurado el albor de la luz, á caer tanta agua que inundaron sus campos. El 17 la provincia de Abancay sufrió tan fuertes uracanes que se arrancaron los arboles de raiz, destrozáronse las sementeras y techados de las casas. Tambien fueron amagados de temblores, muchas partes del Perú donde no se padece esa plaga, como en la Paz, Mojos y Montaña de Acon, por lo que se cree que los indios infieles Simirinches y Conibos dieron muerte el 29 de dicho mes al P. Comisario Fr. Manuel Alvarez. En 1º de Mayo con la plata que se habia recogido en el Callao, se hicieron en la ramada que en la plaza mayor servia de catedral, solemnes exequias por los que habian muerto en la ruina, y el dinero sobrante se repartió en limosnas. Se mandó fundar á un cuarto de legua del puerto distribuido, un pueblo denominado Bellavista, pues la tiene muy hermosa de toda la costa, segun el plan formado por Mr. Godin: en en el indicado puerto, una real fortaleza, cuya primera piedra puso el Virey el 1º de Agosto, depositando en una caja monedas de importancia y una lápida de plata, con la inscripcion correspondiente á perpetuar la ceremonia que se hacia. En 8 de este mes salieron de esta ciudad para la villa de Cajamarca á fundar el convento

de Concebidas cuatro religiosas capuchinas, haciendo cabeza Sor María Juana, ó Doña Josefa de Hazaña y Llano, apreciada en Lima por su talento extraordinario y poséedora de algunas ciencias. El de Setiembre fué designado para la proclamacion y jura de Fernando. En 28 de Octubre como cumple año de la desolacion de esta capital, la noche fué empleada por el pueblo en proseciones de sangre que andaban á coros: no obstante estos ejercicios devotos, sucedió el caso que un asesino quitó la vida á un anciano oficial del tercio de granaderos del batallon de la ciudad. A fines murió en Trujillo el Obispo Molleda y Clerque. Se concedió á los vireyes, por real cédula de este año, conocer en todos los ramos de hacienda por privilegiados que fuesen.

1748 En el año inmediato de 748 falleció en el Cuzco el Obispo Morcillo y en Huamanga Gutierrez Galeano, ambos habian sido auxiliares del arzobispado de Lima. Tambien se comenzó en este año á reédificar el palacio, la iglesia Catedral y demas establecimientos.

1749 Se celebró el 19 de Octubre de 749 un auto de fé, en el cual salió vindicado D. Juan de Loyola, natural de Ica acusado de hereje; mas como habia muerto preso en la cárcel, tuvieron que hacerse las ceremonias en estátua. En 21 de Mayo de este año se consagró la iglesia de los Descalzos por el Obispo D. Fr. José Cayetano Palavisino, el cual se marchó en el mismo á su Diócesis de Trujillo. Hubo un levantamiento en la Provincia de Huarochirí junto con una conspiracion de muchos indios de Lima, que descubierta en tiempo, se disipó castigando á los principales motores; para la dicha provincia salieron tropas regladas y dos compañías de mulatos granaderos á las órdenes del Brigadier Marquez de Monterrico que con oportuna serenidad de ánimo lograron dividir á los naturales, perseguirlos hasta lo mas áspero de esas sierras, donde se retiraron los rebeldes, resultando la entrega de unos y la aprension de otros, quedando los mas obstinados castigados en el campo de batalla y conduoidos á Lima los otros.

1750 En este año se hizo cargo del Obispado del Cuzco Don Juan de Castañeda, natural de Huaura que servia el de Panamá: del de Huamanga el Dr. D. Felipe Manrique de Lara, Dean de Lima su patria, y en Trujillo murió el Obispo Palavisino. Fueron ahorcados el 6 de Julio, dos de los principales autores de la rebelion de Huarochirí. Hubo una gran epidemia en la sierra que hizo terribles

estragos y habiéndose conocido ser el aguardiente que la hacia mortal se prohibió introducirlo en ella.

1751 En 25 de Mayo de 751 experimentó la ciudad de la Concepcion terremoto é inundacion que la arruinó. El 26 de Junio entró el Arzobispo D. Pedro Antonio Barrueta. Cesó el privilegió de ser presentados los regulares á beneficios curados. En este mismo se extinguió la Audiencia de Panamá como único medio de establecer la paz turbada por contínuas competencias. D. Manuel Mavila, médico de esta ciudad y boticario de la calle de Palacio, fué preso y conducido á la Inquisicion por haberse burlado de los que se arrodillaban al toque de oracion.

1752 Se reédificó el arco alto del Puente principal de Lima. Dióse nueva forma al Tribunal de la Cruzada. Estableciose tambien el estanco de tabacos. Mandose construir en Guayaquil un navio de guerra de 60 cañones. Se hizo cargo del Obispado de Trujillo D. Bernardo de Arbiza y Ugarte, natural del Cuzco que servia el de Cartagena; y murió el de Arequipa Bravo de Rivero. Se trató de la nueva línea divisoria de las tierras de Portugal y España en la América por comisionados enviados á este fin. Se estableció en Lima por Dª Maria Fernandez de Córdova una casa espiritual de mujeres.

1753 Se permitió en este año de 753 el que los corregidores hiciesen repartimiento de géneros y otras especies, para lo cual se formó el respectivo arancel y tarifa á cada provincia y una junta de corregidores que conociese de estos asuntos. Se mandó establecer en el hospital de San Andres el Anfiteatro anatómico. En este año se celebró con el Papa, el gran concordato sobre patronato, que dió término á las antiguas alteraciones entre ambas córtes, dejando perpetuamente ascenso á la corona. Se incorporó tambien la casa de Moneda y se fabricó.

1754 Se realizó en este de 54 la fundacion de la ciudad de San Felipe el Real de Aconcagua hecha por el Gobernador conde de Poblaciones. Salieron del monasterio de Santa Rosa de Lima, tres religiosas á fundar él de Sautiago de Chile. Fueron á la Audiencia las competencias del Arzobispo con su cabildo, sobre uso de palmatoria y otras ceremonias eclesiásticas que quiso prohibir.

1755 Entró en este año en Arequipa el Obispo Don Jacinto Aguado y Chacon, que servia el de Cartagena. El 30 de Mayo se estrenó la mitad de la iglesia Catedral de Lima con una solemne prosecion en la cual salieron en ricas andas todos los Patriarcas. Se formó un censo general de los habitantes de esta ciudad y resultaron haber 54

mil. Hubo en Quito el 21 de Abril un fuerte temblor y otro formidable el 3 de Mayo.

1756 Sucedió el año de 756 la segunda quema de Panamá y se mandaron redificar las fortalezas de Portobelo, para lo cual se remitieron 25 mil pesos. Murió el Obispo de Trujillo Arbiza. Tubieron en este año mas efervescencia las competencias entre el Arzobispo y el Virey disponiendo aquel se le tocase el órgano cuando entrase y no al Virey y levantándo quitasol en las procesiones cuyas quejas fueron á la Córte y se dispuso en contra de lo dispuesto por el Arzobispo.

1757 En 22 de Febrero de 757 hubo un formidable temblor en la Tacunga que la arruinó. En 9 de Enero acaecieron en Tarma las escandalosas tropelías hechas al Gobernador D. Pablo Sanz de Bustamante, por los curas D. Manuel Artiga y D. José Gallardo, al extremo de estropearlo, por haberles prohibido introdujesen en la cárcel á indios por deudas, se les mandó bajar á la capital.

1758 En el siguiente año de 758 fué promovido el Arzobispo Barrueta al de Granada, cesando la competencia que habia promovido. Entró en Trujillo de Obispo D. Francisco Javier de Luna-Victoria, natural de Panamá. Murió en 1º de Mayo el Pontifice Renedicto XIV. En este año que fué el primero del Pontificado de Clemente XIII elevó el convento de Ocopa á colegio de propaganda fide.

1759 En 1º de Abril de 759 se observó á las 12 del dia una cruz junto al Sol. En 10 de Agosto murio Fernando VI. Se mandó erigir la provincia de Huamachuco. En este hemísferio se observó el famoso cometa de Newton. Padeció la ciudad de Trujillo un horrible temblor el 2 de Setiembre de este año. Entró en Lima el Arzobispo D. Diego del Corro que servia el Obispado de Popayan el 27 de Noviembre. Don Manuel Perez Bustamante descubrió en el cerro de Chonta provincia de Huamalies un mineral de azógue.

CARLOS III.

EMPERADOR XXVI DEL PERU.

1760 En 21 de Agosto de 763 fué proclamado Carlos III por Rey de España que reinaba en Nápoles, como hermano del difunto: empero, cesaron las funciones por haber

muerto en 5 de Octubre su esposa Dª Maria Amalia de Sajonia. En este año se descubrió por D. Domingo Monje, una mina de brea en el cerro de Condorcenca, jurisdiccion de Angaraes, y otra por D. Julian de la Roca en Chupi, perteneciente á Parinacocha. En Febrero hallándose el presbítero Dr. D. Antonio del Pozo, hijo del marqués de Mozobamba confesando la gente de Pumachuco, fué provocado por el P. D. Diego del Pozo su hermano natural, por sustraerle ganado de su hacienda de que provino el asesinar á aquel.

1761 En 21 de Enero de 761 murió en Jauja el Arzobispo Corro. Y el 22 falleció en el Cuzco el Obispo Castañeda. En Marzo se apoderaron los portugueses del territorio de Matagroso. En 7 de Abril se celebró un auto de fé en el que fueron afrentados cinco individuos. La nueva poblacion de Santa sufrió gran inundacion.

En 21 de Octubre entregó el Virey el mando y se embarcó para España el 27 del mismo mes y año. (1)

XXXVI.

DON MANUEL DE AMAT Y JUNIENT, CABALLERO DE LA ÓRDEN DE SAN JUAN Y DE SAN GENARO, TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJERCITOS: estando sirviendo la Presidencia de Chile fué nombrado Virey del Perú, entró en Lima el dia indicado y recibiose en público el 21 de Diciembre del mismo.

1762 Con motivo de haberse declarado la guerra á la Inglaterra se dedicó en este año, en el arreglo y disciplina de las milicias, creandose en todas las provincias cuerpos: continuó con solidez la fábrica del Castillo del Callao y estableció una real sala de armas, que fué plaza de gran importancia pues D. Juan Manuel Mendiburo, dió en en 796 por la capitania 10 mil pesos. Se mandó á los al-

(1) Habiendo tocado en la Habana el buque que lo conducia para trasportarse á otro, se detuvo algun tiempo en la isla, mas quiso su desgracia, fuese sorprendida el 6 de Junio de 1762 por una armada inglesa mandada por el Almirante Pocock, compuesta de treinta bajeles de guerra y mas de doscientas embarcaciones que conducian diez y ocho mil hombres á la órden del duque de Albemarte y despues de 65 dias de sitio, capituló el gobernador brigadier D. Juan de Prado. Restituidos á España el conde y demas jefes, fueron causados en consejo de guerra, disculpándose todos con el conde de Superunda, por lo cual sufrió una larga prision y confiscacion de todos sus bienes; habiendo tenido de necesidad de poner escuela de primeras letras psra mantenerse. Sobre este Virey ha escrito el señor Palma una notable *tradicion*. M. O.

caldes de Córte rondar de noche la ciudad, con la calidad de que á las diez ocurriesen á palacio á dar cuenta; mas los Alcaldes se resistieron y habiéndoseles impuesto la multa de 500 pesos apelaron á España y se les alzó la pena. En este año tuvo lugar la ereccion del circo de gallos. Entró en Lima el 23 de Noviembre el Arzobispo D. Diego Antonio Parada y murió en Arequipa el Obispo Aguado y Chacon habiendo formado una casa de Ejercicios para mujeres, reémplazándolo D. Diego Salguero de Cabrera quien mandó sus poderes y gobernó por él, el Chantre D. Francisco Matienzo.

1763 En este de 763 fueron desalojados los portugueses de la Colonia del Sacramento por el Teniente General Gobernador de Buenos-Ayres D. Pedro Ceballos. En 15 de Marzo se verificó la traslacion de las reliquias del V. P. Castillo de la Compañía de Jesús por haberse declarado sus virtudes en grado heróico.

1764 Entró en el Cuzco el Obispo Dr. D. Manuel Gerónimo de Romani natural de Huamanga que servia el de Popayan. Tuvo lugar en Chucuito un alboroto popular que fué sosegado por el corregidor D. Antonio Polier. Se dispuso por real órden nombrasen sacerdotes ínteres en los curatos, que tuviesen pueblos distante 4 legus. Se reformó el derecho de media anata.

1765 Murió en este año de 765 el Obispo de Huamanga Dr. Manrique de Lara. En este fué atacada la provincia de Matagroso por el presidente de Charcas D. José Pestaña, pero la fuerte resistencia de los contrarios le obligó á desistir de la empresa.

1766 Tambien sucedió en Quito un tumulto: para tranquilizarlo marcharon de Lima en Mayo dos compañías del príncipe de Asturias é igual número de pardos libres, y de Presídente el teniente general D. José Antonio Zelaya que se hallaba sirviendo el gobierno de Guayaquil, con cuyo auxilio logró extinguirse. Entró en Huamanga de Obispo D. Fr. José Luis de Lila natural de Panama.

1767 En este año á principio del mes de Marzo se celebraron exequias del siervo de Dios Fr. Francisco Verastegui (a) P. Pachi, y desde 20 de dicho mes, hasta el 11 de Julio duraron los funerales de la Reyna Madre Doña Isabel Farnecio. En 9 de Setiembre se verificó en todo el reino la prision y expatriacion de los padres Jesuitas á pedimento real se añadió en la letania de la Vírgen el versículo "*Mater Inmaculata.*" Para el mejor servicio pú-

blico se distribuyó la ciudad por barrios y se nombraron Alcaldes para ellos.

1768 En Marzo de 768 se mandó erijir la provincia de Tarapacá, separándola de la de Arica. En el Cuzco falleció el Obispo Romani despues de haber establecido muchas obras pías. Se erigió en Lima el oficio ó registro de hipotecas. Se estrenó la Plaza firme de toros que fabricó con su dinero D. Hipólito Landáburu.

1769 En Febrero del siguiente año de 69 murió en Roma el Pontifice Clemente XIII, y en 19 de Marzo fué electo Clemente XIV. En Huamanga tambien falleció el Obispo Lila y el de Arequipa Salguero y Cabrera, servia á este último de auxiliar D. Juan Manuel de Moscoso. En 1º de Julio se incorporó á la corona la renta de correos.

1770 En este año de 70 se erigió el convictorio de San Carlos, en el local que servia de Noviciado á los jesuitas, reuniéndose en él, el colegio de San Martin, y el Mayor de San Felipe. En Agosto se verificó la traslacion del cadaver del Señor Arzobispo Corro que se hallaba en Jauja. Fué electo Obispo de Huamanga el Dr. D. Miguel Moreno de Oyos que servia el de su patria Panamá, y para el Cuzco D. Agustin Gorrichátegui, natural del mismo lugar que aquel, tesorero que era de esta Metrópolitana.

1771 Fué electo en este año de 771 Obispo de Arequipa Don Manuel Abad y Llama. Formose el primer café en la calle de Santo Domingo. Tomaron posesion de la Iglesia de San Pablo y su Colegio Máximo, los Padres de la Congregacion del Oratorio. En Lima el 28 de Octubre se consagró el señor Gorrichátegui con gran solemnidad, con asistencia de cuatro Obispos que se hallaban reunidos para el Concilio. En 30 de Julio se hizo la revista del regimiento "Nobleza de Lima" siendo su coronel el Virey, que vino marchando á caballo desde la portada de Barbones á la plaza. Se fundó la poblacion de Pasco, en tierras de la estancia de Llajáhuanca.

1772 En 12 de Enero se reunió en Lima el Concilio Provincial con asistencia personal del Virey, Arzobispo y de los Obispos de Santiago, de la Concepcion, de Huamanga y Cuzco. Se descubrió el mineral de Hualgayoc por Rodrigo de Ocaña. Se reconoció por el piloto Don José Amich la isla de Otahiti. En 7 de Marzo se ajusticiaron á bordo de los navios de guerra existentes en el Callao, á varios marinos por amotinamiento. En dicho año se concluyeron las dos columnas principales del paseo de aguas.

1773 En este año de 73 como el pasado, estuvo amagada la capital de grandes robos, y aprendidos los hechores, de ellos, fuerou ahorcados el 13 de Agosto en la Plaza mayor, once; habiendo antes sido degradados los oficiales Ruda y Pulido deudos delVirey: afrentados dos mujeres, y cinco hombres, y desterrados diez y seis: fueron los primeros ajusticiados que no se velaron. (1) Se allanó la Piedra Liza, para que pudieran pasar coches á Lurigancho y se formó su alameda. Se estableció en Lima la real Aduana, bajo el sistema de aforo. Llególe al Virey la banda de San Genaro lo que se celebró con magnificas fiestas en la Plaza mayor; se formó de simulacro un fuerte que fué atacado por las tropas regladas.

1774 Se concluyeron en este año de 74 las fábricas de los torreones, Casas-matas y cuarteles para la tropa que asiste al presidio. Salieron del Callao Fr. Gerónimo Clot y Fr. Narciso Gonzales, religiosos franciscos á predicar el evangelio en la isla Otahiti en el mar del Sur, reconocida el año pasado. Estrechado el Pontífice Clemente XIV á determinar sobre la suerte de los Jesuitas, despues de algunos años, dió en 21 de Julio de 73 el breve de extincion de dicha religion; desde ella, agobiado de trabajos, cuidados y temores, no hizo mas que debilitarse y murió el 22 de Setiembre.

1775 Concluyose el año de 775 la fábrica del templo de las Nazarenas costeada del peculio del Virey y de Doña María Fernandez de Córdova. Héchose por tierra la torre principal del convento de Santo Domingo que habia quedado maltratada en el terremoto de 46 á cuyo proyecto se oponian los alarifes manifertando no corria peligro, y los religiosos que no tenian dinero, pues pedian 4 mil pesos: el Virey allanó la dificultad, haciendo venir á los calafates y gente de mar y por 500 pesos vino la torre á tierra y dió el diseño para la que habia de reemplazarla, en la que se gastaron 96 mil pesos sin incluir el material de caleria.

1776 En principio de 776 se ordenó poner en todas las calles de la ciudad iluminacion, la cual se comenzó en 2 de Noviembre. Estando en estas obras vino su reémplazo, y entregó el mando en 17 de Julio embarcándose para España.

---

(1) En las *Tradiciones* de Palma se hallan consignados curiosos pormenores sobre esta causa—M. O.

XXXVII.

DON MANUEL DE GUIRIOR, CABALLERO DE LA ORDEN DE SAN JUAN, GENTIL HOMBRE DE CAMARA Y TENIENTE GENERAL DE LA REAL CAMARA; estando sirviendo el vireynato de Santa Fé, fué ascendido á este, entrando en Lima en 17 de Julio, y se recibió en público el 3 de Diciembre del mismo. En este intérvalo tuvo lugar el auto del Arzobispo Parada, asignando las iglesias que habian de servir de asilo, para ambos sexos, lo que fué aprobado por el rey. Murió el Obispo del Cuzco Gorrichátagui en el pueblo de Urubamba el 28 de Octubre á donde habia pasado á apasiguar un tumulto contra el corregidor.

1777 En 26 de Enero á las 3 de la mañana se sintió en Lima un terremoto tan repentino que atemorizó á sus moradores y despues se continuaron repitiendo otros de ruido subterráneo hasta el diez ó doce de Febrero: el primero se sintió de 40 á 50 leguas á lo largo de la costa y de la cordillera. En 12 de Junio se recibió en el real Acuerdo D. Melchor Jacot de primer regente de la Audiencia y en 14 D. José Antonio de Areche de Visitador general de real hacienda y tribunales del Reyno. Se mandó erigir el vireynato de Buenos-Ayres, siendo el primero que tuvo este carácter el Mariscal de Campo D. Juan José de Vértis.

1778 En este año de 778 llegó la espedicion destinada á inquirir las producciones vegetales del Perú, compuesta de los botánicos M. Dombey, D. Hipólito Ruiz y D. José Pavon: por dibujantes vinieron D. José Brunett y D. Isidro Galvez. Tuvieron lugar las acaloradas controvercias del P. M. Fr. Juan de la Raya, reformador de la órden de San Agustin con el P. provincial Fr. Francisco Ruiz de la Plata, sobre la facultad de leer la convocatoria para el próximo capítulo. Se prohibió hablar, escribir ó disputar sobre la extincion de los jesuitas. Murió en Trujillo el Obispo Luna-Victoria y le reémplazó D. Baltazar Jayme Martinez Compañon, chantre de Lima, habiendo salido para Misque con igual dignidad, el racionero D. Domingo Gonzalez de la Reguera.

1779 En el siguiente de 79 en 23 de Abril murió en Lima el Arzobispo Parada. Entró en el Cuzco D. Juan Manuel de Moscoso y Peralta, natural de Arequipa, que servia el de Tucuman. Fué preso y remitido al Callao el Padre provincial de la Buenamuerte José Miguel Durán,

por haber extraido del palacio del Virey á el P. Manuel Castellanos su capellan, sin su conocimiento. En 25 de Setiembre se publicó en Lima la guerra contra la Inglaterra.

1780 En 1780 se hizo cargo del Obispado de Arequipa D. Manuel Abad y Llama y murió el de Huamanga, Moreno. Se erigió la Contaduría de tributos y se estancó el ramo de naipes. Sucedió la sublevacion de la provincia de Chayanta en los Charcas capitaneada por el casique Julian Apasa-Tupac Catari, siendo corregidor D. Joaquin Alós. Tambien se sofocó otra en el Cuzco, que aprendidos los cómplices, fueron ejecutados siete, por el mes de Abril y estando con estos cuidados llegó el sucesor en Julio de dicho año y se embarcó para España en 7 de Octubre donde se vió rodeado de injustas calumnias en las que [como dice Ulloa en sus viages] no tuvieron parte los americanos, sino los europeos enemigos de la razon y de lá justicia de cuyos pesares murió, mas su esposa Da. María Ventura Guirior continuó la causa hasta lograr su vindicacion.

XXXVIII.

DON AGUSTIN DE JAUREGUI, CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO, TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJÉRCITOS, DE PRESIDENTE DE CHILE, pasó á servir el virey nato del Perú, entrando en la capital de Lima en 21 de Julio, dia en que se habia recibido en el real Acuerdo D. José Antonio de Areche de Superintendente de real Hacienda. En 20 de Agosto murió el V. Fr. Ramon Tagle de la órden de San Francisco. Recibiose en público el Virey el 5 de Noviembre de este año, estallando en 10 del mismo mes, la sublevacion de D. José Gabriel Condorcanqui-Tupac-Amaru, casique del pueblo de Tungazucca de la provincia de Tinta, efectuada por las atrocidades que cometia el corregidor D. Antonio Arriaga, al cual aprendió é hizo ahorcar en toda forma: inmediatamente el corregidor de la inmediata provincia de Quispicanchi D. Fernando Cabrera, el absuelto de Paucartambo D. Tiburcio Landa y el comandante de las parroquias del Cuzco D. José Sahuaraura Tito Atauchi, hicieron gente en la ciudad para contener la revolucion: empero, habiendose alojado en la iglesia del pueblo de Sangarará, la noche del 18 fueron secretamente los rebeldes con muchos indios é incendiaron la iglesia y ro-

deándola al salir mataron á todos, librándose muy pocos de tan atroz proyecto. Con la noticia de todo esto, salió de Lima el 27 un cuerpo de ejército al mando del coronel D. José Avilés. En 16 de Diciembre publicó el Virey, bando quitando los repartimientos que hacian los corregidores, los cuales habian dado lugar á la indicada sublevacion. El 20 salió para el Cuzco el inspector D. José Antonio del Valle y Torres con tropas, y el 23 marchó el Visitador Areche con el Oidor D. Benito de Mata-Linares en calidad de auditor de guerra, quedando en Lima de subdelegado del primero D. José Ramos de Figueroa.

1781 En 6 de Enero del año inmediato, llegó Tupac-Amaru con su ejército á un cuarto de legua del Cuzco: envió á requerir al señor Obispo y á los cabildos para que se rindiesen, mas fué repelido, y se dirigió al Collao, donde cometió mil atrocidades, pues no solo los españoles sino aun los mestizos eran víctima de su zaña. Por este tiempo, es decir en 13 de Marzo de este presente año, Tupac-Catari puso sitio á la ciudad de la Paz, que sostuvo hasta Octubre, defendiéndola el coronel D. Sebastian de Segurola; murieron de sus moradores gran parte, sufriendo por falta de víveres mucha hambre: comieron gatos y perros, los cuales se sustentaban con carnes de los muertos y algunos pobres con carne humana, como tambien de mulas, y cueros de petacas: escasearon tanto los víveres, que cuando se levantó el sitio no quedaba otra cosa que quinua á cuatro onzas por racion. De el mal régimen que usó Tupac-Amaru, provino su prision por los mismos suyos, la cual se efectuó el 6 de Abril en el pueblo de Lanqui, y el 14 entraron en el Cuzco 42 prisioneros entre ellos Tupac-Amaru, su mujer Micaela Bastidas y dos hijos Hipólito y Fernando. Hizo ajusticiar el visitador en el pueblo de Tinta, á sesenta y siete indigenas, y el 15 de Mayo dió sentencia contra Tupac-Amaru, su mujer, hijos, y la Casica de Acos de la Provincia de Quispicanchi, que mandó su gente para incendiar la iglesia de Sangarará; lo que se efectuó en el Cuzco el 16, descuartizose á Tupac-Amaru, llevose su cuerpo á la Colina de Piccho por donde entró á sitiar la capital, quemose, y sus cenizas esparcieronse al aire. (1).

1782 En virtud del bando de perdon promulgado por el Vi-

(1) Puesta en conocimiento del Rey, en real cédula de 788 fue desaprobada esta sentencia:su hijo Fernando que habia ido á España fué puesto en el colegio de Getafe abonándose cada tercio 1973 reales 17 maravedises

rey, se entregó en 27 de Enero de este año Diego Cristóbal Tupac-Amaru en el pueblo de Sicuani ante el inspector general y el Obispo del Cuzco, quien le absolvió á él y á los que le seguian, de la excomunion que habia publicado contra su hermano. En 15 de Febrero de este año entró en Lima de Arzobispo el D. D. José Domingo Gonzalez de Larreguera. Fué nombrado Obispo de Huamanga D. Francisco Lopez Sanchez, y para Arequipa D. Fr. Miguel de Gonzalez Pamplona, capuchino. En Lambayeque se fundó un hospital con el fondo de diez mil pesos que para ello dió D. Carlos Vigil. En Mayo de este mismo año acaeció en el asiento mineral de Huallanca un tumulto, contra los mineros de la Provincia de Huamalíes, que fué sosegada con la deposicion del Corregidor D. Ignacio de Santiago y Ulloa, que como perteneciente al gremio la habia fomentado. Se estancó el papel sellado y breas de Santa Elena y Amotape.

1783 En 19 de Julio de este año de 783 fué ajusticiado en la plaza del Cuzco Diego Cristóbal Tupac-Amaru, su muger y otros, por suponerse que meditaban otro levantamiento; ordenándose que los que perteneciesen á la familia fuesen remitidos á España: al pueblo de Paucartambo se le dieron los dictados de Fiel y valeroso por sus servicios. Por esta misma época se intentó en la Provincia de Huarochirí una sublevacion de indios que iba á efectuarse por Felipe Velasco Tupac-Inca, la cual fué sofocada por el Corregidor D. Felipe Carrera, y ahorcados en Lima el 6 de Julio dos de los principales, pasando por debajo de la horca á sus mugeres. Por este motivo se mandó erigir este territorio en gobierno militar, obteniendo dicho empleo el indicado teniente coronel Carrera. Se estancó la pólvora.

1784 En 6 de Abril de 784 entregó este virey el mando, y el 27 del mismo mes murió, en tanta miseria que no tuvo su familia ni para costear el entierro que se efectuó en la iglesia grande de Santo Domingo.

XXXIX.

DON TEODORO DE CROIX, CABALFERO DE CROIX DEL ORDEN TEUTONICO, TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJÉRCITOS, habiendo sido nombrado Virey del Perú llegó al puerto del Callao, Domingo de Ramos 4 de Abril de 1784, se alojó en Bellavista, entrando en Lima el 6 y no se

recibió en público hasta el 25 de Agosto. En Jueves 13 de Mayo sufrió la ciudad de Arequipa un formidable terremoto. D. Jorje Escovedo que se hallaba de gobernador en la villa de Potosí, y visitador de sus minas, sostituyó al visitador Areche en todas sus comisiones, (1) nombrando por su teniente á D. Manuel del Valle. En 13 de Julio se erijió la Junta superior de real hacienda. Se establecieron las intendencias, las que componian cierto número de provincias, y en cada una de ellas un sub-delegado, que sostituyeron á los corregidores, y comenzó á regir las nuevas ordenanzas. El 5 de Setiembre se celebró con gran solemnidad la beatificacion de la beata Maria Ana de Jesus de la órden de la Merced. Se descubrió en el cerro de Paria y Guariguapo veta de azogue por D. Pedro Veles y D. Domingo Miyan de Acha.

1785 En 785 se estableció la compañía denominada de Filipinas, y de cuenta de ella llegó el primer navío al Callao, á consignacion del Conde de San Isidro. En este año se cerró la visita del Vireinato. Se mandó bajo partida de registro al P. Lector jubilado Fr. Juan Alcedo, religioso Agustino, por haber personalmente entregado y encomendado al Virey la lectura de un poema que hizo, satirizando la conducta de los españoles en América.

1786 En 786 se crearon 40 vecas en el real Seminario de Nobles de Madrid, para la educacion de los caballeros americanos. Se embarcaron para España el Obispo del Cuzco Moscoso, y el de Arequipa Gonzalez Pamplona, que renunció. Se estableció en esta ciudad el Juzgado de Policía y la Contaduría de propios y arbitrios. Se descubrió en el mineral de Santa Rosa una rica veta de plata por D. Agustin Solís y sus hermanos, á la que pusieron Nuestra Señora de Tarapacá. En 31 de Diciembre se erigió el Tribunal de Minería para cuyo fomento se señaló un real en marco de plata. Se erigió el Obispado de Cuenca, siendo su primer Prelado el D. D. Andres Quintian de Aponte. En 1º de Junio celebró la religion Agustina exequias por el alma del R. P: M. Vicario General de su órden, (creado por el Pontífice Benedicto XIV, y confirmado por el capítulo general celebrado en Bolonia en 9 de Junio de 753) Fr. Francisco X. Vasquez, na-

(1) Fué llamado Areche á la Corte, donde sufrió largo juicio con confiscacion de bienes y destierro perpétuo.

Véase el *Diccionario Biográfico* del General Mendiburu, para formar completa idea de lo aciaga que fué para el Perú el visitador Areche.—*M. O.*

tural de Cajamarca: en esta villa se hicieron tambien lucidas, siendo cura el D. D. Pedro José Conde y Marin.

1787 En este año de 787 se erigió la Sub-delegacion de Chota ó Guambos, desmembrando su territorio del de Cajamarca, siendo su primer jefe el teniente de ejército D. Domingo Noculle. El naturalista D. José Pavon descubrió la yerva del Paraguay en el pueblo de Santa Cruz de Muña. Se erigió en esta ciudad el Monte de piedad á favor de las ánimas, siendo su fundador el D. D. Francisco Javier de Villalta, natural de Lima cura del pueblo de Bellavista.

1788 En 6 de Setiembre tomó posesion del Obispado de Arequipa D. Pedro José Chavez de la Rosa consagrado en Lima en la iglesia de San Pedro, el 23 de Febrero. El Obispo Compañon fué ascendido al Arzobispado de Santa Fé, reémplazándolo D. José Andres de Anchurra. En 4 de Noviembre se abrió la Real Audiencia del Cuzco, habiéndose hecho la solemne entrada de los sellos el dia ántes, por su primer regente y fundador D. José de la Portilla. Se concedió á D. Lucas Rodriguez de Molina un escudo de armas en premio de la máquina que inventó para labrar pólvora. En 14 de Diciembre murió D. Cárlos III.

CARLOS IV.

EMPERADOR XXV DEL PERU.

1789 En 17 de Enero de este año de 789, se hizo la jura en Madrid de la exaltacion al trono de Cárlos IV de este nombre, y el 10 de Octubre en Lima, con costosas funciones, repetidas las del nacimiento de su hija la infanta Maria Isabel. El Obispo del Cuzco D. Juan Manuel de Moscoso que se hallaba en la Corte, fué ascendido al Arzobispado de Granada en España, y electo para reemplazarlo D. Bartolomé Maria de las Heras, que tambien se hallaba en ella refugiado, por competencias que tuvo siendo Dean de Huamanga, con el Prelado Dr. Lopez Sanchez, el cual murió en fines de este año.

1790 En 790 se fabricó la casa para el estanco de tabaco y se construyó un almacen de pólvora al oriente de la ciudad. En 22 de Marzo se quemó la iglesia parroquial de Santa Ana.

En 25 del mismo mes entregó el Virey el mando y se retiró al convento de San Pedro hasta el 17 de Abril que se embarcó para España, muriendo en Madrid el 8 de Abril del año inmediato.

XL.

BAYLIO F. D. FRANCISCO GIL TABOADA LEMUS Y VILLAMARIN, CABALLERO PROFESO DE LA SAGRADA RELIGION DE SAN JUAN, COMENDADOR DE PUERTO MARIN, DEL CONSEJO SUPREMO DE GUERRA, Y TENIENTE GENERAL DE LA REAL ARMADA, se hallaba sirviendo el Vireynato de Santa Fé, cuando fué mandado pasar al del Perú; entró en Lima el 25 de Marzo de 790 y recibióse en público en 27 de Mayo.

En el mismo año llegaron al puerto del Callao, las corbetas Descubridora y Atrevida al mando de D. Alejandro Malaspina, destinadas á dar vuelta al mundo y ratificar la posicion geográfica de las posesiones españolas en las dos indias. Se promovieron los descubrimientos al E. de la Cordillera general internando el P. Fr. Narciso Girbal misionero de la órden Seráfica, en la Pampa del Sacramento 70 leguas E. O. y 400 N. S. con un circuito de setecientas leguas.

1791 Se experimentó en la jurisdiccion de Lambayeque en los tres primeros dias del mes de Marzo de 791 un copioso aguacero, que saliendo los rios de madre destruyeron todos los edificios rústicos y urbanos. Extendiéndose el gusto hácia las producciones literarias se vieron en este año en Lima, cuatro periódicos: el Diário erudito y económico, el célebre Murcurio Peruano, la Gaceta y las guías del reino. Se mandó hacer un censo general de la Ciudad, que dió el número de 52,666 habitantes sin incluir los del servicio militar: y el de las siete intendencias subió á 1.076,122 sin incluir la de Puno que se habia segregado, el cual se creyó diminuto. Plantificóse el laboratorio Químico por el Baron de Nordenflic natural de Miltan en la Curlandia para la enseñanza de la juventud que se dedicase á la mineralogía.

1792 En Enero de 792 se incendiaron los molinos de la fábrica

de pólvora, cuya violenta explosion conmovió fuertemente los ánimos y causó diferentes daños; empero, mucho mas la conmovió la inmoderada conducta de los padres de la Buenamuerte contra se Prelado, al estremo de atumultuarse el 16 de Mayo, saliendo por las calles 10 sacerdotes y 14 legos, en union de otros seglares se dirijieron al Palacio del Virey, con el objeto de que se quitase al Prelado y Procurador; se trató de apasiguarlos, mas ellos se dispersaron se refugiaron en otros conventos, siendo necesario que el regente de la real Audiencia en persona les impuciese el recogimiento á sus claustros. Se dejó ver un jigantesco indio nombrado Basilio Guaylas de mas de 7 pies y 2 pulgadas de alto. En este mismo año se abrió en el hospital de S. Andres el anfiteatro anatómico. Se recibió en su Iglesia el Obispo de Huamanga D. Bartolomé Bernardo Fabro Palacios. Se fundó en Arequipa por el Obispo Chaves de la Rosa, una casa de Expósitos, para lo cual se le entregó el Colegio de los Jesuitas. Se estableció tambien la Sociedad Minerálogica. Se fabricaron por el maestro mayor de obras públicas Gomez, los cajones de Palacio.

1793 En 12 de Agosto de 93 se publicó la guerra á la Nacion Francesa. Se procedió por el Alferes de Fragata Don José Moraleda al reconocimiento del archipiélago de los Huaytecas ó de los Chonnos al S. del de Chiloe y la Tierra Firme adyacente, que se hallaron incapaces de admitir establecimientos. Se comenzaron á cercar de altas baluastradas los cementerios de las Iglesias, en que se cometian todo género de exesos.

1794 En este año de 794 se procedió á la apertura de la escuela náutica, mandada establecer en esta Capital, siendo Director el Capitan de Fragata D. Agustin Mendoza y Arguedas. Llegaron D. Cristobal y D. Conrrado Heulande encargados de reconocer las producciones del Perú en la clase de animales, y demas concerniente á la historia Natural, asociados á D. Javier de Molina. Hubo un notable temblor el 26 de Marzo, y el 29 se observaron relámpagos muy frecuentes desde las 7 á las 8 de la noche: en 7 de Setiembre se notó otro recio temblor, lo cual precisaron al gobierno á la reédificacion de la caja real, reparo de la Secretaría y demás del Palacio. Empezáron á fábricar las torrres de la Catédral, y se concluyó el tercer almacen de pólvora en una quebrada al N. de la de Amancaes.

1795 Murió en este mismo año el Obispo de Huamanga Fabro Palacio. Se mandó en este año construir un puente

en el rio de Santa, dirigido por el ingeniero D. Francisco Garcia Miralles, el cual tuvo de costo 13 mil pesos. Pasó el Presidente de Chile O'Higgins á tomar posesion y poblar la ciudad de Osorno, y demas terrenos que le cedieron los casiques Yñil y Taquiguala, por cuyo motivo se le condecoró con el título de Marqués: mandó tambien trabajar un camino carretero de Santiago á Valparaiso, espacio de 30 leguas, en que median tres grandes cuestas, y tambien se fabricaron las casillas de bóveda en el tránsito de la cordillera de Santiago á Mendoza.

1796 Por cédula de 1º de Febrero de 796, se reincorporó al Vireinato del Perú las provincias de Puno. Se hizo cargo del Obispado de Huamanga el D. D. Francisco Matienzo, y en Trujillo murió el Obispo Minayo. Se permitió por real cédula, que en toda la América donde se elaborase azúcar, se establecieran refinerías y que se extragera libre de derechos, devolviéndose el dinero que se hubiese cobrado. Tambien se ordenó en este año, el que cualquiera que cultivase Lino ó Cáñamo, se le proporcionase terrenos realengos y libre de todo derecho de extraccion las primeras materias que se recogiesen. Se crearon varios ramos para la amortizacion de vales reales.

Concluyó el gobierno de este Virey en 6 de Junio, el cual se pudo tener como el mas dichoso del Perú, pues se protegieron todas las ciencias y se hicieron grandes descubrimientos en favor del género humano. Restituyóse pues á España, donde murió el año de 810 despues de haber hecho dimision de todos sus empleos y honores.

XLI.

DON AMBROSIO O'HIGGINS Y BALLENAR, MARQUES DE OSORNO, BARON DE BALLENARI, TENIENTE GENERAL DE EJÉRCITO, PRESIDENTE DE CHILE, pasó de Virey al Perú en la fraga de guerra "Pilar": entró en Lima el 6 Junio de 796, y recibióse en público el 24 del inmediato Julio. Puso su conato en arreglar la policía, siendo una de sus medidas el que no andasen personas por las calles desde las diez de la noche, penando á los infractores en barrer las calles: en una de las noches que salia disfrazado á vijilar el cumplimiento de lo mandado, habiéndose desviado el alabardero que lo acompañaba, la comision de capa mandada por el capitan D. Juan Pedro Lostaunau lo cercó y condujo á la cárcel.

1797 En 4 de Febrero de 797 sucedió el horrible terremoto que trastornó los partidos territoriales del reino de Quito; inflamóse é hirvió por largo tiempo la laguna Quirotoa, vomitó torrentes de lodo el sitio de Moya, y el monte Igualata, que corrió por el espacio de 5 leguas y se petrificó: derrumbáronse los cerros de Chumaqui y el Galan, cubriendo cuanto se hallaba á sus piés: los muertos numerados en esta ruina fueron 12,563. En 30 de Junio de este año, fué el incendio en Lima de la casa panadería de Bravo, en que perecieron miserablemente 19 hombres. Se separó la Presidencia de Chile de la jurisdiccion de este Vireynato. Se publicó la paz con la Francia y la guerra con la Inglaterra. Entró en Trujillo de Obispo el señor D. José Carrion Marfil.

1798 En este año de 98 se procedió á la formacion de una acequia en Huancavelica, en el cerro que mira al N. y circunda la Villa, tuvo el costo de 22,115 pesos, dirijida por el maestro de minas D. Federico Montes. Murió la Venerable Tercera de San Francisco, Feliciana de San Ignacio. Publicóse en 6 de Marzo en la Catedral la bula declarando religion la de los Beletmitas. Fundóse en Puno un hospital de indígenas por Fr. Ambrosio Carassa, religioso de San Juan de Dios.

1799 Se estableció en este año de 799 el apostadero del Callao, siendo su primer Comandante el Brigadier de la Real Armada D. Tomas de Ugarte y Liaño. En 28 de Octubre hubo un eclipse solar de 11 dígitos, y comenzó á las 11 horas 20 minutos, y acabó á las 2 horas 2 minutos: no es fácil descubrir la debilidad y palidéz de la luz en medio de él, se veia claramente el planeta Venus, y una que otra estrella de magnitud; la atmósfera enfrió notablemente y las aves entonaron el canto vespertino. Se extinguieron los depositarios generales, y se mandó se verificasen en la caja real. Se concluyó el camino y portada del Callao. El 29 de Agosto murió en Roma el Pontífice Pío VI.

1800 En 18 de Febrero de 800 se sacaron á la afrenta dos hombres, por celebrar misa sin ser sacerdotes. Se concluyeron las torres de la Catedral, el empedrado de los portales y el enlozado de las calles. En este año se dispuso que los oficiales de ejército montasen guardia con espada, pues lo hacian con un pequeño fusil. Se aprendieron varios malhechores, mas sacado á la afrenta uno de ellos, viendo que quedaba sin castigo, el de la casa del Sr. Mancilla Presidente de la Audiencia (a) aguacero, al flagelarlo el verdugo, con las espreciones de "quien tal hace que

tal pague" dijo: sí, de U. porque no tengo espalda, que si tuviese me hubiera quedado adentro.

1801 Falleció el Virey en 18 de Marzo y fué enterrado en la bóveda de S. Pedro; haciéndose cargo del gobierno la real Audiencia, siendo regente D. Manuel Arredondo. Se comenzó la obra del Tajamar y se plantió la alameda de Acho hasta su conclusion.

XLII.

DON GABRIEL DE AVILES Y DEL FIERRO, MARQUES DE AVILES, PRESIDENTE DE CHILE, TENIENTE GENERAL Y VIREY DE BUENOS-AIRES, de donde pasó al Perú, por la carrera de Potosí, entrando en Lima el 6 de Noviembre y se recibió en público el 5 del inmediato Diciembre.

1802 En este año se publicó la paz con la Inglaterra. En el mismo año llegó á esta Ciudad el célebre viagero prusiano Baron de Humboldt, físico, naturalista y botánico, acompañado de Mr. Bompland, despues de haber recorrido la Nueva España y reino de Granada, de las que escribió una completa estadística. Por real cédula de 15 de Julio se reincorporó al Perú la comandancia general de Maynas con los pueblos del gobierno de Quijos, Lamas y Moyobamba. En Diciembre se erijió el Curato de Celendin, elevando la poblacion al rango de Villa y á Cajamarca se le tituló Ciudad.

1803 En este año de 803 entró el ayuntamiento de la Capital de Lima en el goce del tratamiento de Excelencia, que se le concedió en remuneracion de sus servicios. En la noche del 19 de Abril se experimentó una tempestad con ocho ó nueve truenos de los cuales el mas fuerte dejó sentirse á las 11 ½: lo insólito de semejante metéoro en esta costa asustó mucho á sus habitantes, y en Noviembre se repitieron, como igualmente algunos temblores. Estos fueron precursores de un estío rígido, deduciéndose de esto, que el calor, la electricidad y los vientos pueden hacer una tempestad en parages donde nunca se han visto. Se estableció la intendencia de Lima, siendo su presidente D. Juan María Galves. En 27 de Agosto fueron castigadas por hechiceras la Rivero y la S. Diego: en la plaza de Huarás ahorcaron á Pedro Aldana, Martin Durán y María Colonia por haber muerto al marido de la última.

1804 Bajo este supuesto el año de 804 continuó con los mis-

mos fenómenos, habiéndose observado que á la entrada del Otoño subió el termómetro á los 27 grados y se sintieron cinco temblores, siendo el mas fuerte el de 22 de Abril. Las avenidas fueron copiosas, una abundante lluvia hizo rebozar un brazo del rio Jequetepeque é inundar las tierras vecinas. En la quebrada de Matucana reventaron tres volcanes de agua, que su ímpetu destruyó los puentes de dicha quebrada y deshizo parte del paseo militar de Lima. Llegó nuevamente la declaratoria de guerra contra la Inglaterra y el Virey se dedicó á este ramo con todo empeño: se erigió el real cuerpo de artillería, siendo su primer Sub-inspector el coronel D. Joaquin de la Pezuela. Con este motivo se reincorporó á este vireinato el Gobierno de Guayaquil. Se erigió el Obispado de Maynas, siendo su primer pastor D. Fr. Hipólito Sanchez Rengel. En Lima se comenzaron á poner serenos en algunos barrios. Costeó el Virey de su peculio una casa hospicio para mugeres incurables. En este año fueron sentenciadas á horca cuatro mugeres por diversas muertes alevosas: se ejecutaron á Manuela Raymundo y Maria Ramos, á las otras dos se les conmutó la pena por preñes.

1805 En 8 de Marzo del año de 805 murió en esta capital el Arzobispo D. Juan Domingo Gonzalez de la Reguera. En Arequipa Chavez de la Rosa, y lo reemplazó el D. D. Luis de la Ensina. Contribuyó el Virey al reparo en lo material y formal de los Beaterios de Amparadas y del Patrocinio. D. José Gabriel Aguilar natural de Huánuco, despues de recorrer la Europa, inflamado de amor patrio pasó al Cuzco, y poniéndose de acuerdo con D. Manuel Ugalde natural de Lima, asesor interino de ese gobierno, tomaron la arriesgada empresa de sacudir el yugo español, mas estando todo preparado, fueron vendidos y decapitados en la plaza de esa ciudad el 5 de Diciembre. En Setiembre 10, auto de fé por blasfemo. En 18 de Octubre fué ahorcado Agustin Guerrero ladron afamado. En 23 del mismo, llegó á Lima el fluido vacuno, que en vidrios se remitió desde Buenos-Ayres á D. Pedro Belomo, cirujano mayor del Apostadero, el que injerido á 36 niños prendió en uno, y de él cundió á toda la poblacion, lo que se celebró con solemne misa de gracias iluminacion y repique general; asignando una pension al primero que le pegó.

1806 A principio del año de 1806 llegó al Callao D. José Salvani, uno de los encargados de la comision filantrópica

para la propagacion de dicho fluido. En la noche del 30 de Abril de este año habiendo sido acometido el puerto de Arica por la fragata de guerra inglesa "Luisa", en el choque que tuvo, vino á barar en esa playa, donde fué aprisionada la tripulacion. En 17 de Julio castigó la Inquisicion un individuo por sortilegio. En 26 concluyó el Virey y al restituirse á España murió en Valparaiso.

XLIII.

DON JOSE FERNANDO DE ABASCAL Y SOUSA, MARQUES DE LA CONCORDIA ESPAÑOLA DEL PERÚ, CABALLERO GRAN CRUZ DE CARLOS III, GRAN CRUZ AMERICANA DE ISABEL LA CATÓLICA Y DE LA MILITAR DE SANTIAGO, TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJÉRCITOS, nombrado Virey del Perú.

Entró en Lima el 26 de Julio de 1806 y se recibió en público en 20 del inmediato Agosto. Dió principio á sus tareas creando la junta de conservacion y propogacion del benéfico fluido vacuno, reuniéndose los socios el 15 de Octubre: dia memorable por haberse recibido la noticia de la reconquista de Buenos-Ayres por D. Santiago Liniers el 12 de Agosto referido, quedando prisionero el general inglés Guillermo Carr Berresford que la habia tomado de sorpresa. Tambien entró en Lima su Arzobispo D. Bartolomé Maria de las Heras el 18 de Noviembre, dejando la silla del Cuzco al electo D. José Perez y Armendaris, Arcediano de ella. Empero, principio tan feliz que presagiaron un gobierno igualmente dichoso quizo la Providencia manifestar habia de ser asivarado; sufriéndose el 1º de Diciembre á las 6 de la tarde un fuerte terremoto que duró cerca de dos minutos, cuyo movimiento ondulatorio hizo oscilar las torres de la ciudad por mucho tiempo, y estropeó algunos edificios: á las 8 de la noche salió el mar de límites, desamarró los buques y arrastró cuanto habia en playa, levantando una ancla de 30 quintales por encima de la casa del capitan del puerto para echarla á una laguna. En el mismo mes se generalizó y sugetó á reglamento el establecimiento de serenos y se empezó á cubrir con puentes las acequias en las bocas calles.

1807 La actividad y la vigilancia del gobierno se extendian á todas partes, así es que, viendo la imperfeccion que contenían las murallas de la capital, en las que los tem-

blores y el tiempo habian hecho algunas ruinas, se propuso en este año de 807 no descansar hasta ponerla en estado de defensa: al efecto se invitaron á las corporaciones de todos fueros, y reuniendo un fondo 150 mil pesos, se procedió á reédificarla; se hizo nueva la portada de Maravillas que tuvo de costo 8,500 pesos, siendo director de la obra el ingeniero D. Pedro Antonio de Molina. Se acresentó tambien el local de la escuela náutica. Estando en estas obras, llegó la noticia de haber sido vencido en Buenos-Ayres el 6 de Julio, el ejército ingles mandado por Withelock. En el mes de Octubre despejando algo el cielo se vió un cometa caudado que segun observaciones del Dr. Paredes, el 6 se hallaba en la Serpiente de Ofinco. En este año se experimentó por la primera vez en el Perú el mal de rábia: comenzó por el Estío en los perros, y despues se propagó á otros cuadrùpedos, de la mordedura de aquellos se asistieron dos hombres en el hospital de San Andres, presentaban los síntomas de la hidrofóbia y no pudo salvarlos la prolija curacion que se hizo en ellos.

FERNANDO VII.

EMPERADOR XXVI DEL PERU.

1808 En este año de 808 tuvieron lugar las convulsiones de la Península y en su consecuencia Carlos IV abdicó la corona en 19 de Marzo, en su hijo Fernando que empezó á reinar: fué proclamado en Lima el 13 de Octubre, cuando habia sido conducido preso á Bayona de Francia. Mientras esto pasaba allá, en Lima el 8 de Abril se instalaba solemnemente el ilustre Colegio de Abogados segun lo dispuesto en real cédula anterior, y el genio benévolo del Virey con los vivos é gualmente con los muertos, aceleraba las obras en su beneficio: así es que, mediante el gasto de 106,908 pesos se extrenó en 1º de Junio el Cementerio general á estramuro de la Ciudad, habiéndose manifestado antes en él, la misma muerte en la persona del carpintero Francisco Acosta que cayó y se desnucó del techo de la Capilla, y aunque la muerte igua-

la á los vivientes, tuvo que extraerse el cadáver y enterrarse en la Parroquia de Santa Ana para que entrase preferente el del Illmo. Sr. Arzobispo La-Reguera. Llegáronle al Virey despachos para que tuviese á la mira que no desembarcasen en ningun puerto, los Reyes Padres, cuidando en caso de que se verificase, el remitirlos con seguridad á la Corte.

1809 Nuevos cuidados llamaron la atencion del Virey cuales fueron las alteraciones populares en diferentes puntos de América, á consecuencia del cautiverio de Fernando. En Mayo 25 los Señores Monteagudo, Alvarez y Rodriguez proclamaron la independencia en Charcas, y el 15 de Julio se erigió una Junta Gubernativa en la Paz: para contener sus progresos salieron tropas al mando del Brigadier Don José Manuel de Goyeneche con los jefes Tristan, Llano, Huizi, Pumacahua. En 10 de Agosto estalló el movimiento de Quito para cuyo punto marcharon tambien tropas y se consiguió en 25 de Octubre la reposicion del Presidente Conde Ruiz de Castilla.

1810 En este año continuaron las demás secciones de América pronunciándose: en Mayo se formó Junta Gubernativa en Buenos-Ayres, en Julio en Bogotá, en Setiembre en Méjico y en 22 del mismo se erigió nuevamente en Quito la Junta Directiva. No obstante estos cuidados, en Lima se estrenó el Colegio de Medicina y Cirujia con título de San Fernando, mediante la coóperacion del protomédico Dr. D. Hipólito Unanue. Se tuvo le pérdida del Sábio Don Gabriel Moreno que falleció, é igualmente en Huamanga su Obispo Dr. Aldunate. Por cédula de 21 de Marzo se nombró para Virey del Perú al Jefe de Escuadra Don José Bustamante y Guerra que no llegó á pasar á América. En este año se mató Mauro Cordato de resultas de haber gravemente herido á una Señora, de la que se hallaba prendado, que por su hermosura la distinguian con el sobre nombre de la "Perla sin compañera."

1811 En 28 de Febrero de 811 se celebraron con toda pompa la instalacion de las Cortes en la isla de Leon, y en Marzo se verificó la jura. En 30 de Mayo se instaló con gran aparato el regimiento de infantería voluntarios distinguidos de la Concordia, refundiéndose en él los cuerpos de Nobleza y Comercio, siendo Coronel el Virey. Este mismo mes, salió el navío "San Pedro Alcántara" conduciendo cerca de dos millones de pesos del Cabildo y Consulado. Se dió la batalla en los campos de Huaqui y de Machaca el 20 de Junio al mando del general Goyeneche, cuya victoria se celebró en Julio, colocándose las

banderas el 16 en el Santuario de la Vírgen Santa Rosa. Renovó el Arzobispo el Jubileo diario circular en las Iglesias de esta Capital, que despues aprobó el Papa Pio VII. Se reparó el Colegio de Casiques. En 6 de Noviembre se dejó ver un cometa notable por su extraordinaria duracion de seis meses que asustó demasiado, lo mismo que el temblor del dia 11 del mismo.

1812 En 13 de Febrero de 812 padeció la ciudad de Guayaquil un incendio cuya pérdida se reguló en mas de medio millon de pesos. En este año resonó el grito de independencia en la ciudad de Huánuco que contuvo inmediatamente el intendente de Tarma Gonzalez Prada, fusilando á los autores Rodriguez, Aros y Castilla, y pasando á degüello en Hyancocha, pueblo de Ambo á mas de cien personas, de ambos sexos y edades. Desde el 1º de Marzo se observaron muchos refrios, tercianas con grande aparato, y disenterías; el 15 habia en el hospital 120 de esta última: el 23 al salir la luna viento fuerte que pasó á ser Uracan arrancó 3 sauces de raiz de la alameda. Fué electo Obispo de Huamanga el Dr. D. José Silva y Olave. En 14 de Abril á las 3 hubo un temblor con dos remezones bien fuertes, que repitió á las 4¾. Se celebraron con grandes demostraciones de alegría en los dias 4, 5 y 6 de Julio la eleccion hecha de Consejero en la persona del Sr. Baquíjano. En Julio fueron presos en esta Capital varios individuos acusados de conspiracion por un Sub-brigada de Concordia nombrado Planas. En 30 del mismo se armó el Virey Caballero Gran Cruz de Carlos 3º vistiéndolo en la real Capilla, el Conde de Lurigancho, con asistencia de los demás caballeros de otras órdenes, lo que se celebró con misa de gracia é igualmente el título de Marquez de la Concordia. En 1º de Octubre se juró en esta Capital con gran solemnidad la Constitucion Española por la que se hicieron seis dias de funciones cívicas. En 8 de Noviembre entró en Quito el General Don Toribio Montes que habia salido de Lima, con 5 mil hombres de Pardos y Morenos libres. El ejército real que habia abanzado hasta Jujuí y tomado prisionero á Don Mariano Zamudio, se batió el 24 de Setiembre en Tucuman donde fueron vencidos por las tropas de Buenos-Ayres al mando del General Belgrano. En 9 de Diciembre se verificó la eleccion de regidores constitucionales habiendo salido nombrado el presbítero Buendia lo que ocacionó grandes disputas. En este murió en Madrid de Presidente del Congreso General el Dr. D. Vicente Morales y Duares.

1813 En 30 de Mayo de 813 acaeció en Ica un fuerte temblor que causó en sus edificios una ruina lamentable. Se concluyó la reédificacion y acresentamiento del Seminario de Santo Toribio. En 23 de Setiembre se publicó la extincion del tribunal de la Inquisicion, en cuyo local se cometieron por la plebe algunos desórdenes y el 24 murió el P. Marimon. En 1º de Octubre se ganó por las tropas realistas la batalla de Vilcapuquio y el 14 de Noviembre la de Aylloma, lo que se celebró con grandes iluminaciones. En 31 de Diciembre zarpó del puerto del Callao para el de Chile la expedicion comandada por el General Gainza. En 24 de Julio murió en Lima, el Dr. Quintian Obispo de Cuenca.

1814 En Febrero de este año de 814 sintióse un récio temblor en Piura que estropeó los edificios. Se tuvo noticia haber entrado en Gerona el 24 de Marzo de este año el Rey Fernando. En 24 de Abril llegaron al Callao 700 hombres del regimiento de Talavera en el navío Asia-Castilla y Vigarrera. Salieron diputados á Cortes. En 3 de Agosto se verificó el pronunciamiento del Cuzco comandada por el Brigadier Pamacahua: instalóse una Junta de Gobierno, y tomó tal incremento la revolucion, que en pocos meses fueron ocupadas por ellos las intendencias de Puno, Cuzco, Arequipa y Huamanga, Fué pacificado Chile de resulta de la batalla de Rancagua ganada en 2 de Octubre por el Brigadier Don Mariano Osorio. En 10 de Noviembre fué batido en las inmediaciones de Arequipa el Mariscal de Campo Picoaga, y tomado prisionero por las tropas independientes del Cuzco. En 30 de Diciembre se extinguió la constitucion y se repusieron las cosas al estado que tenian en 808.

1815 En Sábado 28 de Enero de 815 fué guillotinado en Lima el cómico Sebada por haber asesinado en Agosto del año anterior á la actriz Moreno. En este mes recuperó á Arequipa el general Ramirez, y salió en persecucion de Pumacahua en Febrero, logrando el 11 de Marzo batirlo y derrotarlo en los márgenes del rio Cupi, á las inmediaciones del de Umachiri: preso Pumacahua fué decapitado el 17 en el pueblo de Sicuani, y el 25 del propio mes entró Ramirez al Cuzco, fusilando al siguiente dia á los tres hermanos Angulos y otros. En 28 de Abril para subvenir á las urgencias del erario, se impuso en Lima una contribucion que se estimó en 1.003,497 pesos anuales. En 28 de Noviembre fué atacado en las llanuras de Wiluma el ejército porteño mandado por Rondeau, y derrotado completamente por el general Pezue-

la. En 21 de Junio fué expuesta en la Parroquia de San Sebastian una criatura de 5 años, muerta á látigos por su madre. En Julio fueron sentenciados á destierro varios por amotinamiento. En 3 de Agosto llegaron los de Estremadura. En Setiembre 2 fué preso el Rey del Monte, negro cuatrero, y ahorcado en el entrante. El 25 del mismo temblor fuerte á las 10 ½ de la noche y el 23 de Octubre á las 6 de la tarde.

1816 A principios de este año se aparecieron frente á la isla de San Lorenzo del puerto del Callao, una fragata corsaria nombrada "Hércules", que habia salido de Montevideo y despues dejaron verse los demas buques que por varios dias estuvieron entrando á la rada y tiroteándose con los castillos. Para alistar un armamento que saliese en persecucion de dichos buques, se reunió en 20 de Enero una junta de comercio y acordaron armar seis buqnes exhibiendo el consulado 300 mil pesos para el efecto, y el 13 de Febrero dió á la vela, al mando del capitan D. Isidro Canseyro. En 20 de Febrero llegó expreso del Gobernador de Guayaquil comunicando de que Brown comandante en jefe de los buques porteños, habiendo forzado el rio y estando á tiro de cañon de la ciudad en disposicion de batirse, varó su bergantin y lo tomaron prisionero [1].

En Domingo 7 de Julio entregó el Virey el mando y partió para España el 13 cuya ausencia fué universalmente sentida, por la afabilidad de su carácter y lo benéfico que fué al país: desplegó en todo el tiempo de su mando los multiplicados y fecundos recursos que le suministraban sus talentos políticos y militares, y unos desvelos superiores á todo encarecimiento.

---

[1] Brown fué sentenciado á muerte, pero no se efectuó y estuvo preso como un año, hasta que un cabo nombrado Alomi que habia sido hecho prisionero en Colombia que lo escoltaba, le facilitó modo de fugar y asilarse ámbos en un buque inglés que se hallaba en la rada del Callao nombrado la "Tine" al mando del capitan Falcon: empero, Alomi tuvo la desgracia de que dicho capitan no quisiese darle hospitalidad haciéndolo volver á tierra, donde fué tomado y sentenciado á ser pasado por las armas, mas se le perdonó. Este hecho manifiesta un carácter humano en el Virey, y en el capitan del buque lo contrario, pues además del asilo que prestó á Brown, siguió una larga correspondencia apoyada su conducta en las leyes de la hospitalidad.

XLIV.

DON JOAQUIN DE LA PEZUELA Y SANCHEZ, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA ORDEN AMELICANA DE ISABEL LA CATOLICA, TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJÉRCITOS, se hallaba de general en jefe del ejército del Alto Perú, cuando se le nombró Virey interino, é hizo su entrada en Lima el 7 de Julio de 816 y se recibió en público el 17 de Agosto. El 25 de este empezó á operar una de las cuatro bombas de vapor, traidas de Inglaterra con el objeto del desague de las minas del Cerro de Pasco, donde se condujeron con ingente gasto. En Setiembre se estableció un Consejo de Guerra permanente para juzgar á los salteadores que infestaban los caminos. Por este mismo, llegó la noticia de haberse perdido todo el territorio de Chile por la subdivision que hizo de sus tropas el Presidente Marcó del Pont. En 26 de Octubre murió el Obispo de Huamanga Olave. A fines del año llegó al Perú el Mariscal de campo D. José de la Serna, destinado á mandar en jefe el ejército que ocupaba entónces las posiciones de Tupiza y Mojos, comenzando favorablemente pues batiendo en Yavi la division que mandaba el Marques de Tojo, quedó este prisionero con la mayor parte de la tropa de su mando.

1817 En este año de 817 habiendo arribado á Lima el primer batallon Burgos, escuadron lanceros del Rey, y una compañía montada de artillería, se proyectó la formacion de una expedicion destinada á la reconquista de Chile, en efecto zarpó del Callao á fines del año, compuesta de tres batallones, dos escuadrones y doce piezas de campaña, al mando del Brigadier Osorio. Habiéndose notado escaséz de trigo por las circunstancias, se dispuso por real acuerdo de 25 de Abril se repartiese el trigo existente. En Octubre se comenzó á labrar el hospicio de pobres de la portada del Callao. En este año se erigieron en el Obispado de Huamanga los curatos de Vinchos y de Surcubamba.

1818 En principió de este año de 818 apareció en Lima una epidemia que unos caracterizaban por vómito prieto, otros de fiebre amarilla, pero en la realidad era un "catarral vilioso" que no hubo persona se viese libre de él. Desembarcó en Talcahuano, que conservaba el Brigadier Ordoñez la expedicion, y reunidas ambas fuerzas se

internaron en el país, mandando al mismo tiempo bloquear el puerto de Valparaiso. Estas noticias se recibieron con gran aplauso. Lo mismo sucedió con la ganada del ejército en Cancharrayada el 19 de Marzo; que fué acivarada por la noticia de la derrota de Osorio el 5 de Abril, en Maypú, pues llegaron á Lima con intervalos de minutos. En 2 de Agosto se consagró en Lima, Obispo de Arequipa el Dr. D. José Sebastian de Goyeneche. En Octubre arribó el brigadier Osorio al Callao; en cuyo mes tambien salió de Chile la escuadra de Lord Cochrane, avistándose en el puerto del Callao el 30 del indicado y dado un reconocimiento en la costa y recibidos auxilios pecunarios de los patriotas regresó á Chile.
1819 En 2 de Enero fueron ahorcados en la plaza mayor, Gomez, Alcazar y Espejo por haber proyectado tomarse los castillos del Callao y entregarlos á San Martin; la que fué denunciada por Escobar. En 28 de Febrero apareció la escuadra, lo que puso en algun cuidado á los españoles y despues de algunos dias de continuas molestias á las diez de la noche del 22 de Marzo, echaron un brulot de fuego con el designio de incendiar los buques de guerra, mas el brulot encalló y se fué á pique, pegando algunos barriles de pólvora que no hizo mas daño que atemorizar á los habitantes de Lima con el estruendo. En Marzo murió en el Cuzco el señor Armendaris. Fué electo para Huamanga el chantre Dr. D. Pedro Gutierrez Coz. La escuadra se dirijió al Norte y recorriendo todos sus puertos logró hacerse de mas de 150 mil pesos, mucha azúcar y demas víveres para el mantenimiento de su gente: asi estuvo la mayor parte de este año teniendo al país en una continua alarma. A fines de este año llegó á Lima el general La-Serna que habia obtenido la dimision del mando del ejército del Alto-Perú, por haber recibido la córte de España noticia ser del sistema Masónico; empero, el Virey trató de detenerlo por las circunstancias en que se hallaba el país tomando por su cuenta embonarlo con la Córte.
1820 Llegó en estas agitaciones el año de 820 sin que se pensase en formar una expedicion, sino únicamente en defender el país, mandando colocarse en escalones toda la fuerza para acudir al punto mas necesario. Se extinguieron las mitas por real cédula de 27 de Abril de este año. En 8 de Setiembre desembarcó el ejército de San Martin en el puerto de Pisco: con este motivo, mandó el Virey un emisario invitándolo á tratados. El 19 de

este mes se juró la Constitucion española con solemne aparato, aunque no con el entusiasmo anterior. El 24 llegaron al pueblo de Miraflores los diputados del general San Martin, coronel D. Tomás Guido y D. Juan Garcia del Rio, y reunidos con los del Virey el conde de Villar de Fuente, teniente de navio D. Dionisio Capaz y de secretario el Dr. D. Hipólito Unanue comenzaron al dia inmediato sus sesiones, habiendo firmado un armisticio y mas transaciones, en lo que se consumió todo el mes, sin haberse abanzado sino dar tiempo al general San Martin para extender su plan de campaña. En Octubre se reembarcó el ejército de San Martin, habiéndose internado por Ica una division de 1084 hombres al mando del mayor general Arenales que cruzó las provincias de la sierra, y el paso al norte donde supo el pronunciamiento de Guayaquil el 9 de este mes. En la noche del 5 de Noviembre se sacaron en la bahia del Callao la fragata "Esmeralda" cargada para salir para España con mas de dos millones de pesos. En 9 del mismo verificó el general San Martin un formal desembarco en Huacho y se situó en la banda contraria del rio de Huaura. Esta situacinn dió lugar á la pasada de muchos oficiales realistas y paisanos sin que se contuviese, sin embargo de haberse situado en Asnapuquio el campamento real. El 3 de Diciembre se pasó al servicio de la patria el batallon Numancia. El 6 de dicho mes fué batido en Pasco la division del general español O-Relli sin que escapase un hombre, en cuya expedicion habia el coronel D. Andres Santa-Cruz. El 29 el marqués de Torre-Tagle pronunció la provincia de Trujillo. Fué nombrado Obispo del Cuzco D. Fr. José Calixto de Orihuela.

1821 Estas repetidas convulsiones tenia en alarma el ejército, cuando principió el año de 821: los gefes de él se decidieron á deponer al Virey. Al efecto en la madrugada del 28 de Enero se reunieron en el campamento los principales gefes presididos por Canterac, y poniendo el ejército sobre las armas firmaron una representacion á la junta general de guerra, manifestando de necesidad que el Virey en el término de 4 horas entregase el mando al general La-Serna, cuyo pliego condujo á Lima el capitan Placencia. Reuniose inmediatamente la Junta de Guerra para tratar el asunto, en el cual manifestó el Virey que respecto á él, ninguna consideracion tuviesen, mediante á estar llano á conformarse con la resolucion. Entónces la junta acordó se contestase al ejército, que

el Virey estaba pronto á entregar el todo de su mando. Los jefes del ejército á pesar de este oficio tan terminante, estaban llenos de agitacion y acordaron que se mandase cerca de la persona del Virey, y á nombre del ejército al coronel marqués deValle-Umbroso, y al Teniente coronel Seoane con órden de no separarse de su lado, hasta tanto verificase la entrega del mando: mas cuando llegaron ya se habia verificado, y despues de satisfechos se marcharon al ejército á las dos y mas de la tarde, y se dió á reconocer por Virey y capitan general, al General La-Serna. A la seis de la tarde salió para el pueblo de la Magdalena D. Joaquin de la Pezuela.

XLV.

DON JOSE LA-SERNA É HINOJOSA, TENIENTE GENERAL, CABALLERO DE LA MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO, fué proclamado Virey por el ejército que se hallaba en Asnapuquio y se recibió el 30 de Enero de 821. En 3 de Febrero dispuso marchase sobre el valle de Jauja el General Valdez con un batallon y un escuadron, reunióse con el Brigadier Ricafort en la banda oriental del valle, consiguiendo algunas ventajas sobre los indios como en Ataura que fueron derrotados; mas regresando del Cerro de Pasco para Lima fué herido Ricafort por las partidas de montoneras de Canta el 2 de Mayo.

En 31 de Marzo llegó á esta capital el capitan de fragata D. Manuel Abreu comisionado por el Rey de España para promover la transacion de las diferencias que existian en América, al efecto se invitó á San Martin á una negociacion por la Junta Pacificadora que se habia establecido en Lima. En Abril y Mayo se tuvieron las respectivas conferencias y el 2 de Junio tuvo el Virey en el mismo Punchauca una entrevista con San Martin y demas gefes principales de uno y otro ejército, presidiéndola la mas amigable franqueza.

Los diputados de ambos generales por la insalubridad del clima de Punchauca se trasladaron al pueblo de Miraflores y de esta á la fragata Cleopatra [a] Wellington surta en el puerto del Callao. En toda esta negociacion, se acordó un armisticio ó suspension de armas por 20 dias que luego se prorrogó por 12 mas.

La carestía que sufria la ciudad de toda clase de bastimentos, y la desercion del ejército, obligarón al Virey á

evacuarla él 6 de Julio, dejando de Gobernador político y militar de ella, al marqués de Montemira.

El Virey La-Serna se retiró por la ruta de Jauja para el Cuzco donde situó la capital de su vireynato (los sucesos ocurridos hasta 824 se trataran en la época de la independencia) estableció una imprenta y en principio de 824 se erigió la casa de Moneda.

Concluyó el gobierno absoluto de este Virey, en la batalla de Ayacucho el 9 de Diciembre de 824 donde fué tomado prisionero, y por medio de la capitulacion que se se celebró, marchose á España habiendo antes obtenido el título de conde de los Andes.

EPOCA TERCERA.

PERU INDEPENDIENTE.

La Independencia del Perú, biene de época muy anterior á la prefijada por la comun opinion de las gentes. Desde el momento que la Córte de Madrid se adhirió al gabinete de Versalles y reconoció en 1778 la emancipacion de las colonias inglesas, adquirió el resentimiento de esta nacion poderosa, que no ha desperdiciado medio alguno para satisfacer su justa venganza y resarcir sus quebrantos. De este modo cumplióse por lo que respecta al Perú el pronóstico que indica Garcilaso de la Vega en sus comentarios, haberse encontrado en el templo del Sol, pues á la verdad la Gran Bretaña ha cooperado eficazmente á la independencia.

Destruido el ejército español en los campos de Maypú, se proyectó espedicionar sobre el Perú: sus habitantes clamaban incesante este socorro, para poner en planta la emancipacion del país; ya que por sí, eran infructuosos sus esfuerzos: asi se manifiesta en el convenio celebrado en 1819, por los gobiernos independientes de Buenos-Ayres y Chile. En su consecuencia, el Senado del último, en 23 de Junio de 820, dio al general San Martin las instrucciones de la conducta que deberia observar en la indicada espedicion. Comenzóse á disciplinar la gente que habia de venir, y embarcóse inmediatamente que llegó la Escuadra mandada por el Vice-Almirante Lord-Cochran, que regresó del Perú con grandes auxilios, dando á la vela por Agosto del mismo año.

La costa de Pisco fué destinada para el arribó de la Escuadra, y desembarco del ejército ya enunciado, el 8 de Setiembre: ocupó en seguida á Pisco, Chincha, Ica y sus valles, sin la menor resistencia; proveese de cuanto el país producia: monta la caballeria: aumenta considerablemente sus filas con los esclavos de las haciendas: invadese á Nasca, y derrota al coronel Quimper: é igual suerte se hace sufrir á Lóriga en Chincha. Entre tanto se abren negociaciones con el Virey que tuvieron lugar el 24 del mismo en el pueblo de Miraflres. En principio de Octubre, remitió San Martin al interior una division con poco mas de mil hombres al mando del Mayor general Arenales. Detalló en 21 de Octubre el color de la bandera, que habia de distinguir á los habitantes del Perú y se reembarcó viniendose al Norte de la capital. Cuando Arenales se internó para Huamanga, el Virey fué instruido de su marcha por el brigadier O'Relly, que se hallaba en Cañete, empero, Pezuela ocupándose de la nueva posicion que al mismo tiempo tomó el ejército Libertador en Ancon, no dió entero crédito á tan temeraria empresa, máxime, hallándose en movimiento con direccion á esa provincia el brigadier Ricafort, con los batallones, Castro y 1º del Imperial Alejandro, con los escuadrones granaderos de la guardia y dragones de Arequipa, con el objeto de situarse en Izcuchaca; marchando O'-Relly con un batallon y un escuadron al Cerro de Pasco. El resultado fué, que Arenales se dirijió por el puente de Mayoc sobre la provincia de Tarma, mandando parte de sus fuerzas por Huancavelica: el Intendente de esta provincia, que esperaba en su socorro la division enunciada, fué batido en Jauja y prisionero: O'-Relly derrotado en Pasco y la division Arenales bajó triunfante á la costa, dejando en movimiento el interior del país.

En la noche del 5 de Noviembre se sacaron de la bahia del Callao la fragata Esmeralda proxima á salir para España de que provino mortandad de ingleses atribuyéndoles tal hecho Recibió San Martin al brigadier Vivero que en clase de prisionero fué remitido de Guayaquil cuyo territorio se declaró independiente: el 9 se hizo un formal desembarco en Huacho: comenzó á ordenar su ejército con los pasados y esclavos del país. En 3 de Diciembre se puso al servicio de la patria el batallon Numancia. El 6 fué la victoria de Pasco y el 29 proclamó la independencia Torre-Tagle en Trujillo.

1821.—La causa del Rey habia perdido la opinion, el crédito y la confianza pública y aunque el ejército fué reforzado con tropas del Alto-Perú, el desaliento era general: comenzose á atribuir todos los trastornos á impericia del Virey Pezuela y se trató de deponerlo del mando; como se verificó el 29 de

Enero. Reémplazándolo el Teniente General D. José de La-Serna. Esta transformacion fué triunfo para el general S. Martin y comenzó á dar forma al gobierno que habia de erigir, nombrando Secretarios para el despacho: demarcó el territorio y estableció otras autoridades. Comenzaron á arreglarse cuerpos con los jefes pasados y venidos de Casas-matas, de donde lograron fugar por Mayo. En este intervalo llegó á Lima, el comisionado régio Don Manuel Abreu y se estableció una junta con el título de pacificadora: se propuso á S. Martin una negociacion que tuvo lugar en Punchauca 5 leguas de la Capital, donde se tuvieron las conferencias y una entrevista el Virey con S. Martin: este último propuso, que se declarase la independencia del Perú: que se formase una Regencia presidida por el Virey, y que gobernase hasta la venida de un Príncipe de la familia real de España, con cuya peticion él mismo se embarcaria para la península, dejando las tropas de su mando á las órdenes de la indicada Regencia. Esta proposicion fué aprobada: pero el Virey contestó, era asunto grave que necesitaba exámen: regresó á Lima, y fué desechada como otras que se subrogaron sin abanzarse mas que 20 dias de armisticio, prolongáronse á doce.

Los patriotas en Lima, hacian crear cada dia mas opinion al general S. Martin; la cual pudo considerarse como la vanguardia de su ejército: debilitaba diariamente con maniobras secretas las fuerzar de La-Serna, le hacian mas escasos los recursos, y mas deficil los medios de subsistencia, viendose obligados á abandonar la Capital temerosos de perder el interior del país; pues una division al mando del general Arenales de 2,300 hombres de todas armas, se habian dirijido sobre Jauja é ibánse estendiendo hasta las inmediaciones de la de Huacavelica: el 25 de Julio salió de Lima, la division del General Canterác por Lunahuana, sobre aquel punto, y el 6 de Julio el Virey, despues de guarnecer la plaza del Callao y proveérla de víveres, dejando en hospitales cerca de mil enfermos, y el cuidado de la Ciudad al cargo del Marqués de Montemira.

San Martin se puso en comunicacion franca con el Illustrísimo Arzobispo y demás autoridades de la capital para que se procurase conservar el órden. El 8 se vinieron del Callao el capitan de Burgos D. Juan Seguin con los soldados que guarnecia el Castillo de San Rafael, por no haber tenido éxito el plan trazado con los de su clase Anaya y Benavides de sorprender las fortalezas. El ejército Libertador entró en Lima, la noche del 9 en medio del júbilo mas puro y de la aclamacion del pueblo que cubria las calles, y los aires de "viva la Patria" "viva S. Martin." La division de Caballería que mandaba el Coronel Necochea, con las montoneras de Vidal, Qui-

rós, Ninavilca, Vivas, Cordero, Villar y Renteros, se dirijiron tras de las tropas realistas y el resto del ejército con S. Martin pasaron á sitiar los Castillos. El pueblo sin embargo del encono que tenia á los Españoles, no mostró un desenfrenamiento hácia sus intereses, de modo que una ó dos tiendas únicamante fueron saqueadas en aquella noche.

En esto quedó el deseo de los primeros libertadores, se expidieron varios decretos denominados de buen gobierno: se repartió al comercio un empréstito de 150 mil pesos, otro de 30 mil al Cabildo, sin incluir las generosidades de los patricios de la Ciudad, entre ellos aparece D. Francisco Gonzalez cigarrero de la calle de la Merced que ofreció todo su capital de 25 mil pesos, 50 marcos de plata labrada de su uso, y cien pesos mensuales: solo fueron aceptados estos últimos que despues aumentó á 500 pesos. Mandáronse retirar las divisiones del Coronel Miller que se hallaba en Moquegua con la fuerza de 962 hombres é hízose replegar á esta parte de la cordillera la del general Arenales que habia subido á 4,384 hombres, y el batallon Numancia entró en la ciudad con la mayor alegría y ostentacion.

Tratóse de hacer la Jura solemne de la Independencia para lo cual se hizo formar préviamente una acta del Cabildo y padres de familia, reunido el 15 del mismo, con cuyo paso se prefijó el Sábado 28 de Julio. En la mañana de este dia, salió de Palacio el Exmo. General en Jefe D. José de San Martin en union del teniente general Marques de Montemira gobernador politico y mititar, acompañado del Estado mayor y demás generales del ejército: presidia una lucida y numerosa comitiva, compuesta de la Universidad de S. Marcos, con sus cuatro colegios: los prelados religiosos: los oidores y el Excmo. Ayuntamiento, todos en briosos caballos ricamente enjaezados: marchaba por detras la guardia de Caballería y á los colaterales la de Alabarderos al mando de su capitan D. Ignacio Córdova (1) los huzares, el batallon número 8 con las banderas de Buenos-Ayres y Chile. En un espacioso tablado aseadamente prevenido en medio de la plaza mayor y en otras plazuelas S. E. enarbolaba el pendon Peruano recibiéndolo de mano del gobernador que lo llevaba desde palacio, pronunciando:

El Perú es desde este momento libre é independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende. Batiendolo despues, repetia "viva la Patria" viva la Libertad" "viva la Independencia" expresiones que como éco resonavan, entre el estrépito del cañon, el repique de todas las campanas de la ciudad y las efusiones de alborozo

(1) Concluyó esta guardia de los Vireyes á los 270 años de su ereccion.

universal que se manifestaba de diversas maneras y especialmente con arrojar desde los tablados y los balcones no solo medallas de plata con inscripciones que perpetuasen la memoria de este dia, sino de otras clases. Concluida esta ceremonia se sirvió en las salas capitulares un magnífico y exquisito desert en donde se demostró el mayor entuciasmo. En el dia siguiente reunida en la Iglesia Catedral todas las corporaciones y con asistencia del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Arzobispo; entonó la musica el *Te Deum* y celebróse una misa solemne en accion de gracias, y en ella pronunció la correspondiente oracion el P. L. Fr. Jorje Bastante: prosiguió el juramento, finalizando en la noche un magnífico baile en palacio. En este mismo dia una partida de húzares del capitan Roulet abanzó hasta cerca de los Castillos, donde se batieron y triunfaron, tomándose algunos pasados, y al general Ricafor gravemente herido.

DON JOSE DE SAN MARTIN

PROTECTOR DEL PERÙ.

En 3 de Agosto de este año, reasumió San Martin el mando Supremo bajo el título de Pretector, y erigió los tres ministros del despacho, por donde debia comunicar sus determinaciones, la presidencia del Departamento encargó al coronel D. José Riva-Agüero, y otras autoridades: señalóse por distintivo del Jefe Supremo la banda bicolor, y la faja para los segundos. En 12 del mismo se dió la ley, sobre la libertad de los vientres de los esclavos que naciesen en lo venidero.

En este mes se mandó erijir un cuerpo denominado "Legion Peruana" y por Jefe el Coronel Don Guillermo Miller, en él se alistó toda la juventud del país, que ha lucido en la revolucion en los primeros puestos. Tambien se dispuso la formacion de una "Biblioteca Pública" donde debian reunirse los libros de las librerías de los conventos y de otros establecimientos literarios. Por Setiembre se anunció la aproximacion del ejército español con los generales Canterac, Valdez y Carratalá al mando del primero con la fuerza de 2,000 infantes y 800 caballos que salió de Jauja el 24 de Agosto, tomando por Sisicaya á la rinconada.

En Lima se expidieron varios decretos y como medida precautoria, se ordenó que los españoles residentes en la capital, se presentasen en el convento de la Merced, dentro de seis horas, bajo el supuesto de ser pasado por las armas el que no lo verificase: se notó que el Arzobispo obedeciendo el mandato se presentó en dicho punto, hasta que se le hizo saber, no comprenderle lo ordenado; entónces se dirigió á Ancon y abandonó el país; dando fin á algunas disputas que se habian sucitado con Monteagudo sobre insignias españolas: otros marcharon al puerto de Ancon á los buques de guerra; donde al igual se depositaron los caudales del Estado y particulares. El 4 salió el general San Martin al campo, dejando el Gobierno á los Ministros y situó su ejército en la chacra de Mendoza donde habia formado un pequeño parapeto. Canterac pasó por San Borja el 7, eludiendo toda clase de encuentro, pues su objeto era ponerse en contacto con la plaza del Callao. Miéntras el entusiasmo del pueblo subió á la suma del desenfreno: los hombres corrian armados á las murallas: las mujeres las unas preparaban piedras y agua caliente sobre los techos, para arrojarla en caso necesario y las de menor clase se armaban: las comunidades religiosas con sus guiones andaban exhortando al pueblo al combate; en fin no quedó viviente que no tomase parte en la resistencia. No hay coloridos con que presentar la union que reinaba entre todos, no lo hay, para describir los trasportes, al hacerse mutúamente recuerdos de la conducta del gobierno español. Los ejércitos á la vista maniobraron de un modo capaz de no empeñar un combate; acampando el realista el 10 bajo los fuegos del real Felipe y el patriota estableció su línea desde el pueblo de Magdalena por Tambo de Mirones ácia el rio Rimac. No habiéndose conducido víveres suficientes para la plaza, se trató en el Callao de auxiliar los castillos por mar, al efecto se juntaron 80 mil pesos. El ejército salió el 16, y para poderse mantener á la ligera inmediato á Lima dejaron los equipajes y aparejos de las mulas; mas habiendo amanecido en Oquendo, los continuos fuegos que recibian del bergantin Araucano, los obligó á levantar el campo y emprender su regreso á la sierra, con cuyo movimiento dió principio la desercion mas escandalosa en oficiales y tropa, de modo que á los tres dias de jornada quedaron en cuadro los cuerpos; persiguióseles por la quebrada de Puruchuco, molestados de las partidas de guerrilla. El 18 se pusieron en libertad á los españoles de la Merced y regresaron los de Ancon; excepto la plata de 200 mil pesos y mucha pasta de oro y plata que se habia depositado: comenzáronse las conferencias para la capitulacion de los castillos,

que se ratificó el 19, flameando en ellos el estandarte peruano el 21: el general La-Mar quedó en el país, mediante la renuncia que hizo de todos sus empleos anteriores. Los españoles fijaron sus acantonamientos de Tarma á Huancayo por la abundancia de esos lugares para toda clase de elementos y comenzaron la reorganizacion del ejército de un modo prodigioso: mandaron dos expediciones al Cerro para el recojo de fierro y otros artículos necesarios al ejército: en él tuvieron lugar pequeños encuentros y resistencia del pueblo; empero, tomando el general Lóriga sus precauciones consiguió deshacer la alarma y tomar en retirada el 8 de Diciembre. En este mes se marchó el Virey al Cuzco y estableció su residencia en dicha ciudad.

El Gobierno de San Martin dedicabase exclusivamente en instituciones políticas olvidandose de que tenia enemigos que combatir, á lo que disgustó á algunos jefes tal como D. J. Gregorio Heras que se marchó para Chile: tubieron principió las desavenencias de los jefes chilenos y porteños. Como las circunstancias del país no dieron lugar á la fiesta de costumbre de Ntra. Sra. de las Mercedes se dispuso hacer una rogativa, y el 3 de Octubre tuvo lugar una prosecion en que salió la virgen del altar mayor con todos los Santos Patriarcas, en mágnificas andas de plata. El 7 se instaló la alta Cámara de justicia y el 8 fué destinado para la publicacion y juramento del "Estatulo" A las nueve de la mañana el Protector acompañado de todas las corporaciones civiles y militares de la capital, se dirijió á la plaza mayor donde se situó un magnífico tablado de 110 varas de latitud y 35 de longitud, leido en alta voz el mencionado código, y concluida esta, el General San Martin, puesta la mano sobre los santos evangélios pronunció el juramento de guardarlo y sostenerlo, cuya ceremonia continuaron verificándolo los Ministros de Estado y demás funcionarios públicos hasta que las descargas de artilleria anunciaron haberse concluido la gran ceremonia. Pasó luego toda la comitiva á la iglesia Catedral y se celebró con la misma solemnidad la misa de gracias, pronunciando la oracion el Dr. D. Mariano Arce. El 16 se abolió la pena aflictiva denominada azotes. D. José Bernardo Tagle fué mandado bajar á la capital considerándole el dictado de "Marqués de Trujillo" por su buen comportamiento en esa intendencia y la extirpacion de los sublevados de Otusco.

En Noviembre declarose á la capital de Lima los dictados de "Heróica y esforzada ciudad de los libres." La Municipalidad en agradecimiento, propuso la construccion de un navío: la aceleracion de la obra del óbalo de la alameda del Callao, y que se distribuyese en el ejército 15 mil pesos. En este mes

tambien tuvo lugar declarar la libertad de los esclavos cuyos amos se marchasen á la península: y el premiar á los habitantes de los pueblos del interior que sostenian partidas de guerrilla para distraer á los españoles.

En 2 de Diciembre tuvo lugar la instalacion del Consejo de Estado que prevenia el "Estatuto Provisorio" y el Domingo 16 se hizo la gran funcion de la ereccion de la órden del Sol: el escuadron de la Legion peruana y todas las compañías de preferencia del ejército, entraron á formar en la Plaza mayor y calle de Santo Domingo: seis piezas de campaña se prepararon para hacer las salvas y las músicas se situaron en lo interior de Palacio: á las diez de la mañana se reunieron en el gran salon; el Protector con todos los fundadores beneméritos y asociados de la órden. El secretario del gran Consejo hizo la alocucion respectiva al caso y acto continuó, el Presidente de la alta Cámara invistió con las decoraciones á los miembros de él con estas palabras "Como primer Ministro de justi-" cia y á nombre del pueblo peruano, yo os invisto con esta " decoracion, cuantas veces la lleveis, acordaos de los deberes " que habeis jurado cumplir," finalizada la ceremonia y firmada la acta de juramento, se hizo una gran salva de artilleria y salió de Palacio la numerosa comitiva dirijiéndose al templo de Santo Domingo, donde se colocó como á Patrona la Vírgen Santa Rosa, cantose la misa por el señor Dean y se dijo una oracion análoga al caso: á las dos de la tarde volvió la comitiva á Palacio. En el inmediato 17 fué pasado por las armas en la plaza del Callao el español Zenoglio; cabalmente en este dia, llegando Carratalá hasta Putica, mandó quemar el pueblo de Cangallo, y despues ordenó el Virey que nadie pudiese redificarlo: que en lo sucesivo el partido que llevaba ese nombre se titulase de Vilcashuaman, siendo la capital el pueblo de Pomabamba. (1) En este mes salió para Pisco una division, que se confió el mando de ella al general D. Domingo Tristan [persuadido el Protector cooperase mucho sus relaciones y el tener un hermano en el ejército realista) y de Jefe de E. M. al coronel D. Agustin Gamarra. Se creó el destino de Gran Mariscal, condecorose con él á D. Juan Gregorio de las Heras, D. Juan Antonio Alvarez de Arenales, D. Toribio Luzuriaga, al marqués de Torre-Tagle y al de Montemira. En 27 se hizo la convocatoria á Congreso constituyente, en el mismo dia se mandaron refrendar los títulos de Castilla, y que se quitasen los escudos de armas reales de los frontis de los edificios. El 29 se celebró el primer aniversario de

(1) El General San Martin lo mandó redificar con el dictano de Ciudad.

la independencia de Trujillo é igualmente se bendijeron las banderas de los cuerpos civicos en la funcion de iglesia.

1822.—El principio de este año le llamó la atencion á los españoles la sublevacion de Potosí verificada el 2 de Enero: empero, se sofocó inmediatamente por el general Moroto, que se hallaba en Chuquisaca, ocupando la villa el 12, con 300 infantes y 100 caballos y el 13 las tropas de Tupiza y Oruro. En Lima se propuso el plan del "papel moneda" bajo el pretesto de estar ocupado los minerales por los españoles. El 10 se previno la ereccion de una reunion de literatos bajo el nombre de "Sociedad Patriotica" con el objeto de discutir toda cuestion que tuviese influencia en materias políticas, económicas ó cientificas siendo libre en sus opiniones los proponentes. Quedó abolida la pena de horca, siendo los traidores puestos en ella despues de fusilados. (1) En 18 se permitió establecer á Don Juan Thuaites casa denominada de "Martillo" para subastar en ella efectos por lotes. Salió el señor Garcia del Rio para Chile en clase de enviado y lo reemplazó en el Ministerio D. Tomas Guido. La situacion azarosa en que se habia puesto el Protector con sus tropas, le hizo proyectar el verse con Bolivar para hacer juntos la campaña contra los españoles. Al efecto delegó el mando supremo en el marqués de Torre-tagle que fué reconocido el 20 por todas las autoridades y corporaciones de la capital; y verificó su marcha para Guayaquil. En la tarde reuniose la "Sociedad Patriótica" para la eleccion de oficios. En 25 se mandó salir del país á los españoles solteros, dejando á beneficio de él la mitad de todos sus bienes; perdiendo el todo en caso de ocultacion: negabase á los casados que quedasen, tener casa de abasto, pulperias ni fondas, al menos que obtuviesen carta de ciudadania; para llevar al cabo esta medida, y evitar influjo, se ofreció que sin excepcion de persona se publicaria en la Gaceta el nombre de los que se empeñasen por ellos. El 26 fué ejecutado el español Francisco Gonzalez por habersele sorprendido pasándose á los suyos despues de jurar el "Estatuto." Se recibió parte de que el capitan D. Felipe Rosell se dirigió desde Huancasancos ácia el punto de Chuschi con una partida de doce hombres con los intrepidos Morochucos que se le reunieron y atacó el 18 á una partida de 150 hombres del imperial y caballeria de San Carlos que habia quedado de reserva; mientras que la division marchaba sobre Sancos, logró apoderarse de la caballada y equipajes. La resistencia de estos pueblos y los demas que ocupaban las partidas de guerrillas, hacian tomar á los españoles el

(1) Esta solo ha tenido lugar en Berindoaga y Teron en 826, exponiéndose que el primero, fué su autor, estando de oficial mayor del Ministerio.

partido de quemarlos y saquearlos, como lo ejecutaron en Huanhuay, Chacapalpa, Yullapampa, Pachamayo y otros; no avanzando con esto, sino enardecer á sus habitantes. El 30 fué fusilado un Mayor porteño nombrado Mendizabal qne habia sido traido de Chile, como autor de la insurreccion del batallon 1º de los Andes, en la provincia de Cuyo, mostrando en su porte gran serenidad, pues no permitió se le vendase los ojos. No habiéndose hecho cargo el general Arenales de la division auxiliar del Perú que debia marchar á Colombia, por estar sirviendo la intendencia de Trujillo, lo verificó el coronel D. Andres Santa Cruz que se hallaba de gobernador y comandante militar de Piura, cuyos vecinos contrlbuyeron con mas de cien mil pesos y marchó á fines de este mes.

En 1º de Febrero comenzó á circular el papel moneda, señalándose penas al que lo rechazase. Al principio de este, un sargento nombrado Cárdenas con algunos otros españoles, se sublevaron en el pueblo de Putumayo, asesinando á varios oficiales que se hallaban de guarnicion, y continuando á Moyobamba, sorprendieron al Gobernador D. Domingo Alvariño, que fué víctima de su zaña; de este modo se hicieron dueños de toda la provincia donde se atrincheraron. Empero, salieron de Trujillo con sus diversas partidas los Tenientes coroneles D. José Maria Egusquiza y D. Nicolás Arriola, que persiguiéndolos por todas direcciones, lograran tomarlos en el pueblo de la Rioja, donde fueron decapitados por Setiembre. Cuasi otro tanto sucedió en el pueblo de Corongos de la provincia de Huaráz, pues nombrado Gobernador un tal Lostaunau que los hostigaba sobremanera, se sublevaron contra él, teniendo el presidente general Rivadeneyra, que pasar á dicho pueblo, para reducirlos á la órden. En 12 del indicado Febrero, asistieron el gobierno y corporaciones al local de la Universidad de San Marcos, á la instalacion de la "Sociedad Patriótica." El 16 se ordenó que los curas, no pudiesen salir de la capital, sin llevar á sus doctrinas el fluido vacuno. El 18 se mandó amonedar cuartillos de cobre. Se depositaron en la Merced algunos españoles de los mandados salir del país, que se condujeron al Callao en la mañana del 23. Una mujer que se escusó á recibir el papel moneda, y produjo varias obcenidades en contra del sistema de independencia, fué expuesta en un tablado en la Plaza mayor con una mordaza en la boca. El 24 fué atacado en el lugar de Cangallo la division del general Carratalá, por la del coronel Rosell unido con los indios morochucos; empero, siendo doble las fuerzas de aquel, tuvo Rosell que retirarse con alguna pérdida y los indios entregarse á los españoles. El Protector regresó desde el puerto de Huanchaco, por haber recibido comunicaciones de Guayaquil

de que el Libertador de Colombia marchaba sobre Juanambú. El 27 se pasaron los presos de la cárcel de córte, á la de la ciudad, para proceder á labrar en aquel local oficinas nacionales.

El Domingo 10 de Marzo se reunieron en la alameda de los Descalzos todos los negros esclavos residentes en la capital para ser alistados en la milicia de artilleria. El 12 y 13 se hicieron iluminaciones generales por la entrega en Guayaquil de los buques españoles "Prueba" "Venganza" y "Alejandro." El 16 se proyectó establecer un Museo nacional con el fin de reunir los restos de las artes que poseian los súbditos de los incas. La division del general Tristan que ocupaba la provincia de Ica, iba cada dia aumentando sus fuerzas: temerosos los españoles que invadiese la provincia de Huamanga y que se cortase la comunicacion con el ejército, meditaron operar decididamente sobre ella: al efecto, desde Arequipa marchó el general Valdéz sobre el territorio, para obrar de concierto con la division que habia de salir de Huancayo. El general en jefe se puso en marcha el 26 con 1,200 infantes, 600 caballos y tres piezas de artilleria. Miéntras esto sucedia en el Sur, en la capital se celebraba la llegada de los indicados buques al puerto del Callao el 31 que, como tenemos dicho, capitularon en Guayaquil, mediante los esfuerzos del general La-Mar y de la junta de ese gobierno que los remitió, abonándoseles á los oficiales el adeudo que se les tenia.

En 1º de Abril se procedió á la nacionalizacion de los buques dichos: el supremo delegado y crecido número de jefes y personas, pasaron al Callao á la ceremonia, verificándola el comandante general de marina, que enarboló la bandera peruana en ellos, dándoles los nombres respectivos. Desde principio de este, se estableció que todos los Domingos concurriesen los niños de las escuelas á la plaza mayor á cantar canciones patrióticas. El 6 ocupó el general Canterac con su division el pueblo del Carmen-alto, distante de Ica tres leguas. [El general Tristan se atrincheró en la ciudad en cuyas bocas-calles habian construido parapetos] y en esa misma noche movió su campo para situarse en el camino real que conduce de Ica á Pisco; al llegar á la Macacona fué tomando algun ganado de toda especie y por los conductores aprehendidos, supo Canterac que la division de Tristan estaba en marcha en aquella direccion; en efecto á la una y cuarto de la noche chocaron las tropas, pues las compañías de cazadores que marcharon á vanguardia con el coronel Gamarra apenas se acercó, rompió el fuego, el contrario en toda direccion, y puso en confusion á aquella tropa que replegándose sobre el resto, hizo comun á todos el desórden á pesar de la firmeza de algunos oficiales;

cosa que á las tres, el campo estaba lleno de cadáveres y heridos, mil prisioneros y cuatro piezas de artilleria con todo su tren. Incontinenti Canterac remitió hasta Villacuri al escuadron Dragones del Perú que retrocedió sobre Ica y al amanecer el 8 se encontró casualmente con el escuadron Lanceros del Perú que iba de Chincha á reforzar á Tristan, el cual sufrió igual contraste. El 7 entró Canterac en la ciudad de Ica y el general Lóriga en Pisco, donde recojieron porcion de armamentos, municiones, y otros efectos que abandonaron los dispersos. La division de Valdéz llegó á Huaytará al tiempo que la Vencedora regresaba: ambas se dirigieron al interior quedando Carratalá destinado á consolidar el órden y poner expedita la comunicacion. Esta noticia se comunicó á Lima por el mismo general Tristan que el 10 se hallaba en Cañete, y se procedió á tomar nuevos preparativos: el 13 proclamó el general San Martin y el Delegado al pueblo y al ejército, manifestando lo ocurrido. Se decretó que los españoles existentes en la capital exhibiesen en clase de donativo forzoso ciento diez mil pesos, que ingresaron en tesoreria en menos de tres dias, y se mandó para Chile en clase de Ministro extrordinario al Dr. D. José Cavero y Salazar por haber marchado á Lóndres el señor Garcia del Rio y el señor Parrosin. El 20 se prescribió que ningun español pudiese salir á la calle de dia, con capa ó capote; y despues de las oraciones de ningua manera bajo la pena de muerte, para lo cual se exigió una comision de vigilancia cuyo presidente era el Dr. D. Francisco Mariategui. El 26 se sancionó en el Concejo de Estado el reglamento de elecciones y en el inmediato se procedió á hacer la convocatoria á Congresó para el 28 de Julio. Se recibió el parte de la victoria de Pichincha, efectuada el 24 del pasado, que se celebró con entusiasmo.

El Domingo 5 de Mayo fué presentado al Gobierno, el Ministro extraordinario de Colombia D. Joaquin Mosquera cuyo acto solemne entre naciones independientes se manifestaba por primera vez en el Perú. El 16 el gobierno, el pueblo y el ejército concurrieron al camino del Callao á solemnizar la ceremonia de poner la primera piedra del monumento que se mandó erigir en el segundo óvalo: las calles del tránsito fueron colgadas; llegando al sitio el Supremo Delegado, arengó al puelo y depositó en una caja la medalla de oro de la independencia cuyo ejemplo siguieron los ministros y autoridades: se coloraron muchos documentos interesantes que formaba un paquete con esta inscripcion: "La primera generacion independiente del Perú á los siglos futuros." (1) El 25 el coronel

(1) Este depósito fué sacado por los españoles.

Raulet ocupó la ciudad de Ica con 200 hombres de caballerla; mas Carratalá cargandolo en la misma plaza por diversas direccciones, lo hubiera desecho, si su intrepidez, no le hace abrirse paso por entre los fuegos dejando mas de ochenta hombres en el campo.

San Martin antes de emprender nuevamente su viaje para Guayaquil: quiso revisar el ejército y lo ejecutó el 4 de Junio: desde la diez del dia marcharon todos los cuerpos al campo de San Borjas, despues de haber refrescado, á las tres de la tarde en medio de un gran concurso y con indecible aplauso de su pericia afectuó varias evoluciones. El 10 se revistó en el camino del Callao los cuerpos cívicos de las tres armas. El 16 zarpó del Callao la fragata de guerra "Protector" y otros buques para el Sur. El 17 se autorizó á los ministros para el despacho por pequeña indisposicion del Delegado, y el 29 se puso en circulacion los billetes del Banco de moneda del valor de dos y cuatro reales.

Comenzó el mes de Julio con la reunion de los habitantes de otros departamentos, para la eleccion de diputados: el 5 lo verificaron en el local de la Universidad los de Arequipa, y el 8 los del Cuzco, Huamanga y Huancavelica: en las parroquias lo realizaron los naturales de Lima. Concluyerónse los tratados con Colombia. En la noche del 13 se incendió en el palacio el local donde estaban situados los ministerios del despacho [cabalmente este dia concluyó el gobierno provisorio de Guayaquil, con la entrada de Bolivar en la ciudad consumiendo las llamas, todos los documentos antiguos del vireynato, é innumerables otras piezas de valor; muchos han atribuido este accidente á obra meditada, para hacer desaparecer los documentos presentados por los primeros personajes del país. Comenzó á circular la moneda de plata, con las armas provisionales llevando en el reverso los bustos de la Justicia y de la Paz, con una columna en el centro. El 14 embarcóse el general San Martin para Guayaquil, remitiendo antes á La-Serna proposiciones para terminar la guerra; manifestando la capitulacion del ejército español en Quito; fueron contestados no depender de él sino de órdenes de la Corte. La ingerencia que el ministro Monteagudo se propuso tener en las elecciones populares, valiéndose de amenazas, persecuciones y horribles medidas, dió lugar á que se meditase su expulsion, asi es que comenzó á recogerse firmas en una representacion hech contra él, que se vió en cabildo la noche del 25, manifestando sus medidas opresivas y la deliberacion que quitaba al pueblo: discutido el asunto con la atencion que requeria, se acordó apoyar la solicitud y dirigirla al supremo Delegado, para lo cual se nombró una comision que recayó en los seño-

res alcaldes D. Francisco Carrillo y Mudarra, D. Felipe Antonio Alvarado y del Síndico D. Manuel Antonio Baldizan: con todo, el pueblo no se retiró á sus casas, y pedia á voces la deposicion del Ministro. El Concejo de Estado se reunió con igual objeto á esa misma hora, y admitió la renuncia que hizo Monteagudo del ministerio que despachaba, lo que se contestó á la Municipalidad, por medio del Mayor de Plaza Novoa: esto no llenó las ideas de los concurrentes y exijieron su seguridad personal para las resultas del juicio de residencia, mas habiéndose ofrecido por varios concejeros que se retirasen, que á todo se provéeria, asi se verificó á las diez y media de la noche. Al amanecer el dia siguiente, las calles se hallaban llenas, pidiendo contra Monteagudo, y no hubo mas remedio que trasladarlo oculto al Callao, donde se embarcó para el extranjero. Cabalmente el 26 que sucedia en Lima lo que dejamos copiado, en Guayaquil fué la entrevista de los generales San Martin y Bolivar. El 29 fué rechazada una partida de españoles en el puente de Comas.

En la tarde del 2 de Agosto se reunió en palacio una junta de los principales funcionarios, é individuos del comercio, para tratar el modo de extinguir el papel moneda, y el 13 se dió decreto para que se admitiesen en la renta de tabaco y Aduana. El 16 se reunieron en la sala de cabildo todos los presidentes de elecciones, para nombrar los individuos que debian componer la mesa de regulacion. El 19 llegó al Callao de regreso el Protector, é ingresó en la capital en medio de un gran concurso. Molesto del ningun efecto que habia causado su plan propuesto á Bolivar, y disgustado del destierro de Monteagudo que lo tuvo por debilidad de Torre-tagle, reasumió el mando inmediatamente y se dedicó á expedir órdenes para que el 20 del entrante se verificase la reunion del Congreso sin admitirlas observaciones que se le hacian. El 28 se señaló á las personas que debian calificar las actas de los demas diputados electos, que fueron D. Felipe Antonio Alvarado, D. Tomas Forcada, D. Rafael Ramirez de Arellano, D. Nicolás de Aranivar, y D. Francisco Herrera y Oricain. El Virey La-Serna levantó en todo el territorio que ocupaba un empréstito forzoso bajo la denominacion de "Préstamo Patriótico" mandando reunir en todas las capitales una junta general de corporaciones para que hiciese la acotacion de 212,300 pesos con la calidad, de que solo debia exijirse á personas y cuerpos pudientes, cuyo capital excediese de dos mil pesos, y de ninguna manera á pueblos y personas miserables; se comenzó á recaudar por este mes.

El 3 de Setiembre se ordenó se verificase la eleccion de los

representantes del departamento de Puno. El 8 se celebró en la iglesia de Santo Domingo el aniversario del desembarco del Ejército Libertador en Pisco y la instalacion de la órden del Sol. El 17 se hizo la apertura de la Biblioteca Nacional: el Protector fué recibido, por los tribunales y corporaciones y tomando asiento toda la comitiva, rodeado de crecido número de literatos y otras personas de distincion, el Ministro de Estado Dr. D. Francisco Valdivieso pronunció el discurso apertorio, que continuó con otro el bibliotecario Dr. D. Mariano Arce y siguieron los encargados por los colegios: retirándose despues. El 18 se públicó con toda pompa el bando señalándo el dia de la instalacion del Congreso, iluminaciones y demas muestras de regocijo que debian haber. El 19 en su mañana hubo visita general de cárcel en esta capital, y en la tarde se estrenó en el local del convento supreso de Santo Tomás, la escuela de enseñanza mútua con asistencia del Protector: el catedrático de retórica pronunció el discurso apertorio y los niños de las escuelas que habian asistido, al toque de la música entonaron marcha patriótica. Al rayar el alba del 20 fué anunciada por el estruendo del cañon y comenzaron los habitantes de la ciudad á prepararse por la celebracion de tan augusta ceremonia: á las diez del dia ya se hallaba el palacio cubierto de los diputados y corporaciones residentes en la ciudad. En seguida se dirigieron á la Santa Iglesia Catedral y despues de la misa solemne de Espíritu Santo, y juramento que prestaron los diputados, pasaron al solon de la Universidad destinado para la reunion del Congreso; allí el General San Martin quitándose la banda que llevaba puesta y colocándola en la mesa dijo: "Señores: Al deponer la insignia que ca-
" racteriza al Jefe Supremo del Perú, no hago sino cumplir
" con mis deberes, y con los votos de mi corazon. Si algo tie-
" nen que agradecerme los peruanos, es el ejercicio del Supre-
" mo Poder que el imperio de las circunstancias me hizo ob-
" tener, hoy que felizmente lo dimito, yó pido al Ser Supremo
" que conceda á este Congreso, el acierto, luces y tino que ne-
" cesita para hacer la felicidad de sus representantes. ¡¡¡Perua-
" nos: desdé este momento queda instalado el Congreso So-
" berano, y el pueblo reasume el Poder Supremo en todas sus
" partes."

Retirose de la Sala, al pueblo de la Magdalena, un cuarto de legua de la ciudad.

CONGRESO CONSTITUYENTE.

SEÑORES DIPUTADOS.

Por Arequipa

Don Nicolás Aranivar.
„ Mariano Arce.
„ Pedro Antonio Arguedas.
„ Bartolomé Bedoya
„ Javier Luna Pizarro.

Don Gregorio Luna Villanueva.
„ Santiago Ofelan.
„ Francisco Pastor.
„ Manuel Perez Tudela.

Por el de la Costa.

Don Toribio Dávalos.
Don Cayetano Requena.

Por el del Cuzco.

Don Juan Ceballos.
„ Felipe Cuellar.
„ Manuel Ferreyros.
„ Juan José Muñoz.
„ Tiburcio Arce.

Don Tiburcio de la Hermosa.
„ José María Piélago.
„ José Larrea y Loredo.
„ Manuel Salazar y Vicuña.
„ Manuel Sal. y Baquijano.

Por el de Lima.

Don Felipe Antonio Alvarado.
„ Manuel Arias.
„ Tomas Forcada.
„ Francisco J. Mariategni.

Don Julian Morales.
„ Ignacio Ortiz Ceballos.
„ José Gregorio Paredes.
„ Toribio Rodriguez.

Por el de Puno.

Don Ignacio Antonio Alcazar.
„ Mariano Navia Bolaños.
„ Estevan Navia Moscoso.
„ Joaquin Paredes.
„ Pedro Pedemonte.

Don José Pezet.
„ Rafael Ramirez de Arellano
„ Francisco Rodriguez.
„ Miguel Tafur.
„ Miguel Tenorio.

Por el de Huemanga.

Don Francisco Agustin Argote.
„ Alonso Cárdenas.
„ Francisco Herrera Oricain

Don Tomas Mendez Lachica.
„ José Mendoza.
„ José Rafael Miranda.

D. José Bartolomé Zárate.

Por el de Huancavelica.

Don Toribio Alarco.
Don Eduardo Carrasco
D. Manuel Antonio Colmenares.

Por el de Huaylas.

Don Manuel Echegoyen.
„ José de Lamar.
Don José Joaquin Olmedo.
„ Francisco Salazar.
D. Hipólito Unánue.

Por el de Tarma.

Don Mariano Carranza.
„ Rafael Garcia Mancebo.
Don José Iriarte.
„ José Lago y Lemus
D. Miguel Otero.

Por el de Trujillo.

Don Juan Antonio Andueza.
„ Manuel J. Arrunategui.
„ José Correa Alcántara.
„ Alejandro Crespo.
„ Tomás Dieguez.
„ Francisco F. de Paredes.
Don Justo Figuerola.
„ Martin Ostolaza.
„ Mariano Quezada.
„ Antonio Rodriguez.
„ José Sanchez Carrion.
„ Pedro José Soto. (1)

Reunidos procedieron á la eleccion de presidente y secretarios, siendo electo para el primer cargo el señor Dr. D. Francisco Javier de Luna Pizarro y para los segundos los Doctores Don José Sanchez Carrion, y Don Francisco Javier Mariategui. Este Cuerpo soberano, despues de declararse instalado, y admitir la dimision que hizo el General San Martin del mando Supremo, lo nombró Generalísimo de las armas del Perú decretando una accion de gracias que condujo una comision de su seno, empero, ya se habia embarcado en el bergantin Belgrano llevándose como trofeo de sus glorias el estandarte traido por Pizarro á la conquista, que conservaba el Cabildo. El dia siguiente reunido el Congreso reservó en sí provisionalmente, el Poder Ejecutivo, nombrando para su ejercicio una Junta de tres individuos, Don José de La-Mar, Don Felipe Antonio Alvarado, y el Conde de Vista Florida que se reconoció por todas las autoridades el 24; determinacion que manifestaba el fuego de libertad que animaba á los representantes: mas en las circunstancias que los rodeaba las facultades delegadas debieron ser ámplias, pues á cada pasó habian dificultades que allanar. El 27 se autorizó á la Junta, para exijir del cormer-

(1) En 1872 vivian aun los señores Ferreyros, Colmenares y Mariategui. Hoy (1875) solo existe el último.—M. O.

cio de la ciudad la contribucion forzosa de 400 mil pesos, de la que habiendo reclamado, excitose de tal modo el espíritu patriótico de cada uno de los representantes, que inmediatamente pidieron al Presidente, suscribirse al alcance de sus facultades: exhibiendo dinero y alhajas, quitandose algunos aun las evillas de los pies, cuyo ejemplo siguieron los encargados del Poder Ejecutivo, los ministros del despacho, grémios y demás clases de la sociedad, que excedió la cantidad pedida: llegó esto al extremo, que en la noche del 23 de Octubre se presentó en la casa del Presidente de la junta, un indivduo disfrazado que entregándole 114 onzas de oro, le espresó haber reunido esos restos de su fortuna con el indicado fin. El Congreso á quien se dió cuenta dispuso se investigase su nombre, y que se esculpiese con letras de oro en la sala de sesiones (1)

En este medio, llegó el auxilio de Colombia de mas de dos mil hombres, al mando del General Paz del Castillo. Entónces se puso en planta la expedicion para intermedios bajo la direccion del General Don Rudecindo Alvarado, y de segundo Don F. A. Pinto quedando en Lima, organizándose otra, para operar simultáneamente por Jauja, llevando á su frente al General Arenales. Comenzó á embarcarse el 1º de Octubre, componiéndose de los regimientos Legion Peruana, y Rio de la Plata: de los batallones números 4, 5, 11, y 2; y cuatro escuadrones de granaderos montados de los Andes, con diez piezas de artillería: se hizo á la vela en 3 divisiones los dias 10 15 y 17 del mismo.

En medio de un aparente avenimiento, se habia formado una especie de estímulo, entre argentinos, chilenos, colombianos y varios peruanos exsaltados que se presuadian, que siendo casi todo el ejército del país, podian por sí hacer la guerra á los españoles, máxime cuando los colombianos exijian la venida del Libertador para que se pusiese á su frente: de cuya opinion no siendo la del Congreso; se les hizo regresar á su país.

En 29 se estableció el Tribunal de seguridad pública, siendo su presidente Don Mariano Perez de Sarabia.

En 1º de Noviembre el Sargento Mayor Don Luis Soulanges de la division del Coronel Raulet, tuvo su encuentro en Caucato con la del General Rodil en el punto de la Yesera: despues de mucha mortandad, tomaron prisioneros á mas de 36 individuos que el precitado Soulange puso en libertad conduciendo únicamente á los oficiales. Parte de la tropo de Rodil al mando del Comandante Barandalla se dirijió al Cerro, cometiendo grandes daños á los habitantes del tránsito; quemando varias casas en Ninacaca, Carguamayo y Reyes. Los

(1) En 1825 se descubrió haber sido el Doctor Armas.

españoles que supieron los movimientos de Lima, de 7 á 9 en virtud de órdenes del Virey, salió de Huancayo con destino al Cuzco el General Canterác, con dos batallones y cuatro escuadrones dejando el resto de las tropas en el valle de Jauja, al mando del General Lóriga. El 11 anclaron en Iquique las primeras embarcaciones de la expedicion dicha, habiendo destacado algunas pequeñas fuerzas. Empero, el General Valdés que se hallaba de antemano en la Provincia de Arequipa con los batallones de Jerona y Castro y los escuadrones 3º de Dragones y granaderos montados, dragones de Arequipa, y una compañia de Zapadores, distribuyó su fuerza estendiéndola hasta el puerto de Arica. Al General Canterác se le mandó marchar con su fuerza á situarse en Puno, y á Carratalá que bajase sobre Arequipa con un escuadron y un batallon á fin de poner á cubierto esta ciudad de la fuerza que desembarcase en Quilca. Estos movimientos, hizo lograr ventajas á las partidas de guerrilla situadas en Tarma y Castro-Vireyna.

En virtud de la multitud de malechores que infestaban los caminos de la ciudad de Lima, por haber quedado como era consiguiente falta de fuerza armada, se autorizó á los Comandantes de las partidas denominadas de Preboste, para que pasase por las armas donde sorprehendiese á aquellos, para lo cual llevaban sacerdote. Se estableció tambien una comision de Acordada compuesta del Teniente Coronel Don Miguel Vargas, Don José María Galdeano y Don Francisco Colmenares. El 6 de Diciembre declaró el Congreso estrañado perpétuamante del país á Don Bernardo Monteagudo; quedando fuera de la proteccion de las Leyes en el momento de tocarlo, y responsable la autoridad ó persona que lo consintiese. Cabalmente en este dia, se trasladó el General Alvarado al puerto de Arica y el 15 hallándose reunidos los buques, verificaron su desembarcó, que fué recibido con entusiasmo facilitándosele recursos de toda especie sin ser necesario emplear medidas de coaccion para movilidad y subsistencia: se destacó á Tarapaca al número 2 para que se completara: salió del puerto dicho, el general Miller, que desembarcó en Quilca el 25 y ocupó el Valle de Siguas. El Juéves 19 pasó la junta de gobierno con todas las corporaciones al salon del Congreso á jurar las bases de la Constitucion Politica de la República, que se habia sancionado, lo que se celebró con entusiasmo de iluminaciones y otros regocijos que continuaron por algunos dias. El 29 la vanguardia del ejército de Alvarado ocupó á Tacna.

1823,—En 1º de Enero el general Valdéz, dirigiéndose á Calana, reconoció las fuerzas de que se componia el ejército de Alvarado, el que en virtud de su superioridad emprendió su marcha con algunas ventajas hasta Moquegua que la ocu-

pó el 18, y al dia siguiente buscó á Valdéz en Torata. No habiendo salido de Lima la Division del centro que habia de operar de consuno, los españoles se replegaron con todas sus fuerzas hácia el Sur, de modo que Valdéz, seguro de la apróximacion de ellas, se propuso disputar el terreno con obstinacion: á las nueve y media de la mañana del indicado 19 se comenzaron á batir las tropas: cuando la accion estaba mas empeñada y ventajosa el de la Patria, es decir, á las cuatro de la tarde, llegó Canterác al campo, que á marchas redobladas habia salido de Puno: dirijió su fuerza, y á las seis y mas de la tarde cesó el fuego, habiendo sido rechazado el ejército de la Patria con pèrdida de mas de 700 muertos, inclusos 27 oficiales y 400 heridos. El 20 se incorporaron los cuerpos que conducia dicho General en Jefe con los del General Monet y trataron de perseguir al dia siguiente á Alvarado, cuyo ejército desmoralizado y en divergencia de opiniones sus jefes, se hallaban en los altos de Moquegua, donde en menos de una hora de combate fué desecho enteramente; dirigiéronse los dispersos unos á Ilo, otros á Iquique en busca de los trasportes: los que ocurrieron á este último punto, fueron perseguidos por Olañeta que tomó mas de 100 prisioneros, haciendo una horrosa mortandad. Los que pudieron reunirse, condujo el General Martinez, y en la costa de Pisco se perdieron los trasportes "Trujillana" y "Dardo." En fines del mes, es decir el 26, se recibió en el Cuzco la noticia de la Victoria, que se celebró con iluminaciones y premios á los que se hubieron portado con valor: no obstante esto, se pidió un préstamo á los pudientes de 40 mil pesos y otro en Huamanga á los propietarios de prédios.

El Mártes 4 de Febrero llegó á Lima la noticia de la pérdida de la division referida: entónces el Congreso, amplió las facultades de la Junta, por medio de lo cual, aumentó prodigiosamente el ejército, haciéndose reclutamientos, y tal era el celo de los encargados de la ejecucion, que esta medida tomó el aspecto de desórden, pues las partidas mayores apresaban las menores, llenando los cuarteles de todas clases de gentes. Se acantonaron mas de 300 cívicos en Bellavista: se decretó se sacase la plata de las andas de algunos santos, y buscarónse recursos de armas y útiles de guerra para volver á expedicionar. Nada de esto satisfizo ni pudo contener el volcan preparado, se pretestó que la Junta de Gobierno como todo cuerpo colegiado, deliberaba con lentitud, y que se necesitaba que el Poder Ejecutivo se enconmendase á una sola persona: asi es, que en la noche del Juéves 27 puesto el general D. Andres Santa-Cruz [2° del general Arenales] á la cabeza del Ejército, bajó con él á Lima desde sus cantones y repre-

sentaron al Congreso, lo expuesto: se decretó que se retirára el Ejército; que volviera la junta al seno de donde pertenecia, y que se encargase del Poder Ejecutivo el Jefe de mayor graduacion [resultó ser Torre-tagle.] Esta determinacion fué desechada, y protestó el Ejército no retirarse hasta que fuese electo D. José de la Riva-Agüero, como se realizó el 28 bajo el título de Presidente.

El Domingo 2 de Marzo Riva-güero se dió á reconocer ál ejército reunido en el Pino: el 4 se le nombró Gran Mariscal, y el 5 salió el Vice-Almirante Guisse con la escuadra á bloquear los puertos de intermedios: este mismo dia se decretó la residencia de la Junta Gubernativa. Se estableció una suscripcion voluntaria: se concedió facultades al Ejecutivo para que amonedase 500 mil pesos de cobre con que amortizar el papel moneda, y se gravaron los predios rústicos y urbanos: el 11 se remitió al Virey Laserna proposiciones para un armisticio por dos meses, y un tratado de regularizacion de guerra. Habiendo llegado noticia de la realizacion del empréstito de Lóndres levantado por los SS. Garcia y Parossien se aprobó por el Congreso en 2. Todo esto levantó el crédito Peruano y se solicitaron de Chile y Colombia su coóperacion. El 15 fué ejecutado el español Don Andres Pineda, pues aunque habia sido sentenciado á la pena capital, con Don Ramon Boceta por haberlos sorprendido pasandose, este obtuvo perdon al llegar á la portada del Callao. El general Portocarrero pasó á Guayaquil con el objeto indicado, de obtener auxilio de tropas. En todo el resto del mes, se contrajo el Gobierno en la requiza de hombres y caballos, lo mismo que en la elavoracion de útiles de guerra.

En principio de Abril comenzó á circular la moneda de cobre, con supresion del papel moneda, haciéndose el cambio en el Banco. El 2 se mandó hacer un enrolamiento general, para la guardia nacional, que hasta los esclavos se alistaron. El Domingo 6 llegó una compañia del Batallon de Colombia Vóltijeros que fué recibida por todo el ejército, formado en la alameda y camino del Callao; colocandola en cabeza se dirijió á la ciudad. El 7 se recibió en Palacio el Enviado Extraordinario de Chile Don Joaquin Campino.

En Mayo hallabase el Ejército peruano listo para salir á campaña, por cuyo motivo, pasose revista de todo él. Llegó la fuerza auxiliar de Colombia al mando del general Don Antonio Sucre, el que tambien investia el carácter de enviado diplomático con el que fué recibido el 11. La expedicion zarpó del puerto del Callao el 23 á la órden del general Santa Cruz compuesta de mas de 5000 hombres. El ejército realista recibió órden de ocupar á Lima, y al efecto el 12 se habian reu-

nido en el Cuzco en casa del Jefe Político, los comerciantes para la exhibicion de un empréstito voluntario de 20 mil pesos, con empeño del derecho de Alcabala.

En 2 de Junio se movió el ejército real de sus cantones; luego que se supo en Lima, se nombró por jefe del ejército unido al general Sucre. El 14 se reunió consejo de guerra y acordaron que las tropas salieran al campo de San Borjas, para batir al contrario en caso de iguales fuerzas: esto hizo que el Domingo 15 se fijasen carteles para que nadie emigrára y que se tendria por cobarde al que solicitase pasaporte. El 16 habiéndose hecho reconocimiento de la fuerza española que era doble, se reunieron en el inmediato en consejo los jefes del ejército unido, y opinaron como necesario, retirarse á la plaza del Callao, y la caballería hácia Chancay: lo mismo efectuó el coronel Dupuy que habia quedado de Gobernador en Lima acaeciendo una dispersion general, de todas las autoridades y aun de los diputados del Congreso, quedándose algunos en la ciudad á discrecion de sí misma, tuvo su Municipalidad que mandar parlamentario al ejército español. El 18 al anochecer entró en Lima la division de caballería de Lóriga, amenazando á la poblacion de quemarla, si no le entregaban 300 mil pesos, paño, brin, &. El 19 hubo un temblor de tierra, anuncio de la entrada de Canterac, situóse el ejército en chacara de Concha. En el Callao treinta y ocho diputados reunidos en el Arcenal eligieron Presidente; en virtud de las circunstancias que lo rodeaban, establecieron un alto poder militar en la persona del general Sucre; y que cesase el mando del Presidente en los puntos que sirviesen de teatro á la guerra. El 20 se pusieron en marcha hácia el interior tres batallones y dos escuadrones con el general Valdez, respecto á haber sabido el arribo de la expedicion peruana á intermedios, donde logró sorprender al escuadron Dragones de Arequipa y tomar toda su caballería. El 21 se encargó del mando supremo Sucre. El 23 fué exonerado del Gobierno Riva-Agüero, ordenando se le expidiese pasaporte para que pudiese retirarse del territorio de la República, de lo cual protestó, y se embarcó para Trujillo con todas las autoridades, en la fragata "Peruviana" y los diputados en la "Vigía." Los diputados Carrion y Olmedo marcharon para Guayaquil á solicitar la venida de Bolivar al Perú. El 29 desembarcó en Huanchaco Riva-Agüero y algunos diputados.

En principio de Julio se mandó sacar de los templos la poca plata que aun se conservaba en ellos: se extrageron de la casa de Moneda las máquinas y se quemó lo que no podia conducirse. Desde el 12 se comenzaron en el Callao á preparar los

buques en que debia de marchar la expedicion de Sucre. Los españoles que habian penetrado estos movimientos, al rayar la aurora del 16, dejando rancho y demas pertrechos, abandonaron el sitio, dirijiéndose al pueblo de Lurin; de allí se subdividieron en tres partes: Canterac tomó por la cordillera de Turpo para Huancavelica, Monet por los altos de Córdova, y Lóriga para Jauja. En el mismo dia entró en Lima D. Tomas Guido en clase de Gobernador. El 17 encargó el general Sucre el mando militar al general Torre-Tagle, y el 18 declarando en estado de asamblea los departamentos del Norte, se embarcó para Quilca con tres batallones y otros tantos escuadrones. En este mismo dia, en Trujillo se reunieron los diputados que allí existían, en casa de D. Pedro Urquiaga, y trataron se llevase á efecto el nombramiento hecho en el Callao en favor de Sucre, lo que sabido por el general Riva-Aguero, mandó el 19 suspendiesen las sesiones; que se prendiesen siete de los indicados, y puestos en custodia del capitan Echaris, se embarcaron en la goleta "Veloz Trujillana" con direccion á intermedios. Eligió en seguida dentro de los mismos diputados, un senador conservador, y se expidieron órdenes para la reunion de un nuevo congreso. El ejército que se hallaba hácia esa banda, reconoció la autoridad de Riva-Aguero, quien nombró de general en jefe al general D. Ramon Herrera; los diputados y demas emigrados se restituyeron á la ciudad de Lima, y por ellos se supo lo que en aquella sucedia. El Virey La-Serna habia dejado la capital del Cuzco desde el 17 para mandar personalmente las tropas que tenia á sus inmediaciones, y situó su cuartel general en el pueblo de Sicuani. El general Santa Cruz que no habia encontrado tropiezo alguno en su desembarco, comenzó á verificar su marcha desde el 23 sobre el Alto-Perú, y el general Gamarra de Tacna á la Paz. A fin de este mes el general Sucre ocupó el punto de Chala.

El 2 de Agosto se reunieron en consejo de guerra los generales y jefes que se hallaban en la ciudad de Trujillo, presididos por Riva-Aguero: para su sostenimiento formaron una acta que en copia dirijieron al general en jefe del ejército del Sur D. Andres Santa Cruz, previniéndole embarcase el ejército sean cual fuesen las ventajas que hubiese conseguido de los españoles y recogiendo cuanto buque de trasporte hubiese desde Arica á Pisco se dirijiese al Norte: protestando retirarse en caso necesario á la montaña hasta su llegada. El 4 se hizo en Lima una representacion á Torre-Tagle para que se reuniesen en Congreso los diputados que habian llegado á Lima, y en su consecuencia el 6 se reinstaló. El 7 fué nombrado Tagle Jefe Supremo, exonerándose nuevamente á Riva-Aguero. En este dia número, comenzó á entrar en la Paz la division

de Santa Cruz, donde se juró la independencia el 10. El 11 sufrió una sorpresa en Pisco el escuadron español Dragones de Lima, fueron dispersos. El 12 se recibieron en la capital los siete diputados que marcharon desterrados, con el motivo de haber tocado el buque en Huacho. El 20 entró en Oruro la division de Gamarra é inmediatamente juraron la independencia en esa ciudad y en la de Cochabamba: unióse con el coronel Lanza y se propuso seguir al general Olañeta, cuya comunicacion con el Virey se hallaba cortada. Empero, habiéndose sabido que el general Valdez abanzaba con fuerzas dobles, por haber salido desde Sicuani á tomar el mando de la vanguardia, compuesta de dos batallones y tres escuadrones; el ejército de la patria retrocedió, y el 23 tuvieron su tiroteo en el puente del Desaguadero que no pasó de un cámbio de balas, hasta dirijirse al campo de Zepita. Valdéz entónces ocupó los altos de Chuachuani, de donde se le obligó á bajar al llano, y el 25 con una columna de mil trescientos hombres fué batido y dispersado por la caballería de Branzen y Soulange: [muerto el capitan Morante y heridos el coronel Cerdeña y el capitan Balerino] obligado el indicado Valdéz á replegarse en la noche por el camino de Puno, ruta que llevaba el Virey, al que logró reunirse en Pomata: este suceso comunicó el Virey á Canterac quien ya reunido en Puquio con Monet, se dirijieron con toda rapidéz al Cuzco y de allí á Puno. El general Santa Cruz, léjos de perseguir á su adversario, continuó su marcha al Desaguadero por la parte del Sur, ordenando á Gamarra se le replegase en Panduro y entraron juntos en Oruro. En Lima se celebraron en los dias 25 á 27 con salvas é iluminaciones la entrada de Santa Cruz en la Paz, y el encuentro de Pardo-Zela en Qilca. En este último dia, Riva-Aguero abrió las negociaciones con el Virey Laserna, para lo cual comisionó al coronel D. Remigio Silva que pasó á Huánuco, á fin de que tuviese efecto en el Perú los trados hechos en Buenos Ayres con los comisionados de S. M. C., de este modo pensó en hacer alianza ofensiva y defensiva contra Torre-Tagle, y contener al ejército realista.

En 1º de Setiembre entró en Lima el Libertador Simon Bolivar, y lo autorizó el Congreso para terminar las ocurrencias de Riva-Agüero, al efecto se mandó de comisionados al general Urdaneta y á D. José Maria Galdeano. El mismo dia tambien ocupó Sucre la ciudad de Arequipa, habiendo el anterior desalojádola el intendente D. Juan Baustista Lavalle y demas funcionarios públicos, y con la division pasaron á situarse en Ocoruro. El 8 salió para Lampa el coronel Raulet, por cuya causa Canterac se dirijió á Puno para ponerse á cubierto del riesgo que le amenazaba. El Virey habia ocupado desde el 6

los altos de la Paz, donde permaneció á vista de Santa Cruz, y de allí pasó á Viacha, con intento de abrir la comunicacion con el general Olañeta, obstruida por las fuerzas de Santa Cruz; mas la reunion que hizo este general con Gamarra, Lanza y Blanco, [que habian traido desde Cochabamba y Arqué excelente caballada] dieron lugar para que el 14 lograse su intento y el 15 estuvieron en Sorasora. En Lima el 10 se dió á reconocer al Libertador, con las facultades que se le habian conferido. El dia ántes habíase declarado á los individuos de la junta gubernativa, libres de residencia. Se estableció en Lima una contribucion forzosa de 40 mil pesos. El general Santa Cruz tuvo consejo de guerra en el 16, y al rayar el dia inmediato comenzó su retirada, abandonando su tropa, el armamento y los útiles de guerra: salváronse algunos soldados que llegaron á Colamarca conducidos por Lanza, pues del resto del ejército no alcanzaron á Moquegua 800 hombres juntos: entre los buques que recibieron á los jefes y oficiales que se embarcaron perdióse la "Maquena". Santa Cruz se embarcó en el buque del vice-almirante, despues de haber mandado degollar los 500 caballos que en tres partidas habian llegado de Chile. En 30 se dispuso la amortizacion de la moneda de cobre.

Puesto el Virey en Lampa el 1º de Octubre, marchó sobre Arequipa, llegando á Apo el 7, desde donde hizo marchar una division con el brígadier Ferráz. El general Sucre, que tenia internado su ejército como 50 leguas, tuvo presicion de retirarlo tiroteándose en las goteras de la misma ciudad, logrando embarcarse en Quilca con direccion al Callao. El general Canterac unido con el Virey en Cangallo entraron en Arequipa el 10, y Valdez al puerto indicado. Despues de esto llegó á las costas de Arica la expedicion chilena de 2,500 hombres que debian operar con el ejército de Santa Cruz, á ella se reunieron algunos dispersos y lograron salvar. El 16 el general Olañeta batió á Lanza, y tomóle 500 prisioneros, inclusos 31 oficiales de los que se habian puésto á sus órdenes. El 28 hallándose en Arica el general Santa Cruz supo la eleccion de Presidente en la persona de Tagle al cual reconoció.

En principio de Noviembre se puso en marcha el Libertador para la costa del Norte: el Virey volvió á situarse en el Cuzco. El 11 arribó al Callao el general Sucre, cuando en la capital se estaba solemnizando el bando que señalaba el dia en que debia promulgarse la constitucion. En dicho dia se suspendieron algunos artículos incompatibles con las facultades concedidas al Libertador. El 11 se reunieron en Pativilca los comisionados de Riva-Aguero con los del Libertador para que aquel depusiese el mando; se decidia á hacerlo, siempre que

fuese disuelto el congreso y convocado otro por los pueblos. El 12 suscribieron los diputados la constitucion que habia de regir en la República, en su consecuencia el Jueves 13 pasó el gobierno al salon de sesiones acompañado de todas las corporaciones á prestar el juramento respectivo, que verificó en mano del Presidente del Congreso que lo era D. Manuel Salaxar y Baquíjano. El 18 se nombró Presidente de la República á D. José Bernardo Tagle y de Vice-Presidente á D. Diego Aliaga, que pasaron á jurar el cargo la noche del indicado dia. El 20 se verificó la jura de la constitucion. El 24 salió Canterac del Cuzco para el Valle. El 25 fueron presos en Trujillo Riva-Aguero, sus generales y ministros, que se habian reunido con el objeto de celebrar un consejo de guerra para acordar el último partido que debia tomarse.

El 1º de Diciembre se publicó en Lima la prision de Riva-Aguero, cuyo embarque se habia contratado para Chile en el bergantin Norte Americano "Chatarwork", mas el congreso desaprobó esta medida, y mandó que el Libertador y el Gobierno en sus respectivos casos procediesen contra ellos. Torre-Tague mandó incontinentemente que á las seis horas de notificada esta determinacion, fuesen fusilados en lugar secreto D. Josè de la Riva-Aguero, D. D. Manuel Perez Tudela, D. José Maria Novoa, D. Ramon Herrera, D. Manuel Anaya, D. Toribio Dávalos, D. José de la Torre Ugarte y D. Ramon Novoa. El Libertador determinó el destierro á Guayaquil que fué lo que se efectuó. El general Canterac que como se ha dicho, habia regresado á su cuartel general, dispuso una expedicion al Cerro Pasco, al mando de Lóriga, que salió el 7 y llegó al Cerro el 10, y otra sobre la costa, ocupando Narvaez á Ica el 16,y Rodil á Pisco y Chincha el 18. Todo esto atemorizó de tal manera á los habitantes de Lima, que hubo necesidad de publicar por bando que habian dádose exactas disposiciones para instruirse del mas pequeño paso de los españoles, lo cual se comunicaría; que entre tanto seria considerado como enemigo de la tranquilidad pública y perturbador del órden, todo el que manifestase estar la patria en peligro. Llegó el Vice-Almirante Guisse al puerto de Santa conduciendo á bordo de sus buques al general Santa Cruz y los restos de su ejército, que comenzó á incorporarse en los demas que se estaban levantando. Volvió á salir la indicada escuadra para puertos intermedios, por disposicion del Libertador que habia marchado hasta Huanchaco, para disponer acelerasen la venida de las tropas de Colombia, mandando un jefe comisionado para Guayaquil.

Así es que, á fines de este año, la mayor parte del Perú se hallaba por el ejército español, y el de la patria ocupaba la

provincia de Lima, hasta Yauyos y Cañete, de la de Tarma hasta Reyes, y todo el Departamento de Trujillo. Despues de la victoria, dicha que obtuvieron los españoles, volvieron á situar su cuartel general en Huancayo, y los cuerpos de que se componia la division del Norte, se acantonaron de Tarma á Huancavelica con una parte en Ica: la division de reserva en Huamanga. El ejército del Sur puso su cuartel general en Arequipa, y los cuerpos de que se componia guarnecian la costa hasta Arica, y las provincias hasta Tupiza y Tarija: la division de reserva en Oruro. El ejército central residia con el Virey en el Cuzco.

1824.—En 2 de Enero se celebró en Lima el regreso del Libertador, pasando á felicitarlo una comision del seno del Congreso. Se promulgó bando de indulto á desertores. No pudiendo el General Bolivar abrir la campaña por falta de tropas, indicó á Torre-Tagle propusiese negociaciones á los españoles para entretenerlos; al efecto, se remitió al Ministro de Guerra general D. Juan Berindoaga, el cual tomó de un modo sério el asunto, haciendo efectiva instrucciones secretas que se le confiaron: con las mismas marchó á Ica D. José Teron, y por conducto del general Rodil presentó las suyas, reducidas á formar un gobierno, compuesto de Tagle, Aliaga y Laserna. Esta idea no fué tan estéril, pues hizo concebir al Virey el plan de separarse de la Península, y con instrucciones marchó á España el coronel D. Manuel Bayona. Sustrájose por esta causa de su obediencia, el Alto-Perú. En fines de este mes, se encargó el cuidado de la plaza del Callao á tropas arjentinas, nombrándose de gobernador al general D. Rudecindo Alvarado.

En 3 de Febrero regresó Berindoaga de Jauja, al momento comenzó á tratarse del objeto de su mision. El 5 se sublevaron las tropas del Callao, capitaneadas por un sarjento mulato, Moyano: prendieron al gobernador y á los oficiales de la guarnicion, exponiendo ser esa resolucion, consecuencia de no pagárseles sus haberes, ninguna medida se tomó á este respecto; y viéndose los amotinados aislados, el 10 sacaron de casasmatas á los realistas prisioneros, é hicieron tomar el mando al coronel Casariego, que enarboló el pabellon español. En Lima este dia el Congreso en la crítica circunstancia en que se hallaba, erigió la dictadura, que confirió al general Bolivar: cesaron todas las autoridades y se puso el Congreso en receso.

SIMON BOLIVAR

DICTADOR DEL PERÙ.

Nombró Gobernador de Lima al general Don Mariano Necochea: dióse á reconocer el 19, pocos dias antes los Granaderos montados se pasaron á los Castillos, talando y robando en los pueblos de Magdalena y Miraflores. Como el ejército realista habia recibido órden de ocupar dicha Capital, en el Cuzco se comisionó el 20 á Don Juan Angel Bujanda para el recojo del empréstito de 20 mil pesos que se asignó al comercio. El 22 se acuartelaron en Lima los cuerpos civicos, y en la madrugada del 27 cuando ménos se creia, retiráronse las pocas fuerzas veteranas que habian; de modo qué, á las cinco de la tarde, entraron en ella tropas del Callao: esta precipitacion y la quedada de Torre-Tagle, su Ministro, y otros funcionarios, dió lugar á la sorpresa sufrida por gran número de comprometidos. El 29 Domingo de Carnabal llegó el ejército realista con los generales Bonet, Rodil y Garcia Camba, dirijiéronse á los Castillos.

En 1º de Marzo bajó á Lima Bonet, dejando posesionado de las fortalezas á Rodil. El 2 declaró el general Bolivar á Trujillo, Capital provicional de la República. El 3 hicieron los españoles en la ciudad de Lima, su público recibimiento y mandaron tropas hasta Chancay. El Domingo 7 se celebró en la Iglesia Catedral la misa de gracia, que predicó en ella Fray José Salazar. Regresó el 9 la tropa. El 10 fueron puestos en prision los Regidores, para que entregasen el estandarte Peruano, lo que se verificó al siguiente por mano de una muger. El 12 se nombró gobernador de la capital al Marques de Fuente Gonzalez. El 15 marchó para el interior el general Bonet con las tropas, conduciendo á los Jefes y oficiales que tenian presos en Casa-matas; y habiendo fugado por la quebrada de San Mateo el Coronel Estomba, y Luna, para contener á los demás mandaron fusilar á los capitanes Millen y Prudan. En el Norte se habia nombrado comandante general de la costa al coronel Don José Caparroz, que se hallaba en Chancay; y uniéndose con Navajas Jefe del Escuadorn Lanceros, pasáronse á los españoles trayéndose presos á cuantos emigrados encontraban, entraron en Lima, el Viernes 19 de este mes. En 24 reunió el Libertador en uno, los Ministerios del despacho,

que encomendó al Dr. Sanches Carrion: estableció Corte Superior de Justicia, y una Contaduría mayor de Cuentas.

En 1º de Abril se reunió en Trujillo una Junta de arbitrio para proponer algunas entradas, y se estableció un impuesto nombrado "Unica Contribucion" además de las que existian, con el de Emprestito y Cupo forzoso se sacaron las alhajas y plata labrada de todos los templos del Departamento, y montaron en este año las rentas del tesoro de Trujillo mas de 3 millones de pesos. Mediante esto, comenzó á disciplinarse el ejército, y el pequeño territorio que ocupaba era un taller general.

En principio de Mayo el Libertador salió de Trujillo, y en Huamachuco el 10 mandó erijir Universidad en aquella capital: pasó á Caráz, donde se mandaron extinguir los fiscales departamentales, y se dictó la ley de responsabilidad. En el Cuzco se estableció la Casa de Moneda.

Junio fué empleado en aprestos militares: Huaráz sirvió de concentracion al ejército Libertador; y como 9 mil del realista á la órden de Canterác se hallaba en Huancayo, pues Valdéz como se tiene dicho, internado en el Alto-Perú contra Olañeta, cabalmente en este mes, fué derrotado en Cotagaita y Tarabuquillo.

En Julio determinó Bolivar que su ejército atravesára los Andes: componíase de 3 divisiones de infantería, dos de tropas Colombianas que mandaban los generales Lara y Córdova, y la otra de tropas Peruanas á la órden del general La-Mar: la fuerza de caballería dirijía el general Necochea. El 9 estuvo en Huánuco y expidió el decreto borrando de la lista militar á los generales jefes y oficiales que no emigraron de Lima. Canterác determinó atacar al ejército patriota; operacion que creyó ejecutar en detalle, cayendo sobre las diferentes divisiones á proporcion que fuesen saliendo de los desfiladeros; al efecto reunió sus fuerzas y se puso en marcha el 31 de este.

En 2 de Agosto revistó el General Bolivar su ejército en el llano de Rancas y le proclamó en estos términos:—¡SOLDADOS! Vais á completar la obra mas grande que el cielo ha encargado á los hombres, la de salvar un mundo entero de la esclavitud. ¡SOLDADOS! Los enemigos que debeis destruir se jactan de catorce años de triunfos: ellos, pues, serán dignos de medir sus armas con las vuestras, que han brillado en mil combates. ¡SOLDADOS! El Perú y la América toda, aguarda de vosotros la paz hija de la victoria; y aun la Europa liberal os contempla con encanto porque la Libertad del Nuevo Mundo es la esperanza del Universo. ¿La burlareis? NO! NO! NO! Vosotros sois invencibles.

El ejército real que como tenemos dicho movióse de sus

cantones, llegó á Reyes la noche del 4. Noticioso de ello el Libertador, aceleró su movimiento y el 5 que se dirigia por la orilla oriental del gran lago, á Conacancha, por el opuesto abanzó Canterac á Carhuamayo y su caballeria á Pasco, empero, sabiendo que aquel reunido abanzaba, temeroso de ser cortado emprendió su retirada. A las 4 de la tarde del 6, novecientos hombres montados tomaron la vanguardia, y considerando Canterác peligroso el proseguir retirándose, aprovechó la situacion del terreno, y colocándose á la cabeza de su caballeria, hizo desplegase en batalla y mandó cargar, miéntras la infanteria seguia su marcha. El Ejército Libertador por un desfiladero formado de terrenos pantanosos por un lado y una fila de montañas escarpadas del otro, le impedia desplegar con rapidez y solo lo verificó el escuadron que marchaba á la cabeza: asi es que, la parte que obedecia al general Miller, junto con el ala derecha que mandaba Necochea, fueron acometidas; el choque fué tremendo, en él, le infirieron 7 heridas á este último general, que se llevaron prisionero; mas divididos los realistas para perseguir á sus contrarios; el escuadron peruano que mandaba el Teniente coronel D. Isidoro Suarez, que no habia sido batido, marchando sin oposicion ocupó el intérvalo que dejaron, y hallándose á retaguardia comenzó á cargarlos. Este oportuno socorro, facilitó á los escuadrones patriotas dispersos ya, la posibilidad de reunirse y apoyando á Suarez, lograron poner á los españoles en una total y vergonzosa fuga, recuperándose al general Necochea que lo llevaba á ancas de su caballo un soldado realista. La accion duró tres cuartos de hora. Fué tan intenso el frio de esa noche, que murieron casi todos los heridos de uno y otro ejército. El general Miller que reémplazó en el mando á Necochea, continuó persiguiendo el grueso del ejército: el Libertador retiró el suyo á Reyes donde vivacó el 7. Despues del descanso necesario se dispuso la marcha, y ocupó á Tarma el 9, á Jauja el 11, á Huancayo el 14, á Huanta el 22, y á Huamanga el 24. Aunque los realistas no iban estrechamente perseguidos en su retirada, perdieron mucha gente; pues de nueve mil hombres, llegaron con Canterác á las inmediaciones del Cuzco menos de cinco mil combatientes.

Miéntras tenian lugar estas maniobras en el grueso de los ejércitos, los habitantes de Lima, sufrian gran estorcion por el Jefe español Ramirez, al estremo de establecer castigos, sin distinguir sexos ni personas: tambien hizo fusilar algunos por considerárseles insurgentes; entre ellos se numeró el comerciante Gamboa. Uniase á esto, las alarmas que las montoneras patriotas daban diariamente en la ciudad; de su resulta fue-

ron sorprendidos en el sitio de "Piedras Gordas" donde murieron algunos de ellos.

En principio de Setiembre situó el Virey su cuartel general en Limatambo é hizo reunion de toda su fuerza: mandó igualmente se le replegase el general Valdéz, que como se ha dicho se hallaba en el Alto-Perú y habia tenido una cruel accion el 17 del pasado en Lava, diez leguas al Sur de Potosí. No moviendo su ejército de dicho punto el Libertador hizo lo verificase el suyo, y el 12 de este marchó la última division de Huamanga, donde quedó encargado de la Prefectura el general Santa-Cruz, é hizo alto en Challancua, con cuyo motivo reconoció la orilla izquierda del Apurimac. El 24 entraron en el puerto del Callao el navio Asia y el bergantin Aquiles, de la Escuadra española, habiéndose retirado la de la Patria.

El 3 de Octubre se separó el Libertador del ejército para atender al de la costa, que ocupaba hasta Chancay al mando del general Urdaneta. El 7 ancló el almirante Guisse al frente de la isla de San Lorenzo, el 8 salió la Española y tuvieron combate de seis ó siete horas sin ningun resultado, y el 20 marchó la última al Sur. El 16 estuvo Bolivar en Huamanga, el 22 en Huancavelica, el 28 en Jauja y el 30 en Tarma donde declaró al pueblo de Reyes el dictado de "Heróica Villa de Junin."

La Division del general Urdaneta luego que tuvo noticia hallarse el grueso del ejército real al otro lado del Apurimac, abanzó á Lima y entró en ella el 3 de Noviembre: miéntras la fuerza armada marcha al camino del Callao, el general en jefe entró al cabildo á recibir homenajes, y descuidando de la fuerza, una partida de caballería realista al mando de D. Pedro Zavala, emboscada en la huerta de la Vireyna le acometió por retaguardia y por vanguardia Ramires y la puso en total dispersion, lanceando á cuanto paisano y militar encontraban. Al otro dia, bajó á la ciudad la tropa del Callao y se cometieron con los cadáveres, indesibles obcenidades por unas mujeres que seguian á aquel partido.

Habiendo tomado el Ejército realista la iniciativa, comenzó á operar ofensivamente desde Accha el 5 donde habia concentrado sus fuerzas: con este motivo el Ejército Libertador que se hallaba en Lambrama comenzó el 7 su retirada y continuaron ambos de posicion en posicion, en tal extremo que el 20 las partidas descubiertas se encontraron en las alturas de Bombon cerca de Chincheros; batieronse en el Pampas donde fueron cortados por el ejército real que quedó en Concepcion y aquel en Uripa. El 25 los realistas hicieron un movimiento lateral sobre su izquierda en direccion de Vilcashuaman. El general Sucre deseoso de restablecer su comunicacion con Li-

ma,-atravezó el valle de Pomacocha sin ser molestado en los desfiladeros hasta entrar en Ocros.

El 1º de Diciembre campó el Ejército en Matará: los españoles al sentir este movimiento, repasaron rápidamente á la izquierda del Pampas y se situaron en el borde de la meseta, por donde los patriotas habian bajado el dia anterior. En la tarde del 3 habiéndose retirado los realistas sobre su izquierda, como para tomar el camino real de retaguardia, continuó el general Sucre su retirada; empero, mientras desfilaba por el valle de Corpaguaico, fué atacada su retaguardia por una division de Valdéz que sin ser vista se habia adelantado aquella mañana; dispersó al batallon Rifles y parte de Vargas, é hizo una mortandad de mas de 300 hombres: perdiose todo el parque, una pieza de artillería, todas las mulas y caballos de repuesto. El 4 los españoles engreidos, destacaron cinco batallones y seis escuadrones por las alturas de la izquierda á descabezar la quebrada, y el Ejército unido que deseaba á cualquier riezgo aventurar, la batalla, se situó en mèdio de la gran llanura de Tambo Cangallo, la que no aceptada, en la noche separándose del camino real que conduce á Huamanga, oblicuaron á la derecha, y atravezaron la profunda y escabrosa quebrada de Acroco, y á la mañana del 5 estuvieron en el pueblo de Guanchao, continuando á Acos-Vinchos, los españoles á Tambillo hallándose siempre á la vista. El 6 llegaron aquellos al pueblo de Quinua y los realistas se colocaron á la espalda en las alturas de Pacaycasa y siguieron el 7 por la impenetrable quebrada de Huamanguilla. El general Suere que hasta la fecha habia dirigido la retirada con tino, conocia que su ejército reducido en fuerzas por la desercion, no podia salvarlo de una completa derrota, sin un esfuerzo desesperado; tanto mas cuanto que los españoles habian mandado inutilizar los desfiladeros y cortar los puentes: por lo que, el indicado general, con el general La-Mar se adelantaron á reconocer el terreno, porque no quedaba otro medio que batirse. No se encontró otro mas aparente que el campo de Ayacucho situado al occidente del pueblo de Quinua, es de forma casi madrada, de cerca de una legua de circunferencia, y flanqueado á derecha é izquierda por barrancos profundos y escabrosos; á retaguardia del llano ó parte occidental hay una bajada gradual de dos leguas al camino principal de Huamanga á Huanta, la cual corre al pié de una montaña que se eleva perpendicularmente, y sin salida conocida, el lado oriental del llano lo forma, la inmensa y escabrosa montaña de Condorcanqui que corriendo N. á S. domina el campo referido. En la tarde del 8 la ocupó elVirey con todas sus fuerzas. El frescor de la aurora del dia 9 parecia influir en el ánimo de las tropas, y el Sol vi-

vificante tendió sus rayos para fortificar á los que peleaban por la libertad. La línea de la patria formaba en este órden: á la derecha, la division del general Córdova, á la izquierda la del general La-Mar: al centro la caballeria al mando del general Miller, y en reserva la division del general Lara.

A las nueve de la mañana principió á descender de la montaña la division de Villalobos, con el Virey pié á tierra: la de Monet comenzó igualmente á desfilar directamente al llano; la caballeria llevando de destro sus bestias hizo igual movimiento, y á proporcion que llegaban formaban en columna. Durante esta operacion el general Sucre recorrió la línea y animó la tropa con las lacónias palabras "De los esfuerzos de hoy, pende la suerte de la América del Sur" y mandó atacar á Córdova y dos regimientos de caballeria: este bizarro general se desmontó de su caballo, se colocó á unas quince varas al frente de su division formada en dos columnas paralelas, con la caballeria en el claro; y levantando su sombrero dijo: "Adelante paso de vencedores" y atacando todo fué uno. Los españoles esperaron firmes y llenos de una visible confianza: al Virey, Monet y Villalobos se veian á la cabeza de las divisiones, presenciando y dirijiendo la formacion de sus columnas. Al fin pelearon por algun tiempo á la arma blanca, hasta que cargando los escuadrones españoles, rompieron el fuego: rechazados y desesperados por la caballería que mandaba el coronel Silva, fué obra del momento, al extremo de caer este jefe cubierto de heridas: los realistas perdieron terreno y fueron arrojados á las alturas, por donde no mucho habian bajado intrépidos. Entre tanto, la division de vanguardia de Valdéz que mandaba la derecha con cuatro piezas, cuatro batallones y dos escuadrones bajando por las laderas del norte de la montaña, penetró por la izquierda á tiro de fusil, en el momento importante del choque que acaba de describirse, rompió un fuego vivísimo con sus piezas de artilleria y un batallon desplegado en guerrilla; pero llegando en oportunidad el batallon Vargas al frente y ejecutando los Huzáres de Junin la órden de cargar por los flancos, lo obligaron á replegarse al otro lado de un barranco donde presentaban nueva resistencia; pero reunidas las fuerzas, el coronel Plaza con su batallon fue el primero que atravesó el barranco para apoyar á la caballeria: el comandante Moran con Vargas ejecutó igual movimiento por la derecha y los demas cuerpos atacaron con tal resolucion que arrollaron á los españoles: se apoderaron de su artilleria y fué completa la derrota. Esta accion memorable no duró mas de una hora.

Desalojado el campo de la fuerza activa, el general Córdova, trepando con un cuerpo las formidables alturas de Cun-

durcanqui, tomó prisionero al Virey ya herido, y el general La-Mar, salvando en la persecucion las dificiles quebradas de su flanco, no dió lugar á los españoles para que reuniesen los dispersos, pues se apoderó de la cumbre y antes de ponerse el Sol, pidió Canterác suspension de armas, para entrar en capitulacion. En efecto, bajó con Lamar á la tienda del general Sucre, donde la acordaron quedando prisioneros de guerra los generales Laserna, Canterác, Valdéz, Carratalá, Monet, Villalobos, Ferras, Bedoya, Somocurcio, Cacho, Atero, Landázuri, Garcia-Camba, Pardo, Vigil, y Tur, 16 coroneles, 68 tenientes coroneles, 484 oficiales y 3,200 soldados, cabos y sargentos [el resto se habia dispersado] inmensa cantidad de fusiles y cuanto elemento militar poseian. El campo quedó lleno de cadáveres y heridos, de los primeros se encontraron: de los españoles 1800 y de la patria 370: de los segundos 700: y 609.

ESTADO EN QUE SE DIVIDIAN AMBOS EJÉRCITOS
EN EL CAMPO DE BATALLA.

Ejército Real.

General en Jefe, el Virey D. José La-Serna.
Jefe de E. M. G. Don José Canterác.
1er. Ayudante General D. José Carratalá.

DIVISION MONET.

1º de Burgos	2º del Regimiento
Batallon Guias.	Batallon Victoria.

DIVISION VILLALOBOS.

1º y 2º Gerona	1º del 1er. Regimiento.
2º del Imperial.	Batallon Fernandinos.

DIVISION DE VALDEZ.

1º del Imperial	Batallon Cantabria.
Batallon del Centro.	Batallon de Castro.

DIVISION DE CABALLERIA, FERRAZ.

Granaderos de la Guardia.	Huzáres de Fernando VII.
Dragones de la Union.	Escuadra de San Cárlos.

Eecuadra de Alabarderos.
Tenia de fuerza disponible 9810 hombres.

Ejército Unido.

General en Jefe, Antonio José de Sucre.
Jefe de Estado M. G. Agustin Gamarra.
1er. Ayudante G. Coronel O' Connor.

DIVISION DE CÓRDOVA.

Batallon Bogotá.	Caracas.
Voltijeros.	Pichincha.

DIVISION DE LARA.

Bargas	Vencedores.
Rifles.	

DISISION DE LA-MAR.

Legion Peruana.	Idem 2º.
Batallon Número 1º	Idem 3º

DIVISION DE CABALLERIA, MILLER.

Húzares de Junin.	Húzares de Colombia.
Granaderos de Idem.	Idem de Buenos Ayres.

Tenia de fuerza disponible 5,780 hombres.

El Libertador habia ocupado la capital de Lima desde el 6, trayendo en su compañía á D. Bernardo Monteagudo: mandó poner sitio á las fortalezas del Callao, donde se encerró Rodil: habilitó por mayor el puerto de Chorrillos: restableció los ministerios del despacho, erigió la Córte Suprema y Superior, y mandó convocar al Congreso para el 10 de Febrero próximo. En la noche del 21 se recibió la confirmacion de la batalla de Ayacucho, que se celebró con el entusiasmo propio de un pueblo que habia estado largo tiempo oprimido, y en la noche del 25 se exhibió un magnífico baile en el local de la Universidad, en el cual la Municipalidad gastó largo de ocho mil pesos. El Teniente coronel D. Ramon Gascon encargado de presentar al Gobernador del Callao la capitulacion, llegó á Lima y se trató de que pasase al Callao: empero, Rodil négose enteramente á tratar con persona alguna, al extremo de desconocer al general Monet que tambien habia venido. El Ejército Unido continuó su marcha y en fin de este, ocupó hasta el Desaguadero, pues las fuerzas que se hallaban distribuidas, se sugetaron á la capitulacion, verificándolo el 31 el general Don Pio Tristan, que despues de la indicada batalla, habia sido nombrado por las autoridades del Cuzco Virey interino.

En principio de 825, mientras el general Sucre continuaba

en el Alto-Perú, destruyendo las fuerzas de Olañeta que resistia tenazmente: Bolivar en Lima llevaba al cabo los arreglos del país, y el asedío puesto á los asilados en los castillos: el 7 de Enero se pasaron al servicio del Perú las lanchas que mandaba el alferez de fragata San Julian, y el 10 fondeó en el puerto la Escuadra chilena, con lo que quedó cortada toda comunicacion. En la noche del 27 falleció en Lima el coronel Soler, al cual estuvo auxiliando como paisano y compañero Monteagudo, y en la noche inmediata 28 fué él asesinado por unos morenos comisionados al efecto, al lado de la pileta de la iglesia de San Juan de Dios, donde se depositó el cadáver, y á donde pasó Bolivar inmediatamente que lo supo: ha sido un arcano este suceso, lo cierto es que, el hechor principal puesto preso mediante las medidas tomadas y sentenciado á muerte, fué mandado poner en libertad por el Dictador y remitido á Colombia.

El primero de Febrero se declararon establecidas las Cortes Superiores del Cuzco y de Arequipa, y el 8 se hizo la apertura del Tribunal Supremo de Justicia. El 10 se reunió el Congreso ante el cual depuso Bolivar el poder de que se hallaba investido, y este Cuerpo soberano se lo devolvió, bajo el título de "Libertador del Perú" con la calidad de que en el año inmediato se reuniese el que ordenaba la Constitucion: tambien fijó escudo de armas y bandera nacional, por ley de 24 de Febrero. El general Bolivar trató de emprender su viaje al Alto-Perú, y delegó el poder en un consejo de Ministros que se instaló el Domingo 3 de Abril; cabalmente en este dia fué muerto el general Olañeta, con lo que terminó el dominio Español en América. Rodil era el único que se sostenia en los fuertes del Callao, sacrificando á los que, por capricho seguian su partido: muriendo en este miserable recintó la nobleza aristocrática del Perú, que representaba en el sistema republicano. El marqués de Torre-Tagle, el Conde de Lurigancho, el Conde de Fuente Gonzalez, el de Castellon, Don Diego Aliaga, y otros muchos. El Conde de San Donas que habia querido asilarse en la Escuadra chilena, fué tomado y fusilado en Lima, el 15 de Abril de 1826. En Enero de este año capituló Rodil.

El Dr. Don Hipólito Unánue estuvo presidiendo el Consejo de Gobierno, por ausencia del general La-mar, y por la muerte del Dr. Sanchez Carrion acaecida en Julio de 1825.

El general Don Andres Santa-Cruz se hizo cargo de la Presidencia el 3 de Julio de 1826.

Don Andres Santa-Cruz continuó con el mando desde 28

de Enero al 10 de Julio de 827 que lo entregó á Don Manuel Salazar y Baquijano como Vice-Presidente.

Don José La-Mar nombrado por el Congreso Presidente de la República, gobernó desde el 23 de Agosto dia en que llegó de Guayaquil, al 11 de Julio de 828 que salió á la campaña del Portete.

Don Manuel Salazar y Baquijano como Vice-Presidente de la República por ausencia del general La-Mar.

Don Antonio Gutierrez de la Fuente General de Division, tomó el mando con el título de "Jefe Supremo" el 6 de Junio de 1829.

Don Agustin Gamarra Gran Mariscal, fué nombrado Presidente provisorio de la República en 1º Setiembre y en 19 de Diciembre proclamado por el Congreso.

Don Antonio Gutierrez de la Fuente como Vice-Presidente de la República el 16 de Setiembre de 830 por ausencia del General Gamarra á sosegar la revolucion del Cuzco.

Don Andres Reyes como Presidente del Senado por ausencia del Presidente y Vice-Presidente el 18 de Abril de 1831.

Dr. Don Manuel Telleria como Presidente del Senado por enfermedad del general Gamarra desde el 28 de Setiembre al 31 de Octubre de 1832.

Don José Braulio de Campo-Redondo desde el 25 de Julio al 23 de Noviembre de 1833.

Don Agustin Gamarra volvió á tomar el mando en dicho Noviembre, y gobernó hasta el 19 de Diciembre que se cumplió el período Constitucional.

Don Luis José Orbegoso general de Brigada, fué nombrado por la Convencion Nacional Presidente provisorio: gobernó desde el 20 de Diciembre hasta el 5 de Enero de 834 que se retiró al Callao.

Don Pedro Bermudes tomó el mando con el título de Jefe Supremo hasta el 28 de dicho Enero.

Don Luis José Orbegoso volvió á tomar el mando el 5 de Febrero hasta el 28 de Marzo que salió para el interior.

Don Manuel Salazar y Baquijano quedó en el Gobierno como Presidente del Senado hasta el 6 de Marzo que regresó Orbegoso. Volvió 12 de Noviembre á tomarlo hasta el 24 de Febrero de 835.

Don Felipe Santiago Salavery General de Brigada, que servia el Gobierno del Callao tomó el mando Supremo el 24 de Febrero, hizo su salida al Norte dejando al Coronel Espinar y al Coronel Bujanda.

D. Juan Salas General de Brigada, como Vice-Presidente del Consejo de Estado formado por el General Salavery que-

dó con el Gobierno el 27 de Setiembre que salió este con el ejército para el Sur.

D. Juan Bautista Lavalle se hizo cargo del gobierno el 14 de Octubre, por haberlo así dispuesto el general Salaverry desde Pisco.

D. Luis José Orbegoso entró en Lima y se hizo cargo del mando supremo, el 8 de Enero de 1836, habiendo salido para Trujillo, quedó encargado del gobierno el Prefecto Dr. D. Francisco Rodriguez Piedra.

D. Andres Santa Cruz tomó el mando supremo en 17 de Agosto, bajo el título de Protector de la Confederacion, quedando dividido el país en dos Estados. D. Pío Tristan como Presidente de Ministros se encargó del mando en Febrero de 837 hasta Mayo que volvió el general Santa Cruz.

D. Luis José Orbegoso quedó gobernando con el título de Presidente del Norte, desde Agosto de 837 á 28 de Julio de 838. Reasumió el de toda la República.

El General D. Agustin Gamarra fué electo Presidente en 22 de Agosto, hasta que marchó al Norte en Noviembre.

D. José de la Riva-Aguero nombrado Presidente del Estado Nor-Peruano, entró en Lima con Santa Cruz en Noviembre 14 de 838, y gobernó hasta fin de Enero de 1839 que se embarcó en el Callao.

D. Antonio Vigil, como Jefe Superior quedó en la capital hasta el 15 de Febrero de 1839.

D. Antonio Gutierrez de La-Fuente ocupó la capital el 16 de Febrero, y habilitó para el comercio el puerto de Chorrillos.

D. Agustin Gamarra hizo su entrada el 24.

El general La-Fuente quedó encargado del mando, por haber salido el anterior el 23 de Marzo.

En 5 de Diciembre entró en Lima el general Gamarra.

El Gran Mariscal D. Agustin Gamarra fué proclamado Presidente de la República por el Congreso, el 7 de Julio de 1840.

D. Manuel Menendez como Presidente del Consejo, se hizo cargo del gobierno el 16 de Marzo de 841 en que marchó el general Gamarra al Sur á sosegar el movimiento de Vivanco, hasta el 28 de Junio. El 13 de Julio volvió á encargarse del mando, por la salida del indicado Presidente Gamarra al Sur, y murió en Ingavi el .. de Noviembre.

El general D. Juan Crisóstomo Torrico se proclamó Jefe de la Nacion en 16 de Agosto de 1842.

El general D. Francisco Vidal 2º Vice-Presidente del Consejo de Estado, se hallaba en el Cuzco donde tomó el mando supremo el 28 de Julio; entró en Lima el 18 de Octubre. Aun-

que entregó el mando al Vice-Presidente Dr. Figuerola el 15 de Marzo de 1843, solo duró este cinco dias, pues el ejército no se convino.

El general D. Manuel Ignacio Vivanco proclamado Supremo Director desde principio de este año de 1843, entró en Lima el 8 de Abril. Salió el 30 de Noviembre.

D. Domingo Elías Prefecto del Departamento, lo encargó el Director de la Administracion desde el 7 de Noviembre, y gobernó bajo su sistema, hasta el 17 de Junio de 1844 que proclamó la conciliacion.

Junta Suprema de Gobierno: se erigió en Noviembre despues del triunfo de San Antonio; gobernó todo el Sur hasta el 10 de Diciembre de 1844.

D. Manuel Menendez se hizo cargo del gobierno el 10 de Agosto, el cual lo pasó al Vice-Presidente D. D. Justo Figuerola por hallarse enfermo: lo reasumió el 5 de Octubre.

D. Ramon Castilla general de division, fué proclamado por el Congreso Presidente de la República en 19 de Abril de 1845.

DOCUMENTOS INTERESANTES.

TRATADO ESPECIAL ENTRE LOS ESTADOS DE BUENOS-AYRES Y CHILE.

El Excmo. Director Supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y el Excmo. Director Supremo del Estado de Chile, en uso de los poderes que les están conferidos por la Constitucion provisional de los Estados respectivos; deseando poner fin á la dominacion tiránica del gobierno español en el Perú, y procurar á sus habitantes la libertad é independencia de que se hallan tan injustamente privados, y á efecto de dispensar el auxilio, que los habitantes de Lima han solicitado de ambos Estados contratantes, han resuelto concluir el presente tratado.

A este efecto, las partes contratantes han nombrado por sus Plenipotenciarios, á saber: de parte del Excmo. Director Supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, á D. Gregorio Tagle, Ministro de Estado para los Departamentos de Gobierno y de Negocios Extrangeros, y de parte del Director Supremo del Estado de Chile, al coronel D. Antonio José de Irrizarri, Oficial de la legion de mérito y Ministro de Estado. Los cuales despues de haber canjeado sus plenos poderes, y hallándolos en buena y debida forma, se han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1º Las dos partes contratantes condescendiendo al deseo manifestado por los habitantes del Perú, y mayormente por los de su capital de Lima, de que ellas les procuren una fuerza armada para expeler al gobierno español, y establecer otro que sea análogo á su constitucion física y moral, las dos dichas partes se comprometen á emprender una expedicion que á este efecto se halla pronta ya en Chile.

Art. 2º El ejército combinado de las Provincias Unidas y de Chile dirigido contra las autoridades actuales de Lima, y á la ayuda de aquellos habitantes, cesará de permanecer en aquel país, desde el momento en que haya establecido un gobierno conforme á la libre voluntad de los habitantes, á no ser que pida este gobierno, y convenga á las circunstancias, así de las dos partes contratantes, como á los tres Estados de Chile, Provincias Unidas y Lima, que este ejército subsista sobre aquel territorio por cierto tiempo. En este caso los generales revestidos de poderes ú los otros Ministros de Chile, Provincias Unidas y Lima, deberán tratar sobre este punto con el gobierno que quede establecido en Lima, mediante á que la ejecucion de dichos tratados, estará siempre sujeta á la ratificacion respectiva de las autoridades supremas de Chile y de las Provincias Unidas.

Art. 3º A fin de evitar toda causa de discordia entre los dos estados contratantes, y el nuevo gobierno que se forme en el Perú, respecto al pago de los gastos de la expedicion liberatriz, y deseando remover para lo futuro todo pretesto que pudieran alegar todos los enemigos de la América, para atribuir á esta expedicion algunos motivos interesados, que se hayan muy ajenos de ella, las dos partes contratantes se convienen, en no tratar del reintegro de sus expensas hasta que puedan arreglarse con el gobierno independiente de Lima. El ejército combinado observará hasta entónces y despues, una conducta conforme á su objeto que es de protejer, y no de obrar hostilmente contra los habitantes, y respecto á todos estos puntos, los gobiernos darán órdenes expresas á sus generales respectivos.

Art. 4º El estado de los gastos causados por la expedicion liberatriz, y de la escuadra de Chile que la conduce, luego que pase al mar Pacífico, á este objeto, será presentado por los ministros ó agentes de los gobiernos de Chile y Provincias Unidas, al gobierno independiente de Lima, arreglando amigablemente con él todas las medidas en cuanto al importe, época y modo de los pagamentos.

Art. 5º Las dos partes contratantes garantizan mútuamente la independencia del Estado que se forme en el Perú, *cuando la capital estuviese libre.*

Art. 6º El presente tratado será ratificado por el Excmo. Director Supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y por el Excmo. Director Supremo del Estado de Chile en el término de sesenta dias.

Dado y firmado en la ciudad de Buenos-Ayres, el 5 de Febrero de 1819.— Antonio Jose de Irrizarri.— Gregorio Tagle.

INSTRUCCION QUE DEBE OBSERVAR EL EJERCITO LIBERTADOR DEL PERÚ.

En la ciudad de Santiago de Chile á 23 dias del mes de Junio de 1820, estando el Excmo. Senado en su sala de acuerdo y en sesiones ordinarias, resolvió S. E. que siendo el objeto del Estado de Chile, y el espíritu que anima al ejército destinado á la expedicion del Perú, sacar de la esclavitud y dominacion del Rey de España, á los habitantes de aquellas vastas provincias; uniformar el sistema de la libertad civil y nacional en toda la América meridional, acabar con los serviles partidarios de Fernando VII, que acantonados en aquellos puntos sostienen con su acostumbrada obstinacion una guerra destructora, y constituir unos nuevos estados independientes, que unidos para la defensa de la causa comun, con los demas que ya han conseguido su libertad, nos hagan impenetrables á los ulteriores ambiciosos proyectos de los españoles, debia aun fijarse las reglas que debe observar el Excmo. General en Jefe de la expedicion, y acordadas por S. E. quedó decidido, que estas debian limitarse á las instrucciones que deben cumplirse inviolablemente y han de correr bajo los siguientes:

Artículo 1º En los pueblos á que arribe no usará de la fuerza, sino cuando despues de haber convidado á sus habitantes con la paz, encuentre una obstinada resistencia.

Art. 2º Los pueblos y provincias que voluntariamente se entregaren, serán tratados como hermanos en comun, y en particular no se insultarán ni ofenderán las personas, ni los intereses, y aun aquellos que no sean adictos á nuestra causa, se procurará ganarles con el bien y buen trato, haciéndoles entender que el sistema de nuestra libertad civil tiene por objeto inseparable, el espíritu de beneficencia y amor á la humanidad.

Art. 3º Cuidará que todos los individuos del ejército, observen escrupulosamente lo prevenido en el artículo anterior, castigando con severidad á los transgresores, y haciendoles conocer que mayores y mas estables conquistas y victorias, se consiguen con la buena opinion y fuerza moral, que con el cañon y bayonetas.

Art. 4º Luego que haga su entrada en algun pueblo, hará que juntándose las corporaciones y principales vecinos, hagan eleccion de teniente gobernador ó de gobernador, si fuere cabecera de provincia; de cabildo y demas funcionarios públicos en el caso que los antedichos sean contrarios á la causa de la América, consultando en estas elecciones el órden y tranquilidad pública, y la seguridad de lo que se fuere conquistando.

Art. 5º Que á los gobernadores ó tenientes, y cabildos elegidos en la forma dicha, pedirá comedidamente cuarteles para el ejército, para oficiales, víveres y demas auxilios que se necesitasen, de modo que sin ofender en lo menor el justo derecho de sus propiedades, conozcan todos que son sus lejítimos dueños de aquellos territorios, y nuestro ejército no exije de ellos, sino los derechos de la hospitalidad, y las justas atenciones y remuneraciones de unos hermanos que á costa de grandes sacrificios aspiran á sacarles de la esclavitud, y ponerles en el goce del precioso don de la libertad civil.

Art. 6º Hará que todos los pueblos y provincias que voluntariamente se ofrezcan á nuestra amistad, se arreglen los gobiernos en la forma que se ha dicho en el artículo 4º, y que se jure y publique solemnemente la independencia de la nacion española, para cuyo efecto, mandará comisionados de representacion y probidad que observen una conducta irreprensible, y conforme á lo que se previene en los artículos anteriores.

Art. 7º Que si la capital del Perú y algunos otros pueblos se negasen á nueszras reconvenciones de paz, y fuese preciso usar de la fuerza para tomarlos, se eviten en cuanto sea posible los saqueos, violencias y demas excesos que ofenden á la religion y humanidad.

Art. 8º Cuidará que en los pueblos tomados por las armas, se reunan los patriotas que en ellos hubiesen, para que hagan la eleccion de seis mandatarios como se previene en el artículo 4º Pero de ningun modo admitirá algun empleo político para sí ni para los oficiales.

Art. 9º En la ciudad de Lima, capital del Perú, se elegirá conforme á lo prevenido en dicho artículo 4º un director ó junta suprema como agradase á los vocales, que con pleno poder, gobierne todas aquellas provincias, separando de los empleos políticos y militares á todos los que sean notoriamente contrarios á nuestra causa, subrogando patriotas de probidad é idóneos para el buen servicio del estado.

Art. 10º Que solicite de la suprema autoridad constituida en la capital, se forme un proyecto de constitucion provisoria, que siendo voluntariamente suscrita por las corporaciones y vecinos de todo el estado, se jure solemnemente su observancia en la metrópoli y en todos los pueblos.

Art. 11º Para la formacion de la constitucion se tendrá mucha consideracion en cuanto lo permita el sistema de nuestra libertad, á las antiguas costumbres de aquel Estado, que no podrán ser alteradas sin pesadumbres y notables sentimientos de sus habitantes, y cuya extirpacion debe ser obra de la prudencia y del tiempo.

Art. 12º Por este mismo principio en los pueblos que se fue-

ren uniendo á nuestra amistad,no hará la menor novedad en el órden gerárquico de los nobles, caballeros, cruzados, títulos &. &. y á cada uno tratará y hará tratar con aquellas distinciones que su actual rango exije.

Art. 13º Cuidará que en ninguna parte de aquel Estado se hagan secuestraciones de bienes, sino de aquellos que han fugado para reunirse con los enemigos de nuestra causa, y de las propiedades de los habitantes en la península; pero todo esto se practicará por las comisiones que para el efecto se nombrarán, por las justicias territoriales á quienes corresponde su ejecucion y aplicacion, de los caudales que de ellos resultasen, para el pago del ejército expedicionario y de la escuadra.

Art. 14º A todos los naturales de aquellas provincias que hayan sido contrarios á nuestra libertad, y quieran quedarse con nosotros, conformándose con el actual sistema, se les recibirá benignamente, y se les distinguirá á proporcion de los compromisos que hicieren por nuestra causa.

Art. 15º Lo mismo se practicará con los habitantes españoles en aquel Estado, bien que en lo interior con aquella cautela que exije la prudencia; pues nunca conviene ceder al enemigo, á no ser que haya dado prácticamente incontestables pruebas de su compromiso y conversion,y solo en este caso, se podrá echar mano de los criollos y peninsulares para los empleos del Estado.

Art. 16º En las contribuciones mensuales que aquellos gobiernos impongan á sus vecinos para los gastos del ejército, escuadra, &. &., encargará á las autoridades para el efecto constituidas, alivie á los patriotas en cuanto sea posible, y se cargará la mano en primer lugar á los españoles criollos, tercos y obstinados, y en segundo á los indiferentes.

Art. 17º Si considerase ser necesario á la seguridad pública desterrar á algunos individuos, oficiará sobre ellos á las autoridades constituidas, ó tratará verbalmente con ellas, á fin de que lo hagan con la cordura y moderacion, que las circunstancias ocurrentes exigieren.

Art. 18º Si algunos eclesiásticos constituidos empleos públicos, por ser muy contrarios al sistema de nuestra libertad, fuese preciso removerlos; se hará por las autoridades constituidas, y con aquella consideracion que pide su carácter y dignidad.

Art. 19º Las iglesias y sus bienes serán en todas sus circunstancias inviolables; de modo que, aun tomando algunos pueblos por la fuerza, nunca permitirá que se ponga la mano en el santuario ni en sus ministros; ordenándolo así al ejército, castigando ejemplarmente á los transgresores.

Art. 20º Cuidará con el mayor celo que la Religion Santa

de Jesucristo sea respetada del ejército, y castigará con severidad á los insolentes que hablaren contra las verdades de la fé, y sus adorables misteríos, escarmentando á los que con una conducta inmoral, escandalicen aquellos pueblos.

Art. 21º Solicitará que los indios sean tratados con lenidad, y aliviados en cuanto sea posible, de las graves pensiones con que los oprimia el pesado yugo español, y que entren al goce de la libertad civil, en los mismos términos que los demas individuos de aquellas provincias.

Art. 22º Si fuese preciso levantar algunos cuerpos militares de los naturales de aquellas provincias cuidará que en ellos no se confundan las castas entre quienes siempre se observan ciertos principios de rivalidades ofensivas á la nacion y disciplina militar; hará que de los individuos de cada especie se formen los cuerpos ó compañías auxiliares.

Art. 23º No hará novedad alguna sobre la libertad de esclavos, pues esto debe ser privativo de las autoridades que se constituyeren, y cuya resolucion se debe tratar con mucha circunspeccion; pero sí recibirá en su ejército á todos los negros y mulatos esclavos, que voluntariamente se le presentaren sin darse por entendido de su libertad, á no ser que concurran gravísimas circunstancias que lo exijan.

Art. 24º En el caso que los esclavos que se le presenten sean tantos que su ejército no necesite de todos, y antes bien puedan serles perjudiciales, deberá remitir á este Estado el número que compongan dos ó mas batallones, salvo en el caso de este y el anterior artículo, el derecho de propiedad de los amos deberá respetarse para el cubierto proporcional que se acuerde por los estados á quienes sean aplicados.

Art. 25º Cuidará de comunicar cualesquiera resultados ó providencias que tomare el Supremo Gobierno y Senado de este Estado, interin se acuerda la remision de un diputado que deberá elejirse con la autoridad é instrucciones necesarias, y con quien solo podrán acordarse los asuntos y negociaciones diplomáticas y comerciales de ambos Estados; y mandando comunicar esta resolucion al Excmo. señor Supremo Director, ordenó S. E. se le manifestase que si en el cumplimiento de los artículos citados se interesa el honor del gobierno, el mayor aprecio del sistema, y el crédito de la Nacion, sería útil que si fuera posible, marchára con la expedicion el diputado de que habla el presente artículo, y ejecutado firmaron los señores con el infrascrito secretario *José Ignacio Cienfuegos.—Francisco B. Fontecilla.—Francisco Antonio Perez.—Juan A. Alcalde.—José Maria de la Rosa.—José Maria Villarreal*, Secretario.

DESTIERRO DE MONTEAGUDO.

En la heróica y esforzada ciudad de los Libres del Perú en 25 de Julio de 1822, reunidos en esta Sala Municipal á las siete de la noche los señores capitulares que abajo suscriben, con objeto de deliberar sobre el contenido de una representacion suscrita por un número crecido de ciudadanos, la que se habia puesto en manos del señor alcalde Don Francisco Carrillo y Madurra, para que se elevase por conducto de esta corporacion al Excmo. Señor Supremo Delegado, cuyo tenor era contraido á la remocion del H. Señor Ministro de gobierno Don Bernardo Monteagudo por haberse hecho el objeto del disgusto general del pueblo, con sus tiránicas, opresivas y arbitrarias providencias, quitando de consiguiente á este benemérito vecindario la libertad que con la mayor decision habia jurado. Discutida la materia con la atencion que requería la gravedad del asunto, se acordó apoyar la solicitud y dirigirla con la nota respectiva, por medio de una comision que recayó en los señores alcaldes Don Francisco Carrillo y Mudarra, y Don Felipe Antonio Alvarado, y el señor síndico interino Don Manuel Antonio Baldizan, los que aseguraron á la Municipalidad y demás ciudadanos, hallarse reunido el Excmo. Consejo de Estado con el mismo objeto de esta Municipalidad; y que estando concluida la comision que les fué conferida, podian retirarse los ciudadanos que esperaban ansiosos el resultado; los que no satisfechos con esta contestacion protestaron no meverse de la Sala Capitular mientras no supiesen la decision última, lo que habiendose hecho presente al Excmo. Señor Supremo Delegado por medio de los señores vocales Don Manuel Antonio Baldizan, y Don Juan Mancebo contestaron con la resolucion de dicho Excmo. Consejo reducida á que continuase el cabildo interin se respondia á su nota: con igual contestacion se presenció en esta sesion el señor Presidente del Departamento y de esta Municipalidad Don José de la Riva-Agüero. Y habiéndose acto continuó recibido del Excmo. Señor Supremo Delegado por conducto del Señor Coronel mayor de plaza Don José Maria Novoa, la nota en que se expresaba haberse admitido la renuncia, enterado el concurso de ciudadanos de ella, y no llenando sus ideas exigió á la corporacion enérgicamente oficiase á S. E. pidiendo la seguridad personal del expresado señor Ministro, por las resultas del juicio de residencia que debe formarsele con arreglo al Estatuto provisorio, y al

mismo tiempo la seguridad individual de los que habian suscrito. El cabildo conforme siempre con los sentimientos del vecindario que representa, pasó á S. E. una nota en esos términos. En este acto se presentaron los Ilmos. SS. Consejeros de Estado Don Antonio Alvarez de Arenales, y Conde de Torre-Velarde, ofreciendo á nombre del Supremo Gobierno y del Excmo. Consejo, que aldia siguiente se provéeria sobre todos los puntos á que se contrae la representacion del pueblo: este no obstante el acaloramiento y eficacia que manifestaba por recobrar la libertad que conceptuaba perdida, bajo la administracion del señor Monteagudo, se retiró sereno, concluyéndose así el Congreso á las diez y media de la noche, manifestándose los nobles y uniformes sentimientos que animan á los heróicos habitantes de esta Capital, que efectuan con la mayor tranquilidad y sosiego transformaciones que en otros paises ménos virtuosos, serian causa de torrentes de sangre.—José de la Riva—Agüero, Presidente—Felipe Antonio Alvarado.—Francisco Carrillo y Mudarra.—Mariano Tramarria.—Pablo Bocanegra.—Agustin Vivanco.—Toribio Alarco.—José Luiz Menacho.—Anacleto Limo.—José Freire.—Juan José Garcia Mancebo.—Pedro Manuel Escobar.—Mariano Carranza.—Tomás Forcada, Síndico procurador general.—Manuel Antonio Baldizan, Síndico procurádor general interino.—Manuel Muelle, secretario.

SEPARACION DEL ARZOBISPO LAS HERAS.

He visto con detenida atencion el oficio de US. de 27 de Agosto en el me participa de órden del Excmo. señor Protector del Perú, que S. E. ha advertido con dolor, que se resiste á dar cumplimiento á su órden, de que se cierren las casas de ejercicios. (1) No es lo mismo resistir, que representar sumisamente: lo 1º se ejecuta de mano armada y con violencia; y lo 2º con veneracion y respeto se exponen los inconvenientes que se encuentran; y en este modo está concebido mi oficio. Aun me asistia otra razon para manejarme así: y es que la bondad y religiosidad de S. E. habia convenido conmigo, que en asuntos eclesiásticos y puntos de religion, acordaria con mi dictámen, á fin de no disponer alguna cosa, que violase las reglas de la Iglesia. Creo que las indicadas reflexiones me sal-

(1) Este motivó, el que se suspendiese de las licencias de confesar y predicar á varios sacerdotes, y otras causales se promovieron al Ilustrísimo Pastor; á lo que se opuso vigorosamente; por lo que, se le ordenó salir del país en término de 24 horas.

varán de la fea nota de resistir á las órdenes del Gobierno, y por consiguiente que ya no se mire con dolor lo contenido en mi oficio.

Mas no puedo omitir en significar que me deja en suma angustia, y nadando en amargura mi corazon, la prevencion que US. me hace de que ese Gobierno tiene muchas órdenes que dar, y si yo he de oponer á ellas escrúpulos de conciencia, me decida por el partido que debo tomar: en la inteligencia de que los decretos que se dén, son irrevocables. Esta prevencion tiene un espiritu y sentido mui elevado. Supongamos que las órdenes que se han de comunicar, versáran sobre materias religiosas ó eclesiásticas, pues en las civiles y gubernativas no me he significado, sino con mi pronta obediencia.

?Y cuáles serán estos mandatos? ¿Violarán en algun modo á la Iglesia, ó su vijente discíplina? ¿Perjudicarán alguna cosa la moral? ¿O tendrán oposicion á las máximas del evangelio de Jesucristo? pues entónces Dios ha constituido á los Obispos para que como Pastores y Guardas del rebaño, que él mismo ha adquirido con su sangre, levanten la voz, silven y representen el extravío. Les amonesta que no se acobarden á vista de las mayores potestades de la tierra, y que si es preciso pierdan la vida y derramen su sangre por una causa justa. Amenazándolos por el contrario de ser tenidos por perros mudos, que no ladraron, ni representaron, cuando se perjudicaba la salud espiritual de las ovejas.

Hé aquí que una de las principales obligaciones de los Obispos, es defender con vigor el depósito de la fé y de la doctrina, que se les ha confiado: y si el perjuicio viene de alguna de las grandes potestades, representarle con respeto y sumision para no hacerse cómplice y participante en él por una cobarde condescendencia: de este modo lo practicó con los Emperadores del Oriente San Juan Crisóstomo, y con los del Occidente San Ambrosio, y con los Pro-cónsules del Africa San Agustin. Eran aquellos los grandes Señores de la Tierra, y sin embargo los representaban los Obispos, cuando mandaban alguna cosa, que podia dañar á las máximas de la religion ó de su iglesia.

¿Y será posible, que el Supremo Gobierno de esta ciudad prevenga al Arzobispo, que obedezca ciegamente, y aun se haga el ejecutor de los decretos que salgan en asuntos religiosos y eclesiásticos, por mas que turben su conciencia, y le parezcan opuestos á la doctrina sana y ortodoxa, porque sus decretos han de ser irrevocables?

¡Ah! ¡decretos irrevocables! espresion que me parece muy fuerte, y poco adoptada de los Juristas y Teólogos, cierto estoy que toda autoridad humana, por grande que sea, y por

bastos y profundos conocimientos que haya adquirido; jamás llega al grado de infalible en sus decisiones. Siempre es capaz de ser engañada ó engañarse: por consiguiente nunca sus resoluciones deberán ser irrevocables: este privilegio solo tiene el Ser Snpremo: por eso el señor Fenelon y otros políticos, aseguran que es mas glorioso, y acredita tener una alma mas elevada aquel Monarca ó Gobierno, que convencido de haber algun error contra la religion, la razon ó la justicia, en sus decretos, los revoca; que aquel que jamás ha errado. En efecto querer llevar adelante una órden, porque solo se mandó á pesar de que se representan inconvenientes, y obstáculos en su cumplimiento, opuestos á la moral, á la doctrina evangélica ó á las disposiciones de la Iglesia, es un yugo bien pesado. Por lo que á mí toca, puedo asegurar que he representado muchas veces, y aun he reclamado de las providencias dadas por las superiores potestades, las que persuadidas de mis justos fundamentos, las han revocado ó variado. Cuando un Prelado de la Iglesia habla en puntos espirituales ó eclesiásticos, es acreedor á que se le oiga, y se atiendan sus razones; pues el mismo Dios nos amonesta por el Evangelista San Mateo, que quien los oye á la misma divininad oye; y quien los desprecia, desprecia al mismo Ser Supremo.

No obstante la referida doctrina, US. me dice en su oficio, que sino he de obedecer sin réplica, ni representar contra los decretos de Gobierno que son invariables, elija el partido que me convenga tomar. Ya tengo deliberado este partido, desde el 24 de Julio último, desde esta fecha puse mi escrito de renuncia de esta dignidad Arzobispal en manos de S. E. pidiéndole la admitiese por los justos motivos que le expongo, y me diese pasaporte para Panamá; pues mi edad de 80 años y mi debilidad, no me permitia tolerar la dureza de los mares del Cabo: S. E. condescendió con mi solicitud, y aun me ofreció me proporcionaria barco para el citado paraje. Si entónces formalicé mi renuncia por los motivos que expuse, ahora la repito de nuevo, agregando á aquellas causas, la de no acomodarme existir en país donde se fuerza al Prelado á que cierre su boca, y que ahogue los mas fuertes sentimientos de su conciencia: sin que le sea permitido dejar de obrar contra ellos. Nací para ciudadano de la patria celestial: este es mi único fin, y todo lo que se le oponga me disgusta. Espero, que á la mayor brevedad se me admita la renuncia, para que quede aliviado de una carga, que ya se me hace insoportable.

Nuestro Señor guarde la vida de US. muchos años. Lima Setiembre 1º de 1821 – *Bartolomé*, Arzobispo de Lima – Al H. Señor Ministro de Estado.

SOBERANO PARA EL PERÙ.

Excmo. Señor:

No obstante de lo insinuado á V. E. en mi anterior nota sobre los puntos que debe comprender las instrucciones que lleven los señores Garcia y Parrosien encargados de levantar el empréstito en Lóndres. S. E. el Protector me ha prevenido diga á V. E., que el Excmo. Concejo no heche en olvido como punto esencial, el autorizarlos para que soliciten de una de las casas reinantes, un príncipe de aptitud y prepotencia que rija los destinos del Perú, pues está altamente penetrado que el gobierno mas conducente á su felicidad es el monárquico constitucional, sistema que S. E. sostendrá en caso necesario con toda su fuerza física y moral.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Lima Abril 2 de 1822. —*B. Monteagudo* (1).

Al Excmo. Señor Presidente del Consejo de Estado.

AGREGACION DE GUAYAQUIL.

JUNTA DE GOBIERNO.

Guayaquil, Junio 24 *de* 1822.—*Reservado.*

Excmo. Señor:

La victoria de Pichincha debida á las tropas del Perú apresuró la entrada en Quito del Libertador de Colombia. El Gobierno fió al señor Mariscal Lamar la honrosa comision de pasar á felicitarle á su nombre. La felicitacion, los varios objetos que comprendia, y el personage á quien era dirigida, exigieron la eleccion de un sugeto del mérito y reputacion del señor Mariscal.

En el momento mismo de su partida hemos recibido comunicacion de ese Supremo Gobierno fecha 7 del presente por la cual nos participa el nombramiento que ha hecho en el mismo de Jefe del E. M. G. del Perú, y la órden que se le habia

(1) No se ha podido encontrar los demas antecedentes concernientes á este asunto, pero es constante llevaron los agentes dichos, el encargo, por cuyo motivo el primer Congreso, declaró insubsistentes los poderes conferidos por resolucion de 22 de Noviembre de 822.

dirigido para que saliese inmediatamente á servir su destino. Esta ocurrencia inesperada, nos hizo entrar en un sério acuerdo; y pesando por una y otra parte los inconvenientes, las ventajas, y las críticas circunstancias de esta provincia, no hemos podido menos que exigir del señor Mariscal su partida á Quito. Esperamos que V. E. no desaprobará esta necesaria resolucion teniendo presentes los poderosos motivos que nos han impulsado.

V. E. debe recordar las intimaciones del Libertador á este gobierno, sobre la agregacion de esta Provincia á la República: y su derecho parecerá mas fuerte, sostenido hoy por tres mil bayonetas. Los jefes, oficiales y parciales que se han reunido en Quito y sitian á S. E. le han dado los informes mas siniestros de este gobierno, y las noticias mas equivocadas de la situacion, espíritu y opinion de este pueblo. Se le ha hecho creer (y S. E. no se ha desdeñado de descender á dar crédito á pueriles imposturas), que toda la Provincia está decidida por la República, y que solo el gobierno se opone, oprimiendo y violentando la voluntad general. Era pues forzoso que se remitiese á S. E. un sugeto de respeto, de crédito y con toda presuncion de imparcialidad, que despues de cumplimentarle, aprovechase la mejor oportunidad de informarle de la verdadera situacion de esta provincia, de la libertad sin límite que sin degenerar en licencia, le permite el gobierno en materia de opinion; que le impusiese de la honradez y liberalidad de nuestros principios, y de las artes que han puesto en obra los enemigos del órden. Todo con el fin de descubrir los planes que se hubiese propuesto el Libertador sobre este pueblo, y de suspenderlos ó neutralizarlos si fuese posible.

Tenemos sospechas, y no leves, de que los jefes de la República persuadidos de que el gobierno del Perú, ha puesto todos los medios de disolver el batallon de Numancia, proyectan hacer lo mismo con la division de Santa-Cruz, y que ya han empezado á pretestar demoras para su regreso. El señor Lamar hará desvanecer los inconvenientes, apresurará su salida, y aun esperamos que á mas de la fuerza propia de la division peruana, traiga mil hombres mas de la República para que todos se embarquen en este puerto, y vayan con su coóperacion á apresurar el dia de gloria que nos prepara V. E. Para este efecto es indispensable que V. E. remita transportes; si la escuadra no estuviese ocupada en algun otro objeto podria venir; y entónces la conducion de las tropas al Callao seria mas fácil, mas cómoda y menos costosa. Pero si la division baja de la Sierra á ese punto, y no llegan los transportes, entónces echaremos mano de los buques de esta bahia, y haremos los mayores esfuerzos para aprestar su marcha. V. E. conocerá

fácilmente que ningun otro que el señor Lamar podia preparar, facilitar y ejecutar estas operaciones complicadas y sobre manera importante al Estado del Perú.

Desde que recibimos la mencionada intimacion del Libertador el gobierno ha creido iniciada la agresion de esta Provincia, y que era inevitable un compromiso entre el Perú y Colombia; pues ni esta podria desistir de su intento, en que ha cifrado la parte principal de su prosperidad; ni aquel podria ver pasivamente el ultraje de un pueblo puesto bajo su proteccion.

En conclusion, salvar la division del Perú; aumentar su fuerza, hacerla útil en la próxima campaña; precaver diferencias desagradables entre los dos Estados, (cuyor resultados podrian ser una guerra civil que aumentando la desolacion de América, nos desconceptuase y envileciese á los ojos de la Europa); desimpresionar al Libertador de las absurdas y detestables ideas que se le han sugerido contra este gobierno; y en fin evitar que los horrores de la discordia sean el fruto de los sacrificios de este pueblo por su libertad, por la de las provincias comarcanas, y por la causa americana; tales han sido los motivos poderosos que nos han obligado á creer que el señor Mariscal Lamar haria un servicio mas importante á la Patria, y al Perú particularmente, partiendo á Quito antes de ir á servir el destino con que acaba de honrarle su gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*José de Olmedo.*—Excelentísimo señor, Supremo Delegado del Perú.

MINISTERIO DE ESTADO.

Todos los gobiernos conocen la necesidad de emplear el premio y el castigo para dirigir á los pueblos segun el plan que cada uno se propone: la gran diferencia consiste en los medios que adoptan, y en los objetos sobre que se versa el ejercicio del poder distributivo. Alguna vez la virtud sufre, y se remunera el crímen, y estos ejemplos se repiten cuando se vé con indolencia la suerte pública, ó se desea con interes su empeoramiento y ruina. Nada tenia antes que esperar el hombre de mérito, el génio emprendedor, el artesano industrioso, en fin ningun individuo llamado á gozar entre sus semejantes, un grado de prosperidad igual á sus ventajas y aptitudes. El talento era un don funesto de la naturaleza, porque á mas de excitar aversion hacia convencer mejor la gravedad del ultraje que inferia la fuerza á la razon. Pero ya está resuelto el

problema: existe hoy en el mundo un poder mas fuerte que el de los tiranos: la filosofía habla en todas partes, y no son menos rápidos sus progresos donde encuentra resistencia, que donde su voz es oida con admiracion. Para remover entre nosotros los obstáculos que oponia la política del gobierno antiguo al fomento de las luces, se ha calculado entre otros medios en el decreto siguiente:

EL SUPREMO DELEGADO

He acordado y decreto:

1º En la semana en que se celebre el Aniversario de la Independencia del Perú, se distribuirán en las capitales de todos los departamentos libres 20 lotes de remuneracion y 3 medallas cívicas (1) á los que las hayan merecido, segun el tenor de este decreto:

2º El valor de los lotes de remuneracion, será el que sigue en esta capital: dos de á 500 pesos, dos de á 400: dos de á 300: tres de á 200: ocho de á 100 y tres de á 65: en las capitales de los demas departamentos, el valor de los lotes será la mitad de estos, siendo el mas alto de 250 pesos, y el último de 32 y ½.

3º Las medallas serán de oro, conforme al modelo que se dará por el ministerio de Estado.

4º Los lotes de remuneracion y las medallas, las dará el Supremo Gobierno en esta capital, y fuera de ella los presidentes de los departamentos:

5º Se prohibe toda solicitud que tenga por objeto estos premios, pues ellos deben darse, sin prévia demanda, en rigoroso ejercicio de la justicia distributiva:

6º Los lotes de remuneracion se distribuirán indistintamente á todo profesor que haya desplegado mas talento y aplicacion, cualquiera que sea la ciencia ó arte en que se ejercite, recomendándose especialmente á aquellos que tienen mas influencia en el bien comun, en el decoro público, y en la forma de las costumbres: los comerciantes, hacendados, y hasta los menestrales que tuviesen la opinion pública en favor de su mayor dedicacion, método y buena fé en todos sus empeños: los que hubiesen mostrado mas interés por el fomento de algun ramo industrial propio del país ó introducido en él otros que no eran conocidos: en fin, todos los que en cada año hayan contribuido notablemente á aumentar la prosperidad del Perú, en cualquier ramo de los de que ella depende:

7º Las medallas cívicas se distribuirán á los funcionarios

(1) Estas se repartieron por el Congreso á los generales Tagle, Santa-Cruz y Riva-Aguero.

públicos, que aunque iguales á los demas en sus intenciones, hayan tenido la oportunidad de acreditar mejor la eficacia de su celo y su carácter incorruptible: los ciudadanos que por actos eminentes de virtud, generosidad y patriotismo, hayan merecido el aplauso y reconocimiento público:

8º Las calificaciones para ambos premios se harán en las municipalidades de las capitales, con intervencion del Fiscal departamental, y á ellas remitirán las subalternas una lista de las personas mas dignas:

9º El gobierno expedirá á favor de los que considere mas dignos los títulos de remuneracion, y los remitirá á la misma Municipalidad, para que en un acto público y solemne, los distribuya á los interesados, y en su virtud reciban el lote ó medalla que les corresponda.

El Ministro de Estado queda especialmente encargado de la ejecucion de este decreto, y de presentarlo al Congreso general constituyente, para que en memoria del gran dia del Perú, y á beneficio de su prosperidad, se sancione para siempre.

Dado en Lima á 29 de Abril de 1822.—*Torre-Tagle—P. O. de S. E.—B. Monteagudo.*

SOSTENIMIENTO DE RIVA-AGÜERO.

"Reunidos en el gabinete de S. E. el Presidente de la República, los señores: General de Brigada D. Antonio Pedro Borgoño, Jefe del Estado Mayor; coroneles D. Antonio Gutierrez de la Fuente del regimiento de Húsares de la Union: D. Ramon Vasquez de Novoa, del batallon de infanteria Trujillo; Don José Luis de Orbegoso, comandante de los Cazadores de la Escolta, teniendo á la vista las comunicaciones oficiales dirigidas por el Gran Mariscal D. José Bernardo Tagle, y los decretos impresos del General de Division de Colombia Antonio José de Sucre; y deseando cumplir con los juramentos sagrados y su honor militar, uniformemente resolvieron: sostener á costa de su propia vida, la independencia del Perú de toda nacion extranjera, y hacer respetar los derechos de la República peruana, atrozmente ultrajados: del mismo modo que evitar oportunamente la anarquía que asoma al Perú, sostenida por porsonas extrañas del territorio de la República. En su consecuencia unánimemente se decidieron á no reconocer otra autoridad civil ni militar, que la del Presidente de la República Gran Mariscal D. José de la Riva-Agüero, como

única legítima, emanada por la voluntad general de los pueblos libres, y proclamada por los ejércitos del Perú: que para llevar adelante el plan de operaciones militares, que ponga término á la guerra civil, y asegure la independencia del Estado, se dirija un tanto de esta acta al General en Jefe del Ejército del Sur el de Division D. Andres de Santa-Cruz, para que en el mismo momento que llegue á sus manos, reémbarque todo su ejército, y recojiendo cuanto buque de transporte hubiese desde Arica á Pisco, se dirija á los puertos del Norte de Lima el referido General Santa-Cruz, escoltando con todos los buques de guerra que componen la Escuadra que manda el Vice-Almirante D. Jorge Guisse, en donde pueda entablar comunicaciones con el legítimo Gobierno del Perú y el Ejército que se halla bajo sus órdenes. Que, si por una medida militar se viese éste obligado á retirarse á la Sierra ó montaña, para conservarse hasta la llegada del General Santa-Cruz con su Ejército, cuide este de ponerse en comunicacion en cualquiera punto que se halle situado el Presidente de la República y Ejército peruano, para de ese modo combinar las operaciones que deben salvar el Perú, y poner término á los furores de la anarquía, que de otro modo haria precisamente sucumbir al Perú. Esta medida se espera del acendrado patriotismo del General Santa-Cruz, que será exacta y puntualmente cumplida por parte del referido General, sean cual fueren las ventajas que hubiesen conseguido en las provincias del Sur, como que todas ellas serian efímeras é insubsistentes, hallándose como se halla el Perú, en la mas completa anarquía, y no pudiendo por consiguiente contarse con los auxilios de los aliados para sostener por mas tiempo la lucha contra los españoles. Por esta razon, se repite, espera la Junta de jefes que el General Santa-Cruz bajo la mayor reserva se embarque sin pérdida de instante, sin que nadie del ejercito ni de aquellos pueblos sea sabedor de su resolucion; y si, lo que no se presume la junta, omitiese este paso el referido General Santa-Cruz, desde ahora se le hace responsable á la pérdida del Perú, como que se vuelve á decir, sin la conservacion del órden interior, y obediencia á la suprema autoridad del Estado, no es absolutamente posible el que el ejército del Perú pueda conservar las ventajas que haya adquirido, ni aun existir por mucho tiempo; y por el contrario, reuniéndose por la parte del norte de Lima con el ejército de reserva, podrán ambos ejércitos peruanos unidos, conseguir afirmativamente ventajas sobre la division española situada en Jauja, al tiempo mismo que la mayor parte de fuerzas españolas se hallan sobre Arequipa y Cuzco; mayormente cuando la division auxiliar que manda en el Sur el general Alvarado, en vista de la conducta

que se ha observado en las tropas auxiliares, debe cooperar, al mismo tiempo que el ejército español, á la destruccion de nuestro ejército del Sur. Por consecuencia de todo, es de parecer la junta, que S. E. el Presidente de la República oficie con testimonio de la acta al mencionado señor General D. Andres de Santa-Cruz, para que luego, se embarque con todo su ejército, y venga con la Escuadra en los términos que van expresados, procurando venir en convoy riguroso con la escolta de todos los buques de guerra, á fin de que no sufra algun desvio ó estorcion por hostilidad. Igualmente se le previene, que si hubiese llegado allí la Division de Chile, le deje las instrucciones competentes al tiempo de darse á vela, para que no sufra algun descalabro por la separacion del ejército del Perú; y á los pueblos y gobernadores las que corresponden, haciéndoles entender que se vé en la presicion de dar un golpe á los enemigos, separándose por algun tiempo de eseterritorio, que jamás abandonará; pero de ninguna manera les diga el objeto ni el punto á donde se dirige con sus tropas, pues de ello resultarian graves y funestas consecuencias, como que en el secreto consiste el éxito de la empresa. Finalmente, si como cree la junta, el general Santa-Cruz parte con la celeridad del rayo á dar la libertad al Perú, este ejército titulado de reserva, se sostendrá á todo trance; pero si faltase el apoyo del que manda el general Santa-Cruz, desde ahora se protesta, de que su pérdida, que dentro de dos meses es infalible si permanece aislado, será debida, no á la falta de esfuerzo de sus jefes y tropa, sino al abandono en que los deje el General que manda el del Sur. Del mismo modo ha dispuesto la junta que se prevenga al general Santa-Cruz, tenga la mayor vigilancia en sus tropas, respecto de que hay indicios seguros de que por los disidentes hay tramados planes contra su vida y disolucion de las tropas. Sobre todo, no duda la junta de que en un todo cumpla el general Santa-Cruz con las prevenciones que se le hacen para su pronto reembarque; y así, solamente calcula la junta sobre el tiempo en que debe llegar esa division á estas costas, á donde dirigirá sus comunicaciones, bajo las precauciones mas oportunas, á fin de que no sean interceptadas, tanto en la mar como en tierra, valiéndose de personas de toda su confianza. Todo lo que firmaron en la ciudad de Trujillo á 2 de Agosto de 1823.—*José de la Riva-Agüero —Pedro Antonio Borgoño.—Antonio Gutierrez de la Fuente.---Ramon Novoa.---Luis José Orbegoso.*

PROCLAMA.

Pernanos: El Congreso constituyente del Perú me acaba de honrar con su ilimitada confianza. Al terminar sus sesiones me ha conferido su poder supremo dictatorial.

Peruanos: Las circunstancias son horribles para nuestra Patria: vosotros lo sabeis; pero no desespereis de la República. Ella está espirando pero no ha muerto aún. El ejército de Colombia está todavia intacto, y es invencible, Esperamos además diez mil bravos que vienen de la Patria de los Héroes de Colombia. ¿Quereis mas esperanza?

Peruanos: En cinco meses hemos esperimentado cinco traiciones ó defecciones; pero os quedan contra millon y medio de enemigos catorce millones de americanos que nos cubrirán con el escudo de sus ármas. La Plata, Chile, Méjico, y Colombia están por vosotros. La justicia tambien os favorece, y cuando se combate por ella, el cielo no deja de conceder la victoria.

Peruanos: Sed pacientes, y esperadlo todo de vuestros invíctos hermanos de ármas, porque ellos no cuentan con una ciega fortuna como los españoles, sino con sus pechos generosos. El campo de batalla dirá á quien pertenece el Perú si á los hijos del acaso ó á los hijos de la gloria.

Cuartel General en Pativilca á 13 de Febrero de 1824.

Bolivar.

PROCLAMA A LOS SOLDADOS DEL EJERCITO VENCEDOR EN AYACUCHO.

Soldados: habeis dado la libertad á la América Meridional y una cuarta parte del mundo es el monumento de vuestra gloria. ¿Donde no habeis vencido?

La América del Sur está cubierta de trofeos de vuestro valor; pero Ayacucho, semejante al Chimborazo, levanta su cabeza erguida sobre todos.

Soldados: Colombia os debe la gloria que nuevamente le dais: el Perú vida, libertad, y paz. La Plata y Chile tambien os son deudores de inmensas ventajas. La buena causa: la causa de los derechos del hombre, ha ganado con vuestras ármas su terrible contienda contra los opresores. Comtemplad

pues, el bien que habeis hecho á la humanidad, con vuestros heróicos sacrificios¡

Soldados: recibid la ilimitada gratitud que os tributó á nombre del Perú. Yo os ofresco igualmente, que sereis recompensados, como mereceis, antes de volveros á vuestra hermosa patria. Mas no, jamas sereis recompensados dignamente: vuestros servicios no tienen precio.

Soldados peruanos: vuestra patria os contará siempre entre los primeros salvadores del Perú.

Soldados Colombianos: centenares de victorias alargan vuestra vida hasta el término del mundo—Cuartel general en Lima, á 25 de Diciembre de 1824.—BOLIVAR.

HISTORIA

DE

LA MONJA-ALFEREZ

ESCRITA POR ELLA MISMA.

ADVERTENCIA.

Libro escasísimo es la *Historia de la Monja-Alferez Da. Catalina de Arauso*, escrita por ella misma, y cediendo á las instancias de muchas personas, he creido conveniente reimprimirlo. Las aventuras de esta mujer-hombre ofrece gran interés histórico, y acaso darán luz sobre algunos sucesos que se relacionan con el Perú.

"Quisiera yo, en verdad, dice el prologuista de este curioso "libro, que mi heroina hubiese merecido este nombre por sus "virtudes; que hubiera utilizado las grandes calidades de que "la dotó la naturaleza; que de su claro entendimiento, de aque-"llas disposiciones felices con que en las variadas situaciones "de su vida mostró toda la extencion de su capacidad, hubiese "hecho un uso acertado y noble, ilustrando su sexo por la su-"perioridad de su razon; que su ánimo exforzado y varonil "exenta de las manchas de los delitos, renunciando á la triste "celebridad de jaques, espadachines y perdonavidas, se hubie-"ra exclusivamente empleado sobre el campo del honor en "añadir nuevos timbres á las glorias de su patria. Mas por des-"gracia la Dª Catalina de Erauso está muy distante de ser un "modelo de imitacion. Mezcla extraña de grandeza y de fu-"nestas inclinaciones, su valor es las mas veces irrascibilidad "ciega y feroz su ingenio travesura, y sin merecer el nombre "de grande tiene que contentarse con el de muger extraordi-"naria y peregrina, y no puede reclamar aquella admiracion, "aquella especie de culto que las generaciones reconocidas

"tributan solo al empleo útil de los talentos, al uso justo y be-
"neficio de la fuerza, al heroismo de la virtud.

"Sin embargo, yo he creido que su historia debe ser publi-
"cada; su memoria trasmitida á la posteridad, como un nuevo
"ejemplar que aumenta la coleccion de estos fenómenos raros,
"que así merecen exitar la curiosidad del fisiólogo y del filóso-
"fo, como la del hombre público. Al notar por ejemplo que en
"esta muger asambrosa la fuerza de sus músculos, la rigidéz y
"dureza de su organizacion, sus calidades varoniles llevan
"consigo la extincion absoluta de las pasiones y deseos pro-
"pios de su sexo [1] el primero podrá examinar, si estos en la
"economía animal están vinculados á la conformacion exter-
"na ó interna de ciertos órganos; si en ellos debe localizarse
"su accion, ó si teniendo en otro su residencia primitiva, los
"estímulos que por lo comun en aquellos aparecen y sentimos,
"son puramente simpáticos, en términos que, por decirlo así,
"un individuo de la especie humana, con todas las apariencias
" esteriores de su sexo, pueda real y verdaderamente perte-
"cer á otro; mientras que el filósofo observando que esta mu-
"ger extraordinaria no solo se olvida del suyo en las acciones
"comunes á los dos, sino en aquellas en que esencialmente
"consiste la diferencia de entrambos, y que llega hasta adqui-
"rir, y sentir las inclinaciones y deseos del sexo opuesto, [2]
"deducirá de este fenómeno ideológico y moral, hasta qué
"punto la influencia de nuestros juicios habituales, y por con-
"secuencia la accion de la educacion, es decir, la de los ejem-
"plos y hechos repetidos son capaces de modificarnos, de alte-
"rar y trastornar los movimientos menos dependientes al pa-
"recer de nuestra voluntad, las leyes mas mecánicas de nues-
"tra organizacion: deponiendo entrambos en el santuario del
"legislador el fruto de tales y tan interesantes observaciones,
"que de justicia reclaman su primera atencion. ¡Qué de virtu-
"des malogradas en la sociedad, qué de crímenes no deshon-
"ran la historia de la humanidad por los viciosos sistemas, ó
"el abandono de la educacion! El heroismo y la atrocidad no
"son acaso en su orígen sino una disposicion á todo lo que es
"grande y desmesurado; un problema que la educacion resuel-
"ve en un sentido ó en otro. ¡Cuántos de aquellos que ejerci-

---

[1] Su castidad es en mi dictámen el punto mas incontestable de su historia, y sin embargo, no es creible que la que tan constantemente observó, fué por respeto á los preceptos del Decálogo. ¿Cómo por principios de moralidad podia respetar el que la proscribe, quien con tan poco escrúpulo infringía los que le siguen y preceden? No habia nacido Catalina de Erauso para refrenar sus pasiones. La que no pareció fué porque no la tuvo.

[2] Resulta de la vida que le gustaba no los hombres sino las mugeres, y entre estas las bonitas y no las feas.

"taron á su funesta sagacidad en corromper la moral pública, "en violar las leyes á fuerza de dolosa disimulacion, de rate- "ras trampas y ardides, y que hubo de estigmatizar al fin el "hierro de la infamia, dirigido su ingenio por una buena edu- "cacion habrian servido con sus talentos al triunfo de la jus- "ticia y del órden, al bien de la humanidad!"

Espero que esta reimpresion sea bien acojida por los lectores americanos á quienes he consagrado mis tareas de compilador.

Lima, Setiembre de 1875.

MANUEL DE ODRIOZOLA.

HISTORIA

DE

LA MONJA-ALFEREZ.

I.

Nací yo Dª Catalina de Erauso en la villa de San Sebastian de Guipuscoa, en el año de 1585 [1] hija del capitan D. Miguel de Erauso y de Dª Maria Perez de Galagarraga y Arce, naturales y vecinos de dicha villa [2]. Criáronme mis padres

[1] Consta por su partida bautismal que nació en el de 1592. Despues de recibido este documento, notando una diferencia de siete años, que el manuscrito se lleva adelante en todas las citaciones hasta el año de 1603, traté de salir de la sospecha que llegó á causarme, si estaria dicha partida equivocada, haciéndola reconocer de nuevo en el libro primero de bautizados de la Parroquia de San Vicente Mártir de la ciudad de San Sebastian, que se halla al fólio 21; y habiéndose encontrado que es en efecto la trigésima séptima de dicho año de 1592, es visto que no hay conformidad entre la relacion de la Monja Alferez y este documento auténtico; que aparece sin enmienda ni testadura alguna que autorice la duda. Por el reconocimiento escrupuloso que se hizo esta segunda vez del referido libro, que siendo el primero de bautizados, desde que se erigió dicha Parroquia, dió principio en el año de 1588; resulta que fueron bautizados en ella, en 1590, Juanes de Erauso, en 1591, Isabel de Erauso, y en 1592, Catalina de Erauso: todos hijos de Miguel de Erauso y de Maria Perez de Galarraga, su muger, y de consiguiente hermanos carnales. No aparecen en él las partidas de otros hermanos que tuvo Da. Catalina, y señaladamente Maria Juana y Jacinta de Erauso; de cuya existencia no se puede dudar, sin embargo, por constar en el libro de profesiones y asientos del Convento del Antiguo; sin duda porque fueron bautizados en otra pila, como sucedió con su hermano Miguel.

[2] La ciudad actual de San Sebastian se tituló villa desde tiempo inmemorial, hasta que el año de 1660 pasó á ella el señor D. Felipe IV con su

en su casa con otros mis hermanos hasta tener cuatro años. En 1589 me entraron en el Convento de San Sebastian el Antiguo de dicha villa; [1] que es de monjas domínicas, con mi tia Dª Ursula de Unza y Sarasti, prima hermana de mi madre, Priora de aquel convento, [2] donde me crié hasta tener quince años, y entónces se trató de mi profesion. Estando en el año de noviciado ya cerca del fin se me ofreció una reyerta con una monja profesa llamada Dª Catalina de Aliri, [3] que viuda entró y profesó, la cual era robusta, y yo muchacha, me maltrató de manos, y yo lo sentí. A la noche del 18 de Marzo de 1600, [4] víspera de San José, levantándose la comunidad á media noche á maitines, entré en el coro, y hallé allí arrodillada á mi tia, la cual me llamó, y dándome la llave de su celda, me mandó traerle el Breviario. Yo fuí por él, abrí y tomélo, ví allí en un clavo colgadas las llaves del convento: dejéme la celda abierta, y volvíle á mi tia la llave y el Breviario. Estando las monjas en el coro y comenzados ya los maitines con solemnidad, á la primera leccion llegué á mi tia y le pedí licencia porque estaba mala. Mi tia, tocándome con la mano

---

hija Da. Maria Teresa de Austria, con motivo de los desposorios que se iban á celebrar entre ella y D. Luis XIV de Francia, despues de la paz del Pirineo. y agradecido el monarca á los muchos obsequios que recibió del vecindario, de motu propio la honró con el título de ciudad. Sin embargo, no fué hasta 7 de Marzo de 1662 que expidió el diploma correspondiente.

[1] Este convento, que se halla unido á la Parroquia de San Sebastian el Antiguo, como se dirá mas adelante, se llama así por ser tradicion en aquel país, que allí fué el sitio donde estuvo la primera poblacion de este nombre.

[2] En el manuscrito se llama esta monja Da. Ursula de Sarauste, en cuyo apellido, así como en haber sido Priora, hay precisamente equivocacion. La única monja de este nombre que se encuentra en los libros y asientos de este convento, es Da. Ursula de Unza y Sarasti, que profesó en el año de 1581: pero no consta que jamás hubiese sido Priora. Lo que pudo suceder es, que en el tiempo que la cita Da. Catalina, estuviese tal vez siendo presidenta, por ausencia ó enfermedad de la Priora y Supriora, á causa de alguna enfermedad que reinase, como sucedió en el año de 1603, en que por esta causa salieron fuera del convento muchas religiosas.

[3] En el manuscrito se llama esta monja Da. Catalina Alizi: pero esto es un error conocido del copista, no habiendo duda de que su apellido era Aliri, segun resulta del libro de profesiones del convento. Profesó esta monja en el año de 1605 y falleció en 1657, habiendo sido Priora quince años, como se puede ver en el documento número 2 del Apéndice.

[4] Una vez establecido el año del nacimiento de la Monja-Alferez en 1585, era preciso que toda la relacion se llevase adelante este error, como sucede en el caso presente: pero habiendo nacido indudablemente nuestra heroina en 1592, no tenia en la fecha á que se refiere este suceso mas que ocho años, cuando por otra parte nos asegura la misma Da. Catalina que tenia quince, y que estaba cercana á profesar. Ademas de esto, tenemoa un documento incontestable en el libro de caja del convento, en el que consta su existencia en él hasta Marzo de 1607, segun puede verse en el número 2 del Apéndice.

en la cabeza, me dijo: anda acuéstate. Salí del coro, tomé una luz, fuíme á la celda de mi tia, y allí cojí unas tijeras, hilo y una aguja: tomé unos reales de á ocho que allí estaban, las llaves del convento y salí, fuí abriendo puertas y emparejándolas, y en la última que fué la de la calle, dejé mi escapulario y me salí á la calle sin haberla visto ni saber por donde echar, ni á donde irme: tiré no sé por donde, y fuí á dar en un castañar que está fuera, y cerca á las espaldas del convento, y acojíme allí, estuve tres dias trazando, acomodándome y cortando de vestir. Corté é hice de una basquiña de paño azul con que me hallaba, unos calzones de un fandallin verde de perpetuan que traia debajo, una ropilla y polainas: el hábito me lo dejé por allí, por no ver que hacer de él. Cortéme el cabello y lo tiré por allí, partí la tercera noche y eché no sé por donde, y fuí calando caminos y pasando lugares por alejarme y viné á dar á Victoria, que dista de San Sebastian cerca de veinte leguas, á pié y cansada, sin haber comido mas que yerbas que topaba por el camino.

Entré en Victoria sin saber á donde acogerme: á pocos dias me hallé con el doctor Don Francisco de Cerralta catredático de allí, el cual me recibió fácilmente sin conocerme y me vistió: era casado con una prima hermana de mi madre, segun luego entendí, pero no me dí á conocer. Estuve con él cosa de tres meses, en los cuales él viéndome leer bien el latin, se me inclinó mas, y me quiso dar estudio; viéndome reusarlo me porfió, y me instaba hasta ponerme las manos. Yo con esto determiné dejarle, y lo hice así: cogíle algunos cuartos, y concertándome con un arriero que partia para Valladolid en doce reales, partí con él, que dista cuarenta y cinco leguas.

Entrando en Valladolid, donde estaba entónces la corte, me acomodé en breve por page de Don Juan de Idiaquez, Secretario del Rey el cual, me vistió luego bien, y llaméme allí Francisco Loyola, estuve allí bien hallado siete meses. Al cabo de ellos estando una noche á la puerta con otro page compañero, llegó mi padre y nos preguntó si estaba en casa el señor Don Juan; respondió mi compañero que sí: dijo mi padre que le avisase que estaba allí: subió el page, quedándome yo con mi padre sin hablarnos palabra, ni él conocerme. Volvió el page diciendo que subiese, y subió yendo yo detras de él: salió Don Juan á la escalera, y abrazándolo dijo: señor capitan ¡que buena venida es esta! Mi padre habló de modo que él le conoció que traia disgusto, entró y despidió una visita con que estaba, y volvió y sentáronse, le preguntó qué habia de nuevo, y mi padre dijo, como se le habia ido del convento aquella muchacha, y eso lo traia por los contornos en su busca. Don Juan mostró sentirlo mucho por el disgusto de mi padre, y porque á

mí me queria mucho, y por la parte de aquel convento, de donde era él patrono por fundacion de sus pasados (1), y por parte de aquel lugar de donde era él natural. Yo que oí la conversacion y sentimientos de mi padre, salime atrás y fuíme á mi aposento, cogí mi ropa y me salí, llevándome cosa de ocho doblones con que me hallaba, y fuíme á un meson donde dormí aquella noche, y donde entendí de un arriero, que partia por la mañana para Bilbao; y ajustándome con él partimos á la mañana, sin saberme yo que hacer ni adonde ir, sino dejarme llevar del viento como una pluma.

Pasado un largo camino, me parece como de cuarenta leguas, entré en Bilbao donde no hallé albergue ni comodidad, ni sabia que hacerme. Diéronme allí entre tanto unos muchachos en reparar y cercarme hasta verme fastidiado, hube de hallar unas piedras y tirarlas, y hube á uno de lastimar, no sé donde por que no lo ví, prendiérome y me tuvieron en la cárcel un largo mes hasta que él hubo de sanar y me soltaron, quedándoseme por allá unos cuartos, sin mi gasto preciso. De allí luego salí, y me pasé á Estella de Navarra, que distará unas veinte leguas á lo que me parece. Entré en Estella donde me acomodé por page de Don Carlos de Arellano, del hábito de Santiago, en cuya casa y servicio estuve dos años bien tratado y vestido. Pasado este tiempo, sin mas causa que mi gusto, dejé aquella comodidad y me pasé á San Sebastian mi patria, diez leguas distante de allí, y me estuve sin ser de nadie conocido, bien vestido y galan; un dia oí misa en mi convento, la cual oyó tambien mi madre, y ví que me miraba y no me conoció, acabada la misa unas monjas me llamaron al coro, y yo no dándome por entendido, les hice muchas cortesías y luego me fuí. Era esto entrado ya el año de 1603 (2). Paséme de allí en el puerto del Pasaje que dista una legua: me allé allí el capitan Miguel de Borroiz, de partida con un navío suyo para Sevilla: le pedí que me llevase y ajustéme con él por cuarenta reales, me embarqué y partimos, bien en breve llegamos á San Lucar: desembarcado en San Lucar partí á ver á Sevilla, y aunque me convidaba á detenerme, estuve allí solo dos dias, y luego me volví á San Lucar. Hallé allí al capitan Miguel de Echazarreta, naturalde mi tierra, que lo era de un pa-

(1) Este convento de monjas Domínicas que está unido á la Parroquia de San Sebastian el Antiguo, le fundaron en el año de 1546 D. Alonso de Idiaquez del Consejo de Estado y Secretario del Emperador Carlos V, Comendador de Estremadura del órden de Santiago, y su muger Da. Engracia de Olazábal. Ambos yacen sepultados en un lado del altar mayor.

(2) El manuscrito dice 1602, pero debe ser 1603, puesto que segun la relacion de la Monja-Alferez, van corridos tres años desde que salió del convento, segun se puede ver en el cómputo del Apéndice.

tache de galeones de que era general D. Luis Fernandez de Córdova, y de la armada D. Luis Fajardo, año de 1603, (1) que partia para la punta de Araya. Senté plaza de grumete en un galeon del capitan Estevan Eguiño, tio mio, primo hermano de mi madre, que vive hoy en San Sebastian, me embarqué y partimos de San Lucar, Lunes Santo, año de 1603.

II.

Pasé algunos trabajos en el camino por ser nuevo en el oficio. Inclinóse mi tio sin conocerme y hacíame agasajos, oído de donde era y los nombres supuestos de mis padres que yo dí, no me conoció y tuve en él algun arrimo. Llegamos á la Punta Araya, hallamos una armadilla enemiga fortificada en tierra, y nuestra armada la echó de allí (2). Llegamos finalmente en Cartagena de las Indias, y estuvimos allí ocho dias. Híceme allí borrar la plaza de grumete y pasé á servir al dicho capitan Eguiño mi tio; pasamos á Nombre de Dios y estuvimos allí nueve dias, muriéndosenos en ellos mucha gente: lo cual hizo dar mucha prisa á partir.

Estando ya embarcada la plata y aprestado todo para partir la vuelta de España, yo le hice un tiro cuantioso á mi tio cogiéndole quinientos pesos, á las diez de la noche cuando él estaba durmiendo, salí y dije á los guardas que me enviaba el capitaná un negocio á tierra: dejáronme llanamente pasar como me conocian; salté en tierra y nunca me vieron mas. De allí á una hora dispararon pieza de leva y zarparon echos á la vela.

Allí, levada ya la armada, me acomodé con el capitan Juan Ibarra, factor de las cajas reales de Panamá, que hoy vive. De allí á cuatro ó seis dias nos partimos para Panamá donde él vivia. Estuve con èl cosa de tres meses: hacíame poca comodidad que era escaso, y hube allí de gastar cuanto de mi tio habia traído, hasta no quedarme un cuarto, con lo cual me hube de despedir para buscar por otra parte mi remedio. Haciendo mi diligencia descubrí á Juan de Urquiza mercader de Tru-

(1) Don Luis Fajardo, uno de los mas célebres capitanes de su tiempo, hizo en el año de 1605 una expedicion á las Salinas de Araya, y quemó diez y nueve navíos holandeses que robaban la sal, y tenian en consternacion todo aquel país, y pasó á cuchillo toda su guarnicion.

Sabau y *Blanco*, Tab. cron. de la Hist. de España.

(2) Araya. Punta de tierra en la costa de la Nueva Andalucía gobierno de Cumaná. En el tiempo que se hizo esta expedicion existían allí unas famosas salinas, para cuyo resguardo y defensa se construyó un castillo que despues se mandó destruir por haberse cubierto de agua las referidas salinas.

jillo y acomodéme con él, y me fué muy bien, estuvimos allí en Panamá tres meses.

III.

De Panamá partí con mi amo Juan de Urquiza en una fragata para el puerto de Payta, donde él tenia una gran cargazon. (1) Llegando al puerto de Manta nos cargó un tiempo tan fuerte que dimos al través, y los que supimos nadar como yo, mi amo y otros salimos á tierra, y los demas perecieron. (2) En el dicho puerto de Manta nos volvimos á embarcar en un galeon del Rey que allí hallamos, y nos costó dinero, en él partimos de allí, y llegamos al dicho puerto de Payta. Allí halló mi amo toda su hacienda como esperaba, cargada en una nao del capitan Alonso Cerrato: y dándome á mi órden de que toda por sus números la fuese descargando, y toda por sus números se le fuese allá remitido, partió. Yo puse luego por obra lo que me mandó; fuí descargando la hacienda por sus números: fuíla por ellas remitiendo: mi amo en Saña por ellos fuè recibiendo, la cual villa de Saña dista de Payta unas sesenta leguas, y á lo último con las últimas cargas, yo partì de Payta y llegué á Saña. (3) Llegado, me recibió mi amo con gran cariño, mostrándome contento de lo bien que lo habia hecho: hízome luego al punto dos vestidos muy buenos, uno negro y otro de color, con todo buen trato. Púsome en una tienda suya entregándome por géneros y por cuenta mucha hacienda, que importó mas de ciento treinta mil pesos, poniéndome por escrito en un libro los precios á como habia de vender cada cosa: dejóme dos esclavos que me sirviesen, y una ne-

(1) La pequeña ciudad y puerto de Paita situado hácia los cinco grados sur en la costa del Perú, es el mas frecuentado por los buques costeros del tráfico. Dista de Lima por tierra como unas doscientas leguas. Es país en que nunca llueve, lo propio que en Lima y sus costas inmediatas: pero habiendo sucedido el fenómeno raro de faltar á esta regla el año de 1728, no estando sus edificios preparados para defenderse de las aguas del cielo se arruinó la mayor parte de la ciudad.

(2) Este es un puerto del mar del sur situado hácia un grado latitud, que toma este nombre por la abundancia que hay de *mantas*. Pez fiero que tiene la figura de una manta redonda de tres ó cuatro varas de largo, dos de ancho y una cuarta de alto, tan enemigo del hombre, que al instante que este cae al agua le cubre y ciñe de tal manera que le mata, sin dejarle valer de sus pies ni de sus manos para salvarse.

(3) Saña, villa del Perú situada á la orilla de la costa hácia los 7 grados de latitud sur, en un territorio fértil y ameno. El pirata Eduardo David la saqueó en el año de 1685, y desde entónces pasó á establecerse la mayor parte del vecindario al pueblo de Lambayeque. La provincia de Saña es abundante de ganado, granos, frutas, y tabaco, del cual se surten el Perú y Chile.

gra que guisase; y tres pesos señalados para el gasto de cada dia: hecho esto, cargó él con la demas hacienda, y se fué con ella de allí á la ciudad de Trujillo, distante unas treinta y dos leguas.

Dejóme tambien escrito en el dicho libro, y advertido de las personas á quienes podia fiar la hacienda que pudiesen y quisiesen llevar, por ser de su satisfaccion y seguras, pero con cuenta y razon, y asentado cada partida en el libro. Y especialmente me advirtió esto para en cuanto á mi señora Doña Beatriz de Cárdenas, persona de toda su satisfaccion y obligacion, y se fué á Trujillo. Yo me quedé en Saña con mi tienda: fui vendiendo conforme á la pauta qué me quedó: fui cobrando y asentando en mi libro, con dia, mes y año, género, varas, nombre de compradores y precios; y de la misma suerte lo fiado. Comenzó mi señora Da. Beatriz de Cárdenas á sacar ropa: prosiguió y fué sacando tan largamente, que yo llegué á dudar: y sin darselo á ella á entender, se lo escribí todo por extenso á mi amo en Trujillo. Respondióme: que estaba muy bien todo, y que en este particular de esta señora, si toda la tienda entera me la pidiese, se la podia entregar: con lo cual, y guardando yo esta carta proseguí.

¡Quien me dijera que esta serenidad me durasen tan poco, y que presto de ella habia de pasar á grandes trabajos! Estábame un dia de fiesta en la comedia en mi asiento que habia tomado, y sin mas atencion, un fulano llamado Reyes, vino y me puso otro tan delante y tan arrimado que me impedia la vista. Pedíle que lo apartase un poco, respondió desabridamente, y yo á él: y díjome que me fuese de allí, que me cortaria la cara. Yo me hallé sin armas mas que una daga, salíme de allá con sentimiento: entendido por unos amigos me siguieron y sosegaron. El Lunes por la mañana siguiente, estando yo en mi tienda vendiendo, pasó por la puerta el Reyes y volvió á pasar. Yo reparé en ello, cerré mi tienda, tomé un cuchillo, fuíme á un barbero é hícele amolar y picar el filo como una sierra: púseme una espada, que fué la primera que ceñí; vide á Reyes delante de la Iglesia paseándose con otro, fuíme á él por detras, y le dije ¡ah señor Reyes! Volvió èl y dijo: ¿Qué quiere? Dije yo: esta es la cara que se corta, y díle con el cuchillo un refilon de que le dieron diez puntos (1) él acudió con las manos á su herida: su amigo sacó la espada y vínose á mí, yo á él con la mia: tiramos los dos, y yo le entrè una

[1] Esta clase de heridas que los jaques y rufianes llaman cortar ó rayar la cara, y los marineros pintar un javeque, se tiene entre ellos por afrentosas. Lo propio sucede en algunas otras naciones de Europa, donde en vez de cuchillo de sierra como el que usó en este caso la Monja-Alferez, se sirve la gente baja de una moneda de cobre afilada.

punta por el lado izquierdo, que lo pasó y cayó. Yo al punto me entré en la Iglesia que estaba allí. Luego entró el Corregidor Don Mendo de Quiñones, del hábito de Alcántara, y me sacó arrastrando, me llevó á la cárcel, la primera que tuve, (1) me echó grillos, y me metió en un cepo.

Yo avisé á mi amo Juan de Urquiza que estaba en Trujillo, treinta y dos leguas de Saña. Vino al punto, habló al corregidor, hizo otras buenas diligencias, con que alcanzó el alivio de las prisiones. Fué siguiendo la causa: fuí restituido á la iglesia de donde fuí sacado despues de tres meses de pleito y procedimiento del señor Obispo (2). Estando esto en este estado dijo mi amo, que discurria para salir de este conflicto y no perder la tierra y salir del sobresalto de que me matasen, habia pensado una cosa conveniente, que era que me casase yo con Dª Beatriz de Cárdenas, con cuya sobrina era casado aquel fulano Reyes á quien corté la cara, y que con eso se sosegaría todo. Es de saber que esta Dª Beatriz de Cárdenas, era dama de mi amo, y él miraba á tenernos seguros, á mí para servicio y á ella para gusto, parece que este tratado entre los dos lo acordaron, porque despues que fuí á la iglesia restituido, salia de noche, iba á casa de dicha señora, y ella me acariciaba mucho, y con son de temor de la justicia me pedia que no volviese á la iglesia de noche y me quedase allá; una noche me encerró y se declaró en que á pesar del diancho habia de dormir con ella, y me apretó á esto tanto que hube de alargar la mano y salirme: dije luego á mi amo, que de tal casamiento no habia de tratar, porque por todo el mundo yo no lo haria, á lo cual él porfió, y me prometió montes de oro, representándome la hermosura y prendas de la dama, y la salida de aquel negocio pesado y otras conveniencias: sin embargo de lo cual persistí en lo dicho. Visto esto trató mi amo de pasarme á Trujillo con la misma tienda y comodidad, y convine en ello.

IV.

Pasé á la ciudad de Trujillo, obispado sufragáneo de Lima á donde me tenia tienda mi amo: entré en ella, fui despachando en la misma conformidad que en Saña, y con otro li-

[1] En este país: porque en Bilbao habia estado ántes presa un largo mes, segun refiere en el capítulo primero.

[2] Sin duda reclamaría inmunidad eclesiástica por medio del Obispo. Mas adelante la veremos valerse de ella en otros lances apretados. Esta inmunidad que en aquellos tiempos era ilimitada en España y América, ha sido reducida á mas justos límites desde el memorable reinado de nuestro buen monarca Cárlos III, de este verdadero padre de la patria que tantos bienes hizo á la nacion española.

bro como el pasado, con razon del modo de precios, y fiados. Serian pasados dos meses, cuando una mañana, como á las ocho, pagando yo en mi tienda una libranza de mi amo de unos veinticuatro mil pesos, entró un negro y me dijo: que estaban en la puerta unos hombres que parecian traer broqueles: dióme cuidado; despaché al cobrador tomada carta de pago: envié á llamar á Francisco Zerain que vino luego, y reconoció al entrar á tres hombres que allí estaban, que eran Reyes y aquel su amigo, á quien en Saña derribé de una estocada, y otro. Salimos á la calle, encargado el negro en cerrar la puerta, y luego al punto se nos arrojaron: recibímoslo y fuimos bregando, á poco rato quiso mi mala suerte que al amigo de Reyes le entré una punta, no sé por donde y cayó: fuimos batallando dos á dos con sangre de ambas partes.

A este tiempo llegó el corregidor D. Ordoño de Aguirre con dos ministros y echóme mano: Francisco Zerain se valió de los piés y entró en sagrado. Llevándome él propio á la cárcel, que los ministros se ocuparon de los otros, íbame preguntando quién era y de dónde; y oído que era Vizcaino (1) me dijo en vascuence: que al pasar por la iglesia mayor le soltase la pretina por do me llevaba asido y me cogiese: yo tuve buen cuidado é hícelo así: entréme en la iglesia mayor y él quedó brabeando. Acogido allí avisé á mi amo que estaba en Saña: él vino en breve, fué tratando de mi despacho y no se halló camino, porque al homicidio agregaron no sé qué cosa, con que hubo de resolverse en que pasase en Lima. Dí mis cuentas: hízome dos vestidos, dióme dos mil seiscientos pesos, carta de recomendacion y partí.

V.

Partido de Trujillo y andadas mas de ochenta leguas, entré en la ciudad de Lima, cabeza del opulento reyno del Perú, que comprende ciento y dos ciudades de Españoles sin muchas villas, veinte y ocho obispados y arzobispados, ciento treinta y seis corregidores, las audiencias reales de Valladolid, Granada, Charcas, Quito, Chile y la Paz: tiene obiso, iglesia catedral, parecida á la de Sevilla, aunque no tan grande, con cinco dignidades, diez canónigos, seis raciones enteras, y seis medias medias; cuatro curas, siete parroquias, doce conventos de frai-

[1] En América llaman generalmente Vizcainos, así como en algunas provincias de España, á todos los naturales de las tres provincias exentas y Navarra, en razon de que todos ellos hablan en vascuence, idioma que les es comun, asi como á los Labortanos y Navarros franceses, y por esta razon suelen pasar por nacionales, cuando les acomoda en España é Indias.

les, y de monjas ocho hospitales, una hermita [inquisicion y otra en Cartagena] y universidad: tiene virrey y audiencia real que gobierna el resto del Perú, y otras grandiosidades (1). Dí mi carta á Diego Solarte mercader muy rico, que es ahora cónsul mayor de Lima, á quien me remitió mi amo Juan de Urquiza: el cual luego me recibió en su casa con mucho agrado y afabilidad, y á pocos dias me entregó su tienda, y me señaló seiscientos pesos al año: y allí lo fuí haciendo muy á su agrado y contento.

Al cabo de nueve meses me dijo que buscase mi vida en otra parte, y fué la causa que tenia en casa dos doncellas hermanas de su muger, con las cuales y sobre todo con una que mas se me inclinó, solia yo mas jugar y triscar: un dia estando en el estrado peinándome acostado en sus faldas, y andándole en las piernas, (2) llegó acaso á una reja por donde nos vió y oyó á ella que me decia que fuese al Potosí y buscase dinero y nos casaríamos. Retiróse, de allí á poco me llamó, me pidió cuentas, despidióme y me fuí.

Hallábame desacomodado y muy remoto de favor. Estábanse allí entónces levantando seis compañías para Chile; yo me llegué á una, senté plaza de soldado y recibí luego doscientos ochenta pesos que me dieron de sueldo. Mi amo Diego de Solarte que lo supo lo sintió mucho, que parece no lo decia por tanto. Ofrecióme hacer diligencias con los oficiales para que me borrasen la plaza y volver el dinero que recibí, y no vine en ello, diciendo era mi inclinacion á andar y ver mundo. En fin, asentada la plaza en la compañía del capitan Gonzalo Rodriguez, partí de Lima en tropa de mil seiscientos hombres, de que iba por maestre de campo Diego Bravo de Sarabia, para la ciudad de la Concepcion, que dista de Lima unas quinientas cuarenta leguas.

VI.

Llegamos al puerto de la Concepcion en veinte dias que se tardó en el camino: es ciudad razonable, con título de *noble y leal*, tiene obispo. Fuimos bien recibidos por la falta de gente

(1) Este gran vireinato, que en aquel tiempo era tal cual le describe aquí, la Monja-Alferez, se dividió despues en tres vireinatos y una presidencia independiente. Los vireinatos son el del Perú, Santa Fé, y Buenos Ayres, y la presidencia la del reyno de Chile, que tambien se hizo mas tarde independiente del gobierno de Lima, á excepcion de la plaza de Valdivia é Islas de Chiloé y Juan Fernandez que recibian en la última época de la denominacion española socorros y situados de Lima.

(2) No es como se verá mas adelante, la última vez en que esta muger tan singular tiene el capricho de enamorar doncellas, séase porque llegó hacerse ilusion que era hombre, ó ya sea que se valía de este ardid para recatar mas á las gentes su verdadero sexo.

que habia en Chile. Llegó luego órden del gobernador Alonso de Rivera (1) para desembarcarnos, trájola su secretario el capitan Miguel de Erauso. Luego que oí su nombre me alegré, y ví que era mi hermano: porque aun no le conocia ni habia visto, porque partió de San Sebastian para estas partes siendo yo de dos años, tenia noticia de él y no de su residencia. Tomó la lista de la gente, fué pasando y preguntando á cada uno su nombre y patria; llegando á mí y oyendo mi nombre y patria, soltó la pluma y me abrazó, me fué haciendo preguntas por su padre, madre, hermanas y por su hermanita Catalina la monja: fuí á todo respondiendo como podia sin descubrirme ni caer él en ello. Fué prosiguiendo la lista, y acabando me llevó á comer á su casa y me senté á comer. Díjome que aquel presidio que yo llevaba de Paicabí, era de mala pasadia de soldados: (2) que él hablaria al gobernador para que me mudase la plaza. Subió al gobernador en comiendo llevándome consigo: le dió cuenta de la gente que venia, y pidióle por merced que mudase á su compañía á un mancebito que venia allí de su tierra, que no habia visto otro de allá desde que salió. Mandóme entrar el gobernador, y viéndome, no sé por qué, dijo que no me podia mudar. Mi hermano lo sintió y salióse. De allí á un rato llamó á mi hermano el gobernador y le dijo que fuese como pedia.

Así yéndose las compañías, quedé yo con mi hermano por su soldado, comiendo á su mesa casi tres años sin haber dado en ello. Fuí con él algunas veces á casa de una dama que allí

---

[1] Este célebre gobernador era, como aseguran, Ovalle, Funes y otros historiadores de América, un soldado valiente, aguerrido y experimentado en las guerras de Flandes y de Italia, por cuyas relevantes prendas fué mandado desde España á gobernar el reino de Chile, en las apuradas circunstancias en que se hallaba, hácia el año de 1605 en que llegó, mas habiendose casado sin real licencia en aquel país con una señora Aguilera, fué destituido de su empleo y mandado á gobernar la provincia de Tucuman, sucediéndole en el gobierno de Chile su antecesor D. Alonso Garcia Remon.

Mantúvose Rivera en el Tucuman hasta 1611. Dejó fundada la ciudad de San Juan de la Rivera en el valle de Lóndres, é incorporada la de Madrid de las Juntas á la de Esteco, que trasladó á mas ventajoso sitio. Este grande hombre fué tambien el que abolió en el Tucuman el servicio personal de los indios, y el que fundó el colegio conciliar de Loreto, primer establecimiento literario que tuvo aquel país, cuyo mando dejó con general sentimiento de sus naturales, por el tino, acierto y justificacion con que los gobernó. No fué hasta el año de 1612 que tomó por segunda vez las riendas del gobierno de Chile, que mantuvo hasta su muerte. No se sabe á cual de estas dos épocas de Rivera se refiere aquí la Monja Alferez, pero es de creer que sea á la de 1605, por cuanto veremos mas adelante citar al gobernador Garcia Remon, el cual, como se ha dicho, gobernó tambien dos veces en Chile: una ántes que Rivera y otra despues del primer gobierno de este.

[2] Pueblo de indios situado en la costa de la boca del rio Tucapel, cerca de donde dieron muerte los Araucanos á Pedro de Valdivia conquistador del reino de Chile.

tenia, y de ahí algunas otras veces me fuí sin él: él alcanzó á saberlo y concebió mal, díjome que allí no entrase: asechóme y me cogió otra vez: esperóme, al salir me embistió á cintarazos y me hirió en una mano: fuéme forzoso defenderme, y al ruido acudió el capitan D. Francisco Ayllon y metió paz; pero yo me hube de entrar en San Francisco por temor del gobernador que era fuerte, y lo estuvo en esto, aunque mas mi hermano intercedió, hasta que vino á desterrarme en Paicabí y estuve allí tres años.

Hube de salir á Paicabí, y pasar allí algunos trabajos, por tres años, habiendo antes vivido alegremente: estábamos siempre con las ármas en la mano, por la gran invacion de los Indios que allí hay, vino finalmente el gobernador Alonso de Sarabia (1) con todas las compañias de Chile: juntamos otros cuantos con él y alojamonos en los llanos de Valdivia, en campaña rasa, cinco mil hombres, con harta incomodidad. Tomaron y asolaron los Indios la dicha Valdivia: salimos á ellos, y batallamos tres ó cuatro veces maltratándolos siempre y destrozando: pero llegadoles la vez última socorro, nos fué, mal, nos mataron mucha gente, capitanes, y á mi alferez, y se llevaron la bandera. Viendola llevar partimos tras ella yo y dos soldados de á caballo por medio de la gran multitud, atropellando, matando, y recibiendo daño: en breve cayó muerto uno de los tres: proseguimos los dos: llegamos á la bandera, cayo de un bote de lanza mi compañero: yo recibí un mal golpe en una pierna, maté al cacique que la llevaba y quitésela, apretando con mi caballo, atropellando, matando, é hiriendo á una infinidad, pero mal herido, pasado de tres flechas y de una lanza al hombro izquierdo, que sentia mucho. En fin llegué á mucha gente, y caí luego del caballo: acudieron algunos y entre ellos mi hermano á quien no habia visto, y me fué de consuelo. Curaronme, y quedamos allí alojados nueve meses. Al cabo de ellos mi hermano me sacó del gobernador la bandera que yo gané, y quedé Alferez de la compañia de Don Alonso Moreno, la cual poco tiempo despues se dió al capitan Gonzalo Rodriguez, primero capitan que yo conocí y holgué mucho.

Fuí alferez cinco años (2) halléme en la batalla de Puren,

---

(1) No consta este gobernador en la lista que pone Alcedo en su Diccionario Geográfico de América, ni suena por este tiempo en la historia de Chile de Ovalle. Es pues de suponer que esté equivocado el nombre, y sea Alonso Garcia Remon, á quien hallaremos nombrado mas adelante en esta historia.

(2) Don José de Sabau y Blanco, en la continuacion de las tablas cronológicas de la historia de España, llegando al año de 1608, dice lo siguiente: "Los Araucanos se revelaron de nuevo en el reyno de Chile, y despues de muchas batallas, al fin fueron reducidos; la principal de ellas se dió en el valle de Puren, en la cual los indios mandados por Caupolican [*el Segundo*]

donde murió el dicho mi capitan, y quedé yo con la compañia cosa de seis meses, teniendo en ellos varios encuentros con los enemigos, con varias heridas de flechas; en uno de los cuales me topé con un capitan de Indios, ya cristiano, llamado Don Francisco Quispiguancha, hombre rico que nos traia bien inquietos con varias alarmas que nos tocó, y batallando con él lo derribé del caballo, y se me rindió, lo hice al punto colgar de un árbol, cosa que despues sintió mucho el gobernador que deseaba haberlo visto vivo, y dijo que por esto no me dió la compañia, y la dejó al capitan Casadevante, reformándome, y prometiéndomela para la primera ocasion. De allí se retiró la gente, cada compañia á su presidio y yo pasé al Nacimiento, bueno solo en el nombre, y en lo demás una muerte, con las armas á toda hora en la mano (1).

Allí estuve pocos dias, porque vino luego el maestre de campo Don Alvaro Nuñez de Pineda, con órden del gobernador, y sacó de allí y de otros presidios hasta ochocientos hombres de á caballo para el valle de Puren, entre los cuales fuí yo, con otros oficiales y capitanes; á donde fuimos é hicimos muchos daños, talas y quemas en sembrados, en seis meses. Despues el gobernador Don Alonso de Rivera me dió licencia para volver á la Concepcion, y volví con mi plaza en la compañia de Don Francisco Navarrete, y allí estuve.

Jugaba conmigo la fortuna las dichas en azares. Estábame quieto en la Concepcion y hallándome un dia en el cuerpo de guardia, entréme con otro amigo alferez en una casa de juego allí junto: pusímonos á jugar, fué corriendo el juego, y en una

---

" acometieron con tanto brio á los españoles que los hicieron retroceder y " mataron muchos de ellos, hasta que animados por Francisco Perez Na- " varrete, capitan de mucho valor, quitó la vida de una lanzada al general " de los enemigos, y les arancó la victoria de entre las manos poniéndolos " en huida, y dejando el campo sembrado de muertos. En todas estas ba- " tallas se halló Catalina de Erauso natural de San Sebastian en la provin- " cia de Guipuzcoa, la cual militaba vestida de soldado, y llegó al grado de " Alferez, y despues volvió á Madrid á pedir el grado de Capitan. Por tes- " timonio de sus jefes justificó haberse hallado siempre en los primeros " encuentros, y haber acometido al enemigo con la mayor intrepidez y va- " lor. Las heridas que tenia en todo su cuerpo justificaban plenamente es- " relaciones." Resulta de aqui que esta batalla fué, á lo que se cree, en el año de 1608, lo cual está de acuerdo con el órden cronológico que se sigue desde el principio en el manuscrito de esta historia, si bien no lo está con la fé del bautismo y documentos del convento de monjas del Antiguo de la ciudad de San Sebastian, donde, como se ha dicho ya, entró á la edad de cuatro años, y no salió de él hasta los quince.

(1) El pueblo y fortaleza del Nacimiento, situado á la otra parte del rio Biobio, fué quemado y destruido por los indios Araucanos en el año de 1601. Solo existian en el tiempo que habla la Monja Alferez algunas barracas para la tropa defendidas de un foso con una estacada.

diferencia que se ofreció, presentes muchos al rededor, me dijo que mentia como un cornudo: yo saqué la espada y entrésela por el pecho: cargaron tantos sobre mi, y tantos que entraron al ruido, que no pude moverme: teníame en particular asido un ayudante: entró el auditor general Don Francisco de Perraga y asióme tambien fuertemente, y zamarreábame haciéndome no sé qué preguntas; y yo decia que delante del gobernador declararia: entró en esto mi hermano, y dijome en vascuence, que procurase salvar la vida: el auditor me cogió por el cuello de la ropilla, yo con la daga en la mano le dije que me soltase: zamarreóme: tiréle un golpe, y le atravesé los carrillos: teniame aun: tiréle otro, y me soltó; saqué la espada, cargaron muchos sobre mi, me retiré ácia la puerta, habia algun embarazo, y salí, entréme en San Francisco que es allí, cerca, y supe que quedaron muertos el alferez y el auditor. Acudió luego el gobernador Don Alonso Garcia Remon (1): cercó la Iglesia con soldados, y así la tuvo seis meses. Echó bando prometiendo premio á quien me diese preso, y que en ningun puerto se me diese embarcacion, y avisó á los presidios y plazas, é hizo otras diligencias: hasta que con el tiempo que lo cura todo, fué templandose este rigor, fueron arrimándose intercesiones, y se quitaron las guardias, fué cesando el sobresalto, y fué quedándome mas que desahogado, me fuí hallando amigos que me visitaron, se fué cayendo en la urgente provocacion desde el principio, y el aprieto encadenado del lance.

A este tiempo, y entre otros, vino un dia Don Juan de Silva mi amigo, alferez vivo, y me dijo que habia tenido unas palabras con Don Francisco de Rojas, del hábito de Santiago, y lo habia desafiado para aquella noche á las once, llevando cada uno á un amigo, y que él no tenia otro para eso sino á mí: yo quedé un poco suspenso, recelando si habria allí forjado alguna treta para prenderme. El que lo advirtió, me dijo: si no os parece, no sea: yo me iré solo, que á otro yo no he de fiar mi lado: yo dije ¿que en qué reparaba? y acepté.

En dando la oracion, salí del convento y me fuí á su casa: cenamos y hablamos hasta las diez, y en oyéndolas tomamos las espadas y capas, salimos luego al puesto señalado. Era la oscuridad tan suma, que no nos veiamos las manos: y advirtiéndolo yo hice con mi amigo, que para no desconocernos en lo que se pudiese ofrecer, nos pusiésemos cada uno en el brazo atado su lenzuelo.

Llegaron los dos, y dijo el uno, conocido en la voz por D.

(1) Esta segunda cita del gobernador D. Alonso Garcia Remon, que como se ha expresado ya succedió á Ribera, prueba que la primera vez que nombró á este, la Monja Alferez, se referia á la época de su primer gobierno.

Francisco de Rojas, ¡Don Juan de Silva! D. Juan Respondió: aquí estoy. Metieron ambos mano á las espadas, y se embistieron, miéntras estabamos parados el otro y yo: fueron brebando, y á poco rato sentí que se sintió mi amigo de punta que le habia entrado: puseme luego á su lado, y al punto el otro al lado de D. Francisco: tiramos dos á dos, y á breve rato cayeron D. Francisco y D. Juan. Proseguimos yo y mi contrario batallando; entréle yo una punta por abajo, segun pareció de la tetilla izquierda, pasándole segun sentí coleto de dos antes, y cayó. ¡Ah traidor, dijo, que me has muerto! Yo quise reconocer el habla de quien yo no conocia; le pregunté quien era; dijo: el capitan Miguel de Arauso: yo me quedé atónito. Pedia á voces confesion, y pedianla los otros, fuí corriendo á San Francisco, y envié dos religiosos: los confesaron á todos: los dos espiraron luego. A mi hermano lo llevaron á casa del gobernador, de quien era secretario de guerra: acudieron un médico y cirujano á la curacion, hicieron cuanto alcanzaron: en breve hízose la judicial preguntándole el homicida: él clamaba por un poco de vino, el Dr. Robledo se lo negaba, diciendo que no convenia, él porfió: el Dr. negó: dijo él: mas cruel anda usted conmigo que el alferez Dias, y de ahí un rato espiró.

Acudió en esto el gobernador á cercar el convento, y arrojosé adentro con su guardia: resistieron los frailes con su Provincial Fray Francisco de Otárola,, que hoy vive en Lima: altercose mucho sobre esto, hasta decirles resueltos unos frailes, que mirase bien, que si entraba, no habia de volver á salir, con lo cual se reportó y retiró, dejándo las guardias. Muerto el dicho capitan Miguel de Erauso, lo enterraron en el dicho convento de San Francisco, viendolo yo desde el coro ¡sabe Dios con que dolor! Estúbeme allí ocho meses, siguiéndose entre tanto la causa en rebeldia, no dándome lugar el nogocio para presentarme. Halléme ocasion con el amparo de Don Juan Ponce de Leon, que me dió caballo y armas, y avió para salir de la Concepcion, partí á Valdivia y á Tucuman.

VII.

Comencé á caminar por toda la costa del mar, pasando grandes trabajos y falta de agua, que no hallé en todo aquello por allí, topéme en el camino con otros dos soldados de mal andar (1), y seguimos los tres el camino, determinados á morir antes que dejarnos prender. Llevábamos nuestros caballos,

(1) Esto es, fugitivos como ella por alguna fechoria de mano pesada.

armas blancas, y de fuego, y la alta Providencia de Dios. Seguimos la cordillera arriba por subida mas de treinta leguas, sin topar en ellas ni en otras trescientas que anduvimos, un bocado de pan, y rara vez agua, algunas yerbezuelas y animalejos, alguna raizuela de que nos mantener, y tal ó cual indio que huia (1). Hubimos de matar uno de nuestros caballos y hacerlo tasajos, pero hallámosle solo huesos y pellejo: de la misma suerte poco á poco caminando, fuimos haciendo lo mismo de los otros, quedándonos á pié y sin podernos tener. Entramos en una tierra fria, tanto que nos helábamos: topamos dos hombres arrimados en una peña, y nos alegramos: fuimos á ellos saludándolos antes de llegar, y preguntándoles qué hacian allí, no respondieron: llegamos allá; y estaban muertos, helados, las bocas abiertas como riendo, y nos causó eso pavor (2).

Pasamos adelante, y la noche tercera arrimándonos á una peña, el uno de nosotros no pudo mas, y espiró. Seguimos los dos, y el dia siguiente, como á las cuatro de la tarde, mi compañero llorando se dejó caer sin poder mas andar, y espiró. Le hallé en la faltriquera ocho pesos, y prosegui mi camino sin ver á donde, cargado del arcabuz y del pedazo del tasajo que me quedaba, esperando lo mismo que ví en mis compañeros: ya se vé mi afliccion, cansada, descalzada, y lastimada de los piés. Arriméme á un arbol, lloré pienso fué la primera vez: rezé el rosario, encomendándome á la Santísima Vírgen, y al glorioso San José su esposo: descansé un poco: volvime á levantar y á caminar, parece salí del reino de Chile, y entré en el de Tucuman, segun el temple reconocí. (3).

Fuí caminando, y la mañana siguiente rendida en aquel suelo del cansancio y hambre, vi venir dos hombres á caballo: ni supe si afligirme, ó si alegrarme, no sabiendo si eran cari-

(1) En la cordillera de los Andes, una de las mas altas y ásperas de la tierra, y de consiguiente cubierta en su mayor parte de nieve eterna, no solamente no se halla señal de vejetacion, pero ni animales, excepto algunos guanacos y zorros.

(2) Cuando se hacia el tráfico de negros en esta parte de América, era Buenos-Aires quien surtia de ellos á Chile del Perú, haciéndolos pasar por la cordillera de los Andes. Algnnos de los que morian en esta penosa jornada, quedaban de un año para otro en la posicion que describe á estos dos muertos Doña Catalina, como yo mismo he visto algunos en el año de 1809, en que hice por tierra el viage de Buenos-Aires á Chile para pasar á Lima.

(3) Tan luego como llegó al paraje donde habia árboles, debió sentir una diferencia notable en el temple, puesto que habia ya atravesado la cordillera: pero andando algo mas desde este paraje hácia el llano, notaria no solamente buen temple, sino tambien calor, que es lo que aquí quiere dar á entender. En las faldas de las cordilleras de América, se encuentran en muy corta distancia tres ó cuatro temperamentos distintos, como sucede en las inmediaciones del célebre cerro de Potosí.

bes, ó si de paz: prevení mi arcabuz sin poder con él. Llegaron, y me preguntaron á donde iba por allí tan apartado. Conocíles cristianos, y ví el cielo abierto. Díjeles que iba perdido, y no sabia donde estaba, y que me hallaba rendido y muerto de hambre, y sin fuerzas para levantarme. Doliéronse de verme, y apeáronse, dieronme de comer lo que llevaban: me subieron en un caballo, y me llevaron á una heredad tres leguas de allí, donde dijeron estaba su señora, y llegamos como á las cinco de la tarde.

Era la señora una mestiza, hija de español y de india, viuda, buena mujer, que viéndome y oyendo mi derrota y desamparo, se condolió y me recibió bien, compadecida me hizo luego acostar en razonable cama, me dió bien de cenar, me dejó reposar y dormir, con lo que me restauré. La mañana siguiente me dió bien de almozar, y me dió un vestido razonable de paño viéndome totalmente falto, fué asi tratándome muy bien y regalándome mucho. Era bien acomodada, y tenia muchas bestias y ganados; y como parece que aportan por allí pocos españoles, parece que me apeteció para una hija.

Al cabo de ocho dias que allí estuve, me dijo la buena mujer, que me quedase allí para gobernar su casa. Yo mostré grande estimacion de la merced que me hacia en mi descarrío, y ofrecime á servirla cuanto bien yo alcanzase. A pocos mas dias, me dió á entonder que tendria á bien que me casase con su hija, que allí consigo tenia, la cual era muy negra y fea como un diablo, muy contraria de mi gusto, que fue siempre de buenas caras (1). Mostréle grande alegría de tanto bien sin merecerlo yo, ofreciéndome á sus pies para que dispusiese de mí; como de cosa suya adquirida en derrota. Fuí sirviéndola lo mejor que supe: vistióme muy galan, y entregóme francamente su casa y hacienda. Pasados dos meses, nos fuimos al Tucuman, para efectuar el casamiento: y allí estuve otros dos meses, dilatando el efecto con varios pretestos, hasta que no pude mas, y tomando una mula me partí, y no me han visto mas.

Sucedióme en este tiempo en Tucuman otro caso á esta manera: y fué, que en aquellos dos meses que allí estuve entreteniendo á mi india, me amisté casualmente con el secretario del Obispo, el cual me festejó y llevó á su casa varias veces, y allí jugamos, y vine á introducirme allí tambien con D. Antonió de Cervantes, canónigo de aquella iglesia, y provisor del Obispo, el cual tambien se me inclinó, me convidó va-

(1) Ya en etra nota se ha manifestado esta inclinacion singular de esta rara mujer, que aun hablando de buena fé con sus lectores, parece quiere llevar adelante su manía de pasar por hombre, afectando una pasion decidida por el bello sexo.

rias veces á comer, y vino finalmente á declararse, diciéndome, que tenia una sobrina en casa, mocita de mi edad, de muy relevantes prendas, y con buen dote, y que le habia parecido bien desposarla conmigo, que tambien le habia agradado. Yo me mostré muy rendido al favor y á su voluntad: ví á la moza, y parecióme bien, me envió un vestido de terciopelo bueno, doce camisas, seis pares de calzones de ruan, unos cuellos de holanda, una docena de lenzuelos, y doscientos pesos en una fuente, esto de regalo y galantería, no entendiéndose nada de dote. Yo lo recibí con mucho agrado y estimacion, compuse la respuesta lo mejor que supe, remitiéndome á la ida á besarle la mano, y ponerme á sus piés. Oculté lo que pude á la india, y en lo demas le dí á entender que era para solemnizar el casamiento con su hija, de que aquel caballero habia sabido, y estimaba mucho habiéndoseme inclinado. Y hasta aqui llegaba esto, cuando monté el cabo, y me desaparecí: no he sabido como se hubieron despues la negra, y la provisora.

VIII.

Partido de Tucaman, como dije, enderesé ácia el Potosí que dista de allí como unas quinientas cincuenta leguas, en que tardé mas de tres meses, caminando por tierra fria, despoblada por lo mas. Topé, á poco andado, un soldado que tiraba ácia allá, y me alegré, y nos fuimos juntos. De allí á poco, de unos baños que estaban en el camino, nos salieron tres hombres con monteras y escopetas, pidiendo lo que llevábamos; no hubo modo de detenerlos; ni de hacerles creer que no llevábamos nada que dar: hubimos de apear y hacèrles cara, tirámonos unos á otros: ellos erraron, y cayeron los dos, y el otro partió huyendo: volvimos á montar á caballo y proseguimos nuestro camino.

Finalmente andando mucho, y pasados varios afanes, llegamos pasados mas de tres meses al Potosí, entramos sin conocer á nadie, y cada uno echó por su lado haciendo su diligencia. Yo me topé con Don Juan Lopez de Arquijo, natural de la ciudad de la Plata, provincia de los Charcas, acomodéme con él por camarero, que es como mayordomo, con salario que él me señaló de novecientos pesos al año, y entregóme doce mil carneros de carga de la tierra, y ochenta indios, con ellos partí para las Charcas, y fuese allí tambien mi amo. A poco de llegados, se le ofreció á mi amo disgusto y ciertas contiendas con unos hombres, en que hubo reyertas, prisiones y embargos, con que yo hube de despedirme, y volverme.

Vuelto al Potosí, aconteció allí poco despues el alzamiento

de Don Alonso Ibañez, siendo corregidor Don Rafael Ortiz, del hábito de San Juan, el cual juntó gente para contra los alzados (que eran mas de ciento) entre la cual fuí yo, y saliendo á ellos los encontramos en la calle de Santo Domingo una noche: preguntándoles el corregidor en voz alta *¡quién vive!* no respondieron, y se retiraban: volvió á preguntar lo mismo: y respondieron algunos: La Libertad: dijo el corregidor, y muchos otros con él, Viva el Rey, y avanzó á ellos, siguiéndole nosotros á cuchilladas y balazos, defendiéndose ellos, al mismo tiempo: fuímoslos apretando en una calle, cogidas las espaldas por la otra boca, y cargamoslos de manera, que se rindieron: y escapados algunos prendimos treinta y seis y entre ellos el Ibañez: hallamos muertos de ellos siete, y de los nuestros dos: heridos muchos de ambas partes. Dióse tormento á algunos de los aprehendidos, y confesaron pretender alzarse con la ciudad aquella noche. Levantáronse luego tres compañias de gente vizcaína, y de las montañas, para guarda de la ciudad: pasados unos quince dias se dió horca á todos ellos, y quedó quieta la ciudad.

De aquí por algo que acaso hube de hacer, ó acaso por algo antes hecho, se me dió el oficio de ayudante de sargento mayor, que estuve sirviendo por dos años. Allí en el Potosí estando sirviendo, dió órden el gobernador Don Pedro de Legui, del hábito de Santiago, para levantar gente para los Chuncos y el Dorado, poblacion de Indios de guerra, quinientas leguas del Potosí, tierra rica de oro y de pedreria. (1) Era

(1) No es fácil atinar cual sea la tierra ni el rio Dorado de que aqui habla. De contado no parece tratar del país de Manua ó Compa de la Nueva Estremadura, á cuyas riquezas imaginarias dieron nombre entre nacionales y extranjeros, las fábulas sacadas de las relaciones imaginarias de Don Juan Martinez y las imposturas del supuesto inca Boorgues. Los Chuncos deben ser los Chunchos, nacion bárbara de la provincia de Tarma en el Perú, situada en el seno que forman los rios Apurimac y Paucartambo; y el Dorado, el rio de San Juan del Oro, en la provincia de Carabaya en el Perú. En estas inmediaciones fundaron los españoles fugitivos de los partidos de Pizarro y de Almagro, una villa de este nombre, donde habiendo hallado abundantes lavaderos de oro, se hicieron ricos, y despues de conseguir un indulto de virey D. Antonio de Mendoza, en 1553, pasaron algunos á España, donde obtuvieron honores y mercedes del Emperador Cárlos V: pero abusando de ellos, volvieron á formar bandos y partidos con que se destruyeron; y la floreciente villa que contaba mas de tres mil habitantes, quedó reducida á la nada. Su posicion geográfica debe ser hácia los 14 grados latitud sur, y 63 grados longitud occidental de Cádiz. Las inmediaciones de este rio han producido mucho oro en todos tiempos, y en uno de sus lavaderos se halló la famosa y mayor pepita de oro que tal vez ha producido la naturaleza; la cual se envió á España en el reinado de Cárlos V, y pesó cuatro arrobas y libras. Todo parece que inclina á ereer, que esta sea la tierra á que se dirigió la expedicion que refiere Da. Catalina. Solo en la distancia hay alguna equivocacion, la cual podrá pertenecer al copista, poco escrupuloso en eso de cantidades y nombres propios.

maestro de campo Don Bartolomé de Alba, puso en ejecucion el apresto y la partida, y aviado todo nos partimos del Potosí á los veinte dias.

IX.

Partidos del Potosí á los Chuncos, llegamos á un pueblo llamado Arzaga, que era de indios de paz, donde estuvimos ocho dias; tomamos guias para el camino, y nos perdimos sin embargo, y nos vimos en harta confusion sobre unas lajas, de donde se despeñaron cincuenta mulas cargadas de bastimentos y municiones, con doce hombres.

Pasando á la tierra adentro descubrimos unos llanos, llenos de una infinidad de almendros como los de España, de olivares y frutas. Queria el gobernador sembrar allí para suplir la falta que llevábamos de bastimentos, y no vino la infanteria en ello, diciendo que allí no ibamos á sembrar; sino á conquistar y cojer oro, y que el sustento lo buscariamos. Pasamos adelante, y al tercer dia descubrimos un pueblo de indios, los cuales luego se pusieron en arma: llegamos, y sintiendo ellos el arcabuz huyeron desatinados, quedando muertos algunos. Entramos en el lugar sin haber podido cojer un indio de quien saber el camino.

Al salir, el maestre de campo D. Bartolomé de Alba, fatigado de la celada, se la quitó para limpiarse el sudor, y un demonio de muchacho, como de doce años, que estaba en frente á la salida encaramado en un árbol, le disparó una flecha, y se la entró por un ojo, y lo derribó, lastimado del tal suerte, que espiró al tercer dia. Hicimos al muchacho diez mil añicos.

Habianse entretanto los indios vuelto al lugar en número de mas de diez mil: volvimos á ellos con tal coraje, é hicimos tal extrago, que corria por la plaza abajo un arroyo de sangre como un rio, fuímoslo siguiendo y matando hasta pasar el rio Dorado. Aquí nos mandó el gobernádor retirar, é hicimoslo de mala gana, porque en las casas del lugar se habian hallado unos, mas de sesenta mil pesos en polvo de oro; y en la orilla del rio hallaron otros infinito, llenaron los sombreros, y supimos despues que la menguante suele dejarlo allí en mas de tres dedos (1): por lo cual, despues muchos pedimos licencia al gobernador para conquistar aquella tierra, y como él,

1) Hay alguna exageracion en esto de que dejaba la menguante tres dedos de alto de oro en polvo por aquel suelo; pero todo conspira á hacer creer que se cogia en gran cantidad por aquellos tiempos, segun las relaciones fidedignas que se conservan en los archivos del Perú.

por razones que tendria, no la diese, muchos, y yo con ellos, nos salimos de noche y nos fuimos, llegados á poblado de cristianos, fuimos tirando cada uno por su cabo. Yo me fuí á Cenhiago, [1] y de allí á la provincia de las Charcas con algunos realejos, que poco á poco y en breve vine á perder [2].

X.

Pasé á la ciudad de la Plata y acomodéme con el capitan Don Francisco de Aganumen, vizcaino minero muy rico, con quien estuve algunos dias, y desacomodéme por cierto disgusto que con otro vizcaino amigo del amo se me ofreció; acogime, entre tanto que me aviaba á casa de una señora viuda, llamada Doña Catalina de Chavez, la mas principal y calificada, segun decian, que habia por allí, la cual, por medio de un su criado con quien acaso me amisté, me prometió acogerme entre tanto allí. Sucedió pues que el Jueves Santo yendo á las estaciones esta señora, se topó en San Francisco con Doña Francisca Marmolejo, mujer de Don Pedro de Andrade, sobrino del Conde de Lemos, y sobre lugares, [3] se trabaron de palabras, y pasó Doña Francisca á darle á Doña Catalina con un chapin, levántandose de aquí un ruido y agolpamiento de gente. Fuese Doña Catalina á su casa, y allí acudieron parientes y conocidos, y se trató ferozmente del caso. La otra señora se quedó en la Iglesia con el mismo concurso de los suyos sin atreverse á salir, hasta que vino Don Pedro su marido ya entrada la noche, acompañado de Don Rafael Ortiz de Sotomayor, corregidor [que hoy está en Madrid], caballero de Malta, y de los alcaldes ordinarios, ministros con hachas encendidas, y la sacaron para su casa.

Al ir por la calle que vá de San Francisco á la plaza, sonó un ruido de cuchilladas, al cual el corregidor partió, los alcaldes y ministros, quedando sola la señora con su marido. A este tiempo pasó corriendo un indio hácia el ruido de cuchilladas, y al pasar por junto á la señora Da. Francisca Marmolejo le tiró un golpe á la cara con cuchillo ó navaja, se le cortó de parte á parte, y prosiguió corriendo: lo cual fué tan repentino, que el marido D. Pedro por luego que no lo entendió.

---

[1] Puede ser Santiago, pueblo de la provincia de Chucuitos, por donde viniendo del rio de Oro, tenia que pasar caminando hácia la Plata.

[2] Sin duda que perdió estos realejos que dice al juego, á que Da. Catalina fué siempre apasionada, como lo manifiesta ella misma en el curso de esta relacion histórica de su vida.

[3] Quiere decir, sobre lugares de preferencia en la Iglesia.

Entendido, fué grande el alboroto, el ruido, la confusion, el concurso, las cuchilladas de nuevo, las prisiones, y todo sin entenderse.

Entre tanto fué el indio á la casa de la señora Da. Catalina, y dijo á su merced al entrar: ya está hecho. Fué prosiguiendo la inquietud, y los temores de grandes daños: hubo de las diligencias de resultar algo, y al tercer dia el corregidor se entró en casa de Da. Catalina, la halló sentada en su estrado: recibióle juramento, y le preguntó si sabia quien era el que habia cortado la cara á Da. Francisca Marmolejo, y respondió que sí. Preguntóle quien fué: respondió, una navaja y una mano: y con esto se salió dejándola guardias.

Fué examinando á la gente de la casa: llegó á un indio, atemorizóle con el potro, y el menguado declaró que me vió salir de casa con aquel vestido y caballera de indio que me dió su señora, y que la navaja la trajo Francisco Ciguren, barbero vizcaino, y que me vió volver, y oyó decir, ya está hecho. Pasó, me prendió á mí, y al barbero, nos cargó de prisiones, bien separados y retirados. Asi pasaron algunos dias, cuando una noche un alcalde de la real audiencia, que habia recogido la causa, y preso á ministros, no sé por qué, entró en la cárcel y dió tormento al barbero, en el cual él luego declaró lo suyo y lo ageno, con esto el alcalde pasó á mí, y me recibió confesion: yo negué totalmente saber del caso: luego pasó á mandarme desnudar y poner en el potro, entró un procurador alegando ser yo vizcaino, y no haber lugar por tanto á darme tormento, por razon de privilegio. El alcalde no hizo caso, y prosiguió. [1] Empezaron las vueltas: yo estuve firme como un roble: iban prosiguiendo las preguntas y vueltas, cuando le entran un papel, segun entendí despues, de Da. Catalina de Chavez, que se le dió en su mano, le abrió y leyó, estuvo despues mirándome parado un rato, y dijo: quítese ese mozo de ahí. Quitarónme: y me volvieron á mi prision, y él se volvió á su casa.

El pleito se fué siguiendo, no sabré decir cómo, hasta que salí sentenciado en diez años de Chile sin sueldo, y el barbero en doscientos azotes y seis años á las galeras. De eso apela-

---

[1] Que un alcalde ordinario lego, de malas entrañas, y sin asesorarse, cometiera un atentado semejante, pase: pero que un juez togado atropellase de un modo tan violento, condenando á la bárbara prueba de la tortura á dos personas exceptuadas por la ley, por razon de privilegio de nobleza, no se comprende fácilmente, sin suponer un interés poco digno de un magistrado recto. Que esto no le era, lo prueba ciertamente la relacion de la Monja Alferez: pues pudo mas con él una esquela de Da. Catalina de Chavez que iria acompañada de alguna fuerte dádiva, que la ley favorecia en esta parte á los reos.

mos agenciando paisanos, y se fué siguiendo, no sabré decir como, hasta que salió un dia sentencia en la real audiencia, en que me dieron por libre, y á la señora Da. Francisca condenaron en costas, y salió tambien el barbero: que estos milagros suelen acontecer en estos conflictos, y mas en indias, gracias á la *bella industria.*

XI.

Salido de este aprieto no pude menos que ausentarme de a Plata: paséme á las Charcas [1] distante diez y seis leguas de allí. Volvime á hallar allí al ya dicho D. Juan Lopez de Arquijo, entregóme diez mil cabezas de carneros de la tierra [2] para con ellos, trajinar con ciento y tantos indios. Entregóme una gran partida de dinero para que fuese á los llanos de Cochabamba y comprase trigo, y moliéndolo lo llevase al Potosí á vender, donde habia falta. Fuí y compré ocho mil fanegas á cuatro pesos: carguélas en los carneros: víneme á los molinos de Guilcomayo: moli tres mil quinientas, y parti con ellas al Potosí, vendilas luego allí á panaderos á quince pesos y medio: volvime á los molinos: hallé allí molido parte del resto, y compradores para todo: vendilo todo á diez pesos, y volvime con el dinero en contado á las Charcas á mi amo: el cual, vista la buena ganancia, me volvió á mandar á lo mismo á Cochabamba.

Entretanto á las Charcas un dia domingo no teniendo que hacer, me entregué á jugar en una casa de D. Antonio Calderon, sobrino del Obispo. Estaban allí el provisor, el arcediano y un mercader de Sevilla alli casado; sentéme á jugar con el mercader, fue corriendo el juego, y á una mano dijo el mercader que estaba ya picado—envido: dije yo—¿qué envida? —volvió á decir—envido: volvile á decir—¿qué envida? Dió un golpe con un doblon diciendo—envido un cuerno: digo yo—quiero y reviro el otro que le queda—arrojó los nai-

[1] La provincia de Chayanta que se llama tambien de Charcas, es un corregimiento del Alto Perú que confina por el norte con la provincia de Cochabamba, por el noroeste con el corregimiento de Oruro, por el este con la provincia de Yamparaez, por el sueste y sur con la de Porco, y por el oeste con la de Paria. Su capital, que tambien se llama Chayanta, dista unas diez y seis leguas de la ciudad de la Plata.

[2] El carnero de la tierra es la *llama*, cuadrúpedo indigeno de la América meridional, muy parecido al camello, aunque mucho menor, cubierto el cuerpo con una especie de lana muy larga. Es animal de carga muy manso, y el único que los naturales del Perú habian domesticado antes de la conquista. La aspereza de las sierras del Perú y la falta de pastos, hacen á este animal sufrido y frugal, necesario para los trasportes, á pesar de que apenas carga mas que tres arrobas de peso, y de que hace jornadas muy cortas é irregulares.

pes y sacó la daga, yo la mia: asieronnos los presentes y nos apartaron. Fué mudando de conversacion hasta bien entrada la noche, sali para irme á casa, y á poco andado, al volver una esquina, doy con él, que saca la espada, y se viene á mí: yo saqué la mia, y nos embestimos: tiramonos un poco, y á poco rato le entré una punta, y cayó. Acudió gente al ruido, acudió justicia que me quiso prender, yo resistime, recibí dos heridas, y retirándome vine á coger iglesia, la mayor. Alli me estuve unos dias, advertido de mi amo que me guardase, hasta que una noche, bien reconocida la razon y el camino, me parti para Piscobamba.

XII.

Llegado á Piscobamba (1) me acogí en casa de un amigo, Juan Torrizo de Zaragoza, donde estuve unos pocos dias; una noche en cenando, se armó juego con unos amigos que entraron: sentéme con un protugués, Fernando de Acosta, que paraba largo: paró una mano á catorce pasos cada pinta: eché diez y seis pintas contra él: y viéndolas, se dió una bofetada en la cara; diciendo—¡válgame la encarnacion del diablo! Yo dije:--¿hasta ahora qué ha perdido usted para desatinarse?—Alargó las manos hasta cerca de mis barbas,y dijo:--he perdido los cuernos de mi padre,--Tiréle la baraja á las suyas,y saqué la espada: él la suya: acudieron los presentes y nos detuviéron, se compuso todo, celebrando y riendo los piques del juego: él pagó, y fuese al parecer bien tranquilo. De allí á tres noches viniéndome para casa, como á las once, en una esquina divisé un hombre parado: tercié la capa, saqué la espada, y proseguí mi camino ácia él: llegando cerca se me arrojó tirándome, y diciendo ¡pícaro cornudo! conocido en la voz, fuimos tirando, á poco rato le entré una punta y cayó muerto.

Quedéme un poco pensando qué haria: miré por allí y no senti quien nos hubiese visto: fuime á casa de mi amigo Zaragoza callando mi boca, y acostéme. A la mañana vino el corregidor Don Pedro de Meneses bien temprano, me hizo levan-

---

[1] Hay dos pueblos de este mismo nombre en el Perú. El primero está en el corregimiento de Andahuaylas, y el segundo en el de Conchucos. No parece probable que sea ninguno de estos dos que se trata aquí, mediante á que la distancia que marca de la ciudad de la Plata es de doce leguas, cuando el primero de aquellos hay mas de doscientas. Lo natural es que el pueblo que nombraba la Monja Alferez sea Pomabamba, capital de la provincia y corregimiento de este nombre, que linda con los indios chiricuanos, y que dista unas veinte leguas de la Plata, debiendo creerse que el copista ha equivocado su nombre que parece compuesto de *puma y pampa*, que en lengua quichua, cuyo alfabeto carece de la letra *b*, quiere decir campo del leon.

tar y se me llevó. Entré en la cárcel y me echaron prisiones. A cosa de una hora, volvió con un escribano y me recibió declaracion: yo negué saber tal cosa: despues me recibieron confesion, y negué. Púsose acusacion, recibióse á prueba, hice mi probanza: hecha publicacion, vi testigos que no conocí. Salió sentencia de muerte: apelé y mandose ejecutar sin embargo. Halléme afligida, entró un fraile á confesarme: yo me resistí: él porfió: yo fuerte: fueron lloviendo frailes que me hundian: yo hecho un Lutero: vistiérónme con un hábito de tafetan, y me subieron en un caballo, porque el corregidor se resolvió, respondiendo á los frailes que le instaban, que si yo queria irme al infierno, eso á él no le tocaba. Sacarónme de la cárcel, llevándome por calles no conocidas ni acostumbradas por recelo de los frailes: llegué á la horca: quitáronme los frailes el juicio á gritos y á rempujones: hiciéronme subir cuatro escalones, y el que mas me afligia era un domínico, Fr. Andrés de San Pablo, á quien habrá un año ví, y hablé en Madrid en el colegio de Atocha. Hube de subir mas arriba: echarónme el boletin, que es el cordel delgado con que ahorcan, el cual el verdugo no me ponia bien, y le dije---borracho pónmelo bien, ó quítamelo que estos padres bastan.

Estando en este caso entra corriendo un posta de la ciudad de la Plata despachado por el secretario, por mandato del presidente D. Diego de Portugal, [1] á instancia de Martin de Mendiola, vizcaino, que supo el pleito en que yo estaba, y entregó en su mano al corregidor un pliego ante un escribano, en que le mandaba la audiencia suspender la ejecucion de la justicia, y remitir al preso y los autos á la real audiencia, que dista doce leguas de allí. La causa de esto fué rara, y manifiesta misericordia de Dios. Parece que aquellos testigos que depusieron de vista contra mí en el homicidio del portugués, cayeron en manos de la justicia de la Plata por no sé qué delitos, y fueron condenados á horca: y estando en ella al pié, declararon, sin saber el estado mio, que inducidos y pagados sin conocerme, que habian jurado falso contra mí en aquel homicidio: y por esto la audiencia instando Martin de Mendiola, se conmovió y remitió. Llegado este despacho á tal punto, fué grande la alegria del pueblo compasivo. Mandóme el corregidor quitar de la horca y llevar á la cárcel, y remitióme con guardias á la Plata. Llegado allí y visto el proceso, anulado por aquellos hombres al pié de la horca, y no resultando por tanto otra cosa contra mí, fui mandado soltar á los veinte y cuatro dias, y estúveme allí otro poco.

[1] Este es el sexto presidente que tuvo la real audiencia de Charcas, y por lo tanto parece probable que este suceso hubiese tenido lugar hácia el año de 1613 ó 1614.

XIII.

De la Plata me pasé á la ciudad de Cochabamba, á fenecer allí unas cuentas del dicho D. Juan Lopez de Arquijo, con D. Pedro de Chavarria, natural de Navarra, alli residente, casado con Doña Maria Dávalos, hija del Capitan Don Juan Dávalos ya difunto, y de Doña Maria de Ulloa, monja de la Plata, en convento que ella allí fundó. Ajustámoslas y resultó alcance de mil pesos contra el dicho Chavarria, á favor del dicho Arquijo mi amo, los cuales luego me entregó con mucha bondad y agrado, me convidó á comer y me hospedó dos dias; luego me despedi y parti, yendo encargado de su mujer de visitar de su parte á su madre monja en la Plata, y darles muchos recaudos (1).

Partido de allí, húbeme de detener en cosillas que se me ofrecieron, hasta ya el cabo de la tarde, con amigos: en fin parti, y hube de volver á pasar para mi camino por la puerta del dicho Chavarria: al pasar, ví gente en el zaguan, y sonaba ruido dentro: paréme entender que fuese, y en esto me dice Da. Maria Dávalos desde la ventana: señor capitan llévame usted consigo, que quiere matarme mi marido: y diciendo esto, se arroja abajo: á esto llegaron dos frailes, y me dijeron: llévela usted, que la halló su marido con Don Antonio Calderon, sobrino del obispo; y lo ha muerto, á ella la quiere matar y la tiene encerrada; diciendo esto me la pusieron á las ancas, y yo parti en mi mula que llevaba.

No paré hasta que á las doce de la noche llegué al rio de la Plata. Habia topado en el camino á un criado del dicho Chavarria qu venia de la Plata, y nos hubo de conocer por mas que yo me procuré retirar y encubrir, que avisó á su amo segun la cuenta. Llegado al rio me afligi, porque iba grande, y me pareció imposible de vadear; dijo ella: adelante, pasar, que no hay otro remedio, y ayude Dios: apeéme, procuré descubrir vado, y resolvime al que me pareció: volvi á montar con mi afligida á las ancas, y entré: fuimos entrando: ayudó Dios, y pasamos. Llegué á una venta que topé allí cerca: desperté al ventero, que se espantó de vernos á tal hora, y pasado el rio: cuidé de mi mula que descansase: diónos unos huevos, pan y frutas: procuramos torcer y esprimir la ropa, volvimos á partir y andar, y al romper el alba, á cosa de cinco legus descubrimos la ciudad de la Plata.

Ibámos de ello algo consolados, cuando derrepente Doña Maria se hace mas fuerte de mí diciendo: ¡ay señor! mi marido: volví y lo ví que venia en un caballo, al parecer cansado.

(1) Voz anticuada que equivale á mensaje ó recado.

No sé, y me admira, como pudo ser esto: porque yo parti de Cochabamba primero, quedando él dentro de su casa, y sin detenerme un punto, anduve hasta el rio: lo pasé y llegué á la venta, me detuve allí como una hora, y volvi á partir. Fuera de eso, aquel criado que topé en el camino se lo hubo de decir, algo tardó en llegar, y algo tardó él en montar á caballo y partir. ¿Pues cómo él en el camino me salió al encuentro? No sé cómo: si no sea que traje yo mas rodeos no sabiendo el camino, y él menos. En fin, desde como treinta pasos nos disparó una escopeta, y nos erró, pasando las balas tan cerca, que las oimos silvar. Yo apreté á mi mula, y bajé un cerro embreñado sin verlo mas: que á la cuenta su caballo se le hubo de rendir. Corridas como cuatro leguas largas desde aqui, llegué á la Plata bien fatigado y cansado: fuime al convento de San Agustin á la porteria y entregué alli á Da. Maria Dávalos á su madre.

Volvime á tomar mi mula, cuando topé con Pedro Chavarria, que con la espada en la mano se arrojó á mí, sin dar lugar á razones: dióme gran cuidado verle, por el repente, y el cansancio con que me cogió, y la compasion al engaño con que me tenia por ofensor: saqué mi espada, y hube de procurar la defensa: entramonos en la iglesia con la brega: allí me entró dos puntas en los pechos sin haberlo yo herido, que habia de ser mas diestro: sentime, apreté, y fuílo retirando hasta el altar: tiróme allí un gran golpe á la cabeza, lo reparé con la daga, y entréle un palmo de espada por las costillas. Acudió ya tanta gente, que no pudo mas: acudió la justicia, y querianos sacar de la iglesia: en esto dos frailes de San Francisco, que es allí en frente, me pasaron y entraron allá ayudado á ello disimuladamente D. Pedro Beltran, alguacil mayor, cuñado de mi amo Juan Lopez de Arquijo. En San Francisco recogido con caridad, y asistido en la curacion por aquellos santos padres, estuve retraido cinco meses.

Chavarria se estuvo tambien curando de su herida muchos dias: clamando siempre sobre que le entregasen su mujer, sobre lo cual se hicieron autos y diligencias, resistiéndose ella con el manifiesto riesgo de la vida. Aquí acudieron el Arzobispo y el presidente con otros señores, y ajustaron que ambos entrasen en religion y profesasen: ella donde estaba y él donde quisiese.

Quedaba mi particular, y querella dada: vino mi amo Juan Lopez de Arquijo, é informó al Arzobispo D. Alonso de Peralta, (1) al presidente y señores, en la verdad y casualidad

(1) Don Alonso de Peralta fué el duodécimo arzobispo de Charcas, natural de Arequipa, arcediano é inquisidor de Méjico. Murió en aquella ciudad, no se sabe á punto fijo en que año, pero se presume que era el de 1616.

sana sin malicia con que obré en el caso, tan diferente de lo entendido por aquel hombre, y que no habia mas que haber socorrido repentinamente á aquella mujer que se me arrojó huyendo de la muerte, pasándola al convento de su madre, como ella lo pidió. Lo cual verificado y reconocido se satisfizo y cesó la querella, prosiguió la entrada en religion de los dos. Salí de la reclusion, ajusté mis cuentas, visité muchas veces á mi monja, á su madre, y á otras señoras de allí, las cuales agradecidas me regalaron mucho.

XIV.

Traté de buscar alguna ocupacion en que entender. Mi señora Da. Maria de Ulloa afecta por lo que la serví, me alcanzó del presidente y audiencia una comision para Piscobamba (1), y los llanos de Mizque para la averiguacion y castigo de ciertos delitos de allí denunciados: para lo cual me señalaron escribano, alguacil, y salimos. Fuí á Piscobamba, escribí y prendí al alferez Francisco de Escobar, residente allí y casado, contra quien resultó haber muerto á dos indios alevosamente por robarlos, y enterrarlos dentro de su casa en una cantera, donde hice cavar y los hallé. Fuí sustanciando la causa por todos sus términos hasta tener estado; conclusa y citadas las partes, dí sentencia condenando al reo á muerte: él apeló: otorguéle la apelacion, fué el proceso á la audiencia de la Plata, con el reo: allí se confirmó, y lo ahorcaron (2). Pasé á los llanos de Mizque, ajusté á lo que iba (3) volví á la Plata, dí razon de lo obrado entregando los autos de Mizque, y me estuve despues allí algunos dias.

---

(1) Nos hallamos aqui otra vez con Piscobamba, provincia y pueblo que dista mucho de los llanos de Mizque, que están cerca de la ciudad de la Plata. Esto nos hace sospechar de que está equivado en uno y otro caso el nombre de este pueblo en el manuscrito, confundiéndole tal vez con el de Pomabamba ú otros pueblos de los varios que terminan en *bamba* y pueden hallarse en un rádio de diez y seis á veinte leguas de la Plata, y mas cerca de Mizque, el cual se halla á igual distancia de su capital.

(2) No debe estrañarse esta delegacion, si se tiene presente que de aquellos paises son indispensables en ciertos casos, particularmente teniéndose que formar una causa criminal de esta naturaleza á un Español en un pueblo de Indios, como seria este, cuyo alcalde ordinario se consideraria incapaz de llevarla á cabo. Lo único que admira es la disposicion é inteligencia de esta muger estraordinaria, para representar con tanta propiedad, tantos y tan diferentes papeles en el mundo.

(3) Es de presumir que la comision de los llanos de Mizque seria alguna visita de recuento de Indios, ú otra relativa á la real hacienda, las cuales solian ser muy lucrativas para los comisionados, y por lo tanto se daban á personas á quienes los magistrados deseaban favorecer.

XV.

Paséme á la Paz, donde me estuve quieto algunos dias: bien ageno de disgusto me paré un dia á la puerta de D. Antonio Barraza, corregidor para hablar con un criado suyo, y aventando la braza el diablo, vino á ello á parar en desmentirme y darme con el sombrero en la cara: yo saqué la daga y allí cayó muerto. Cargaron sobre mí tantos, que herido me prendieron y entraron en la cárcel. Fuéronme curando y siguiendo la causa al mismo paso, la cual sustanciada y en estado, acumuladas otras, me condenó el corregidor á muerte. Apelé y mandóse sin embargo ejecutar.

Estuve dos dias confesando: el siguiente se dijo misa en la cárcel, y el santo clérigo, habiendo consumido, volvió, me comulgó y volvióse á su altar: yo al punto volví la forma que tenia en la boca, y recibíla en la palma de la mano derecha, dando voces: *iglesia me llamo, iglesia me llamo.* Alborotóse todo, diciéndome todos hereje. Volvió el sacerdote al ruido, y mandó que nadie llegase á mí. Acabó su misa, y á esto entró el señor Obispo D. Fray Domingo de Valderrama, domínico, con el gobernador: (1) juntáronse clérigos y mucha gente, encendiéronse luces, trajeron pálio y me llevaron en procesion: llegados al sagrario, todos arrodillados, me cogió un clérigo revestido la forma de la mano y la entró en el Sagrario: no reparé en què la puso, despues me rayaron la mano, me la lavaron diferentes veces, y me la enjugaron, despejando luego la iglesia y los señores principales, me quedé allí; esta advertencia me la dió un santo religioso francisco, que en la cárcel habia, dándome consejos, y últimamente me confesó. Cerca de un mes tuvo el gobernador cercada aquella iglesia, y yo allí guarecido: al cabo del cual quitó las guardas, un santo clérigo de allí segun yo presumí, por órden del señor obispo, reconocido el alrededor y el camino, me dió una mula y dineros, y partí al Cuzco.

XVI.

Llegué al Cuzco, ciudad que no reconoce ventaja á Lima

[1] Don Fray Domingo de Valderrama, del órden de Santo Domingo, natural de Quito, fué célebre predicador y catedrático de la Universidad de Lima, Obispo de la Paz en el año de 1606, y promovido al Arzobispado de Santo Domingo en 1620.

en vecinos ni riquezas, cabeza de obispado, dedicada su catedral á la Asuncion de Nuestra Señora, servida por cinco dignidades, ocho canónigos, ocho parroquias, cuatro conventos de religiosos: franciscos, domínicos, mercenarios, agustinos: cuatro colegios, dos conventos de monjas y tres hospitales.

Allí estando, me sucedió á pocos dias otro fracaso bien pesado, en realidad y verdad no merecido, porque me hallé ageno totalmente de culpa, si bien mal opinado, y sucedió allí una noche impensadamente la muerte de D. Luis de Godoy, corregidor del Cuzco, caballero de grandes prendas, y de lo mas calificado de por allí. Lo mató segun se descubrió despues, un fulano Carranza, por ciertos piques largos de contar; y como por luego no se descubriese, me lo echaron á mí, y me prendió el corregidor D. Fernando de Guzman, y me tuvo preso cinco meses, bien afligido hasta que quiso Dios, pasado ese tiempo, que se descubriese la verdad y mi total inocencia en ello, con que salí libre y partí de allí.

XVII.

Paseme á Lima en el tiempo en que era virrey del Perú D. Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montes-Claros. (1) Estaba entónces el Holandes batiendo á Lima con ocho bajeles de guerra que allí tenia, y la ciudad estaba en arma (2).

---

[1] Don Juan de Mendoza y Luna, tercer marqués de Montes Claros, décimo quinto virrey del Perú, pasó del virreinato de Nueva España al del Perú el año de 1607. Fué el que estableció el Tribnnal del Consulado del comercio de Lima, libertó á los indios del servicio personal y mandó construir sobre el Rimac el gran puente de piedra que comunica la ciudad con el arrabal de San Lázaro. Duró su acertado gobierno hasta el año de 1615, en que le entregó á su sucesor el príncipe de Esquilache.

[2] Así dice el manuscrito: pero estando la ciudad de Lima dos leguas distante del puerto, mal pudo decir Da. Catalina que la escuadra holandesa batia aquella capital. Lo mas cierto será que el original diría batiendo el Callao de Lima, puerto de mar principal, y ciudad fuerte rica y poblada de treinta mil habitantes que estaba situada á la orilla del mar, el cual habiéndose retirado mucho, horas ántes del terremoto del año de 1746, volviendo repentinamente, se lo tragó con todos sus habitantes, sin que escapase casi ninguno. La ola que hizo este horrible estrago era tan grande y venia con tanta fuerza, que ántes de llegar á la ciudad chocó con la isla de San Lorenzo, que es bastante alta y de una extension de dos leguas, y la dividió en dos partes hácia el tercio de un lado de tierra, en donde quedó y se conserva desde entónces, un canalizo, por el cual pueden pasar hoy buques muy grandes.

A una legua de Lima, en el camino del Callao, se halla frente una capilla una cruz, qne se llama *de la legua*, en conmemoracion de haber arrojado el golpe de mar hasta allí, navíos de ochocientas toneladas, que se hallaban fondeados en el puerto del Callao. Sobre parte de las ruinas de la antigua

Salimos contra él del puerto del Callao con cinco bajeles, y embestímosle, por un gran rato nos iba bien, pero cargó sobre nuestra Almiranta de forma, que la echó á pique, sin que pudiesen escapar mas que tres hombres, que nadando nos acogimos á un navío enemigo que nos recogió: éramos yó, un fraile francisco descalzo y un soldado, á los cuales ellos nos hicieron mal tratamiento con burlas y desprecios: toda la demas gente de la Almiranta pereció (1).

A la mañana, vueltas al puerto del Callao nuestras cuatro naves, de que era general D. Rodrigo de Mendoza, se hallaron menos novecientos hombres, entre los cuales me contaron á mí que iba en la Almiranta. Estuve en poder de los enemi-

---

ciudad de este nombre que se conocen todavia perfectamente, está hoy situada la fortaleza del Callao, que es un pentágono irregular que defiende aquel magnífico puerto.

[1] Habiéndose dado este combate naval en tiempo que gobernaba el Marques de Montes Claros, por el órden que van narrados hasta aquí diferentes sucesos, era preciso que hubiera tenido lugar hácia el fin de su gobierno, esto es en 1615. Y con efecto, en la Historia general de viages del abate Prevost, nueva edicion de la Haya, del año de 1757, bajo la direccion de J. Vander Scheley, discípulo distinguido del célebre Picart el Romano, tomo 15, se halla un extracto del viage de Jorje Spilberg, en 1614, á las Molucas, por el estrecho de Magallanes, que dice así: "Despues de haber " entrado dichosamente en el mar del Sur, Spilberg se hizo en él terrible " por mucho tiempo á los Españoles. Allí batió una flota real comandada " por D. Rodrigo de Mendoza; y no habiendo cesado de esparcir el espanto " por todas las costas de Chile y del Perú, no se apartó de ellas hasta el 26 " de Diciembre, para trasladarse á las Molucas por las islas Marianas y Fi- " lipinas. De allí se hizo á la vela para la isla de Java, de donde habiendo " partido el 14 de Diciembre de 1616, entró en el Tejel el 1.° de Julio de " 1617." El redactor añade una nota sobre el referido combate cuyo tenor es el siguiente: "Este combate que se dió en 18 de Julio de 1615, fué muy " vivo. La flota real compuesta de ocho bajeles y montada por tres ó cua- " tro mil hombres de equipaje, fué muy mal tratada, y perdió tres navíos " y mas de la mitad de la tropa." Nuestros navíos, segun la Monja Alferez, eran cinco, de los que habiendo ido á pique la Almiranta, volvieron cuatro al puerto del Callao, y por consiguiente el autor de esta nota exageró nuestra pérdida con el objeto de ensalzar mas la gloria del almirante holandes Spilberg.

En comprobacion de este suceso hallamos que el historiador de las islas Filipinas, Fray Joaquin Martinez de Zúñiga, un tomo en 4°. impreso en Sampaoc en el año de 1803, por Fray Pedro Arguelles, de la Concepcion, religioso francisco, capítulo 14, fol. 221, hace mencion de una flota holandesa recien venida de Europa por el estrecho de Magallanes, compuesta de cuatro navíos y dos pataches, que en 1616 se presentó á la boca de Mariveles. No se puede dudar por la coincidencia del tiempo que esta escuadra fuese la misma de Spilberg que se batió frente el Callao de Lima con la de D. Rodrigo de Mendoza; y tambien una de las varias de aquella nacion de que habla el padre Mariana en su sumario de la Historia de España en el año de 1617, cuando asegura que años atrás fueron varios los bajeles holandeses á la India por el estrecho de Magallanes, é hicieron daños en el mar del Sur, y corrieron las costas del Perú y de la Nueva España sin parar hasta Filipinas y las islas Molucas.

gos veinte y seis dias, temiendo yo que me llevarían á Holanda.

Al cabo de ellos, á mí y mis dos compañeros nos echaron en la costa de Payta, cosa de cien leguas de Lima, de donde unos dias despues y pasados muchos trabajos, un buen hombre, que compadecido de nuestra desnudez nos vistió, encaminó y avió á Lima, (1) estúveme en Lima unos siete meses ingeniándome allí lo mejor que pude: compré un caballo que me salió bueno y no caro, andúveme en él unos pocos dias tratando de partir para el Cuzco. Estando de partida, pasé un dia por la plaza, vino á mí un alguacil y me dijo que me llamaba el señor Alcalde D. Juan de Espinosa, caballero del órden de Santiago: llegué á su merced, estaban allí dos soldados, y así que llegué dijeron: este es, señor, este caballo es nuestro, nos ha faltado, y de ello daremos luego bastante informacion. Rodeáronme ministros, y dijo el alcalde: ¿qué hemos de hacer en esto? Yo cogida de repente no sabia qué decir, vacilante y confusa, que parecería delincuente: cuando ocúrreme derrepente quitarme la capa, y tápole con ella la cabeza del caballo y digo: señor, suplico á vuestra merced que estos caballeros digan ¿cuál de los ojos le falta á este caballo? si el derecho ó si el izquierdo, que puede ser otro y equivocarse estos caballeros. Dijo el alcalde: dice bien: digan ustedes á un tiempo, ¿de cuál ojo es tuerto ese caballo? ellos se quedaron confusos. Dijo el alcalde: digan ustedes á un tiempo. Dijo el uno, del izquierdo. Dijo el otro del derecho, digo del izquierdo: á lo que dijo el alcalde, mala razon han dado ustedes y mal concordante. Volvieron ellos juntos á decir: del izquierdo, del izquierdo decimos ambos, y no es mucho equivocarse. Dije yo, señor, aquí no hay prueba, porque uno dice el uno y el otro el otro. Dijo uno: no decimos sino una misma cosa, que es tuerto del ojo izquierdo, y eso iba á decir y me equivoqué sin querer, pero luego me enmendé, y digo que del izquierdo. Paróse el alcalde y dije yo: señor, ¿qué manda vuestra merced? dijo el alcalde: que si no hay mas prueba se vaya usted con Dios á su viaje: entónces tiré de mi capa y dije: pues vea vuestra merced co-

(1) Parece estraño que al enumerar sus servicios al rey Felipe IV, omitiese el haberse hallado en este combate naval; y mas estraño todavia que no haga mencion aquí de haberse hallado tambien en el mismo combate su hermano Francisco: máxime cuando en apoyo de sus méritos interpone en el memorial que presentó á aquel monarca, el año de 1625, los servicios del capitan Miguel Erauso su padre, del alférez Miguel de Erauso, de Francisco de Erauso *que sirvió en la armada de Lima con Don Rodrigo de Mendoza*, y Domingo de Erauso, que se fué con la armada quesalió para el Brasil, y volviendo de allá fué uno de los que perecieron enla Almiranta de las cuatro villas que se quemó, que todos tres, añade fueron hermanos suyos.

mo ni uno ni otro están en el caso, que mi caballo no es tuerto sino sano? El alcalde se levantó, llegó al caballo, lo miró y dijo: monte usted váyase con Dios, volviéndose á ellos los prendió. Yo monté y me fuí, no supe en lo que paró aquello, porque me partí para el Cuzco.

XVIII.

Volvíme á pasar al Cuzco, hospedéme en casa del tesorero Don Lope de Alcedo, y allí me estuve unos dias, entré un dia en casa de un amigo á jugar: sentámonos dos amigos, fué corriendo el juego: arrimóse á mi el nuevo Cid, que era un hombre moreno, belloso, muy alto, que con la presencia espantaba, y le llamaban el nuevo Cid. Proseguí mi juego, gané una mano, y entró la mano en mi dinero, sacóme unos reales de á ocho, y fuese. De allí á un rato volvió á entrar: volvió á entrar la mano, sacó otro puñado y púsoseme detrás: previne la daga: proseguí el juego: volvióme á entrar la mano al dinero: lo sentí venir, y con la daga le clavé la mano contra la mesa. Levantéme, saqué la espada, sacáronla los presentes, acudieron otros amigos del Cid, apretáronme mucho y me dieron tres heridas: salí á la calle y tuve ventura, que sino me hacen pedazos salió el primero tras de mi el Cid: le tiré una estocada, estaba armado con un relox: (1) salieron otros y me fueron apretando. Acertaron á este tiempo venturosamente á pasar dos Vizcainos, acudieron luego al ruido, se pusieron á mi lado viéndome solo y contra cinco, llevábamos los tres lo peor, retirándonos toda una calle hasta salir á lo ancho: llegando cerca de San Francisco me dió el Cid por detras con la daga una puñalada, que me pasó la espalda por el lado izquierdo de parte á parte: otro me entró un palmo de espada por el lado izquierdo, y caí en tierra echando un mar de sangre.

Con esto, unos y otros se fueron: me levanté con ansias de muerte, y ví al Cid á la puerta de la Iglesia: fuíme á él: y él se vino á mi diciendo: perro ¿todavia vives? me tiró una estocada y la aparté con la daga, y yo le tiré otra con tal suerte, que se la entré por la boca del estómago atravesándole, y cayó pidiendo confesion: yo caí tambien: en el ruido acudió gente, y algunos frailes, con el corregidor Don Pedro de Córdova, del hábito de Santiago; el cual viendo asirme á los ministros les dijo: aquí ¿que hay que hacer sino confesarlo? El otro espiró luego. Lleváronme caritativos á casa del tesorero, donde

(1) Sin duda quiere decir Doña Catalina que el tal Cid venia armado con peto, cotamalla, ó cosa semejante, por lo que no le pudo introducir la punta de la espada en el cuerpo.

yo posaba: acostáronme: no se atrevió un cirujano á curarme hasta que confesara, por recelo de que espirase. Vino el padre fray Luis Ferrer de Valencia, gran sugeto, y me confesó; viéndome yo morir, declaré mi estado (1). El se admiró, me absolvió, y me procuró esforzar y consolar. Vino el viático y lo recibí, desde allí me pareció sentir esfuerzo.

Entró la curacion, y la sentí mucho, con los dolores y el desangre perdí el sentido, estuve así por catorce horas, y en todo aquel tiempo, aquel santo padre no se apartó de mí: Dios se lo pague. Volví en mí llamando á San José: tuve para todo grandes asistencias, que provée Dios en la necesidad: fuérons e pasando los tres dias: luego á los cinco concibiéronse esperanzas. Luego me pasaron una noche á San Francisco á la celda del padre fray Martin de Aróstegui, pariente de mi amigo Alcedo, por recelo de la justicia: y allí estuve cuatro meses que me duró la enfermedad. Lo cual sabido por el corregidor brabeó, puso guardas en los contornos, y previno los caminos. Ya mejor y con certidumbre de que en el Cuzco no podia quedar, determiné, con ayuda y consejo de amigos, mudar de tierra, recelando el encono de ciertos amigos del muerto. Dióme el capitan Don Gaspar de Carranza mil pesos: el dicho tesorero Don Lope de Alcedo tres mulas y armas: Don Francisco de Arzaga tres esclavos: con lo cual, y dos amigos vizcainos de satisfaccion, partí del Cuzco una noche la vuelta de Guamanga.

XIX.

Partido del Cuzco como digo, llegué al puente de Apurimac (2) donde topé á la justicia, con amigos del muerto Cid que me estaban esperando. Dijo el ministro sea usted preso, y fuéme á echar mano asistido de otros ocho: desenvolvimonos nosotros cinco, y trabose de unos á otros una fiera contienda: cayó de los mios á breve rato un negro: quejóse de ella otro, y á breve rato otro: cayó el otro negro, derribé de un pis-

(1) Como esta declaracion la hizo en confesion, no llegó á divulgarse ni causar la admiracion que causó despues en Guamanga, cuando reveló este secreto tan bien guardado por tantos años el obispo de aquella diócesis.

(2) El manuscrito dice *Apizerria*, pero debe entenderse Apurimac. Llamase así un rio caudaloso del Perú, que viene á unirse con el Marañon, y traviesa el camino real que vá desde el Cuzco á Lima, el cual tiene un puente colgado de cuerdas de unas ochenta varas de largo y tres de ancho, que toma su nombre, por donde pasan las personas y caballerías cargadas. Es tal vez el que ha servido de modelo para los puentes suspendidos que vemos construir actualmente en Europa, á diferencia que estos son de fierro, y aquel de sogas hechas de bejuco. Otro igual, aunque no tan grande, hay en Andahuaylas, y otro en Cañete, á veinte y tres leguas de Lima, en la costa del Sur.

toletazo al ministro: hallábanse otros de su parte heridos, y reconociendo armas de fuego cesaron, dejándose allí tres tendidos, á donde volverian despues. Hasta el dicho puente dice que llega la jurisdiccion del Cuzco, y que no pasa de allí, por esto hasta allí me acompañaron aquellos mis camaradas. De allí se volvieron y proseguí mi camino. Llegué á Andahuailas: topéme luego con el corregidor, el cual muy afable y muy cortez se me ofreció con su casa y me convidó á comer, yo no acepté, porque me dió recelo de tanto comedimiento, y partí.

Llegué á la ciudad de Huancavelica, apeéme en un meson, estúveme un par de dias viendo el lugar: me llegué á una plazuela que está junto al cerro del azogue (1): estaba allí el doctor Solorzano, alcalde de corte de Lima, tomando residencia al gobernador Don Pedro Osorio. Ví que llegó á él un alguacil, que supe despues llamarse Pedro Juarez, y él volvió el rostro y me miró, sacó un papel lo miró, y volvióme á mirar, y vi luego partir el alguacil y un negro hácia á mí: yo me quité de allí como sin cuidado, y con mucho: cuando á poco andado pasa adelante el alguacil y me quita el sombrero y yo á él, llega el negro por detras y aseme de la capa: yo la suelto, saco la espada y una pistola, y me embisten los dos con espadas: decerrajo y derribo al alguacil: le tiro al negro, y en breve cae de estocadas: parto y encuentro á un Indio que traia de diestro un caballo, que supe despues ser del alcalde, le quitó, montó, y luego parto de allí á Guamanga, distante catorce leguas.

Pasado el rio de Balsas me desmonté á descansar un poco el caballo, y estando así veo llegar al rio tres hombres á caballo, que lo vadean hasta la mitad: no sé que me dió el corazon, y les pregunté: ¿á donde se dirigen ustedes caballeros? Dice uno: señor capitan á prender á usted: saqué mis armas, previne dos pistolas, y dije: prenderme vivo no podrá ser: primero me han de matar y luego prenderme, y me acerqué á la orilla. Dijo otro: señor capitan somos mandados, y no podemos escusar en venir, pero con usted no queremos mas que servirle: y esto parados en el medio del rio: yo les estimé el buen termino, les puse sobre una piedra tres doblones, y monté, y con muchas cortesías parti á mi camino para Guamanga (2).

---

(1) Llámase así por su famoso mineral de este metal, único en toda aquella América: el cual se ha explotado durante algunos años por cuenta del gobierno, sin que sus productos hayan respondido á las lisonjeras esperanzas que en diferentes épocas se habian concebido, dando lugar á causas ruidosísimas contra los manipulantes, que mas de una vez han abusado de la confianza pública depositada en ellos.

[2] No se comprende porqué, para ir del Cuzco á Huamanga, fué primero á Huancavelica, para volver á desandar mas de veinte y cinco leguas de camino, á no ser que huyendo del camino real, por temor de no ser perse-

XX.

Entré en Guamanga, me fuì á una posada: hallé allí un soldado pasagero que se aficionó al caballo, y lo vendi por doscientos pesos. Salí á ver la ciudad, me pareció bien, y buenos edificios, los mejores que vi en el Perú: ví tres conventos, de franciscos, mercenarios, y dominicos: un convento de monjas, un hospital: muchisimos vecinos Indios, y muchos Españoles: bello temple de tierra, fundada en un llano, sin frio ni calor: de grande cosecha de trigo, vino, frutas y semillas: buena iglesia, con tres dignidades y dos canónigos, un santo obispo fraile agustino, Don fray Agustin de Carvajal (1) que fué mi remedio, aunque faltó muriendo de repente el año veinte: y decian que lo habia sido allí desde el año doce.

Estuve allí unos dias, y quiso mi desgracia que me entré unas veces en una casa de juego, donde estando un dia entró el corregidor Don Baltasar de Quiñones, y mirándome, me preguntó de donde era: dije que vizcaino. Dijo: ¿de donde viene ahora? Dije del Cuzco. Se suspendió un poco mirándome, y dijo: sea preso (2). Dije de buena gana, saqué la espada retirándome á la puerta: él dió voces pidiendo favor al rey: hallé á la puerta tal resistencia, que no pude salir, saqué una pistola de tres bocas y salí, me desaparecí entrándome en casa de un amigo, que ya me habia hallado. Partió el corregidor, y me embargó la mula y otras cosillas que tenia en la posada. Estúveme allí unos dias, habiendo descubierto que aquel amigo era vizcaino: y entre tanto no sonaba ruido del caso, ni se sentia que la justicia tratase de ello: pero todavia nos pareció ser forzoso mudar de tierra, pues tenia alli lo mismo que en otra parte. Resuelto en ello, sali un dia por la noche, y á breve rato quiere mi desgracia que tope con dos alguaciles: me preguntaron ¿qué gente? y respondo, amigos. Me piden el nombre, y digo: el diablo, que no debi decir: me van á echar mano, saco la espada, y se arma un gran ruido: ellos dan voces diciendo, favor á la justicia: vá acudiendo gente: sale el corregidor que estaba en casa del obispo, me abanzan mas

guido de la justicia, diese este rodeo por Cangallo y la provincia de Angaraes, en cuyo caso tuvo que hacer doble camino mas del que hemos notado.

(1) Don Fray Agustin de Carbajal, del órden de San Agustin, natural de Cáceres en Estremadura, habia sido Prior de su convento en Valladolid y asistente general de su órden. Fué promovido de la iglesia de Panamá á la de Guamanga en el año de 1611, y falleció en ella en el de 1620.

Alcedo, Diccionario Geográfico de América.

(2) Sin duda seria porque tendria contra la *Monja* Alferez, que hasta entonces era conocida bajo el nombre del Alferez Alonso Diaz Ramirez de Guzman, alguna requisitoria de la justicia del Cuzco, á consecuencia de haber sabido su fuga.

ministros: hállome afligido, disparo una pistola, y derribo á uno: crece mas el empeño, me hallo al lado aquel vizcaino mi amigo y otros paisanos con él: daba voces el corregidor, que me matasen: sonaron muchos traquidos de ambas partes: salió el obispo con cuatro hachas encendidas, y se entró por el medio, lo encaminó hácia mí su secretario D. Juan Bautista de Arteaga, llegó y me dijo: señor Alferez, deme usted las armas: dije yo, señor, hay aqui muchos contrarios: dijo, démelas, que seguro está conmigo, y le doy palabra de sacarle á salvo aunque me cueste cuanto soy: dije, señor ilustrísimo, en estando en la iglesia besaré los pies á U. S. I. En esto me acometen cuatro esclavos del corregidor, y me aprietan tirándome ferozmente sin respeto á la presencia de su Ilustrísima, de modo que defendiéndome, hube de entrar la mano y derribar á uno: acudió el secretario del señor obispo con espada y broquel, con otros de la familia dando muchas voces, ponderando el desacato en presencia de su ilustrísima, y cesó algo la broma. Asióme su ilustrísima por el brazo, me quitó las armas, y poniéndome á su lado, me llevó consigo, y me entró en su casa: hizome luego curar una pequeña herida que llevaba, mandó darme de cenar y recoger, cerrándome con llave que se llevó. Vino luego el corregidor, y hubo con su ilustrísima larga conversacion y alteraciones sobre esto con él, lo cual despues por mayor entendí.

A la mañana, como á las diez, su ilustrísima me hizo llevar á su presencia, me preguntó quién era, y de dónde, hijo de quién, y todo el curso de mi vida, causas y caminos por donde vine á parar alli, fue en esto desmenuzando tanto, mezclando buenos consejos, los riesgos de la vida, y espantos de la muerte, contingencias de ella, y el asombro de la otra si no me cogia bien apercibido, procurándome sosegar y reducir á aquietarme, y arrodillarme á Dios, que yo me puse tamañito: me descubro viendo tan santo varon, y pareciendo estar yo en la presencia de Dios, y le digo: señor, todo esto que he referido á U. S. I. no es asi, la verdad es esta: que soy una mujer, que naci en tal parte, hija de fulano y sutana: que me entraron en tal edad en tal convento, con fulana mi tia: que allí me crié: que tomé el hábito: que tuve noviciado: que estándo para profesar, por tal ocasion me sali: que me fui á tal parte, me desnudé, me vesti, me corté el cabello: parti allí y acullá, me embarqué, aporté, traginé, maté heri, maleé, correteé, hasta venir á parar en lo presente, y á los pies de su señoria ilustrísima. (1)

(1) Estos últimos pocos renglones de la Monja Alferez, escritos con su-

El santo señor entre tanto que esta relacion duró, que fué hasta la una, se estuvo suspenso, sin hablar ni pestañear, escuchándome; despues que acabé, se quedó tambien sin hablar, y llorando lágrima viva. Despues me envió á descansar y á comer: tocó una campanilla, hizo venir á un capellan anciano y me envia á su oratorio, allí me pusieron la mesa y un trasportin, me encerraron, me acosté y dormi. A la tarde, como á las cuatro, me volvió á llamar el señor obispo, y me habló con gran bondad de espiritu, conduciéndome á dar muchas gracias á Dios por la merced usada conmigo, dándome á ver el camino perdido que llevaba derecho á las penas eternas: exhortóme á recorrer mi vida, y hacer una buena confesion, pues ya por lo mas la tenia hecha, y me sería fácil, y despues ayudaria Dios para que viésemos lo que se habia de hacer; y en esto y en cosas ocurrentes se acabó la tarde. Me retiré, diéronme bien de cenar y me acosté.

A la mañana dijo misa el señor obispo, yo la oí, despues dió gracias: se retiró á un desayuno, y me llevó consigo: fué moviendo y siguiendo su discurso, y vino á decir que tenia este por el caso mas notable en este género que habia oido en su vida, y remató diciendo: ¿en fin esto es así? Dije si señor. Replicó: no se espante que inquiete la credulidad su rareza. Dije, señor, es así: y si quiere salir de duda U. S. I. por esperiencia de matronas, yo llana estoy. Dijo, pues vengo en ello, y conténtame oirlo, me retiré por ser hora del despacho. A medio dia comi, despues reposé un rato. A la tarde, como á las cuatro, entraron dos matronas me miraron y se satisfacieron, declararon despues ante el obispo con juramento, haberme visto y reconocido cuanto fué menester para certificarse y haberme hallado vírgen intacta, como el dia en que naci. Su ilustrísima se enterneció, y despidió á las comadres, me hizo comparecer delante del capellan, que vino conmigo, me abrazó enternecido, y en pié me dijo: hija, ahora creo sin duda lo que me dijisteis, y creeré en adelante cuanto me diréis; os venero como una de las personas notables de este mundo, y os prometo asistiros en cuanto pueda, y cuidar de vuestra conveniencia y del servicio de Dios. Me mandó poner cuarto decente y estuve en él con comodidad y ajustando mi confesion la cual hize en cuanto pude bien, y despues Su Ilustrísima me dió la comunion. Parece que el caso se divulgó, y era inmenso el concurso que allí acudió, sin poder escusar la entrada á personages, por mas que yo lo sentia, y Su Ilustrísima tambien.

---

ma facilidad y gracia, son un verdadero epílogo de su vida, reducido á la menor expresion posible.

En fin, pasados seis dias acordó su Ilustrísima entrarme en el convento de monjas de Santa Clara de Huamanga, que allí de religiosas no hay otro [1], púsome el hábito: salió su Ilustrísima de casa llevándome á su lado con un concurso tan grande, que no hubo de quedar persona alguna en la ciudad que no viniese, de suerte que se tardó mucho en llegar allá. Llegamos finalmente á la porteria, porque á la iglesia, donde pensaba su Ilustrísima antes entrar, no fué posible, porque entendido así se habia llenado. Estaba allí toda la comunidad con velas encendidas. Otorgóse allí por la abadesa y ancianas, una escritura en que prometia la comunidad volverme á entregar á su Ilustrísima ó prelado sucesor, cada vez que me pidiesen. Abrazóme su Ilustrísima, me echó su bendicion y entré. Llevarónme al coro en procesion, hice oracion allí: besé la mano á la señora abadesa: fuí abrazando y me fueron abrazando las monjas y me llevaron á un locutorio donde su Ilustrísima me estaba esperando. Allí me dió buenos consejos, y exhortó á ser buena cristiana, y dar gracias á nuestro Señor, frecuentar los sacramentos, ofreciéndose su Ilustrísima á venir á ello, como vino muchas veces, me ofreció largamente todo cuanto hubiese menester, y se fué. Corrió la noticia de este suceso por todas partes, y los que antes me vieron, y los que antes y despues supieron mis cosas, se maravillaron en todas las Indias. Dentro de cinco meses, año de 1620, repentinamente se quedó muerto mi santo obispo, que me hizo gran falta.

XXI.

Muerto el Ilustrísimo de Huamanga, luego en breve envió por mí el metropolitano Arzobispo de Lima el Ilustrísimo señor Don Bartolomé Lobo Guerrero, que dice lo era el año de 1607, y murió en 12 de Enero de 1622 [2]. Entregarónme las monjas con mucho sentimiento: fuí en una litera, acompañándome seis clérigos, cuatro religiosos y seis hombres de espada. Entramos en Lima ya de noche y sin embargo ya no podiamos valernos de tanta gente curiosa que venia á ver á

(1) Posteriormente á esta época deben haberse aumentado los conventos, pues despues de enumerar Alcedo los de religiosos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustin, laMerced, San Juan de Dios y el colegio que fué de los jesuitas, cuenta dos monasterios de monjas, uno de Santa Clara y otro de Carmelitas.

2] Fué este señor el cuarto arzobispo de Lima, natural de la ciudad de Ronda en Andalucia, Director del colegio de Santa María de Sevilla, salió para Fiscal é inquisidor de Méjico, pasó á arzobispo de Santa Fé del nuevo reino de Granada, y fué promovido á Lima el año de 1609, donde gobernó doce años y falleció en el de 1622.—ALCEDO, *Diccionario Geog. de Amer.*

la Monja Alferez. Apeáronme en casa del señor Arzobispo, viéndome en las hieles para entrar. Besé la mano á su Ilustrísima, regalóme mucho y me hospedé allí aquella noche. La mañana siguiente me llevaron al palacio á ver el Virey Don Francisco de Borja, conde de Mayalde príncipe de Esquilache, que asistió allí desde el año de 1615 hasta el de 1622, y comi aquel dia en su casa. A la noche volvi á la del señor Arzobispo, donde tuve buena cena y cuarto acomodado.

Me dijo su Ilustrísima el dia siguiente, que viese y eligiese el convento donde quisiese estar: yo le pedi licencia para verlos todos y me la concedió, fui entrando y viéndolos todos, estándome cuatro ó cinco dias en cada uno: finalmente vine á elegir el de la Santísima Trinidad, que es de comendadoras de San Bernardo, gran convento que sustenta cien religiosas de velo negro, cincuenta de velo blanco, diez novicias, diez donadas y diez y seis criadas (1). Allí me estuve cabales dos años y cinco meses hasta que volvió de España razon bastante de como no era yo ni habia sido monja profesa: con lo cual se me prometió salir del convento, con sentimiento comun de todas las monjas, y me puse en camino para España.

Partí luego á Guamanga á ver y despedirme de aquellas señoras del convento de Santa Clara, las cuales me detuvieron alli ocho dias con mucho agrado, regalos y sentimiento en la partida. Proseguí mi viage á la ciudad de Santa Fé de Bogotá, en el nuevo reino de Granada: ví al señor obispo Don Julian de Cortazar (2), el cual me instó mucho á que me quedase allí en el convento de mi órden: yo le dije que no tenia órden ni religion, y trataba de volverme á mi patria, donde haria lo que me pareciese mas conveniente para mi salvacion: y con esto y un buen regalo que me hizo, me despedi. Pasé á Zaragoza por el rio de la Magdalena arriba: caí alli enferma, y me pareció mala tierra para españoles, llegué á punto de muerte: despues de unos dias convaleciendo algo, antes de po-

(1) No es este, a pesar del número de religiosas novicias, donadas y criadas que se refiere, el mayor de los de su clase, entre los catorce de diferentes órdenes que se cuentan hoy en aquella ciudad. Generalmente dentro de una gran cerca de paredes que dan á cuatro calles, con un espacioso jardin en el centro, al rededor del cual tiene cada monja su casita, en la que vive con su criada. Tal vez el temor de los temblores que allí son tan comunes, les ha hecho adoptar este modo de vivir, para evitar el riesgo que correrian tantas personas juntas, encerradas en un solo edificio.

(2) Este Arzobispo es el undécimo que se cuenta en esta metropolitana. Fué natural de Durango en España. Ignoramos el año que fué promovnid á esta silla, porque no es probable lo fuese en 1626, como supone Alcedo de su Diccionario Geográfico de América: ni que tampoco hubiese sido antes,como afirma, obispo del Tucuman,en cuya lista no se encuentra. Solo sabemos que falleció en Santa Fé de Bogotá el año de 1630.

derme tener, me hizo un médico partir, sali por el rio, y me fuí á Tenerife, (1) donde en breve me recobré.

XXII.

Allí hallándose la armada del general Don Tamás de Larraspuru de partida para España me embarqué en su Capitana, año de 1624, donde me recibió con mucho agrado, me regaló y sentó á su mesa, y me trató asi hasta pasadas doscientas leguas mas acá del canal de Bahama. Allí un dia en el juego, se armó una reyerta, en que hube de dar á uno un arachuelo (2) en la cara con un cuchillo que tenia allí, y resultó mucha inquietud; el general se vió obligado á apartarme de allí, y pasarme á la Almiranta, donde yo tenia paisanos: yo de eso no guste, y le pedi paso al patache San Telmo, capitan Don Andres de Oton, que venia por Aviso (3), y pasóme, pero pasóse trabajo, porque hacia agua, y nos vimos en peligro de anegarnos.

Gracias á Dios llegamos á Cadiz en primero de Noviembre de 1624: desembarcamos y estuve allí ocho dias: me hizo mucha merced el señor Don Fadrique de Toledo, general de la armada, y teniendo en su servicio dos hermanos mios, que conocí, y le di á conocer, les hizo de alli á delante por honrarme mucho favor, teniendo el uno consigo en su servicio y dándole una bandera al otro.

XXIII.

De Cadiz me fuí á Sevilla, y estuve allí quince dias, escondiéndome cuanto pude, huyendo de concurso que acudia á verme vestida en hábito de hombre. De allí pasé á Madrid, y estuve veinte dias sin descubrirme. Allí me prendieron por mandato del vicario, no sé por qué, me hizo luego soltar el conde de Olivares. Acomodéme alli con el conde de Javier, que partia para Pamplona, fuí y le asistí cosa de dos meses.

De Pamplona, dejando al conde de Javier, parti á Roma por ser el año santo del grande jubileo. Tomé por Francia mi

---

(1) Villa de la provincia y gobierno de Santa Marta en la orilla oriental del rio grande de la Magdalena.

(2) Lo propio que rasguño.

(3) Llamábanse Avisos en la carrera de Indias las embarcaciones ligeras destinadas á llevar ó traer pliegos del real servicio, y teniánlos las flotas que venian de América, para despacharlos al gobierno desde cierta altura, antes de llegar á las costas de Europa, á efecto de avisar su próxima recalada, por si gustaba mandar á su encuentro fuerzas navales que las protegieran.

camino, y pasé grandes trabajos, porque pasando el Piamonte, y llegando á Turin, achacándome ser espía de España, me prendieron, quitándome el poco dinero y vestidos que llevaba, me tuvieron en una prision cincuenta dias (1), al cabo de los cuales, hechas, presumo por ellos, sus diligencias, y no resultando cosa contra mí, me soltaron, pero no me dejaron proseguir mi camino que llevaba, mandándome volver atrás pena de galeras: con que hube de volverme con mucho trabjo, pobre, á pié y mendigando. Llegué á Tolosa de Francia, me presenté ante el conde de Agramonte, virey de Pau, gobernador de Bayona, para el cual á la ida yo habia traido y entregado cartas de España, el cual buen caballero en viéndome se condolió, me mandó vestir, me regaló, y me dió para el camino cien escudos, un caballo, y parti. (2)

Víneme á Madrid, me presenté ante S. M. suplicándole me premiase mis servicios, que espresé en un memorial que puse en su real mano: me remitió S. M. al consejo de Indias: allí acudí y presente los papeles que me habian quedado de la derrota: viéronme aquellos señores, y favoreciéndome, con consulta de S. M. me señaló ochocientos escudos de renta por mi vida, que fueron poco ménos de lo que yo pedi. Lo cual fué en el mes de Agosto de 1625. (3) Me sucedieron entre tanto en la corte algunas cosas, que por leves aquí omito. Partió poco despues S. M. para las cortes de Aragon, y llegó á Zaragoza á los principios de Enero de 1626.

XXIV.

Púseme en camino para Barcelona con otros tres amigos que partian para allá: llegamos á Lérida: reposamos allí un poco, y proseguimos nuestro camino Juéves Santo por la tarde. Llegando un poco antes de Velpuche, como á las cuatro no la

(1) En su memorial al rey, dice catorce dias. Puede tal vez ser este otro de los muchos errores del copista.

(2) Este señor tan generoso era D. Antonio de Aura, conde de Gramont, de Guichen y Lugvigni, vizconde de Asté, caballero de las órdenes de Santo Espíritu y de San Miguel, virey de Navarra, y gobernador y alcalde perpétuo por juro de heredad, de la ciudad de Bayona de Francia. Fué hijo de Filiberto, conde de Gramont, y de la hermosa Corizandra de Ándoyns: la cual tuvo con el rey Enrique IV amores bastantes decantados. Dicho conde Antonio nació hácia el año de 1570 y falleció en Agosto de 1643. Luis XIV le agració con el título de duque y par de Francia, en tiempo en que esta dignidad era mas rara que al presente, y reputada en esta nacion, como en la nuestra la grandeza de España de primera clase: si bien siempre se ha considerado esta última una dignidad superior á aquella.

(3) En el expediente original que se halla en el archivo de Indias de Sevilla, promovido á resultas del memorial que aquí expresa, consta que el

tarde, bien contentos y agenos de azar, de una vuelta y breñal al lado derecho del camino, nos salen de repente nueve hombres, con sus escopetas, los gatillos levantados, nos cercan y mandan apear: no podimos hacer otra cosa, teniendo á merced apearnos vivos, desmontamos, nos quitaron las armas y los caballos, los vestidos y cuanto llevabámos, sin dejarnos mas que los papeles, que les pedimos de merced, y viéndolos nos los dieron sin dejar otra hilacha.

Proseguimos nuestro camino á pie, desnudos, avergonzados, y entramos en Barcelona Sábado Santo de 1626 en la noche, sin saber, á lo ménos yo, que hacer. Mis compañeros tiraron no sé por donde, á buscar su remedio: yo, por allí de casa en casa plageando mi robo, adquirí unos malos trabajos, y una mala capilla con que cubrirme. Acogíme, entrada mas la noche, debajo de un portal, donde hallé tendidos otros miserables, y llegué á entender que estaba el rey allí, y que estaba en su servicio el marqués de Montes-Claros, buen caballero y caritativo, á quien conocí y hablé en Madrid. (1) A la mañana me fuí á él, y le conté mis desgracias, se dolió de verme, y luego me mandó vestir, me hizo entrar á S. M. agenciándome el buen caballero la ocasion.

Entré y referí á S. M. mi suceso como me pasó: me escuchó y me dijo: pues cómo os dejasties robar? Respondi: señor, no pude mas. Me preguntó: ¿cuántos eran? dije señor, nueve con escopetas, altos los gatillos, que nos cogieron de repente al pasar una breña. Mostró S. M. con la mano querer el memorial: le besé, y lo puse en ella, y dijo S. M. yo lo veré. Estaba entónces S. M. en pié, y se fué. Yo me sali, y en breve hallé el despacho, en que mandaba S. M. darme cuatro raciones de alferez reformado, y treinta ducados de ayuda de costa. Con lo cual me despedi del marqués de Montes-Claros, á quien tanto debí: y me embarqué en la galera San Martin, la nueva de Sicilia, que de allí parti para Génova.

XXV.

Partidos de Barcelona en la galera, llegamos en breve á Génova, donde estuvimos quince dias. En ellos una mañana

---

consejo de Indias evacuó su consulta á S. M. en 19 de Febrero de 1626, segun se puede ver en dicho documento que se halla en el apéndice. Asi que Doña Catalina quisó decir aquí, que el memorial fué presentado al rey y remitido por S. M. al consejo en Agosto be 1625, puesto que no fué despachado definitivamente sino en el mes de Febrero del año siguiente de 1626.

(1) Tambien debió haberle conocido en Lima de Virey, puesto que le nombra en otra parte, á no ser que hubiese fallecido ya, y fuese este su sucesor inmediato.

se me ofreció ver á Don Pedro de Chavarría, del hábito de Santiago, veédor general, y fui á su casa. Parece que era temprano, y no habia abierto: andúve por alli haciendo hora: me senté en una peña á la puerta del príncipe Doria: estando alli, llegó tambien y se sentó un hombre bien vestido, soldado galan con una gran caballera, que conoci en el hablar ser Italiano. Nos saludamos y trabamos conversacion, luego me dijo: usted es Español: le dije que sí: me dijo: segun eso será usted soberbio, que los españoles lo son, arrogantes, aunque no de tantas manos como blazonan. Dije: yo á todos los veo muy hombres para todo cuanto se ofrece. Digo: yo los veo á todos que son una *merda.* Le diji, levantándome: no hable usted de ese modo, que el mas triste español es mejor que el mejor Italiano. Me dijo: ¿sustentará usted lo que dice? si haré. Dijo: pues sea luego: sea: salimos tras unas arcas de agua alli cerca, y él tras de mi: sacamos las espadas y empezamos á tirar: enesto veo á otro que se pone á su lado: ambos jugaron de cuchillada, yo de punta: le entré al Italiano una estocada, de que cayó. Me quedaba el otro y lo iba retirando: llegó en esto un hombre cojo con buen brio y se puso á su lado, que debia ser su amigo, y me apretaba. Vino otro y se puso á mi lado, quiza por verme solo, que no le conoci: acudieron tantos, que se hubo de confundir la cosa, de suerte, que buenamente, sin que me entendiese, me retiré, me fuí á mi galera y no supe mas del caso. Allí me curé de una herida leve de una mano. Estaba entonces en Génova el marqués de Santa Cruz (1).

Partí de Génova á Roma: besé el pie á la Santidad de Urbano VIII, le referí en breve, y lo mejor que supe, mi vida y correrías, mi sexo y virginidad: mostró su Santidad estrañar tal caso, y con afabilidad me concedió licencía para proseguir mi vida en hábito de hombre, encargándome la prosecusion honesta en adelante, y la abstinencia en ofender al prójimo, teniendo la *ulcion* (2) de Dios sobre su mandamiento, *non occides* y me volví. Se hizo alli el caso notorio, y fué notable el concurso de que me ví cercado, de personajes, príncipes, obispos, cardenales, y el lugar que me hallé abierto donde queria, de

(1) Teniendo el duque de Saboya, segun el historiador Sabau y Blanco, en el año de 1625, ya conquistado todo el estado de Génova, no quedando á la república sino la capital y la plaza de Savona: no hallando por otra parte el senado quien le prestase dinero, y viendo reducida su causa en un estado desesperado, la España, por impedir el engrandecimiento de este príncipe, resolvió emplear una gran parte de sus fuerzas, con las cuales y muchos socorros entró el marqués de Santa Cruz en Génova con una poderosa escuadra, con la cual obligó á la que los franceses tenian en aquel puerto a retirarse. Es con este motivo que se hallaba en Génova el año de 1626, cuando la Monja Alferez hace mencion de él.

(2) Voz tomada de la latina *ultio,* que significa venganza.

suerte que en mes y medio que estuve en Roma, fué raro el dia en que no fuese convidado y regalado de príncipes; y especialmente un viérnes fuí convidado y regalado por unos caballeros, por órden particular y encargo del senado romano, y me asentaron en un libro por ciudadano romano. Y el dia de san Pedro, 29 de Julio de 1626, me entraron en la capilla de San Pedro, donde vi los cardenales con las ceremonias que se acostumbran aquel dia: y todos ó los mas me mostraron notable agrado y caricia, me hablaron muchos: y á la tarde hallándome en rueda con tres cardenales, me dijo uno de ellos, que fué el cardenal Magalon, que no tenia mas falta que ser Español: á lo cual le dije: á mi me parece, señor, debajo de la correccion de vuestra señoria ilustrisima, que no tengo otra cosa buena.

XXVI.

Pasado mes y medio que estuve en Roma, me partí de allí para Nápoles, el dia 5 de Julio de 1626: nos embarcamos en Ripa. En Nápoles un dia paseándome en el muelle, reparé en las risadas de dos damiselas que hablaban con dos mozos, y me miraban, y mirándolas, me dijo una: Señora Catalina ¿donde es el camino? Respondí: señora p....á darles á ustedes cien pescozadas, y cien cuchilladas á quien las quiere defender. Callaron y se fueron de allí.

NOTAS FINALES DEL MANUSCRITO

POR

DON CANDIDO MARIA TRIGUEROS.

No pasa de aqui un cuaderno que me mostró el capitan Don Domingo de Urbizu, alguacil mayor de la contratacion de Sevilla: y otro impreso en Madrid año de 1625, que me mostró el veinte y cuatro Don Bartolomé Perez Navarro: de suerte que la relacion hasta aquí escrita, la deja en Nápoles en el mes de Julio de 1626.

Despues la halló en Sevilla en 4 y 21 de Julio de 1630, y en Indias, en la Veracruz, año de 1645. En 4 de Julio, en un manuscrito que tengo diario de cosas de Sevilla, que dice en dicho año asi. " Jueves 4 de Julio estuvo en la iglesia mayor " la Monja Alferez. Esta fué monja en San Sebastian, huyóse " y pasó á Indias en hábito de hombre año de 1603. Sirvió de " soldado veinte años, tenida por capon. Volvió á España, fué " á Roma, y el Papa Urbano VIII la dispensó y dió licencia " para andar en hábito varonil. El rey le dió titulo de alferez, " llamándola el alferez Dª Catalina de Erauso, y el mismo " nombre traia en los despachos de Roma. El capitan D. Mi- " guel de Echazarreta la llevó por mozo en años pasados á " Indias, y ahora vá por general de flota, y la lleva por alfe- " rez."

El 21 de Julio, en una certificacion que me dió D. Manuel Fernandez Pardo, contador de la audiencia de la contratacion de las Indias, de Sevilla, de ocho de Octubre de 1693, en que dice: "Que en el libro del despacho de los pasajeros al fólio "160 parece que en la flota que se despachó á la provincia de "Nueva España, año de 1630, (1) á cargo del general D Mi-"guel de Echazarreta, en 21 de Julio, se despachó el alferez "Dª Catalina de Eranso á la provincia de Nueva España, y "vino de las provincias del Perú, por cédula de S. M."

En Indias en la Veracruz, año de 1645, en una relacion verbal hecha en 10 de Octubre de 1693 en el convento de los Capuchinos de Sevilla por el padre Fray Nicolas de Rentería, profeso de dicha órden, que dictada la escribió por su mano el padre Fray Diego de Sevilla del mismo órden, dice:

"Que en el año de 1645, siendo seglar, fué en los galeones "del general D. Pedro de Ursua: y que en la Veracruz halló "diferentes veces á la Monja Alferez Dª Catalina de Erauso "[que entónces allí se llamaba D. Antonio de Erauso] y que "tenia una recua de mulas en que conducia con unos negros "ropa á diferentes partes: y que en ella y con ellos, le traspor-"tó á Méjico la ropa que llevaba: y que era sujeto allí tenido "por de mucho corazon y destreza, y que andaba en hábito "de hombre, que traia espada y daga con guarniciones de "plata: y le parece que seria entónces como de cincuenta años, "que era de buen cuerpo, no pocas carnes, color trigueño con "algunos pelillos por bigote" (2).

Pedro de Lavalle el peregrino en su tomo 3º de su viage escrito por él mismo en letras familiares, en lengua italiana á su amigo Mario Schipano, impreso en Bolonia en 1677, en la letra ó carta 16 de Roma á 11 de Julio de 1626, página 602 Nº 2, dice lo siguiente:

A los 5 de Julio de 1626 vino á mi casa la primera vez el alferez Da. Catalina de Erauso, Vizcaina venida de España, llegada á Roma el dia antes.

Era esta una doncella de edad ahora como de treinta y cin-

---

(1) En este año, sin duda al tiempo de embarcarse, la retrató el célebre pintor Pacheco segun resulta por la fecha que está escrita en dicho retrato. Tambien le pone á un lado su edad de 52 años, en lo cual se equivocó indudablemente, porque habiendo nacido, como se ha visto el año de 1592, no podia tener en 1630 sino 38 años: pero si nació, como supone la Monja Alferez en 1585, entónces tendria solo 45 años; por lo que en ámbos casos le echó el pintor mas años de los que tenia á no ser que este personaje hubiese nacido realmeete en 1578.

(2) Habiendo nacido la Monja Alferez, segun su relacion, el año de 1585, debería tener á esta fecha 60 años de edad; y naciendo en 1592 solamente 53: lo cual se ajusta mas á la segunda época que á la primera.

co á cuarenta años: (1) la cual desde muy niña en Vizcaya su patria, donde era bien nacida, se habia criado en un monasterio, y ya grande creo que vistió el hábito de monja; pero ántes de profesar, disgustada de aquella vida encerrada, y antojándosele vivir como hombre, se huyó entrevestida como de casa de su padre, y se fué á la corte de España, donde en hábito de muchacho se acomodó y sirvió unos dias de paje. Víno le despues gana de irse á Sevilla y pasar de allí á las Indias: y con ocasion de cierta contienda se hubo de ausentar de la corte, y se dió á la vida de soldado, inclinado naturalmente á las armas y á ver mundo.

Militó mucho en aquellas partes hallándose en diversas facciones, en que dió siempro como buen soldado cuenta que adquirió fama de valeroso: y como no le asomaba la barba lo tenian y llamaban capon.

Hallóse en otra batalla peligrosa, en que siendo desbaratados los suyos de su compañía, y llevándose la bandera los contrarios, con su valor retiró á los enemigos, y matando al que llevaba la bandera la recobró, quedándose por alferez de la compañía, no por gracia sino por su propio valor.

Finalmente, comenzándose á sospechar que fuese muger, se vino á declarar en una grande pendencia, en que despues de haber ella hecho muchas demostraciones de su valor, quedó mortalmente herida, y por salvarse de la justicia que le perseguia se vió obligada á entregarse al obispo, al cual confesó lo que le pasaba de su vida, y como era doncella: y que todo lo que habia echo no habia sido por mal fin, sino solo por natural inclinacion con que se hallaba en la milicia: y para que le constase ser así cierto, le suplicó la mandase reconocer, lo cual fué hecho así; y fué reconocida por matronas y comadres y fué hallada doncella.

El Obispo la puso en un Monasterio, y porque se supo ser monja, y se dudó si profesa, la detuvo allí hasta que de su país vino certeza de que no habia sido profesa: con que quedando en su libertad, y no queriendo ser monja sino perseverar en su vida militar, salió con licencia del monasterio y se vino á España.

En España pidió al Rey remuneracion de sus servicios, vió-

(1) Si como se ha observado ya en la nota anterior, se toma su edad por la que dice tener ella misma: habiendo nacido en 1585 viene perfectamente con los 40 años que aquí se le dan en un caso: pero en el de atenernos á la partida bautismal, no podia tener á esta fecha sino 33 años, y ya esto era mucho equivocarse, porque es muy notable la diferencia que se halla entre una persona de 33 años y otra de 40. Sin embargo de esto, es necesario confesar que era muy difícil echar años á una persona de fisonomía tan equívoca por una parte, y tan maltratada por otra, tantos trabajos, enfermedades, heridas, viages por tierra y por mar, y padecimientos de espíritu

se su causa en el consejo en justicia, y mandóle dar el rey al año en Indias por su vida de entretenimiento ochocientos escudos. nombrándola en la patente con título de alferez, y dándole permiso para andar como varon en hábito militar, y mandando que en todos sus estados y señoríos nadie la molestase.

Con este se vino á Italia corriendo diferentes fortunas por los caminos. Vino á Roma á suplicar á su Santidad no sé que gracias á su favor, las cuales obtuvo con el favor de muchos personajes.

Yo habia tenido noticia de ella hallándome en la India Oriental, y de muchas cosas suyas y de su fama, y á la vuelta deseaba saber de ella particularmente.

Llegado á Roma, el padre Rodrigo de San Miguel, agustino descalzo, mi amigo, de quien muchas veces he hecho mencion, que sabia mi deseo, y habia llegado allí por Venecia mucho antes que yo, y á él habia recurrido ella luego que llegó, como á su paisano, luego me la llevó á mi casa, allí razonamos juntos un buen rato: contóme diversas cosas y acaecimientos suyos estraños, de los cuales he referido aquí solamente los mas notables y ciertos, como de persona rara de nuestros tiempos.

Yo despues en Roma la he dado á conocer á diferentes damas y señoras, á cuya conversacion ella es mas dada que de damas. El señor D. Francisco Crecencio, que es gran pintor, la ha retratado de su mano.

Ella es de estatura grande y abultada para muger, bien que por ella no parezca no ser hombre. No tiene pechos: que desde muy muchacha me dijo haber hecho no sé qué remedio para secarlos y quedar llanos, como le quedaron, el cual fué un emplasto que le dió un italiano, que cuando se lo puso le causó un gran dolor: pero despues sin hacerle otro mal, ni mal tratamiento salió el efecto.

De rostro no es fea, pero no hermosa, y se le reconoce estar algun tanto maltratada, pero no de mucha edad. Los cabellos son negros y cortos como de hombre con un poco de melena como hoy se usa. En efecte mas capon que muger. Viste de hombre á la española: trae la espada bien ceñida, y así la vida: la cabeza un poco agobiada, mas de soldado valiente que de cortesano, y de vida amorosa. Solo en las manos se le puede conocer que es muger, porque las tiene abultadas y carnosas, robustas y fuertes, bien que las mueve algo como muger.

Copia sacada de otra que en un tomo en 4º de papeles varios tiene Don Candido Maria Trigueros.—Sevilla 24 de Mayo de 1784.—Muñoz.

PARTIDA BAUTISMAL

DE

Doña Catalina de Erauso.

Yo el Dr. D. Francisco Javier de Marin, vicario perpetuo y cura propio de la iglesia parroquial de San Vicente levita y mártir de esta ciudad de San Sebastian.

Certifico; que en el libro primero de bautizados de dicha parroquia, al fólio veinte y uno, partida cuarta, que es la trigésima séptima de las del año mil quinientos noventa y dos, se halla la del tenor siguiente:

"Bautizóse Catalina de Erauso en diez de Febrero de dicho año hija legítima de D. Miguel de Erauso, y de Da. Maria Perez de Galarraga. Padrinos D. Pedro de Galarraga, y Da. Maria Velez de Aranalde. Ministro el vicario Alvisua.

Conforma esta cópia con el original que obra en mi poder á la que me refiero. San Sebastian, diez de Octubre de mil ochocientos veinte y seis.

Doctor Don *Francisco Javiér de Marin.*

Expediente relativo á los méritos y servicios de doña Catalina de Erauso, que se halla en el archivo de Indias de Sevilla.

Don José de la Higuera y Lara, archivero del general de Indias en esta ciudad.

Certifico: que entre los legajos de indiferentes de la Secretaría del Perú, se halla un pedimento acompañando un expediente con varios documentos testimoniados, cuyo tenor, de algunos de ellos, dicen así:

PEDIMENTO.

Señor:—El Alferez Doña Catalina de Erauso, vecina y natural de la villa de San Sebastian, provincia de Guipuzcoa: dice que en tiempo de diez y nueve años á esta parte, los quince ha empleado en servicio de V. M. en las guerras del reino de Chile é indios del Perú, habiendo pasado á aquellas partes en hábito de varon por particular inclinacion que tuvo de ejercitar las armas en defenza de la fé católica, y emplearse en servicio de V. M., sin que el dicho reino de Chile todo el tiempo que asistió fuese conocida sino por hombre, hasta que algunos años despues, en los reinos del Pirú, fué descubierta ser mujer, forzada de un acaecimiento que no hace á proposito el decir aquí; y con estar en compañía del Alferez D. Miguel de Erauso, su hermano legítimo, en el reino de Chile nunca se descubrió á él aunque ella le conocia por tal hermano, y esto hizo por no ser descubierta, negando la aficion de sangre; y en todo el tiempo que sirvió en la guerra y en la compañia del maestre de campo D. Diego Bravo de Sarabia, fué con particular valor resistiendo á las incomodidades de la milicia, como el mas fuerte varon, sin que en accion ninguna fuese conocida sino por tal, y por sus hechos vino á merecer tener bandera de V. M.; sirviendo como sirvió de Alferez de la compañía de infantería del capitan D. Gonzalo Rodriguez, con nombre que se puso llamándose Alonso Diaz Ramirez de Guzman, y en el dicho tiempo se señaló con mucho esfuerzo y valor recibiendo heridas, particularmente en la batalla de Puren; y habiendo sido reformado pasó á la compañia del capitan Don Guillen de Casanova, castellano del castillo de Arauco, y fué entresacado de ella por valiente y buen soldado, para salir á campear al enemigo; como todo lo cual y mas, consta por las certificaciones y fées de D. Luis de Céspedes, go-

bernador y capitan general de Paraguay, que fué de infanteria en Chile, de D. Juan Cortés de Monroy, gobernador y capitan general de Veraguas, que tambien fué de infanteria en Chile, y de D. Francisco Perez de Navarrete asi bien de capitan de infanteria en el dicho reino de Chile, y en el del Perú, que todos tres y otros caballeros que han sido sus oficiales y maestres de campo, se hallan hoy actualmente en esta corte, y le conocen muy bien por haberle visto servir á V. M. Y ademas de lo referido no queda su tragedia en lo dicho, pues habiendo llegado á estos reinos de Espaha el año pasado de 1624, trató de ir en el de 1625 á la córte romana á besar el pié á Su Santidad, por ser el año Santo, y caminando por el reino de Francia en Piamonte encontró con una tropa de caballeria francesa, y como ella iba á caballo con un criado y otros peregrinos españoles que iban en su compañia, la prendieron á ella como quien iba señalado entre los demas en hábito de peregrino, nombrándose el Alferez Antonio de Erauso, y luego que asieron de ella la tuvieron por espía de V. M. y dijeron que por tal la prendian, y despues de haberle desbalijado y quitado doscientos doblones de oro que llevaba para su gasto, la echaron en una cárcel donde estuvo catorce dias cargada de cadenas; y porque habiendo oido algunas cosas habia respondido en decoro de V. M. la maltrataron asi de palabras como de manos, y si acaso la hubieran conocido que era mujer, confirmaron ser espía, con la cual sin duda le quitaran la vida, y despues que la soltaron no la quisieron dar paso para Roma, y asi ha vuelto á esta córte, que tambien este particular parece por informacion con tres testigos contestes sin otros de oidas. Por tanto y porque asi bien interpone los servicios del capitan D. Miguel de Erauso su padre, y del dicho Alferez D. Miguel de Erauso. y de D. Francisco de Erauso, que sirvió en la armada de Lima con Don Rodrigo de Mendoza, y D. Domingo de Erauso que se fué en la armada que salió para el Brasil, y volviendo de allá fué uno de los que perecieron en la Almiranta de las cuatro villas que se quemó, que todos tres fueron sus hermanos.

Suplica á V. M. se sirva mandar premiar sus servicios y largas peregrinaciones, y hechos valerosos, mostrando en ella su grandeza asi por lo que tiene merecido, como por la singularidad y prodigio que viene á tener su discurso, teniendo atencion á que es hija de padres nobles hidalgos, y personas principales en la villa de San Sebastian; y mas por la singularidad y rara limpieza con que ha vivido y vive, el testimonio de lo cual se puede sacar del mismo tiempo; por lo cual recibirá merced de que se le dé un entretenimiento de seten-

ta pesos de á veintidos quilates al mes en la ciudad de Cartagena de las Indias, y una ayuda de costa para poderse ir, en que conseguirá la que V. M. y su grandeza espera, etc.

DECRETO:

El Consejo en 19 de Febrero de 1626. Cuenta quinientos pesos de á ocho reales en pension de encomienda, y remitir á S. M. que en cuanto al mudar hábito, mande lo que fuere servido. Está rubricado.

CERTIFICACION DE DON FRANCISCO PEREZ DE NAVARRETE.

Don Francisco Perez de Navarrete, capitan de infantería española que ha sido por S. M. y cabo de compañias, etc.

Certifico y hago fé, que conocí á Catalina de Erauso, que asi es su nombre ahora, en el reino de Chile en hábito de soldado, servir á S. M. y sirvió de Alferez del capitan D. Gonzalo Rodriguez, con nombre de Alonso Diaz Ramirez de Guzman, y cuando llegué al reino de Chile que fué el año de mil seiscientos ocho, le hallé sirviendo en el estado de Arauco en la compañia del capitan D. Guillen de Casanova, con nombre de Alferez reformado por haberlo sido del capitan D. Gonzalo Rodriguez, y se quedó conmigo en el castillo de Paicabí que estuvo á cargo del maestre de campo D. Alvaro Nuñez de Pineda, siendo yo uno de los cuatro capitanes que quedaron aquella invernada para la defensa del dicho castillo que era en el riñon de la guerra, y siempre le ví servir como buen soldado, acudiendo á lo que le era ordenado con gran puntualidad, y fue tenido por hombre por mostrar siempre valor, y se halló en muchas ocasiones y rencuentros que se tuvieron con el enemigo, salió herido en la batalla que tuvimos en Puren: siendo yo capitan de infanteria del presidio del Callao el año pasado de mil seiscientos veinte y tres, la ví en Lima, ciudad de los Reyes que es dos leguas del dicho presidio, en hábito de mujer, que se habia descubierto, y esto fué cosa muy notoria que llamaban la monja de Chile, y vino á estos reinos y me pidió le diese fé de lo referido; y de su pedimento dí esta certificacion, que es fecha en esta villa de Madrid, corte de S. M., á los diez y siete dias del mes de Diciembre de mil seiscientos veinticuatro, por los cuales servicios es digna y merecedora á que S. M. le haga merced; y por verdad lo firmé de mi nombre y sellé con el sello de mis armas, y me consta se le perdieron sus papeles.

D. Francisco Perez de Navarrete.

CERTIFICACION DE DON JUAN CORTÉS DE MONROY.

Don Juan Cortés de Monroy, gobernador y capitan general que al presente soy de la provincia de Veraguas, en las Indias, por el rey N. S. y capitan de infantería española que he sido en el ejército del reino de Chile, etc.

Certifico á S. M. que conozco á Catalina de Erauso, de mas de quince años á esta parte, que entró en hábito de hombre por soldado de la compañía del maestre de campo D. Diego Bravo de Sarabia, con nombre de Alonso Diaz Ramirez de Guzman, y sirvió mas de dos años en la dicha compañia, y de ella pasó á servir á la del capitan D. Gonzalo Rodriguez que lo fué en el reino de Chile, donde por lo bien que sirvió y se aventajó, el dicho capitan le nombró por su Alferez y se halló en todas las ocasiones que se ofrecieron con la dicha su compañía y habiéndola reformado pasó á servir á la del capitan D. Guillen de Casanova, castellano del castillo de Arauco, y la susodicha fué una de los entresacados de ella para salir á campear y la dejó el gobernador en el castillo de Paicabí, en compañia de algunos capitanes que quedaron á la órden del maestre de campo D. Alvaro Nuñez de Pineda, y de allí se le hicieron al enemigo salidas en que recibió mucho daño; y se halló en muchas batallas y en particular en la de Puren donde recibió algunas heridas, despues de haber servido en aquel reino mas de catorce años continuos, señalándose en las ocasiones como hombre de mucho valor, salió con licencia del gobernador D. Alonso de Rivera, y se vino al reino del Perú donde he sabido que por unas heridas de muerte que tuvo, ella misma descubrió ser mujer; y al presente se halla en esta córte con el mismo hábito de hombre y por cuanto me consta ser verdad todo lo referido, la susodicha es digna y merecedora de cualquier merced que S. M. fuese servido de hacerla, y de su pedimento doy esta certificacion, firmada de mi mano y sellada con el sello de mis armas, que es fecha en la villa de Madrid, córte del rey N. S., á veinticinco dias del mes de Enero de mil seiscientos veinticinco.

DON JUAN CORTÉS DE MONROY

Aparece en el mismo expediente que fueron ratificadas respectivamente las anteriores certificaciones por los que las dieron en Madrid á 15 y 17 de Febrero de 1625.

INFORMACION.

En la ciudad de Plampona á veinte y ocho de Julio de mil seiscientos veinte y cinco, ante el señor D. Nicolás de Plazaola alcalde de las guardas y gente de guerra de infanteria y caballeria de este reino de Navarra, por el rey N. S. y por presencia y testimonio de mí el escribano de S. M. y de las dichas guardas, infrascrito, pareció en persona el Alferez D. Antonio de Erauso, natural que dice es de la villa de San Sebastian en la provincia de Guipuzcoa, y presentó una peticion pidiendo se reciba informacion por su tenor, la cual dicha peticion é informacion y los demas autos en razon de los hechos, son del tenor siguiente:

PETICION.

Ilustre Señor:—El Alferez D. Antonio de Erauso, natural de la villa de San Sebastian, y residente al presente en esta ciudad de Pamplona, dice que el suplicante partió de esta ciudad para la de Roma, á negocios precisos que tenia á el fin del mes de Enero de este presente año, por tierra, y por haber tomado esa derrota le fué forzoso ir por la Francia por ser el camino ordinario para los que van por tierra, y habiendo pasado cerca de Leon de Francia, en el Piamonte, una gente de guarnicion que habia le prendió diciendo que era espía, y le tuvieron preso mas de catorce dias, y le cogieron los dineros, vestidos y papeles que llevaba, dejándole en camisa; y así forzado de la necesidad se hubo de volver á España, y le conviene que conste de lo susodicho á tiempos de venir, y porque tiene algunos testigos en esta ciudad.

Suplica á V. M., mande que se reciba informacion de todo lo susodicho por ante cualquier escribano real, y que se le entregue á el suplicante originalmente para en conservacion de su derecho que en ello recibirá merced con justicia, la cual pide el licenciado Aragon.

Antonio Erauso.

DECRETO:

El Alferez D. Antonio de Erauso dé la informacion que ofrece ante cualquier escribano real á quien se dá comision para ello, lo cual proveyó y mandó el señor D. Nicolás de Plazaola, alcalde de guardas en Plampona, á veinte y ocho dias del mes de Julio de mil seiscientos veinte y cinco, y lo señaló con su rúbrica.

Ante mí, *Remiro Luis de Escobar.*

TESTIGO PRIMERO.

En la ciudad de Pamplona del reino de Navarra, á primero de Julio del año de mil seiscientos veinte y cinco, yo el escribano infrascrito, en virtud de la comision precedente á mí dada por el señor alcalde de guardas de este presidio, recibí juramento en forma de derecho sobre una señal de cruz tal como está † en que puso su mano derecha y palabras de los santos cuatro evangelios de Pedro del Rio, natural que dijo ser de la villa de Marcilla de Navarra susodicha estante al presente en esta dicha ciudad, testigo presentado por el Alferez Don Antonio de Erauso, presentante, para en prueba y averiguacion de lo contenido en su peticion presentada en esta causa, de edad que dijo ser de veinte y ocho años, poco mas ó menos, conoce á el dicho presentante, y no es deudo de él ni tampoco le empecen las demas preguntas generales de la ley: habiendo sido preguntado por el tenor de la dicha peticion, dijo: que lo que de ella sabe es que este testigo se halló presente por el mes de Enero último pasado de este presente año en Piamonte en Francia, cincuenta leguas poco mas ó menos de Leon de Francia, que cae entre Saboya y Francia, en compañia del presentante que iba con él, y en su compañia y servicio hasta Roma por ser negocios que le importaban á el dicho D. Antonio de Erauso, presentante, y cerca del Piamonte encontraron una caballeria de guarnicion francesa que iba marchando, y en el mismo Piamonte á una legua poco mas ó menos, pasada la raya del reino de Francia, un capitan de la dicha caballeria lo cogió presó á el dicho alferez, y le dió de palos y lo trató muy mal de palabras diciéndole que era un judío perro marrano y lutero, y que iba por espía del rey de España N. S.; y en órden de esto le quitaron en presencia de este testigo doscientos doblones de veinte y seis á el dicho alferez, y todos los papeles y cartas que llevaba se las abrieron y se los hicieron pedazos, y no obstante de esto lo echaron preso en el mismo Piamonte en un lugar que no se acuerda de su nombre donde le tuvieron catorce dias con grillos y cadenas padeciendo mucho trabajo, y estando en ella algunos franceses de guarnicion habiendo entrado á verle le dijeron que su rey era un mal hombre y mal cristiano, y habiendo vuelto el dicho alferez, como era razon, por ser su rey juntamente con este testigo, y dicho que su rey era muy fiel y católico mas que lo eran ellos, un soldado de ellos le sacudió una bofetada de tal suerte que lo derribó en tierra, y porque tambien volvió este testigo por su rey y amo le dieron con un tizon en la garganta diciéndole que le habian

de abrasar como á traidor bellaco, y le dieron junto con eso muchas bofetadas de que tambien le maltrataron, de que finalmente despues que le reconocieron los dichos papeles, visto que su viaje era derecho á Roma, y no pudieron hallar ninguna otra cosa para su propósito lo echaron fuera de la cárcel, dejándole sin dinero ni papeles, y despues que se vió libre de la prision pidió con encarecimiento á el dicho capitan con los demas que allí estaban, en que fuesen servidos de darle lugar para conseguir su jornada á Roma, por cuanto le importaba en extremo grado el ir allá, y jamás le quisieron dar lugar, diciéndole volviese atrás á España, y diese gracias á Dios de enviarle sin detrimento de su persona pues no le daban un garrote, y entónces fué forzoso volver á España, como entramos volvieron con trabajo y malos tratos que en sus personas les hicieron los dichos franceses á este testigo y á el dicho alferez presentante hasta que entraron dentro del reino de Navarra, y esta es la verdad y lo que pasó por el juramento que ha hecho, y leídole este su dicho en él se afirmó, y no lo firmó con mí el dicho escribano porque dijo no sabia, y en su presencia firmé yo el dicho escribano.

Ante mí, *Pedro de Erdocain*—Escribano.

TESTIGO SEGUNDO.

En el dia, mes y año y ciudad, susodicho yo el dicho escricribano en virtud de mi dicha comision y para la causa susodicha, recibí juramento *in verbo sacerdotis* de D. Juan Sanes de Cillero, Presbítero de la dicha ciudad, y absolviendo de él prometió de decir verdad, y que es de edad de treinta y seis años poco mas ó menos, conoce al presentante, no es deudo de él ni tampoco le empecen las demas generales de la ley. Siendo preguntado por la dicha peticion, dijo: que lo que sabe es que este testigo que conoce á el presentante de estos siete meses de tiempo poco mas ó menos de vista, trato y comunicacion cotidiana que con él ha tenido y tiene por haber estado todo este tiempo en una casa, y sabe por lo que el dicho alferez presentante le tenia comunicado, sus deseos han sido de pasar á Roma por negocios que le importaban en extremo grado, y para conseguir su jornada partió de esta ciudad el dicho alferez en compañía de este testigo y el precedente que lo llevaba por su criado á los primeros del mes de Febrero de este dicho y presente año, y fueron juntos desde esta dicha ciudad de Pamplona hasta San Juan del Pie del Puerto del reino de Francia, dos leguas y mas dentro de él donde lo dejó este tes-

tigo con su dicho criado, para conseguir su jornada para Roma, y habiéndolos dejado allá volvió este testigo para la dicha ciudad de Pamplona, y el dicho alferez desde que salió de esta ciudad siempre fué en hábito de peregrino, con el cual lo dejó en el dicho San Juan, y despues partieron para adelante y este testigo para su casa, como dicho es, y á los fines de Marzo que fué víspera de Ramos, volvió el dicho alferez á la dicha ciudad sin poder pasar su jornada diciendo que le habian tratado muy mal algunos soldados que estaban de guarnicion en el Piamonte, y que le habian quitado el dinero que llevaba, dándole muchos golpes en su persona, y rompiéndole los papeles que traia, y que no le quisieron dejar pasar adelante, y que forzado de ellos volvió atrás, como al presente está en la dicha ciudad de lo cual sabe este testigo que el dicho alferez está muy sentido y con alta pena, y esto es lo que sabe y la verdad, leídole su dicho en él se afirmó y lo firmó.—*D. Juan Sanes de Cillero.*

Ante mi, *Pedro de Erdocain*, escribano.

TESTIGO TERCERO.

En la dicha ciudad de Pamplona, á tres dias del sobredicho mes y año, yo el dicho escribano en virtud de la dicha comision, recibí juramento en la dicha forma de Juan de Arriaga, soldado de la ciudadela de esta ciudad testigo de informacion, presentada por el presentante, para en prueba de la causa susodicha de edad que dijo ser de treinta y seis años poco mas ó menos, conoce al dicho presentante, no es deudo de él ni tampoco le empecen las demas generales de la ley. Preguntado por la dicha peticion, dijo: que ha que conoce este testigo al presentante de mas de diez y seis años á esta parte, y asi sabe como persona que sirve á S. M. en este presidio de Navarra, que á los últimos de Enero último pasado de este presente año, partió de esta ciudad para la de Roma, el dicho alferez D. Antonio de Erauso á negocios forzosos que allí tenia, y algunos de ellos se los tenia comunicados, y este testigo le vió partir de la dicha ciudad en compañía de D. Juan Sanes de Cillero, Presbítero, y Pedro del Rio, y sabe que habiendo llegado muy dentro de Francia le maltrataron algunos franceses dándole muchos golpes en su persona, quitándole los papeles que llevaba y mas de doscientos doblones en oro, y esto lo sabe por haberlo oido decir á personas muy fidedignas de mucha fé y crédito, y que forzado de los malos tratos que le ha-

cian y no le daban lugar para pasar y conseguir su jornada, volvió desde Francia á la dicha ciudad de Pamplona y hasta que entró en el dicho reino de Navarra siempre lo trataron muy mal, diciéndole que era espía del rey N. S., le tuvieron preso y le molestaron mucho, y que habiéndole reconocido los dichos papeles, como no le hallaron cosa de consideracion, le soltaron, con que como dicho hubo de volverse atrás: esto es lo que sabe y la verdad, leídole su dicho en él se afirmó, y firmó.—*Juan de Arriaga.*

Ante mi, *Pedro de Erdocain*, escribano.

TESTIGO CUARTO.

En la dicha ciudad de Pamplona á nueve dias del mes de Julio del año susodicho, yo el dicho escribano en virtud de la dicha comision, y para en prueba de lo contenido en la dicha peticion, recibí juramento en forma de derecho de Martin Émbica, criado de la baronesa de Beonlegui, residente en la dicha ciudad, de edad que dijo ser de veinte años, poco mas ó menos, conoce á el presentante, no es deudo de él ni tampoco le empecen las demas generales de la ley. Preguntado por la dicha peticion, dijo: que lo que sabe cerca de ello es que este testigo le ha oido decir á el dicho presentante muchas veces que tenia necesidad de hacer una jornada á Roma, y que en órden á esto partió de esta ciudad, á lo que parece, á los últimos de Enero ó principios de Febrero último pasado de este presente año, y que despues que asi partió, al cabo de un mes poco mas ó menos, volvió á esta ciudad: y preguntándole que en tan presto habia acabado su jornada de Roma, le respondió, que habia vuelto del camino á causa de que habiendo llegado en el Piamonte, pasado Leon de Francia, marchando para su jornada se topó con gente de á caballo, y le habian prendido tratándole que iba por espía del rey N. S, y que le tuvieron preso con mucho rigor con grillos y cadena algunos dias y le habian quitado todo lo que llevaba, asi de dinero como de papeles y otros recados que tenia, tratándole siempre de espía, y que su rey era un mal hombre, y volviendo él por S. M. como tenia obligacion, que uno de los dichos franceses le habia dado una gran bofetada, y á un criado que llevaba, llamado Pedro del Rio, le quemaron la garganta con un tizon de fuego que le dieron, y que forzado y oprimido de las muchas vejaciones y malos tratos que le hacian volvió á esta dicha ciudad de Pamplona donde al presente está, y lo mismo he oido á decir

á algunos franceses; y que esta es la verdad y lo que sabe por el juramento que ha hecho, leídole este su dicho en él se afirmó, ratificó y firmó con mí el dicho escribano:—*Martin Embica.*

Ante mí, *Pedro de Erdocain*, Escribano.

TESTIGO QUINTO.

En la dicha ciudad de Pamplona, á diez y nueve dias del sobre dicho mes y año, yo el escribano en virtud de la dicha comision, recibí juramento en forma de derecho de Juan Perez de Liquendi, vecino de esta ciudad, testigo de la informacion presentado por el dicho presentante para en prueba de lo contenido en su peticion, de edad que dijo ser de treinta y cuatro años, poco mas ó menos, conoce á el dicho presentante, no es deudo de él ni tampoco le empecen las demas generales de la ley. Habiendo sido preguntado por la dicha peticion, dijo: que lo que en razon de él sabe es que éste testigo iba en compañía de un amigo natural de Bilbao, á ganar el jubileo del año santo á Roma, en hábito de peregrino, en romería por Francia á los principios de la cuaresma última pasada, y toparon otro peregrino catalan, entre Tolosa de Francia y Carcasona, á que tambien iba el mismo camino de Roma, y así hicieron camarada entre los tres prosiguiendo su viage les alcanzó el dicho D. Antonio de Erauso, presentante que iba á caballo con un criado; en la misma entrada de Leon de Francia, y pasado adelante junto á la ciudad de Piu de Francia (1) en un campo raso donde andaba una gran division de gente á caballo y á pié, los prendieron asi este testigo como sus compañeros, y á el dicho alferez presentante con su criado, y á todos los reconocieron hasta quitarles los vestidos y hábitos que llevaban; y como no les hubiesen hallado nada á este testigo y á sus compañeros les dejaron sueltos, y á el alferez le quitaron todo el dinero que llevaba; habiéndole desnudado, y tambien le quitaron todos los papeles que llevaba y le metieron preso en la misma ciudad, y le tuvieron quince dias con una cadena, diciéndole que era espía del rey N. S. Don Felipe, y le maltrataron de palabras como de obras poniéndo manos en él, y fisgándose de él con mucha risa, que si iba como espía á reconocer aquellas tierras, por manera que este testi-

(1) Sin duda está equivocado el nombre de esta ciudad, que debe ser *La Tour du Pin*, siete y cuatro postas distante de Leon en el camino de Chamberi.

go anduvo á una con sus compañeros en la misma ciudad buscando salida en cosa de doce dias poco mas ó menos, y como no le quisieron dejar pasar adelante á proseguir su jornada, volvieron atrás, dejando á el alferez preso; y fueron á el camino de Nuestra Señora de Monserrate, y visitando aquella santa casa volvieron cada uno á sus casas: y sabe este testigo que los dineros que le quitaron los franceses, segun los vió, era cosa de doscientos doblones, sin dejarle cosa ninguna, diciendo muchos males del rey N. S.; y esto es lo que sabe, y pasó en presencia de este testigo y los demas sus compañeros, y la verdad por el juramento que ha hecho, leídole este su dicho en él se afirmó, ratificó y firmó á una con mí el dicho escribano.—*Juan Perez de Liquendi.*

Ante mí, *Pedro de Erdocain*, escribano.

TESTIGO SEXTO.

En la dicha ciudad de Pamplona, á veinte y cuatro dias del sobredicho mes y año, yo el dicho escribano, en virtud de la dicha comision, y para la causa susodicha, recibí juramento en forma de derecho de Juan de Echavarría, natural que dijo ser del lugar de Abadío, de la provincia de Vizcaya, testigo presentado por el dicho alferez presentante, de edad que dijo ser de veintiocho años poco mas ó menos, y conoce á el presentante, no es deudo de él, ni le empecen las demas preguntas generales de la ley. Preguntado por la dicha peticion; dijo: que lo que puede decir cerca de ello es que, como tiene dicho en las generales, conoce á el dicho presentante desde los principios de la cuaresma última pasada de este año á esta parte, por haberse encontrado con él en la ciudad de Leon de Francia, que entraba en ella con un criado, y este testigo iba con otros dos compañeros en romería para Roma, con intentos de ganar el santo jubileo: que el uno era de esta dicha ciudad, llamado Juan Perez, y el otro un catalan llamado Miguel, que entre los tres hicieron compañia de que irian juntos hasta Roma, y despues que hicieron una noche en la dicha ciudad de Leon, el otro dia pasaron adelante prosiguiendo su jornada, y caminando para la ciudad de Piu, en un campo raso que hay, encontraron una gente de á caballo que marchaba por el mismo camino que este testigo y sus compañeros iban, y algunos de ellos se pararon por ver que gente era y los prendieron asi á este testigo como á sus compañeros, y al dicho alferez con su criado, y les hicieron muchas vejaciones tratándoles mal de palabras, y en particular á el alferez que le quita-

ron todo lo que tenia, reconociendo su persona hasta hacerle desnudar de manera que le quitaron muchos doblones que llevaba consigo y papeles de consideracion, segun decia el alferez, por cuanto iba á la ciudad de Roma á negocios que le importaban, y á fin los dejaron sueltos á este testigo y á sus compañeros, por ver que no llevaban nada, y prendieron á el alferez y lo llevaron preso á la cárcel con cadenas, diciéndole que era espía del rey N. S., y que como á tal iba á ver lo que por allá pasaba por manera que en esta prision estuvo mas de doce dias, durante los cuales yendo á verle este testigo y sus compañeros sabe que un dia un frances de aquellos diciendo que era espía y mal hombre le dió un gran bofeton en la cara con que le derribó en tierra, volviendo por su rey, como es de obligacion, y al fin como tardaba su prision quisieron pasar adelante prosiguiendo su jornada este testigo y sus compañeros, no le quisieron dar lugar de ninguna manera, y asi dejando á él preso volvieron atrás y tomaron el camino de Nuestra Señora de Monserrate, y con esto volvieron y fueron cada uno para su casa, y esto es lo que sabe y la verdad, leídole este su dicho en él se afirmó, ratificó y firmó con mí el dicho escribano:—*Juan de Echavarria.*

Ante mí, *Pedro de Erdocain*, escribano.

CERTIFICACION DE DON JUAN RECIO DE LEON.

D. Juan Recio de Leon, maestre de campo y teniente de gobernador, capitan general y justicia mayor de las provincias de Tipoan y Chunchos del reino de Paitit y Dorado, descubridor y poblador de ellas, que son las Indias del Pirú y capitan de infanteria española que he sido en diferentes provincias del Pirú por S. M., etc. etc.

Certifico que el año de mil seiscientos veinte, estando en los reinos de las Indias del Pirú en Nuestra Señora de Copaçabana y las provincias circunvecinas de Chucuitos, Macuyo y otras, con cuatro capitanes agregando y conduciendo gente para la entrada y poblacion de ellas, llegó á mí el alferez Don Alonso Diaz Ramirez de Guzman deseoso de continuar sus servicios pidiéndome le admitiese en mi compañia, y por ser justa su proposicion le asenté plaza en ella, y en el tiempo que el príncipe de Esquilache, conde de Mayalde, virey y capitan general de los dichos reinos de Indias del Pirú, me envió con el situado y con otras comisiones secretas del servicio de S. M. al reino de Chile, le conocí al dicho alferez en las guerras de Chile, haciendo su deber, como el mas valeroso y honrado solda-

do, resistiendo á las incomodidades de la milicia como el mas fuerte varon, y con estar en compañia del alferez D. Miguel de Erauso, su hermano, no se descubrió con él, que fué otro acto de fortaleza de los que ha usado hacer en su vida prodigiosa, y el dicho año de mil seiscientos veinte, luego que asentó plaza en mi compañia en las dichas provincias del Pirú, conociendo su industria le ocupé en la conduccion de juntar gente de servicio para la dicha poblacion, y asi mismo acudió á hacer despachar ganados de carga con bastimentos de comida para la gente y municiones, herramientas y otros pertrechos para la faccion y efecto que allí era menester, en lo cual y en todo lo demas acudió como soldado honrado á mi satisfaccion; y asi habiendo necesitado de enviar persona de cuidado á Huancavelica con órden mia el capitan D. Francisco Velez de Guevara para que al instante marchase con su compañia á las dichas provincias, y le despaché al dicho alferez Don Alonso Diaz por ser uno de los mas confidentes de mi compañía, dándole asi bien órden de que acudiese á otras cosas necesarias al servicio de S. M. que convenia hacer en la ciudad del Cuzco, y habiendo cumplido con todo lo que se le órdenó á mi voluntad; despues tuve noticia que se quedó en la ciudad de Huamanga, donde que por causas que á ello le movieron descubrió ser mujer al obispo de la dicha ciudad de Huamanga, y que se llamaba Da. Catalina de Erauso, cosa que hasta entónces jamás á mi noticia habia venido, de que en mí y en todo el reino causó extraña admiracion, particularmente por haberle visto acudir con esfuerzo varonil á todas las cosas que se le encargaban en la milicia, sufriendo las necesidades de ella, y haberle conocido con mucha virtud y limpieza, sin haber entendido cosa en contrario; por todo lo cual es merecedora que S. M. le haga merced, y para que de ello conste, de pedimento de la dicha Da. Catalina de Erauso, que al presente está en esta Córte, dí la presente firmada de mi mano, y sellada con el sello de mis armas, fecha en Madrid á cinco de Setiembre de mil seiscientos veinticinco. (1)

Juan Recio de Leon.

Fué ratificado en la anterior certificacion Madrid, á veinticinco de Octubre de mil seiscientos veinticinco.

Lo relacionado es cierto, y lo inserto corresponde con los documentos referidos á que me remito, y para que conste doy esta á virtud de real órden.—*José de la Higuera y Lara.*

---

(1) Por tenor de esta certificacion se descubre que no fué por el motivo que se indicó en la nota de la página 104, el haber ido de Huancavelica antes que á Huamanga, sino por comision del real servicio, de la que la Monja Alferez no hace mension en su relacion, en la cual omite muchas otras que no juzgó dignas del conocimiento de sus lectores.

En el manuscrito titulado Compendio Histórico de la provincia de Guipuzcoa, escrito en el año de 1625 por el Doctor D. Lopez Isasti, clérigo beneficiado del pueblo de Lezo, en el se señalan las casas ilustres y solariegas de aquel país, y las personas que se han señalado en todas carreras de letras, armas, navegacion, etc. etc., en la lista de los alferez, se lée lo que sigue:

"Don Alonso Diaz Ramirez de Guzman y Erauso, natural " de San Sebastian, alferez en el ejército del maestre de cam- " po D. Diego Flores de Leon, en el ejército del reino de Chi- " le, á diez y ocho años (1) que entró por soldado en la com- " pañia del maestre de campo D. Diego Bravo de Sarabia, á " donde sirvió á S. M. algun tiempo. Pasó despues en la com- " pañia del capitan D. Gonzalo Rodriguez, en el reino de Chi- " le, y por sus honrados y aventajados servicios, fué nombra- " do alferez de aquella compañia, y habiéndose reformado la " compañia pasó á la del capitan D. Guillen de Casanova, cas- " tellano del castillo de Arauco, y de los entresacados de ella " para salir á campear fué uno de los buenos soldados, y le " dejó el gobernador entre los demas que quedaron en el cas- " tillo de Paicabí con el maestre de campo D. Alvaro Nuñez " de Pineda, de donde le hicieron al enemigo salidas, en que " recibió mucho daño, y el gobernador D. Alonso de Rivera, " que succedió en aquel reino, visto lo bien que habia servido " á S. M. mas de trece años continuos en aquellos ejércitos, y " se habia señalado su valor, le dió licencia para venir á los " reinos del Perú, y se halló en la batalla de Puren; de donde " salió mal herida, y el año de 1625 llegó á la Córte de Ma- " drid, sacó las certificaciones de sus servicios de D. Luis de " Céspedes Xería, gobernador del Paraguay y de otros."

Relacion de algunos documentos relativos á solicitudes hechas al rey por el almirante don Tomás de Larraspuru, y de una carta suya escrita en alta mar en 11 de octubre de 1624, viniendo con la flota desde Cartagena de Indias.

El almirante D. Tomás de Larraspuru, con fecha en Madrid, á 10 de Febrero de 1615, dirigió un memorial al rey sobre las discordias que habia entre los generales de barlovento y flo-

(1) Se vé claramente que el historiador Isasti tuvo presente para formar esta relacion, el memorial que Da. Catalina presentó á el rey D. Felipe IV en Madrid, en el año 1625, ó alguna de las certificaciones que se mencionan en él.

tas, no queriendo reconocer á la Almiranta de la guarda de las Indias en ausencia de su capitan, arbolando cada uno de ellos y aun sus almirantes el estandarte en concurrencia de la dicha Almiranta de la armada de la guarda de las Indias, pidiendo á S. M, se dignase declarar sus preeminencias, asi como por su real provision de 23 de Octubre de 1608, lo hizo por lo respectivo á la Capitana real de la armada del mar océano y su Almiranta, etc. etc.

Memorial que dió al rey en la junta de guerra, en Madrid, á 26 de Enero de 1607, el capitan D. Tomás de Larraspuru diciendo que servia nueve años hacia de soldado, cabo de escuadra, sargento, alferez y cabo de la gente de mar y guerra de un patax de la armada, y capitan de infanteria, y en particular el año de 1603, siendo sargento reformado con seis escudos de ventaja, fué embarcado en el navío "Delfin de Escosia," uno de los de la armada del cargo de D. Luis de Silva, y peleando el 6 de Mayo con 6 navíos ingleses y holandeses, el dicho navío abordó con la Capitana inglesa y la rindió, y él salió herido de un balazo que le pasó la pierna derecha de que padeció muchos meses. Al principio de 1606, estando en Jamaica sirviendo de Alferez, habiendo llegado allí despues de la tormenta de 6 de Noviembre, se le ordenó que haciendo dejacion de la bandera fuera, como fué, por cabo de la gente de mar y guerra del patax Nuestra Señora de la Esperanza, á reconocer los bajos de la Serrana, Serranilla y Vívoras donde habia sido la tormenta, para que si alguno de los galeones que faltaban estuviera varado, sacara de ellos la plata y oro, y lo llevara á la Habana: en cuya comision pasé muchos trabajos y en lo mas recio del invierno. Desde la Habana el general D. Francisco del Corral lo envió dos veces con su patax al Cabo de San Anton á reconocer aquella costa, y ver si en ella habia enemigos. Y habiendo salido dicho general á perseguirlos el tres de Julio, solo él alcanzó con su patax á una urca holandesa que la batió, la desaparejó y muerta mucha gente la dejó sin poderla seguir por sobrevenir la noche, desembocando el canal de Bahama. Trasbordó despues de capitan de infanteria á la Capitana para disciplinar la gente, y que supiese defender los caudales reales que vinieron el año anterior; solicitaba se le hiciese merced de una compañia para la armada de la guarda de las Indias.

CARTA DEL GENERAL DON TOMAS DE LARRASPURU, ESCRITA AL REY CON FECHA EN SU CAPITANA, A 11 DE OCTUBRE DE 1624, EN ALTA MAR, TREINTA LEGUAS DISTANTE DEL CABO DE SAN VICENTE, EN QUE DA NOTICIA MUY CIRCUNSTANCIADA DEL SUCESO DE SU VIAJE, CON DOCE GALEONES, DOS PATACHES DE GUERRA Y DIEZ Y SEIS BAJELES MERCANTES QUE TRAIA A SU CARGO; Y LO QUE EJECUTÓ DESDE SU LLEGADA A CARTAGENA DE INDIAS, ASÍ EN EL APRESTO DE DICHA ARMADA COMO EN VARIAS FACCIONES DE CORSARIOS, ETC., QUE SE OFRECIERON EN AQUELLAS PARTES. (1)

Importaba el tesoro que traia 12.831,501 pesos poco mas ó menos: esperaba asegurarle presto en San Lucar, y anticipaba á S. M. este aviso. Quéjase de los pocos pertrechos y municiones que traian los buques, con solo mil trescientos cuarenta y un soldado de infanteria, y el de la gente de mar, inclusos los artilleros, mil trescientos cuarenta y tres.

Se aprestó la armada en Cartagena de Indias, se determinó ir á Portobelo para fin de Mayo, pero no pudo verificarse hasta el 15 de Junio. El gobernador de Jamaica le avisó haberse visto cuatro filibotes y tres lanchas enemigas. Destacó á perseguirlos cuatro galeones y un patache á cargo del almirante D. Bernardino de Lugo, para que interin Larraspuru daba la vuelta á la Habana con el tesoro, buscase á los enemigos, y aunque los encontró se le escaparon por su ligereza. Recomienda á S. M. la construccion de navíos ligeros. Hubo chismes de que los galeones no estaban en buen estado cuando salieron de España; y el general Larraspuru satisface á esto, exponiendo además las precauciones que habia tomado para que estuviese en buen estado á la vuelta. La féria de Portobelo fué la peor que se habia visto por tanta abundancia de ropa que ni con pérdida de las costas habia quien la quisiera por lo que los cargadores mas gruesos del comercio de Sevilla se quedaban allí para ir al Perú. Salió de Portobelo á 9 de Julio, llegó á Cartagena el 19, salió para la Habana el 24: y entró en ella el 9 de Agosto. Estando para salir para España recibió avisos de la pérdida de la Almiranta y galeon "Espiritu Santo;" y órdenes del rey para repartir el tesoro en cuatro de los buques que traia. Hizo junta y el 18 salió con 30 y dos ve-

(1) Esta carta la escribió el general Larraspuru en el patache "San Telmo," su capitan D. Andres de Oton, que venia de aviso, y llegó á Cadiz en 1º de Noviembre de 1624, en cuyo buque venia embarcada Da. Cátalina de Erauso.

las, desembocó el canal, y una fragata se separó para Araya y otra para Maracaibo, el 9 de Setiembre.

Doce navíos enemigos parecieron en la mar del sur á siete leguas de Lima, y luego sobre el Callao, tres dias despues de haber partido de allí la armada con el tesoro. Avisó el virey que no habia recibido los despachos reales, pero sí los oficios de Larraspuru á cuya actividad se debió el salvamento de este tesoro. Receló el presidente de Panamá que el enemigo atacase aquel puerto, y Larraspuru le envió tropas y auxilios para la defensa. Con esta seguridad determinó su vuelta; supo de la costa del Brasil que los enemigos se habian apoderado de la ciudad y puerto del Espiritu Santo, y que meditaban pasar á Cartagena y esperar la plata. Auxilió tambien á Portobelo con gente y municiones, como en Araya, Puerto-Rico, Cartagena y Panamá; y pide al rey le mande dar luego cuenta de estos auxilios y socorros, que los dió tambien en dinero. Mientras estuvo en Cartagena no se le socorrió, y tuvo que buscar dinero á su crédito para mantener la gente. Quéjase de la falta que allí habia de pertrechos y municiones: de las pocas perlas que recogió; de los muchos enemigos que habia, y necesidad de asegurar las flotas sucesivas: que el oro de Quito quedó en Guayaquil; recomienda á los que trabajaron en el apresto de la armada: dice que fabricó en la Habana con licencia de S. M. la Capitana que traia, que era fuerte y buena; y que le tenia empeñado su valor que era mas de cuarenta y cinco mil ducados: hace memoria de varios sugetos que le ayudaron: que traia su salud quebrantada y con necesidad de repararla en tierra; y pide una de las presidencias de Indias y una encomienda de su órden. Sigue una razon de la plata, oro, reales y frutos que traia de S. M. particulares de Nueva España y Tierra Firme, é importaba doce millones ochocientos treinta y un mil quinientos y un peso de á ocho reales.

Relacion del suceso de don Juan de Benavides, general de la flota de Nueva España, de que se apoderaron los holandeses en el puerto de Matanzas, el 8 de setiembre de 1628, y de su prision y muerte en Sevilla, que se ejecutó el juéves 18 de mayo de 1634. (1)

El 20 de Mayo de 1628, salió de los puertos de Holanda una escuadra de veinte y nueve bajeles de guerra para las Indias occidentales, con tres mil infantes, en busca de los galeones de España. Por allí anduvo cruzando hasta Setiembre, y dió vuelta hácia la Habana; y con noticia de que no se esperaba flota de Nueva España por haber enemigos, se retiraron estos al puerto de Matanzas. Fué tal su suerte que aquella noche descubrieron la flota, y al amanecer se hallaron á barlovento de ella. Los buques de la flota llenos de pavor vararon desordenadamente en el puerto de Matanzas para salvar las personas; y allí desamparadas las naos, los Holandeses se aposentaron de cuanto traian (mas de tres millones en plata y oro sin las mercaderías), ciento sesenta y cinco piezas de artillería, cuatro galeones y ocho ó diez navíos mercantes: sucedió el 8 de Setiembre de 1628.

Vino á España con los galeones el general Benavides, se le puso preso en Carmona: se le formó causa: se le sentenció á pena capital, y se ejecutó en la plaza de San Francisco de Sevilla, el dia 18de Mayo de 1634.

---

(1) Aunque el extracto de este documento no tiene relacion directa con la historia de Da. Catalina de Erauso, como la flota en que vino con el general Larraspuru, dependia de la flota de Nueva España del mando del general D. Juan de Benavides, se ha puesto por esta razon eu el apéndice: así como por dar noticia de paso del desastre que le ocasionó al mencionado general la pérdida de su cabeza en un patíbulo.

RELACIONES

DE

ALGUNOS AUTOS DE FÉ

CELEBRADOS POR

LA INQUISICION DE LIMA.

Tan curiosos son los datos que encierran las pocas Relaciones de los Autos de Fé impresas en Lima, que atendiendo á que hoy esas publicaciones son una rareza bibliográfica, no he vacilado en reimprimirlas. El proceso de Angela Carranza, sobre todo, dá una completa idea del fanatismo que dominaba en nuestras clases sociales. La lectura de este proceso es una utilísima enseñanza.

M. de O.

Lima, Octubre 15 *de* 1875.

Relacion sumaria de la causa de Angela Carranza y demas reos, que salieron en el Auto de la Fé celebrado en la ciudad de Lima, Corte del Perú, á 20 de Diciembre de 1694, cuya relacion la escribe el Dr. D. José del Hoyo, Contador y Abogado de presos.

Concluidas las causas de los reos, y especialmente la de Angela Carranza, que se dilató por espacio de seis años desde el dia de su prision 21 de Diciembre de 1688, hasta 20 del mismo mes de 1694, (tanto tuvo que vencer en su vida y costumbres, y mas en sus escritos, en que ella trabajó y *deliró* 15 años!) Determinó el señor Inquisidor Dr. D. Francisco Valera, solo en el Tribunal por falta de los dos señores Inquisidores, que habian pasado á mejor vida, que en público se celebrase Auto particular en la iglesia del Glorioso Patriarca Santo Domingo, capaz como segura, en que dos años antes se celebró Auto de la Fé, que se relatará por apéndice de este. Determinacion de que dió parte al Excmo. señor Don Melchor Portocarrero Lazo de la Vega, conde de la Monclova, virey de estos reinos, el cual con su innata piedad y celo de la honra de Dios, estimacion y afecto que ha mostrado siempre al Santo Tribunal de la Fé, se ofreció luego á asistir con toda su familia á funcion tan sagrada. El mismo ánimo y voluntad mostraron los señores de la Real Audiencia; y asi se le previnó á S. E. un tablado á modo de tribuna con sus celosias en la capilla de Nuestra Señora del Rosario. Y en la inmediata de San Juan

de Letran se levantó otro tablado con sus rejas tambien para los señores de la Audiencia Real; teniendo de frente el primero otro tercero tablado en la capilla de Santo Domingo, que es al lado siniestro del crucero, en que sobre gradas eminentes, como en aparador para ser vistos, se sentaron los reos, que salieron de uno en uno al medio del teatro á oir en elevado sitio sus causas y méritos de ellas, oyéndolas innumerable pueblo en escaños ó bancos que ocupaban todo el cuerpo ó cañon bien anchuroso de la iglesia, desocupado en medio un estrecho espacio, porque de cara se viesen correr á un lado, y otro las dos primeras líneas de escaños; la del lado derecho para los ministros asalariados del Santo Tribunal, y consecutivamente para los familiares todos con sus insignias de hábitos, y veneras: y la del siniestro para los calificadores, y superiores de las sagradas religiones, tambien con sus insignias.

Dada esta voz, y prevenido este teatro, se hizo saber por el señor Inquisidor á la primera nobleza de la ciudad, títulos caballeros cruzados, y familiares del Santo Oficio, que el lúnes 20 se sirviesen de asistir á la procesion de los reos, á que con prontitud y alborozo madrugaron á las casas de la santa inquisicion, á conducir con su respeto los reos de la mayor malicia, ya confesa y penitente. Salió la procesion de los reos de sus cárceles en público á las siete de la mañana, guarnecida con las compañias de soldados para su defensa y seguridad entre el innumerable concurso de ciudadanos y forasteros, que vinieron atraidos de la curiosidad á ver, y saber el secreto ya público y tan deseado de todos en el éxito de la principal causa de este Auto, que era Angela Carranza, beata de San Agustin.

Siguió la procesion de reos el séquito del Santo Tribunal en sus ministros, secretarios y familiares que ocuparon muchas calezas, y la carroza última el señor inquisidor Dr. D. Francisco Valera; para el cual se previno en la iglesia, y altar mayor al lado del Evangélio docel, silla y cojin de terciopelo negro, y pendiente de aquel una hechura de Cristo crucificado, y delante una mesa con otro Santo Crucifijo de bronce dorado, tinteros y campanilla de plata, y un cófre guarnecido de la misma, en que venian las causas y sentencias, y de donde las sacaba el señor inquisidor para darlas á los ministros y calificadores que las habian de leer, los cuales se sentaron al lado de la epístola con mesa delante, precediéndoles los secretarios del secreto, para acudir prontos á las órdenes del señor Inquisidor.

Asi dispuesto todo, ocuparon sus tribunas el señor virrey, la señora vireyna, y demas señoras principales que la acompañaron con el resto de su familia, como tambien la que se les

previno en la capilla inmediata algunos señores de la Real Audiencia. Ocupó su silla el señor Inquisidor, contribuyéndole todos el respeto, que su dignidad y persona merece, que aunque es de tanta veneracion, templada empero la seriedad con el agrado cortés de su gran discrecion, este dia parece que se excedió asi mismo, y asi se llevó los ojos como los afectos de la ciudad toda. Dió principio á la Misa un religioso grave, y maestro por su religion de predicadores, calificador del Santo Oficio, habiéndose colocado en medio del altar la cruz verde, que es arma y timbre principalísimo del Tribunal de la Fé; y es cruz verde la que se coloca en el altar del teatro este dia, porque desde allí con el color de la esperanza, esté alentando á los reos para esperar de la Divina misericordia, que abrazándose con la cruz, producirán dignos frutos de penitencia.

Hecho silencio, subió el primero al púlpito D. Miguel Roman de Aulestia, secretario mas antiguo del tribunal, y recitó en voz alta el juramento del pueblo, que repetian todos, concluyendo con la palabra, *Amen.* Luego intimó el edicto de censuras, y descomunion fulminadas contra los incendiarios del tesoro, cuarto mas retirado, y asegurado de las casas de la Inquisicion, y contra los que noticiosos de cualquiera que hubiese sido actor, ó cómplice, no lo delatase. Siguiose á lo dicho subir á la cátedra á relatar la causa de Angela Carranza el Dr. D. José del Hoyo, secretario del secreto, abogado de los presos, y contador del Santo Oficio. Y dando principio por la acusacion, y demanda del fiscal contra esta rea, la cual duró algunas horas, que continuada con su confesion, méritos y deméritos para la sentencia, pasó de seis horas de lectura; fué preciso alternarse esta entre cuatro, el mismo secretario, y otros calificadores religiosos por sus antiguedades.

Mas dejando para los procesos el estilo legal, con que se relató la causa, en este escrito solo se pretende dar á conocer en la sustancia por algunos singulares auténticos, como bien probados, la vida, y costumbres, mañas y ardides de hipocrita embustera contrarias del todo á la santidad, revelaciones y milagros, que fingia Angela (indigna de este nombre) y antecedentemente relatar con puntualidad y legalidad las proposiciones calificadas con graves censuras teológicas, que tiene escritas en multitud de cuadernos, que se aprehendieron por el Tribunal el mismo dia de su prision. Estas irán apuntadas al márgen con algunas señales, que digan ser palabras suyas, entresacadas de sus papeles, parte escritos de su letra, y los mas dictados por ella y reconocidos todos por suyos como tambien por los escribientes á quienes les dictó, y es en relacion la causa como se sigue:

Angela Carranza, soltera, natural de la ciudad de Córdova del Tucuman, al presente de mas de cincuenta años, habiéndo pasado el de 1665 á la ciudad de Lima: á pocos dias que frecuentaba los templos y santos sacramentes, picada de la vanidad y arrastrada de la ambicion y codicia de tener, y ser estimada, comenzó á publicar tenia revelaciones, y recibia favores del cielo tan extraordinarios, que se llevaba tras sí la curiosidad ó simplicidad del vulgo novelero, y aun de personas de letras y autoridad; por concebir y creer era santa, y favorecida verdaderamente de Dios. Asi corrió algunos años hasta que el del 1673 comenzó á escribir y dictar los favores y revelaciones,que decia habia recibido é iba recibiendo de Dios. En lo que asentó la basa de su santidad fingida y aparente,fué decir: que se le habia revelado que estaba confirmada en gracia y santificada como San Juan Bautista, y que asi no podia pecar; y que se hallaba en la inocencia y candidez de niña de tres años; siendo asi que algunas personas que en el Tucuman la conocieron, sabian y decian, que no era tan inocente, y que podia pecar.

Quiso como niña bautizarse con nuevo nombre, y asi afirmaba que se le habia aparecido Dios Nuestro Señor, y díchole, que le desagradaba la llamasen Doña Angela Carranza, sino Angela de Dios, por la singular semejanza que tenia con Su Magestad, estando como si fuera inmensa en todas partes, y asistiendo en todo el mundo para hacer por todo él en lo que le importase.

Mejorada de nombre presumió acompañarse con el Angel de Guarda de mas alta esfera y singulares prerogativas; y asi afirmó, que el Señor le habia señalado al mismo Angel de Guarda que tuvo el santo rey David, cuyo nombre era *Laurel Aureo;* siendo así, que es corriente opinion de santos y doctores no repetir los Angeles la Guarda y custodia de los hombres, pasando de unos á otros, pues para cada hombre criado hasta el dia de juicio sobran mas de diez ángeles de guarda, como se le reveló á Santa Brigida. Y no contenta Angela con el Angel *Laurel de Oro*, que la guardase de todo riesgo; pasó á afirmar, que la asistian especialmente el Espíritu Santo, la Santísima Vírgen, San Miguel, San Rafael y otros muchos Angeles, los Apóstoles, los Patriarcas, Santa Rosa, Santa Ursula, y pudo añadir que todas las once milVírgenes; como que asi despoblase el cielo una pobre mujer desvanecida, para su mayor crédito, y vanísima autoridad de Santa, mayor que cuantas conocemos y veneramos por los anales sagrados. Y en consecuencia de esto decir, que el Señor la habia prometido hacer cuantos favores habia hecho á todos los Santos, y que se los iba haciendo por haberla elegido para que escribiese sobre el

Misterio de la Concepcion Purísima de la Santísima Vírgen María y que por sus escritos habia de declarar la Sede Apostólica por de Fé el Misterio de la Concepcion. Como que hasta ahora no se hubiese escrito cosa de importancia para el caso, y ella sola importase mas que librerias enteras de santos, doctores y padres que han escrito sapientísimamente sobre este Misterio en órden á su creéncia y última difinicion.

A lugar mas alto aspiró la soberanía de esta mujer, pues no satisfecha con preferirse á la sabiduría y santidad de la mayor parte de la iglesia en este punto, quiso ladearse con los ángeles y competir con los de mas alta gerarquía; y asi afirmaba, que como en la Isla de Patmos se le habia aparecido á San Juan un Angel, que le anunció lo futuro hasta el dia de juicio, ella era el mejor ángel del Apocalípsis, que apareciéndose en Roma seria medio para que se definiese el Misterio de la Concepcion; siendo precursora de María Santísima, como lo fué San Juan Bautista de Cristo Nuestro Señor; y no lo decia tan de paz, ni al aire, como dicen, que sus crédulos oyentes no pasasen á hacer pintar en láminas y lienzos y de buena mano algunas de estas revelaciones como singularmente pareció ante el Tribunal del Santo Oficio entre otras esta última del Angel del Apocalípsis retratada dicha Angela, como si lo fuera con dos alas estendidas al aire, y á sus pies el Dragon de la culpa original hollado, y vencido con un báculo obispal, que empuña en la mano; que ella escribió le habia dado San Agustin.

Ya con esto no se estrañara, que le nombrase de palabra y por escrito doctora y maestra de los doctores, á quien para escribir habian asistido la Tres Divinas personas, dictándole las palabras, razones y discursos la Santísima Vírgen, San José, los Profetas, los Apostóles, los Patriarcas de las religiones y los doctores de la Iglesia; y con efecto sin esta asistencia sino con la de algun espiritu infernal escribió quinientos y cuarenta y tres cuadernos, que se componen de mas de siete mil y quinientas fojas en forma de diario, que corre desde el año de mil seiscientos setenta y tres, hasta Diciembre del año de 1688 que fue presa por el Santo Oficio, y con ella aprehendidos dichos cuadernos, escritos muchos de ellos de su letra y mano; y los mas dictados por ella y de letra de sus confesores ó padres espirituales que ha reconocido y confesado ser suyos, en los cuales como instrumento de Satanás (por mas que diga, que no supo ni entendió lo que dictaba) brotó el veneno que tenia oculto en su pecho, y manifestó el mal espiritu que la regia, y de quien se dejaba engañar; haciéndose autora de nuevas, y no imaginadas heregías, con otros muchos errores y multitud de revelaciones diabólicas ó ridículas, que las mas

nacian de soberbia y ambicion de su mayor honra para con los hombres; indignas muchas de la Magestad de Dios Nuestro Señor, de la Santísima Vírgen María, de sus santísimos Padres San Joaquin y Señora Santa Ana, de los Angeles y demas Santos, que dice se le aparecieron á revelarselas.

Y siendo el asunto á que procuró enderezar tan dilatada obra, probar el Misterio de la Concepcion libre de la culpa original, se empeñó en colocar en grado tan alto de santidad y pureza á los dos santos Joaquin y Ana, que dice de ellos, salieron del parentezco de Adan y Eva y gozaron regalías de divinos, como iguales á la Santísima Trinidad; y que en este estado de pureza y justicia original, bebieron del agua del rio Jordan y comieron del fruto del árbol de la vida, traido del Paraiso en que se contenia Jesucristo definitivamente, como está en el Santísimo Sacramento. Y que de la sustancia del dicho fruto se formó en San Joaquin y Señora Santa Ana la materia seminal toda pura, de que fueron concebidos en el vientre de Señora Santa Ana por obra de San Joaquin Cristo Señor Nuestro, y María Santísima, la cual por provenir de tan puros padres, que estaban ya fuera del parentezco de Adan, y ser formada de una materia que era el mismo Jesucristo, procedió, pura y limpia de toda culpa, aun del debito de contraerla: Y aunque dichas proposiciones y otras semejantes no se hallan seguidas en los cuadernos sino esparcidas en diferentes partes y mezcladas con otros puntos y materias muy diversas, y algunas afectadamente espirituales y devotas, para disimular, y encubrir el veneno de los errores, que los trascienden y apestan, se manifestará claramente la mala doctrina contenida en todos ellos, que en sustancia se reduce á lo siguiente; advirtiendo al lector, que las líneas señaladas dentro y al márgen, son trasladadas de verbo *ad verbum* de los cuadernos y escritos de la tal Angela.

Pinta pues así, para introducirse á su quimérica historia á Señora Santa Ana, diciendo: fué muy hermosa, ni muy alta ni pequeña, algo metida en carnes, el rostro redondo, la tez muy blanca y lustrosa sin arrugas (*contradiciéndose, pues en otra parte dice: que fué trigueña, mas como ciega ó deslumbrada, mal podia juzgar de colores*), la nariz proporcionada, las cejas tendidas y crespas, del color del cabello que era taheño, befa de lábios, las manos muy blancas y aderezadas con sortijas, y andaba siempre bien vestida, porque era rica, teniendo en su casa mucha abundancia, y gran gobierno. Su edad no era mucha; con que se adornaba con perlas y otros ricos ornatos y tambien se rociaba, y lababa con aguas olorosas, gobernando sus criadas que eran honestas y virtuosas, y todo esto no lo hacia por mal fin, porque nunca tuvo mal pensamiento, que como deseaba

casarse, se aliñaba; y era muy casera no admitiendo visitas de mujeres, ni de hombres, y vivia con algunas parientas que tenia de las puertas á dentro. Y naturalmente se inclinaba á San Joaquin, y dicho santo era alto, robusto, rostro lleno, nariz grande, boca befa, rosado, tosco de facciones, con quien casó Señora Santa Ana. Y aunque era viejo San Joaquin no le tuvo asco porque era aseado y se vestia bien, y se miraban como padre é hija, teniendo la cama á parte, con frecuente oracion, creciendo los deseos de tener un hijo, y no lo conseguian.

Prosigue la beata su quimérica historia fraguada en su fantasía, y asi llena de disparates, como se irá viendo, dice: pues, que habiendo sido San Joaquin y mi Señora Santa Ana arrojados del templo con desprecio y afrenta por estériles, se conformaron con la voluntad de Dios, y llevaron su trabajo con tanta paciencia, que obligaron á Dios á que enviase un ángel despues de un año y tres meses, que fueron desterrados del templo, el cual consoló á Señora Santa Ana y le anunció que tendria una hija, que sería Madre de Dios, y con este favor se abrazó tan estrechamente con Dios, que bajó el Espiritu Santo, y á ella y á San Joaquin los purificó del pecado original, y de su débito; del pecado original á el pronunciar el Angel el nombre de María, y del débito al decir, que sería Madre de Dios; poniéndolos en suma pureza; y no solo los sacó del estado de la culpa, sino que tambien los puso en el estado de la inocencia, y justicia original, de que cayeron nuestros primeros padres, haciendo á San Joaquin segundo Adan y á Señora Santa Ana, segunda Eva; para reparar la ruina de los primeros; y juntamente los sacó del parentezco de Adan, y los formó de nuevo; y solo una cosa les quedó á San Joaquin y é Señora Santa Ana del parentezco de Adan; y fué el nombre.

Y dá la razon de la escritora anticanónica por estas palabras:

Si Dios puede criar las semillas, con que nacen las flores, y árboles; por qué no podria criar de nuevo á San Joaquin, y á Santa Ana, y sacarlos de la semilla de Adan, bolviéndolos á criar nuevamente, como crió al mismo Adan y Eva. ¿No hacen injertos de un árbol, en otros? pues así sacó á Joaquin y Ana del árbol y parentezco de Adan, y los injertó en el árbol de la vida: con que los purificó, limpió y adornó del parentezco con Dios, para que concibiesen á Cristo y á María; y así quedaron Cabeza del linaje humano; título que perdió Adan por el pecado, y en demostracion de esto un Angel los llevó al Paraiso, y los árboles les dieron la obediencia, y el Angel dijo á Enoc, y Elias que les diesen la obediencia, como á Cabeza del linaje humano: y señora Santa Ana, fué tambien cabeza de los Angeles.

Fraguó mas en su deslumbrada idea la arrogante mujer que

limpia señora Santa Ana del pecado original y de su débito la vistió el Espíritu Santo con las luces de la Divinidad, y esta fué la vestidura primera: y pasados treinta y tres dias despues de la embajada del Angel, les envió Dios al Arcángel San Miguel con la fruta del árbol de la vida traida del Paraiso en una salvilla de Oro (que era á manera de durazno, ó alberchigo, ó como prisco), y el Arcángel San Gabriel con un vaso, de cristal con agua del rio Jordan de que comieron, y bebieron, mitad San Joaquin y mitad señora Santa Ana, dividiéndole el Espiritu Santo y amazadolo con la maza de ambos á la manera que el huevo se amaza con la maza para hacer pan regalado y fué incorporado el fruto del árbol de la vida, que fué la sustancia de Jesucristo con la maza, que fué San Joaquin y señora Santa Ana y fuera de la fruta mencionada le trajeron los Angeles de uno de los árboles del Paraiso otra á manera de huevo blanca y blanda que tenia virtud de excitar, y de hecho excitó á la generacion á San Joaquin y á Señora Santa Ana habiéndola comido lo cual todo se ejecutó en los humbrales del cielo y se vistieron los dos de la divinidad y de los ropages que el Verbo Divino tenia prevenidos para su Encarnacion y esta fué la segunda vestidura.

Explicase mas en materia tan árdua como increible y dice:

Que dicho fruto del árbol de la vida era la carne y sangre de Jesucristo; era el mismo Jesucristo y así se dice fruta de la vida (*esto es por contener en sí á Jesucristo que es vida*).

Que todo Jesucristo con presencia definitiva (*esto es todo en todo el fruto y todo en cualquiera parte del fruto*) estuvo en el fruto del árbol de la vida con toda su carne, sangre, huesos, nervios, corazon y demás armazon humana, como está en el Santisímo Sacramento con esta sola diferencia, que en el Santísimo Sacramento está debajo de accidentes de pan y en esta fruta estuvo debajo de accidentes de alverchigo, ó prisco: y así fué este fruto como la Hostia consagrada, en la cual aunque la dividan en muchas mitades, solos los accidentes son los que se parten y dividen, no la sustancia del cuerpo de Jesucristo que enteramente queda en cualquier particula: y comiendo San Joaquin y Santa Ana esta fruta, comulgaron al mismo Jesucristo, á quien comulgarón los Apostoles, y cuando este fruto estaba en el Paraiso, en él se contenia el Santisímo Sacramento y allì le estaban los Angeles adorando y en dicha fruta estaba la sustancia de Jesucristo amazada y mezclada con la Divinidad.

Aun pasa la beata á escrevir los elogios quiméricos que soñó en recomendacion á su parecer de los Santos Patriacas Joaquin y Ana y dice: que por medio de esta fruta del Paraiso y agua del rio Jordan consiguieron los bienes siguientes:

El primero que cuando comió Señora Santa Ana esta fruta, la redimió Cristo Nuestro Señor.

El segundo que entónces el Espirítu Santo consagró á Señora Santa Ana en vaso, en caliz (*en que San Joaquin habia de celebrar*) y en Custodia y así quedó Señora Santa Ana para el sacrificio del cordero (*que despues habia de celebrar San Joaquin*) vaso consagrado, caliz y custodia.

El tercero que luego que San Joaquin y Señora Santa Ana comieron esta fruta se pusieron en la ley de gracia y dieron principio á ella y por medio de esta fruta quedaron vírgenes, y así quedaron despues que consumieron á Cristo y á María. *Esto es despues que fueron concebidos Cristo y María en el vientre de Señora Santa Ana, segun la fuerza de esta rea*).

El cuarto que San Joaquin fué órdenado de Sacerdote (en los umbrales del cielo donde celebraron órdenes) por medio del fruto de la vida que de mano del Espirítu Santo comió, (porque darle á comer el Espirítu Santo del fruto de la vida, fué órdenado) para que como Sacerdote hiciere el órden en que Jesucisto quedó hecho Sacerdote concebido con María. *Y se explica mas diciendo: que* San Joaquin, cuando comió el fruto fué órdenado de Sacerdote y consagrado como los demás Sacerdotes de la ley de gracia porque era Jesucristo el que comió en el fruto y tambien lo consagró el Espirítu Santo, Obispo y pastor, cuyas ovejas eran Ana, Cristo y María.

El quinto que San Joaquin y Santa Ana fueron bautizados con el agua del rio Jordan, bebiéndola y el padrino fué el Espirítu Santo, y Jesucristo los confirmó con el fruto que fueron los santos oleos (*contradiciéndole la Escritura, pues en otra parte dice, que fueron bautizados con el fruto que tenia agua por ser aguanoso*) *y aplicando este mismo bautismo á Jesucristo, dice que* para que Jesucristo fuese bautizado bebió Señora Santa Ana el agua del Jordan y este fué el bautismo del Señor, y el segundo bautismo, con que fué bautizado públicamente en el Jordan fué confirmacion del primero: al modo que cuando los niños son bautizados privadamente y despues los traen á manifestar á la Iglesia para suplir las ceremonias, que faltaron al primer bautismo; y así el bautismo del Jordan fué manifestacion del primero.

Donde es muy digno de reparo, que diga esta mujer que Cristo Nuestro Señor fué bautizado en el vientre de Santa Ana con el agua del Jordan siendo así que cuando la bebió aun no tenia sér Jesucristo en su vientre y en el primer instante en que le tuvo, ya no habia tal agua, pues juntamente con el fruto de la vida se habia convertido en la sustancia seminal, de que fué concebido Jesucristo y formado su sagrado cuerpo en el vientre de Santa Ana segun la herética, y disparatada doctrina de esta rea. De donde es

sigue ó que admitia bautismo de un sujeto, cuando no tenia ser; ó que cuando lo tuvo fué bautizado con la misma sustancia de su carne y sangre, porque esta habia sido agua.

El sésto que como los adornos de la gracia y justicia original se habian recogido en la fruta del árbol de la vida, comiéndola la Señora Santa Ana, por medio de ella se vistió de aquella hermosura, que perdieron Adan y Eva; y hasta entónces Joaquin y Ana eran maridos; pero al comer el fruto comenzó el desposorio, en que obraron, no como matrimonio, sino con suma pureza, como el desposorio de San Joaquin con la Vírgen Santísima.

El séptimo bien fué que habiendo la gracia purificado á San Joaquin y Santa Ana, ésta los alimentaba y no lo que comian, que eran unas yervas con agua teniendo cerradas las vias para no usar de la facultad escrementosa como Jesucristo y María: que lo impedia el amor Divino y consumiéndose en ellos el manjar, respiraba en olores; que dice despedian de fuerte, que los criados de su casa notaban la fragancia, que salian de ellos, á la manera que el gato de algalia, que alimentado de manjares nobles, coresponde con la algalia.

Prosigue la novelera con su historia inaudita y no inventada de herege alguno, de cuantos han profanado con sus disparates los misterios de nuestra Santa Fé, dice: pues, en sus recónditos escritos:

Que luego que San Joaquin y Santa Ana comieron la fruta del árbol de la vida y bebieron del agua del Jordan, se convirtió instaneámente en sangre al fuego del amor Divino, pasando al corazon aquella porcion,que habian de ministrar para la Concepcion de María Santisíma; y así de sola esta fruta se hizo la materia seminal en San Joaquin y Santa Ana de que habian de ser concebidos Cristo y María en su vientre, primero Cristo y despues María y los dos por obra de varon, que lo fué San Joaquin y entonces los Angeles adoraron al Verbo Encarnado, porque vieron que ya estaba allí el que se les representaba hecho Hombre en los cielos y así no recurian á la representacion á adorarlo y por esto entonces hincaron la rodilla á Jesucristo y adoraron al Verbo Encarnado. Hizo Dios á Santa Ana el favor de darle no solo hija sino tambien hijo y dos veces hijo; pues no no solo concibió á María sino á Jesucristo primero, que á María; y así el preñado de Santa Ana no solo era de María, sino de Jesucristo tambien asistiendo desde entonces en Santa Ana Jesucristo y María, no imperfectamente segun la carne solamente, sino tambien segun sus almas: y á ambos, esto es á Cristo y á María los concibió Santa Ana por obra de San Joaquin; y así cuando María Santisíma concibió á Cristo Nuestro Señor intervino solo el Espirítu Santo

y no hubo concurso de varon, ni necesidad de él porque en Ana habia intervenido y á concurso de varon que fué San Joaquin; y el nacer Jesucristo de María fué para que naciese en público.

Item dice: que en estas Concepciones de Cristo y María hubo algunas especialidades dignas de notar.

La primera que en los mismos brazos de Dios y manos del Padre Eterno concibieron Ana y Joaquin á Cristo y á María. Santa Ana subió ligerisima al cielo, y el Padre Eterno le hechó los brazes, y asistiendo á esto el Espíritu Santo, se perfeccionó esta Concepcion: puesta Santa Ana en la cuna de Dios, y meciéndola en ella el Espiritu Santo, concibió á Cristo y á María.

La segunda fué que esta Concepcion de Cristo y Maria en Santa Ana se hizo en las puertas y umbrales del cielo en gracia y gloria de Dios, y viéndo entónces los Angeles que ya estaba allí el Verbo, hincaron la rodilla á Jesucristo, y luego que fué concebida Maria, cantaron el *Incarnotus est.*

La tercera, que esta junta ó generacion fué sacrificio, que celebraron y consumieron Joaquin y Ana y con él fueron consumidos Cristo y Maria en gracia y gloria de Dios; y que consumiendo ellos el sacrificio, se cerró para ellos el Testamento Viejo; y este fué el sacrificio del Cordero Inmaculado Jesucristo, no muerto sino vivo, como está en el Santísimo Sacramento. Y la primera Misa que se dijo, fué la que entónces celebró San Joaquin, porque el mismo sacrificio que se ofrece hoy en la ley de gracia, fué el que Joaquin ofreció, y con la pureza con que el Sacerdote llega al Altar, con esa pureza llegó Joaquin á la mesa de Señora Santa Ana, donde ofreció, no el Cordero Pascual de la ley antigua, sino á Jesucristo, que es el Cordero que se sacrifica en la ley de gracia, siendo Jesucristo lo casulla y el alba Maria; y quedaron en esta ocasion en señora Santa Ana como en vaso consagrado ó caliz dorado con la Divinidad, la Divinidad de Cristo y su Humanidad. Y como habia obrado en la pureza de Ana el Espiritu Santo, para que con Joaquin celebrase el sacrificio en que fueron consumidos Cristo y Maria, asi obraria Maria la Encarnacion del Verbo. Y esta Concepcion fué como comunion, y en ella celebró Jesucristo su desposorio con Santa Ana y apartó el matrimonio con Joaquin.

La cuarta fué que la Concepcion de Maria (*habla de la pasiva en el vientre de Señora Santa Ana*) fué órden sacerdotal de Jesucristo (*segun se infiere de las palabras que dice inmediatamente*) San Joaquin comió el fruto, para que como sacerdote hiciese el órden, en que Jesucristo quedó hecho Sacerdote concebido con Maria:

La quinta que cuando Señora Santa Ana celebró este sacrificio de la generacion en las puertas del cielo y en las manos del Espiritu Santo, se vió en todos los coros de los Angeles; y no solo en el cielo, sino en la tierra, porque todo lo ocupó.

Debe advertirse, que esta escritora en lo que lleva dicho supone produccion física y real del alma de Maria Santísima, antes que se formase su Santísimo Cuerpo en el vientre de Señora Santa Ana: y en otras partes de sus escritos, dice: que fué criada ab æterno, *expresándolo con los términos* de producida y trasladada, y que el alma de Maria Santisima antes de ser concebida en su Madre Ana, miraba, atendia y padecia martirio; *y asi la supone como sujeto ya existente antecedente producto, que pueda ejercer estas acciones, considerando que el Alma de Maria Santísima fué criada en el cielo, antes que su cuerpo se formase.*

Concluye que del preñado de Señora Santa Ana nacieron Cristo y Maria; pero Cristo como cabeza de Maria; y cuando Cristo nació de Señora Santa Ana, renacieron tambien Joaquin y Ana; y cuando Santa Ana alimentó con su leche á la Vírgen Santísima, Jesucristo tambien la amamantaba, y de los pechos de Santa Ana solamente mamaron Cristo y María; pero quien primero mamó, fué Jesucristo.

Prosigue, y dice que habiendo nacido Maria Santísima, y siendo presentada en el Templo, muerto San Joaquin, el Espiritu Santo trasladó á Jesucristo Señor Nuestro del corazon de Santa Ana á Maria Santísima, en lo cual sintió Santa Ana mucho dolor; y para hacer esta traslacion el sacristan fué el Espiritu Santo y hubo de vestirse de la forma de Santa Ana para que se entregase Jesucristo; y en lugar de Jesucristo, entró el Espiritu Santo en Señora Santa, desposándose con ella con una sortija verde.

Por lo dicho claramente niega esta rea ser María Santísima Madre de Dios, pues supone á Jesucristo antes existente concebida por Señora Santa Ana, y que solamente se trasladó de Santa Aña á María Santísima, como se traslada el Santísimo Sacramento de una custodia á otra (términos son suyos). *Y que* el nacer Jesucristo de María, fué para que naciese en público. *Por lo cual no concede á Maria Santísima concurso alguno en Jesucristo, y por lo consiguiente, le niega la maternidad, y cuando asi procura probar la Concepcion inmaculada de María, le quita su mayor grandeza, gloria y fundamento único en que estriba la pureza de su Concepcion.*

Item dice que el dia de Pentecostes, aunque bajó el Espíritu Santo sobre los Apostóles, no hizo en sus cabezas asiento, ni entré en ellos; sino desde fuera los ilustró con sus rayos y los confirmó en gracia, pero que en Señora Santa Ana entró é hizo habitacion, poniendo en ella todos sus tesoros.

A estos delirios añade errores, que claramente denotan aun mas que union hipostática en Señora *Santa Ana y San Joaquin, pues dice: que* son divinos, y unidos al mismo Dios; y que están trasformados en Dios, y Dios en ellos: que su carne y sangre se amazó y mezcló con la Divínidad: que su pureza es la misma que la de Jesucristo, y la de Dios: que puestos en una balanza pesan tanto como la Divinidad puesta en otra balanza: que Señora Santa Ana tiene Divinidad con tal modo y manera, que la hiciera inmortal, si no se le retirara con la paridad de Cristo Señor Nuestro, de que usa la beata

Afirma mas: que Señora Santa Ana reparte en el cielo como dueño las sillas á los santos y ángeles, y San Joaquin los confirma en la propiedad; y que á San Joaquin y Señora Santa Ana debemos mirar como á Dios: y que Señora Santa Ana es señora, y dueño de todos los hombres y de todo lo criado, porque ella con un doblon lo rescató, y reparó todo: y que el doblon fué Jesucristo.. *De que evidentemente se sigue, que estos santos tienen divinidad identificada ó por lo menos unidad hipostáticamente, porque aunque de algunas cosas de las referidas en sus escretos, una ú otra se pudiera salvar sín dicha identidad ó union hipostática, pero no el conjunto de lo referido.*

Y explicándose esta rea en elogios quiméricos y verticales de San Joaquin y Señora *Santa Ana (como sí á estos gloriosos santos para ser muy grandes, no les sobrarán excelencias y prerrogativas verdaderas) dice: que* en Señora Santa Ana se amazó el Sacramento y que de la misma maza de Señora Santa Ana se labró el pan que dejó Jesucristo en el Sacramento; *y últimamente concluye diciendo* que en el Santísimo Sacramento del Altar se hallan María Santísima Señora Santa Ana y San Joaquin: *por que los términos y voces con que lo explica esta rea en sus escritos, significan las personas de María Santísima* Señora *Santa Ana y San Joaquin de quienes se debe entender y no solo de la sustancia primogenia que fuese pasando desde* Señora *Santa Ana y San Joaquin hasta Cristo* Señor *Nuestro porque no solo dice que* en el Sacramento está la carne y sangre de María, *sino tambien dice, que* está María *y que* está la Vírgen *los cuales términos no denotan solamente esta carne y sangre la cual despues de comunicada á Cristo Nuestro* Señor *no es María sino parte de Jesucristo y antes lo fué de María; y mucho mas, porque dice, que* en el Santisímo Sacramento está Cristo con María: que en él tiene la Vírgen la misma parte que Cristo: y tanta parte como Cristo: *y que* está de la misma manera que Cristo: *que* está como está Cristo: *que* Jesus y María, ambos estaban en el Sacramento. *Las cuales voces denotan comparacion y compañía de dos sujetos distintos Jesus y María, de quienes dice que ambos están en el Sacramento.*

Y de la Santísima Virgen pasa á Señora Santa Ana y San Joaquin; hace absolutamente: en el Santísimo Sacramento se hallan solos Cristo, María, Joaquin y Ana. En cualquiera partícula de la Hostia consagrada se halla enteramente Jesucristo y por lo consiguiente tambien María, Joaquin y Ana. Si en el cielo está Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, tambien hasisten en el Sacramento con especialidad, y con Jesucristo, Joaquin, Ana y María. *Donde si hablara esta sustancia primogenia que desde sus gloriosos abuelos hubiese pasado la misma á Jesucristo no se dijera, que María, Ana y Joaquin están en el Sacramento; con* especialidad, *ni* con Jesucristo, *sino en Jesucristo, esto es, en la sustancia, que comunicaron á Jesucristo, y ya es parte de Jesucristo: porque la partícula* con *denota compañia, y distincion y así para sus verificacion en las proporciones referidas es menester, que María, Ana y Joaqnin asistán en el Sacramento segun aquello en que son distintos de Jesucristo, y no segun aquello, en que son el mismo Jesucristo ó parte suya, como lo son en la sustancia primogenia. Y de lo dicho dá razones La primera á la identidad, que todos cuatro tienen en una misma carne por estas palabras.* Así como las Tres Divinas Personas se unen en una misma naturaleza de suerte, que Padre, Hijo, y Espíritu Santo son un solo Dios; así Joaquin, Ana María, y Jesucristo todos cuatro se unen en una misma carne, de suerte; que Joaquin y Ana por ser Abuelos de Dios, y María, por ser Madre de Dios, todos se unen y paran en Dios y así en todos cuatro es una misma la pureza; *la segunda razon es la union, que esta rea pone entre la Divinidad, y María Santísima, Señora Santa Ana y San Joaquin por estas palabras.* En el hilo de la Divinidad se hallan ensartadas cuatro perlas, que son Cristo, María, Joaquin y Ana; así estan en el Sacramento. *Donde claramente se conoce que habla de las mismas personas de María, Ana y Joaquin de quienes dice, que están unidos con la Divinidad, (pues están ensartados en la Divinidad, como Cristo Señor Nuestro) y que están en el Sacramento; y no de la sustancia, que estos gloriosos ascendientes comunicaron á Cristo, porque esta con la demás sustancia de Cristo hace una sola perla, no cuatro que están en el Sacramento; como dice esta rea.*

Concluye, que esta Señora Santa Ana en el Santísimo Sacramento, como retablo, como custodia, como viril, como vaso, como templo, y San Joaquin como Pastor y Obispo. *Donde los términos, con que se explica hablan de las personas. Fuera de que siendo este modo de estar en el Santísimo Sacramento, diverso y disimil en estos Santos ha de ser por razon de sus personas diversas, y disimiles; y no por razon de la sustancia comunicada á Cristo Señor Nuestro en la cual no tienen diversidad, ni discimilitud. Siendo así, que es de Fé católica, que en el Santísimo Sacramento*

solamente están el cuerpo y sangre de Jesucristo Nuestro Redentor y Señor.

Es muy reparable en los escritos de esta mujer, que las alabanzas que dice en ellos de San Joaquin y Señora Santa Ana, mas parecen tema de su locura, que piedad y devocion para con estos santos por ser conjuntos con Cristo Señor Nuestro, y María Santísima; por que si tales elogios fueran efectos de su devocion por la causa dicha, la misma causara con el glorioso Patriarca San José conjunto con la Santísima Virgen, por ser su Esposo; y con Cristo Señor Nuestro por ser su Padre putativo y legal. Y están al contrario, que antes le pretende quitar lo mismo que la Fé católica le concede: pues de este glorioso santo, dice esta impía lo siguiente.

Que San José no tocaba á la clase de Señora Santa Ana, y parentezco de Cristo, porque él no tuvo parte alguna en su carne y sangre; y solo San Joaquin y Señora Santa Ana que comieron el fruto del árbol de la vida, cuya sustancia le comunicaron á Cristo por medio de María, tuvieron parentezco con Cristo Nuestro Señor. *Que* San José no fué marido de la Santísima Vírgen, sino como mayordomo, como acá los mayordomos de cofradias. *Y que* para que hiciese esto, se le dió título de esposo. *Y que* como San José no fue limpio de la culpa original, como San Joaquin y Señora Santa Ana, viendo el embarazo del vientre de la Vírgen tuvo celos, y *que* despues que fué avisado del Angel, quedó como corrido y avergonzado, *y que* miraba á la Vírgen Santísima despues como pecador arrepentido; como San Pedro: *Dando á entender que pecó San José mortalmente, como San Pedro en negar á Cristo. Que* mas fué mayordomo y criado de María que esposo, *y que* dispuso Dios de suerte el borrar las memorias de San José, que solo se acordaron de que Jesús era nieto de San Joaquin y Señora Santa Ana.

"De todo lo dicho pretendió esta rea probar ser Maria San-
" tísima concebida sin pecado original, ni débito de contraerlo;
" porque siendo concebida en el vientre de Señora Santa Ana,
" esta y San Joaquin se hallaban fuera del parentezco de
" Ada n, y su carne y sangre mezclada y unida con la Divini-
" dad ' por haber comido el fruto del árbol de la vida, en que
" est^a^ba contenido el mismo Jesucristo, el cual por su suma
" pureza y Santidad infinita habia de impedir la contraccion
" del pecado, á quien se opone y excluye esencial é indis-
" pensablemente aun mas que la luz á las tinieblas."

"Todo lo cual es inútil para el fin que pretendió esta rea con
" semejante doctrina: porque, ó la Santísima Virgen es hija de
" Adan *via naturalis & feminalis generationis, ó no?* Esto se-
" gundo no se puede decir, por ser heregía; y siendo como es,

" verdad católica lo primero, queda en pié la dificultad, que
" consiste, en que siendo Maria Santísima hija de Adan *via*
" *naturalis generationis ex femini viri, & fæminæ*, no contra-
" jese la culpa original, ora la materia de que se formó, fuese
" de la fruta del árbol de la vida; ora no, pues la dicha contrac-
" cion no es porque la sustancia de que se forma el cuerpo,
" sea tierra maldita, sino por haber estado las voluntades de
" los hijos de Adan refusas en la de su Padre y cabeza Adan,
" en la cual quisieron lo mismo, que ella quiso, cuando que-
" brantó el precepto Divino; y asi como pecó Adan, sin ser
" maldita la tierra, de que se formó su cuerpo, de la misma
" suerte, queriendo los hijos de Adan lo mismo que él quiso,
" pecaron en el aun cuando no hubiese sido maldita la tierra
" de que se formaron. Si se recurre á que la Vírgen Santísima;
" no contrajo el pecado original, porque no estuvo inclusa en
" el pacto de Dios con Adan, se responderá bien: pero esto se
" pudo decir sin la doctrina de esta rea, que sobre encerrar
" tantos errores, es inútil para el fin, que pretende, como di-
" jimos."

"De mas de las heregías, y errores referidos se hallan en
" cuadernos y escritos de esta rea otros muchos no menos
" enormes y disparatados, como de quien afectó errar por errar
" fingia, ni apariencia aun remota en razon, y son los siguien-
" tes:"

Que la gracia de la Santísima Vírgen quitó el pecado original á Señora Santa Ana y á San Joaquin. *Que San Joaquin le dijo á ella*: no supe, ni entendí el Misterio de la Concepcion de María Santísima, ni supe si llegué á Señora Santa Ana, por que estaba arrobado, cuando esto sucedió; y viéndola preñada juzgué que era alguna enfermedad, y la dije, que llamase médicos y consultase curanderas, y no tuve celos como San José; y viéndola parida, y nacida María Santisima, me admiré y no sabia como habia sido aquello.

Prosigue este asunto y máquina de disparates diciendo que: Cuando se hizo la revelacion á Señora Santa Ana, de que tendria una hija, que se llamaria María, se le puso precepto, de que no se lo dijese á San Joaquin; porque Señora Santa Ana era del Tribu sacerdotal, y San Joaquin del Tribu de David; como tambien porque San Joaquin era viejo hablador, y no lo hubiera callado, sino contádolo á susamigos. Que antes que hubiera Ana y Joaquin, no habia camino para llegar al cielo. Que el parentezco en que estamos con Adan, hace que el en Sacramento del Altar recibamos duzxra algun agrio, y no con aquella que le recibieron Señora Santa Ana y San Joaquin cuando gustaron del fruto del árbol de la vida. *Que la dijo el Señor: que* Señora Santa Ana fué el

tautem de la Redencion del género humano, y el *Domine miserere nobis*, Jesucristo. *Que* ningun hombre se hubiera sentado á la mesa de Dios puro, si no se hubiera vestido de carne Dios, y sola Señora Santa Ana convidada del Espiritu Santo se sentó á la mesa de Dios puro. *Que* Señora Santa Ana fué la primera, por quien bajó Dios al mundo. *Que* es una misma la pureza de la Concepcion de Nuestra Señora, que la de Señora Santa Ana. *Que* Cristo Nuestro Señor y Señora Santa Ana fundaron la Religion cristiana.

Adelanta los elogios (á su parecer) de esta gloriosa Santa, mezclándolos con indecencias indignas de las revelaciones divinas, como es decir, que se le apareció Señora Santa Ana con un trapo en las manos, y la dijo: *que* á los que dijeren, fué dos veces casada, les pusiese aquel trapo en la cara; *y que en otra ocasion* se le apareció un ángel y la dijo, que en aquel navio estaban el azote, y la justicia; el azote serviria para que la justicia diese doscientos azotes á los que dijesen, que Señora Santa Ana casó segunda vez, y la justicia, para que la Inquisicion quemase á los que negaren que Maria Santísima fué concebida en gracia y gloria de Dios. *Que* San Joaquin fué apasibilísimo y una paloma sin hiel; pero que Señora Santa Ana era mujer de gobierno, y tenia condicion; y que Maria Santísima habia sacado la condicion de su padre San Joaquin y por eso es tan manía; pero que Jesucristo Nuestro Señor, sacó la condicion de su abuelo y por eso cuando en el Templo vendian, cogió el azote, y echó de él á los que trataban, y contrataban. *Que le dijo el Señor que cuando* murió Señora Santa Ana, se despidió el Espíritu Santo del cuerpo al tiempo de salir el alma y que el Espiritu Santo se quedó asistiendo al cuerpo difunto, hasta que le enterraron é hizo el duelo todo ese tiempo hasta la sepultura, y los ángeles en lugar del pésame, le daban la enhorabuena, y luego asistió en casa de Señora Santa Ana nueve dias hasta que le despendieron los bienes, y despues de los nueve dias se fué á asistir á Maria Santisima á el Templo. *Que le díjo el Señor, que* cuando resucitó, resucitaron tambien San Joaquin y Santa Ana en cuerpo y alma, y los apostóles el dia de la Asencion del Señor los vieron subir al cielo resucitados con el hábito de Cristo á los pechos; y de esto no dudaron, aunque dudó Santo Tomás de la Resurreccion de Cristo; y que subieron con la virtud de Dios; como propia de ellos.

Item dice; que le fué revelado que Maria Santísima redimió el género humano, como primera Redentora. *Que* San Juan Evangelista quedó en el calvario con la Vírgen, para dar testimonio de lo que allí pasó; porque, si sola la Vírgen hubiera estado, y ella sola hubiera dado testimonio de lo allí sucedido

no se lo creyeran. *Que hablando con Cristo Señor Nuestro le habia dicho; que* San Juan Evangelista habia confesado á la Virgen Santísima. *Que* la Virgen Nuestra Señora estuvo de rodillas al pié de la Cruz recogiendo la sangre que derramó el Señor. *Que* al pié de la Cruz murió María Santisima (*física y realmente*) del dolor de la lanzada y que en virtud de la comunion que recibió la noche de la cena se volvió á unir el alma á su cuerpo.

Que si Adan no hubiera pecado, no hubiera otros hombres en el mundo, porque en aquel estado de inocencia vivieran Adan y Eva como cuerpos gloriosos, sin acordarse de engendrar. *Contradiciéndose manifiestamente, pues en otra parte dice, le fué revelado, que si* Adan no hubiera pecado, estuvieran las almas en los cuerpos de los hombres (*ya supone que las habia de haber*), como los pájaros en las jaulas. *Que* en el estado de la justicia original todos habian de morir, y el cuerpo se habia de convertir en tierra. *Dice mas en nombre de Cristo Nuestro Señor, hablando de Eva.* Ella no pecó, sino Adan. *Que le dijo el Señor* los que heredaren el pecado iran al infierno, *entendiéndolo por el pecado original, y el infierno de los condenados. Despues de haber dicho que Adan por la penitencia se habia mejorado.*

Prosigue: porque no pasase adelante el cancer de la culpa, cortó Dios la espina que habia atravezado á Adan, y lo hizo por María y los predestinados; y así los que estuvieron mas cerca como Cain, antes que atajase el cáncer, fueron repróbos y los demas, predestinados. *Que* San Juan Evangelista, San Juan Bautista, y San José no serán juzgados (*habla del dia de juicio*) por que no tendrá de qué.

Que le dijo Cristo Nuestro Señor: yo soy las Tres Personas, *y que en otra ocasion le dijo que* el Padre Eterno no se enoja (*hablando de los pecados*) *que* el enojo le toca á el Hijo como Juez. *Que* en una ocasion tiró una flecha al Señor y el Señor le tiré otra y ambos cayeron como muertos; y que el Padre Eterno y el Espiritu Santo se quedaron como admirados de verlos así. *Que le dijo el Señor, que* de los tres hermanos ganó la bendicion el que primero madrugó, *hablando de Jacob y Esau.*

Añade otras revelaciones indignas de platicarse entre gente vulgar, no digo religiosa y santa. Dice que otra ocasion la dijo el Señor, no sé cuantos puntos eran los que calzaba mi Madre. *Refiere un coloquio, que tuvo con Nuestro Señor, el cual la dijo:* No sé que me haga; no sé que regalo darte: *y en otra ocasion:* No puedo, Angela quitarte las imperfecciones, porque nos está atildando tu Padre confesor: *mas le dijo:* Por pequeño que sea el pecado de los Sacerdotes, los pone en estos puestos (*ha-*

blando de los condenados del Infierno) Y los Sacerdotes que rezan divertidos ó que no rezan, en el Purgatorio solo pagan la pena de no haber rezado, y en el cielo lo satisfacen la obligacion; y hasta que la satisfacen, están sin gloria, aunque sin pena. *Buena madre se muestra la beata de los señores* Sacerdotes, *pues cuida de que aun estando en el cielo, cumplan con la obligacion de su rezo; y hablando el* Señor *con ella, le dijo:* ¿No sé por qué estás triste? no sé qué haremos para tu Padre: [*tratando de su confesor*] estoy mirando y pensando lo que he de hacer: si no se piensa y se mira irá errado, agora estoy viendo que, y lo que hede hacer: *y en otra acasion la díjo:* Yo nunca me meto con casadas, ni con monjas, *y que* es rara la mujer buena. *Mas dijo;* aunque ordené á los Apóstoles, no eran muy católicos. *Y hablando de* San *Pedro: que* para que fuese Cabeza de la Iglesia, era necesario que le negase; y como tuvo mala cabeza; fué crucificado cabeza abajo y los pies arriba.

Habla en materias mas serias, aunque envueltas todas en errores y heregías, como decir, que la dija el Señor: en recibiéndome indignamente, luego salgo del corazon de los que me reciben, y me aparto de ellos, y á los que comulgan indignamente, los Angeles les quitan la forma, y la llevan á aquellos cautivos, que vienen en gracia de Dios. *Por muy indigna se debió de tener esta beata, pues dice en sus escritos, que habiendo comulgado un Juéves* Santo, *le sacó un ángel la hostia del pecho para llevarla á un clérigo anciano, que está há en Jerusalen, nombrado Juan natural de la ciudad de Toro.* Mas dice que la dijo el Señor, *que* para condenarse una alma, han de ser muchas sus culpas, *y que* cuando dicen á un enfermo, que peca mortalmente, por que no come carne, mienten; que mejor es ayunar. *En otra ocasion se le aparecieron Crísto Nuestro* Señor *y la Vírgen, la cual le díjo:* mi Hijo está triste, *y el* Señor *díjo tambíen;* triste estoy, porque Angela está triste de sus pecados, *y que* á todo esto estaban llorando el Señor y la Vírgen. *Y Cristo la dijo:* Hija, no estes triste de tus pecados, *y que* le pondria un candado, porque se confesaba pecadora, *y que* no le diesen cuidado las imperfecciones. *Y que en una ocasion estando ella con el* Señor, *dijo:* no sé que me tengo, *que respondió el* Señor: yo tambien estoy de esta suerte, *y añadió:* no has de ser cansada; cada rato estais, mis pecados, mis pecados. *Mas enorme es lo que escribe ó dicta en estas palabras: Que* estando con el Señor, le dijo, *que* iria al Padre Eterno á acusarlo: *y el* Señor *le respondió:* habeis de decirselo á escondidas. *Pasa á hablar indecente, y blasfema de algunos santos, y dice: que* el amor, que Dios tuvo á la Magdalena, fué mas inclinacion y gusto, que atencion á sus méritos; y que Santa María Egipciaca por muy ataviada tuvo

tanto peso, que fue necesario que los Angeles la cargasen para subir los muros de la ciudad (que significaba el cielo, y el atavío era de virtudes). *Dice que San Juan Bautista estaba en una ocasion aliñándola* (habla de sí) *y que reparó el Señor en el modo de aliñarla, y dijo:* Mira como la aliña? cosa de Juan; *y que entónces dió á entender la Vírgen Santísima, que solo las mujeres saben aliñar, y no San Juan.*

No cesan los delirios heretícales de esta mujer, que esparce por cuantas materias aprueba y confiesa nuestra Religion Católica; pues dice y escribe: Que le dice el Señor: No medistes el paso de la Coronacion de espinas, y que reprobó su Magestad el uso de la Iglesia de que los fieles coman carne el dia del Nacimiento del Señor; y que se apartaba de los que la comian aquel dia. Que tratando el Señor de la solicitud de Santa Marta en el hospedage, que le hizo en esta vida, le habia dicho, que no era de provecho. Mas la dijo: *tu estas injerta conmigo; y como estamos injertos, mis palabras salen por tu boca.* Y que le dijo, *con el amor que te tengo, no reparó en nada.* Y confesándose ella pecadora en una ocasion, la dijeron el Señor y la Santísima Virgen: calla no digas esto, y que cuando se confesase pecadora, lo dijese de suerte que no lo oyesen los Angeles, *y otra vez le dijo el Señor.* No me acuerdo, si habeis pecado, y trato de sacarte de esta vida, por que sino, tienes trása de agotar el purgatorio de las Almas de los Sacerdotes: *añadiendo,* no ves, que la mar si no tiene pescado no es bueno, significando por el mar el purgatorio; y por el pescado las Almas. *Escribe que la Vírgen Santísima la dijo.* Es mejor tener la imágen de la muerte, que las imágenes mias, y las de mi hijo precioso: y que Jesucristo comprobó la curiosidad que tienen las mujeres de saber, con el ejemplo de la Magdalena; que le fué á buscar resucitado *y que en una ocasion le dijo el Señor.* Tu sois mi espejo; yo tu espejo; tu sois mi lunar de mi cara, yo tu lunar de tu cara; *y que le dijo tambien.* Es posible, que me tienes loco? *Y que habiendole á ella dado un desmayo,* se levantaron el Señor, y la Virgen como turbada, y así San Pedro, y San Pablo, que se hallaron presentes.

Escribe ya como Doctora que ella se llama y dice Que un gentil que no es bautizado, no puede bautizar; porque no es bien que estando fuera de la ley de gracia haga el bautismo, *y que para* entrar en el cielo es necesario traer el hábito de Agustina.

Vuelve á Santa María Magdalena y escribe, que la dijo. Yo fuí muy inclinada á olores: por eso los recogí, cuando busqué al Señor, porque no podia parecer en su presencia con el mal olor de mis pecados, y así que sintió el Señor el olor, me dejó entrar sin reparar en mis culpas. Habla ahora de sí. *Que la dijo el Señor.* Tú no has de pescar con las redes de los Apostoles, si no con las de Jesucristo. *Refiere otra revelacion en que dice.* Ví

venir dos hombres, uno con el mismo rostró del Señor vestido con túnica morada; el otro muy feo de barchilon, roto, con una piedra en la mano, y conocí, que este era Jesucristo, y el otro era el Demonio, *Añade otra diciendo.* El Señor me pidió en una ocasion la forma, que habia comulgado, para que un Angel la llevase á un hombre moribundo, y negandósela el Angel me apretó los costados, y echó por la boca la forma, que habia comulgado el dia antes ensangrentada; y que me dijo el Señor: mira lo que se pega á tu corazon la forma; y quiero que llebe tambien tu sangre, para que la comulgue. *Y en otra ocasion la dijo el Señor.* No basta para obrar bien, y salvarse seguir la opinion de hombres doctos, y sábios, y en materia de guardar las fiestas, no escusa la necesidad, ni la parvidad de materia. *Dice que Dios condenó la accion de Sanson como despecho, y temeridad, y que la dijo.* Admiran los hombres la fortaleza de Sanson en derribar el Templo; mas que valentia fué matarse por vengarse? *Que* el Espíritu Santo no se desposa con las almas de las mujeres casadas. *Dice mas*, que se vió en un Paraiso deleitosísimo y de muchos jardines, y amenidades, *y añade*: se me dió á entender, que aquel lugar era donde primero llegan los Bienaventurados antes de entrar en el cielo. Con otras muchas heregías, y errores, que se hallan esparcidos en los escritos de esta rea, que por escusar prolijidad, no se refieren.

La cual para acreditar su finjida virtud, y la mala dotrina, que escribia, decia tener en la oracion varios sentimientos, y revelaciones singulares de Dios con los sabores esquisitos, que decia le habia prometido comunicarle, como con efecto decia los iba recibiendo todos los dias tan frecuentes, y continuos, que se alcanzaban los unos á los otros; pues no hubo dia, en que no tubiese dos raptos, uno antes de comulgar, y otro despues, y muchas veses tres; y en casi todos repite una misma cosa, unos mismos favores, unas mismas representaciones con casi las mismas palabras hallándose por esto sus escritos llenos de luciferina soberbia, ambicion de honras, y aplausos, blasonando que ella era la Madre de los Sacerdotes, y que le habian de besar las plamas de las manos, como á ellos: hablándoles de *tú*, y de *vos*, y por diminutivos. Que le besó el Señor las manos, y que lo mismo hicieron los Apostoles, y otros Santos. Que la dijo el Señor eres parecida á Señora Santa Ana en ser del Tribu Sacerdotal, porque era Madre de Sacerdotes; y á San Joaquin, que era del Tribu Real de David: porque ella por la sangre que tenia de Mudarra, Castillo, y Carránza, era de sangre Real. Que habiendo subido al cielo muchas veces, al entrar en él, la recibieron los Apostoles debajo de pálio, y que el Señor la dijo, que se debia sentar en la silla de Dios.

Que enviándola á llamar Dios en una ocasion con un Angel, para que entrase en el cielo, le respondió: *Dile al Señor, que me perdone su merced.* Esta mujer parece que no solo hacia burla de Dios con estilo tan bajo, é indigno de una Magestad infinita: sino de los que se lo oían, para escribirlo, y de los que habiamos de leerlo en sus escritos.

Prosigue en este genéro de revelaciones; y dice, que la dijo: el Señor, que ella era el Sacramento, con que se sustentaban todos, y que así la buscaban para sustentarle. Y que ella merecia el titulo de Corredentora de los Sacerdotes. Que unos Angeles le trajeron una silla, y la dijeron: *Esta silla es en la que juzga el Señor las almas, sientate en ella*, y se sentó. Y que despues la dijo el Señor, que publicase acá en el mundo, se habia sentado en su silla. Que estando arrebatada, le imprimió San Francisco las llagas; y en otra ocasion Jesucristo en forma de Serafin: siendo falso; pues tales llagas nunca se vieron, ni se hallan en su cuerpo. Que arrobada vió, que salia su alma de su cuerpo, y que la Vírgen Santísima la recibió, y se la ofrecia al Señor, y que entónces el Espíritu Santo acompañado de Angeles con banderas, entró en su cuerpo. Que otra ves subió con alas como Serafin al cielo, teniendo seis álas, en las manos unas, y otras en los pies, y que abrió las dos primeras álas tan grandes como todo el mundo, y que en ellas estaban el Padre Eterno, y Jesucristo en sus tronos, y tambien la Santísima Vírgen, Señora Santa Ana, y San Joaquin; y que abrió las otras cuatro álas, y en ellas estaban los Patriarcas, y los Santos. Que en otra ocasion se sentó en los brazos de Señora Santa Ana; y en otra subió al cielo con álas, y su Divina Magestad la asentó en una de sus manos.

Bastará lo dicho para conocer la soberbia jactanciosa de esta embustera, é hipócrita, que á tantos deslumbró; pero porque mas, y mas se desengañen los deslumbrados, oigan otras revelaciones semejantes, y aun mas enormes que las pasadas, como es decir en sus escritos: Que en muchas, y varias ocasiones subió al cielo y la llevaron al trono de la Santísima Trinidad, y la sentaron en medio, subiendo muchas veces en enaguas, y que en una ocasion que subió para ser colocada en medio de la Santisima Trinidad, salió á recebirla San Miguel, y la saludó diciendola; *muy buenos dias tenga usted.* Mas dice, que estando en un jardin San Miguel, San Grabiel, San Rafael, y la Santa Rosa, hallaron un lienzo, y descubriéndole cada uno por su esquina, pareció pintado un Niño Jesús, y en el corazon de el niño una beata, y que el Espiritu Santo la dió á entender que la beata era Angela de Dios. Que el Señor la dijo *tú eres la Pastora de los Sacerdotes, y tambien mia.* Que era el retrato de Dios, en que se miraba, y Dios en el retrato de ella. *Que* habiéndole

instado Jesucristo que llegase á mamar de los pechos de su soberana Madre, llegó á mamar y que en mamando un poquito se apartaba, y llegaba su Divina Magestad, y mamaba, y de esta suerte se alternaban ambos á gozar de aquel soberano néctar. *Que la djo el Señor*: que cuando se quitase sus vestidos viejos, no los hechase por allí, porque podian servir á los enfermos, especialmente las enaguas con que abrigó al Señor; y que las hiciese vendas, y las aplicase á los dolientes. *Que* Jesucristo se valia de las oraciones de ella, y que le daba por premio á el Espiritu Santo, prometiéndola sentarla en el trono, y silla que perdió Lucifer en el cielo, y que con efecto la sentaron en ella. *Que la reveló Dios* que si San Agustin viniera en el mundo: se ocupara todo en escrebir las alabanzas de ella.

Prosigue añadiendo unos disparates á otros; *Que la dijo* el Señor, que todas las Beatas se engañaban, y que solo ella no se engañaba, que ella, y Jesucristo eran una misma cosa; y que ella premiaba en el cielo, y castigaba en el infierno como Cristo. Que todos los que tuviesen retrato suyo, ó le hiciesen bien ó la mirasen á la cara, no se condenarian, y que en seguridad de esto levantó el Señor el dedo. *Que* en una ocasion la dijo el Señor, que en un temblor, que habia de haber, le daria un coscoron á su confesor y que ella le dijo: si la libraba por su linda cara: *mas* que le dijo el Señor *te he de hacer un favor de refrenar tus pasiones, para que en adelante no te hagan guerra*: y que llegando sus divinas manos le dió un pellisquito en el hombro, diciendo: *Ya quedan moderadas de modo, que no harán movimiento alguno.* Que subiendo al cielo en una ocasion á ver á Dios iban á sus pies muchos Santos como asidos de ellos, muchos Angeles, y Señor San Matias. Que se le mostraron las Tres Divinas Personas, la Vírgen Santisima San Joaquin y Señora Santa Ana, y que los abrazó á todos y le dijo Dios, *mira lo que has crecido*; y que el Señor le cortó de los cabellos y se los dió á los Angeles para que con ellos sacasen las Almas del purgatorio. Que la dijo el Señor, que la favorecia tanto, que no le dejaba lugar vacio para que conociese su miseria. Y que en otra ocasion le dijo el Señor, que la amaba tanto como á su misma Madre. Que reprehendiéndole los Angeles un defecto, como era dar topasaire por tabaco á algunas personas maliciosamente, por verlas estornudar, salió el Señor como enfadado, y dijo: *¿Quién me reprehende á la Madre de los Sacerdotes? ¿quién tiene autoridad para eso? sus defectos los cura mi sangre.* Que la dijo el Señor seria beatificada, y canonizada, y Patrona de esta ciudad. Si ha de ser como ella merece, ya se le han comenzado á hacer en vida las informaciones por el Santo Tribunal, que tan exacto es, en cuanto averigua. Y á lo de ser Patrona, replicó ella como podia serlo de esta Ciudad, si lo era Santa

Isabel. Y que el Señor la respondió, que Santa Isabel es patrona por eleccion de los hombres, y que ella lo será por eleccion de Dios.

Y blasonando de que era Maestra y Doctora de los Doctores, dice que la graduaron de Doctora en el cielo; y queriéndole poner ún Angel la borla de Santo Tomás dijo la Vírgen; no ha de ser la borla, sino el Espiritu Santo, el cual se le sentó sobre su cabeza. Y que la reveló el Señor, que los mayores Doctores, y sábios de la Iglesia y Obispos no habian merecido la dicha que ella, ni con su sabiduría, y escritos habian llegado á ser medio de la difinicion de la pureza de la Virgen; y que por esto, como rendidos todos, se postraban á sus pies, y á ella le ponian sus insignias; y que sus escritos habian de ser la luz, y declaracion de los escritos de la Monja de Agreda, que eran oscuros y teológicos, y los suyos claros y llanos; y que habian de oscurecer todo cuanto se habia escrito hasta ahora de la Concepcion de la Vírgen: y que como Doctora habia de enseñar á los mayores Doctores; porque á ella la habia escogido Dios, y no á Santo Tomás, y á Escoto, para que enseñase á los sábios, y que ella habia de sobresalir como la mayor Doctora del mundo: y llegado el tiempo de la definicion del Misterio, la añadiria la Iglesia á los cuatro Doctores, que celebra, Bien se echa de ver que sabe poco de iglesia, pues la Latina celebra á Santo Tomás de Aquino, y á San Buenaventura, como á los cuatro antiguos santos doctores con el mismo rito y solemnidad que á ellos.

Dice mas de sí, remontándose á la superior esfera, como si pasara de humana á angélica: que aparecerá en Roma como Angel del Apocalípsis en un carro triunfante, asistida de sus confesores, siendo el medio para que por sus escritos defina el Pontifice el Misterio de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen Santísima. Y que en muchas ocasiones habia ido á Roma á dar varias noticias al Pontífice sobre sus escritos. Y que un Paraninfo le dió una pluma, diciendo era de las álas del Espiritu Santo; para qne supiesen los que la escribian, que el Espiritu Santo les asistió. Bien dijo el Apostol, que la letra sola mata: *Littera occidit.* Oiria esta mujer, que el Espiritu Santo se apareció en figura de paloma sobre la cabeza de Cristo, al bautizarse en el Jordan; y aprendió tan deveras que era paloma el Espiritu Santo, que de sus álas pensaba serle enviada esa pluma con que escribió tantos errores y disparates.

Afirma, que como la escoba recoje la basura, ella habia de barrer todas las ignorancias de los Doctores y sábios que han contradicho el Misterio de la Concepcion; y que con la caña de la escoba despertaria al Pontífice y Cardenales, dandoles golpes en las cabezas, para que definiesen el Misterio; y que

ella enseñaria al Pontífice el A, B, C. Y que éste y los sábios de la tierra tenian llenos los ojos de catarátas para no ver la pureza de la Vírgen. Y que como en Roma está el Sol de la Fé, está ella en el Perú como Luna, para declarar la Fé del Misterio de la Concepcion. Gracias al Señor, que llegó á eclipsarse; y oscurecerse del todo esta Luna, que á tantos trajo en en la noche de su ignorancia, ó simplicidad descaminados y atónitos.

Por haberla escogido el Señor (como ella dice) para este fin tan alto, y constituídola Madre de Sacerdotes, le concedió el favor de conservarla las especies sacramentales de una comunion á otra: haciéndola el Señor el Espiritu Santo de Maria, para destroncar presumidos teólogos. Y que le dijo el Señor era Madre adoptiva de la Madre de Dios; y que apareciéndosele su Divina Magestad asistido de la Vírgen, Señora Santa Ana y Santa Isabel, dijo el Señor: *Aquí están las cuatro Madres, María mi Madre, Ana Madre de María, Isabel Madre del Bautista, y la Madre de los Sacerdotes.* En otra ocasion dice: que la dijo San Agustin, que si fuera hombre, la diera su mitra; y ya que no se la pudo entregar, le dió su báculo para que diese golpes á las puertas del Pontífice, para que definiese el Misterio de la Concepcion. Y que le dijo el Santo, que si estuviera en el mundo de una palabra que la oyera, escribiria libros enteros. Que agravió á este Santo Doctor, pues de ninguno pudo estar mas remota la aprobacion de tan diabólico y disparatado espiritu, que de la perspicacísima discrecion y ciencia iluminada del que fué Aguila entre los Doctores.

Jáctase de que Dios le dió los títulos de Doctora del mundo, protectora de la cristiandad, confusion de los sábios, defensora y protectora de la Concepcion y Abogada de los mineros (miren en lo que vino á parar, sin duda por el interes que era el blanco de todas sus invenciones) porque los mineros (dice) han de contribuir á mi canonizacion; que los Pontífices y Cardenales piden plata para la canonizacion de los Santos, de que proviene estar detenidas algunas, y por esto ha de correr mi canonizacion por los mineros, que pueden contribuir,

Y estaba tan satisfecha de su santidad, como prevenida para el aplauso y culto que se le habia de dar en los tiempos venideros, que dijo, que en una vision de parte de Dios, le advirtieron, que se hiciese retratar con guirnalda y pluma en la mano. Y aun añade, que el Espiritu Santo se le ponia al hombro para alumbrarla y enseñarla por el oído; compitiendo asi en su fantasía con San Gregorio el Magno, Doctor de la Iglesia. Y porque no le faltase insignia ni prerrogativa de los mayores santos, dijo: que en una ocasion oyó al Señor aquel amo-

roso invitatorio *veni sponsa mea*, y que estaba el Señor en su corazon, y todos los patriarcas le ofrecieron sus insignias.

Otras muchas revelaciones de esta, y otras calidades y especies se hallan en sus cuadernos, que en el número excede á cuantas revelaciones se cuentan de todos los santos juntos; y así, si se hubieran de referir, fuera un proceso infinito. Las dichas claramente manifiestan haber nacido de un espíritu diabólico, y que en soberbia y ambicion pudo competir con Lucifer, tan loca ella como él.

Hasta ahora segun lo referido, engañó esta mujer como hipócrita disimulada á no pocos de esta populosa ciudad, y desvario soberbia, y jactanciosa, en sus recónditos escritos comunicados á pocos, que se tenian por dichosos y muy favorecidos con la participacion de tan altos misterios; pero ninguno de fé, y los mas contra ella. Comenzó á hacerse célebre con toda la ciudad y reino, y aun con las mas célebres ciudades de Europa con la invencion ó abuso supersticioso de cuentas y rosarios, velas, espadas, campanillas, romero, cencerros, que decia se bendecian en el cielo en tales, y tales festividades del año con especiales privilegios y prerrogativas, concedidas por Nuestro Señor, para que todo se distribuyese por su mano, mediante la de sus asistentes y afectos; como con efecto se han repartido, hasta que fue presa por el Santo Oficio, en esta ciudad y reynos del Perú, y comunicado á los de Europa, en tanta multitud, especialmente de cuentas y rosarios que le llevaban para bendecir canastas y costales llenos, que hoy recogidos con las demas cosas y piezas referidas, ocupan en el secreto un cuarto, y esto tan sin encarecimiento dicho, que ella misma confiesa, que en una ocasion de bendiciones por ser tanta la multitud de cuentas y rosarios que le llevaron para bendecir, la dijo el Señor enojado: *esto es cosa de fruteras?*

Y para acreditar mas su engaño decia, que la bendicion de cuentas y rosarios no se hacia frecuentemente, sino en dias señalados, y festividades de Nuestra Señora de la Vírgen María, y de algunos Santos y que segun los dias de su bendicion eran las gracias y prerrogativas que tenian, diciendo: que las cuentas benditas en dia de San Gerónimo tenian virtud para convertir infieles, las de San Francisco y San Juan de Dios, para la Providencia, las de San José, para guardar castidad, las de San Nicolás, para llagas y heridas, las de Santa Teresa, para tener oracion, las de San Ignacio de Loyola, para ahuyentar al Demonio, las de San Miguel, para que no entren ladrones en casa, las de San Juan, contra la peste, rayos, gotacoral, mal de corazon, y para mujeres de parto, las de Señora Santa Ana, tenian muchas gracias é indulgencias para la hora de la muerte, las de San Agustin, para tener mucha luz y fé, las de

de San Andres para restaurar el juicio perdido; y asi de otras festividades de santos.

Añadia mas en lo que escribia, y decia que algunas de las dichas cuentas benditas tenian indulgencia plenaria concedida por el Pontifice á quien despues de benditas por el Señor, las llevaba á Roma el Arcangel San Miguel para que el Pontifice les concediese la indulgencia plenaria, como en efecto refiere, haberselas concedido Nuestro Santísimo Padre Inocencio XI, cuando vivia; y que sucedió muchas veces, que tardando San Miguel en traer las cuentas y rosarios que llevaba á Roma, preguntaba á el Señor la causa de la tardanza, y que le respondia: *que por estar algunas veces durmiendo el Papa aguardaba á que despertase.*

Dice mas: que las cuentas que gozaban del privilegio de las indulgencias plenarias y se llevaban á Roma, eran las benditas los dias de la Natividad del Señor, fiestas de Nuestra Señora y de algunos santos del año; y qne dichas cuentas tenian el auxilio eficaz para la hora de la muerte. Y que le habia revelado el Señor, que de unas cuentas benditas el dia de San Miguel del año de 680, que tenian el auxilio eficaz, para el que muriese con una de ellas en las manos, se guardasen dos, ó tres de dichas cuentas en el Sagrario de San Marcelo, para que en adelante se tocasen rosarios á ellas, y se llevasen á los moribundos para que lograsen el auxilio eficaz. Que en señal de la promesa que el Señor le hizo de que sería cierto el auxilio eficaz concedido á sus cuentas, levantó el Señor el dedo en alto, diciendo: *Yo te empeñé mi palabra. &.*

Añade mas fiadores á la autoridad de sus cuentas, en que interesaba tanto su crédito y estimacion con los crédulos y piadosos sin discrecion, diciendo, que le fué revelado, *que el que no estimase sus cuentas, se perderia como se perdió Judas, y tendria la misma pena.* Y que sus rosarios benditos eran como la honda de David, que como aquella derribó con la piedra al Jigante, con las cuentas de estos rosarios derriba ella á pecadores, y los convierte á penitencia. Y que *las cuentas benditas del Juéves Santo á los que estuvieren en gracia, les aprovechará, como la Hostia consagrada, y á los que las recibieron en pecado les hará el efecto que á Júdas.* Y que las benditas dia de San Gerónimo, por tener el auxilio eficaz para hacer acto de contricion en la hora de la muerte, *á el que las tuviere, no le hará falta la absolucion; caso que no haya cópia de confesores,* y que *teniendo una de estas cuentas un hereje ó gentil, les concederá Dios virtud de convertirse.*

Mayor absurdo, por lo menos mas indecente, es el que se sigue, y refiere para crédito ó descredito de sus bendiciones. Que

viendo en una ocasion descalza á la Santísima Vírgen, le dió sus zapatos, y que se los puso la Virgen, y el Señor les concedió las mismas gracias, que á sus rosarios. A la cual revelacion dieron sin duda crédito cuantos simplemente piadosos recogian los zapatos, que se quitaba esta insigne embustera, y los guardaban como un gran tesoro, que finalmente compelidos del Edicto promulgado contra estas alhajas benditas en la estimacion de los supersticiosos y malditas en la verdad y aprecio de los cuerdos, han manifestado y traido al Tribunal multitud de zapatos, calzados y desechados de esta mala mujer, que sin duda tomó esta traza, para calzarse de nuevo á costa del que llevase el calzado viejo por bendito.

Aun pondera mas sus bendiciones y procura con ellas ganarlas para sí en crédito é interés, porque dice: que como Dios es infinito y sin fin, así no le tienen las gracias ó favores, que tenian los rosarios benditos el dia de la Cruz. Y que nadie habia de saber las gracias secretas que tienen estas cuentas hasta el dia del juicio. Y que el Señor le reveló, que los que tuviesen las cuentas del auxilio eficaz hurtaron la bendicion de Jacob, y que serían benditos en vida y en muerte, y el Demonio no tendria que ver con ellos; y el que muriese con ellas tendria gran sosiego y paz, y moriria sin agonias.

Suponiendo virtud Divina en dichas cuentas y rosarios, no solo para con los hombres, sino tambien para con Dios; pues dice se le apareció el Niño Jesús y le mostró una llaga en una de sus piernecitas, y que le dijo: *Angela de Dios me has de curar con una cuenta de San Roque*, y que en otra ocasion vió á Cristo Nuestro Señor derramando mucha sangre de su costado, y que le dijo, le pusiese una cuenta para atajarsela, y que lo hizo así; y luego al punto se estancó la sangre. Y que tambien curó á un ángel de una llaga que le mostró en una pierna. Al revés se ha visto, y se vé en los bultos é imágenes de San Roque, que un ángel le cura una llaga que tiene, ó muestra en la pierna el Santo. Mas esta mujer dió en trabucar el mundo y hacer de la tierra cielo, y del cielo tierra; fingiendo á los ángeles llagados, y al mismo Jesucristo médico celestial necesitado de curarse por ella.

Jactaba ser este singular favor de la bendicion de cuentas ó rosarios, para que mediante los muchos milagros que harian se acreditasen, y confirmasen ser suyas las revelaciones que tenia sobre el Misterio de la Concepcion. Siendo á la verdad todo lo dicho escandaloso y pernicioso, *y que ducit Inviam latini*, en cuanto asegura la salvacion con la nota de singular favor, pues con el seguro de esta promesa, se dejarian estar los pecadores obstinados en sus culpas y vicios, sin confesarse en toda la vida, prometiéndose con toda seguridad el auxilio efi-

caz en la muerte; pues la palabra *eficaz* suena absoluta aseveracion de la salutacion, como se verifica de levantar Dios el dedo en alto, y la promesa. *Yo te empeño mi palabra.*

Y para confirmar esta mujer su engaño, sucedió, que habiendo muerto una á puñaladas, como otras personas repentinamente y sin sacramento en esta ciudad, preguntada sobre el estado de sus almas respondió; que se habia salvado, porque habian tenido una de sus cuentas del auxilio ó eficaz, y que en una ocasion se estaba muriendo en cierta ciudad una mujer en mal estado, sin quererse confesar, y fué llevada ésta rea de órden de Dios, donde estaba la mujer, y que aplicándole sus cuentas, se convirtió, confesó y salvó sin resistencia.

Y prosiguiendo con su engaño, decia, que llevaba al cielo á bendecir calices, y crisnejas, anillos, doblones, reales, campanillas, asegurando estar todas estas cosas, como tambien sortijas, benditas por el Señor, y así los dueños las han guardado como reliquias muchos años hasta ahora que sentenciada su causa, y sacada á Auto público, como embustera, y falsaria, desengañados las han manifestado, y exhibido al Santo Tribunal. Tambien hacia agazajo, y regalo de algunas frutas á los enfermos de su devocion que visitaba, y les aseguraba, ser venidas del cielo, y benditas de la mano de Nuestro Señor.

A quien tambien atribuia la bendicion de espadas, y dagas diciendo al volverlas á sus dueños; que las habia tenido en sus manos el Padre Eterno, y entregándolas al Hijo; y de este pasado al Espíritu Santo, y luego á la Madre de Dios, asegurándo despues de tantas bendiciones, que aquellas espadas quedaban con valor y filos penetrantes para defender la fé, y pelear por la Purísima Concepcion, pero no para ofender á nadie, ni aun á los enemigos de la Fé, sino para meter paz, y rendir los ánimos, y que así lo queria, y era órden de Dios, y que se grabase en ellas el nombre de María. Dijo al dueño de una de estas espadas, que tenia las virtudes, y prerrogativas de las cuentas benditas el dia de la Concepcion. Que liberal era de lo ageno, y tan precioso, como estas bendiciones, segun las fingia, ó vendia, á algunas personas que le habian entregado sus espadas para bendecirlas, al recebirlas la pedian, que ella se las ciñese, y se las ceñia diciendo: *Yo no te la ciño, la Madre de Dios es quien te la ciñe, y yo te la entrego en su nombre.*

Quiso resellar este engaño, y dar á sus bendiciones una capa honorifica, con que pudiesen parecer, como divinas aun á los ojos de la piedad mas escrupulosa. Decia pues para este fin, que el Santo Tribunal de la Inquisicion la habia llamado, y preguntado sobre sus cuentas, y sus gracias, y prerrogativas: y queriendo uno de los Señores Inquisidores examinarlos por sí, y de la experiencia colejir su verdad, y virtud oculta, en-

cerró en una cajita con llave algunas de estas cuentas, púsolas sobre el Altar, en que dijo Misa, y despues de alzar hizo abrir la cajita, y no se hallaron las cuentas, cerrose como antes, y despues de consumir, se volvió á abrir y se hallaron las cuentas, que allí se habian depositado. No pudiera ser la diligencia mas apretada, y aun segura: si todo lo dicho, y hecho no fuera mentira, y supuesto por esta mujer para crédito de sus fabulosas bendiciones diciéndolo y escribiéndolo así, *ad perpetuam rei memoriam.* Pero con ningunos pudo atestiguar ménos bien para acreditar sus engaños, que con los mismos jueces que habia de examinarla y condenarla como á rea fingente, tramoyista, y falsaria de lo divino y humano de que no hacia diferencia.

No contenta con esta prueba,que tan mal le ha salido, fingió otra haciendo testigo á otro Señor Inquisidor de la eficacia, y virtud de sus cuentas, con que no tenia Fé, porque fuera faltar á ella quien mas la habia de detender. Dice, pues, que este señor se halló apretadisimo de un dolor de estomago, y de cabeza (cualquiera de los dos bastaba para ponerlo en el último conflicto) tal, que le obligó á pedir una cuenta de la Madre Angela. Trajerónsela, aplicóla á las partes doloridas, y que al punto se quitó uno y otro dolor: y quedó mas acreditada la virtud de las santisimas cuentas en opinion de los crédulos, ó simples, que se lo oyeron. Mas este caso, como el referido cuetan mal fingido entonces, como fácilmente averiguado, y falsificado á su tiempo. Por que merecia esta embustera, que los Señores Inquisidores le cargaran mas la mano sobre estas bendiciones, sino obraran con la benignidad que Dios practica con los que cada dia de palabra, y de obra le pierden el respeto.

Así le atribuia esta mujer los milagros, ó maravillas, que daba á entender pasaban por sus manos, no siendo, ni milagros, ni maravillas, sino acasos, ó contingencias, ó trampantojos del padre de la mentira, que cóoperaba con ella, aunque mas lo halla negado. Tiene contra sí un caso en gran descrédito de sus cuentas, y rosarios, que á la verdad califica mas el daño, que el provecho que causaban.

Sucedió pues, que estando cierta mujer casada disgustada gravemente con su marido, solicitó dos rosarios de los benditos el dia de San Joaquin, que decia la Beata tenian virtud para la conformidad, y union entre casados; y habiéndose puesto uno la mujer, y dado el otro á su marido, desde entonces creció de tal suerte el ódio, y aborrecimiento entre los dos casados, que á la mujer le causó novedad, y atribuyendo este mal efecto á las cuentas de los rosarios de la Beata, se quitó el que traia, y con maña procuró quitar al marido el que habia dado, y traia al cuello, poniéndole en su lugar otro con una

medalla de nuestra Señora, con lo cual desde aquel dia quedaron marido y mujer templados, y quietos en union, y conformidad de voluntades, que prosiguió por virtud de los Rosarios no benditos por la Beata, y santificados con la medalla de nuestra Señora, que es Madre del hermoso Amor, y Medianera para toda buena paz, y concordia.

Otro caso tiene contra sí la supersticiosa ó fingida bendicion de las cuentas, y rosarios de la Beata, porque como la mentira es cosa de un pié, y no camina á derechas, aunque mas corra, es fácil alcanzala, y al fin atropellarla, y deshacerla con sus mismas armas, dichos, y palabras. Y es el caso, que habiendo corrido en esta ciudad el año de 1685, noticia de que nuestra Armada, que se habia despachado contra los Piratas introducidos en este mar del Sur, los habia apresado, y destruido, dijo la Beata, que el Demonio se le habia aparecido, y reñidola, porque habia dado aquellas pelotas al general de nuestra Armada. (Significó así las cuentas gordas, benditas de Angela) que mejor fuera las hubiese dado á los muchachos, para que jugasen á las bolas, porque con ellas, y sus oraciones habian alcanzado los nuestros la victoria. Y tal victoria no alcanzamos, escapándose el enemigo venturosamente de nuestros tiros, y alcance de las Naos. Sino que ella no esperó á que llegase la noticia verdadera, y quiso ganar las albricias por la victoria imaginada, como posible, para sus cuentas ó pelotas disparadas al ayre.

Mayor disparate, aunque igual mentira, fué la que esparció cuando llegó á esta ciudad la noticia infausta, cuanto horrorosa de la quema de nuestra Capitana con mas de 400 hombres que tenia dentro, en el Puerto de Paita. Dijo, pues, que como aquella gente, y buenos soldados habian peleado con valor, y fervor contra los enemigos de nuestra Santa Fé, en premio permitió Dios, que muriesen abrasados y que así habia visto la Capitana en el cielo. En esta invencion se propasó á astróloga la Beata, pues colocó en el cielo, y esfera de los signos, ó constelaciones de Estrellas otra Nao, como la de Argos, sin mas mérito, ni congruencia, que la fingida victoria que supuso. Y es cierto, que pudo fingir otro premio mas acomodado, y apacible para los pobres soldados, que abrasarse allí tan lastimosamente.

Tan vulgar, y repetido era el favor que decia esta mujer tener del Señor para la bendicion de las cuentas y rosarios, que cuando á ella se le antojaba, sin mas motivo [aun habiéndoselo vedado quien con superior jurisdiccion podia] tocaba á recoger rosarios y cuentas para remitirlas al cielo, como ella decia, publicando, que allá se ponian sobre una Ara consagrada, y asistiendo el Angel de su guarda con una hacha encen-

dida, el Señor les echaba su bendicion. Y si el rosario era de Sacerdote lo ponia al cuello.

Añade, que otras veces el Espíritu Santo en forma de paloma, se estaba sobre los rosarios, y llovia como una lluvia muy espesa que significaba las gracias que se les concedia, y que otras veces se los ponia á la Vírgen al cuello. Y al ruido que se hacia en la ciudad con la bendicion de los rosarios, dijo: que habia dicho el Señor: que por qué se admiraban? Si no era mas haberse quedado en el Santísimo Sacramento? Y que si su Prelado y su Padre espíritul le podian quitar que hiciese lo que quisiese? Con esta ocasion, y por este tiempo, cierta persona de cariño y confidencia de esta beata, comunicando con ella sobre dichas bendiciones de rosarios, y el alboroto que ocasionaban la obligó á decir: *Yo te he de hablar la verdad, las cuentas van al cielo, pero los rosarios nó. Las virtudes que llevan es ir muchos menos, y muchos quebrados: la devocion de la gente es la que las trae, y por no enviar los desconsolados, digo, que van al cielo.* Bien pudo y debió decir esta embustera lo mismo de las cuentas, que de los rosarios, y que aquellas, como esos no subian al cielo, y dijera verdad, pues no habia mas razon para los unos que para las otras. ¿Pero cuando supieron de consecuencia en lo que afirman los mentirosos?

Y por concluir este capítulo de la soberbia y ambicion desatinada de esta mujer, de ser tenida y estimada por santa (como de muchos lo conseguia) presumiendo pegar su santidad á todas sus alhajas, á cuantos de cerca y de léjos la tocaban, las permitia, y repartia liberal á unos y á otros, y mas á sus aficionados, y mas á los que mas la daban y regalaban; y así ha constado por lo que se ha recogido por fuerza del Edicto, y su descomunion haberse por tanto tiempo guardado como reliquias sus zapatos, sayas, jubones, mantos viejos de anascote, bancos de su aposento, sillas, taburetes y aun sillones en que tal vez salia á mula al campo, convidada á alguna huerta ó casa de recreo, donde sus aficionados la regalaban, como si admitieran por huésped á un Santo canonizado, y ella se portaba como tal; y así como superior á todos los presentes, en tanto grádo que sobre mesa pedia las tijeras para cortarse las uñas, y las que despedia las guardaban en cajetillas de plata, haciendo esta demostracion de culto y veneracion á sus ojos y con su consentimiento; dejando asi en competencia la vana supersticion de sus creyentes con la vanísima ambicion y soberbia de la beata.

A esta clase se pueden reducir muchas proposiciones escandalosas esparcidas por sus escritos y cuadernos, las cuales quitan ó minoran mucha parte del temor y horror con que la Sagrada Escritura y Santos Padres ponderan las penas del in-

fierno; pues dice; que por haberla escogido Dios á ella para que por sus escritos y revelaciones se definiese el Misterio de la Concepcion, le habia hecho favor y dado licencia para que entrase en salvo, y con sus poderes al infierno y en el pusiese un coro, para que Lucifer y los demonios cantasen los Mártes y Sábados alabanzas á la Santísima Vírgen y Señora Santa Ana; y que con efecto lo consiguió, nombrando un demonio por fiscal para que se ejecutase; y que muchas y repetidas veces fué al infierno los Mártes y Sábados para ver si los demonios cantaban, y refiere que los vió cantar, y que en muchas ocasiones los vió cantar *con juicio y con modestia; y que cantaban con mejor canto*, y algunos *con hermosas caras:* suponiéndo habian de alabar á Dios los demonios y á la Santísima Vírgen despues del dia del Juicio por toda la eternidad, con total exclusion de las blasfemias, con que actualmente se enfurecen contra el mismo Dios. Y que entrando una vez á ver el coro de los demonios; vió que estaban cantando y llegando á hablar á Lucifer, le respondió, que no podia hablarla ni interrumpir su canto, porque no era como los frailes que se salian del coro y se ponian á parlar faltando á su obligacion, y que habiendo estado con el Señor le aprobó esta respuesta de Lucifer, y lo cierto es, que ni Dios ni Lucifer le dijeron esta falta del coro de los religiosos, sino que ella asi los apoda, baldona y vitupera en sus escritos mas desvergonzada, insolente y mordaz que Lucifer.

Tambien desarma al infierno de su mayor horror y rigor en su clausura ó encierro indispensable sin que se haya visto hasta hoy, que ninguno entre allá condenado por sentencia difinitiva del Supremo Juez, que salga absuelto y libre de aquella cárcel y pena eterna. Contra verdad tan asentada afirma esta mujer que han salido y salen no pocas almas del infierno dando por razon haberse depositado solamente en él. Y que á estas no les aprovechan misas y sufragios, sino la intersecion de algunas siervas de Dios, á quienes hace este favor, y que por habersele concedido á ella, habia sacado muchas almas del infierno, cuyos nombres expresa en varios lugares de sus cuadernos; y entre ellas muchas de personas de autoridad, y puestos en esta ciudad, diciendo los graves delitos que cometieron porque se les aplicase semejante pena de un infierno temporal. Asi hacia chanza, juego y fábula del infierno y sus penas, esta mala hembra que por ella parece, que escribió un ingenioso jesuita amenazándola con la misma pena de que hace burla. *Multi de inferno, stigiaque palu de locanitur; sedvereor fiat, ne iocusiste focus.*

No sobresale menos la malicia de esta rea, cuando en repetidas partes de sus escritos vende por revelaciones muchas

proposiciones injuriosas y denigrativas de los prójimos y refiriendo que Dios le revelaba las muchas almas que se han condenado de todos estados, asi de esta ciudad como de otras partes del mundo, expresando sus nombres y gravisimos delitos que cometieron, infamándolos no una sino muchas veces. Imputando falsamente defectos gravísimos á diferentes personas de autoridad y de todos estados, sin exceptuar Pontífices, Reyes, Vireyes, Tribunal del Santo Oficio, Reales Audiencias, Arzobispos, Obispos, Cabildos, Eclesiásticos, Sagradas Religiones, Monasterios de Monjas, como tambien de otras personas particulares de esta ciudad, tratándolas de simoniacas; deshonestas soberbia, vengativas, emvidiosas, codiciosas, con otros opróbios muy injuriosos; todo soñado, supuesto y fingido por ella, como de lo mismo, que dice ó escribe consta con evidencia, y siendo así, hace á Dios Autor y promotor de estas injurias, opróbios y detracciones gravísimas, diciendo que se las revelaba Su Magestad, y mandaba que las escribiese y propasase: estílo tan ageno de la bondad infinita de Dios, como tan contrario á la caridad, que nos manda tener con nuestros prójimos, y á las cauciones con que nos previene Cristo en sus Evangélios para no sacar en público los defectos ó culpas graves que cometen los hombres aun contra su respeto y autoridad divina. No se refieren casos singulares, que expresa en sus escritos la beata por el escándalo y ofension grave que de ellos podia resultar.

Pasó de materia tan grave, árdua y escabrosa á otras por el contrario en sí bajas, ridículas, disparatadas; y sobre todo increibles, que tambien vende, y escribe como revelaciones divinas, las cuales califican bastantemente su ilusion ó deslumbramiento y aun su mucha malicia y maldad, pues no pudo dejar de tener en ellas gran parte el Demonio, pues tan familiar y continuo le era, aunque ella diga que no era amistad ni pacto que hubiese entre los dos, sino de su parte imperio y potestad que le daba Dios para sugetarlo, mandarlo y castigarlo á él y á todo el infierno.

Descendamos en particular á este género de revelaciones contenidas en sus escritos y constará de ellos contra ella la monstruosidad de sus invenciones mentirosas. Dice pues, que habiendo por mandado de Dios bajado á los infiernos á aprisionar á Lucifer, en el camino encontró un demonio en forma de india vieja, que la dijo; *A que vienes puta, á atormentarnos!* [Parece, que este la habia conocido en Tucuman, cuando moza] Y prosiguiendo hasta llegar á ver á Lucifer, le intimó el órden que llevaba de Dios y le echó unos grillos, y le puso por maza un demonio gordo; y Lucifer la dijo muchos opróbios: *cómo una mujercilla como tú, simple é ignorante, se atreve á*

aprehenderme? Si fuera un Ministro de Justicia, como Juan Pascual ú otro grave y autorizado, vaya. Y con efecto lo dejó preso. Ha quedado la curiosidad del vulgo con deseo de saber, que pecado especial hizo este pobre demonio, porque Angela llevase de Dios comision para aprehenderlo, y en el infierno, que es la cárcel mas cerrada que hay en el mundo. Mas ella sabrá cual fuese para esa prision la causa ó pecado de Lucifer, que tanto se le entendia de diablos, que acá poco nos importa saberlo.

Como otro chiste ridiculísimo, que dice le pasó en vision, de un piojo que le cogió al Señor, y luego lo metió en un cofrecito y cerrado lo entregó á los diablos, para que lo llevasen al infierno, y bajando á él ya descubierta, se le llegó un demonio, y la dijo muchos oprobios contra su confesor, y le dió tres puñados de piojos para uno de ellos que expresó, diciéndola: dile á fulano, que me cure esta llaga, y le mostró una horrorosa y lascíva; y ella y los ángeles que la asistian partieron á correr. Indignísima vision ó revelacion para ponerse en cuadernos y escritos, que como ella dijo, excedian por su claridad y llaneza á los de la Monja de Agreda, que eran oscuros y teológicos. Y á un creyente suyo se atrevió á decir, que competian con los de la Santa Madre Teresa de Jesús.

Mas dice, que estando en oracion, vió en la Plaza de Lima un chiste dilatado, que pudiera escusar de escribirlo entre sus revelaciones, por ser toda su oracion sueño profundo. Dice, pues, que vió en la Plaza de Lima una rueda de demonios en figura y con rostros de ciertos religiosos graves, y doctos de esta ciudad (cuyos nombres expresa) en trage de mulatas fruteras; que remedaban ademanes, y defectos de dichos religiosos, representando chistes ridículos é infamatorios. Asi vá contrapunteando y explicando lo oscuro y teológico de los escritos de la Monja de Agreda.

Refiere otro chiste gracioso á su entender, que le hicieron los diablos contra las beatas; y que á ella la dijeron: que *por puerca no le decian los hombres chufletas.* Y que en otra ocasion mandó á un demonio hiciese cierta diligencia, y que se lo mandó en nombre del Muy R. P. M. Fray Fulano de tal (que nombra) á que replicó el demonio, que por donde tenia aquel sujeto tantos nombres de M. R. &c., si no habia sido Provincial? A que ella le respondió, que por persona de autoridad y Maestro antiguo de su religion. Y que entónces la dijo el demonio: *no fuerais vos beata, y no supierais todo eso; que una beata brincará y trepará por una pared derecha.*

No cesan las apariciones ó revelaciones de demonios, y luego dice, que no tuvo amistad ni conversacion con ellos. Dice,

que en otra ocasion viéndose en un campo, halló á unos demonios y le parecieron negros simarrones, los cuales le presentaron un Memorial, tratándola de Señorita, y pidiéndola los llevase al infierno y apadrinase con Lucifer, porque estaba disgustado con ellos, y con efecto los llevó al infierno y llegando á la puerta de él, salió un demonio, que hacia oficio de portero y la trató con mucha cortesia, diciéndola, que, *¿qué mandaba su reverencia?* Y respondióle, que le llamase á Lucifer. Dijo el demonio portero, *que estaba su príncipe con una pierna quebrada, como tambien impedido por la maza, que ella le habia puesto.* Y así entró en el infierno (*como en su casa*) y entregó los demonios huidos á Lucifer, que los admitió por la intercesion de ella, aunque de mala gana.

Pagoselo la beata á Lucifer con un obsequio ó conveniencia grande que la hizo, y es: que (refiere ella misma) habiéndole levantado los demonios la obediencia por mentiroso [como sino lo hubiera sido siempre, y padre de la mentira, como todos ellos] la envió Dios en compañia de San Miguel á que apaciguase el infierno; y habiendo entrado en él, lo halló revelado con grande alboroto y confusion, y que los demonios arañaban á Lucifer, el cual no se podia defender por hallarse preso con la maza que la beata le habia puesto, y asi daba gritos, diciendo con repetidas voces: *Angela de Dios, defiendeme;* y que quitándole á San Miguel la espada. envistió á estocadas con los demonios, hasta que se rindieron y se sosegó la rebelion.

En la ocasion que esta mujer dice, y ya referimos, que bajó al infierno á poner unos grillos á Lucifer, y que resistiéndose, peleó con él hasta que se los puso y le quebró una pierna. Añade, que trabando conversacion con otro demonio sobre el misterio de la Concepcion, se llegó á oirlos un demonio calvo, y ella enojada á palos lo ahuyentó de allí.

Mas es, como mas increible, que una mujer que no tenia oracion, ni en los templos ni en su casa, bajase á tenerla al infierno. Dice pues, que una vez bajó allá, y se la puso á tener muy fervorosa; dándose de bofetadas y golpes en los pechos junto el calabozo de Lucifer, el cual oyendo el ruido, dijo: *Quién está allí? es algun puerco, ó alguna beata? ó Angela de Dios?* Y que habiéndola conocido, exclamó Lucifer diciendo: que lo que ningun Santo ha hecho haga esta mujer de tener oracion en el infierno; y irritado la dijo muchos oprobios.

Mas pudo admirarse y asombrarse Lucifer, como todo el infierno del caso siguiente, que ella cuenta le pasó acá en el mundo, y sus efectos resultaron allá como écos en aquellas infernales cavernas. Escribe pues, que poniéndose una vez á orinar en tierra, y sería en público, como ella solía, faltando

á la modestia de mujer blanca y beata, hicieron sus aguas un taladro en la tierra y que la penetró toda hasta el centro del infierno, á que cayeron esparcidas como lluvia, que rociando á los diablos, se alborotaron de suerte, que no cabian en el infierno, dando saltos y brincos de unas partes á otras como que aquel aguacero los abrasase mas ó sintiesen ser algun asperges de agua bendita, que por tal dice la beata se estimaban sus orines en el infierno.

Hasta aquí de estas revelaciones, aunque diabólicas, ridículas, como mentirosas, demos vista á otras de las tejas arriba, que tienen lo que basta de falsas é irrisorias de cosas y personas santas y divinas, que despues volveremos á nuevas parlas, locuciones, consultas y pláticas que tuvo con los demonios.

Habiéndola examinado dos religiosos graves y doctos sobre su espíritu, pasados algunos dias (dice esta rea en sus cuadernos) se le apareció Nuestro Señor y la dijo: *Quién le ha metido á fulano y á sutano* (expresándo los nombres) *teologillos de burla á irse á examinar? quieren ellos comprender mis secretos? No me espanto de tí, que eres una simple, sino de esos religiosos, que te examinaron, que como en las universidades hay grados de Doctores, Licenciados y Bachilleres, ellos lo han sido en esta ocasion.*

Tambien dice: que muchas y repetidas veces jugaba á las bolas con el Niño Jesús, y que en acabando de comulgar solía ver á la Santísima Vírgen en una sala muy aderezada acompañada de Angeles, que bailaban y la sacaban á ella á bailar; y la hacian burla; y ella corrida se iba, y se echaba en las faldas de la Madre de Dios, y que solía decir: *estoy muy enojada.* Y que los Angeles la respondian: *¿Hasta cuando boba?* Y que le decia ella al Señor: *Todos me llaman tonta, hazme discreta.*

Que en otra ocasion se le apareció el Niño Jesús y la Vírgen Santísima como durmiendo, y que el niño ponia el dedo en la boca, diciéndola: que no hiciese ruido porque estaba durmiendo su Madre, y entraban y sacaban pan y miel, y se ponian á comer juntos el Niño Jesús y ella. Ya se vé cuan indecentes, ridículas é irrisorias de lo divino, y superior son estas visiones y revelaciones escritas de ella, no como boba que ella se llama, sino como grandísima bellaca, que las fingia para engañar á simples, acreditándose de Santa extravagante.

De esta laya son las que se siguen: *Que* se vió en una sala donde estaba el Señor sentado en una silla, y una mesa delante acompañado de los Apostoles,y que el Señor estaba como que queria escribir, y decia: *cómo le diré? Esposa? Mas no. Hija es mas amoroso.* Y que llegándose ella al Señor le dió un pellisquito. Y que dijo el Señor: Jesus! Y dandole otro pellisquito,

volvió el Señor á decir: Jesus quién es? Y volviendo el rostro el Señor la dijo: *Tú eres? aqui estaba para escribirte.*

Que estando enfermo de peligro cierto Religioso grave de su afecto, dice habia pedido á Nuestro Señor por su vida, y que no respondiéndole su Divina Magestad, á las instancias; que ella le hacia, dijo á el Señor. *A fé Señor, que cuando Lope quiere, hace versos.* A que dice, le respondió el Señor,sonriendose. *Angela muy letrada vienes; quién te ha enseñado?* Y que ella respondió: *el Espíritu Santo me ha inspirado.*

Y entrando tarde en una Iglesia, dijo á cierta persona la habian detenido San Augustin, San Pedro Nolasco, y otros Santos, y que los habia dejado, diciéndoles: *No me vengan aqui á enfadar, vayanse con Dios; y yo me voy en busca de él, que mas me importa oir Misa, y comulgar, que su vista.* Y replicándola dicha cierta persona,como hablaba asi con los Santos? Respondió. *No digo bien? Ellos no me han de canonizar, sino mis obras!* Y refiriendo este caso, y dichos la tal persona á uno de sus Padres espírituales, á quien tenia engañado con sus mentiras, y devaneos, dijo: *Ahí veras como habla con los Santos, y quieren otros, que les hable muy cortés, y se quejan de que les dice patochadas. Sabete, que cuando Angela entra en la corte del cielo, todos se rien, porque las mismas patochadas dice á los Santos, que dice por acá; y Dios quiere hacerla Santa, como pudiera hacer á un zapallo.*

Que una noche de Navidad se vió en el Portal de Belen, y bailó con los pastores, y que fué tanta la risa, que tenia el Señor de verla bailar, *que perecia de risa.* Y en otra ocasion se le apareció la Vírgen Santísima con el Niño Jesus, y San Juan Bautista, y que la Vírgen le dió una escudilla de leche migada, diciéndole: *come con Manuelito de Jesus*, y se pusieron á comer los tres. *Que* le dijo Cristo Nuestro Señor. *No quiero que seas Monja ni Beata en comunidad,porque en comunidad hay chismes.* Este es un agravio, é impostura muy grave á tantas Santas Religiosas, y comunidades ya de Monjas, ya de Beatas de esta ciudad, que viven como unos Angeles, y en hermandad, y caridad mas perfecta, que los que en el siglo viven libremente, y de por sí, hablando en comun. En que se reconoce ser semejantes revelaciones partos de un celebro mordaz, presuntuoso, arrojado; principalmente, no siendo estos dichos proferidos á caso, y de paso, sino dictados, y escritos de pensado, como doctrinas,que la daba Dios (como ella dice) para publicarlas al mundo.

Prosigue las revelaciones tan ridículas como indignas de la Magestad de Dios, á quien incluye en ellas,como pudiera á cualquier criatura vil. Dice pues, que en una ocasion jugó carnestolendas el Señor con ella, y que mojandola corrió á grandes

risadas á el cielo, y que los Angeles ayudaban á hacerle burla con cintas, y pañuelos.

Que en otra ocasion fué al cielo dende vió, y oyó mucha música, y fiesta de Angeles, y Santos, y que ella salió á bailar y luego el Señor en forma de Niño Jesus con túnica morada con el mundo en la mano la acompañó en el baile, y que le dijo: *Quién si no es Jesucristo se habia de sacar á este festejo?*

Item refiere, que estando en una ocasion con Dios, y dicho le su Divina Magestad, que se le hubiera retirado, y vuelto las espaldas, si hubiera hecho cierta cosa, que expresa, le respondió ella: *por Dios Señor, que mas, que os hubierais retirado.*

Ponderando ella misma su candides, dice que el Señor gustaba tanto de sus candideces, que por esto mostraba algunos descuidos por oirla. Que vió en una ocasion á el Señor, y á la Vírgen, y á muchos Santos sentados en sillas, y que ella se sentó en una, que estaba vacia, y que el Señor la estuvo hablando, y que ella le dijo: *Señor basta ya de hablar, yo quisiera danzar, pero reparo que es Quaresma.* Y que la respondió el Señor; *pareceme muy bien, danza.* Y que los Angeles la vistieron con un vestido de la Vírgen de color aceituna bordado, y se puso á bailar con los Angeles, y se volvió á sentar, y mientras templaban los instrumentos, se quedó arrobada.

Así mezclaba la Beata sus arrobos, y extasis con danzas, y bailes, haciendo llevadera la santidad con estos saynetes. Oh! hipócrita insolente, y atrevida sobre cuantas se leen en las historias.

Tambien dice, que padeciendo unas tribulaciones, que le causaron su Madre, y hermana, la respondió el Señor: *Que estubiese en las tribulaciones como un Bernardo, y con un Rey Dias refiere haber hecho el Señor una larga plática, y que le dijo ella: Señor tantas cosas me decis, que no las entiendo, con que no las acertaré á decir á el qae me escribe, y entonces me obligareis á darme alguna calabazada.* A que dice le respondió el Señor: *esto es de tantos que por dar á otro se descalabran así mismo.* Y que lo mismo le sucedia á cierto religioso, que gobernaba á una hija espíritual suya, mandándole cosas impertinentes, mostrandose dirigido por acreditarle de muy espíritual: y añade, la dijo el Señor: *lo que deben hacer todos, y tú tambien Angela, es dar la calabazada en la cabeza de Jesucristo, para que les alumbre lo que deben hacer con las almas qne gobiernan.*

Dice que en una ocasion fué arrebatada al cielo, y en el camino se encontró con San Pedro, quien le dió á leer un papel y que le respondió: *Santo mio, no estoy para esto, que busco al Señor, á quien le daré el billete, para que lo lea,* y que San Pedro le dijo: *Sea en hora buena;* y que entrando en el cielo entregó el papel á el Señor, y leido era sobre un ruego, que San Pedro

le hacia para que la Beata bendijese rosarios para niños. Como á niños engañaba esta mujer á muchos hombres con sus cuentas, ó rosarios, que tan caras les han costado, pues los han perdido, por la supersticion de sus bendiciones.

Un dia de San Juan (dice) salieron los Angeles á danzar con ella, y que danzó con tanta destreza, que en cada golpe, quedaba con los piés retumbaba un gran trueno en el infierno. En otra ocasion se le apareció el Señor, y la dijo muchos amores, y que para él era la mas discreta de las mujeres, y ella le respondió; *mirad Señor, que soy muy necia, y nada discreta, y que instó el Señor, y la dijo: apostemos, que eres discreta*, y apostaron, y en fin ganó el Señor. Claro está que habia de ganar, siendo en su favor el título de discreta, que interesaba; sino fuera el cuento, como la apuesta mentira, y testimonio enorme, que levantaba á Dios, que sobre saber, que no era distreta, la habia permitido loca, y desbaratada en cuanto dijo, escribió y obró.

Consultó una vez al Señor, si los divorciados estaban en buena conciencia? Y le respondió que ni ellos, ni los testigos, que juraban lo estaban; porque de ordinario se desabrian las mujeres con sus maridos, por no darles galas, que era el dulce de los matrimonios, y así cuando se las daban no se divorciaban; pero si, en negandoselas, como en las ensaladas en quitándoles el dulce sobresale el vinagre.

Pidiéndole al Señor, por la salud de uno de sus confesores, que estaba enfermo, dice la respondió el Señor, *que no habia de sanar: y que se conformase con su voluntad, porque lo demás era enriquecer boticarios.* Dice mas, vió al Señor asistido de la Vírgen, Angeles, y muchas mujeres, que le pedian mercedes, y favores por intercesion de Angela, y que el Señor respondia: *mucho la quiero, es inclinacion:* y entonces, dice, se llegó ella por un lado, haciendo señal á los circunstantes, no avisasen al Señor: y por detras le puso una Corona, y dijo el Señor: *Quién es?* Y cuando la vió se sonrió, y que ella se le llegó al oido á pedirle mercedes para sus proximos, y que le tapaba el un oido al Señor, porque no se le fuese por el otro oido. Bien se advirtió, que esta mujer trataba á Dios; como pudiera á la criatura mas vil: mas lo cierto es que no le trataba, ni lo veia, ni conocia como debiera la grandeza de su Magestad.

Otra vez dice que se le apareció el Señor con instrumentos de carpintero, y la dijo, queria hacer una casa para librarla del diluvio; y que añadió: *advierte que te buscan los Angeles para preguntarte por mí. Si lo hicieren, no les digas donde estoy, sino riéte á las preguntas;* y que asi lo hizo; y que entónces los Angeles dijeron: aprisionemos á esta mujer hasta que nos diga, donde está el Señor; y que la echaron unos grillos y dieron

con ella en el castillo de Emaus. Asi habia de haber sido en la verdad, y se hubiera visto Lima muchos años á libr de este monstruo entre las mujeres; afrenta del exso mas piadoso é inclinado naturalmente á la devocion y respeto á Dios y á sus Santos.

Vuélvese contra ellas esta mala mujer, á quienes con desden y enfado solía oir y hablar, sino es que fuesen nobles y ricas de quienes se prometia dádivas y regalos. Dice pues, que tuvo una revelacion contra las viejas que se casan, y que le dijo el Señor; *que erraban si se casaban, y no eran verdaderos sus matrimonios. Pero mucho mas erraban los confesores, que trataban semejantes casamieutos, porque si á las viejas no les viene el mes, y no pueden parir, para qué se casan?*

Discurre despues muy largo sobre haberle revelado el Señor, que cuando estuvo en el mundo no tuvo superfluidades, y lo que sobre esto la preguntaron sus confesores y padres espirítuales; á que ella repreguntó al Señor: *Señor, si no tuvisteis superfluidades, como dicen, que la Vírgen lababa vuestros pañales en la fuente de Belen cuando nacisteis?* Y que la respondió el Señor: *eso preguntaselo á mi Madre, que yo era entónces niño.*

Haciase ella niña tambien, y asi cuenta, que entrando un dia en la Iglesia del Monasterio de la Encarnacion, se le apareció la Vírgen y le ofreció sus pechos, y que habiendo mamado, reparó que la leche estaba salada, y sin sabor, y que reconociéndolo la Vírgen, la dijo: *como ha estado esta leche rebalsada esperandote, por eso sale salada.* Que niñerias tan irreverentes, tan indecentes, y aun blasfemas, como indignas de Cristo Señor Nuestro y de la Santísima Vírgen, á quienes en dichos y hechos las atribuye.

Quiere acreditarse mas de Santa y santísima, y dice: que se vió en una ocasion en la gloria, gozando varios y singulares favores, y que dijo al Señor, que se los hacia: *ó Señor, si los que me asisten escribir vieran esto, qué dijeran?* Y que un Angel respondió: *si fueran de la ciudad de Sonsonate tus asistentes, lo vieran tambien.*

Entró el Señor en su aposento (dice ella) acompañado de la Vírgen, Angeles y Santos y dijo el Señor: *Por qué no me poneis silla? En el banco donde todos se sientan, nos hemos de sentar nosotros? No habeis de tener respeto? No obstante dispensaremos.* Y el Señor y la Vírgen se sentaron en el banco. De aquí los crédulos apetecieron y guardaron este banco como reliquia.

Preguntó una vez la beata al Señor, (que era muy curiosa de saber lo que la importaba menos ó nada) que sobre nombre tenia en el mundo la Vírgen, y si se llamaba Da. María?

Porque pensaba se llamaba Da. María de Abrahan. Y que el Señor se sonrió, y le dijo: se llamaba *Señora María Vírgen, y que el Señor se llamaba Manuel de Jesús.* Y ni uno ni otro fué así: porque la Vírgen Santísima siendo casada con el glorioso San José y Madre de Jesucristo, y la estimacion comun como todas; no habia de apellidarse Vírgen, aunque lo era, ni Cristo anteponer el nombre de Manuel al de Jesús, que fué su nombre propio y principal: *vocabis nomen eius Jesum.*

Escribe, que estando en una ocasion con el Señor, significándole el mucho amor, que le tenia le dijo: *Señor tanto os quiero, como Fulano quiere á su plata,* nombrando la persona. Y que preguntándole al Señor, si en esta comparacion habia cometido imperfeccion? dice le respondió, que nó, que la tal persona queria mas á su plata que á sus hijos.

Estando otra vez con el Señor la dijo: que los hombres eran como árboles y las raices los cabellos: y que ella le replicó, que si los cabellos eran raices, como estaba hácia arriba en la cabeza, y que entónces la riñó el Señor, poniéndole el dedo en la boca, diciéndola: *calla filósofa.* Como fingió el caso pudo fingir la respuesta del Señor á su réplica; y decir, que le habia dicho, que las raices del hombre como árbol eran los cabellos de la cabeza, porque mirasen al cielo donde debemos arraigar, y no en la tierra, en que vivimos de prestado; y si por las raices se les comunica á los árboles todo el humor, vigor y vida que gozan; del cielo le ha de venir al hombre la mejor vida, el jugo y vigor de las virtudes, que son el fruto que lo enriquece y hermosea delante de Dios.

Item dice, que se le apareció la Santa Rosa y le trajo muchas guayabas (fruta es criolla y de las Indias) y que viniéndola á visitar el Señor, y viendo las guayabas, se enojó con la Santa Rosa, diciendo enojado: *de donde viene esto?* Sin duda fingió esta tramoya ó *guayaba,* que asi apoda el vulgo las mentiras, porque los que entrando á su cuarto encontrasen con alguna fruta ó regalo de comer, entendiesen, que se lo traian del Paraiso los Angeles ó santos sus devotos.

Vióse en una ocasion al espejo (que no debiera á título de Santa, pues en el de la muerte en alguna calavera solo se debiera mirar y contemplar) y reconoció tener algunas canas en el pelo de la cabeza, y habiendo entendido que le salian por que Dios la habia constituido Madre de Sacerdotes, se afligió mucho, y dijo: *quién me ha metido á mí á ser Madre de Sacerdotes, que me veo con canas y vieja?* Y no era niña para que se espantase de tener canas, ni menos debia sentir tenerlas, cuando no trataba de casarse, sino como ella afectaba servir á Dios en traje de beata.

Ridículo é indicente es el caso que se sigue, aunque no se

extrañara, cuando tiene tantos semejantes, y es que dice se le apareció el Señor acompañado de los Apóstoles, y le labó los pies y que por tenerlos puercos, salia el agua muy sucia, y que el Señor la derramaba de suerte, que los Apostoles no lo echasen de ver.

No pudo llegar á mas el atrevimiento y desacato de esta mujer á Dios y á sus Santos. Y asi puedo decirle atónito como airado lo que un escritor grave á un desvergonzado hereje: *Andes hec nomina impuro gutture? audes illo rinocerotis naso? audes impudenti calamo.* Mas asi la esperó, disimuló y sufrió Dios tanto tiempo.

Aun restan otras visiones, ó revelaciones, que aunque no se dicen todas las que ella escribe, estas se entresacan de ellas por mas irrisorias, é injuriosas á la Magestad Divina. Dice pues que se vió en un campo lleno de pajonales, en que vió á el Señor mano á mano con una niña en traje de Beata de San Agustin, de que tuvo celos, y encendida en ellos, pegó fuego á el pajonal, dejando á el Señor ardiendo en llamas; y admirados los Angeles dijeron: *Qué mujer es esta, que hasta á el mismo Dios le pega fuego?* Al cual volviéndose le dijo vengativa, como celosa: *bueno venis Señor empleado en otra esposa querida, quedaos con ella ardiendo, y abrazado; que yo me voi al purgatorio á sacar almas, y desquitarme asi de los celos que me dais, y he de sacar cuantas pudiere y pasar al infierno á sacar de allí las que están depositadas.* Y que con efecto bajó al purgatorio, y sacó muchisimas almas, y que otras no quisieron salir, y una de ellas fué la de su Padre, aquien le dijo: salga Padre del purgatorio, y vayase á la gloria, y dice que la respondio, *no es tiempo hasta que tu mueras*, y que ella le replicó, *pues esto va despacio, por que soy moza.*

Atrevimiento fué, y falta grave de respeto á el Niño Dios y á la Santísima Vírgen decir, ó fingir, que es lo mismo en ella, que la dijo la Señora, estando el Niño Jesus mamando de sus pechos, llegate Angela, y quitale á mi Hijo el pecho por fuerza y gustale; y que asi lo hizo, apartando la boquita del Niño, y poniendose ella á mamar. Y que en otra ocasion besó á la Santísima Vírgen en un carrillo, y que el Señor la besó á ella en otro.

Tambien fué falta de respeto al Señor, á quien los Angeles reverentes adoran, y las columnas del cielo tiemblan de temor en su presencia; decir y escribir, que oyendo una vez misa en la iglsia de San Agustin, la habló el Señor, y que ella le dijo, como que se lo advertia: *mirad Señor, que estoy oyendo misa, no hableis*, á que dice, le respondió el Señor: *todavía está el Sacerdote en la Epístola*, y que llegando al Evangelio se puso el Se-

ñor con atencion á oirlo. Quiso con esta ficcion acreditarse de gran moralista la beata, llevando por opinion que desde el Evangelio comienza á obligar la misa, cuando es de precepto oirla.

Desproporcionado es el favor que finje haber recibido de la Santísima Vírgen á quien tantas veces en sus visiones ó proposiciones ha perdido el respeto. Dice pues, que en una ocasion vió que unos Angeles defendian á unos corderos de los demonios con hondazos; y que la Santísima Vírgen le dió una honda tejida de sus cabellos que eran rubios, con que les tiraba á los demonios unas piedrecitas muy labraditas, que eran las buenas obras. Guijarros fuera mejor, que les tirase é hicieran mas obra en tan mala canalla.

Volvamos al trato y familiaridad que tuvo con el demonio la beata en repetidas ocasiones, consultas y pláticas que tuvo con él acerca de Misterios de nuestra Santa Fé, que pudiera y deberia excusar y huir para no hacerse vehemente sospechosa contra ella, como por estos y otros casos que se omiten por la prolijidad, lo fué.

En una ocasion la dijo el Demonio *sácame un pique y te declararé misterios ocultos de Señora Santa Ana y de la Vírgen*, y que se lo prometió, sacándole con efecto el pique de que salieron culebras y ponzoñas, y el Demonio le declaró los misterios que le habia prometido. No puede ser cosa mas absurda ni mas diabólica.

En otra ocasion preguntó á los demonios que le dijesen, como se transformaban en Angeles de luz, y que les instó á que se lo dijesen y explicasen con razones y algunos similis.

Viéndose en el infierno con una rosa en la mano le explicó el Demonio sin preguntárselo con el simil de la rosa el Misterio de la Concepcion de María Santísima con la misma puridad y términos que el Señor se lo habia explicado otras veces. Mucho favor fué este, que hizo al Demonio indignísimo de él, y luego negaba tuviese con él alguna amistad.

Bajó una vez al infierno, y habló con Judas, que aunque no fué demonio, se lo llamó Jesucristo, y lo merecia por sus obras díjole pues, que la enviaba el Señor á que le explicase el Misterio de la Concepcion, y que suspendiéndose sus penas se lo explicó muy bien. Con tal maestro, qué cosa buena pudo decir ni discurrir á cerca de este Misterio la beata?

Estando otra vez en el infierno preguntó al Demonio dos preguntas á cerca de Señora Santa Ana, y dice: que la satisfizo; y otra vez le dijo al Demonio: *disputemos el Misterio de la Trinidad*, y que disputó con él. Y platicando con Lucifer le preguntó dos cosas, la una que como se habia entrado en el cuerpo de una mulata? A que respondió, que nó, que algun

demonio de poco importancia lo haria. La otra pregunta fué, como habia levantado testimonio á Señora Santa Ana, diciendo, que habia sido casada otra vez y que habia tenido mas hijas? A que le respondió el Demonio, que él no habia levantado tal, que los autores de acá habian finjido estos disparates.

Dice que fué al infierno y vió en él á todos los demonios vestidos de donados de Santo Domingo, que estaban alabando á la Vírgen Santísima, que la dijo el Señor, que escribiese, que los demonios se habian vestido de domínicos, porque estos fueron los que macularon á la Santísima Vírgen con la culpa original

Prosigue sus pláticas diabólicas tan frecuentes y asentadas, como si el Demonio le fuera maestro y ella su discípula, dice pues, que habiéndole explicado el Demonio algunos Misterios la dijo; que de la raiz de el árbol que fué San Joaquin, salió la vara, y que la primera se dió al Padre Eterno, y fué el primer Alcalde, y que la segunda vara se dió al Espíritu Santo, que fué el segundo Alcalde, y que luego se desapareció el Demonio, y que vió á el Padre y al Espíritu Santo con sus varas. Cosa que parece entremes, mas no para reir, sino para llorar la ceguedad de esta mujer que á tales desatinos la despeñó.

En un dia del año de ochenta y tres (que asi lo señala) se le apareció el Demonio con otros muchos estando en arrobo, y un demonio con sotana á media pierna, muy ridículo, con cuello y bonete á modo de las gorras, con lana de carnero, y que subiéndose en un monte la dijo: *ya que no quereis oir sermones de vuestros predicadores, habeis de oir sermones de los diablos; no venimos á engañaros, porque cuando nosotros quisieramos ocultarnos, el Señor os dá luz para conocernos, oid predicar:* y refiere la beata en sus cuadernos muy por menor el sermon, que entónces le predicó el Diablo, satirizando á los criollos y á los de España, que todo se reduce á cosas muy ridículas, disparatadas, fabulosas y llenas de errores: porque no se individuan en esta relacion.

Mas dice, que estando en la Iglesia de San Agustin vió en el claustro una danza de demonios y que uno de ellos se dió una calabazada á una ventana de hierro, que le causó mucha risa, y mas cuando reparó que todos los demonios que danzaban eran ñatos, que por ser grandes bellacos aparecian en aquella forma.

La locucion que se sigue, aunque fué diabólica (como ella dice) solo en ella habló el Demonio verdad, y Dios le obligó á decirla, como ha constado por el suceso. Dijeróule pues los demonios que disparates eran los que escribia? Y que las cosas que manifestaba á sus confesores engañándolos, todas eran quimeras que sacaba de su cabeza; y que ellos armarian lazos

á ella y á sus confesores, que no cupiesen en la imaginacion, y darian en la Inquisicion con ellos, y que habiéndolos oido los despidió, diciéndoles que aquello que decian eran disparates. Muy templadamente les respondió á verdades tan amargas, que si ella hubiera creido borrando y abominando luego sus escritos, no viera cumplida en sí la profecía del Demonio; y para aquí la importara el refran que dice: *del enemigo el primer consejo.*

En una ocasion dice haberse visto en un General, donde los demonios en forma de ciertos religiosos catedráticos de esta ciudad, de todas las Religiones estaban defendiendo conclusiones contra el Misterio de la Concepcion, y que ella se sentó entre los replicantes, y replicó en favor de la Concepcion de calidad, que quedaron todos los demonios circunstantes admirados, y volviéndose contra ella la dijeron muchos oprobios. Refiere muy por menor la réplica que les hizo, que toda se reduce á disparates y cosas ridículas.

Ya se dijo por ella, que bajó al infierno y peleó con Lucifer á quien le puso unos grillos y un demonio por maza,y en la contienda le quebró una pierna. Sin duda queria acreditarse de mas poderosa y valiente que todos los diablos, pues asi sujetaba á Lucifer. Lo cierto es que en la malicia, mentiras, engaños y errores, podia competir con los mas ladinos del infierno.

En conclusion son tantas y tan repetidas las consultas y pláticas que la beata (segun escribe) tenia con el Demonio acerca de Misterios de nuestra Santa Fé y sobre otros puntos que fuera muy largo el referirlas todas: de que se infiere la familiaridad y comercio que con el Demonio tenia, oyendo y solicitando sus locusiones y doctrinas, tantas veces, y tan sociable, y amigablemente como pudiera un amigo con otro ó un discípulo con su maestro que muestra en los ascensos y creencias, que le daba entreteniéndose con sus donaires y cuentos, como pudiera con otras de su especie y sexo. Y no creéria, cuando afirma ahora que estas demostraciones de obra ó de palabra las hacia en opresion de la soberbia y altivez del Demonio, y para mayor tormento suyo, antes si las hizo en aplauso de su sabiduria, pues le oia explicar Misterios de nuestra Fé, y como de la boca de un gran Maestro los atendia y creia, preguntábale secretos de la Sagrada Escritura, como si Dios no tuviera Maestros y Ministros en su Iglesia, por quienes puedan y deban instruirse los fieles para servirle y amarle como es su obligacion, y asi conseguir el fin para que fueron criados, que es la salvacion eterna. Por todo lo cual consta haber incurrido Angela Carranza, Beata de San Agustin el grave delito de apostacía contra la fidelidad prometida á Dios en el bautismo con pacto expreso é implícito con el Demonio.

Aunque por sí se estan condenando de falsas, supuestas, y maliciosamente maquinadas las revelaciones todas que escribió y dictó en sus cuadernos la beata, de que algunas se han referido en esta relacion, por ser imposible todas: restan otras, que por mentirosas y contradictorias es bien apuntarlas, para que conste á los amantes de la verdad, cuan reñida estuvo siempre con ella, ó ya dictase, ó ya escribiese mujer tan novelera, y apócrifa, indigna en todo, y por todo de crédito.

Mentira fue afectada decir que se le habia aparecido Santo Tomás de Aquino, quien le dijo, que él habia defendido el Misterio de la Concepcion, y que los que despues quisieron defender lo contrario, borraron sus escritos, y falsearon sus libros en aquella parte, en que descendia la opinion piadosa; siendo engaño y mentira manifiesta, por ser cierto escribió Santo Tomás lo contrario; y asi es injuriosa dicha revelacion á una parte muy grave, docta, y Santa de la Iglesia, y denigrativa del crédito, que en todo se le debe.

Dice otra, afirmando, que le fué revelado, que ella fué la primera Aurora, que á dicho, y defendido, que la Santísima Vírgen no incurrió en el débito, cuando sapientísimos Doctores Escolásticos lo han defendido antes.

Mas, que el Señor hablando de su confesor la dijo: *Quiero que tu confesor sea provincial*, y no lo fué, por haber muerto sin verlo. Que tambien la dijo. *que ella moriria primero, que uno de sus Confesores*, y salió falso, porque ha muchos años, que murió el Confesor, de quien dice tuvo esta revelacion.

Mayor mentira es, y de peores consecuencias: que la dijo el Señor; que por quien ella pidiese no se condenaria. Y se contradice afirmando en muchas revelaciones, que ha pedido por la salvacion de todos los hombres, y que no todos se salvan.

Item, que habiendo ido á Roma corporalmente con Jesucristo, que la llevó allá, la dijo el Señor: *mucho ruido hemos dado en Roma.* Siendo manifiesta mentira, porque tal ruido no hubo; ni se ha sabido, como consta por el tiempo, que señala.

Miente mas, y á vista de todo este nuevo mundo, cuando escribe, la dijo Nuestro Señor, que en esta vida nadie tuvo por buena á la Santa Rosa, ni á Santa María Magdalena, de quien el mundo antiguo tanto bueno celebró en su vida.

Mas dice; por mentir mas, que la dijo el Señor, que Mahoma fué docto, y de muchas letras, siendo falso, porque no fué docto, sino un pobre arriero sin letras.

Que la dijo el Señor: *cantar no es bueno, bailar sí:* siendo mentira, por ser mas decente cantar, que bailar.

Que le fué revelado, que nunca oyeron decir á la Vírgen Santísima, que fuese Madre de Dios, constando lo contrario del Sagrado Evangelio.

Cita á San Carlos para otra mentira, y dice que la dijo, que los hombres por un poco de ciencia que tienen, se quieren hacer inmortales, como lo hizo aquel, que se mandó picar, y que metido en una redoma lo pusiesen debajo de tierra para renacer; siendo falsa la historia, ó cuento de viejas del marqués Villana, á que alude.

Contradicese en lo que se sigué, y escribe: que el árbol donde pecó Adan luego que pecó se hundió: y en otra revelacion dice, que este árbol fué palma, y despues de pecar Adan se convirtió en manzano, y que hoy permanece.

La mentira de esta siguiente revelacion constó á toda Lima; porque habiendose despachado el navio San Lorenzo en busca del Pirata, y habiendose oido á pocas horas, despues, que salió del Puerto del Callao, tiros de artillería, dijo la beata, habersele revelado, que nuestra gente encontró, y peleó con el enemigo, y consiguió la victoria; lo cual fué falso, pues á pocos dias llegó noticia de no haber visto, ni peleado la gente de San Lorenzo con el enemigo, y que el sonido de la artillería fué que haciendose á la mar los nuestros, probaron y limpiaron las piezas con los tiros.

Dice, que le reveló el Señor; que ni ella, ni sus cuentas y rosarios habian de entrar jamás en la Inquisicion;cuando la experiencia ha manifestado lo contrario, y verificándose la otra revelacion, que dice la hizo el Demonio de su prision en el Santo Oficio, y fué segun señala en su diario el año de ochenta y ocho, antes que la apresasen á ella, y á sus cuadernos.

Consultole en una ocasion un Eclesiástico seglar, si se opondria á una Canongía de esta Santa Iglesia de Lima, porque tenia méritos, y la gracia de los Vocales? Oyole, y dijo, que lo encomendaria á Dios, á pocos dias le respondió, haberle revelado Dios no se opusiese, porque se habia de condenar, y dejó de oponerse; y preguntada en sus audiencias, negó haber tenido tal revelacion, siendo asi que está escrita en sus cuadernos reconocidos por ella, como suyos, además de haber corrido en la ciudad por entonees esta consulta del Eclesiástico, y respuesta de la Beata.

De la misma suerte se hallan escritas, ó dictadas por ella otras revelaciones, como el decir la dijo el Señor: *no se metia con mujeres casadas. Que era rara la mujer buena. Que la Vírgen se confesaba con San Juan Evangelista:* y otras, y en sus audiencias preguntada negó, haber tenido tales revelaciones, con que se manifiesta evidentemente su ánimo mentiroso.

Convenciole de tal cierta persona, fingiendo habersele muerto un hermano fuera de esta ciudad en el reyno de Chile, pidiéndole supiese el estado de su alma, á fin de examinar el espíritu profético de esta mujer: la cual le prometió hacer la diligencia

que le pedia. Volvió á verla el dia siguiente, y respondiole haberse negociado bien; y que la alma de su hermano estaria dos años en el purgatorio, siendo asi como se á dicho, que la tal persona no tenia hermano, porque lo habia fingido; con que conocida la falsedad de la revelacion, la publicó, y burló con otros: de que sabedora ella, y que la habian cogido en mentira tan clara, dijo á los suyos, que habia mentido, porque la desestimasen.

Semejante es la que se sigue; llegó á esta ciudad noticia de haber muerto dos religiosos de San Agustin uno Sacerdote, y otro corista. Pidiéndole á la beata los enconmendase á Nuestro Señor: prometiolo, y respondió despues haberle revelado el Señor, que se habian salvado ambos. A breves dias se recibió carta del corista que quedaba bueno, aunque el Padre Sacerdote habia muerto. Reconvenida de su revelacion la beata, pues cojeaba por una parte, y asi no podia ser de Dios, respondió, que consultaria su oráculo, que no podia faltar. Díolo á entender así, y que le dijo el Señor: *anda si tú (no sabrás pronunciar este vocablo, y dí que yo te lo previne) si tú te equivocaste en tí está la falta, no en mí que soy la misma verdad.* Dió la respuesta, tropezando en la palabra, *equivocaste*, porque decia: *tibicasti*, inflaronla advirtiendo en que estaba lama la pronunciacion, que dijese: *Si tú te equivocaste.* Y tartamudeando como niña, una y otra vez pronunciaba: *Si tú tibicasti*, y de aqui no la pudieron sacar, diciendo, que el Señor se lo previno así: escapándose á su parecer con esta segunda mentira de la primera; y lo peor es, que se la creyeron, y que ella no entendió bien al Señor, y se equivocó en decir, que ambos, se salvaron cuando no fué, sino uno el difunto, que se salvó. Consta lo dicho de sus escritos, y por esta, y otras podia leer Catedra de *excusandis mendasis.*

Contradícese, como es propio de mentirosos, cuando dice que le reveló el Señor, que las faltas que supiese de sus prójimos, las ocultase, y hablase bien de ellos, porque era propio de los condenados lastimarse unos á otros; y en varias partes de sus cuadernos, que escribió, y dictó, pública y esparse defectos, y aun pecados gravísimos de diferentes personas, condenando nombradamente á algunas, que han pasado de esta vida, porque merecen sus libros, que se han reducido á quince tomos encuadernados, el nombre ó título; *de Libelos infamatorios de vivos, y muertos.*

En los elogios quiméricos, que soñó de los Santos Joaquin, y Ana padece tambien sus contradiciones, pues habiendo dicho que le fué revelado, que cuando el Angel les anunció la hija, que habian de tener, fueron limpios del pecado original, y de su débito, y que pasados treinta y tres dias, comieron el fruto

de el árbol de la vida. Lo contrario refiere en otra parte de sus cuadernos diciendo, que San Joaquin, y Santa Ana fueron libres del pecado original, y de su débito, cuando comieron dicho fruto, lo cual es contradicion manifiesta: como tambien decir, que cuando el Angel anunció á San Joaquin, y á Santa Ana la hija que habian de tener, luego al punto se les dió á comer el fruto del árbol de la vida; siendo así, que tenia dicho que de la embajada del Angel á la comida de la fruta, mediaron treinta y tres dias.

Tambien se contradice en afirmar que Señora Santa Ana la noche antes de concebir á la Vírgen Santísima le hizo á San Joaquin un espléndido combite en que comieron ambos, siendo asi que tenia dicho, que despues de la Anunciacion del Angel, treinta y tres dias antes de comer el fruto del árbol de la vida, y concebir á la Vírgen, no comieron otra cosa San Joaquin y Santa Ana que unas pocas yerbas y agua. Asi pelean unas revelaciones con otras, cuando no habla verdad quien las profiere.

La última de esta relacion sea, y es muy de notar, porque dice: que desde el dia de la declaracion ó definicion del Misterio de la Concepcion Purísima, pasará hasta el dia de Juicio tanto tiempo, cuanto pasó desde el dia de los celos de San José hasta el dia de la declaracion ó definicion del Misterio, contradiciéndole, pues tenia dicho como revelacion que se le habia hecho, pasaria tanto tiempo como desde la creacion del mundo hasta la declaracion del Misterio, siendo todo engaño y quimera suya, nada verosimil por la independencia que tiene el Misterio de la Concepcion del dia de Juicio, pues el señalar y determinar este dia criatura alguna, es contra la Fé, y opuesto á las palabras de Crísto Nuestro Señor en su Evangelio, cuando dijo: *de die illa nemo scit.*

Hasta aqui de los dichos, revelaciones, profecías, proposiciones y doctrinas que se hallan en los cuadernos y escritos de esta beata, esparcidas por todos ellos, sino todas las que contienen, que sobre ser innumerables por semejantes á las referidas ó por escandalosas é injuriosas á los que notan y baldonan, se han omitido y quedan en sus procesos. Y siendo como son y han sido calificadas con varias censuras teológicas por graves y doctos calificadores y consultores del Santo Tribunal respectivo, ya unas ya otras por heréticas, erróneas, peligrosas, blasfemas, temerarias, falsas, escandalosas, irreverentes, injuriosas y denigrativas gravemente de los prójimos: por todas ellas, aun á juicio del vulgo indocto cuando fuera ó pareciera muy santa en sus costumbres, muy circunspecta y morfificada, muy devota y dada á la oracion hasta arrobarse al tercer cielo, é hiciese otras maravillas al parecer sobre las

fuerzas de la naturaleza; todo este aparato de santidad y apariencia ó perspectiva de virtudes debia ser tenida por engañosa, falsa, supuesta, sarisaica, hipócrita, indigna de crédito y estimacíon; pues segun el Evangelio, el buen árbol no puede dar malos ni perniciosos frutos, como los lleva y dá el malo. Ni debian engañarse tanto tiempo los que de cerca la trataban, oian y atendian, cuando de sus palabras, proposiciones y doctrinas podian rastrear y colegir todo su interior, que es tambien Evangelio, reprobando como á dañado y perverso el corazon que á los lábios arrojaba tanta ponzoña é inmundicia de errores é irreverencias contra Dios, contra su Madre Santísima, contra los Santos del cielo y prójimos de la tierra.

Pues que diremos, cuando esta beata no tuvo mas que el nombre ó el traje de tal, y todas sus obras, costumbres y acciones no mostraban ni hacian prueba alguna de verdadera virtud y menos de santidad extraordinaria; sino por el contrario su vida y costumbres la arguian de relajada y viciosa; como en particular se irán notando algunos de sus vicios propios de una mujer extragada, y á no ser ella tan disimulada escandalosa.

La abstinencia es el A. B. C. de la santidad, ni hay santo ni pecador convertido, que no comience por aqui su noviciado y en la templanza y freno de un sentido en que tanto convenimos con los brutos, no continue y persevere toda su vida, abstinente mucho debia ser la beata, pues queria parecer Santa, y se vendia por tal. Asi procuró engañosamente darlo á entender, pero no fué asi: porque comia, bebia y se regalaba, como si fuera una de las mas ricas y sobradas señoras de la ciudad. Ella decia y aun publicaba que los Miércoles y Viérnes pasaba solo con un poco de hiel amarga al gusto por mortificarse, para que tenia colgada en una tinajera una redoma con este licor, que renovaba de cuando en cuando para dar á entender que la servia, constando á sus domésticos y á otros curiosos, que no probaba de èl ni una gota. Otros dias decia bastarle la sustancia de las almendras; querria decir alguna almendrada, que no era mal sustento; en los demas dias afectaba un continuo ayuno cuaresmal, desdeñando y asqueando el nombree siquiera de carne. Esto daba á entender y comunicaba con sus padres espírituales; y la verdad era que á solas en su aposento, que juntamente le era oratorio, comia regalada y abundantemente. Pues ahora de medio dia le traian de cierta casa conocida un repuesto cumplido de pescado regalado cocido y frito, huevos con chiche, que es una salsa criolla, y conserva de la mejor. Otros dias se multiplicaba la comida, recibiéndola de otras casas de su devocion á que solía admitir

algun convidado de los que esperaba no se escandalizasen; ó á quienes daba á entender que por aquella vez dispensaba algo en su abstinencia. Por esta razon permitia á las veces la acompañasen al comer su madre y hermana, que como tan de casa callarian cualquier exceso de regalo en la beata por lo que les tocaba. Para abrir puerta á estas comidas de fuera, decia: que en su casa no cocinaban á su gusto, tanto cuidaba de paladearlo con lo mejor: y mas abundante. Tambien se conocia cuanto gustaba de buenos bocados, cuando la convidaban á alguna hacienda de campo, vecina á la ciudad ó hacia oficio de madrina en algun casamiento ó bautismo, que no era pocas veces, entónces decia: que dispensaba por la urbanidad y gratitud á los huéspedes con su rigurosa abstinencia, y comia de todo y de los primeros platos, porque se sentaba en cabecera, lugar que en su estimacion ocupaba por Santa; pues por sobremesa, como ya dijimos, se cortaba las uñas de las manos y permitia las recogiesen y las guardasen por reliquias.

Dejabase tambien regalar sin reservar tiempo, con dulces y frutas de sus devotos y pretendientes de sus oraciones, é intercesion con Dios, y decia ser todo para pobres enfermos que visitaba, y nada menos porque visitaba á raros, y estos habian de ser ricos y nobles de quienes esperaba mas, que podia darles ella. Y si tal vez repartia alguna fruta á los dolientes de fuera, decia habersela traido del Paraiso algun Angel ó ser venida del cielo de mano del Señor ó la Santísima Vírgen, con quienes afectaba tener tanta familiaridad. Pudiera contentarse con lo bien que comia al medio dia, y consta que de noche cenaba muy bien: trayéndole de las casas y partes referidas, sazonado el mejor pescado, como pámpanos ó lenguados, que acá lo es, á que se añadian huevos guisados á su sabor, y dulce para la bebida. Y dando á entender al medio dia y á la noche que en levantándose de la mesa se retiraba á oracion, poniase en cunclillas acomodada para dormirse, siendo lo mas cierto, que lleno el vientre, no estaria para orar.

No podia del todo ocultar esta su vida regalona á los que la comunicaban mas familiarmente; y asi sucedió, que admitiéndo á su mesa algunos dias á una persona que la regalaba mucho y estaba muy pagada de su trato, partia con ella de los regalos que la enviaban á medio dia y á la noche, y entrando la beata en escrúpulo, que dicha persona como testigo de su poca ó ninguna abstinencia lo publicase fuera, la dijo: que si le preguntase alguno qué comia los dias que no eran de abstinencia para ella. Dijera que la substancia de las almendras solamente, y que los demas dias se pasaba sin cometer nada. Lo cual causó novedad y risa á dicha persona, cuando le constaba lo contrario, como tambien la renovacion que hacia del po-

mito de yel, dando á entender que la habia gastado, no gustando de ella una gota, y á esta tambien dijo, como si le diera cuenta de su conciencia: *que el dia de silicio no ayunaba, y el dia de disciplina no usaba de silicio ni ayunaba, porque todo junto era mucho.*

Y preguntada de otra persona sobre sus ejércicios espirituales, dijo con arrogancia nunca vista, ni oida de persona favorecida de Dios, *que mas la buscaba el Señor á ella, que ella al Señor; y que con los ejercicios que comenzó se habia quedado; y que el Señor la mandó comiese bien, y durmiese bien, y asi dormia siete horas.*

Luciasele este buen trato que hacia á su cuerpo, pues nunca en él se vieron las señales naturales de los abstinentes, que son flaqueza, debilidad y palidez; antes siempre se conservó buena, gruesa y abultada; y aunque de muchos Santos se lée que cuando mas ayunos y penitencias hacian parecian mas frescos, sanos y enteros como San Antonio Abad y otros santos hermitaños, esto era por gracia y favor especial de Dios y sobrenaturalmente; pero á esta beata bien se conoció le sobrevenia su frescura y robustez de lo mucho que comia y se regalaba. Lo cual ha constado á los que han sido testigos de su prision por seis años en las cárceles del Santo Oficio, pues no habiendo jamás pedido ni tenido consigo instrumento de penitencia, como disciplina ó cilicio, ni echo otra mortificacion, cuando por ella debia recurrir á Dios para que la sacase de la tribulacion y aprieto en que se hallaba, y mas á su parecer inocentes; siempre pidió con instancia y quejas el almuerzo, la comida y cena, pareciéndole todo menos de lo que necesitaba y deseando lo mas sazonado cuando se le acudia no solo con caridad cristiana como á los demas presos, sino con mas blandura y benignidad, como mujer hecha al regalo y que de nada se contentaba ministrándole todos los dias el almuerzo, la comida y la cena.

Una mujer bien comida y mantenida, qué oracion podia tener? Que si la oracion es un vuelo del alma á Dios, con que al parecer saliendo del cuerpo que las agrava, se remonta á su Creador, por quien anhela ¿qué vuelos podia dar á Dios la que agravado el cuerpo de manjares arrastrado por la tierra, y sus delicias, que asi apetecia? Aun á las aves voladoras que demasiadamente ingurjican en los cadáveres, les impide el vuelo la carga interior, tanto, que las matan á palos los muchachos. Burlarse podia el Demonio y traer á su mandar, y tras sí arrastrada á esta mujer, sin dejarla levantar á Dios ni el corazon ni los ojos, cuando la veia y sentia tan pesada y apegada á la tierra con la carga de lo mucho que comia y cenaba; porque como ella decia: necesitaba de siete horas de sue-

ño si los ratos que entre dia hurtaba á la comunicacion agena para su reposo y descanso.

Cuando tuviese esta mujer oracion, no se sabe; porque cuando mas podia constar era en la iglesias y especialmente en la de San Agustin, á que todos, ó los mas dias asistia. En ellas se veia el manto siempre caido sobre los hombros y descubierto el rostro contra el consejo del Apostol: *Omnis autem mulier orans non velato capite, detur pac caput suum;* inquieta la cabeza, volviéndola continuamente á una parte y á otra, no escusando parlas de los que á ella se llegaban ó llamaba ella. Si oia misa se reparó por muchos, que no continuaba en un lugar oyéndola, sino que dejando una comenzada se levantaba á oir otra, que comenzase y asi estaba en continuó movimiento; que aunque parece hacia por oir y gozar de muchas misas á un tiempo, tambien parece que de un lugar quieta y atenta podia alcanzar á oirlas todas, como lo hacen personas devotas. Ocupabase para mayor divertimiento en señalar á los Sacerdotes que salian á decir misa en el altar, en que la dijesen, con el imperio, *de tú, y vos*, que usaba con todos; y guardando el mismo estilo (que los suyos llamaban *candidez y llaneza*) aun con las personas mas autorizadas de la República; sucedió entrar una de puesto, y autoridad á la Iglesia á oir misa y hincando la rodilla á una, que comenzaba le dijo la beata: *no oigas esa, que es larga, oye aquella, que es breve*, señalándole otra distante, que comenzaba tambien. Asi tenia ella oracion, como enseñaba á tenerla á otros, pues no debiera acortar á ninguno el tiempo que queria dar mas á Dios, oyendo misa mas larga.

Ni hay que hacer caso de los arrobos, que afectaba en público; que esos, ni eran oracion ni contemplacion, pues para una y otra, tampoco se disponia. Era si, uno de sus embustes y tramoyas, pues los sacaba en público, donde los viesen y aplaudiesen: mejor fuera que diese ejemplo á los que la veian comulgar, hincándose de rodillas, modesta y devota á la reja ó baranda como los demas y no como ella sola lo hacia muchas veces, recibiendo en pié la sagrada forma y volviéndose á su lugar, sin obligarle á acto accidente ó achaque que no tenia.

Y que sus arrobos en la iglesia fuesen fingidos se prueba, con que en su casa y cuarto enseñó á arrobarse á un indiezuelo ó mesticillo que habia criado y únicamente la asistia de las puertas á dentro, y en arrobandose segun las lecciones que le habia dado llamaba á los de afuera, que le viesen arrobado, como si fuese cosa de admiracion y de mucha virtud, y estando ya instruido, que ninguno que no fuese ella respondiese, ni volviese en sí, solo á su llamamiento respondia, como si des-

pertase de aquel extásis ó arrobo, todo fingido y supuesto; y el muchacho que ya pasaba de doce años tan malicioso ó culpado en lo que hacia, y en lo demas, que se sospechaba; y no sabemos; luego que fué presa Angela, se desapareció y ausentó de suerte que ha costado mucho tiempo y diligencias al Santo Tribunal el aprehenderlo.

Es verdad que se retiraba esta beata á su aposento, dando á entender que á orar á un altar é Imágen de Nuestra Señora que allí tenia muy bien vestida y adornada de joyas de precio y valor que pedia, y le daban sus devotos: pero ese retirarse mas era á dormir y descansar, porque en todas partes, en su casa, en la iglesia, en los sermones, y aun en la misma prision fué muy devota de los siete Durmientes, aquí nos tendria dedicadas las siete horas de noche y los ratos perdidos de dia, logrados por ella en el sueño. Constó á los Ministros y sirvientes que en la prision de los seis años la visitaban ó acudian para lo necesario, siempre la hallaban dormida y roncando, y nunca devota ni encomendándose á Dios, ni leyendo en algun libro espíritual, que tenia; ni lo habia pedido jamás, porque si lo pidiera, se le hubiera dado.

Y que su oracion fuese de ronquidos lo prueba el caso siguiente; que habiéndole consultado cierta persona un negocio de importancia en la Iglesia, la fué despues á visitar á su casa, y cuarto, y trátando sobre el negocio, de que ella esperaba tocar algo, le dijo á la persona: *pongamonos en oracion por el buen suceso, que deseas;* é hincandose la persona de rodillas al altar é Imagen de Nuestra Señora, ella se metió dentro de su pabellon cerrado, dando á entender que se retiraba á orar, pero presto se conoció por los ronquidos desmesurados, que daba, que no oraba, sino dormia. Con todo la tal persona esperó casi una hora, por no inturrumpir su quietud; mas al fin la despertó, y llamó diciendo: *bien lo habeis dormido Angela; ¿qué hay en nuestro negocio? A que ella con su desahogo santo respondió: esta es oracion de union con Dios el cual me á dicho lo que has de hacer en lo que me consultas.* Y con efecto se lo dijo, prometiéndole feliz suceso. A pocos dias se volvió á ver la beata con esta persona, y le dijo habia sido engaño y ficcion lo que le habia dado á entender, porque tal no le dijo Dios en la oracion; y es sin duda que reconoció, ó supo que el suceso no habia sido como se deseaba, feliz, como lo prometió: así ella misma burlaba de su oracion, como lo podian, y debian hacer todos.

Sin oracion, ni mortificacion, cómo no habia de ser esta mujer impaciente, y con exceso? No sufrió agravio alguno por leve que fué este, diciendo graves injurias á los que no le concedia lo que les pedia, y era pedigueña sobre manera: llegándose á las tiendas de mercaderes á pedirles este, ó aquel gé-

nero, que unos le concedian y otros le negaban: pidiendo á las fruteras de la plaza la fruta, que se le antojaba, que algunas se tenian por dichosas en concedersela: y segun era antojadiza tal vez se puso en la plaza á comer de un potaje caliente de los que allí se guisan y venden, escandalizándole los que la vieron en accion tan contra el punto, y descendia de su estado y opinion, y por la mañana en tiempo de cuaresma. Y no contenta con pedir niñerias pasaba á pedir joyas de valor para la Imágen que tenia en su oratorio. En estas peticiones siempre baldonó con enojo, é impaciencia á los que no se las concedian, tratándolos de mezquinos, amenazándolos con malos sucesos.

Escandaloso fué el caso que en una Iglesia Parroquial de esta ciudad se vió; porque pidiendo á los curas que allí asistian que rebajasen los derechos del entierro de un conocido suyo, que importaban, segun la tasa, cuarenta pesos; y dejando á su voluntad cortéses los curas, que ofreciese lo que quisiese prometió catorce pesos. Efectuóse el entierro, y enviaronle á cobrar la cantidad que ella voluntariamente habia ofrecido. Viendo la demanda, montó en cólera, y se fué á la Iglesia, y entró diciendo á uno de los curas, que él y los demás eran unos ladrones, y peores que los ingleses pirátas, que para qué buscaban otras razones, porque Dios nos castigase, cuando hasta los mismos curas y pastores de almas, eran ladrones? Y que habia de ir á acusarlos al Señor Virrey, zahiriendo á otro Sacerdote, que nombró, por parecerle tenia parte en aquellos derechos; de lo cual escandalizado el cura, que se halló presente, la reprehendió como debia, y que no hablase así de Secerdotes y personas sagradas, que bien se echaba de ver que toda su virtud (esa que publicaban de ella) era una patarata. A que respondió mas templada en las voces: *Yo no lo digo por tí, sino por los otros.* En que se conoce la malicia con que obraba, y que su sentimiento nacia de pura soberbia y elacion en que el vulgo la habia puesto de Santa, y no de otro motivo, ni razon, aunque aparente.

Este poco respeto que tenia á los Sacerdotes, de quienes decia ser Madre, nacido de su impaciencia colérica se mostró otra vez, que pidiendo á cierto eclesiástico de autoridad y letras una cosa que le negó; porque pudo negarla, le dijo era un mezquino miserable, y sabiendo despues que se habia opuesto á una canongía, al encontrarle le preguntó: *qué hay? cómo va? sacasteis lugar en la canongía?* y respondiéndole que nó, condesabrimiento y desprecio le dijo en voz alta, que oyeron otros que se hallaron presentes: *muy bien hecho está, vos mereceis nada de eso, que sois un mezquino:* á que calló el Sacerdote mortificado por lo que pudieron entender los presentes contra el crédito de liberal que todos desean tener. Pasados tres ó

cuatro dias, habiéndola encontrado en la calle la dijo: Madre Angela, en la santidad cabe la humildad y la caridad con el prójimo, que no mostró el otro dia; á que respondió: *andad, andad, que me han mandado que no hable con clérigos.* Despues de lo cual dicho Sacerdote refiriendo este caso, y palabras de Angela á un confesor suyo, le respondió éste: *no hiciese caso de ella, que era una loca.* Muy buen crédito de santidad tenia ganado con los que mejor la conocian, pues le negaban la prudencia, que es la primicia del coro de las virtudes morales.

Aun hay otros singulares de falta de respeto á elesiásticos impelida de su natural impaciente y soberbio. Escandalizado cierto Sacerdote constituido en dignidad, y muy respetado por su persona de la publicidad, con que esta mujer repartia cuentas y rosarios, como benditos en el cielo, se llegó á hablarla, proponiéndola los inconvenientes que se le ofrecian y la dificultad que tenia en persuadirse á la certidumbre de estas bendiciones y asi pretendia desengañarla con razones, y autoridades de la Sagrada Escritura y Santos, á que ella le respondió: " (*Tanquam potestatem habeus;*) parece que quereis probarme el " espiritu; Dios os castigará, que á un prelado mio le dió do- " lor de muelas, porque me quiso examinar y probar el espiri- " tu. Y que de él y los demas hacia chanza, porque nadie ha- " bia de examinarla á ella, ¿qué á los Apostoles quién los habia " examinado? Por qué esas cosas que ella decia y obraba las " concedia Dios á quien era servido." Respuesta en que no mostró suma arrogancia sobre colérica impaciencia.

Tal la tuvo en otra ocasion con una señora anciana de virtud y estimacion en esta ciudad, la cual visitando á esta beata comenzó á hablar cosas de espiritu, tocantes á la virtud y santidad, que juzgaba tener la beata con quien hablaba, la cual impaciente la despidió en breve, como que tuviese alguna ocupacion precisa, y en yendóse la señora dijo á otras que le asistian: *miren la puerca, queria que yo la hablase de espíritu, y examinarme el mio? como ella era puerca, la traté de manteca, longanizas y jamones.*

Mas grave fué la impaciencia, y palabradas con que trató á una mujer casada por un disgusto leve que tuvieron las dos, pues fué á casa de dicha mujer muy colérica, y la dijo á voces que oyeron algunos: *que era una putilla, y que estaba amancebada con un cajonerillo: que era una escandalosa y que haria la desterrasen, que fuera hacer vida con su marido.* Escandalizó mucho esta tropa de palabras tan indecentes y afrentosas. Corrió la voz, y el hombre á quien atribuyó el adulterio, muy sentido fué á dar las quejas á un padre espiritual de la beata, el cual le dijo: *no hiciese caso, que era una tonta, y que sería al-*

guna tentacion del Demonio, que le puso en la boca aquellas palabras.

Llevada de esta impaciencia diabólica, amenazó á muchos con la muerte en forma no solo de comminacion sino de profecía; y así estando un hombre adinerado y principal de esta ciudad en una iglesia en compañia de otros, se llegó á él, y le dijo: *este que anda diciendo mal de mi en los almacenes, pongase bien con Dios, que breve (ó preso) morirá.* Lo cual oido del hombre, entró en grave cuidado por arguirle la conciencia de algunas murmuraciones que habia tenido con otros de la beata, tratándola de embustera por algunas cosas que habia de ella oido: y asi solicitó á uno de los padres espirituales suyo, que la preguntase los motivos de aquel anuncio, porque era cristiano y queria disponer sus cosas. Prometió hacerlo, y volviendo al dia siguiente por la respuesta, le dijo el padre espiritual: *Señor mio esto no tiene remedio; v. md. se vaya con Dios, y luego luego disponga sus cosas, que pues lo dijo Angela, así será.* De allí se fué el hombre á confesar como para morir, y retirándose á su casa la halló alborotada y en confusion por el desconsuelo con que estaban su mujer é hijos. Fué ésta á hablar á Angela, y rogarle pidiese á Nuestro Señor la vida de su marido por lo que importaba á su casa y familia. Ella prometió hacerlo, y el dia siguiente marido y mujer fueron á visitarla, llevando él cincuenta pesos para que los hiciese decir de misas por la salud de su alma y vida si le conviniese. Con esta oferta y visitas mudó de semblante, y les hizo muchos agasajos, diciendo: *que no tuviesen cuidado, y se asegurasen de su salud y vida, porque no sabia ni habia dicho nada en contra.* Y al despedirse le dió el caballero un aguacate de esmeraldas para una Imágen que tenia en su oratorio, joya que ella le habia pedido muchos dias antes, y él negádosela, por decir que era para su mujer que andaba buscando compañero al aguacate. De donde sin duda prendió el enojo y amenaza de la beata, que asi se vengaba y castigaba á los que le negaban algo. Consta que dicho caballero vive hoy aunque ausente con su mujer y familia. A otra hizo semejante amenaza, y la tuvo afligida por algun tiempo, no sucediendo la muerte amenazada.

Aun resta otra, á un eclesiástico de quien estaba muy sentida, porque no le apoyaba y aplaudia su espiritu. Amenazóle pues, que le habia de suceder un pesar muy grande, y deseoso de saber cual, le respondió: *Allá lo verás despues,* y *entónces te acordarás de probar espíritus, cuando te veas en la afliccion.* Dejóle con gran cuidado; y pasados algunos dias la volvió á ver pidiéndole le declarase aquella amenaza, á que le respondió con misterio, que habia de morir muy presto, añadiendo estas

palabras: *que entiendes, que has de decir despues de ese viejo?* (diciéndolo por cierto amigo del eclesiástico) *pues, tú has de morir primero que él, porque tu muerte ha de ser para mucho ejemplo de la República. Eres mozo de muchas esperanzas; y asi han de decir ya murió aquel mozo de buena cara y de tantas esperanzas.* Y lo peor es, que siempre que lo encontraba le decia, que presto se habia de morir; y que donde se habia de enterrar para ir allí, y encomendarlo á Dios? lo cual todo fué una mera mentira y engaño manifestado por el tiempo, pues el viejo murió, y vive hoy el eclesiástico mozo, á quien tanta prisa daba para morir.

Desta calidad le sucedieron muchos singulares, zahiriendo con palabras injuriosas y baldones pesados á las personas, que no la tenian devocion ó no la regalaban: estilo agena de toda virtud y verdadera santidad, pues no solo cedia en descrédito del buen nombre y opinion de los que baldonaba, sino tambien en perjuicio y atrazo de las conveniencias ó empleos, á que aspiraban dichas personas; por la estimacion que se tenia ganada la beata con el vulgo, que tambien lo hay entre doctos y sábios, los cuales atendian sus palabras, como oráculos ó profecías venidas del cielo.

Sobre lo dicho, que bastaba para conocimiento de su santidad fingida: añadió la nota de codiciosa é interesable en sumo grado, pues con las revelaciones que le ministraba ó el Demonio ó su fantasía, y los milagros que fingia ó daba á entender que lo eran, se armó un trato cuantioso de dineros y regalos, para que tenia uno como cajero, en cuyo poder entraba el que recogia, armada cuenta con tinta y pluma en esta casa *De partidas tanto, de calenturas tanto, del milagro de las barras tanto, y así de otros;* hallándose partidas de mil, y dos mil pesos, paliando su codicia, con decir era este dinero para los tabernáculos ó altares de su devocion, á que aplicaba alguno, pero ni uno ni otro podia ser agradable á Dios, cuando por tan malos medios se adquiria.

En órden á esto se permitia rogar, y ofrecia sus oraciones para el buen éxito y suceso de negocios graves y casos dificultosos, dando oidos y aun audiencias á súplicas y rogativas, que no eran pocas las que llegaban á sus puertas. Y con el mismo fin hacia algunas visitas á personas enfermas, con quienes tenia trabada amistad por ricas y poderosas, de quienes habia recibido y esperaba recibir, como si fuera el mejor médico, que les trajese ó pronosticaba la salud. En que procedia, como en lo demas embustera y ardidosa, porque para no errar en sus pronósticos ó promesas se valía con cautela y disimulo del juicio de los médicos, que asistian á sus enfermos

para conforme el asegurarles la vida ó prevenirles la muerte; y cuando por sí no lo podia conseguir, se valía de otra persona confidente suya, para que con discimulo investigase del médico el estado de la enfermedad, y con esta traza pronosticaba la muerte ó la vida á los que temian una ó deseaban otra; haciéndose célebre con la ciencia de los médicos ó contingencia de las enfermedades.

Con todo hubo médico, que le contraminó este malicioso ardid, y la dió á conocer por embustera á los que supieron el caso, y fué; que preguntado por ella fuera de la visita por el estado de la enfermedad de aquel sujeto, le decia lo contrario de su sentimiento y dictámen, con el discimulo y seriedad, que bastaba para que ella lo creyese, y asi llegó á errar algunos anuncios, especialmente uno de muerte á un enfermo, que causó grande confusion y alboroto en su familia, como tristeza y caimiento al enfermo persuadido, á que se moria, porque se lo decia la beata; sin embargo de que el médico daba esperanzas de su vida, y aun se la aseguraba. La cual contienda ó engaño duró hasta que sanó el enfermó, y se levantó de la cama.

Consultándole una persona un negocio grave, y declarándole el fin de su pretension, se la disuadió la beata, dándole á entender sabia por luz sobre natural, que no habia de conseguir su intento. Instóle la persona en que lo encomendase á Dios, pasaron algunos dias en que pudo esta informarse saldria con su peticion el hombre; y asi lo llamó, y dijo: habia enconmendado á Dios su negocio, y que tendria buen efecto, que era el que deseaba, pero que su Magestad le multaba en dos mil pesos para cierto Tabernáculo de su devocion, que con efecto pagó la tal persona, en consiguiendo su intento.

Célebre es el caso siguiente por su entidad y cuantidad: cayerónsele á un mercader en un rio caudaloso y de mucho fondo unas barras de plata, que no pudo sacar luego, por no hallarse fácilmente; comunicó á la beata el caso y pidió lo encomendase á Dios, que le hiciese merced de parecer sus barras; á que le respodió le ofreciese alguna limosna para la imágen de su oratorio: prometióle el dicho cien pesos en pareciendo las barras. Replicole, que era muy poco, y movido de sus instancias, añadió otros ciento, á que ella inmediatamente le dijo: la hiciese un papel por ellos; y extrañándolo el mercader le replicó; ¿para esto es menester papel? A lo cual dijo la beata, sí, porque muchas personas me han ofrecido algunas dádivas antes de conseguir, y despues no lo cumplen. Hizo el hombre el papel ó vale de los doscientos pesos, y se lo dió. Pasados algunos meses en tiempo de seca, bajó el rio y valiéndose de muchos indios mitayos y otros instrumentos que se aplicaron con gasto de mas de seis mil pesos parecieron las barras,

y se pusieron en salvo. Llegó la noticia á la beata, instó en la cobranza de los doscientos pesos, reconviniéndo con el vale al hombre, y respondiéndole que todavía no habian llegado las barras á esta ciudad, que no fuese tan ejecutiva; respondió: que le habian dicho que de no darselos luego, pidiese intereses: á que el mercader dijo: vaya Vm. con Dios, que yo cumpliré mi palabra, y volviéndole á apurar le entregó los doscientos pesos.

Asi se interesaba en las consultas, que le hacian sobre casamientos y otros negocios de importancia, buenos sucesos de viajes, salud de enfermos, y aun del buen estado de las almas, que pasaban á la otra vida, y recibiendo no solo lo que le daban voluntariamente, sino lo que pedia, y sacaba mucho mas con extraccion codiciosa, zahiriendo siempre á sus bien hechores de miserables, porque le daban poco, y refiriendo lo que otros la daban, si era mas, ó ella fingia que lo era. Por esto frecuentaba las casas de personas ricas, y aun los palacios, dando oidos y aun solicitando sus aplausos y celebraciones; y y cuando llegaba á su casa algun hombre ó mujer pobre para hablarla, informada de quien era, hacia decir, que no estaba en casa ó que estaba ocupada, pero si llegaban personas de buen pelo en carrozas ó calezas, y sabia que tenian, mandaba que entrasen y les daba grata audiencia.

Habiendo de hablar de su ambicion y soberbia, que fué como la hemos apodado luciferina, es preciso recurrir á sus escritos que están llenos de ambicion, de honra y aplauso propio, de que se dirán algunos singulares, que no se han tocado. Dice que se le apareció San Agustin y le reveló era la Cabeza de su Religion y que á ella en muriendo la habian de reconocer por tal; y que el Señor dijo entónces, hago testigos á todos los patriarcas. Mas dice que el Señor le reveló habia de ser coronada por Reyna de los Angeles. Mucho escandalizó á la piedad cristiana proposicion tan arrogante, cuando se relató públicamente en la causa, pero mucho mas asombró á todos los oyentes hasta levantar el grito, abominando el arrojo mas temerario de esta pobre mujer, que escribió la habia dicho el Señor, que decia el Espíritu Santo, *que ella era hija del Padre, Madre del Hijo, Esposa del Espiritu Santo, y Sagrario de la Santísima Trinidad.* Que por ser ella Madre de los Sacerdotes título que Dios le habia dado, el Hijo mayor era el Sumo Pontifice, y que estando enfermo Nuestro Santísimo Padre Inocencio XI, se le habia aparecido ella en Roma, que el Pontifice la llamó Madre mia, y Madre de los Sacerdotes, lo cual dijo estaba en secreto, hasta que cierta persona, que habia pasado á Roma con el cuidado de averiguarlo lo publicase: siendo todo falso, y parto de su vanidad presuntuosa.

Como tambien el haber dicho, que habia ido á Roma con su Divina Magestad á hablar al Sumo Pontífice, á quien halló asistido de mucha gente dando audiencia pública, y que apartándose á un lado Nuestro Señor, el Romano Pontifice la habia preguntado, qué de donde era? Y que le respondió: que residia en esta ciudad de Lima; y su Santidad le mandó rogase á Dios por el Rey de España y por la Iglesia, y conociendo Su Santidad, estaba allí visible Nuestro Señor, se levantó de la silla en señal de acatamiento; y que el sacristan mayor del Papa, que era un fraile de Santo Domingo, tomó la razon del nombre de Angela Carranza, &c, siendo todo embuste y tramoya, pues la sacristia de la capilla de Su Santidad corre por cuenta de los religiosos Agustinos; y asi debieron sus escribientes haberla advertido este yerro, y aun borrado revelacion tan apócrifa.

No lo es menos la que se finge, en que dice fué á Jerusalem acompañándole Nuestro Señor en forma de peregrino, y que su Divina Magestad le dijo misa en el convento de San Francisco y le dió la comunion, y que el Guardian de dicho convento les daba priesa para que saliesen y no los viesen los moros, y que en el libro de los peregrinos habia el Guardian tomado la razon, sentando por partida el nombre de Manuel de Jesús, y el de Angela de Dios residente en Lima, y que en esta ciudad habia quedado en su forma el Angel de su guarda, que como se ha referido dice se llamaba *laurel aureo*, el mismo que guardó al Santo Rey David.

Escribe que en muchas ocasiones se halló en Roma, en Turquía, entre moros, y en sinagogas de indios, donde les predicaba, y que todos la hacian muchos agazajos y la respetaban; mas no dice, si convertia á algunos, refiere sí por menor los sermones que les predicaba, que se reducen á cosas ridículas, sin fundamento.

Dice asi mismo haber sido llevada á favorecer á los que padecian tormentas en la mar. En Lima repartia unas piedrezuelas para escapar de los naufragios, y hubo quien teniendo una que trajo mucho tiempo en la boca, padeció naufragió á vista del puerto y tuvo á milagro escapar con vida, ya desengañado de que no la debió á la piedrezuela. Escribe, que en una ocasion de estas favoreciendo por los aires á unos navegantes, que padecian tormenta, reconoció que eran turcos, y les empezó á predicar y que no queriendo oirla el sermon, en medio del mar predicó á los peces, y que salió una gran multitud sobre las aguas á oirla. Habria oido el sermon que el glorioso San Antonio de Padua Tumaturgo, portugues, hizo á los peces, no queriendo oirle los hombres; y quiso competirle la maravilla la embustera tucumana.

Pasa á decir, que se le reveló, que se habian de fundar tres conventos de religiosas de su advocacion en Madrid, Turquía y Lima, que se habian de sustentar de la providencia y administrarse por religiosos Agustinos. Mas dice que el Señor la reveló, que como carbunco alumbraria todo el mundo, y que le habian dado al Espíritu Santo, para que ilustrada de él, lo alumbrase, y que por ser ella el Espíritu Santo de María Santísima destroncaria á los presumidos teológos; y que ella como San Vicente Ferrer, que andaba la cara descubierta y con desenfado. Asi queria santificar su inmodestia y poco recato, comparándose desatinadamente á quien en nada se parecia.

En una ocasion dice, que le dijo Santa Rosa, que viviendo en esta ciudad predijo á su confesor que en tiempos futuros vendria á Lima una mujer que sería defensora de la Concepcion y llenaria el mundo de azucenas, (diciéndolo por Angela) como Santa Rosa de Rosas: la cual profecía ó revelacion, si hubiera sucedido y constado al confesor, sin duda se hubiera puesto en alguna de las vidas que se han escrito de la Santa Rosa por varones doctos y eruditos; y es cierto, que no se hallará en ninguna de ellas.

Quiso tambien competir con su Padre San Agustin; y asi dice, que Dios la alumbraba á ella con las luces del Santo doctor; y que lo que se hallara en sus escritos no se hallara en otros cuadernos de hombres doctos. Y dijo bien, porque tales disparates, mentiras y tramoyas en ningun hombre docto, y cuando se hallarán, si Dios como á ella no lo hubiera dejado de su mano.

Pasa á hacer punta á San Pedro, vicario de Cristo y príncipe de los Apostoles, diciendo: que franqueándosele por Dios muchas gracias y privilegios á unos rosarios que se bendijeron dia de San Andres, le dijo San Pedro á el Señor; que no faltaba mas que darle á Angela las llaves del cielo, y que el Señor diciendo y haciendo, quitó las llaves á San Pedro, y se las dió á ella, diciéndole que las guardase.

A mas subió su arrogancia, compitiendo ó excediendo á la de Lucifer, pues dice, que se vió en el cielo en presencia de la Santísima Trinidad, y que le dijo el Hijo, sientate en mi silla porque quiero que hagas la Trinidad con mi Padre, y el Espíritu Santo; y que se sentó en ella, y el Hijo se puso entre su Madre y San José.

Ya no es mucho que blasonase, que el Señor la hizo favor de que en ella se aunasen, ó aglomerasen todos los favores y prerogativas concedidas á los mayores Santos de la Iglesia ya conocidas; y vá individuándolas en sus escritos, como la vara de Moyses, para que obrase maravillas, el báculo florido de San José, para que se acreditase pura y vírgen, las llagas de

San Francisco, el dardo ardiente de Santa Teresa, la leche de María instilada á sus lábios, como á los de San Bernardo, la postestad sobre los demonios de San Ignacio de Loyola, la bendicion de los panes de San Nicolas de Tolentino, la predicacion á los peces de San Antonio de Padua, la paloma que inspiró al oido á San Gregorio Magno, la pluma de doctora del Doctor Angélico, la borla con que se graduaron de Maestros del mundo los Apostoles, que fué el Espíritu Santo, el Patronato de esta ciudad contra los temblores, de Santa Isabel en su Visitacion; y asi de otros, que apunta en varias partes de sus escritos, como si la dijera Dios toma, recibe, adornate de estas insignias, *Ut que divisa beatus effictunt, colecta teneas.* Y á la verdad era una pobre mujer desnuda de las virtudes heróicas, porque esos y otros Santos merecieron tan singulares prerogativas y favores de Dios.

Hízole tambien favor (como ella dice) de conocer los que estaban en gracia ó en pecado; y lo conocia, en que cuando le hablaban los que estaban en gracia se inclinaba su afecto á ellos; y á los que estaban en pecado, sentia repugnancia en verlos ó oirlos, y la pobre, ni se conocia, ni menos sabia el estado en que estaba su alma; que pudiera temer con mucho fundamento no ser bueno ni del agrado de Dios, á quien con tantas ficciones, marañas, desacatos y malas obras ofendia.

Y solicitando por todos caminos su estimacion y fama, refiere en sus escritos una larga historia, de que fué llevada á una célebre ciudad de Europa, donde fué conocida por las noticias, que de su persona y ficciones habian dado en Roma algunas personas, que de estos reinos pasaron á aquella Curia, y que las vendedoras de la plaza de aquella célebre ciudad la regalaron con rábanos, nabos y cóles. En esto paró la celebridad y aplauso de su santidad que pudo ella misma haber acreditado con la ofrenda ó agazago de otras frutas mas preciosas y regaladas de aquella gran ciudad.

Con estos dichos ó visiones se manifiesta bastantemente la ambicion diabólica de ser tenida y venerada por santa mujer tan mala; añadiendo que la favorecia Dios tanto, que no le dejaba lugar para que conociese su miseria, y que le habia desposado con ella muchas veces, poniéndole sortijas en los dedos. Y lo que mas arguye su astucia y malicia mas que de mujer, y con vehemente sospecha de tener en ella mucha parte el demonio, es haber engañado con sus disparates y errores, visiones y revelaciones por tantos años, á gran parte de esta populosa ciudad de Lima, y no del vulgo solo, sino de la nobleza y personas de autoridad, y puestos superiores y lo que es mas, de eclesiásticos y religiosos doctos y santos, los cuales la miraban y respetaban como á una de las mayores Santas y

Santos, que venera la Iglesia en tanto grado, que una persona rica tenia ofrecidos tres mil pesos para la impresion de sus escritos, juzgando ser una cosa grande, nunca vista, ni oida, porque lo decia ella. Tanta era esta estimacion, que se tenia de sus escritos, como lo dirá el caso siguiente:

En una inundacion que se temió en esta ciudad despues del temblor grande del año de 87, siendo repentina; y ya muy de noche la voz que corrió, que el mar venia inundando toda la tierra, huyendo los mas y todos los que podian á los montes ó cerros vecinos, una persona que tenia en su poder en una petaca los papeles ó cuadernos de la Madre Angela, dijo á otra que le asistia, *no tema, subase aquí sobre esta petaca, en que están los papeles de aquel Angel de Angela, y no peligrará, aunque inunde el mar toda la tierra.* Y ambos se pusieron de pies sobre le petaca, hasta que cesó el miedo y susto, con el desengaño que se tuvo de ser fingida la voz de la inundacion. Muy buena arca de Noe le habia ofrecido para salvarse del diluvio, cuando á su mismo dueño los papeles de la petaca han sido su mayor condenacion, como su mas enorme delito, porque ella y otros han padecido naufragio.

Guardaban muchos por reliquias sus muelas podridas, las uñas de sus dedos, sus piojos y enaguas, y mojaban en su sangre cuando la picaban la vena, vendas y pañuelos; otros tenian retratos suyos y lienzos de sus revelaciones que se han hallado y recogido. Otras firmas de su nombre, que ella misma repartia, guardándolas como prendas de la salvacion asegurada por el Señor á los que tubiesen su retrato ó cosas suyas, ó la mirasen á la cara, ó la tuviesen afecto y devocion; y afirmaba á unos y á otros que en señal de esto habia levantado el Señor el dedo, como asegurándolo infalible de la promesa de que ya se ha dicho.

Sin embargo de los defectos graves y escandalos que se han referido de esta beata, aun restan otros, que se oponen de frente á su santidad, si alguna en ella se presumiese. Fué desatenta é imprudente en sus palabras y trato con los prójimos, con todo ella alegaba ser una simple, y los suyos atribuian á candor de ánimo, cuanto erraba en esta parte. Habiendo lastimado el crédito de cierta persona, que ofendida gravemente de la beata, dió las quejas á su padre espiritual; y el dia siguiente ella viendo le dijo; *ya fuisteis con el soplo?* á que la respondió: que mejor fuera no haber faltado á la caridad, levantándole un testimonio; ella entónces: *veis allí por que no quiero yo chancear, lo que dije fué chanceando,* y explicándole la persona ofendida, que no cumplia con su conciencia, sino le pedia perdon; respondió; *que si la habia ofendido, la perdonase, pero que supiese que en su vida no habia cometido pecado mortal.*

En que se roconoce, que ciegamente vivia, pues á el tiempo, que ofendia gravemente á el próximo, se justificaba de impecable. Lo cual por otros términos solia explicar, diciendo: *la tenia Dios en la inocencia de una niña de tres años;* y esto habia barbados que lo creyesen y se fuesen tras ella, besando sus huelias, como de una santa canonizada.

Dijo esta inocenta en una ocasion á un religioso, *que era un borracho*, y poco despues á un mercader, *que era un ladron:* y amonestada ó reprehendida por haber dicho estos dos oprobios, respondió: si no era verdad, *que el uno era borracho de agua, y el otro ladron de tiempo*? Y asi paliaba ó escusaba otras palabras pesadas si la hacian cargo de ellas, aunque como dijimos, sus creyentes la tenian por simple y cándida, y que asi no pecaba en nada de lo que decia, siendo asi que era sobre manera astuta, advertida, viva, entendida, maliciosa y sagaz, como se reconoció en las audiencias, que con ella tuvo el Santo Tribunal, á quien respondió siempre con astucia, intrepidez y desahogo.

Este monstruo, cuando libre, tan inmodesta y aun deshonestamente, que llegó á escandalizar con sus dichos y echos á muchos, que ó no la conocian ó dudaban de la santidad, que afectaba. En su cuarto donde podia verla su familia, aunque corta á la noche al acostarse, y á la mañana al levantarse, habiéndose quitado toda la ropa se andaba de unas partes á otras, como Eva en el Paraiso antes del pecado, y asi á los temblores salia como Dios la crió y en pelo, á vista de los demas, que aun en tan gran susto siempre procuran cubrirse.

Mas, que si necesitaba de bañarse el cuerpo, se salia al campo, á alguna acequia ó remanzo de agua corriente, paso comun á los viandantes, que allí la encontraban en cueros vivos como dicen; y conociendo quien era, se admiraban del desahogo grande de la beata. Otras veces se bañaba en estanques ó albercas de casas principales sin recatarse de que los domésticos la viesen totalmente desnuda. Y sucedia entrar á un baño de estos acompañada de alguna conocida suya, que entrando al agua modestamente cubierta, como lo pide el mugeril recato, ella hacia gala de la desnudez, y advertida ó reprehendida de los cuerdos en este caso, respondia: *Que ellos tenian la culpa en asomarse á verla, que se fuesen en hora mala.*

Lo peor es el pretesto ó color que daba á sus repetidos baños; que era por el mucho ardor en que se abrasaba originado del amor grande que tenia á Dios. Y añadia, que el agua de cierta acequia ó arroyo, á que fuera de la ciudad salia mas frecuentemente á bañarse, tendria en la posteridad virtud, para sanar de varias enfermedades, y en especial de calenturas pegadas. Asi se la pegaba ella á los simples, que la creian; y lo

tenian muy creido las de su casa, hablando con misterio del agua en que se bañaba Angela, que no la harán limpia, cuantos en acreditar la de santa se empeñaban.

Impura é indecente procedia en estos baños, y no menos lo era en el descarte natural de las superfluidades, qne del comer y beber naturalmente se originan en la calle, en la plaza, en donde quiera que la cojia la forzosa, sola ó acompañada se ponia en cuclillas, levantándo mas de lo necesario las faldas y escandalizando asi á los que acaso la veian y conocian; y si alguno la motejaba accion tan desordenada, respondia con la licencia que le daba su desahogo: *Para qué me dió Dios el tal?*

Sucedió entrar á verla una vez, como otras, un mancebo honrado y virtuoso que estos eran los que mas fácilmente la daban crédito, y como á Santa la buscaban; y á este le pidió que la sacase un pique, si sabia? Respondió que sí, y humillose á sacarselo de un dedo del pié: mas ello no contentándose con descubrir lo que bastaba, que era el pié solo, levantó las faldas y descubrió cuanto no debiera, y motivó al mancebo á avergonzarle y escandalizarse de tan poco recato en mujer que se tenia por santa. Contó el caso á su confesor [del mismo mancebo] que le respondió enojado: no vaya mas á verla ni visitarla, ni crea que esa mujer es santa, aunque le digan que es una Santa Catalina. Saludable consejo, como pernicioso el desahogo de la beata.

Tal, que un lugar sagrado intentó ó amagó tocar ó manocear á un hombre con quien hablaba en partes que no podia tocar ó manocear sin culpa: diciéndoselo juntamente con términos tan inhonestos, que aun solo de insinuarlos tiembla la pluma y se pone la tinta colorada.

Ya no hay que admirar, que una ocasion estando en la plaza mayor de esta ciudad comprando ó pidiendo frutas á las que la vendian, y pasando por allí unos religiosos, pidió á uno de ellos, que la convidase á fruta, y excusándose que era religioso, y como tal pobre, le dijo: *A fé que si fuera una moza bonita, que vos se la comprareis.*

En otra ocasion comunicándole una persona las tentaciones de carne que padecia, le dijo: Yo tambien las padesco; sábete que muchas veces estando durmiendo, sueño que estoy con un hombre en grandes gustos, complaciéndome en ellos. Y añadió que el demonio durmiendo la puso á parir y que pujando paria perritos, y la decia la partera infernal, mira quien eres, que aun no pares criaturas, sino perros. ¿Qué pensaba esta mujer entre dia, que asi soñaba de noche? y cuando soñase asi; porque á ley de virtuosa y recatada no habia de callarlo?

Refiere mas, como si quisiese acreditarse mujer del mundo y que se le entendia el vocabulario verde de las públicas rameras, que un dia yendo por la calle de San Agustin á su casa, el demonio en figura de un pulpero, que vivia en la esquina, la habia enamorado, diciéndola: *Angela no tendremos algunos motivos? que yo te regalaré mucho con vino y biscochuelos:* y que habiéndolo mirado bien y conocido que era demonio, le respondió: *No os pusierais mas bonito para enamorarme?* Y que con esto se fué corrido el demonio del pulpero. Y asi dice ella que vencia las tentaciones del demonio burlándose de él, y no las decia á nadie, porque no eran pecado, y porque no entendiese persona alguna que el demonio se le atrevia. Mala doctrina contra lo que los Santos y doctores enseñan, que se manifiesten al padre espíritual las tentaciones, aunque no sea pecado para humillarse y correr al demonio viéndose descubierto, pues con emboscadas y celadas alcanza él sus mayores victorias.

Asi procuró encubrir esta mujer las caidas que tuvo en materia grave contra la castidad en sus primeros años, aun siendo notorias á no pocos sus conterráneos. Daba pues á entender á los que no la conocian, que no habia perdido la gracia bautismal, y que su pureza y candor era tan grande, que ignoraba todo lo que fuese contra la castidad, diciendo le parecia que con solo dar las manos una mujer á un hombre concebia, ó que con el viento se hacian preñadas, á la manera que algunas gallinas (toda esta es doctrina y estilo suyo en sus escritos) ponian huevos del aire sin el concurso del gallo Y en suma que no sabia, que cosa era pecado, siendo asi que cuando moza lo cometió mortal, y de obra contra el sexto mandamiento, que convencida últimamente ha confesado en sus audiencias.

Su dssenvoltura y liviandad mujeril pasó á ser sacrilega y blasfema en los casos siguientes, que ella refiere: ó por mejor decir, finge que una vez se le apareció Cristo Señor Nuestro en forma de un hermoso mancebo, y la recostó en sus brazos, y queriendola besar, ella se resistió, y que el Señor la dijo: ya que no quieres besarme, te tengo de decir amores; y que se los dijo muy cariñosos, asegurando la queria tanto, cuanto queria á su Madre. ¡Qué descaro! ¡qué blasfemia!

Prosigue otra: Que vio intuitivamente á Dios. Y que la dijo el Señor: que ella era Madre de Jesús y que nadie la habia de besar, porque la defenderia con armas. Y que en otra ocasion le dió el Señor á beber con sus mismos lábios, y que viendo los Angeles que con su misma boca le daba el Señor á beber el agua, cantaron diciendo: *por darle un ósculo fingió, que la daba á beber: Enamorado está, aunque mas lo discimula,* Ni

aun los diablos se atrevieran á entonar tan indecente y sacrílego cántico; y se atrevió á fingirlo y dejarlo escrito esta diabólica mujer.

No merece menos calificacion el caso siguiente, aunque tiene mas de tramoya y ficcion esquisita. Hallóse (dice) en el rio Jordan, (que no se contentaba con el rio y baños de Lima, por contaminarlo todo) en el cual se echó á nadar con el Niño Jesús, que sería como de seis años, y desnudos hasta la cintura, estuvieron los dos retozando y luchando á brazo partido; y que San Juan Bautista (sería de poco mas de seis años) estaba á la orilla, señalando con el dedo, diciendo: *allí está el Cordero de Dios; allí está Angela de Dios.* Y que llegó la Vírgen Santísima y los puso en paz, dandóles sus pechos, y se pusieron los dos á mamar. *Quis audivit talia horribilia?* Dijera aquí el Profeta Jeremias. Y pudieramos llorar con ella que desatinos despeñó el Demonio á una mujer cristiana, y que vivia entre católicos.

Sea el último desatino en este género el que asi fingió; que un dia de Pascua de Reyes, se halló en el Portal de Belen, donde estaba el Niño Jesús sin la Santísima Vírgen, y que preguntando á el Señor donde estaba su Madre: dice, le respondió, que ella habia de ocupar el lugar de su Madre, pues era Vírgen y Madre de Sacerdotes, y que hizo el oficio de la Santísima, Vírgen teniendo en sus brazos al Niño Jesús. Sabiendo la indigna como atrevida y blasfema, que ni era Vírgen, ni aun mujer honesta, y que lo sabian otros, y habia de divulgarse mas algun dia por estos sus escritos que componian y dictaba para todos.

Hasta aquí de liviandades, blasfemas y sacrílegas de esta mujer, fingidas solo por acreditarse de Santa, y muy querida y favorecida de Dios sobre todos los Santos, cuando ni era de Dios, ni parecia estar en su gracia, no solo por lo hasta ahora dicho de su vida y costumbres, sino aun mas por esto último que diré; con que se cierra la relacion de sus mas graves defectos; y es que ni oía ni gustaba de oir sermones, cuando el oirlos como palabra de Dios, califica á los fieles de suyos y aun de ser predestinados, conforme la sentencia de Jesucristo: *Qui ex Deo est, verba Dei audit.* Aunque es verdad, que asistia frecuentemente en los templos y en algunas fiestas principales, y casi todos los dias en el de San Agustin, con el desahogo é inquietud que hemos notado, no era su fin entrar á ellos á oir sermon, y asi ella misma contestaba, que no los oia, antes al comenzar el predicador, ó poco antes se salia de la Iglesia, ó á su casa ó á otra parte, porque decia á quien se lo preguntaba, por qué se iba y no oia sermon? Qué para qué se habia de quedar á oirle, si se dormia en él, y que aunque

pusiese cuidado en atenderle, no entendia nada de lo que el predicador decia.

Y mas se explicó preguntada de persona de su confianza la causa de no asistir á oir la palabra de Dios como buena cristiana. Respondia que se sentia totalmente cerrada en órden á entender lo que predicaban. Siendo muy digno de reparo, que preciandose esta beata de insigne escritora y escrituraria, y que en sus cuadernos trataba materias muy delicadas de la teología, y ninguna hasta hoy de otro discurrida ni manifestada al mundo, se hallase tan torpe é incapaz para entender los sermones en que se predica la palabra de Dios ya recibida en la Iglesia, y creida de los fieles, ó en sus misterios principales y alabanzas de los Santos, ó en la doctrina saludable para seguir la virtud y huir del vicio; cuando ella misma se mostraba tan perspicaz y atenta en oir los sermones ridículos, denigrativos y torpes que le predicaba el Demonio, percibiéndolos con memoria tan tenaz, que los repite muy por menor en muchas partes de sus cuadernos. Lo cual no pudo ser, sino por hallarse muy adicta á él y crédula á sus engaños. Y ya que no oia la palabra de Dios en las Iglesias, como se ha dicho, es muy de ponderar, que ni en su retiro ó cuarto se dispusiese á oirla por algun libro devoto, porque habla Dios al corazon de los que le buscan: pues consta, que tales libros no tenia, y preguntada, ¿cuáles habia leido en su mocedad? Respondió que á Don Quijote, y otro intitulado *Espejo de discretos*. De que aprendió sin duda ser tan grande invencionera y tramoyista, sin nada de discreta.

Puede ser haya sido castigo de Dios á esta mujer por desafecta á oir su palabra en libros devotos y sermones, la sordera que dice ahora últimamente padece, sino la finge, como lo demas, aunque añade para ir consiguiente en sus ideas fantásticas que su sordera no es achaque natural; sino ocasionada de la armonia ó susurro de las músicas celestiales, que frecuentemente oye. Podemósla explicar, aunque mienta, con la sentencia de algunos filósofos antiguos, que dijeron ser tanta la armonía y consonancia ruidosa, que hacen los cielos al dar vuelta con sus continuos movimientos, que nos tiene sordos á los de acá abajo, para que no la oigamos ni percibamos siquiera.

De todo lo referido en esta relacion que consta haber dicho escrito y cometido Angela, beata de San Agustin hasta el dia de su prision, probado y comprobado de sus cuadernos, escribientes y testigos de oidas y vistas, se puede y debe inferir ser todas sus revelaciones asi de parte de ella, como de las cosas reveladas, diabólicas, falsas y quiméricas, suponiendo las demas censuras teológicas con que se han calificado, de parte

del sujeto, que es Angela, porque abunda de soberbia y presuncion luciferina, arrogante y jactanciosa en sumo grado, anteponiendo fé á Santos, á Doctores y sábios teólogos, y aun al mismo Sumo Pontifice, Cabeza de la Iglesia, pretendiendo ella quedar siempre superior á todos en doctrina, en constancia y virtud, no menos abunda de codicia y ambicion de honra y de interes; pues segun ha constado se enderezaban sus revelaciones á captar benevolencia y estimacion de todos para utilidad y conveniencia propia: estando por otra parte falta de caridad, como se colige de tantas proposiciones injuriosas que escribe, como reveladas, diciendo algunas en nombre del Demonio como si fuera su agente y tuviera sus poderes; agena del todo del amor de Dios y del prójimo, que no le permitiera ni decir, ni escribir defectos tan graves, y si se publicaran escandalosos aunque á la verdad fingidos é impuestos á las personas de quienes los afirma. Sus costumbres han sido tales, que de ellas no se pueden presumir los favores que refiere haberle hecho Dios, siendo verdaderamente falta de todas las virtudes de que consta la verdadera santidad, y sobrada de todos los vicios, de que una vida estragada se compone.

De parte de las cosas reveladas hay mucha mas malicia por contener tan repetidas proposiciones heréticas y de las demas calidades teológicas, que son contra la Sagrada Escritura y lo que enseña nuestra Santa Fé; las cuales repite varias veces en sus escritos con tan firme adeccion á ellas que pudiera tenerse por Hereciarca famosa, autora de pestilentes doctrinas, y dogmaticante, pues las ha enseñado y dicho á otros de palabra y por escrito; cuya pía aficion á creérlas ha procurado captar con los favores que mezclaba haber recibido del cielo, y santidad que afectaba en algunas acciones, porque tenia el séquito y aplauso de muchos, que ignoraban su interior y no penetraban la disonancia ó veneno de sus errores, de que ella tuvo toda ó la mayor culpa, como autora y escritora primera y principal, que casi compelió ó por mejor decir, deslumbró con la máscara de Santa á que otros aplaudiesen y oyesen con respeto su doctrina en lo que juzgaban no ser manifistamente contra las verdades católicas.

Consta lo dicho por los fundamentos siguientes: Primero, por haber declarado en sus audiencias, que todo lo que le pasaba con Dios, con la Vírgen Santísima, Angeles y Santos; y con el mismo Demonio lo escribia ó mandaba escribir, y que en lo que distinguia ser doctrina de Dios la que le inspiraba el oráculo (es vocablo suyo que repite muchas veces y con que equivoca á Dios y al Diablo) es que la doctrina de Dios le parecia buena, y que la asentia en su interior, y con esta cla-

ridad y seguridad la escribia: pero que lo que le dictaba el Demonio no le asentaba bien en su corazon, y asi no se conformaba con su doctrina, y mas apareciánsele muchas veces en formas horribles, feas y deshonestas. En lo cual se debe notar, que siendo casi todas las heregías y errores de sus escritos revelados por el oráculo, que no podia ser otro que el Demonio á esas revelaciones (como dice ella misma) asentía luego, creia y tenia por buenas, ciertas y verdaderas todas las proposiciones heréticas que ha escrito, siendo hereje maliciosa, pues Dios Nuestro Señor, la Vírgen Santísima y los Santos no podian inspirarle, ni enseñarle tan malas doctrinas que sin duda eran del Demonio, engañada é ilusa activamente de él, á quien voluntariamente tenia y reconocia por su Señor, Director y Maestro, y verdaderamente por su único oráculo.

Lo segundo: con que se comprueba el ascenso que daba á todo cuanto le revelaba ó sugeria el Demonio, es jactarse ella misma, que en la oracion recibia de Dios cuantas respuestas daba á casos particulares de consultas que le hacian; y que en ella tambien se le manifestaban las almas de la otra vida ó condenadas en el infierno, ó detenidas en el purgatorio. Semejantemente decia á unos, y otros venirles del cielo las bendiciones con los rosarios ó cuentas que allá enviaba, la salud para los enfermos y cumplimiento de otras pretensiones: lo cual todo indica el ascenso voluntario que daba á cuanto escribia ó dictaba, sin que se le pueda recibir por escusa que otros la obligaban á ello y que ella nada creia.

Lo tercero, que aun sin ser inducida ni preguntada, decia estar escribiendo cosas muy altas sobre la Concepcion, y enseñando una pluma á cierta persona la dijo: *con esta pluma gobierno desde el Pontífice á toda la Iglesia, porque escribo doctrinas para todos y nada de esto es mio.* Y dando á leer á dicha persona como una hoja de papel que habia escrito, le dijo: le hacia en esto mucho favor, y volviendo el rostro á otra parte comenzó á escribir sin mirar lo que escribia, sin mover ojos, ni boca, solo le dijo que estuviese atento, que otro le llevaba la mano para escribir, y quién podia ser sino el Demonio su infernal oráculo, que la impelia la mano á escribir tan disformes errores.

Lo cuarto se comprueba el ascenso de esta beata á todo cuanto escribió ó dictó por hallase en sus cuadernos en varias partes grandes aprecios y estimaciones que hacia de todo lo que escribia, pues dice en una, que las revelaciones que su Divina Magestad le tiene hechas y hace son las ciertas, porque en ellas le habla Jesucristo y dicta el Espiritu Santo. Mas afirma que le dijo el Señor, que lo que ella enseñaba es lo verdadero y no los que los teológos enseñan: y que sus cuader-

nos son el árbol de la Palma que resguarda y defiende á esta ciudad, á cuya sombra está, y por sus escritos ha de definir la Santa Sede Apostólica el Misterio de la Concepcion. De que se infiere ha tenido por ciertas y verdaderas cuantas proposiciones heréticas, erróneas y temerarias tiene escritas sobre este Misterio, para cuya definicion afirmaba haberle escogido Dios por principal instrumento, que es lo que deslumbró algunos devotos de este Misterio para creerla y estimarla por Santa.

Y vivia tan pagada de su dictámen y del mal espíritu que la regia, que afirmaba haberle dicho su oráculo, que no tuviese confesor, sino que se gobernase por su luz, y que escribiese lo que le decia, que él mismo se lo declararia; porque asi como Señora Santa Ana no tuvo confesor que la mandase, que ella tampoco tenia necesidad de él, y que asi se gobernase asi misma: persuadiéndoselo con el simil, de quien aprende un oficio ó una facultad con direccion de maestro, que hallándose aprovechado, deja al maestro y obra por sí; concluyendo el oráculo con que ya ella estaba aprovechada. Quién sino el demonio podia persuadir que una alma cristiana no neeesitaba de confesor, siendo el Demonio el que años há asi lo persuadió y consiguió de Lutero y sus secuaces. Y es cierto que para dar por buenas ó malas sus revelaciones y doctrinas no necesitaba de confesor ó padre espiritual que las aprobase ó reprobase, pues todas ó las mas son contrarias manifiestamente á los principales artículos de nuestra Santa Fé, que todos uniformemente deben creer y creen como cristianos, cuya ignorancia no puede escusar al mas rudo é ignorante y mas á esta beata, que era tan avisada y resabida y criada entre católicos y de padres cristianos, y por lo que ella pensaba de sí Doctora de Doctores y Maestra de sus padres de espíritu á quienes podia enseñar el A. B. C.

Lo quinto, se comprueba el ascenso á sus revelaciones y doctrinas por lo que vivió siempre pagada de ellas y estima grande que hizo de sus escritos, pues aun estando ya ella y ellos en las cárceles del Santo Oficio, dijo: que el oráculo (entendiéndolo por el Señor) la habia consolado diciendo, quedarian avergonzados los que la habian denunciado, como tambien los que despreciaban y sentian mal de sus escritos. Y aunque una vez estando libre habia amagado á quemarlos enfadada ó cansada de tanto escribir ó dictar, ó por mejor decir fingir y maquinar errores y disparates, no lo ejecutó, antes permitió (sin duda con bellaqueria) que un padre espiritual suyo los sacase de su poder y los asegurase y guardase, para que asi últimamente parasen ilesos y enteros en manos de los jueces que la habian de sentenciar y condenar por lo que hizo

y escribió, y con esto pudieron tambien salir en público sus escritos, como reos condenados al teatro acompañando á su autora encuadernados en quince libros, de buen tomo, que á no ser la letra muy pequeña y metida, hubieran ocupado mas.

Lo sexto, por donde últimamente se comprueba la fé y crédito que daba esta mujer á las visiones y revelaciones que el Demonio le sugeria ó su mismo génio fantástico y embustero le inspiraba, es el desahogo con que en la misma prision y audiencias que le dieron relataba al principio lo que encerrada en su aposento soñaba, cuando tanto dormia ó deliraba como falta de juicio, aunque no de libertad y entendimieuto: atajosele con graves amenazas esta relacion ó cuenta que daba de sus disparatadas como falsas revelaciones; y asi cesó de relatarlas ó fingirlas, como se conocerá haberlo sido por las siguientes:

En el primer año de su prision dijo en una audiencia, que á hora de las cuatro de la mañana el Juéves Santo estando con deseo de comulgar se le apareció el Señor, y le dijo, que la llevaria á la Iglesia Catedral de esta ciudad y le daria la comunion; á que ella respondió, que cómo estando presa habia de salir? Que la podian hechar ménos y la tendrian por bruja: y que entónces el Señor se sonrió y la mandó se pusiese la saya y el manto; y que lo hizo así, y la mandó se pusiese en oracion; y habiéndose puesto, se halló en la Iglesia Catedral, y puesta de rodillas en el Altar Mayor, salió San Pedro con estola y el vaso de formas consagradas, y la mandó dijese el acto de contricion, y la comulgó, sintiendo ella en las especies sacramentales lo mismo que cuando comulgaba de algun sacerdote de acá, y quedándose un poco en oracion se halló, de repente, en su prision, aposento y cama vestida y con su manto. Aunque se oyó y escribió esta revelacion como la dijo, bien se conoció y entendió ser toda fingida y ahormada en el mismo molde que las demás, que tenia fingidas y escritas en sus cuadernos. Y baste para prueba de su fingimiento y ningun deseo que tenia de llegarse á los Santos Sacramentos de la confesion y comunion, el que en los cinco años siguientes, que estubo en la cárcel, ni se acordó, ni pidió, ni tomó en la boca se le concediese algun Sacerdote que la oyese de confesion, sin que fuese menester bajase San Pedro del cielo á oirla.

Otra revelacion, tan increible como la pasada, refirió en audiencia que se le dió el último año, leyéndosele el escrito de acusacion y conclusion, en que el Señor Fiscal pedia la pusiesen á cuestion de tormento por negativa en la creencia de cuanto habia escrito y dictado, y demás negado siempre haber tenido familiaridad, amistad, ni pacto explícito, ó implíci-

to con el Demonio, de que estaba tan vehemente sospechosa por sus mismas revelaciones y acciones diabólicas. Dijo, pues, que oida la demanda del Señor Fiscal, retirada á su cárcel tuvo grande sentimiento y pena, derramando muchas lágrimas por el tormento que la amenazaba, y hallándose en esta afliccion, sintió que entraba como aire en su aposento, y se la apareció la Vírgen con el Niño Jesus desnudo, y se lo puso en las manos, que sería de estatura de mas de media vara, y como los niños que comienzan á sentarse; y le tuvo en sus manos mas de una hora, tocándole sus carnes, que eran suavísimas, mas que la fina seda, y especialmente le tocaba por las nalguitas y el dedo pulgar de la mano, sintiendo tenia en él huesos, y que el rostro tenia muy blanco y el pelo rubio, aunque muy corto, y los dientes pequeños y muy blancos, y no le hablaron palabra Madre ni Hijo, y quedó con una alegria interior muy grande, y por algun tiempo, como deseando elevarse el espíritu á modo del humo, sintiendo en su cuerpo, como á quien le hormiguea, ó hace cosquillas, y que se hallaba como media borracha, con deseos de cantar y bailar. Que en esto paraban las altísimas revelaciones de esta Beata con las demás circunstancias, que las hacen increibles y aun ridículas.

Como lo es la siguiente que dijo en otra ocasion haber tenido estando en su cárcel afligida por la amenaza del tormento; que se le apareció nuestro Señor y la Vírgen, y le dijo: por revelaciones, ni visiones no se da tormento á nadie, y las personas que han denunciado de tí, y los que obran contra tí yo los tengo muy en mi memoria, y poniendo la mano sobre el pecho, dijo: allá nos veremos, y me verán la cara; y manifestaré todas las revelaciones que habeis tenido, y que abriéndole el pecho, al modo que se puede abrir una concha, enseñó mucha riqueza y hermosura de piedras preciosas; á que añadió el decirla: quedarian corridos y avergonzados los que la habian denunciado al Santo Oficio, y los que despreciaban y sentian mal de sus escritos y de sus cuentas y rosarios; y que era envidia de muchos, como la que habian tenido los hermanos de José, que llevados de ella le despreciaron, aborrecieron y vendieron, y que al cabo de mucho tiempo le sacó Dios, por su inocencia, acreditado y victorioso en presencia y á vista de sus mismos hermanos; y que sus cuentas y rosarios no habian derribado edificios, ni envenenado á nadie, ni hecho mal; que el veneno estaba en el pecado, y el pecado en aquellos que murmuraban de sus cuentas, rosarios y escritos; y que ella era como la vid ó sarmiento que se extiende y hace parral con muchos racimos, y que sus escritos eran los racimos

ó fruto, con que habian de conocer todos que Joaquin y Ana fueron puros, y María concebida en gracia y gloria de Dios.

Bien se conoce por esta revelacion ó ficcion cuan ladina y astuta era esta mujer, como tambien cuan aferrada y adicta estaba á cuanto habia escrito y dictado, y con todo negaba haber dado ascenso, ni creido cosa alguna de aquellas que se le hacian cargo por sus mismos papeles reconocidos de ella por suyos; á que en una audiencia dijo, que ella no habia estudiado Teología, ni sabia explicarse bien, y que solo lo que dictó en sus cuadernos fué lo que habia oído y entendido en sus arrobos y éxtasis, y que era como un negrito, que no hacia, ni ponia mas de su parte, que recebir el recado y darle en la mejor forma que le habia entendido; y así lo hacia, manifestándolo á las personas que solia consultar, y que cuando le pasaban y tenia algunas revelaciones ó visiones sentia mucho gozo y alegría, y en pasando la vision se quedaba como ántes y se le olvidaba; pero cuando llegaba á sus confesores les decia todo lo que le habia pasado, soltándosele como si fuera una carretilla; y despues no se acordaba mas, quedándose como borracha y sintiendo en el cuerpo como cosquillas que le causaban sumo gozo y alegria, dice ella; y pudiéramos decir que era el Demonio el que la causaba estos sentimientos, y ademanes de embriaguez y alegria juglar, cuando las revelaciones ó visiones que tienen de Dios los santos se terminan en paz y sosiego del alma, humildad y conocimiento propio, amor de Dios y del prójimo, como lo manda su santa ley.

Finalmente, siendo esta beata, como ella dice, visitada y regalada de N. S. con las visiones y revelaciones dichas, y otras que no se le permitió decir en su retiro involuntario, y allí por sus peticiones y quejas alimentada especialmente de la mañana á la noche con el almuerzo, comida y cena, á que juntaba el reposo del sueño casi continuo por espacio de seis años ocupados en su causa y de otros reos que la precedieron en el auto de ahora dos años, y la acompañaron en este, no tenia mas que desear en el estado de rea acusada de tantos dichos y hechos, de que siempre se descargó con intrepidez y desahogo, ó negando haber creido lo mismo que escribió y dictó, ó echando la culpa á sus consultores, hombres doctos y virtuosos, queriendo así deslumbrar á los jueces, como los engañó á ellos. Y á la verdad esta mujer fué toda compuesta y amasada de embustes y marañas, como aquellos hipócritas á quienes maldijo Cristo Señor Nuestro, comparándolos á los sepulcros ó mausoleos, en lo exterior blancos y lustrosos, guarnecidos con listas de oro y otros esmaltes y labores superficiales, cuandó en lo interior están atestados de huesos y podredumbres, ascos é inmundicia: *Ve vobis hipocrite,*

quia similes estis sepulcris de albatis, que aforis paremhominibus speciosa, intus vero plena sunt ossibus mortuorum, & omnispurcitia.

Mas, como Dios no quiere la muerte del pecador sino que se convierta y viva, parece que tocó y alumbró á esta mujer, para que despues de tantas diligencias, moniciones y amenazas del Santo Tribunal para reducirla al camino de la verdad, reconocimiento y penitencia de sus pecados, con menos fruto del que se deseaba; últimamente movida á lo que se puede creer eficazmente de N. S. volvió en sí, se reconoció y pidió audiencia en dos de Junio de mil seiscientos noventa y cuatro en que se consumó su causa. Dijo, pues, en la audiencia que se le dió, que por medio de este Santo Tribunal, á quien Dios da luz, se la ha dado Dios á ella, para detestar las doctrinas y proposiciones que ha escrito, porque ha llegado á entender que hay muchas heréticas, blasfemas é infamatorias, y que así pedia perdon, y que en ella no hubo engaño de su parte en cuanto á las visiones, porque las visiones y sueños se los referia á aquellas personas que podian aconsejarla, y ella fiarse de ellas por su virtud y doctrina, y refiriéndoles todo lo que veia ó se le revelaba, no lo creia, dejándolo al juicio ageno; y que tambien ella no se determinó á escribir lo que escribió y dictó en sus cuadernos, sino que fué aconsejada para ello de una de las dichas personas que nombró, á quien daba cuenta de lo demás, y por ella proseguia escribiendo; y aunque talvez lo repugnó por decir que no era leida, ni sabia escribir bien, le respondió este su director que escribiese, que él le adivinaria lo que queria decir, y que así fué escribiendo la parte que en los cuadernos consta ser de su letra; y que habiéndole faltado dicho director, pasaron los escritos á otros de la misma calidád que la asistieron y escribian lo que ella les dictaba y comunicaba, y que ellos fueron los que se engañaron, porque ella no retuvo en su poder, ni volvia á ver los papeles, antes los quiso quemar y se lo prohibieron. Mas, dijo que cuando se le aparecia el Diablo lo procuraba ahuyentar; y en cuanto á haber creido las revelaciones y visiones que tuvo, estaba como suspensa é indiferente, y de modo que no sabe explicarse, considerando que sus directores ó personas doctas á quienes consultaba, no le declaraban que aquello era malo, y ahora que se le habia dicho por este Santo Tribunal que lo era, pide perdon á Dios Nuestro Señor y á sus jueces y ministros, porque conoce haber estado engañada, y que lo que ha dicho es de corazon y no de miedo.

Hasta aquí la causa de Angela Carranza, Beata de San Agustin, sumariamente relatada en el auto público, menos algunos reparos ó ponderaciones que se hacen á tan extaror-

dinarios y monstruosos sucesos, ó por mejor decir ficciones, y en la sustancia y palabras suyas fielmente sacada de sus escritos y cuadernos, y de lo que se delató y probó contra ella, aunque no todo por no ser posible sino antes un proceso infinito, y lo dicho baste para el conocimiento de esta rea y la gravedad de sus delitos á que se dió la sentencia que se sigue con los mismos términos ó palabras que la formó el Santo Tribunal.

Fué condenada á que saliese en auto público de Fé en forma de penitente, vela verde en las manos, soga á la garganta y le fuese leida su sentencia con méritos, que abjurase de vehementi y estubiese reclusa en un monasterio ó recogimiento que se le señalase por tiempo y espacio de cuatro años, y que el primero ayune los Viérnes, y confiese y comulgue las tres pascuas del año y las festividades de la Santísima Vírgen, y si quisiese confesar y comulgar cada mes, se le permite, y que no traiga hábito de beata, ni use del nombre de Angela de Dios, sino solo el que tiene por sus padres, y se le prohibió las penas que en sí reservó el Santo Tribunal, el trato y comunicacion con persona alguna de revelaciones por escrito, ni de palabra, privándola de papel, tinta y plumas para escribir, y que las materias de su espíritu las comunique solo con los sacerdotes que el Tribunal le señalare. Y que por edictos públicos, en la forma acostumbrada, se recojan y prohiban en todo el distrito de esta Inquisicion las cuentas, rosarios, cruces, medallas, campanillas, velas, cencerros, espadas, dagas, retratos, firmas, pañuelos, vendas mojadas en su sangre, muelas, uñas y todas las demas cosas suyas, que como reliquias ó por devocion ó por otra causa que se guardan y retienen, y así mismo los traslados que hubiere en el todo ó en parte de sus escritos y cuadernos; y que los quinientos y cuarenta y tres cuadernos borradores y apuntamientos que escribió y dictó, que se aprendieron, se quemen juntamente con sus retratos, y que fuese desterrada de la corte de Madrid y ciudad de Córdova del Tucuman por diez años, cincuenta leguas en contorno, y que lo cumpla so pena de impenitente relapsa.

Concluida la causa y oida la sentencia de la principal rea de este auto, se relataron las siguientes á seis reos, que reducidas á suma y en sustancia son:

§ I.

Juan Dávila y Mendoza, mestizo de 26 años, de oficio al-

bañil, natural de Jauja y residente en esta ciudad de Lima, salió al auto en forma de penitente con corosa é insignias de casado dos veces, abjuró de levi y que saliese en público á la verguenza, y desterrado de esta ciudad por seis años cincuenta leguas en contorno, y los dos primeros sirva con su oficio de albañil en el presidio del Callao en las obras de la Magestad.

§ II.

Juan García Muñoz, español de edad de 48 años, de oficio arriero, natural de Caylloma y vecino de Cochabamba, salió al auto en forma de penitente con corosa é insignias de casado dos veces, fué condenado á cien azotes por las calles públicas, desterrado por diez años de la villa de Cochabamba, y los cuatro primeros, que esté recluso en el Hospital de San Juan de Dios de la ciudad del Cuzco, donde sirva á los enfermos de suerte que merezca la comida, y no lo quebrante pena de cumplirlo doblado.

§ III.

Alonso de Medina, mestizo natural del pueblo de Vilcasguaman, Obispado de Guamanga, y vecino de Pampas, de edad de cincuenta años, de oficio labrador, salió al auto en forma de penitente con corosa é insignias de casado dos veces, abjuró de levi, y el dia siguiente se le dieron doscientos azotes por las calles públicas, y desterrado del pueblo de Pampas por diez años, y los cuatro primeros esté recluso en el Hospital de San Juan de Dios de la ciudad de Guamanga, donde sirva á los enfermos, de suerte que merezca la comida, y que no lo quebrante pena de cumplirlo doblado.

§ IV.

Benito de la Peña, natural de la ciudad del Cuzco y vecino del presidio de Valdivia, de edad de 32 años, salió al auto en forma de penitente con corosa é insignias de casado dos veces, abjuró de levi, y por la induccion de testigos falsos para contraer el segundo matrimonio, se le mandaron dar doscientos azotes por las calles públicas, y desterrado del presidio de Valdivia y que sirva cuatro años en uno de los hospitales de esta ciudad, el que le fuere señalado, de suerte que merezca la comida, y que no lo quebrante pena de cumplirlo doblado.

§ V.

José de Rivera, mestizo, natural de Santiago de Viñas en la provincia de Yauyos, de edad de 26 años, de oficio arriero, vecino de Valdivia, salió al auto en forma de penitente por testigo falso en la informacion que dió de viudo Benito de la Peña para contraer el segundo matrimonio en el presidio de Valdivia, teniendo viva su primer mujer, diéronsele doscientos azotes por las calles públicas, y desterrado de Valdivia por cuatro años cincuenta leguas en contorno.

§ VI.

Antonio Cataño, mestizo, natural del pueblo de San Gerónimo del valle de Jauja, vecino de Valdivia, de edad de 26 años, de oficio cerrajero, salió al auto en forma de penitente por testigo falso en la informacion que dió de viudo Benito de Peña para contraer el segundo matrimonio en el presidio de Valdivia, teniendo viva su primera mujer, diéronle doscientos azotes por las calles públicas, y desterrado de Valdivia por cuatro años cincuenta leguas en contorno.

Leidas las causas con los méritos y sentencias de los reos fueron reconciliados, habiendo adjurado los que debieron por su sentencia; y así á dos horas despues de medio dia, se condujeron á la reclusion del Santo Oficio para dar cobro de sus personas con la última ejecucion de lo que se les mandó en penitencia: solo se retuvo la beata en el convento de Santo Domingo para llevarse encubierta á media tarde á su prision por el riesgo que corria, si fuese en público, la apedrease el vulgo y aun la llegasen á herir y matar, segun estaban todos escandalizados y escandecidos contra ella por sus engaños, embustes y trapazas, con que tanto tiempo tuvo deslumbrada ó ciega gran parte de esta ciudad caucion, y órden del Santo Tribunal, que el suceso acreditó de muy prudente, pues sacándola por puerta retirada, muy en secreto, y entrándola en una caleza cerrada con dos personas de toda autoridad y respeto, una religiosa y otra secular, sospechando ó brujuleando ir en la caleza la beata, se juntó instantáneamente una cuadrilla de muchachos que á pedradas tiraban á deshacer la caleza y matar á la rea, como lo decian á voces con los apodos ó dicterios que merecian sus delitos. Acudió guardia de soldados á defenderla y no bastó, sino que creció á mas y mas el batallon de pedreros de todas edades, que perseguian con sus tiros la caleza, sin que bastase sacar el rostro las dos per-

sonas de respeto que iban en ella, ántes maltratando ó hiriendo á la una repetidamente, de suerte que necesitó despues de hacer cama y sangrarle. Así llegó á la Inquisicion la rea, defendida como se pudo y viva de milagro, porque hasta allí la siguió el vulgo furioso, aunque con la capa ó pretexto de celo por vengar y castigar á la que á Dios, á su Madre Santísima, y Santos del Cielo, tanto habia agraviado y ofendido, como les manifestó su causa.

Este suceso, pues, tan ruidoso y peligroso, dió la razon por que no fué sacada esta rea con los demás por las calles públicas, de las cárceles de la Inquisicion á la iglesia de Santo Domingo, sino que ántes de amanecer, dos horas, fué traida en caleza y acompañada al convento á esperar la hora que llegaron los demás; y entónces salir como salió en público, y ocupó su lugar en las gradas, y fué la primera que oyó su causa, que á traerse como todos en la procesion, hubiera no solo inquietado, sino concitado al vulgo á hacerle alguna vejacion ó daño notable, que embarazase el fin para que era llevada al público teatro.

Y por la misma razon y caucion prudente del Santo Tribunal, se detuvo casi un mes dicha rea en su primera cárcel, aunque con mas desahogo por defenderle así la persona y la vida de la plebe concitada, que en cualquiera otra parte le buscara y acometiera con furor y celo, aunque indiscreto. El cual desahogó la inocencia de los muchachos en los autos fingidos que hicieron por todos los barrios en diferentes dias, sacando en procesion la estatua de esta mujer, pregonando sus errores y delitos, condenándola á azotes y al bracero que la daban, y últimamente quemaban. La cual accion ó representacion duró muchos dias, y estando, dispuso el Santo Tribunal el depósito ó reclusion de la rea en un beaterio, segura de todo riesgo y con las precauciones que para bien de su alma y salvacion se podian desear, y mandó su sentencia.

AUTO DE FE

Que se celebró en la ciudad de Lima é iglesia de Santo Domingo, el Lúnes Santo, á diez y seis de Marzo de mil seiscientos noventa y tres, cuya relacion la escribe el Doctor Don José del Hoyo. Salieron al teatro los reos siguientes, de cuyos méritos y sentencias se hace breve sumario.

§ I.

Matías de Aibar, alias Don Pedro de Caravajal Sotomayor, alias Don Pedro Matías de Salazar, alias Don Pedro Navarrete de Caravajal, español, de edad de 30 años, de oficio chalan de mulas, vecino de Castrovirreina y natural de Lima, salió al auto en forma de penitente, con corosa é insignias de casado cinco veces, con mordaza por blasfemo, que invocó al Demonio, pidiéndole favor y ayuda, ofreciéndole el alma con repetidas blasfemias, haciendo irrision del Santo Sacramento del órden, usando el traje sacerdotal y poniéndose á confesar, siendo secular y casado cinco veces; abjuró de vehementi, fué reprendido, advertido y conminado, y el dia siguiente se le dieron doscientos azotes por las calles públicas, y desterrado de Madrid y de Lima, y que sirva á su Magestad en el presidio de Valdivia por diez años, y cumplidos, el resto de su vida sirva en un hospital, el que le señalare el Santo Tribunal.

§ II.

Angela de Olivitos y Esquivel, alias la Hermana Angela de Cristo, natural de Lima, española, de oficio costurera, de edad de 28 años, salió al auto en forma de penitente, con corosa de hipócrita embustera, afirmando proposiciones erróneas, siguiendo la secta de los alumbrados quietistas, estando ilusa y dejándose engañar del Demonio por vanidad, y hecho muchas ceremonias, arrobos, transportaciones y embustes no usados, fingiendo revelaciones vistas de Dios N. S., Angeles y Santos, revelando muchas cosas ocultas y procurando la tuviesen por santa, para que la regalasen y visitasen, y valiéndose de la santidad, que fingia para conseguir sus fines torpes y deshonestos, hasta llegar á parir de un hombre, á quien engañó, y para dar mayor crédito á sus engaños, comulgaba todos los dias, viviendo vida tan relajada; abjuró de levi y fué advertida, reprendida, y conminada y desengañada. Y que esté reclusa en la parte y lugar que le pareciere al Tribunal, por tiempo de cinco años, y que no comulgue mas que una vez cada quince dias si quisiere el primer año, y que no trate, ni escriba, ni hable con persona alguna de revelaciones; con apercebimiento, que si se le probare haber hablado de ellas se le castigará como á rea que no ha cumplido su sentencia.

§ III.

Juan de la Rosa Urquizu, mulato, natural de esta ciudad, esclavo, de 20 años, de oficio sastre y espadero, salió al auto en forma de penitente, con corosa é insignias de blasfemo y mordaza por haber prorrumpido en excecrables blasfemias contra nuestro padre Adan y Eva; y empeñándose en ellas, dijo tan horrendas y no imaginables blasfemias contra Dios N. S. y su Santísima Madre, que no se expresan por no escandalizar los piadosos y católicos oidos de los fieles; abjuró de levi, fué reprendido, advertido y conminado, y se le dieron cien azotes por las calles públicas el dia siguiente, y que por tiempo de dos años sirva en uno de los hospitales ó conventos de esta ciudad.

§ IV.

Nicolás Benito Campuzano, alias Feliz de Campos Campuzano, natural del pueblo de Santiago de los Chombos, provin-

cia de Jauja, vecino del pueblo de Guari, provincia de Conchucos, salió al auto con corosa é insignias de casado dos veces, y confesó haberse casado segunda vez, por haberle dicho un hombre, que pasados siete años del primer matrimonio, se podia casar con otra mujer, como lo ejecutó, teniendo viva la primera; abjuró de levi, y el dia siguiente salió por las calles públicas á la verguenza, desnudo de medio cuerpo arriba, y fué desterrado de esta ciudad, y villa de Madrid y provincia de Jauja y Conchucos por cinco años, y los dos de ellos sirva á su Magestad en el presidio de Valdivia, y en el ínter que haya embarcacion, esté en la cárcel de corte, y que no lo quebrante, pena de cumplirlo doblado.

§ V.

María Rosa de Massa, alias María Josefa de Campos, y por otro nombre María Manteca, natural de Huánuco, de edad de 20 años, salió al auto en forma de penitente, con corosa é insignias de casada dos veces; abjuró de levi, y que por seis años sea reclusa en uno de los conventos ú hospitales de mujeres de esta ciudad, donde esté asegurada para que no haga fuga, y que no lo quebrante, pena de cumplirlo doblado.

§ VI.

Don Antonio Fernandez Velarde, español, natural de la villa de Torrelaguna, arzobispado de Burgos, de edad de 32 años, soldado y vecino de la Concepcion de Chile, salió al auto en forma de penitente, con corosa é insignias de casado dos veces; abjuró de levi, y fué desterrado de esta ciudad y villa de Madrid y de la Concepcion de Chile, y que sirva á su Magestad dos años en un presidio, á arbitrio del Tribunal, y multado en doscientos pesos (que no tuvo) para sus gastos, y que no lo quebrante, pena de cumplirlo doblado.

§ VII.

Pedro Martin de Oreyana y Alarcon, español de Lima, de edad de treita y cinco años, vecino de la ciudad de Puerto viejo, de oficio pulpero, salió al auto en forma de penitente, con corosa é insignias de casado dos veces; abjuró de levi, y el dia siguiente salió por las calles públicas á la verguenza, desnudo de medio cuerpo arriba, y fué desterrado de esta ciudad y villa de Madrid, y villa de Puerto viejo por seis años,

los cuales cumpla en el presidio de Valdivia, y que no lo quebrante, pena de cumplirlo doblado.

§ VIII.

Francisca Andrea de Benavides, alias Pancha Tobar, mulata libre, natural de Lima, de mas de sesenta años de edad, de oficio cocinera, salió al auto en forma de penitente, con corosa é insignias de embustera superticiosa, por haber cometido muchos y diversos sortilegios, y haber sido relapsa superticiosa, y hecho muchos y diversos conjuros con la coca, dando y ofreciendo remedios para que las mujeres tengan ventura y dicha con los hombres, en órden á sus torpezas, y los pulperos ganancias en sus tratos, como lo ejecutó varias y repetidas veces, buscándola y consultándola muchas mozuelas perdidas; abjuró de levi, fué reprendida, advertida y conminada, y el dia siguiente le dieron doscientos azotes por las calles públicas, y que fuese reclusa perpetuamente en el presidio de Valdivia, donde sirva por toda su vida á los enfermos.

§ IX.

María Castro Barreto y Navarrete, zamba libre, natural de Guayaquil, vecina del puerto del Callao, de edad de 36 años, de oficio cocinera y vender nieve, salió al auto en forma de penitente, con insignias de hechicera, siendo superticiosa, teniendo pacto con el Demonio, y sacrílega heretical, invocándole y llamándole con los conjuros repetidos que obró y usó con el fin y motivo de que algunas mujeres fuesen queridas, buscadas y regaladas de sus amigos, correspondiendo muchas veces el Demonio á las señas ó señales que pedia para asegurar el efecto, y otras veces usaba con el mismo fin otros conjuros, mascando coca, haciendo varias y diversas ceremonias, y hablando con ella decia: mama coca, mama querida, linda mia yo no te tomo por vicio, ni por hacer mal á nadie, sino por que me des suerte y ventura, y te conjuro por el Diablo de los escribanos, por el Diablo de los ropavejeros, por el de los mercaderes, y por el Diablo de las buenas noches, por el de los sombrereros, por el de los plateros, por el de los pulperos, por el de los sastres, por el de los bodegueros, por el de los carpinteros, por el de los albañiles, por el Diablo de Potosí, por el de Huancavelica, por los Diablos de Trujillo, por el Diablo de las pecadoras, por el Diablo de los presos de la cárcel, por el de las gallineras, por el de los herreros, por el de las regatonas, por el de los marineros, y por el Diablo cojue-

lo, y por todos estos Diablos te pido, coca mia, (y aquí decia una excecrable blasfemia heretical contra Cristo Nuestro Señor) traigas arrodillado á los pies de la mujer por quien hacia el conjuro, su amigo que solicitaba; y luego proseguia, que así se ejecutase por aquella alma mas aburrida y desesperada, que anda de huaca en huaca, de cerro en cerro; y que así viniese el galan en busca de la dama con los ojos vendados y las manos abiertas, dándole cuanto tuviere, y muriéndose por ella; y á este conjuro y á otros que fabricó, y en forma de letania y oracion invocaba á los Demonios, y que repetia y enseñaba á diferentes personas, mascando la coca con diferentes ingredientes, en órden á estos malos fines, decia, hacia y aconsejaba cosas tan torpes y asquerosas, que se omiten, no contentándose con ser mala para sí, sino haciéndose maestra y dogmatizadora de tan malas artes, con ruina espiritual de muchas personas, y con vehemente sospechas de haber muerto y privado de juicio algunas personas con sus maleficios y encantos, etc.; abjuró de levi, fué reprendida, advertida y conminada, y el dia siguiente se le dieron doscientos azotes por las calles públicas, y que fuese desterrada de esta ciudad y villa de Madrid, y puerto del Callao por tiempo de veinte años, los cuales sirva en el presidio de Valdivia, donde el Comisario de la Inquisicion esté á la mira como procede, y cumplido, no salga sin licencia expresa del Santo Tribunal.

RELACION

Del auto particular de fé que se celebró en esta regia ciudad de Lima, corte del reino del Perú, en once de Noviembre del año de mil setecientos y treinta y siete, cuya relacion la escribe Don Pedro José Bermudez de la Torre y Solier, Decano en ambos derechos, Alguacil Mayor de la Real Audiencia y Consultor del Santo Oficio de la Inquisicion en estos reinos.

Blason heroico es de la justicia repetir con ajustada y fiel correspondencia la igualdad de las penas proporcionadas á la semejanza de las culpas, teniendo siempre á la vista la obligacion de castigar los delitos para satisfacer á los agravios, y dejar provechosos los ejemplos; pues, como advierte el sentencioso Lirico, si la culpa no quedase castigada, no sirviera la queja repetida. Y con igual discrecion y elegancia cantó un cisne de Astrea que, despues de dorar las espumas del delicioso Tormes, ilustró las riberas de nuestro claro Rimac, habiendo celebrado el acierto de continuarse la severidad de los castigos en la repeticion de los excesos, que los crueles monstruos que introducen horror con la amenaza es justo que no vaguen sin padecer la merecida pena.

En atencion á estos rectos dictámenes determinó la justificada providencia del Santo Tribunal de la Inquisicion de este reino, que en el mismo año de 1737, en que se imprimió la relacion del auto público de fé celebrado en el antecedente de 1736, se repitiese otro particular el dia 11 de Noviembre en la

iglesia del convento grande del Rosario del Orden de Predicadores, en cuyo espacioso ámbito se erigió capaz teatro autorizado del magnífico aspecto del mismo Sacro Tribunal, y se formó en el plano de la capilla de Nuestra Señora del Rosario sobre eminentes gradas portátil. Tribuna cercada de curiosas celosías para que en ella asistiese sin las formalidades de la publicidad el Excmo. Señor Virey, á cuya entrada se siguió con veloz prontitud el principio de la funcion, subiendo al sublime sujeto con la insignia de Calificador del Santo Oficio, el M. R. P. M. Fray José del Castillo y Bolívar, del Orden del Seráfico Padre San Francisco, Lector jubilado, Doctor en Sagrada Teología y Catedrático de Prima, de la del sutil Doctor Escoto en la Real Universidad de San Márcos de esta ciudad, Examinador Sinodal de este Arzobispado y Padre de la provincia de los Doce Apóstoles de este Reino, cuyo elevado ingenio y vigilante estudio, esmaltado de dulce, amena, hermosa y sagrada elocuencia, le acreditan universal Maestro en todas letras, manifestando que le confiesan dueño, así las que en el púlpito persuaden, como las que en la cátedra resuelven. Leyó, pues, con agradable voz en aquel superior lugar el juramento del pueblo, siendo este el mismo que se escribió en la relacion del auto antecedente, y despues la Constitucion de San Pio Quinto, á que precede el auto de intimacion expedido por el Santo Tribunal; que uno y otro son del tenor y contexto siguiente:

Nos los inquisidores contra la herética pravedad y apostasía en la ciudad y Arzobispado de los Reyes, con los Obispados de Quito, del Cuzco y Guamanga, Arzobispado de los Charcas, y Rio de la Plata, y Obispados del Tucuman, Concepcion y Santiago de Chile, Paraguay, Arequipa y Trujillo, Santa Cruz de la Sierra, la Paz, y en todos los Reinos, Estados y Señoríos de las provincias del Perú, su Vireinato, gobernacion y distrito de las Audiencias Reales, que en las dichas ciudades, reinos y provincias residen, por autoridad apostólica y ordinaria, etc.

Hacemos saber al muy Excelente Sr. Virey y Capitan General de dichos reinos y provincias, y á los reverendísimos Señores Arzobispos y Obispos de ellas, y á los muy ilustres Señores Presidentes y Oidores de las Audiencias Reales, y á los muy magníficos Señores Corregidores, Alcaldes Mayores y Ordinarios de todas las ciudades, villas y lugares de los dichos reinos y provincias, y á todos los vecinos y moradores estantes y habitantes de las dichas ciudades, villas y lugares, y á cada uno y á cualquiera de ellos, á quien lo desuso toca y atañe, en cualquiera manera: como N. M. Santo Padre San Pio V de felice recordacion, con el celo que tuvo al servicio de Dios Nuestro Señor, y aumento y conser-

vacion de nuestra Santa Fé Católica y Religion Cristiana, con acuerdo de los reverendísimos Cardenales sus hermanos, estableció una Constitucion en favor del Santo Oficio, Oficiales y Ministros de él; su tenor de la cual en nuestro vulgar castellano es el siguiente:

CONSTITUCION

De nuestro muy Santo Padre Papa Pio V contra los que ofenden el estado, negocios y personas del Santo Oficio de la Inquisicion contra la herética pravedad.

"Si cada dia con diligencia tenemos cuidado de amparar "los Ministros de la Iglesia, los cuales Nuestro Señor Dios "nos ha encomendado, y Nos los habemos recibido debajo de "nuestra fé y amparo; cuanto mayor cuidado y solicitud nos "es necesario poner en los que se ocupan en el Santo Oficio "de la Inquision contra la herética pravedad, para que, sien-"do libres de todo peligro debajo del amparo de la inviolable "autoridad de Nuestra Sede Apostólica, pongan en ejecucion "cualesquiera cosas tocantes á su oficio, para exaltacion de la "fé católica? Así que como cada dia se aumente mas la mul-"titud de hereges, que por todas vias y artes procuran des-"truir el Santo Oficio, y molestar y ofender á los Ministros "de él, nos ha traido la necesidad á tal término, que nos es "necesario reprimir tan maldito y nefario atrevimiento con "cruel azote de castigo. Por tanto, con consentimiento y "acuerdo de los Cardenales nuestros hermanos, establecemos "y mandamos, por esta general Constitucion, que cualquiera "persona, ahora sea particular, ó privada, ó ciudad, ó pueblo, "ó señor, conde, marques, ó duque, ó de otro cualquiera mas "alto, y mejor título, que matare, ó hiriere, ó violentamente "tocare, y ofendiere, ó con amenazas, conminaciones, y temo-"res, ó en otra cualquiera manera, impidiere á cualquiera de "los Inquisidores, ó sus Oficiales, Fiscales, Promotores, No-"tarios, ó á otros cualesquiera Ministros del Santo Oficio de "la Inquisicion, ó á los Obispos, que ejercitan el tal oficio en "sus Obispados, ó provincias, ó al acusador, denunciador ó "testigo, traido ó llamado, como quiera que sea, para fé y "testimonio de la tal causa; y el que combatiere, ó acometie-"re, quemare, ó saqueare las iglesias, casas, ú otra cualquie-"ra cosa pública ó privada del Santo Oficio, ó cualquiera que "quemare, hurtare, ó llevare cualesquiera libros, ó procesos, "protocolos, escrituras, trasuntos, ú otros cualesquiera instru-"mentos, ó privilegios, donde quiera que estén puestos, ó

" cualquiera que llevare las tales escrituras, ó alguna de ellas,
" de tal fuego saco, ó robo, en cualquiera manera, ó cualquie-
" ra persona que se hallare en tal combate, fuego, ó saco,
" aunque esté sin armas, ó fuere causa, dando consejo, favor
" y ayuda, en cualquiera manera que sea, de combatir, sa-
" quear, ó quemar las dichas cosas tocantes y pertenecientes
" al Santo Oficio; en cualquiera manera que sea, ó prohibiere,
" que algunas cosas, ó personas del Santo Oficio, no sean guar-
" dadas, ó defendidas; y cualquiera persona que quebrantare
" cárcel pública, ó particular, ó sacare y echare fuera de la tal
" cárcel algun preso, ó prohibiere, que no le prendan, ó le re-
" ceptare, ó encubriere, ó diere, ó mandare, que le den facul-
" tad y ayuda ó favor, para huir y ausentarse; ó el que, para
" hacer y cometer alguna de las dichas cosas, ó parte de ellas,
" hiciere junta ó cuadrilla, ó apercibiere y previniere á algu-
" nas personas, ó de otra cualquiera manera en cualquiera co-
" sa de las sobre dichas de industria, diere ayuda, consejo, ó
" favor, pública ó secretamente, aunque ninguno sea muerto,
" ni herido, ni sacado, ó echado, ni librado de tal cárcel; y
" aunque ninguna cosa sea combatida, quebrantada, quema-
" da, ni saqueada; finalmente, aunque ningun daño en efecto
" se haya seguido, con todo esto el tal delincuente sea exco-
" mulgado y anatematizado, y sea reo *lese mayestatis*, y quede
" privado de cualquiera señorío, dignidad, honra, feudo, y de
" todo otro cualquiera beneficio temporal ó perpétuo; y que el
" juez lo castigue con aquellas penas, que por Constituciones
" legítimas son dadas á los condenados por el primer capítulo
" de la dicha ley; quedando aplicados todos sus bienes y ha-
" cienda al Fisco, así como tambien está constituido por de-
" rechos y sanciones canónicas contra los herejes condena-
" dos; y los hijos de los tales delincuentes queden y sean su-
" jetos á la infamia de sus padres, y del todo queden sin parte
" de toda y cualquiera herencia, sucesion, donacion, manda
" de parientes ó extraños, ni tengan ningunas dignidades; y
" ninguno pueda tener disculpa alguna, ni poner ni pretender
" algun color ó causa, para que sea creido no haber cometido
" tan gran delito en menosprecio y odio del Santo Oficio, si
" no mostrare por claras y manifiestas probanzas haber hecho
" lo contrario. Y lo que sobre los susodichos delincuentes y
" sus hijos hemos estatuido y mandado, eso mismo queremos
" y ordenamos que se entienda y ejecute en los clérigos y
" presbíteros seculares y regulares, de cualquiera Orden que
" sean, aunque sean exentos, y en los Obispos y otras perso-
" nas de mas dignidad, no obstante cualquiera privilegio, que
" cualquiera persona tenga; de manera que los tales por auto-
" ridad de las presentes Letras, siendo privados de sus benefi-

" cios y de todos los Oficios Eclesiásticos, sean degradados por
" Juez Eclesiástico, como hereges; y asi raidas sus órdenes,
" sean entregados al Juez y brazo seglar, y como legos, sean
" sujetos á las sobredichas penas. Pero queremos, que las
" causas de los prelados sean reservadas á Nos, ó á nuestros
" sucesores, para que inquirido y examinado su negocio, pro-
" cedamos contra ellos para deponerlos y darles las sobredi-
" chas penas, conforme y como lo quiere la atrocidad de su de-
" lito. Y cualesquiera que procuraren pedir perdon para los
" tales; ó interceder de cualquiera otra manera por ellos, se-
" pan que han incurrido *ipso facto* en las mismas penas que
" las sagradas constituciones ponen contra los favorecedores y
" encubridores de hereges. Pero si algunos, siendo en mucho
" ó en poco culpados en los tales delitos, movidos ó por celo
" de la Religion cristiana, ó por arrepentimiento de su pecado,
" descubrieren su delito, antes que sea declarado ó denuncia-
" do, sea libre de el tal castigo; pero en lo que toca á todas y
" á cualesquiera absoluciones de los tales delitos y las habili-
" taciones y restituciones de fama y honra, deseamos que de
" aqui adelante se tenga y guarde en esta forma. Que nues-
" tros sucesores no concedan ningunas, si no fuere despues de
" haber pasado por lo menos seis meses de sus pontificados, y
" habiendo sido primero sus peticiones verificadas y conoci-
" das por verdaderas por el Supremo Oficio de la Inquisicion.
" Y asi estarvimos y ordenamos, que todas y cualesquiera ab-
" soluciones, habilitaciones y restituciones de esta manera,
" que de aqui adelante se hicieren no aprovechen á nadie, si
" primero no fueren verificados sus ruegos y peticiones. Y
" queremos y mandamos que esta nuestra constitucion por
" ninguna via ni parte sea derogada, sino siendo todo el tenor
" de esta nuestra Constitucion inserto en la tal revocacion,
" palabra por palabra. Y mas queremos, que la tal gracia y
" revocacion sea hecha por cierta ciencia del Romano Pontífi-
" ce, y sellada con su propia mano: y si aconteciere que por
" liviana causa se hiciere la tal revocacion y derogacion, que-
" remos que las tales derogaciones y revocaciones no tengan
" ninguna fuerza ni valor. Item mandamos, que todos y cua-
" lesquiera Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y los
" demas Prelados de las Iglesias, constituidos por todo el Or-
" be, procuren por sí propios ó por otras personas, publicar so-
" lemnemente en sus Provincias, Ciudades y Obispados esta
" nuestra Constitucion, ó el traslado de ella, y cuanto en sí
" fuere, hacerlas guardar, apremiando y compeliendo á cua-
" lesquiera contradictores por censuras y penas eclesiásticas,
" pospuesta toda apelacion; agravando las censuras y penas,

" cuantas veces bien visto les fuere; invocando para ello si
" fuere menester, el auxilio del brazo seglar: no obstante cua-
" lesquiera Constituciones, Ordenaciones Apostólicas y cua-
" lesquiera cosas que parecieren ser contrarias. Y queremos,
" que los traslados de estas nuestras Letras sean impresos y
" publicados y sellados por mano del Notario público ó con el
" sello de otro cualquiera de la Curia Eclesiástica ó de algun
" Prelado: y los tales traslados queremos, que en cualquier
" parte y lugar que fueren publicados, hagan tan entera fé y
" testimonio, como si el propio original fuera leido y publica-
" do. Item rogamos y amonestamos á todos los Príncipes de
" todo el Orbe, á los cuales es permitida la potestad del gladio
" seglar para venganza de los malos, y les pedimos, en virtud
" de la Santa Fé Católica, que prometieron guardar, que de-
" fiendan y pongan todo su poderío en dar ayuda y socorro á
" los dichos Ministros en la punicion y castigo de los dichos
" delitos despues de la sentencia de la Iglesia, de manera que
" los tales Ministros con el precidio y amparo de ellos, feliz-
" mente ejecuten el cargo de tan grande Oficio para gloria del
" Eterno Dios, y aumento de la Religion Cristiana; porque asi
" recibirán el incomparable inmenso premio, que tiene apare-
" jado en la compañía de la eterna beatitud, para los que de-
" fienden nuestra Santa Fé Católica. Y mandamos, que á nin-
" guno sea lícito rasgar ó contradecir con atrevimiento teme-
" rario esta escritura de nuestra Sancion, Legacion, Estatuto,
" Jusion, Ostentacion y Voluntad. Y si alguno presumiere ó
" intentare lo contrario, sepa, que ha incurrido en la indigna-
" cion de Dios todo poderoso, y de los Bienaventurados San
" Pedro y San Pablo. Dada en Roma en San Pedro, á primero
" dia del mes de Abril del año de la Encarnacion del Señor,
" mil quinientos y sesenta y nueve en el año cuarto de nues-
" tro Pontificado.

Por ende exhortamos y requerimos al dicho señor Virey, y señores Arzobispos y Obispos, y señores Presidentes y Oidores de las dichas Audiencias Reales, y á vos las dichas personas, y á cada una de vos, mandamos en virtud de santa obediencia, que guardeis y cumplais y hagais guardar y cumplir la dicha Constitucion, y denuncieis y hagais denunciar ante Nos, ó ante nuestros Comisarios; lo que supieredes, ó hubieredes oido decir cerca de lo en ella declarado: y contra el tenor y forma de ella no vais, ni paseis, ni consintais ir, ni pasar, só las penas en la dicha Constitucion contenidas. En testimonio de lo cual, dimos la presente firmada de nuestros nombres, sellada con el sello del Santo Oficio, y refrendada del Secretario del Secreto de él. Dada en la Inquisicion de los Reyes del Perú en diez y nueve de Octubre de mil setecientos y treinta y siete años.

Doctor D. Cristóbal Sanchez Calderon. Licenciado D. Diego de Unda. *Por mandado del Santo Oficio de la Inquisicion.* D. José Toribio Roman de Aulestia.

Habiéndose acabado la lectura de la Constitucion y auto que se han referido, empezó la de las causas de los reos y sus sentencias, que fueron leidas por los Secretarios del Secreto, y por otros Ministros del Santo Tribunal; y ahora reducidas á mas breve compendio, se refieren en la forma siguiente:

I.

Nicolasa de Cuadros, alias de Mancilla, mestiza, natural del pueblo de Guasta en la Provincia de Cajatambo de este Arzobispado, residente en esta ciudad de Lima, de edad, al parecer de cincuenta años, de oficio costurera y de estado soltera. Salió al auto en forma de penitente con Sambenito de media aspa, coroza de supersticiosa, soga gruesa al cuello y vela verde en las manos, por delito de supersticion, maleficio y sortilegio, pacto expreso y repetidas invocaciones del Demonio para tratos ilícitos y otros hechos, que la constituian en vehemente sospecha heretical. Fué sentenciada á que saliese al Auto en la forma expresada y que, leida su sentencia con méritos, abjurarse de *vehementi*, fuese absuelta *ad cautelam*, gravemente advertida, reprehendida y comminada, reclusa por tiempo de diez años á servir en el Beaterio de Nuestra Señora de Copacabana, de Indias doncellas, consagradas á Dios con ejercicios de ejemplar virtud, y asi mismo á que en el tiempo referido cumpliese otras penitencias saludables y edificativas, y el dia siguiente al Auto le fuesen dados doscientos azotes por las calles públicas y acostumbradas de esta ciudad; y se declaró haber incurrido en perdimiento de la mitad de sus bienes aplicados en la forma ordinaria; y que todo lo expresado se ejecutase sin embargo de suplicacion, y con la impuesta pena de ser declarada por impenitente relapsa.

II.

María de Silva, zamba esclava, natural de la ciudad de Santiago del reino de Chile, de edad de cincuenta años, de oficio cocinera y de estado casada. Salió al Auto en la forma que la rea antecedente, por iguales delitos de supersticiones, sortilegios y maleficios amatorios y hostiles, ejecutados en fuerza de expreso pacto con el Demonio, á quien para estos perniciosos efectos invocaba. Fue sentenciada á que saliese en el modo y aspecto referido, y que, leida su sentencia con méritos, abjurarse *de vehementi*, fuese absuelta *ad cautelam*, dester-

rada al presidio de Valdivia, por tiempo de diez años, en que actuase y cumpliese otras espirituales penitencias, y que el dia siguiente al Auto se le diesen doscientos azotes: y se declaró haber incurrido en perdimiento de la mitad de su peculio: todo lo cual se ejecutase sin embargo de suplicacion, y con la pena de ser declarada por impenitente relapsa.

III.

Silvestra Molero, alias la china Silvestra, cuarterona de mulato, natural de esta ciudad, de edad de veinte y siete años, de estado casada y de ejercicio costurera. Salió al Auto en la forma que las antecedentes, por continuados sortilogios y expreso pacto con el Demonio para efecto de ejecutar varios maleficios amatorios y hostiles, enseñándolos á otras mujeres, y recibiendo de un cómplice en iguales delitos diferentes especies para los usos y hechos referidos, y para el continuo gasto de otras supersticiones, cuya expresion se omite, porque hacerla de toda la historia de esta rea, fuera hablar en la China, que en parecidas sombras de engaño y ceguedad, con asistencia y direccion del mencionado cómplice, dió adoracion y culto al tenebroso ídolo y rindió vasallaje al feroz Tártaro, constituyéndose por tan bárbara accion en vehemente, sospechosa, heretical. Fué condenada á que saliese como las primeras, y que, leyéndose su sentencia con méritos, abjurase *de vehementi*, fuese absuelta *ad cautelam*, y desterrada por tiempo de ocho años á la ciudad de Guayaquil, donde cumpliese otras penitencias instructivas y saludables, y que el dia siguiente al Auto se le diesen doscientos azotes por las calles públicas y acostumbradas de esta ciudad; y se declaró haber incurrido en perdimiento de la mitad de sus bienes, aplicados en la forma ordinaria á la cámara y fisco de Su Magestad, y en su nombre al Receptor general del Santo Oficio; y asi mismo se mandó que todo lo expresado se cumpliese y ejecutase sin embargo de suplicacion, y con la pena referida de ser declarada por impenitente relapsa.

IV.

Catalina de Cifuentes, alias Bohorques, meztiza, natural de esta ciudad, de edad de diez y ocho años, de estado soltera y de ejercicio lavandera. Salió con las mismas insignias que las otras por los delitos de supersticion, sacrilegio y blasfemia heretical, tédio y aborrecimiento á Dios Nuestro Señor y á la Santísima Vírgen, dando por causa y principio de su ceguedad haber nacido tuerta de un ojo, y que por vengarse de Dios

que la habia criado con aquel defecto, y sin él á una competidora suya; deseaba que todos le ofendiesen faltando al cumplimiento de su Santa Ley, como ella lo ejecutaba haciendo confesiones sacrílegas á fin de escusarle á su Divina Magestad el gozo que tuviera de su salvacion; reflexiones diabólicas, por cuya horrible atrocidad que la hacia gravemente sospechosa en la Fé, fué sentenciada á que saliese al Auto en la forma referida, abjurase *de vehementi*, fuese absuelta *ad cautelam*, y reclusa por tiempo de dos años en un recogimiento, donde cumpliese otras señaladas penitencias, y fuese instruida en los Misterios de nuestra Santa Fé Católica, y que el dia siguiente se le diesen doscientos azotes; todo lo cual se ejecutase sin embargo de suplicacion, y con pena de ser declarada por impenitente relapsa: y por justos motivos se le relevó de la de azotes que le habia sido impuesta; y se declaró haber incurrido en perdimiento de la mitad de sus bienes, aplicados en la forma ordinaria.

V.

María Antonia de Suazo, negra esclava, criolla de esta ciudad, de edad de veinte años y de estado soltera. Salió en la forma que las primeras y antecedentes reas, por haberlo sido de las mismas culpas de supersticion, sortilegio, maleficio y expreso pacto con el Demonio; y por ellas fué sentenciada á que saliese como las demas, y que, leyéndole su sentencia con méritos, abjurase *de vehementi*, fuese absuelta *ad cautelam*, gravemente advertida, reprehendida y conminada, desterrada por tiempo de cinco años al valle de la Nasca, y en perdimiento de la mitad de su peculio, que se aplicase en la forma ordinaria, y que el dia siguiente al Auto se le diesen doscientos azotes por las calles públicas y acostumbradas de esta ciudad, y todo lo expresado se ejecutase sin embargo de suplicacion, y con la impuesta pena de ser declarada por impenitente relapsa.

VI.

Feliciano Canelas, aliás Ayanque, cuarteron de mulato, natural y vecino de esta ciudad, de condicion libre, de estado viudo, de oficio tintorero y de edad de sesenta y tres años; espacio y tiempo, que intituló el Príncipe de los poetas líricos de España:

Climatérico lustro de la vida,
En cuya presurosa, fatigada carrera
Todo mal afirmado pié es caida,
Toda fácil caida es precipicio.

Pero la torpe ceguedad de este reo la pasaba con ímpetu violento corriendo mas fatal peligro, como cantaba el mismo Cisne del undoso Betis.

En seguir sombras, y abrazar engaños; pues, habiendo sido otras dos veces penitenciado por este mismo Santo Tribunal volvió á continuar en los graves delitos de superstícion, pacto y maleficio, en cuyo arte diabólico se tenia por Maestro, ejecutando varios hechos inductivos de vehemente sospecha heretical; y en atencion á ella fue sentenciado á que saliese á este Auto en forma de penitente con Sambenito de media aspa, coroza de sortilegio, soga gruesa y vela verde, y que despues de leida su sentencia con méritos, abjurarse *de vehementi*, fuese absuelto *ad cautelam*, y recluso por tiempo de diez años en el hospital del Refugio de Incurables de esta ciudad, donde fuese obligado á cumplir otras espírituales penitencias, y á instruirse en los Misterios de la Fé, y que al siguiente dia se le diesen por las calles públicas y acostumbradas doscientos azotes, de cuya pena se le relevó por justos motivos, declarando haber incurrido en la del perdimiento de la mitad de sus bienes, y (en virtud de la nueva abjuracion) á que cumpliese todas las impuestas, ó fuese declarado por impenitente relapso en los delitos á que no pudieron dar color los tintes de que usaba en su antiguo y público ejercicio.

VII.

José Calvo, aliás el Chico, negro esclavo, natural del puerto del Callao, de estado soltero, de edad de mas de cincuenta años y de ejercicio carretonero. Salió al Auto en la forma que el reo antecedente, por ser tan parecidas las culpas de uno y otro, que, dejándolos ellas semejantes al carreton que el presente penitenciado conducia, y arrastrándolos por lo que los tiraban, se hacian siempre á la carga de cuanto en sus delitos era gravedad, pero nunca se hallaban cargados de razon, causando su defecto que fuesen de vacio, Ambos por semejantes, eran amigos; pero aun corriendo bien, andaban mal, y asi vinieron á parar en que este como el otro fue sentenciado por sus sortilegios, supersticiones, maleficios y expreso pacto con el Demonio, á quien, acompañado de otra cómplice, dió varias veces culto y adoracion, á que abjurase *de vehementi*, fuese absuelto *ad caatelam*, gravemente advertido, reprehendido y conminado, y despues desterrado por tiempo de diez años á la isla vecina al puerto del Callao á cortar piedra, sirviendo al Rey Nuestro Señor á racion y sin sueldo: y porque entre sus penas no padeciese la de haber perdido en el tiempo de su trabajosa ociosidad el azote de que usaba al tirar el carreton,

se le dieron doscientos por mano del verdugo el dia siguiente al Auto por las calles públicas por donde le tiraba, y se declaró en su sentencia (en que se le mandaron imponer otras penitencias saludables) haber incurrido en perdimiento de la mitad de su peculio, que se mandó aplicar en la forma ordinaria, y que todo lo referido se ejecutase con las expresiones contenidas en la relacion sumaria de la causa del antecedente.

VIII.

Juan Bautista Yera, aliás de Villavicencio; aliás Fernandez de Guzman, natural de la ciudad y puerto de Santa María, de edad de treinta y siete años, de estado casado y de ejercicio tratante en mercancia. Salió en forma de penitente con coroza, en cuya redondez se representaban simbólicas señales de casado dos veces, y asi mismo soga y vela verde, por haberse probado; que habiendo contraido matrimonio en la ciudad de Jerez de la Frontera, y teniendo en su legítima y primera mujer dos hijos, volvió á casarse segunda vez en esta de Lima, valiéndose para este efecto de él prevenido y cauteloso engaño de los supuestos apellidos que al principio quedaron insinuados. Fué sentenciado á que saliese al Auto en la forma referida, abjurase *de levi*, y el dia siguiente se le diesen doscientos azotes por las calles públicas y acostumbradas de de esta ciudad, y fuese desterrado de ella por tiempo de cinco años al castillo de Chagre, donde sirviese á Su Magestad por el tiempo referido á racion y sin sueldo, y despues fuese conducido á la dicha ciudad de Jeréz de la Frontera. Y en cuanto al vínculo del matrimonio se remitió al Juez Ordinario Eclesiástico, que de la causa pudiese y debiese conocer. Y asi mismo se mandó que todo lo expresado se cumpliese sin embargo de suplicacion.

IX.

Juan Antonio Pereira, natural de la villa de Aponte en la provincia de Abeyro del Reyno de Portugal, en el Obispado de Lamego, de edad de cuarenta y cuatro años, de estado soltero y de ejercicio corredor de compras y ventas mercantiles. Salió al Auto en forma de penitente con Sambenito de media aspa, coroza, soga y vela verde, por haber proferido varias proposiciones judaicas, blasfemas, irrisorias y heréticas, que le constituian en vehemente sospecha en la Fé; pues, censurando con irreverente desahogo el recto proceder del Santo Oficio contra los judaizantes, se habia mostrado observante de la Ley de Moyses empeñándose en persuadir ser la verdadera, y la Pasion de Cristo Señor Nuestro fabulosa, juntando á ésta

otras proposiciones que le manifestaban formal judaizante, y por ellas fue sentenciado á que saliese á este Auto en la forma expresada, y leida su sentencia, abjurase *de vehementi*, fuese absuelto *ad cautelam*, gravemente advertido y comminado, y que el dia siguiente se le diesen por las calles públicas y acostumbradas de esta ciudad á voz de pregonero, que fuese publicando su delito, doscientos azotes, y que despues saliese desterrado por tiempo de diez años al presidio de Valdivia, donde sirviese á Su Magestad á racion y sin sueldo, y cumpliese otras penitencias instructivas de los Misterios de nuestra Santa Fé, y conducentes á su correccion; y se declaró haber incurrido en perdimiento de la mitad de sus bienes aplicados en la forma ordinaria á la cámara y fisco de su Magestad, y en su nombre al Receptor general del Santo Oficio, y se mandó cumpliese este reo todo lo referido sin embargo de suplicacion, y con pena de ser declarado por impenitente relapso.

Oh! quiera Dios por su misericordia, que ostentándose en todos estos reos verdadera y fiel la Penitencia, se corone con la perseverancia, para causar al cielo aquella nueva y célebre alegría, que excede á la que en él infunde la inocencia! En cuya atencion, preguntando el doctísimo Padre Andres Pinto en su admirable, discreta y elegante Philallelia cual fuese mas hermoso y agradable espectáculo á los ojos de Dios, Adan inocente ó penitente, resuelve con eficaces y sólidas razones á favor de la penitencia, siendo esta ilustre virtud la que no solo vuelve á una alma al primer estado de la inocencia en que se hallaba antes de la culpa, sino que la eleva á otro mejor, restituyéndola aquella gracia que perdió por el delito, y aumentándo la otra nueva y superior por el mérito del arrepentimiento.

Omnia sub cerrectioni Sanctæ Romanæ Ecclesiæ.

RELACION

Del auto particular de fé, que el Santo Oficio de la Inquisicion de esta corte celebró en la iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo, el dia diez y nueve de Octubre de mil setecientos cuarenta y nueve, y breve noticia de la ruina y estrago que padecieron la capilla y casas del Santo Tribunal, el dia veintiocho de Octubre de mil setecientos cuarenta y seis, con el grande terremoto, que á las diez y media de la noche experimentó esta ciudad de Lima, corte del Perú, que escribe Don José Eusebio de Llano y Zapata.

Eodem ordine, quo Deus contra primos parentes processit, juridicé etiam procedunt Inquisidores contra hæresis labe infectos. Param. lib. I, tít. 2, cap. 2, n. 1.

Así esta como todas las demás funciones que el Santo Tribunal celebra, han sido siempre unos hechos en que se vinculan á la posteridad el celo y el ejemplo, y unos actos en que la misma fé que le exalta se hace el triunfo de la religion que le guarda. Sin ella, es cierto, sería cadáver de profesion la creencia, y quedaria sin carácter la vitalidad del concepto. Y aun el ascenso del entendimiento, en vez de ilustrarse con la luz de la verdad, se oscureceria con las tinieblas del error, con que á instancins de la malicia, ó á violencias de la ceguedad se aparta de la obligacion de la ley; sin advertir que delira la

razon cuando está discorde con el juicio, y que la voluntad anda violenta, cuando no se sujeta á la facultad que le dirige, precipitándose á un abismo de malicias la memoria, que deposita las ideas, y el discurso, que investiga las verdades.

Por estas sagradas preeminencias, que se formaron como atributos al candor y decoro de la fé, y como una clara excelencia de su virtud y su pureza, se han hecho sus celosos Ministros el mas venerado simulacro del respeto en la actuacion de su empleo, y la mas viva imágen del cuidado en el desempeño de su cargo. Constante prueba de esta verdad fué la heróica resolucion con que la noche 28 de Octubre de 746, cuando esta ciudad, á las diez y media, hecha padron de la lástima, y monumento de la tragedia, perdió sus suntuosos edificios y crecido número de sus habitantes á causa del grande terremoto que la destruyó, uno de sus mas vigilantes jueces atropellando todo linaje de peligros, por medio de ruinas y desmontes entró á las cárceles secretas, inundadas ya con la reventazon de una acequia, que inmediata á ellas corria. Y sacando de sus calabozos á los reos, que libres del estrago que ocasionó el terremoto en sus encierros, casi naufragaban con aquella casual inundacion, los entregó á los Secretarios y Ministros, para que los depositasen en los lugares que por la fatalidad del tiempo les destinaba su prudencia, que constante en el mayor conflicto hizo de los peligros advertencias, y de las confusiones reparos.

El dia siguiente, que fué el 29, recelándose justamente no acabase al continuo movimiento de arruinarse la capilla del Santo Tribunal, y quedase entre sus desmontes sepultado el Tabernáculo, en que se veneraba el augusto Sacramento del Altar; mandó el Señor Visitador romper las cerraduras del Sagrario, para que extraida la Custodia y vaso con las sagradas Formas se colocasen en lugar donde fuese mas reparable el peligro y menos inminente la ocasion. Como así se ejecutó, haciéndose la traslacion al patio de la casa primera del Tribunal, sitio que se tuvo por el mas decente en aquella general consternacion. A poco rato el mismo Señor Visitador revestido de sobrepelliz, capa de coro y estola, tomó en las manos (despues de haber besado de rodillas la tierra(el venerable Sacramento. Y alternando himnos y salmos con el ejemplar clero del Oratorio de San Felipe Neri, que con sobrepellices y luces en las manos le acompañaba en acto tan tatólico, traslado á todo un Dios Sacramentado á la iglesia de San Pedro, donde hasta hoy se guardan en depósito la Custodia y vaso.

Quedaron tan aniquiladas sus tres suntuosas casas y magnífica capilla, que mas será su descripcion objeto de la lásti-

ma, que asunto de la historia su noticia. La casa primera, cuya portada era de piedra con columnas de mas de cuatro varas de alto, de una pieza á la toscana, que se dividieron en varias partes, destrozados sus pedestales, chapiteles y cornisas, perdió su hermosura, haciéndose despojo de la ruina. El arco de la primera entrada, sin desprenderse de su clave, se abrió de una columna á otra de sus basas, formándose de uno, dos. Las columnas de madera y las de cal y ladrillo, que sostenian los cubiertos y galerías de las viviendas altas de este edificio, cortándoles las unas y perdiendo su perpendiculo las otras, se inclinaron hácia la tierra; y hoy se ven casi fuera de sus basas. La escalera principal padeció total ruina con el peso de una pared de vara de grueso y doce de alto, que desde la casa de en medio, viniendo sobre ella, desbarató su curiosa y bien ordenada fábrica. La grande pila de piedra, que hermoseaba el medio de su espacioso cuadrado patio se destrozó, de modo que sacudiéndose la taza superior de la pilastra en que se mantenia, se embutió en una de las estrias de la inferior.

La casa de en medio y las columnas de piedra de una piesa con mas de cinco varas de alto y una y media de grueso, sobre que se mantenian los entresuelos de los corredores de sus habitaciones altas, con la singular escalera de piedra labrada por donde se subia á ellas, se aniquiló, demoliéndose lo mas hermoso de sus fábricas, que componian la portería, sala de audiencia, cámara del secreto, archivo, cárceles secretas, piesa de libros prohibidos, contaduría y receptoría.

Parte de la cerca de la magnífica capilla se rompió por su grueso, descoronándose la portada. Pero, por la cabecera con fuertes cuerdas se ha sujetado el curioso retablo de delicada escultura de cedro (en que estaba colocado, y quedó sin lesion alguna el primoroso bulto de San Pedro Mártir, titular de la capilla y patron de el Santo Oficio) para que no acabase á las injurias del tiempo, el que habia empezado á destruirse á violencias del terremoto.

La tercera casa, que era de acomodadas viviendas, alta y baja, y que con todas sus oficinas y espaciosos salones, competia en la grandeza á las dos anteriores, se destruyó con tan violenta y repentina confusion, que apenas pudo escapar del último peligro de la vida (1) uno de los señores Inquisidores, que vivia en ella, aunque quedó bastantemente maltratado entre sus desmontes con varios familiares suyos, que despues se desenterraron vivos; habiendo perecido uno entre las ruinas, como efecto del estrago.

---

[1] El Inquisidor D. Mateo de Amusquibar.

La casa del Alcaide, que siendo colateral á las del Santo Oficio, ocultamente se comunica con las cárceles secretas, se demolió del todo, quedando sus viviendas por los suelos, y casi sepultados los que ocupaban las habitaciones. Los demontes y ruinas de estos edificios por partes igualaban las cejas de sus mas elevadas cercas, y por partes casi cubrian sus mas altas ventanas, sosteniendo la máquina de lo arruinado lo débil de lo ruinoso.

Los balcones, que servian de un hermosísimo prospecto y magestuosa vista á los salones, que terminaban á la calle, volaron deshechos á la bellísima plazuela, que además de hermosearse con la costosa y lucida fábrica de la Real Universidad y otros considerables edificios, tenia como una de sus mayores grandezas las tres opulentas casas y manífica capilla del Santo Tribunal, cuyos cubiertos, alquitrabes, puertas, galerías, ventanas y primoroso menaje se destrozaron de modo, que no fué posible sacar alguna pieza libre del estrago. Y aun no habia convalecido de los notables daños y perjuicios, que con el temblor de 687 esperimentaron sus edificios (habiéndose aumentado cada dia con la esterilidad la diminucion de sus rentas en sus posesiones, fincas y canongías) cuando renovado el mal y casi insanable con la presente ruina, se ha constituido en sistema tan lastimoso, que ya no se haya en disposicion de poder satisfacer los salarios de los que sirven sus precisas plazas. Circunstancias, que hacen como imposible su reposicion á otros hombros menos fuertes, que los del Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) su patron, respecto de necesitarse de un millon de pesos para la reparacion de rentas y edificios, suprimidas las viviendas altas, por no permitirlas un país tan sugeto á la continua plaga de temblores. Y siendo preciso, que las cárceles secretas de ningun modo estén expuestas á contingencias de la curiosidad, ni á malicia de la astucia, será indispensable formar nuevo plan muy diverso del antiguo.

Los señores Consejero, Visitador é Inquisidor comprehendidos como los demas habitantes de Lima, en igual tragedia se retiraron á la Huerta del Real y mayor colegio de San Felipe: donde experimentando las incomodidades que el calamitoso tiempo ofrecia, pasaron entre barracas y toldos de campaña la mayor parte de la ardiente estacion del año, hasta que en sus patios, donde hoy se mantienen, pudieron formarse unas cortas viviendas de cañas y madera, que estrechamente habitan.

Y para que los negocios del Tribunal continuasen y no se retardase el mas pronto expediente de los despachos, con haberse demolido las salas de sus audiencias; de la Cámara del Secreto, se hizo sala de audiencia pública; y del archivo, Cá-

mara del Secreto, con la entrada por el jardin, donde salen los señores y ministros, cuando á tiempo de Tribunal repiten las concusiones, que la tierra en este país padece tan continuadas.

En el sitio en que antes estaba la Salita de Audiencia, donde concurrian separados los reos á sus confesiones, se han tejido de cañas y madera unas pequeñas habitaciones, que ocupan dos Secretarios, que para respeto del lugar residen, como custodios de las casas, habiéndose gastado para ello crecida cantidad de pesos en rebajar las paredes ruinosas y desembarazar las entradas y patios de los montes de tierra, destrozados maderos y demolidas columnas, que impedian el paso á los Ministros, cuando en los dias que son de Audiencia asisten al Tribunal.

Repuestos, pues, algunos calabozos, que en las cárceles secretas se demolieron con el terremoto, se restituyeron á sus tenebrosos encierros los reos, que en otros lugares se guardaban en depósito. Y concluidos los procesos de sus méritos y causas (habiéndose antes por el carácter de sus personas y naturaleza de sus delitos, penitenciado secretamente siete reos) determinaron los señores celebrar con ellos el dia 19 de octubre Auto particular de fé en la Iglesia de Santo Domingo. Y para que la funcion se practicase con la mayor solemnidad que se deseaba, el señor Inquisidor menos antiguo pasó el dia 14 al palacio del Excmo. señor Conde de Super-Unda, Virey de estos Reynos, quien informado de lo que se trataba ejecutar con los apóstatas y enemigos de nuestra Santa Fé Católica, mandó que sus soldados y guardias estuviesen á las órdenes de los señores del Santo Tribunal.

El siguiente dia, que fué el 15, Don José de Arezcurenaga, Secretario mas antiguo del Secreto puso en noticia del R. P. F. Bernardo Dávila, Prior del Convento Grande de Predicadores, la comision que llevaba de los señores Inquisidores para la celebridad del Auto particular de Fé, que habian determinado hacer en su Iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo, como era de costumbre. Y al punto con la órden, que para ello dió el R. P. Prior se previno el magestuoso templo de los aparatos necesarios para el cumplimiento de la funcion que se esperaba.

El dia 16 Don Andres de Muguruza, Nuncio y Alcaide del Santo Tribunal, vestido de terciopelo negro á lo militar, con costosa venera y hábito del Santo Oficio, y montado en un generoso bruto vistosamente enjaezado, hizo publicar por las esquinas y calles que habian de ser tránsito preciso á la procesion de reos, el pregon siguiente: que decia así en voz del pregonero.

Manda el Santo Oficio de la Inquisicion, que todos los vecinos

y habitadores de las casas, y tiendas de las calles, que corren desde dicho Santo Oficio hasta la Iglesia de Santo Domingo, las limpien y barran para el Domingo 19 del presente mes de Octubre, en que ha de ser la Procesion del Auto particular: pena de diez pesos, y otras arbitrarias.

En este mismo dia el Licenciado Don Bernardino Fernandez Quijano, Presbítero, portero del Santo Oficio, hizo el convite de parte de los señores á toda la nobleza de esta ciudad, para que precediendo la solemnidad del juramento, que en semejantes ocasiones se acostumbra, viniesen con insignias de Ministros y Familiares á autorizar la funcion con sus personas, como lo ejecutaron todos los mas calificados y distinguidos sujetos, acreditando con su asistencia el zelo de la Religion y el culto que se debe al Santo Tribunal de la Fé en venir con las órdenes de sus sagrados y venerables jueces y ministros.

El dia 18 Don Andres de Muguruza con las mismas insignias, y trén, que se acabó de expresar, publicó á voz del pregonero en todas las calles acostumbradas el pregon, que es del tenor que se sigue:

Manda el Santo Oficio de la Inquisicion, que ninguna persona de cualquier estado, calidad ó condicion que sea, pueda detenerse en coche, caleza, ni caballería, ni que embaraze con mesas, ni escaños el centro de las calles, que corren desde la Inquisicion á la Iglesia de Santo Domingo, ni atraviese la Procesion en parte alguna á la ida, ni á la vuelta, mañana 19 del corriente, en que ha de celebrar Auto particular de Fé. Y tambien que ni en dicho dia, ni en el de los azotes sea osado alguno á tirar á los reos manzanas, piedras, naranjas, ni otra cosa alguna: pena de cien pesos ensayados, siendo español, el que contraviniere; y de diez pesos, y cuatro dias de cárcel, con las demas, que tuviere por convenientes, siendo de otra casta.

Cumplidas estas prevenciones con la formalidad y circunspeccion con que el Santo Tribunal solemniza sus hechos, llegó el dia 19 que se destinó para la celebridad del Auto. La curiosidad, que siempre madruga, en esta ocasion parece, que veló. No habia calle donde antes del amanecer no se viese el numeroso concurso de las gentes, que se encaminaban á la Iglesia de Santo Domingo, Plaza mayor y casas del Tribunal. En las cercanías de los vecinos pueblos tambien fué grande la tropelía de los que atraidos de la novedad se condujeron á esta córte. En menos de tres horas ocuparon las calles, por donde se habia de encaminar la procesion, mas de trinta mil personas de todo sexo. Y á no haber los soldados que guardaban las boca-calles, observado puntualmente el órden, que se les dió, para desembarazar el paso, se hubiera hecho inac-

cesible el tránsito á causa de la confusion de los que entraban y salian.

Serían ya como las siete y media de la mañana, cuando los Títulos, Mayorazgos, y Caballeros de las Ordenes Militares vestidos todos de gala y honrosamente decorados con las insignias de Vener, y hábito del Santo Oficio ocurrieron á la casa de enmedio del Tribunal, para acompañar en la procesion á los señores Inquisidores, como sus ministros y familiares. Luego que se juntaron todos los Oficiales, Secretarios y Ministros, Don Andres de Muguruza, alcaide de las cárceles secretas comenzó á sacar de los calabozos á los reos, llamando á cada uno por su nombre, segun la lista, que de ellos tenia: de los que con otra nómina, que tambien los expresaba, se hizo entrego el Alguacil mayor, quien los dió á los caballeros, familiares y ministros, que les habian de apadrinar en la procesion, que ordenada en los patios del Tribunal principió, teniendo el cuidado de dirigirla, y ordenarla los Ministros Familiares, que se siguen:

Don Ventura Jimenez Lobaton.
Don José Sanchez de Orellana.
Don Juan Bautista de Arieta.
Don Felipe Barba y Cabrera.
Don Juan de Acha y Ulibarri.

Iba por delante el portero del Santo Oficio, á quien despues seguian con las infames insignias de sus méritos los reos conducidos del Alcaide. Y á cada uno de ellos le apadrinaron dos Familiares, guarneciéndoles el lucido trozo de caballería, que en dos álas con espada en mano marchaba al compás de la procesion.

A poca distancia dos lacayos, vestidos de costosa librea, cargaban una estátua, que trayendo al pecho un rótulo grabado en una lámina de plata de delicado buríl, expresaba el nombre y apellidos del inocente D. Juan de Loyola, que falsamente calumniado de los abominables delitos de *herege y judio judaizante* murió por los años de 745 preso por este Santo Tribunal, aunque poco antes de su fallecimiento ya habia empezado á descubrirse la inicua conspiracion de los falsos calumniantes. Era el vestido, que llevaba de *lama blanca:* color, que simbolizaba su inocencia, guarnecido de finisimos sobrepuestos de oro de *Milán*, con botonadura de diamantes, y salpicado de varias joyas de cuantioso precio, que hermoseaban toda la tela. En la una mano traia la palma, insignia de su triunfo, y en la otra un baston de puño de oro con riquisima pedreria, por haber obtenido en la ciudad de Ica, donde era nativo (siendo originario de la ilustrísima casa de Loyola en el lugar de Aspeytia de la provincia de Guipuzcoa) los

honrosos y distinguidos cargos de Maestre de Campo de la caballeria y varias veces el de Alcalde Ordinario.

Inmediatamente Don Luis de los Rios y Miranda, Rector, que fué del Real y Mayor Colegio de San Felipe, y D. Tadeo Zavala y Vasquez, colegial del Real de San Martin, traian de unas argollas de plata pendiente la cajuela, en que se incluian los procesos y sentencias de los reos, que despues habian de leer en público los Ministros á quienes se cometió el cargo de este negocio.

Continuaban despues los notarios, familiares, ministros, calificadores, consultores y comisarios, que se componian de lo mas ilustre del ejemplar clero, de lo mas sábio de los Doctores y catedráticos de la Real Universidad, con los tres Reales colegios, y de lo mas venerable y docto de los Maestros y Prelados de las esclarecidas Religiones, que haciendo un cuerpo con la nobleza que asistió, iban todos mezclados sin preferencia de lugar. Sobresalía por la grandeza del vestido y costosísima gala, que para tan plausible dia dispuso, Don Ignacio de Loyola y Haro, á quien el Santo Tribunal en remuneracion de la expresada calumnia que padeció su hermano Don Juan de Loyola, habia honrado con el decoroso empleo de su Alguacil mayor en la ciudad de Ica, su patria: dando asi mismo título de Familiares, y Ministros á sus sobrinos, Don Sancho de Loyola, Presbítero, y los Reverendos Padres Fray Francisco de Loyola, y Fray Marcelo de Loyola, del Orden Seráfico, que iban los últimos de tan lustroso acompañamiento.

Seguíase el Oficio del Santo Tribunal en la forma que se expresa:

Don Manuel Roman de Aulestia, Marqués de Monte-Alegre; que haciendo el oficio de Alguacil mayor por enfermedad del propietario, que lo es D. Ignacio de Irazabal, traia el Estandarte de la Fé. Llevaba la borla de la mano derecha el Coronel de infantería española, D. Melchor Malo de Molina, Marqués de Monte-Rico, Conde del Puerto, y Humanes, Correo mayor de las Indias; y la siniestra el Maestre de Campo D. Miguel de Mudarra y Roldan, Marqués de Santa-María. Era el Estandarte de terciopelo negro, con fina flecadura de oro y borlas de lo mismo. Tenia en el medio bordadas de oro de realze en campo verde la oliva, cruz y espada: armas del Santo Oficio y por orla las siguientes palabras del Psalm. 73. *Exsurge Domine, et judica causam tuam.*

Procedian en fila á la mano derecha de los señores inquisidores.

Don Manuel Castellanos, Secretario jubilado.

D. Ignacio Altube, Secretario del Secreto.

Doctor Don Bartolomé Lopez Grillo, colegial del Real y Mayor de San Felipe, Secretario Fiscal.

Doctor Don Miguel de Valdivieso y Torrejon, Catedrático de vísperas, de leyes y Abogado del Real Fisco.

Por la izquierda guardando la misma órden:

Don José Arezcurenaga, Secretario mas antiguo del Secreto.

Don Juan Bautista Gaviria, Presbítero, Secretario de visita y del Secreto.

Don Gaspar de Orué, Secretario del Secreto.

Don Juan de Ugalde, Contador Ordenador, y del Santo Oficio.

Venian cubiertos de los chapéos ó sombreros de ceremonia, propios de su Dignidad y Delegacion Pontificia, los muy ilustres señores Dr. D. Pedro Antonio de Arenaza y Gárate del Consejo de S. M. en el Supremo de la Santa General Inquisicion de España, Visitador general, Juez de bienes confiscados y Superintendente general del Real Fisco de esta de los Reynos del Perú, y Dr. D. Mateo de Amusquibar, Inquisidor Apostólico, que sobresaliendo como athalantes, que sostienen el firmamento de la Fé, ó como antorchas, que ilustran la esfera de la Religion, precidian colocados en el medio de tan venerable y supremo Tribunal. Parece, que en cada uno de estos señores se hacia admirar lo respetoso del semblante noblemente unido con la autoridad de las acciones. El cielo cuando destina á los sujetos para los empleos, proporciona á sus espíritus el caráctes de los accidentes, para que no degeneren de la dignidad que representan los ministerios que ejercitan.

Seguíanle luego por atrás sus familiares, que procedian con los capellanes del Santo Tribunal en la forma que se expresa.

Don Juan Cabrera Barba.
Don Pablo Rojas.
Don Francisco del Castillo.
Don Francisco Rivagaray.
Don Melchor Bravo de Rueda.
Don Juan Pedro de Guraya.

Cerraba este magestuoso Cuerpo del Tribunal, y lucido acompañamiento de ministros, y nobleza otro trozo de caballería, que marchando de retaguardia, embarazaba el bullicio y tropelía de la numerosa plebe que atraida de la curiosidad sobrevenia á la proposicion.

Asi se encaminaba desde las casas del Tribunal hácia la Iglesia de Santo Domingo, formada la procesion, cuando lle-

gó á la Plaza mayor, donde miran las galerias del Palacio, en que ya el Excelentísimo señor Virey, que por el justo recelo de los temblores, que aun hasta hoy se repiten, no asistió con algunos señores de la Real Audiencia, que le acompañaban, miéntras pasó el Santo Tribunal de la Fé, estuvo en pié, acatándole con el mas debido rendimiento, que inspiraron á su ánimo católico el celo, la piedad y la religion; y los señores dél le correspondieron, guardando las ceremonias y etiquetas de su dignidad y empleo.

Luego que se acercó este admirable espectáculo á la plazuela del referido Templo, la infantería que guardaba su cementerio y puertas, se puso en dos filas, estando á la derecha su capitan, el Teniente coronel D. Manuel Agustin de Caycoegui y Aguiñiga, Caballero de la Orden de Santiago, para que por el medio del centro que ocupaba, pasase la procesion á tomar las puertas: donde el R. P. Prior, con toda la venerable Comunidad de Predicadores, recibió y ministró el agua bendita á los señores inquisidores, que al entrar deponiendo los chapéos, tomaron los botones. Y asi acompañados de la Religiosa comunidad subieron hasta el presbiterio, de donde despues de hecha oracion al Agusto Sacramento del Altar, pasaron á ocupar las dos filas, que con igual número de almohadas á los pies de terciopelo verde estaban al lado del Evangelio puestas bajo de un docel del mismo género. En cuyo medio se veian de realce, y briscados de oro bordadas las armas del Santo Tribunal y por delante un bufete cubierto de rico terciopelo verde, con su flecadura y alamares en que estaban una Imágen de *Cristo Crucificado* sobre el Libro de los cuatro Evangélios, unos tinteros, con su campanilla y la cajuela con las causas y sentencias de los reos. En la misma línea, en que se puso el docel, se colocó tambien el Estandarte de la Fé, que en la procesion trajo el Alguacil mayor del Tribunal.

Despues fuera del presbíterio al mismo lado del Evangelio seguian cuatro bancas cubiertas que ocuparon con su antiguedad el Alguacil mayor, Secretarios y Oficiales del Santo Tribunal. En frente al lado de la epistóla sobre el mismo presbiterio estaban en asientos distinguidos los Ministros, que se habian nombrado, para leer las causas y sentencias de los reos, que ya habian subido al tablado ó teatro, que cubierto de paños negros se erigió de competente altura, con cuatro gradas para la subida: cuya frente ocupaba todo el espacio, que hay desde la pilastra del púlpito hasta la capilla mayor igual al diámetro desde la cúpula en el crucero. Allí cerca en taburete raso, con baston negro de puño de plata, insignia de su cargo estaba el Alcaide que habia de sacar y poner los reos

en la *Jaula ó Ambóm*, cuando cada uno de ellos, leido el proceso de su causa, hubiese de oir la sentencia, que le daban en vista de sus méritos.

Desde la pilastra del púlpito, dejando en medio el tablado, en cuyas gradas se habian sentado los reos, seguian unos escaños, que se destinaron para asientos de los consultores, calificadores, comisarios y familiares que concurrieron á la procesion, mezclados con la nobleza que asistió. Entre quienes acompañada por uno y otro lado de los distinguidos sujetos, que le apadrinaron, se colocó la estátua de D. Juan de Loyola, sucediéndole inmediatamente en la misma órden de asientos su hermano y sobrinos.

De esta suerte se habia todo ejecutado, quedando competente guarnicion de soldados, así en las puertas reglares del convento como en las de afuera de la Iglesia, para contener el inmenso concurso de los que pretendian atropellar la entrada, no siendo posible cupiese mayor número de concurrentes en el magnífico Templo, que el de mas de diez mil personas, que ya ocupaban su recinto.

No habia pasado mucho, cuando haciendo el señor Visitador señal con una campanilla, salió la Misa que en el Altar mayor cubierto de un velo morado, principió el R. P. M. F. Miguel Campanón, Prior del convento de la Magdalena, y comisario del Santo Oficio, quien acabada la Epistóla, suspendió el Sagrado Sacrificio y tomó asiento en una silla de terciopelo violado, que estaba en el presbiterio al lado de la epistóla de cara hácia los señores inquisidores. Y hecha con la campanilla segunda señal, subió al púlpito D. José de Arezcurenaga, que volviéndose al pueblo, dijo: *alzad todos las manos, y cada uno de los circunstantes haga el siguiente juramento:*

JURAMENTO DEL PUEBLO.

Juro á Dios, y á Santa María, y á la señal de la Cruz, y á las palabras de los Santos Evangelios, que seré en favor, desension y ayuda de la Santa Fé Católica, y de la Santa Inquisicion, Oficiales, y Ministros de ella, y de manifestar, y descubrir todos, y cualesquiera hereges, fautores, defensores, y encubridores de ellos, perturbadores, é impedidores del dicho Santo Oficio; y que no les daré favor, ni ayuda, ni los encubriré: mas luego que lo sepa, lo revelaré, y declararé á los señores Inquisidores. Y si lo contrario hiciere, Dios me lo demande, como á aquél, ó á aquellos, que á sabiendas se perjuran. Dijo luego el Legente: *digan todos Amen.*

Despues siguió leyendo el Edicto, que de motu propio expidió San Pio V, á que precedió el Auto de intimacion siguiente:

Nos el Dr. D. Pedro Antonio de Arenaza y Gárate, del Consejo de S. M. en el Supremo de la Santa General Inquisicion de España, Visitador General; Juez de bienes confiscados, Super-Intendente General del Real Fisco de esta de los Reynos del Perú y los Inquisídores Apostólicos contra la Herética Pravedad, y Apostasía en la Ciudad, y Arzobispado de los Reyes, con los Obispados de Quito, del Cuzco y Guamanga, Arzobispado de los Charcas, y Rio de la Plata, y Obispados del Tucumán, Concepcion, Santiago de Chile, Paraguay, Arequipa, y Trujillo, Santa Cruz de la Sierra, la Paz, y en todos los Estados, y señoríos de las Provincias del Perú, su Vireynato, Gobernacion, y distrito de las Audiencias Reales, que en las dichas Ciudades, Reynos, y Provincias residen; por autoridad Apostólica y Ordinaria &a. Hacemos saber al Muy Excelente Señor Virey, y Capitan General de dichos Reynos, y Provincias, y á los Reverendísimos señores Arzobispos, y Obispos de ellas, y á los Muy Ilustres señores Presidentes, y Oidores de las Audiencias Reales, y á los Muy Magníficos Corregidores, Alcaldes mayores, y Ordinarios de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de los dichos Reynos, y Provincias, y á todos los vecinos, y moradores estantes, y habitantes de las dichas Ciudades, Villas, y Lugares, y á cada uno, y á cualquiera de ellos, á quien lo de suso toca, y atañe en cualquiera manera: como N. M. S. Padre San Pio V, de felice recordacion, con el zelo que tuvo al servicio de Dios Nuestro Señor, y aumento y conservacion de Nuestra Santa Fé Católica, y Religion Cristiana, con acuerdo de los Reverendísimos Cardenales, sus hermanos, estableció una Constitucion en favor del Santo Oficio, Oficiales, y Ministros dél: su tenor de la cual en nuestro vulgar castellano es el siguiente:

CONSTITUCION DE NUESTRO MUY SANTO PADRE PAPA PIO V, CONTRA LOS QUE OFENDEN EL ESTADO, NEGOCIOS Y PERSONAS DEL SANTO OFICIO DE LA INQUISICION CONTRA LA HERÉTICA PRAVEDAD.

Si cada dia con diligencia tenemos cuidado de amparar los Ministros de la Iglesia, los cuales Nuestro Señor Dios nos ha encomendado, y Nos los habemos recibido bajo de nuestra Fé y amparo, cuanto mayor cuidado y solicitud nos es necesario poner en los que se ocupan en el Santo Oficio de la Inquisicion contra la herética pravedad, para que siendo libres de todos peligros, debajo del amparo de la inviolable autoridad de nuestra Sede *Apostólica*, pongan en ejecucion cualesquiera

cosas tocantes á su Oficio, para exaltacion de la Fé Católica? Asi como cada dia se aumenta mas la multitud de hereges que por todas vias y artes procuran destruir el Santo Oficio, y molestar y ofender á los Ministros dél, ha nos traido la necesidad á tal término, que nos es necesario reprimir tan maldito y nesario atrevimiento con cruel azote de castigo. Por tanto, con consentimiento y acuerdo de los Cardenales, nuestros hermanos establecemos y mandamos por esta general Constitucion, que cualquiera persona, ahora sea particular ó privada ó ciudad ó pueblo ó Señor, Conde, Marqués, ó Duque, ó de otro cualquiera mas alto y mejor título, que matare, ó hiriere ó violentamente tocare, y ofendiere, ó con amenazas, conminaciones, y temores, ó en otra cualquiera manera impidiere á cualquiera de los Inquisidores, ó á sus Oficiales, Fiscales, Promotores, Notarios, ó á otros cualesquiera Ministros del Santo Oficio de la Inquisicion, ó á los Obispos, que ejercitan el tal Oficio en sus Obispados, ó Provincias, ó al acusador, denunciador, ó testigo traido, ó llamado, como quiera, que sea para fé, y testimonio de la tal causa: y el que combatiere, ó acometiere, quemare, ó saqueáre las Iglesias, casas, ú otra cualquiera cosa pública, ó privada del Santo Oficio, ó cualquiera, que quemare, hurtare, ó llevare cualesquiera libros, ó procesos, protocolos, escrituras, trasuntos, ú otros cualesquiera instrumentos, ó privilegios, donde quiera que estén puestos, ó cualquiera que llevare las tales escrituras, ó alguna de ellas, de tal fuego, saco, ó robo, aunque esté sin armas, ó fuere causa, dando consejo, favor, y ayuda en cualquiera manera, que sea de combatir, saquear, ó quemar las dichas cosas tocantes, y pertenecientes al Santo Oficio, en cualquiera manera, que sea; ó prohibiere, que algunas cosas, ó personas del Santo Oficio, no sean guardadas, y defendidas: y cualquiera persona, que quebrantare cárcel pública, ó particular, ó sacare, y echare fuera de la tal cárcel algun preso; ó prohibiere, que no le prehendan, ó le receptare, ó encubriere, ó diere, ó mandare que le den facultad, ayuda ó favor, para huir y ausentarse, ó el que, para hacer y cometer alguna de las dichas cosas, ó parte de ellas, hiciere junta ó cuadrilla, ó apercibiere y previniere á algunas personas, ó de otra cualquier manera, en cualquiera cosa de las sobredichas, de industria diere ayuda, consejo ó favor pública ó secretamente, aunque ninguno sea muerto ó herido, ni sacado ó echado, ni librado de tal cárcel; y aunque ninguna casa sea combatida, quebrantada, quemada ni saqueada; finalmente, aunque ningun daño en efecto se haya seguido: con todo eso el tal delicuente sea excomulgado anatematizado, y sea reo *lesæ majestatis*, y quede privado de cualquiera señorío, dignidad, honra, feudo, y de todo otro cual-

quiera beneficio temporal ó perpétuo; y que el juez lo castigue con aquellas penas que por constituciones legítimas son dadas á los condenados por el primer capítulo de la dicha Ley, quedando aplicados todos sus bienes y hacienda al Fisco, asi como tambien está constituido por derechos y sanciones canónicas contra los hereges condenados. Y los hijos de los tales delincuentes queden y sean sujetos á la infamia de sus padres, y del todo queden sin parte de toda y cualquiera herencia, sucesion, donacion, manda de parientes ó extraños, ni tengan algunas dignidades. Y ninguno pueda tener disculpa alguna, ni poder ni pretender algun color ó causa, para que sea creido no haber cometido tan gran delito en menosprecio y odio del Santo Oficio, sino mostráre por claras y manifiestas probanzas haber hecho lo contrario. Y lo que sobre los susodichos delicuentes y sus hijos hemos estatuido y mandado, eso mismo queremos y ordenamos, que se entienda y ejecute en los clérigos y presbíteros seculares y reglares de cualquiera órden que sean, aunque sean esentos, y en los Obispos y otras personas de mas dignidad, no obstante cualquiera privilegio que cualquiera persona tenga: de manera que los tales por autoridad de las presentes Letras, siendo privados de sus beneficios y de todos los oficios eclesiásticos, sean degradados por Juez Elesiástico, como herejes. Y así raidas sus órdenes, sean entregados al Juez y brazo seglar y como legos sean sugetos á las sobredichas penas. Pero queremos que las causas de los Prelados sean reservadas á Nos ó á nuestros sucesores para que inquerido y examinado su negocio, procedamos contra ellos, para deponerlos y darles las sobredichas penas, conforme y como lo requiere la atrocidad de su delito. Y cualesquiera que procuraren pedir perdon para los tales ó interceder de cualquiera otra manera por ellos, sepan que han incurrido *ipso facto* en las mismas penas, que las sagradas constituciones ponen contra los favorecedores y encubridores de hereges. Pero si algunos, siendo en mucho ó en poco culpados en los tales delitos, movidos ó por zelo de la Religion cristiana ó por arrepentimiento de su pecado descubrieren su delito, antes que sea declarado ó denunciado, sea libre del tal castigo. Pero en lo que toca á todas y cualesquiera absoluciones de los tales delitos, y las habilitaciones y restituciones de fama y honra, deseamos que de aquí adelante se tenga y guarde esta forma. Que nuestros sucesores no concedan ningunas, si no fuere despues de haber pasado por lo menos seis meses de sus pontificados; y habiendo sido primero sus peticiones y suplicaciones verificadas y conocidas por verdaderas por el supremo oficio de la Inquisicion. Y así estatuimos y ordenamos, que todas y cualesquiera absoluciones, habilitaciones y

restituciones de esta manéra que de aquí adelante se hicieren no aprovechen á nadie si primero no fueren verificados sus ruegos y peticiones. Y queremos y mandamos que esta nuestra Constitucion por ninguna via ni parte sea derogada ni revocada, ni se pueda juzgar haber sido revocada ni derogada, sino siendo todo el tenor de esta nuestra Constitucion, inserto en la tal revocacion, palabra por palabra. Y mas queremos, que la tal gracia y revocacion sea hecha por cierta ciencia del *Romano Pontífice*, y sellada con su propia mano. Y si aconteciere, que por liviana causa se hiciere la tal revocacion y derogacion, queremos, que las tales derogaciones y revocaciones no tengan ninguna fuerza ni valor. Item mandamos, que todos y cualesquiera patriarcas, primados, arzobispos, obispos y los demas prelados de las Iglesias constituidos por todo el Orbe procuren por sí propios ó por otras personas publicar solemnemente en sus provincias, ciudades y obispados esta nuestra Constitucion, ó el traslado de ella; y cuanto en sí fuere, hacerlas guardar, apremiando y compeliendo á cualesquiera contradictores por censuras y penas eclesiásticas, pospuesta toda apelacion; agravando las censuras y penas, cuantas veces bien visto les fuere; invocando para ello si fuere menester el auxilio del brazo seglar: no obstante cualesquiera Constituciones y ordenaciones apostólicas, y cualesquiera cosas que parecieren ser contrarias. Y queremos que los traslados de estas nuestras Letras sean impresos, y publicados y sellados por mano del Notario público, ó con el sello de otro cualquiera de la Curia Eclesiástica, ó de algun Prelado; y los tales traslados queremos, que en cualquiera parte y lugar que fueren publicados, hagan tan entera fé y testimonio, como si propio original fuera leido y publicado. Item rogamos y amonestamos á todos los príncipes de todo el Orbe á los cuales es permitida la potestad del gladio seglar para venganza de los malos; y les pedimos, en virtud de la Santa Fé Católica, que prometieron guardar, que defiendan y pongan todo su poderío en dar ayuda y socorro á los dichos Ministros en la punicion y castigo de los dichos delitos despues de la sentencia de la Iglesia, de manera que los tales Ministros con el presidio, y amparo de ellos felicemente ejecuten el cargo de tan grande oficio para gloria del Eterno Dios, y aumento de la Religion cristiana; porque asi recibirán el incomparable é inmenso premio, que tiene aparejado en la compañía de la eterna beatitud para los que defienden nuestra Santa Fé Católica. Y mandamos, que á ninguno sea lícito rasgar ó contradecir con atrevimiento temerario esta escritura de nuestra sancion, legacion, estatuto, decreto, jusion, obtestacion y voluntad. Y si alguno presumiere ó atentare lo contrario, sepa que ha de

incurrir en la indignacion de Dios Todopoderoso y de los bienaventurados San Pedro y San Pablo. Dada en Roma en San Pedro á 1º dia del mes de Abril del año de la Encarnacion del Señor mil quinientos y sesenta y nueve, en el año IV de nuestro Pontificado.

Por inde exhortamos y requerimos al dicho señor Virey y señores Arzobispos y Obispos, y señores Presidentes y Oidores de las dichas Audiencias Reales, y á vos las dichas personas, é á cada una de vos mandamos en virtud de santa obediencia, que guardeis y cumplais y hagais guardar y cumplir la dicha Constitucion, y denuncies y hagais denunciar ante Nos, ó ante nuestros commisarios, lo que sapieredes, ó hubieredes oido decir cerca de lo en ella declarado: y contra el tenor y forma de ella no vais, ni pasais, ni consintais ir, ni pasar, so las penas en la dicha Constitucion contenidas. En testimonio de lo cual dimos la presente firmada de nuestros nombres, sellada con el sello del Santo Oficio, y refrendada del Secretario del Secreto dél, Dada en la Inquisicion de los Reyes del Perú en 12 *de Octubre de* 1749 *años.*—Doctor D. Pedro Antonio de Arenaza y Gárate.—Doctor D. Mateo de Amusquibar.

Por mandado del Santo Oficio de la Inquisicíon.

D. Jose de Arezcurenaga.

Concluida la lectura de la expresada Constitucion, que es contra los que pretenden embarazar, é intentan impedir la jurisdiccion del Santo Tribunal: cuyo original latino comienza con las singulares palabras: *Si de protegendis:* se procedió á la lectura de las causas y sentencias que en el púlpito los Ministros que se habian deputado para este fin, leyeron, guardando la órden, que se sigue:

CAUSA PRIMERA.

LEYÓ ESTA DON IGNACIO DE ALTUBE SECRETARIO DEL SECRETO, LA CUAL PERTENECIÓ AL SIGUIENTE REO.

Fué este Bernabé Morillo, aliás *Otárola*, negro, nativo del puerto del Callao, dos leguas de Lima, de cuarenta años de edad, de estado soltero, de ejercicio grumete, que por los delitos de supersticion y apostacía ya habia sido penitenciado por este Santo Tribunal en el Auto general de fé, que por los años de 1736 celebró á 23 de Diciembre en la Plaza mayor. Salió al Auto con hábito penitencial de media aspa, por herege, idólatra y apóstata. Y estando en forma de penitente,

confeso y contrito, se le leyó su sentencia con méritos: abjuró de *vehementi*. Y siendo absuelto *ad cautelam*, gravemente reprehendido, conminado y particularmente advertido de sus errores, fué condenado á cárcel perpetua, y á que el dia siguiente desnudo de medio cuerpo saliese en mula de albarda, y se le diesen doscientos azotes por las calles públicas y acostumbradas. Fueron sus padrinos D. José Bravo de Castilla y D. Felipe Colmenares.

CAUSA SEGUNDA.

LEYÓLA EL DOCTOR DON MELCHOR DE ARAGON Y SALAZAR, ABOGADO DE ESTA REAL AUDIENCIA DE PRESOS Y RELATOR DEL SANTO OFICIO.

Fué éste Juan José Meneses, esclavo, de casta zambo, natural de Lima, de edad de veinte años, de estado soltero y de oficio ollero y entintador de imprentas, salió al Auto con insignias de sortilegio, supersticioso y blasfemo. Y estando en forma de penitente y con soga de dos nudos al cuello, se le leyó su sentencia con méritos: abjuró *de levi*, fué absuelto *ad cautelam*, y condenado, á que el dia siguiente al Auto le diesen doscientos azotes por las calles públicas y acostumbradas y á destierro de esta ciudad, villa de Madrid, córte de S. M. al presidio de Valdivia, donde sirviese cinco años á racion y sin sueldo, cumpliendo con las saludables penitencias de comulgar tres veces por espacio de dos años, en los dias de Pascua de Navidad, Resurreccion y Asuncion de Nuestra Señora; y que por este tiempo rezare todos los viérnes un tercio del Rosario á María Santísima Señora Nuestra. Fueron sus padrinos el Dr. D. Isidro Tello de Guzman, Rector que ha sido de la Real Universidad de San Marcos, y D. Gaspar de Morales y Rios.

CAUSA TERCERA.

LEYÓ DESPUES EL DOCTOR DON ANDRES PEREZ DE HERVIAS, PRESBÍTERO, EX-CATEDRÁTICO DEL MAESTRO DE LAS SENTENCIAS EN LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS, CURA Y VICARIO DE ATABILLOS BAJOS EN LA PROVINCIA DE CANTA, Y CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO, LA TERCERA CAUSA Y SU SENTENCIA, QUE FUÉ LA DEL SIGUIENTE REO.

Fué este Don José Ventura de Acosta y Montero, español, natural de la isla de Tenerife en las Canarias, y residente en el puerto del Callao, de ejercicio piloto, soltero, de edad de cincuenta y tres años, salió al Auto con Sambenito de media

aspa por proposiciones heréticas y escandalosas. Y estando en forma de penitente, confeso y contrito, se le leyó su sentencia con méritos: abjuró de *vehementi;* fué absuelto *ad cautelam,* y condenado á destierro de esta ciudad de Lima, y Villa de Madrid, córte de S. M. por espacio de ocho años, y treinta leguas en contorno; y que todos los sábados del expresado tiempo reze una parte de Rosario á María Santísima; y en confiscacion de la mitad de sus bienes, aplicados á la Cámara y Fisco de S. M. y en su nombre al Receptor general del Santo Oficio. Fueron sus padrinos D. Lorenzo de Zárate, y D. José de Salazar y Solorzano.

CAUSA CUARTA.

LEYÓ LUEGO LA CUARTA CAUSA, Y SU SENTENCIA EL EXPRESADO DOCTOR DON ANDRES PEREZ DE HERVIAS, QUE FUE LA DE LA SIGUIENTE REA.

Fué esta Juana Nicolasa Crespo, negra esclava, natural de Lima, de estado soltera, de ejercicio lavandera, y de cuarenta años de edad, salió al Auto con insignias de blasfema herética, y con soga de dos nudos al cuello y mordaza. Y estando en forma de penitente, se le leyó su sentencia: abjuró de *levi;* fué condenada á que el dia siguiente al Auto, desnuda de la cinta arriba, se le diesen doscientos azotes por las calles públicas y acostumbradas; y que reclusa por espacio de cuatro años en el hospital de la Caridad de esta córte, confiese y comulgue tres veces los dos primeros años, en la Pascua de Resurreccion, dia de la Santísima Trinidad, y Asuncion de Nuestra Señora; con tal que en ellos reze todos los viérnes y sábados de rodillas un tercio de Rosario á María Santisima. Fueron sus padrinos D. Gaspar de Zeballos, y D. Francisco de los Rios y Tamayo, marqués de Villa-Hermosa.

CAUSA QUINTA.

SUCEDIÓ Á ESTA LA QUINTA CAUSA Y SENTENCIA QUE LEYÓ EL R. P. F. MIGUEL LOZANO, DEL REAL Y MILITAR ÓRDEN DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, CURA DE LAMPIAN EN LA PROVINCIA DE CANTA, Y CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO, LA CUAL PERTENECIÓ AL SIGUIENTE REO.

Fué este Juan Esteban Flores, aliás de Andrade, meztizo, natural de la ciudad de San Francisco del Quito, y residente en la de Cuenca del mismo Obispado, de oficio zapatero, y de edad de treinta años, por dos veces casado, salió al Auto con

insignias de polígamo. Y estando en forma de penitente, se le leyó su sentencia con méritos: abjuró *de levi;* y fué condenado á doscientos azotes por las calles públicas y acostumbradas, y á destierro de esta ciudad de Lima, de la del Quito, y villa de Madrid, córte de S. M. por tiempo de cuatro años que cumplirá en el presidio de Valdivia; y que en los dos primeros años confiese y comulgue en cada uno tres veces, las Pascuas de Navidad, Resurreccion y Espiritu Santo; y que los sábados durante su destierro, reze un tercio de Rosario á María Santisima, Y en cuanto al vínculo del matrimonio se remitió al Ordinario Eclesiástico, que de la causa debe conocer. Fueron sus padrinos D. Nicolás de Salazar, y D. Luis de Bejarano y Bravo, conde de Villa-Señor.

CAUSA SEXTA.

LEYÓ EL R. P. IGNACIO DE VELASCO, DE LA COMPAÑÍA DE JESUS, CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO, Y RECTOR DEL COLEGIO DE GUAMANGA LA SEXTA CAUSA, QUE PERTENECE AL SIGUIENTE REO.

Fué este Juan José Graciano de Santa Clara, aliás Juan de Mata, pardo esclavo, natural de la ciudad de Trujillo, de estado casado, de oficio albañil, y de mas de trinta años de edad, por dos veces casado; salió al Auto con insignias de polígamo. Y estando en forma de penitente, se le leyó su sentencia con méritos: abjuró *de levi;* y fue condenado á doscientos azotes por las calles públicas y acostumbradas, y á destierro de esta ciudad y villa de Madrid, córte de S. M. por tiempo de cuatro años á las ciudades de Ica, Pisco ó Nasca; y que por espacio de dos años confiese y comulgue las Pascuas de Navidad, Resurreccion, y Espiritu Santo; y que los sábados del expresado tiempo reze un tercio de Rosario á María Santisima. Y en cuanto al vínculo del matrimonio se remitió al Ordinario Eclesiástico, que de la causa debe entender. Fueron sus padrinos D. Francisco de la Fuente é Ixar, marqués de San Miguel, y el Dr. D. Fernando Roman de Aulestia, colegial del Real y Mayor de San Felipe.

CAUSA SEPTIMA.

LEYÓ LA SÉPTIMA CAUSA Y SENTENCIA EL R. P. M. F. TOMAS VELASCO DEL ÓRDEN DE PREDICADORES, CURA DE HUANCAYO EN LA PROVINCIA DE JAUJA, Y CALIFICADOR DEL SANTO OFICIO, QUE PERTENECE AL SIGUIENTE REO.

Fué este Joaquin de Rivera, aliás D. Antonio de Ormaza, aliás Joaquin Pasmino, español, natural de la ciudad de San Francisco del Quito, de estado casado, de ejercicio pintor, y

despues boticario de edad de mas de 25 años. Salió al Auto con insignias de polígamo, por haberse casado tres veces, viviendo su primera legítima mujer. Y estando en forma de penitente con soga de dos nudos al cuello, se le leyó su sentencia con méritos: abjuró *de levi;* y fué condenado á doscientos azotes por las calles públicas, y costumbradas, y á destierro de esta ciudad, de la del Quito y villa de Madrid, córte de S. M. por espacio de seis años, que cumplirá en la ciudad de Guayaquil: y que por tiempo de dos años confiese y comulgue tres veces en cada uno por las Pascuas de Natividad, Resurreccion y Espíritu Santo, y durante el destierro, reze todos los sábados un tercio de Rosario á María Santisima. Y en cuanto al vículo del matrimonio se remitió al Juez Eclesiástico, que de la causa pueda y deba conocer, Fueron sus padrinos Don Francisco Arias Saavedra, marqués de Moscoso, y D. Diego Santa-Cruz y Centeno.

CAUSA OCTAVA.

LEYÓ LA OCTAVA CAUSA EL DOCTOR LON MIGUEL SAÍNS DE VALDIVIESO Y TORREJON, CATEDRÁTICO DE VÍSPERAS DE LEYES EN ESTA REAL UNIVERSIDAD, ASESOR DEL CABILDO, Y REGIMIENTO DE ESTA CIUDAD, Y ABOGADO DEL REAL FISCO DEL SANTO TRIBUNAL, QUE PERTENECE AL SIGUIENTE REO.

Fué este José Pantaleon, pardo esclavo, natural de la ciudad de Ica de este Arzobispado, de estado soltero y sin ejercicio, de edad (al parecer) de cuarenta años. Salió al Auto con insignias de testigo falso, siendo inventor, promovedor, director y cabeza de la conspiracion que principió, y fomentó contra el inocente Don Juan de Loyola y Haro, imputándole ser judio judaizante con muy execrables delitos de palabras y obras, y pretendiendo afirmar la falsedad del hecho y calumnia con apariciones, y locuciones sobrenaturales, é injuriosas á Nuestro Señor Jesucristo y á su Madre Santísima, fingidas por el depravado ánimo de este reo. Y estando en forma de penitente, se le leyó su sentencia con méritos, y fue condenado á doscientos azotes, y á que sirva á S. M. á racion y sin sueldo perpetuamente en el presidio de Valdivia; y que todos los viérnes reze una parte de Rosario á María Santisima: y por particular misericordia del Santo Tribunal no se le relajó al brazo secular. Fueron sus padrinos D. Juan Bautista Casabona, mayordomo del Excmo. señor Virey, y D. José de Rosas, gentil hombre.

CAUSA NOVENA.

LEYÓ ESTA CAUSA EL EXPRESADO DOCTOR DON MIGUEL EE VALDIVIESO, QUE PERTENECE AL SIGUIENTE REO.

Fué este Francisco del Rosario, aliás el chileno, de casta zambo esclavo, natural de la ciudad de Santiago del reyno de Chile, de estado soltero y sin oficio, de edad de mas treinta años. Salió al Auto con insignias de testigo falso, por haber sido inventor, promovedor y director de la falsa calumniade judio judaizante, que padeció la inocencia de su amo D. Juan de Loyola, con muy execrables delitos de palabras, y obras. Y estando en forma de penitente, se le leyó su sentencia con méritos, y fué condenado á doscientos azotes, y á que sirva á S. M. á racion y sin sueldo perpetuamente en el presidio de Valdivia: y que todos los viérnes reze una parte de Rosario á María Santisima, no habiéndosele relajado al brazo secular por conmiseracion particular, que tuvo con este reo el Santo Tribunal. Fueron sus padrinos D. José Miguel de Ovalle, y D. Martin de Tejada, gentiles hombres del Excmo. señor Virey.

CAUSA DÊCIMA.

LEYÓLA EL MISMO MINISTRO, QUE LA ANTECEDENTE Y PERTENECE AL SIGUIENTE REO, QUE SALIÓ EN ESTÁTUA.

Fué este Juan de Hermosilla, negro esclavo, natural de Lima, de estado soltero de oficio botijero, y al parecer de treinta años de edad, que murió preso por este Santo oficio. Salió al Auto en estátua con insignias de testigo falso por la falsa calumnia de judio judaizante, que imputó á su amo D. Juan de Loyola. Y estando en forma de penitente, se le leyó su sentencia con méritos. Fueron sus padrinos D. José Cayetano Hurtado, caballero del órden de Santiago, y el coronel D. Diego Chavez y Mesia, Maestre de Campo del batallon de esta ciudad.

CAUSA UNDÊCIMA.

CONTINUÓ LEYENDO ESTA CAUSA EL LEGENTE ANTERIOR, QUE ES DE LA SIGUIENTE REA.

Fué esta Catharina, aliás Catha de Vera, zamba de indio, libre, de ejercicio cocinera y lavandera, natural de la ciudad del Cuzco, de cincuenta años de edad y de estado viuda. Salió

al Auto con insignias de testigo falso, por haber inventado y promovido la falsa calumnia de judio judaizante contra el inocente D. Juan de Loyola, en cuya casa sirvió de criada, desde sus primeros años. Y estado en forma de penitente, se le leyó su sentencia con méritos, y fué condenada á doscientos azotes por las calles públicas y acostumbradas; y á que por tiempo de diez años sirva en el hospital de la Caridad ó en otro de esta córte, segun dispusiese el Santo Tribunal; y á que todos los viérnes reze una parte de Rosario á María Santísima. Fueron sus padrinos D. Antonio Bansi, gentil hombre del Excmo. señor Virey, y D. Justino Solorzado.

SENTENCIA ABSOLUTORIA.

El mismo Legente continuó leyendo la sentencia absolutoria, que pertenece al inocente, que se sigue.

Fué este D. Juan de Loyola Haro de Molina, natural de la ciudad de Ica, donde obtuvo los honrosos empleos de Maestre de campo del Batallon, y varias veces el de Alcalde ordinario, siendo de primer voto en su ilustre cabildo y regimiento de poco mas de sesenta años de edad, de estado soltero, que preso por este Santo Oficio, murió. Salió al Auto en estátua; y estando en forma de inocente con palma en las manos y vestido de blanco, se le leyó su sentencia absolutoria, dándole por libre de los delitos de heregía judaismo, que por maliciosa conspiracion y falsa calumnia se le imputaron. Restituido, pues, al buen nombre, opinion y fama que antes de su prision gozaba, se mandó: saliese en el acompañamiento entre dos sujetos distinguidos, que el Santo Tribunal señaló para que le apadrinasen en la procesion de reos; y que al tiempo de actuarse la funcion en la Iglesia, se colocase la estátua en medio de lo mas calificado del concurso: que levantados cualesquiera secuestros y embargos hechos en sus fincas y bienes se entregasen del todo, segun el inventario que de ellos se hizo, cuando se secuestraron: que si su hermano, sobrinos y parientes quisiesen pasear la estátua por las calles públicas y acostumbradas, puesta en un caballo blanco hermosamente enjaezado, lo ejecutasen el dia siguiente al Auto, en que los Ministros del Santo Tribunal habian de hacer cumplir la pena de azotes, que se impuso á cada reo. Y que en atencion á haberse de órden del Santo Tribunal sepultado secretamente su cadáver en una capilla de la Iglesia de Santa María Magdalena, Recoleccion de Santo Domingo, pudiesen exhumarlo para hacerle públicas exequias, trasladándole al lugar que por su úl-

tima voluntad señaló para su entierro; y que á su hermano y parientes se despachasen testimonios de este hecho, para que en ningun tiempo la padecida calumnia les sea embarazo á obtener los mas sobresalientes empleos asi políticos como cargos del Santo Oficio, honrándoles el Tribunal con las gracias que juzgare proporcionadas, para comprobar la inocencia del expresado D. Juan de Loyola, difunto. Fueron sus padrinos D. Fermin de Carbajal, conde del Castillejo, y Don Diego de Hesles Campero, Brigadier de los Reales Ejércitos de S. M. y Secretario de Cámara del Excmo. señor conde de Super-Unda, Virey de Lima.

Fenecida la lectura de las causas y sentencias bajaron del pavoroso cadalso dos de los reos que tenian el hábito penitencial con media aspa: y puestos de rodillas cerca de la mesa, que estaba junto á las dos sillas que bajo del docel servian de respetoso asiento á los señores inquisidores, tocaron con las manos la Cruz y Libro de los Evangelios, haciendo la abjuracion de *vehementi*, que les repetia D. José de Arezcurenaga, Secretario del Santo Tribunal. Puesto entónces en pié el señor Visitador Dr. D. Pedro Antonio de Arenaza y Gárate con estóla morada al cuello recitó en el Manual Romano las oraciones prevenidas para casos semejantes: á que acompañando el hímno *Veni Creator Spiritus*, devotamente entonado por la religiosa Comunidad, hizo á los reos postrados en su presencia las preguntas de estílo, prevenidas en el ceremonial. Y repitiendo despues la misma Comunidad el Sálmo del *Miserere*, destinado á la penitente ceremonia; seis religiosos sacerdotes revestidos con sobrepellices hirieron con unas varas las espaldas de los reos. Acabado, pues, el último versículo del expresado Sálmo, les absolvió el Señor Visitador segun la fórmula del mismo Manual y sagrada costumbre que se observa en iguales ocasiones. Terminada esta ceremonia, condujo el Alcaide cuatro reos que en presencia de los señores, arrodillados, como los otros, pronunciaron la abjuracion de *levi*, que les leyó el mismo Secretario. Y asi reconciliados con la Iglesia por medio de la absolucion y arrepentimiento, prosiguió la Misa, que el celebrante habia suspendido, mientras hicieron la detestacion y abjuracion de sus delitos, conforme la naturaleza de ellos; y llegando al *Santus*, encendieron las velas verdes que tenian en las manos. Despues postrados delante la peaña del Altar las ofrecieron al Sacerdote besándole la mano, luego que terminó con toda la accion del Templo el Sacro-santo Sacrificio de la Misa.

Concluidas estas sagradas demostraciones en la Iglesia, que recibe á su gremio á los apostátas de la fé; cuando reconciliados por mano de la penitencia se reunen á ella, volvió á for-

marse la procesion con aquella órden que habia entrado. Y procediendo otra vez por la Plaza mayor, el Excmo. Señor Virey, que tambien le esperaba á la vuelta en la galeria del Palacio, en que antes se habia dejado ver, repitió con el Tribunal Santo de la Fé las mismas católicas demostraciones, que á la ída le habian dictado su religioso zelo y fervorosa cristiandad.

Continuando, pues, el ilustre acompañamiento, siguió la procesion, hasta restituirse al Tribunal, donde terminó aquel admirable espectáculo de la fé con las atenciones de urbanidad y cortesanía que actuaron los señores inquisidores con la nobleza que asistió á apadrinar los reos, que entregados al Alcaide los volvió á sus calabozos, para que el dia 21 saliendo en mulas de albarda por las calles públicas á la vergüenza, se ejecutase en ellos á voz de pregonero, la sentencia de azotes, que se practicó asi.

Venian los primeros á caballo, el Alcaide y portero del Santo Tribunal. Conducíanse luego en mulas de albarda los reos desnudos de la cinta arriba con las afrentosas insignias de coroza á la cabeza y soga gruesa al cuello. Y en cada esquina de las calles públicas y acostumbradas, el fiel ejecutor á voz de pregonero, que publicaba sus delitos, les heria con una penca las espaldas; para que cumpliéndose asi la sentencia de azotes que en vista de sus méritos se les impuso, pagasen con este linage de castigo, y otras penas de cárcel y destierro las abominables culpas que cometieron contra el candor y pureza de la Ley.

Despues cuatro lacayos costosamente adornados de libréas de paño azul fino con botonaduras, alamares y franjas de plata, conducian de unos cordones de seda el generoso blanco bruto que con riquísimos encintados de tisú de oro, silla de terciopelo carmesí bordada de plata de realze con artificiosos lucientes briscados, estribos y hevillajes de oro de martillo cargaba la estátua de D. Juan de Loyola, que ostentando con la palma que llevaba, el triunfo de la calumnia, se hizo símbolo de la inocencia. Acompañábanle por uno y otro lado con igual grandeza, asi en los jaezes de los caballos como en la riqueza de los vestidos, los dos calificados sujetos que le habian apadrinado en la procesion de reos y celebridad del Auto. Seguíase á pocos pasos vestido de terciopelo negro con hábito y venera del Santo Oficio, y vara alta, insignia de su honroso cargo, el Alguacil mayor del Santo Tribunal, marqués de Monte Alegre en un brioso bruto que airosamente manejaba. Iba con igual lucimiento á su lado siniestro D. Gaspar de Orue, Secretario del Secreto, acompañándoles de retaguardia un trozo de caballeria, resto de todo el cuerpo militar, que con es-

pada en mano guarnecian por frente y costados el mísero y abominable espectáculo de reos.

Asi pasearon veintidos calles habiendo subido hasta la plazuela de Santa Ana; y de aquí descendiendo por la Real Casa de Moneda, y colegio de Santo Tomas, se restituyeron al Tribunal donde el Alguacil mayor volvió los castigados reos al Alcaide, para que puestos otra vez en sus encierros saliesen el señalado dia á cumplir sus cárceles, depósitos y destierros. Y para que en cumpliento de los mandatos del Santo Tribunal no quedase órden sin ejecutarse el dia 6 de Noviembre en la Iglesia del colegio máximo de San Pablo con la asistencia de la mayor parte de la nobleza de esta ciudad, convidada por los dichos calificados padrinos, se hicieron públicas exequias á D. Juan Loyola: cuyos huesos exhumanos de la bóveda en que secretamente se habian sepultado, en una capilla de la Iglesia de Santa María Magdaléna, se trasladaron á este Templo, donde se les señaló sitio para su depósito y entierro, en que yacen en cerrado cajon, debido honor á su inocencia.

De este modo se cumplieron todos los órdenes del Santo Tribunal, reconociéndose en lo mas árduo indeficiente el zelo del señor consejero visitador, y señores inquisidores; pues en medio de una general desolacion, continuada plaga de temblores, repetidas epidemias y otras calamidades que bastaban á perturbar el ánimo mas constante, siempre se ha experimentado vigoroso su espíritu para atender á lo económico y civil del Tribunal. De manera, que aunque se deshizo lo material de sus fábricas, se mantuvo en perfeccion lo formal de su gobierno á espensas del desvelo y cuidado de tan celosos Ministros, que aun á peligro de sus propias vidas (como se vió el hecho de la página 2), desempeñaron la obligacion de su cargo. Y se espera en la bondad divina, que pues los previno para defensa de tanto riesgo los continuara para reparo de tanto mal, interesando la cristiandad en este Nuevo Mundo, con la actividad de su infatigable zelo, muchas medras en la pureza de la Religion.

RELACION

Del auto particular de fé, celebrado por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de Lima, el dia 6 de Abril de 1761.

Habiendo los señores Inquisidores despachado algunas causas secretamente por el carácter de los reos y naturaleza de sus delitos; y teniendo conclusas y votadas otras seis, cuya noticia podia salir al público: determinaron celebrar Auto particular de fé el dia 6 de Abril de 1761. Pasó á noticiarlo al Excmo. Sr. Virey de estos Reynos el Sr. Inquisidor Fiscal, y su Exca. con el innato amor que profesa al Santo Oficio y al bien público, que tanto depende de la conservacion de la pureza de nuestra sagrada Religion, lo celebró con atentas espresiones de obsequio al Santo Tribunal, ofreciendo de la tropa de infanteria y caballeria la que fuese menester y todo lo demas que pudiese conducir al mas autorizado lucimiento y decencia de la funcion.

La estacion del tiempo, todavia ardiente y otros justos motivos, movieron á los señores Inquisidores, á que por la ruina de la capilla, tuviesen el Auto en la Sala de Audiencia, á puerta abierta. Mandaron citar á todos los Ministros del Santo Oficio, oficiales, consultores, calificadores, comisarios, varones honestos y caballeros familiares, que compusieron un respetuoso concurso, á que se agregaron otras muchas personas de la mas distinguida calidad, á quienes convidó el celo á

las cosas de nuestra Santa Fé Católica; y fuera de dicha Sala concurrió innumerable gente de todas clases, sin que hubiese habido desórden por las premeditadas disposiciones de los señores Inquisidores, cuya diligencia previno todos los medios de evitarle.

A la hora señalada, que fué la de las ocho de la mañana de dicho dia 6 de Abril, se empezaron á leer las reciones de las la causas, por el órden siguiente:

PRIMERA CAUSA.

Dióse principio por la de Diego Pacheco, español, natural de la ciudad del Cuzco, de edad de treinta y ocho á cuarenta años, corista profeso y expulso del órden de San Francisco de la provincia de San Antonio de los Charcas; el cual no teniendo órdenes algunos, y fingiéndose Sacerdote de dicho Orden Seráfico, ya con el propio nombre de Fray Diego Pacheco, ya con el fingido de Fray Diego Zegarra, y dejando el hábito y poniéndose en trage de eclesiástico secular, llamándose en unas partes D. Antonio Sanchez, en otras D. Antonio de Portugal, y en otras D. Ambrosio de Mendoza, en el largo espacio de diez y siete años cumplidos estuvo celebrando misas en presencia de todos los vecinos, ó los mas de los muchos pueblos en que residió de las provincias de la Paz, Lampa, Azángaro, Huanta, Jauja, Parinachas, Cotabamba, Chumbibilcas, Andahuaylas y Cangallo, haciendo ya de Ayudante de Cura, ya de Cuaresmero, y ya de Inter, confesando, predicando, administrando el Sacramento del bautismo solemnemente, asistiendo de Parróco á los matrimonios y velaciones, confesando á los moribundos administrándoles el viático y extremaucion, y cometiendo otros excesos escandálosos en el ejercicio de confesor.

En cuanto á los bautismos, tanto solemnes como privados en caso de necesidad, declaró haber tenido intencion de conferir el Sacramento en todos y administrádole con la materia y forma, que le hace válido.

Los pueblos donde perpetro los sobredichos crímenes respectivamente, son Santa Rosa de Lampa, Llagua, Alca, Charcana, Guayana, Cachi, Guancaray, Payco, Collao, Lampa, Pucara, Umachiri, Yali, Ayavirí, Quiñota, San Gerónimo, Vichongo, Colca, Zancos, Zargua, Totos, Vilcancho, Paca, Chumbe, Guancaroma, Sicsecas, minerales del pueblo de Pullo, Curaguasi, Chuquibamba, Chuquinga, Toraya, Tambillo, Pomacocha, Orurillo ó Urubillo, Turpay, Mamara, Guancarama,

Carbaja, Capacmarca, Limatambo, Chalvanca, Pampamarca, Chucchi, Nomanga, Chagna.

Salió este reo al Auto, con Sambenito de media aspa, coroza, soga al cuello, y una vela de cera verde en las manos, segun lo prevenido en la sentencia, que se le leyó con méritos; y en ella se mandó, que abjurase *de vehementi*, fuese absuelto *ad cautelam*, desterrado perpetuamente al puerto, y presidio de las islas de Juan Fernandez á racion y sin sueldo, y condenado en confiscacion de la mitad de su peculio; que el dia siguiente al Auto, saliese á la vergüenza pública con las mismas insignias, en bestia de albarda, por las calles acostumbradas á voz de pregonero, que publicase su delito; que confiese y comulgue una vez cada mes y reze una parte de Rosario á María Santísima todos los sábados y un Credo los viérnes en todo el tiempo de su destierro, que es el de toda su vida.

SEGUNDA CAUSA.

Siguióse la causa de D. Francisco Moyén, natural de la ciudad de París, en el reino de Francia, soltero, de edad de 42 años, de ejercicio músico violinista y dibujante; el cual salió al Auto con Sambenito de media aspa, coroza, soga al cuello, mordaza, y una vela de cera verde en sus manos. Fué retificado de haber proferido desde Buenos Ayres á Potosí, 43 proposiciones, casi todas formalmente heréticas, luteranas, calvinistas, ubiclefianas, Quesnelianas y de otras sectas, y algunas blasfemas, injuriosas al Sumo Pontífice, al Estado eclesiástico y al Santo Oficio.

La sentencia pronunciada contra dicho reo, que se le leyó con méritos, fué que saliese al Auto en la forma dicha, y por la vehemente sospecha que resultaba contra él de su proceso, abjurase públicamente *de vehementi* los errores de que estaba acusado y gravemente sospechoso en la Fé, y fuese absuelto *ad cautelam*, y condenado en confiscacion de la mitad de sus bienes, desterrado de ambas Américas é Islas adyacentes sujetas á la corona de España, perpetuamente, y de la Villa de Madrid, Córte de S. M. por 10 años, los cuales cumpla en uno de los presidios de Africa, Orán, Ceuta ó Melilla ó en la casa de Penitencia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de Sevilla, á arbitrio del Illmo. Señor Inquisidor General y señores del Supremo Consejo de la Santa General Inquisicion á cuya disposicion fuese remitido en partida de registro; y por espacio de dichos 10 años confiese y comulgue en tres Pascuas de cada año, y todos los sábados del mismo tiempo reze

una parte de Rosario á María Santísima; y que el dia siguiente á dicho Auto, saliese á la vergüenza por las calles públicas y acostumbradas, con las mismas insignias, en bestia de albarda á voz de pregonero que publicase su delito; y aunque se le condenó en doscientos azotes, se mandó que no se le diesen, por el accidente que padece de gotacoral; y que se ejecutase todo sin embargo de suplicacion. (*)

TERCERA CAUSA.

Esta fué la de Matias Ponce do Leon, áliás José Zegarra, natural de la ciudad de Córdova del Tucuman, de edad de 24 á 25 años, novicio lego que dijo haber sido del convento de San Agustin de la ciudad de Guamanga; de donde salió sin haber profesado, y abriéndose cerquillo y fingiéndose sacerdote de dicho Orden, dijo dos misas, una en el pueblo de Chinchero del Obispado de Guamanga, y otra en el pueblo de Abancay del Obispado del Cuzco, sin saber leer ni escribir; y en esta segunda habiéndole notado el indio sacristan, que no sabia las ceremonias, y expresádole qué misa habia dicho, que no estaba buena; le respondió este reo, dándole un revés, y diciéndole: calla bruto que esta misa es chamberí que se usa en Lima.

Salió al Auto con coroza, soga al cuello, y una vela de cera verde en las manos, y se le leyó la sentencia con méritos; en la cual se mandó, que abjurase *de levi*, y fuese desterrado de esta ciudad y Villa de Madrid, Córte de S. M. por espacio de 10 años, que ha de cumplir en el presidio de Valdivia á racion y sin sueldo; que confiese y comulgue tres veces al año en dicho tiempo, es á saber, en las pascuas de Navidad, Resurreccion y Espíritu Santo, y reze una parte de Rosario á Nuestra Señora todos los sábados de dicho tiempo; que el dia siguiente al Auto saliese con las mismas insignias por las calles públicas y acostumbradas, en bestia de albarda, desnudo de la cinta arriba y le fuesen dados doscientos azotes á voz de pregonero que publicase su delito; y todo se ejecutase sin embargo de suplicacion.

(*) El proceso original de Moyén, existe en esta Biblioteca Nacional—El erudito señor Vicuña Mackenna publicó el año de 1868, en Valparaiso, en un folleto de 155 páginas en 4º, el estracto de esta célebre causa, que leyéndola obliga al mas ignorante á maldecir á ese infernal, y no Santo Tribunal, como se nombraba, que tantas víctimas sacrificó á su avaricia y tirania.—Dicho folleto lo conservo en mi coleccion particular.

M. de O.

CUARTA CAUSA.

Esta fué la de D. Rafael de Pascual y Sedano, natural de la ciudad de Cadiz en los reinos de España; de edad de trinta y dos años, de ejercicio comerciante; el cual siendo casado en la ciudad de Santiago de Chile con María Eugenia de Arze, española, y hecho vida maridable con ella, viviendo esta se volvió á casar en la ciudad de Santiago del Estero, del Obispado de Córdova del Tucuman.

Salió al Auto con coroza, que con vivos coloridos manifestaba su delito segun estilo, soga al cuello, y una vela de cera verde en las manos. Leyósele su sentencia con méritos, y en ella se mandó que abjurase *de levi*, y fuese desterrado de esta ciudad y Villa de Madrid, Córte de S. M. por espacio de siete años, computados derde el dia en que fué preso por dicho delito en la Villa de Potosí, y que cumpla su destierro en el puerto y presidio de las islas de Juan Fernandez y en dicho tiempo confiese y comulgue las tres Pascuas de cada año, y una vez cada mes, y reze un tercio de Rosario á María Santísima todos los sábados; y en cuanto al vínculo del matrimonio se remitió al Ordinario eclesiástico que de la causa pueda y deba conocer; y que todo se ejecutase sin embargo de suplicacion.

QUINTA CAUSA.

El reo de ella fué Francisco de Toro Verero, hombre blanco, natural de la Villa de Cajamarca del Obispado de Trujillo; de edad de 36 años, de ejercicío labrador y mayordomo de haciendas; el cual teniendo contraido matrimonio en el pueblo de San Marcos de la provincia de Cajamarca con Nicolasa Bardales, española, con quien vivió maridablemente cerca de dos años, y viviendo esta, se caso segunda vez en el Valle de Guayabamba, jurisdiccion de la ciudad de Chachapoyas del Obispado de Trujillo.

Salió al Auto con las mismas insignias que el reo antecedente, conforme á la sentencia que se le leyó con méritos; y en ella se mandó, que abjurase *de levi*, y fuese desterrado de esta ciudad y Villa de Madrid, Córte de S. M. por espacio de cuatro años, computados desde el dia en que se votó su prision, cuyo destierro cumplirá en la ciudad de Guayaquil, ó en la de Panamá á arbitrio de este Santo Oficio; y que en dicho tiempo confiese y comulgue las tres pascuas de cada año y

reze una parte de Rosario á Nuestra Señora todos los Sábados; y que el dia siguiente al Auto, saliese con dichas insignias de polígamo por las calles públicas y acostumbradas, en bestia de albarda, desnudo de la cinta arriba, á voz de pregonero que publicase su delito, y por justos motivos no le fuesen dados los doscientos azotes en que se le condenaba; y en cuanto al vínculo del matrimonio se remitió al Ordinario eclesiástico, que de la causa pueda y deba conocer; y que todo se ejecutase sin embargo de suplicacion.

SEXTA CAUSA.

Esta fué la de D. Juan Salas, mestizo, natural del pueblo de Santa Fé de Atunjauja, en el Valle de Jauja de este Arzobispado, de edad de 52 años, de oficio sastre, el cual siendo casado en esta ciudad de Lima en la parroquia de Santa Ana, con Rosa de Orihuela, mestiza, con quien hizo vida maridable; viviendo ella, se volvió á casar en el pueblo de Pacaráos de la provincia de Canta de este Arzobispado.

Salió al Auto con coroza, que significase su delito, soga al cuello, una vela de cera verde en las manos segun lo ordenado en la sentencia que se le leyó con méritos; en la cual se mandó, que abjurase *de levi*, y fuese desterrado de esta ciudad y Villa de Madrid, Córte de S. M. por espacio de cinco años, computados desde el dia de su reclusion en las cárceles de este Santo Oficio, y que cumpla dicho destierro en el puerto y presidio de las islas de Juan Fernandez á racion y sin sueldo, en cuyo tiempo confiese y comulgue en las tres Pascuas de cada año, y reze una parte de Rosario á María Santísima todos los sábados; y que el dia siguiente al Auto saliese con las mismas insignias de polígamo por las calles públicas y acostumbradas, desnudo de la cinta arriba, en bestia de albarda, y le fuesen dados doscientos azotes á voz de pregonero, que publicase su delito; y en cuanto al vínculo del matrimonio se remitió al Ordinario eclesiástico que de la causa pueda y deba conocer; y que todo se ejecutase sin embargo de suplicacion.

Concluida la lectura de las causas, los dos primeros reos hicieron la abjuracion *de vehementi*, y fueron absueltos de la excomunion *ad cautelam* por el señor Inquisidor mas antiguo en la forma consueta; y los otros cuatro reos abjuraron *de levi:* con lo que terminó la funcion de este dia.

Y el siguiente salieron por las calles públicas y acostumbradas los reos Diego Pacheco, D. Francisco Moyén, Matias Ponce de Leon, Francisco Toro Verero y Juan de Salas, con las mismas insignias que sacaron al Auto, á excepcion de la vela

de cera verde, yendo por delante el Nuncio y portero de este Santo Oficio, y cerrando el paseo el Alguacil mayor, y Secretario menos antiguo del secreto de esta Inquisicion, escoltados de la tropa de caballeria de la guardia de S. Exc., espectáculo que atrajo á innumerable concurso, que ocupaban las plazas y calles del tránsito, balcones, ventanas y azoteas de las casas; y los reos condenados á azotes, padecieron esta pena, con la del rubor y confusion de la voz del pregonero, que publicaba sus delitos y los de los otros reos no azotados, alternando los baldones é improperios del vulgo, empeñado en afrentarlos segun su merecido.

En audiencias de los dias 10, 14, 15 y 16 del mismo repitieron los expresados reos ante los señores Inquisidores las abjuraciones respectivas, y fueron gravemente advertidos, reprehendidos y conminados, como estaba mandado en sus sentencias; y en cumplimiento de la de D. Francisco Moyén, fué este despachado bajo de partida de registro en el Navio de permiso nombrado San Juan Bautista, que se hizo á la vela del puerto del Callao para el de Cadiz el dia 11 de dicho mes de Abril; y los dichos Diego Pacheco, Matias Ponce de Leon y Juan de Salas, fueron entregados en la cárcel de Córte, á fin de que en las primeras ocasiones sean remitidos á sus destinos; y para el mismo efecto están en otras reclusiones los otros reos.

BREVE NOTICIA HISTORICA

Sobre el Vireinato de Buenos-Aires, escrita en el año de 1803 por Don Diego de la Vega, Visitador General de la Real Hacienda.

No quedaba duda á los españoles desde que ocuparon la tierra firme, que en lo interior del país hácia el Sur, habia un grande imperio en que el oro y la plata eran metales comunes. Este conocimiento dirigia todas sus miras hasta aquel punto, que presentaban como impenetrables espesos bosques, pantanosos esteros y escarpadas montañas. ¿Pero qué podia espantar á los españoles del siglo XVI? Mientras los del Darien tentaban todos los recursos para abanzarse al Poniente de la América, la Corte trataba de continuar el descubrimiento por el Naciente. Con esta mira por los años de 1500 se engolfaron en incógnitos mares los célebres Pinzones hasta tropezar con el Brasil, donde dejaron noticia de su arribo en las cortezas de los árboles.

El reconocimiento de aquel terreno y su demarcacion, no satisfacia la idea favorita de penetrar á la patria del oro, pero pudiendo á mayor altura hallarse entrada, pasó á su reconocimiento el año de 1508 Vicente Yañez Pinzon, acompañado del insigne cosmógrafo Juan Diaz de Solis. Continuando la costa llegaron hasta los 40 grados Sur, y advirtiendo que aun se dilataba hácia el Polo meridional, volvieron á España con estas observaciones en el año de 1513.

Despues de esto los del Darien venciendo dificultades, que hoy son para nosotros inseparables, penetraron hasta la costa occidental por donde se les figuraba ya franco el paso al Asia, y en donde tuvieron mas próximas noticias de la vecindad del Imperio de los Incas. Hízose con esto tan plausible su descubrimiento, que el esforzado Basco Nuñez de Balboa tomó posesion de aquellos mares, entrándose en el agua hasta la cintura, lleno de una hinchazon semejante á la de Jerjes cuando azotó el mar de Grecia.

Mientras estos incomparables aventureros se aproximaban al Perú por el Occidente, la Corte trataba de ocupar las entradas que pudiese tener por el Levante. Los pilotos Pinzon y Solis no podian dar razon si la gran boca que se habria entre los cabos de Santa María y San Antonio era solo una ensenada, como debieron presumir. La calidad del agua salada, la sonda y la convergencia de la costa lo indicaban así; pero no era cosa de descansar en presunciones, por fundadas que fuesen. Para rectificar, pues, este reconocimiento zarpó del puerto de Lepe á 3 de Octubre de 1515 el mismo Juan Diaz de Solis, siguiendo su primera derrota hasta el cabo de Santa María: dobló éste, y continuó la costa por su rumbo. Parece que desde entónces quedó con el nombre de arroyo de Solis el primero con que tropezó. Al llegar á la punta de Santa Lucía halló agua dulce contra todo lo que podia prometerse, y prosiguiendo aguas arriba, vino á dar con la inhospital nacion de los Charruas.

Era entonces esta nacion muy numerosa, y se extendia por gran parte de la costa oriental del Uruguay y Paraná, y ha sido de carácter tan insociable, que en 200 años no se ha podido conseguir su civilizacion, permitiendo mas bien acabarse, hasta reducirse al número de 200 ó 300 familias que hoy existen todavia independientes, y enemigas nuestras. Suceso raro, que muestra hasta donde puede llegar el entusiasmo de los hombres, y prueba la humanidad de los españoles, que por espacio de dos siglos los toleramos, sin embargo de estar situados en medio de nosotros, y pudiendo por tanto consumirlos con una seña. Solis desprevenido entró á tratar con esta pérfida gente, y pagó con la vida su confianza. Atónita la Europa con los progresos de los españoles, llegó á temer que una nacion guerrera, sostenida por los tesoros de las Indias aspirase á la monarquía universal. Esta emulacion suscitó á Carlos I de Castilla tantas guerras, que no pudiendo atender á todo, se olvidó el gran rio de Solis por algun tiempo. Entre tanto los portugueses, aprovechándose de las circunstancias, se posesionaron del Brasil, y esta vecindad llamó la atencion de la Corte; que armando una formal expedicion, la puso á

cargo de Diego García, que dió la vela á 15 de Agosto del año de 1526.

En 1º de Abril del mismo año habia partido de Sevilla Sebastian Gabot, de nacion veneciano, piloto de nombre en Europa, con el encargo de seguir las huellas del inmortal Magallanes para doblar la América, y pasar al Oriente en solicitud de los países de Ofir y Tarsis, de donde pudo Salomon acopiar prodigiosas riquezas. El vulgo se enfatuaba con estas ideas y se arrojaba así á peligros espantosos; pero la Corte llevaba en ello las miras de anticiparse en el Asia á otras naciones emprendedoras. La escojida tripulacion de Gabot al hallarse en la inmediacion del rio de Solis, no pudo menos de comparar la asombrosa imágen de su empresa, con la facilidad de tomar tierra en breve, y hallar acaso un tránsito mas inmediato á la felicidad, y pasando de la murmuracion á la turbulencia, obligó al prudente Gabot á conformarse con este plan. A consecuencia, para conducirse por el derrotero de Solis, arribó al puerto de Patos en altura de 32 grados 8 ms. Desde allí vino á reconocer el cabo de Santa María, y doblándola se introdujo aguas arriba con mas precaucion que el primer descubridor, hasta la confluencia de un rio que entra en el Uruguay, y llamó San Salvador, nombre que dió tambien á un fortin que allí construyó. Desde aquí volviendo aguas abajo, atravesó á la costa del Sur, y siguiendo por ella rio arriba, entró por un canalizo, que ahora llamamos de la *Cruz Colorada*, y él nombró del Espíritu Santo, que saliendo al canal de las Palmas, le condujo hasta la confluencia de otro rio, que los naturales llamaban *Cara-cara-aña*, y nosotros por corrupcion el Carcarañal. Allí fundó un fuerte, á quien dió tambien el nombre que habia puesto al rio, titulándole *Sancti Spiritus*. Desde aquí aun siguió viaje por el Paraná hasta el arrecife inmediato á la isla Apuype; pero en estas andanzas no hallando mas que maravillas, por entonces estériles, como incapaces de costear una expedicion numerosa, volvió á la confluencia que habia reconocido de los rios Paraguay y Paraná, y subiendo por el primero se abanzó hasta lo que hoy se llama la *Villeta*, poco mas abajo de donde se situó la ciudad de la Asuncion. Aqui vió Gabot de lo que anhelaba. Los naturales poseian alhajas de plata que rescató por bugerias, cuyo brillo llenó de admiracion á los bárbaros. Se informó de que aquella plata venia de mas al Norte, y considerando que los indios poblados á las costas de los rios, por el goce de la pesca y comodidad de los bosques se comunicarian hasta el Perú, de donde al parecer bajaban los rios, halló lo bastante para dar á su descubrimiento un aire de importancia, capaz de disculpar su resolucion. A este tiempo arribó Diego García; pero Gabot

con mas y mejor gente supo sostener su derecho y someter á García, con lo que poniendo órden á todo volvió á la Península el año de 1530. Las muestras de plata le sirvieron de descargo en el proceso que se le fulminó, y sus importantes trabajos fueron premiados con el empleo de piloto mayor del Reino.

Gabot en los descargos de su proceso vistió de tal aparato el descubrimiento de este rio, que le mereció el nombre del Rio de la Plata, y provocó la codicia de gran número de pretendientes. Fué preciso todo el influjo de Don Francisco de Cobos, Secretario del Emperador, para que lograse la preferencia su deudo Don Pedro de Mendoza, Caballero Mayorazgo de Guadix, Oficial acreditado en las guerras de Italia al mando del Condestable Borbon. Diósele el nombramiento de Adelantado del Rio de la Plata en virtud de capitulaciones fechas á 21 de Mayo de 1534. El crédito del Adelantado, el favor del Secretario Cobos, las ponderaciones de Gabot y el cese de las guerras de Italia y Flandes acumularon tantos aventureros, que Mendoza tuvo en que escoger, y se halló prontamente surtido. Jamás se ha hecho á la América una expedicion de tanto número de españoles, de tanta calidad, ni de tanta fuerza, como la que á cargo de Don Pedro Mendoza partió de San Lúcar á 1º de Setiembre de 1534. Esta expedicion siguió los derroteros de Solis y Gabot, que apesar de su imperfeccion, continuaron en crédito á falta de otros, hasta poco tiempo ha en que aun venian los barcos á recalar á la ensenada de Castillos. Siguiendo la costa llegó á la isla de San Gabriel, desde donde mandó Mendoza á reconocer la del Sur, en que debia situarse para continuar el descubrimiento hasta los términos del Adelantazgo de Diego de Almagro. Eligiese con acierto que debe admirar el paraje en que se sitúa la capital de Buenos-Aires fundada por Mendoza en el año de 1535 en cumplimiento de sus capitulaciones.

Debia contar Mendoza con los progresos de los pobladores que habia dejado Gabot; pero á la sazon habian sido derrotados y dispersos por los naturales del país, que habian traslucido las ideas de los españoles. Una de las principales circunstancias que escandalizaban á los salvajes en el trato de estos, era la de que á su entender parecia voracidad insaciable. Acostumbrados los bárbaros á vivir principalmente de la caza y pesca, el trabajo de hallar el alimento los enseña á una parquedad extrema, mientras la abundancia hace voraces las naciones cultas. Un español necesitaba el alimento de diez indios, y poco prácticos en el ejercicio de la caza, era preciso que estos les buscasen la comida, multiplicando su fatiga extremadamente. No es necesario mas motivo que este, para

que los Querandis, pueblo numeroso, que habitaba esta ensenada rica en caza y pesca, se asombrasen y tuviesen por perdidos al ver desembarcar una expedicion de 3,000 hombres de armas, sus mujeres é hijos, fuera de la tripulacion de once naos, y mas viéndolos llegar exhaustos de víveres. Estos conocimientos aseguraban á los Querandis la victoria, no pudiendo ser socorridos los españoles, y aunque á la primera entrada estos los derrotaron y apoderaron de su principal pueblo, pronto se reunieron aquellos, y despues de muchos encuentros, manteniendo un constante asedio, redujeron á esta ciudad de Buenos-Aires á la situacion y á los horrores en que se vió Jerusalen cercada por Vespasiano.

Sin embargo estos españoles que parecian hombres de una especie singular, se mantuvieron apesar de la hambre y de los esfuerzos de los Querandis: en vano estos bárbaros impertérritos despreciaron la ventaja de nuestras armas, hasta términos de asaltar y quemar tres de los bergantines que estaban en el riachuelo, marchando de frente á su artillería: en vano estrechaban el cerco para impedir la busca de víveres: los españoles perdiendo mucha gente, no perdian el ánimo, y unos pescaban mientras peleaban los demas. El Adelantado despachó á los capitanes Juan de Oyolas y Domingo de Irala por el rio en busca de víveres: tardaron en volver, crecieron las penurias, el mismo Adelantado se embarcó con este objeto; pero conociendo lo infructuoso de sus diligencias, resolvió pasar á España, dejando el mando al citado Oyolas. Se retiró en efecto el año de 1537 y murió en la navegacion.

El capitan Oyolas seguia la fatigosa empresa, y en ella falleció tambien, recayendo el mando, ó sabiendo apropiárselo el capitan Domingo Martinez de Irala, hombre de extraordinarios conocimientos políticos y militares, de un valor á toda prueba; pero de una ambicion que no perdonaba medio como viniese bien á sus intentos. Este hombre activo, en medio de tantos obstáculos y de la inmensa distancia, no solo mantenia la poblacion de Buenos-Aires, sino la colonia abanzada en la Asuncion del Paraguay, hallándose á tiempo en todas partes. Así entretuvo la conquista hasta el año de 1539 en que arribó á esta ciudad el Veedor Alonso Cabrera con algunos socorros. Respiraron los españoles, y se fortalecieron tanto, que faltando ya la necesidad que los reunia empezó á reinar la discordia, y en ella se desplegó la ambicion de Irala, que á este ídolo sacrificó muchas víctimas. Pensando el Veedor situarse en la Asuncion, receló Irala que este pensamiento podria menoscabar su autoridad, y resolvió acompañarle con la mayor parte de la gente, que á precio de licencias tenia comprada. Hiciéronlo así, dejando en Buenos-Aires bien atrin-

cherado al capitan Juan Romero con 160 hombres escogidos. Los demas se pasaron al Paraguay, en donde Cabrera fué envuelto en las artes de Irala.

Juan Romero el año siguiente de 541 despachó á España una caravela, que arribando á Santa Catalina encontró en esta isla al nuevo Adelantado Alvar Nuñez Cabeza de Baca, que en virtud de capitulaciones fechas en 18 de Marzo de 1540. Salió de San Lúcar á 2 de Noviembre del mismo año. Este varon famoso en la conquista de la Florida, vecino de Sevilla, natural de Jerez, nieto del Adelantado Pedro de Vera, fundador de la gran Canaria, impuesto de la situacion de las cosas, y atendiendo á la conservacion del ganado vacuno que conducia, prefirió para de pronto la situacion pacífica del Paraguay, á la tumultuaria de Buenos-Aires, y emprendió el extraño viaje de atravesar desde Santa Catalina á la Asuncion. Los de Buenos-Aires con esta noticia, y por instruccion de Irala, abandonando yeguas y caballos la desampararon para ir á la Asuncion á incorporarse con el resto de españoles que allí se hallaron juntos el 10 de Marzo de 1542 en que entró Alvar Nuñez despues de un penoso viaje, para el que no quiso Irala enviarle auxilio alguno.

La austeridad de este personaje un poco fuera de sazon, empezó á disgustar á los pobladores y mantener la adhesion al partido de Irala. Acaso por no desmembrarse, aparentó el capitan Gonzalo de Mendoza no haberse podido mantener en el sitio de Buenos-Aires, á donde fué enviado por Alvar Nuñez, que no perdió de vista la mejor situacion de la capital de estas provincias. Por último, Irala se descubrió, y los conquistadores procesaron al Adelantado enviándolo preso á España, con lo que aquel hombre astuto volvió á tomar el mando y hacer en él cosas dignas de un legítimo jefe.

En lugar de Alvar Nuñez nombró la Corte á Jayme Resquin, el que habiendo salido, volvió de arribada, y se desvaneció su expedicion.

Con este motivo se nombró á Juan de Sanabria por capitulaciones firmadas en 22 de Junio de 547, pero habiendo muerto, se propuso á su hijo Diego de Sanabria, que fué detenido por litis-pendencias, y nombró en su lugar al capitan Juan Salazar de Espinosa. Este lugarteniente partió de San Lúcar el año 552; pero dando á conocer su ineptitud en la navegacion, fué depuesto por los compañeros y reconocido en su lugar Hernando de Trejo, que siendo echado en la costa por los malos tiempos, fundó en las islas de Cananea y Santa Catalina una ciudad, que llamó de San Francisco. No pudo Trejo sostener su poblacion por falta de víveres, por lo que la abandonó y se trasladó al Paraguay, en donde debia representar

por el Adelantado Diego de Sanabria, si Domingo de Irala hubiera sido de humor de someterse á sus sostitutos. Formole cargo por el abandono de la ciudad de San Francisco y lo puso en prision, hasta que el Rey lo declaró libre.

El último asiento celebrado por esta conquista y fundacion fué el de Juan Ortiz de Zárate, Caballero del Orden de Santiago, con el Sr. D. Felipe II, en 22 de Julio de 1569. En su virtud partió de San Lúcar á 17 de Octubre de 1572, y despues de muchos contratiempos llegó al Paraguay á fines de 74. Este adelantado corrió aun mas triste suerte que los otros, muriendo de un tósigo el año siguiente de 575. Dejó por albaceas á los capitanes Juan de Garay y Martin Duré, y fuéron sus herederos Rodrigo Ortiz de Zárate, D. Gonzalo Martel de Guzman su yerno, y Da. Juana Ortiz de Zárate, niña soltera. No pudo ser mas acertada la eleccion de albacea y tutor, que la que hizo en el capitan Garay. Este hombre activo, prudente y emprendedor pasó á Charcas y negoció para la ilustre pupila el casamiento con el Oidor Juan Torres de Vera y Aragon, que podia sufragar la costa de la fundacion. En este caballero recayó el efectivo Adelantazgo: los otros hijos conservaron por honor el título, y se les contentó con tierras. Entre los indios de esta debieron suscitarse algunas discordias, que supo aprovechar Garay, y partiendo de la Asuncion con poderes del Adelantado, se trasladó á este puerto con solos 60 hombres, entre ellos los hijos de Ortiz de Zárate. Inmediatamente trató de *reedificar* la ciudad, y alzó pendones un dia *Miércoles* 11 *de Junio de* 1580. Atrájose Garay varias parcialidades de indios, que por entónces puso en encomienda, y que luego los generosos pobladores dejaron en libertad. Fué tal su actividad, que cuando los Querandis pudieron reunirse para acometerlo, sin embargo de no contar aun dos años de poblacion, le hallaron tan apercibido, que hizo en ellos tal mortandad, que ha dejado hasta ahora el nombre de la *Matanza* al campo de la batalla.

Estas buenas disposiciones fueron respetadas por aquellos tiempos del corsario inglés Eduardo Fontano.

Otro tanto sucedió por los años de 1587 al terrible pirata Tomas Candich.

Lo mismo acaeció en 1628 á los holandeses que situados en en el Brasil trataban de seducir nuestros bravos fundadores.

Entre las vastas empresas de Luis el Grande fué una equipar tres barcos para apoderarse de esta capital en 1658: condújolas su general Timoteo de Osmar, conocido por el caballero de la Fotén; pero le salió muy adverso su designio, por habérsele apresado la capitana con pérdida de mucha gente y

de dicho general, y las otras dos regresaron á Francia bastante maltratadas.

Al cumplir un siglo esta poblacion estuvo ya en estado de atravesar el rio para desalojar, como desalojó á los portugueses de la colonia.

Los franceses se asomaron en 1698: los dinamarqueses al año siguiente; unos y otros desistieron de su empresa.

En 1705 pasó este vecindario, auxiliado de pocas tropas de línea, al sitio de la colonia que rindieron.

En el de 1717 intentaron los franceses establecerse en las inmediaciones del cabo de Santa María á ocho leguas de Castillos; pero fuéron al instante desalojados con pérdida de mucha gente, y de su principal jefe Estévan Moreau.

Los portugueses en el de 1724 proyectaron establecerse en Montevideo; pero inmediatamente fuéron desalojados.

La misma colonia tuvo igual suerte en el de 1762 que la referida en el de 1705.

La guerra con los infieles ha sido continua, sosteniéndola el vecindario con sus personas, hasta que creciendo en haberes ha podido confiar su defensa á dos cuerpos de caballeria, y otras compañías sueltas, que se pagan perpetuamente de arbitrios municipales, cosa de que no puede gloriarse otra provincia de toda la monarquía, ni acaso tiene ejemplar en el orbe, si se compara este costo con el número y rentas del vecindario.

Al mismo tiempo que ha sido tan enérgica y belicosa esta capital del Rio de la Plata, es muy notable, que jamás se haya en ella sentido, desde su fundacion, el mas leve rumor de tumulto ni alboroto público, que es otra no pequeña gloria.

Estas prendas la han merecido el honroso título de M. N. y M. L. concedido por real cédula de 5 de Octubre de 1716 con otros muchos privilegios, que sería extenderse demasiado para referirlos.

Su situacion en un clima templado á los 34 grs., 36 ms. y 43 grs. de latitud meridional, y 54 grs., 58 ms. 25 seg. de longitud occidental del meridiano de Madrid, fértil terreno, y á orillas de un rio caudaloso, es á un mismo tiempo la mas oportuna para un ventajoso tráfico. Recibe de Europa los efectos comerciables por su puerto, y los trasmite por caminos llanos hasta la inmediacion del Perú y Chile. Estas provincias le son naturalmente tributarias por los renglones de mulas y yerba mate.

Estas ventajas estuvieron embotadas por haberse prohibido la internacion del comercio en odio del tráfico ilícito que de la colonia podia hacerse; pero á un mismo tiempo se destruyó esta, se estableció el comercio libre y se erigieron estas pro-

vincias en vireynato, con lo que la capital empezó á aprovechar rápidamente de sus proporciones.

Su comercio ceñido 40 años há á 500 ó 600 toneladas, ocupa en el dia sobre 5. El tráfico de negros con ámbas Américas, puede ser privativo de Buenos Ayres por su situacion. Cincuenta años há no ascendia la importacion anual de Europa á un millon de pesos: actualmente pasa de cinco. Esta progresion ofrece que Buenos Ayres dentro de poco podrá pagar todo lo que necesita, y andando los tiempos ascenderá á la opulencia.

Cerciorada de ella nuestra Córte, ha dotado la provincia de todos los Tribunales, Cuerpos y Empleos conducentes á su administracion y decoro, cuya enumeracion se hace para instruccion y guia de forasteros.

CRONOLOGIA DE LOS SEÑORES GOBERNADORES QUE HA TENIDO ESTA PROVINCIA DEL RIO DE LA PLATA.

Quedan manifestados en el discurso antecedente los Adelantados que han gobernado estas provincias, por lo que seguirá la série de ellos desde el

Licenciado Juan Torres de Vera y Aragon, natural de Andalucia, de cuya nobilísima propia han salido muchos ilustres héroes. Fué Adelantado, Gobernador y Capitan General de estas Provincias; pero no vino á ellas en mucho tiempo, sino que las gobernó por Tenientes Generales. En el año de 1587 se retiró á esta gobernacion, en cuyo tiempo se fundaron las ciudades de Villarrica, Concepcion y Corrientes. Renunció el Adelantazgo en 1591 con el fin de restituirse á su patria Estepa, habiendo antes nombrado por su Teniente al insigne Capitan

Juan de Garay, que reedificó esta M. N. ciudad en 11 de Junio de 1580 como queda referido, y gobernó hasta el de 1584 en que falleció, succediéndole

Alonso de Vera, por nombramiento del Adelantado su tio, cuyo empleo ejerció hasta el año de 1591 que tuvo por sucesor á

Hernandarias de Saavedra, natural de la Asuncion del Paraguay, de noble linage. Entró á mandar por eleccion de los conquistadores dicho año de 591. Sirvió á S. M. desde su tierna edad en todas las funciones que se ofrecieron con mucho valor, de modo, que fuè uno de los héroes mas ilustres que han producido las Indias, mereciendo por sus heróicos hechos se colocase su retrato entre otros varones notables del nuevo mundo, en una de las salas de la casa de contratacion de Sevilla. Sus hazañas, su zelo, su cristiandad y su prudencia pue-

den dar copiosa materia á una historia igual á la de muchos siglos. Desempeñó con mucho acierto este gobierno, poniendo particular esmero en proteger los indefensos indios, y en su conversion, hasta que por nombramiento del Virey de Lima marqués de Cañete le succedió en 1594

D. Fernando de Zárate, Caballero del Orden de Santiago. Fué el que confirmó la fundacion de esta ciudad en 16 de Febrero de 1594, y el primero que principió á fortificar este puerto, de resultas de haber despachado la Reyna Ana de Inglaterra tres naos con el fin de tomar esta ciudad, las que dieron al través en la isla de Santa Catalina. Su continuo trabajo en las vastas atenciones que tuvo á su cargo, le acortaron la vida á los dos años de su mando, por cuyo fallecimiento en 1595 y nombramiento del mismo Virey marqués de Cañete le succedió

D. Juan Ramires de Velasco, primo de D. Luis de Velasco, marqués de Salinas, Virey que fué de Méjico y del Perú, y Presidente del Supremo Consejo de Indias. Antes habia sido Gobernador del Tucuman y Almirante de la mar del sur. Gobernó con acierto y vigilancia; pero le vino de España succesor á los dos años, y se retiró al Tucuman donde estaba casado, murió dejando una larga, y noble desendencia. Fué el dicho succesor

D. Diego Valdés y de la Banda, ilustre caballero de Salamanca, que empezó su gobierno en 1598 y solo le duró dos años escasos, á los cuales murió en Santa Fé, hallándose visitando su provincia y le succedió

Hernandarias de Saavedra, que entró á gobernar en 1600 hasta 1609 en que cuyo feliz gobierno hizo personalmente entrada en el Estrecho de Magallanes, descubriendo mas de doscientas leguas pobladas de indios infieles; pero juntándose multitud de estos, cargaron sobre los españoles, y los cautivaron á todos. A los pocos dias tuvo la fortuna nuestro Gobernador de escaparse del cautiverio, y volvió con mayores fuerzas á libertar á sus soldados, y no solo lo consiguió, sino que dejó escarmentados á aquellos bárbaros. Emprendió tambien el descubrimiento del Chaco con el fin de propagar en él la Ley Evangélica, mostrándose sumamente solícito en este recomendable objeto y otros importantes que le debieron la conservacion de su buen nombre para con el soberano, que lo distinguió con la gracia de encomendarle tercera vez el mando de estas provincias despues de su sucesor que medió

Diego Martin Negron, que enviado por S. M. empezó á gobernar en 1609 siendo memorable su zelo y cristiandad, discrecion y valor. Fué no solamente gran protector de los naturales, cuya libertad defendió con mucho empeño, y dió

gran fomento al Visitador general Dr. D. Francisco Alfaro, que vino á extinguir el trabajo personal, dedicándose tambien á extender los términos de conquista é introducir el Evangélio en las poblaciones infieles, y en medio de tan piadosas ocupaciones pasó á mejor vida en 1615 dejando por sucesor interino á

El General Francisco Gonzalez de Santa-Cruz, que en el breve espacio de poco mas de dos meses consiguió introducir el Evangélio en las dilatadas provincias del Paraná, encomendando esta útil empresa á su hermano el venerable P. Fr. Roque Gonzalez de Santa Cruz con ámplia facultad para conferir empleos, fundar poblaciones y propagar el imperio español como lo consiguió felizmente, debiéndose esta grande obra al zeloso espiritu de este General, á quien succedió tercera vez

Hernandarias de Saavedra, que entró á mandar en dos de Mayo de 1615 en virtud de Real cédula de 7 de Setiembre del año anterior, con general aplauso por sus conocidas cualidades, habiendo estado de Protector de naturales todo el tiempo de su antecesor, por cuyo motivo puso formal empeño en la observancia de las ordenanzas del señor Alfaro que tanto les protegian. Continuó con invencible espíritu la conquista del Paraná, y pasando al Paraguay le pareció oportuna la division de las dos provincias lo que consiguió de *S.* M. mediante las justas y eficaces razones con que le informó por medio de un Procurador que al efecto despachó á la Córte, con cuyo feliz suceso concluyó su gobierno, y retirado de cuidados, vivió ejemplarmente, respetado como Padre de la Patria. Murió al fin en Santa Fé en 1634, y divididas las provincias en 1620 entró á gobernar en esta

D. Diego de Góngora, del Orden de Santiago, natural del Reyno de Navarra, y descendiente de los condes de Benavente. Fué el primero que mandó esta Provincia en 1620. En el de 1622 á ruego de algunos caciques del Uruguay, que solicitaban unirse á la Religion Católica encomendó este negocio á los jesuitas, demostrando su amor y zelo por los naturales. Gobernó hasta el año de 623 en que falleció succediéndole

D. Alonso Perez de Salazar, natural de Santa Fé de Bogotá, que de oidor de la Real Audiencia de Charcas pasó por Real comision á establecer las Aduanas del Tucuman y Rio de la Plata, y sucediendo la muerte del Gobernador Góngora, se le encargó el mando de esta Provincia interinamente por el Virey de Lima, marqués de Guadalcazar; pero al año de su gobierno vino de España el sucesor, y regresándose al Perú fué Presidente de las Audiencias de Quito y Chuquisaca, y en 1624 entró mandando

D. Francisco de Céspedes, natural de Sevilla, y veinticuatro

de ella, quien habiendo venido por la ruta de Janeyro á tiempo que los holandeses tomaron la bahia de todos Santos, se embarcó inmediatamente para este destino con el fin de asegurar esta ciudad de cualquiera invasion que protestasen aquellos enemigos, convocando al efecto gentes del Paraguay, Corrientes y Santa Fé. Manifestó igual empeño en la conversion de los naturales, encargando esta espiritual conquista á los Padres Franciscos, de cuyo feliz éxito fundaron varias iglesias y entre ellas la de Santo Domingo Soriano, que hasta hoy se conserva. Despues de siete años de gobierno entró á succederle en 1632

D. Pedro Esteban de Avila, del Orden de Santiago, hermano del marqués de las Navas, de acreditado valor en las guerras de Flandes, y no menos en la vigilante defensa de este puerto que apetecian y rodeaban los holandeses. No obstante en el primer año de su gobierno tuvo la fatal pérdida de la ciudad de la Concepcion del Rio Bermejo, muy opulenta asi por su comercio, como por sus apreciables cosechas, tomada por los comarcanos, infieles con notable destrozo de sus habitantes, siendo vanas cuantas tentativas se hicieron para su restauracion, pues aun hoy se conserva en poder de los indios Abipones. Despues de seis años de su gobierno fué promovido al de Icatóta donde murió despues de muchos disturbios con el Virey, conde de Alva del Liste, y le succedió en este gobierno

D. Mendo de la Cueva y Benavides, del Orden de Santiago y de la Exma. casa de los duques de Aburquerque. Principió á mandar en 1638 despues de haber militado en las guerras de Flandes, haciéndole acreedor sus recomendables servicios á la gracia de Maestre de Campo. Fué su mando cruel azote de los usurpadores infieles, que en aquella época cometian horrendas atrocidades con los españoles en los distritos de Corrientes, hasta dejarla libre de sus invasiones, y despues que sugetó su orgullo, construyó el fuerte de Santa Teresa para defensa de Santa Fé, y en 1640 partió para Corregidor de Oruro por haber venido á succederle

D. Ventura Mojica, á quien apenas le permitió la muerte mandar cinco meses. Manifestó en tan corto tiempo su discrecion y acierto en la memorable victoria del Mbororé en el Uruguay en donde murieron 160 portugueses y muchos Tupies enemigos, sin pérdida considerable de españoles. Succediéndole su Teniente General

D. Pedro de Rojas, que solo gobernó miéntras se dió cuenta á la Real Audiencia de Charcas, por cuyo nombramiento entró en su lugar

D. Andres de Sandoval, cuyo gobierno fué tan breve, que

recibiéndose en 16 de Julio de 1641 acabó antes de cuatro meses, entrando á succederle

D. Gerónimo Luis de Cabrera, sobrino del insigne Hernandarias de Saavedra, natural de Córdova del Tucuman, y nieto de su desgraciado fundador, que despues de haber manifestado su valor y pericia militar en diversas campañas de estas provincias, finalizó con la paz la dura guerra con los Calchaquies, hallándose de comandante general del Tucuman, por cuyo premio se le dió el mando de esta provincia, donde tambien hizo timidar los ánimos de los portugueses, que itentaban abatirle; pero lo hizo ilusorio con sus precausiones y despues de cinco años de gobierno, murió en el de la provincia del Tucuman, año de 1646 succediéndole en este

D. Jacinto de Lariz, del Orden de Santiago, que despues de haber militado en Milan de Maestre de Campo, no gozó de un gobierno totalmente pacífico á causa de algunos disturbios que tuvo con el Illmo. señor Obispo, con quien despues se reconcilió, succediéndole posteriormente

D. Pedro Ruiz Baygorri, del Orden de Santiago, y natural de la ciudad de Estela en Navarra, que despues de sus acreditados servicios en Flandes, vino á mandar en 1653. Fué de recomendables prendas, y defendió este puerto de la invasion de los franceses, que pretendieron sorprehenderle con tres navios al mando de Mr. de la Fontaine, Timoteo de Osmat; libertó igualmente á la ciudad de Santa Fé de la de los Calchaquies con general destrozo: amparó los derechos de los indios, y cesó en este gobierno año de 1660 succediéndole

D. Alonso de Mercado y Villacorta, memorable por sus letras, y disposicion militar que acreditó en las guerras de Cataluña, y en el de introducir con el marqués de Leganés socorro en Lerida, sitiado por los franceses, de donde salió herido. Pasó despues al gobierno del Tecuman, y por cédula de 13 de Abril de 1618 al de esta provincia. Fortaleció este puerto, y mejoró de situacion á la ciudad de Santa Fé, y despues de tres años de gobierno, pasó otra vez al del Tucuman, donde aseguró la paz con los infieles de aquella provincia ascendiendo de allí á la Presidencia de Panamá, donde murió en 1681 con el título de marqués de Villacorta. Succediole en el mando de esta Provincia el Maestre de Campo

D. Jòsé Martinez de Salazar, del Orden de Santiago, Gobernador que era de la Puebla de Sanabria y Castillo de San Luis Gonzaga, y estando destinado en 1662 para la campaña de Portugal, se le nombró para el establecimiento de esta Real Audiencia, y Presidente de ella. Adelantó las fortifiáaciones de esta ciudad, y favoreció en extremo á los Guaranis, defendiendo su conservacion contra las continuas irrupciones de

los infieles, y á estos puertos de una Armada francesa que intentó atacarlos. A los nueve años fué extinguida la Real Audiencia, quedando despues el señor Salazar de Gobernador y Capitan general, hasta que en 1674 entró á mandar

D. Andres de Robles, del Orden de Santiago, natural de Burgos, que habiendo militado en Flandes, lo ejecutó tambien contra Portugal, dando principio á servir en la Frontera de Galicia en el ejército del marqués de Viana, en la campaña del año de 1658 con plaza de capitan de caballos, y se señaló mucho en la derrota que á 17 de Setiembre se dió al Ejército del rebelde junto á Valencia del Miño, rubricando las proezas de su valor, con la sangre que derramó en aquel glorioso combate. Sano de las heridas volvió á la campaña, y por Diciembre del mismo año fué uno de los que con mas bizarria acometió al enemigo junto á la Villa de las Chozas, tomada por nuestras armas con un rico botin. Hallóse despues en la totoma de Monzon, y recuperacion de Salvatierra año de 1659 por cuyos relevantes méritos ascendió á Maestre de Campo, y se le confirió el gobierno de estas provincias; pero feneciendo este en 1678 pasó á la presidencia de la Isla de Santo Domingo, viniendo á succederle en el mismo año

D. José de Garro, del Orden de Santiago y natural de Guipuzcoa. Sus distinguidos servicios en las guerras del Portugal y Cataluña lo elevaron á Maestre de Campo, y á mandar la Provincia del Tucuman, que sirvió mas de cuatro años, y pasando despues á ésta, hizo abandonar á los portugueses el territorio frente de las Islas de San Gabriel, en donde se habian poblado, tomándoles todo el tren de artillería, municiones y víveres, y en recompensa pasó á la presidencia de Chile en 1682 que gobernó por diez años y volviendo á España en 1693 fue provisto Capitan general de Guipuzcoa en 1701, en donde murió á los 40 años de servicio. Tuvo por sucesor en Buenos Ayres á

D. José H. Herrera, natural de Madrid. Habia militado muchos años en las campañas de Flandes, Cataluña, Extremadura y Portugal con los empleos de Capitan de infantería, Ayudante de Sargento general de batalla y capitan de corazas, hallándose en varios asedios, asaltos, y tres batallas, de que sacó por ejecutoria de su valor muchas y muy peligrosas heridas, que mas de una vez le colocaron á las puertas de la muerte, por ser el primero que con animosa intrepidez se expuso siempre á los mayores riesgos, sobre lo que dieron honoríficos testimonios los primeros Generales de las armas españolas, los Excmos. señores condes de Marchin y Salazar, y marqués de Caracena y Leganés, pasando á la real noticia sus relevantes méritos, en premio de los cuales se le confirió el

gobierno de Peñiscola; luego la Comisaria de caballería de esta plaza de Buenos Ayres, y despues su gobierno, que manejó 9 años continuos con general aplauso, habiendo entregado la Colonia á los portugueses en 1683 por estipulacion de las dos coronas, y volviéndo á España, obtuvo el gobierno de San Lucar de Barrameda con la Superintendencia de reales rentas; y por fin, restituido á la milicia como al centro de su génio marcial, se le confirió el grado de General de Artillería, en cuyo ejercicio murió. Vino á succederle

D. Agustin de Robles, Caballero del Orden de Santiago, quien despues de las sangrientas guerras de Flandes pasó de Maestre de Campo á la Castellania de Fuente rábia, de donde vino á este gobierno en 1691 que sirvió hasta el de 1700 defendiendo valerosa y felizmente este puerto de una escuadra francesa, y restituido á España se le honró con el grado de Sargento General de Batalla. Asistió en 1703 al sitio de Gibraltar: sirvió la presidencia de Canarias, y pasando despues al gobierno de Cadiz, murió últimamente de Capitan general de Vizcaya. Vino á succederle

D. Manuel do Prado Maldonado, veinticuatro perpetuo de Sevilla, quien despues de una penosa navegacion de dos años, arribó á este puerto en 1700 con notable quebranto de su salud, y en ocasion de estar amenazada esta ciudad por una Armada dinamarquesa, que á esfuerzo de sus precausiones hizo infructuosos sus designios; pero no fueron ilusorios los que dirigió contra los infieles que se habian confederado con los portugueses de la Colonia, á quienes desbarató completamente. A poco mas de dos años pasó al Corregimiento de Oruro, entrando á succederle en 1703

D. Alonso Juan de Valdez Inclan, soldado de gran valor, que quedó ejecutoriado en las guerras de Cataluña, donde sirvió hasta obtener el empleo de Maestre de Campo. Dedicó toda su industria y pericia militar en asegurar estas fortificaciones y plazas á que aspiraba la codicia Lusitana, cuyos reprobados intentos castigó juntamente tomándoles por asalto la Colonia del Sacramento obligando á los enemigos á una vergonzosa retirada al Brasil. Despues de estos memorables sucesos se vió precisado á pasar á Charcas, llamado de aquella Real Audiencia, en cuya ciudad falleció, succediéndole en este gobierno en 1708

D. Manuel de Velasco, del Orden de Santiago, que habiendo ejercido el empleo de General de Galeones, al llegar con ellos á Vigo les prendió fuego en la Ria por que no fuesen presa de la Armada inglesa, escapando á tierra en un Batel con grande riesgo de su vida. Empezó su gobierno en 1708; pero se le imputaron tales excesos que teniendo de ellos noticia el Su-

premo Consejo, despachó por juez de pezquisa al señor Don Juan José de Motilna, Ministro de aquel Tribunal, quien entrando secretamente en esta ciudad por Marzo de 1712 prendió aquella noche á dicho Gobernador, le secuestró sus bienes, y sustanciándole su causa, lo remitió presó á España donde se le dió el correspondiente castigo. Por su deposicion entró á gobernar

D. Alonso de Arce y Soria, Coronel de los Reales Ejércitos, que venia destinado á este empleo en los mismos navios en que pasó el señor Motilna, y á quien la muerte apenas permitió gobernase seis meses escasos; y despues de varias disputas que intervinieron sobre el mando, se nombró interinamente por el Virey de Lima al Coronel

D. *Baltasar Garcia Ros*, que restituyó á los portugueses por órden de S. M. la Colonia del Sacramento, y habiendo promovido la guerra defensiva de los Guaranis contra los bárbaros Charruas, Yaros, y Bohanes que infestaban los caminos con atroces insultos, les oblígó á pedir la paz. Fué nombrado para succederle

El Marqués de Salinas, gentil hombre de Cámara de S. M.; pero nunca tomó posesion por habérsele conferido el Corregimiento del Cuzco, y plaza de contador de cuentas en Lima, y en su lugar se eligió al

Excmo. Sr. D. Bruno de Zavala, natural de la Villa de Durango, en el señorío de Vizcaya, Caballero de la Orden de Calatraba, y de acreditado valor en las campañas de Flandes, bombardeo de Namur, sitio de Gibraltar, ataque de San Mateo, toma de Villareal, y sitió de Lerida, donde la pérdida de un brazo fué la mas noble ejecutoria de su valor. Fué hecho prisionero en la batalla de Zaragoza, é igualmente lo fue en la plaza de Alcántara. En premio de sus distinguidos méritos se le confirió el grado de Mariscal de Campo, y este Gobierno, del que tomó posesion en 11 de Julio de 1717 en cuyo tiempo desalojó á los franceses, que al mando de Mr. Esteban Moreau se habian establecido en las inmediaciones del Cabo de Santa María á 8 leguas de Castillos, uniéndose con los infieles. Lo mismo practicó con los portugueses que intentaron poblarse en Montevideo, de cuyas resultas fundó por órden de S. M. aquella ciudad con el nombre de San Felipe y Santiago, dando principio en 1726 con algunas familias que vinieron de las Islas Canarias, construyendo el Fuerte con los indios Guaranies, y con los mismos perfeccionó el de esta Plaza. Fue muy amante de la tropa, cuidando de que tuviesen corrientes sus sueldos. Zeló con grande empeño el comercio ilícito, con cuyos decomisos enriqueció el Erario. Finalmente satisfecho S. M. de la conducta de este gran Ministro, se sirvió promo-

verle, siendo ya Teniente General á la presidencia de Chile, donde hallándose próximo á caminar, fué comisionado por el Virey de Lima para ir á sujetar la rebelde provincia del Paraguay, donde entró armado, apesar de la resistencia de su cabildo, y sin temer la secreta conjuracion que se habia fraguado contra su vida. Obró lo que se dirá cuando se trate de los gobernadores de dicha provincia. Su sucesor fué

D. Miguel de Salcedo, del Orden de Santiago y Brigadier de los Reales Ejércitos, que se recibió en 23 de Marzo de 1734. Concluido su gobierno pasó á España sucediéndole

D. Domingo Ortiz de Rozas, del Orden de Santiago y Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos. Tomó posesion en 21 de Junio de 1742 y cesó en el de 1745 que pasó á Presidente de Chile, en donde continuando sus servicios le dió S. M. el título de Conde de Poblaciones. Tuvo por sucesor en este gobierno á

El Excmo. Sr. D. José de Andonaegui, Teniente General de los Reales Ejércitos. En su tiempo vino de España el Marques de Valdelirios con los comisarios necesarios para el establecimiento de la línea divisoria con la corona de Portugal, en virtud del tratado de límites celebrado el año de 750, de cuyas operaciones resultó haberse revelado siete pueblos Guaranis de la parte oriental del rio Uruguay, por cuyo motivo fué necesario pasase á contenerlos el Sr. Andonaegui en el de 1755 con un ejército de 1,500 hombres, auxiliado de otro portugues de mil, al mando del Virey del Janeiro, Conde de Bobadela. Los rebeldes esperaron ambos ejércitos en las Lomas de Caybaté, donde fuéron derrotados con pérdida de 2,500 hombres, con cuyo feliz éxito se hallanó el paso hasta los expresados pueblos, acuartelándose las tropas portuguesas en el de Santo Angel y las españolas en el de San Juan, en donde permaneció el Sr. Andonaegui hasta que vino á relevarlo

El Excmo. Sr. D. Pedro de Ceballos, Caballero de la Orden de San Genaro, Comendador de Sagra y Senet en la de Santiago, gentil hombre de Cámara de S. M. con entrada y Teniente General de sus Reales Ejércitos. Empezó á servir el año de 1739 de Capitan en el regimiento de caballería de Ordenes: á poco tiempo fué ascendido á Coronel del de infantería de Aragon, manifestando desde luego tan señaladamente su espíritu y prendas militares en las guerras de Italia, que mereció la confianza de sus generales, y se adquirió el amor y respeto de la tropa, haciendo ya desde entonces memorable su nombre aun entre los enemigos. Tomó posesion de este gobierno en 1756 donde acreditó mas su ardor militar con mo-

tivo de la expedicion de Misiones, toma de la colonia del Sacramento, Rio Grande de San Pedro, fuertes de Santa Teresa, Santa Tecla y San Miguel; y finalmente en la premeditada sorpresa por el orgulloso Capitan inglés Mannamara que con un navio y dos fragatas pretendió el dia 6 de Enero de 1763 recuperar la expresada plaza de la colonia, quien despues de dos horas y media de un vivo y continuado fuego, pagó su temerario arrojo, incendiándose el navio nombrado el *Lord Elive*, quedando con esta accion mas gloriosas las armas españolas, debiéndose esta victoria al acierto, valor y talento del Sr. Ceballos. Por último, despnes de otros recomendables servicios entregó el mando de estas provincias á

El Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Bucareli y Urzua, Caballero Comendador de Almendralejo en la Orden de Santiago, gentil hombre de Cámara de S. M. con entrada, y Teniente General de sus Reales Ejércitos. Tomó posesion en 15 de Agosto de 1766, ejecutándose en su tiempo el extrañamiento de los jesuitas, y cesó en el de 1770 que dejó el gobierno á

D. Juan José de Vertiz, Caballero Comendador de Puerto Llano en la Orden de Calatrava y Brigadier de los Reales Ejércitos. Empezó á servir en el Real Cuerpo de Guardias españolas, en el cual lo ejecutó tambien en las guerras de Italia. Pasó despues á militar á la Rusia con el fin de adquirir conocimientos marciales para el régimen del ejército. Vino á estas provincias con la sub-inspeccion de las tropas en 1769 y en su gobierno ascendió á Mariscal de Campo; fundó en el de 72 los reales estudios en el colegio de los regulares expulsos, y la casa de Recogidas con otras disposiciones en órden á policía. En su tiempo empezaron los insultos de los portugueses por la banda oriental de este rio, á cuyo destino pasó con el objeto de contenerlos. Fué el último que obtuvo el empleo de gobernador, por haberse erigido esta ciudad por capital del vireinato, como adelante se demuestra.

EXCMOS. SEÑORES VIREYES QUE HAN GOBERNADO ESTAS PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

El Excmo. Sr. D. Pedro de Ceballos Cortes y Calderon, Caballero de la Real Orden de San Genaro, Comendador de Sagra y Senet en la de Santiago, gentil hombre de Cámara de S. M. con entrada, Capitan General de sus Reales Ejércitos, Comandante General de Madrid y su distrito, Consejero y Sub-Decano del Supremo Consejo de Guerra. Enterado S. M. de los repetidos é insufribles excesos que cometian los portugue-

ses en los distritos de este Rio de la Plata, acordó para la satisfaccion de sus insultos elegir al Excmo. Sr. Ceballos, en virtud de sus notorios conocimientos, valor y pericia militar, nombrándole por primer Virey, Gobernador y Capitan General de estas provincias con todas las franquezas, autoridades y privilegios singulares que constan de su especial cédula de 8 de Agosto de 1776 y entregándole todo el mando de la escuadra que se aprestó en Cádiz con este importante objeto, y de cuyo puerto zarpó en 12 de Octubre de dicho año; verificó su feliz arribo al de la isla de Santa Catalina el 20 de Febrero del 1777, con cuya sola vista y conocimiento del que la mandaba fué suficiente para timidar los ánimos lusitanos, entregándole inmediatamenta sin un tiro de cañon todas sus fortalezas por capitulaciones celebradas el 5 de Marzo, por cuyas resultas le condecoró S. M. con el grado de Capitan General de sus Reales Ejércitos. Evacuada la toma de Santa Catalina, pasó á la colonia del Sacramento que se le rindió á su discrecion, y dirigiéndose despues al puerto del Rio Grande, atajaron su éxito los pliegos de la paz que recibió en el camino, por lo que se restituyó á esta capital, donde entró con universal aplauso el 15 de Octubre de dicho año de 77, en cuyo mando cesó el 26 de Junio de 78, y regresándose á España murió en 26 de Diciembre del mismo en el convento de los PP. Capuchinos de Córdova la Llana. El distinguido mérito y demas recomendables circunstancias que adornaban á este respetable jefe hicieron muy sensible su pérdida á toda la nacion; sucedióle

El Excmo. Sr. D. Juan José de Vertiz y Salcedo, Caballero Comendador de Puerto Llano en la Orden de Calatrava y Teniente General de los Reales Ejércitos. Fundó el colegio de San Cárlos y casa de Niños Expósitos: estableció la iluminacion de esta capital, y en la fatal época de la sublevacion del Perú concurrió con sus acertadas providencias á la pacificacion del Reino con desastre general de los rebeldes Dámaso Catari, Julian Apasa (alias Tupa-Catari) y sus secuaces. Pasó á Montevideo por las atenciones de la guerra con los ingleses, donde se mantuvo hasta la paz, y entregando despues el mando á su sucesor se restituyó á España en donde falleció el año de 1799. Dicho sucesor fué

El Excmo. Sr. D. Nicolás del Campo, Marques de Loreto, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y gentil hombre de Cámara de S. M. con entrada. Sirvió en las guerras de Portugal y sitio de Gibraltar. Fué un jefe recto, desinterasado y muy caritativo. Tomó posesion en 7 de Marzo de 1784 reuniéndose en su tiempo la Superintendencia de Real Hacienda al Vireinato. Se nombró para sucederle al

Excmo. Sr. D. Juan Vicente de Guemes Pacheco de Padilla, Conde de Revilla Gigedo; pero como obtuviese al poco tiempo la gracia para el de Méjico, se eligió en su lugar á

El Excmo. Sr. D. Nicolás de Arredondo, Teniente General de los Reales Ejércitos, que se posesionó el 4 de Diciembre de 1789. Empezó su carrera militar en el real cuerpo de Guardias españolas, habiendo servido en las guerras de Italia, y posteriormente de Mayor General en el ejército del Excmo. Sr. D. Victorio de Navia, que en el año de 1780 pasó á la Habana en la escuadra del mando del jefe de ella D. José Solano. Obtuvo el gobierno de la Isla de Cuba, del que fué ascendido á Presidente de Charcas, y al de este Vireinato, en donde manifestó su celo, bondad y desinterés, debiéndole esta capital el particular beneficio del empedrado de sus calles, que principió dando las mas suaves y exactas disposiciones para este útil objeto. Cesó en el mando el 16 de Marzo de 1795, y dirigiéndose á España, premió S. M. sus servicios con la Capitanía General del Reino de Valencia, y con la encomienda de Puerto Llano en la Orden de Calatrava. Murió en Madrid el año de 1802. Tuvo por sucesr á

El Excmo. Sr. D. Pedro Melo de Portugal y Villena, Caballero de la Orden de Santiago, gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, primer Caballerizo de la Reina N. S., Teniente General de los Reales Ejércitos y descendiente de los serenísimos Duques de Braganza. Embarcado de Guardia Marina en la fragata *Perla*, tuvo esta un reñido combate con un jabeque moro, de cuyas resultas habiendo perecido toda la oficialidad, recayó el mando en el Sr. Melo, el cual desempeñó con tal valor y actividad, que logró rendir la soberbia del moro, haciéndolo prisionero, por cuya heroica accion le condecoró S. M. con el grado de Teniente de Fragata: pasó despues á continuar su mérito en el regimiento de Dragones de Sagunto, del que siendo ya Sargento Mayor, se le confirió el gobierno del Paraguay con el grado de Teniente Coronel, (cuyos hechos se referirán cuando se hable de los Gobernadores de dicha provincia). Posteriormente este Vireinato, en donde acreditó su celo, liberalidad, desinterés y amor al real servicio, fundando el fuerte del Cerro largo en las fronteras del Portugal, y expidiendo las mas activas providencias con motivo de la guerra con la Gran Bretaña, para resguardar estos puertos de cualquier insulto de esta orgullosa nacion; pasando despues á reconocer los de la otra banda de este rio, en cuya honrosa fatiga le asaltó la muerte en Montevideo el 15 de Abril de 97 y siendo trasladado su cadáver á esta capital, fué sepultado en el monasterio de monjas Capuchinas, segun disposicion de S. E. La dulzura de su trato, su magnanimidad

y piadoso corazon en remediar las necesidades públicas y secretas, y en acudir á las exigencias de los monasterios, pobres y hospitales, hicieron sensible su muerte en la gratitud de estos habitantes.

La Real Audiencia gobernó hasta 2 de Mayo en que tomó posesion

El Excmo. Sr. D. Antonio Olaguer Feliu, Caballero de la Real Orden de Cárlos III, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Sub-inspector General de las tropas de este Vireinato y Gobernador que habia sido de Montevideo. Sirvió este empleo en virtud de real despacho de 29 de Octubre de 1794 que á prevencion se hallaba depositado en esta Real Audiencia para el caso de fallecimiento del Excmo. Sr. Melo. Cesó en 14 de Marzo de 1799 que entró á sucederle

El Excmo. Sr. D. Gabriel de Aviles y del Fierro, Marques de Aviles, Teniente General de los Reales Ejércitos, Sub-inspector que fué de las tropas del Vireinato del Perú y Presidente de Chile. En todos destinos dió pruebas auténticas de su integridad, desinterés y acreditado celo en servicio del Rey. Pasó despues á servir el Vireinato de Lima, cesando en el mando de este el 20 de Mayo de 1801 en que le sucedió

El Excmo. Sr. D. Joaquin del Pino, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Gobernador que fué de la plaza de Montevideo y Presidente de las Reales Audiencias de Charcas y Chile, que actualmente gobierna.

REAL AUDIENCIA.

Por real cédula de 20 de Junio de 1661 expedida por el Sr. D. Felipe IV se erigió la primera vez en esta ciudad, el año de 1663, este regio Tribunal, siendo su Presidente el Maestre de Campo D. José Martinez de Salazar, y los Señores Ministros que se le señalaron, fueron D. Pedro de Ovalle, que lo era de Charcas, D. Manuel Muñoz de Cuellar, Fiscal de Chile, D. Juan Jimenez Lobaton y D. Pedro de Rojas y Luna, sugetos de grandes conocimientos por haber servido muchos años con varios empleos en el Reino de Nápoles, y para Fiscal á D. Diego Portales. Dicho Tribunal duró solamente hasta 26 de Octubre de 1672 por haber dispuesto su extincion la Reina madre Doña María de Austria en real cédula de 31 de Diciembre de 1671; pero por otra de 14 de Abril de 1783, expedida por el Sr. D. Cárlos III, se estableció de nuevo en 5 de Agosto de 1785 siendo su primer Presidente el Excmo Sr. Marques de Loreto.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE BUENOS-AIRES.

Por real cédula del Sr. D. Felipe V dada en Buen Retiro á 5 de Octubre de 1716 se le concedieron los expresados títulos á esta muy noble ciudad; y además de los muchos privilegios

que disfruta por sus relevantes servicios, se le han concedido últimamente por otras reales cédulas de 22 de Marzo y 28 de Julio de 1802, los de recibir la paz y cubrir sus asientos en las funciones de tabla en concurso del Excmo. Sr. Virey y Real Audiencia, y el de elegir anualmente hasta doce Regidores sin excepcion de los empleados en el Real Consulado, Comisaría de Inquisicion, y otros por privilegiados que sean. Desde su fundacion usa por armas un escudo con dos navíos anclados en mar espumoso plateado, con una paloma volante en medio, en campo celeste, que sinboliza al Espíritu Santo.

ACADEMIA DE NAUTICA.

Se estableció en esta capital el año de 1799 por este real cuerpo, con permiso del Excmo. Sr. Virey.

REAL TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO,

CON JUECES CON IGUAL AUTORIDAD DE FACULTADES, SEGUN LO DISPUESTO POR S. M. EN REAL CÉDULA DE 20 DE MARZO DE 1802.

Por real órden de 18 de Setiembre de 1799, aprobatoria de este Tribunal, ordena S. M. se establezca una Cátedra de Medicina y otra de Cirugía, nombrando para la primera al protomédico D. Miguel de Gorman, y para la segunda al licenciado D. Agustin Eusebio Fabre.

En Marzo de 1801 se dió principio á la enseñanza de la Anatomía con nueve alumnos por el referido Fabre, por ser preciso preceda esta á la de Medicina, cuya aula por este motivo se abrió en 1802 por el Dr. Argerich, sostituto del protomédico, con catorce alumnos, en virtud de órden superior.

INTENDENCIA DEL PARAGUAY.

La ciudad de la Asuncion fué fundada el año de 1536 por Juan de Salazar y Espinosa. Está situada á los 25 gr. 16 m. 40 s. de latitud austral, y en 59 gr. 59 m. y 59 s. de longitud occidental del meridiano de Paris, á la orilla oriental del rio Paraguay. Esta provincia se extiende por el Norte y orilla oriental del mismo rio, hasta el que se denomina Corrientes, que vierte en el Paraguay hasta la boca del Jauru en 16 gr. 34 m. 22 s. Por el Oriente hasta el Brasil; por el Sur hasta el rio Paraná, desde su confluencia con el Paraguay hasta el rio

Guazupiraro, que desagua en este inmediato, y al Oeste del pueblo de Candelaria sigue por este, y desde su vertiente se dirige la raya á la serranía de Santa Ana, quedando en aquella provincia los pueblos de Candelaria, Santa Ana, Loreto, San Ignacio, Mini y Corpus, que están al Sur del Paraná.

Usa esta ciudad del título de ilustre desde su fundacion por los importantes servicios que hizo en muchas poblaciones que fundó, y por haber sido capital de ocho ciudades, como se refiere en la real cédula de 7 de Junio de 1618. Tiene por armas un escudo sobre campo azul: en el primer cuartel está colocada N. S. de la Asuncion: en el segundo el Patron San Blas: en el tercero un castillo; y en el cuarto una palma, un árbol frondoso y un leon, que le concedió el Sr. D. Cárlos V. Así debe inferirse, supuesto que la mayor parte de los papeles antiguos se perdieron en el incendio que padeció esta ciudad el año de 1543, cuya desgracia es regular alcanzase tambien á la real cédula en que S. M. le concedió el privilegio de tener veinticuatro Regidores.

INTENDENCIA DE POTOSI.

La Imperial Villa de Potosí está situada á los 19 gr. 28 m. de latitud, y 313 de longitud en la falda del célebre cerro de su nombre á la parte del Norte, casi al S. O., á distancia de 25 leguas de la ciudad de la Plata. Todo el territorio que comprehenden los seis partidos de la provincia, nombrados Porco, Chayanta, Chichas, Lipes, Atacama y Tarija, boxea 960 leguas comunes, y leguas cuadradas 1,440.

Dicha Villa fué dependiente de la ciudad de la Plata, y se eximió de ella por solemne capitulacion que hicieron sus vecinos con el Sr. Conde de Nieva, y los Comisarios Licenciado Bribiesca de Muñatones, Vargas de Carbajal y Ortega de Melgosa, en provision real, fecha en Lima, á 21 de Noviembre de 1561 por refrendacion de Francisco de la Cerna, Procurador general de esta Villa, por el servicio pecuniario de 30,000 pesos de plata ensayada, con la calidad de deberse nombrar la Imperial Villa de Potosí, por haber sido el pueblo de mas importancia que se fundó en el reinado del Sr. D. Cárlos V; y en virtud de dichas capitulaciones tuvo principio su ilustre Cabildo en 1º de Enero de 1562.

A mas de los muchos y muy particulares privilegios que goza esta Imperial Villa, ha merecido por reales órdenes de 30 de Julio de 1781 y 23 de Noviembre del mismo año, que el Rey hubiese dado á su Cabildo gracias muy expresivas por la fidelidad y particulares señales de su amor.

RENTA DE TABACOS EN POTOSÌ

Establecida el dia 19 de Enero de 1756 con el título de administracion general, teniendo por subalternas las Administraciones particulares que comprende el Arzobispado de Charcas. En el año de 1731 se hizo la primera visita por el primer Director de la Renta: se repitió otra en el mes de Mayo de 1784, desde cuyo tiempo se crió el Resguardo; y desde 1º de Junio del mismo año quedó en clase de Administracion principal la de Chuquisaca con todos los partidos de su Intendencia.

REAL BANCO DE RESCATES.

Se estableció con el objeto de comprar las pastas en piñas, ó tejos que vende la Azoguería, por moneda efectiva y corre por cuenta del Rey con la denominacion de San Cárlos, por incorporacion que se hizo á la Corona, como adelante se manifiesta.

En los primeros tiempos de Potosí, despues de establecida la casa de Moneda, se labraba en ella tan poca moneda, que escaseando aun para el pago de los jornales y mantenimientos, dispuso el señor D. Francisco de Toledo por dos provisiones fechas en Potosí á 9 de Enero, y 23 de Febrero de 1775 que de todas las barras ensayadas y fundidas, despues de pagado el quinto y demas derechos, entregasen los oficiales reales la cuarta parte de ellas al tesorero de la Moneda para labrar en *reales* á beneficio de los dueños á quienes perteneciesen, á causa de que no alcanzaban los 10,000 marcos que se amonedaban de cuenta ee S. M. en virtud de otro Despacho anterior de 26 de Junio de 1574.

No habiéndose remediado todos los males con estas providencias, el mismo señor Toledo mandó en 14 de Abril de 1575 que se rematase por asiento público el rescate de platas; (que ya fué una figura del Banco actual) y en efecto se verificó por tres años en Juan del Castillo con la obligacion de meter en la casa de Moneda en cada uno de ellos 60,000 marcos de plata ensayada, y marcada de ley de 11 dineros, y 4 granos, para que de ellos se hicieran *reales* en cada cuatro meses 20,000 marcos; y para facilitar el cambio se le concedió el privilegio exclusivo de poner tienda pública de rescate en Potosí, Chuquisaca, la Paz, y en todos los demas lugares del distrito de la

Real Audiencia de Charcas, señalándole el precio del rescate por cada peso de plata ensayada y marcada de 450 marcos, 12 ½ reales, y el peso corriente á 9 reales á vista del ensayador.

Con arreglo á este modelo siguieron despues otros rescatadores con el título de mercaderes de plata, bajo de varias precausiones para evitar fraudes. Este negocio era vastísimo pues por una Provision del señor marqués de Guadalcazar su fecha en Lima á 14 de Febrero de 1620 se mandó sellar de cuenta de S. M. hasta 500,000 pesos, y de ahí en adelante hasta un millon de á 8 rs. y el público introducia tantas pastas por medio de dichos mercaderes, que llegando á 5 millones anuales, les dejaba el rescate un lucro muy considerable.

El grémio de Azogueros, quiso atribuirse estas ganancias, proyectando una compañía con cuyo fondo pudiesen fomentar la Minería, y otras precisas habilitaciones para el corriente de los Ingenios y Minas, y se formalizó por Escritura pública, otorgada á 15 de Enero de 1747, ante el Escribano Antonio Martinez Moreyra, en virtud de Junta que precedió el 14 del mismo mes, obligándose á dejar en poder de los mercaderes de plata el pico de los 7 pesos 2 y 3 cuartillos reales, en que se estimaba entónces cada marco de plata en piña de azoguero, percibiendo cada uno solamente 7 pesos efectivos.

El señor Virey conde de Superunda aprobó este proyecto por auto acordado en Junta de Hacienda de 17 de Abril de 1747 librando el correspondiente despacho; en cuya virtud vendieron los azogueros á los mercaderes de plata desde el 1º de Marzo de dicho año de 47 hasta 20 de Febrero de 52. 484,287 márcos una onza, dejando en poder de los mercaderes los dos y tres cuartillos reales estipulados.

Estos productos se encerraban en una caja de dos llaves, manejadas por dos azogueros que nombraba el Cuerpo con el Gobernador protector de la compañía; pero en el corto término de los cuatro años referidos quebró en 175,207 pesos 3 cuartillos reales sin mas recurso que haber de perseguir a los mercaderes de plata, sus bienes y fiadores.

En remedio de estos abusos el Gobernador D. Ventura de Santelices trató de establecer un Banco de cuenta de la Compañía, bajo de reglamentos que asegurasen su fiel y exacta administracion, que se adoptó en Junta general de azogueros de 18 de Enero de 1752 y fué aprobada por dicho Gobernador en 7 de Febrero, y por S. M. en Real cédula de 12 de Junio del mismo año de 52 bajo de cuyo pié se acrecentó el fondo del Banco, hasta principios de Febrero de 776 en la cantidad de 817,141 pesos 3 reales, mediante la providencia que tomó el dicho Santelices de aumentar el valor de cada marco á 7 pesos 4 reales, por cuyo medio, en lugar de los 2 y 3 cuartillos rea-

les de antes, se acopiaban 4 reales en el fondo del Banco á beneficio de la Azogueria.

A pesar de estas precauciones se experimentaron varias fallas, que fueron reponiendo succesivamente; de modo, que en el gobierno del Illmo. Sr. D. Jorje Escobedo subió el caudal á 915,461 pesos 5 reales.

En este estado se proyectó la incorporacion á la corona en 16 de Abril de 1779 y se consintió por la Azogueria en dos Juntas consecutivas, de lo cual informado con autos el señor Visitador general del Reyno D. José Antonio de Areche aprobó la incorporacion por decreto de 21 de Junio de dicho año de 79 y en su virtud tomó posesion del Real Banco en nombre de S. M. en 9 de Agosto del mismo año el Illmo. señor Escobedo, el cual formó despues á principios de 1780, un Reglamento económico que se aprobó por Real Orden de 24 de Agosto de 1782, con la calidad de por ahora, que posteriormente se confirmó en Real cédula de 1795 con impresion del nuevo Código que hoy rige.

Al tiempo de la incorporacion se encontraron 1.070,846 pesos 7 reales de cuya cantidad se repartieron á beneficio de los azogueros 272,463 pesos 4 y ½ reales; á favor de la Real Hacienda 647,196 pesos 2 y ½ reales; y en el fondo perdido por imposibilidad de su cobranza 151,187 pesos, utilidades todas procedentes de la gruesa de 3.579,892 márcos 7 onzas que se rescataron por cuenta del Banco de Azogueros desde el año de 1754 en que se formalizó su fundacion.

Desde la incorporacion acá, á saber: desde el mes de Agosto de 1779 hasta fines de 1800 se han vendido al Real Banco por la Azogueria, capchas, trapicheros y mineros de afuera 7.157,107 marcos que hacen 53.678, 302 pesos y han rendido de utilidad por razon de rescate 694, 394 y á beneficio de los Reales Diezmos 7.848,589, habiendose gastado en el actual Real Socabon del expresado fondo de utilidades 389,535 pesos de cuya obra es Director D. Daniel Webber, Geometra Subterraneo de la expedicion metálica del Baron de Nordemflik con un expediente de la misma que ha quedado bajo de sus órdenes.

INTENDENCIA DE LA PAZ.

La ciudad de la Paz fué fundada por Alonso de Mendoza el dia 20 de Octubre de 1548 en una quebrada de los Andes, denominada antiguamente por los indios *Chuquiyapú*, y por corruptela *Chuquiabo*, de órden del Licenciado Pedro de la Gasca, Gobernador del Perú, despues de sosegados los alborotos de Gonzalo Pizarro, y sus secuaces. Por esta razon la deno-

minó con el nombre de Nuestra Señora de la Paz, y se halla situada á los 16 g. 50 f. de latitud austral, y á los 313 g. 30 f. de longitud, meridiano de Tenerife. Confina por el Leste con el partido de Chulumani: por el Sueste con Sicasica: por el Sur, Sudoeste, hasta el Oeste con Pacages, y Omasuyos; por el Nordeste y Norte con Larecaja, Apolobamba, y Misiones interiores. Tiene esta ciudad por armas, que le concedió el señor D. Cárlos V, un escudo, y en lo mas alto de él un morrion vuelto sobre la mano derecha, y una paloma con un ramo de oliva en el pico: en el centro una guirnarlda de flores, en que están enlazadas cuatro culebras: debajo un Leon fronterizo á un cordero, ambos en pié á la ribera de un rio en ademan pacífico y acorde, todos signos alusivos á la paz, como lo expresa el mote de la orla que circunda el escudo, y dice así:

Los discordes en concordia,
En paz y amor se juntaron,
Y pueblo de PAZ fundaron,
Para perpetua memoria.

Usa esta ciudad los títulos de noble, valerosa y fiel, en virtud de Real cédula de 20 Mayo de 1794 en premio de su valor y lealtad, con que sostuvo los ataques sufridos el año de 1781 por los reveldes.

Anteriormente, y por iguales servicios que hizo esta ciudad, especialmente contra el revelde *Pilinco*, gozaba de otros singulares privilegios por concesion, segun parece, del Excmo. señor conde de Lemus, Virey que fué del Perú, y mantuvo por mucho tiempo el de no necesitar de superior confirmacion en sus anuales elecciones de Alcaldes, quedando aprobados y confirmados por el mismo Cuerpo de Ciudad; y aunque parecia que por el nuevo plan de gobierno introducido con la ereccion de Intendencias, y publicacion de la Real Ordenanza de 1782 habia padecido el Cabildo alguna alteracion en el goce de este privilegio, por otra real disposicion de 20 de Mayo de 1794, se aclaró y mantuvo esta Ciudad en la posesion de elegir anualmente dos Alcaldes, y confirmarlos en el mismo acto de Cabildo.

Goza tambien del privilegio de bancas acolchadas con cubiertas de terlifes de damásco, concesion hecha por el Excmo. señor D. Fr. Diego Morcillo, Virey que fué del Perú, en 28 de Noviembre de 1719 y confirmada en 15 de Diciembre del mismo año.

INTENDENCIA DE COCHABAMBA.

La ciudad de Oropesa en el valle de Cochabamba, fué fundada por el señor D. Francisco de Toledo, Virey que fué del Perú, en el año de 1572 con el título de la Villa de Oropesa. comisionando al efecto al capitan Gerónimo de Osorio y nombrándolo por Corregidor. En 28 de Diciembre de 1573, se hizo la poblacion, en virtud de poder y facultad que dió el mismo señor Toledo en 7 del referido mes á Sebastian Barba de Padilla, en el sitio de Canata por su buen temperamento, apacible clíma, y lugar abastecido de todo lo necesario á la subsistencia del hombre. Confina todo el distrito de ella por el N. con los incógnitos terrenos entre esta Provincia y las Misiones de Mojos, habitados en partes de indios bárbaros, de nacion Ráches, Siríonos, Solostros y Juracarees: por el Sur con el Gobierno é Intendencia de la Plata: por el E. con el rio Parapiti, ó de San Miguel de Chiquitos. Se halla situada la Ciudad en la latitud austral de 17 g. 2 s., y su longitud occidental es de 68 g. 31 s. del Meridiano de París, ó 4 horas; y 34 g. en tiempo. Usa por armas un escudo de campo azul: en el medio un Leon, y á su círculo 10 cabezas degolladas, y son las mismas de los condes de Oropesa, de cuya casa fué dicho señor Toledo, quien lo concedió. Usa tambien de los títulos de Leal y valerosa Ciudad por los distinguidos y leales servicios que hicieron sus vecinos en la pasada rebelion de indios de este Reyno, los que se dignó concederle el señor D. Cárlos III en Real cédula de 26 de Mayo de 1786.

INTENDENCIA DE CÔRDOVA.

La ciudad de Córdova, fué fundada el dia 6 de Julio de 1573 por D. Gerónimo Luis de Cabrera en el asiento de Indios, que en su idioma llamaban *Quisquisacate*, cerca del rio Zuquia, que se nombró de San Juan, por haber llegado en este dia el fundador, y á las tierras de su jurisdiccion la Nueva Andalucia. Está situada en 31 g. 15 m. de latitud austral, y 314 de longitud. Tiene por armas un castillo en un escudo con siete banderas que aunque en la explicacion que dan sus respectivos libros, se dice están en su alto, solo una se enarbola en el, y las demas salen del pié de los tres cuerpos que forma tres de cada lado entre abiertas, siendo los dos primeros cuerpos del castillo casi iguales y pequeño el de su coronacion, con dos rios caudalosos á su pié.

INTENDENCIA DE SALTA.

La ciudad de Salta, fué fundada el dia 17 de Abril de 1580 por D. Gonzalo de Abreu y Figueroa en el Valle de Siancas y trasladada al lugar en que hoy se halla por el Gobernador Hernando de Lerma. Está situada á los 24 g. y 30 m. de latitud, y 312 g. y 30 m. de longitud, segun el meridiano de Tenerife. Desde tiempo inmemorial eligió por armas un escudo que comprende un rio que la ameniza, un cerro que la fortalece, unos árboles que la hermosean, y los símbolos del valor y de la fidelidad que la distinguen. No tiene este escudo específica real aprobacion; pero sí el tácito real consentimiento; porque informado S. M. lo ha tolerado, y por consecuencia se gravó en las medallas que la ciudad suele distribuir para solemnizar las reales aclamaciones. Hace honrosa ostentacion del título de *Muy Fiel*, y por prescripcion usa el de *Muy Ilustre.* Casi desde el principio de la poblacion de la Provincia, es residencia de sus Gobernadores, porque las circunstancias de la Frontera del Chaco, combinadas con las del comercio asi lo exigian. Es capital declarada de la Provincia de su nombre por Real cédula de 5 de Agosto de 1783.

ARZOBISPADO DE CHARCAS.

La Santa Iglesia de Charcas fué erigida en Sede Episcopal, con el título de Santa María, por Bula del señor Julio III, expedida en Roma á 27 de Junio de 1552, siendo su primer Obispo el Illmo. Sr. Dr. D. Fray Tomas de San Martin del Orden de predicadores. En 20 de Julio de 1609 fué elevada á Metropolitana por Bula del señor Paulo V, y recibió el pálio de Arzobispo en 2 de Enero de 1621 el Illmo. señor Dr. D. Alonso de Peralta. Se ha celebrado en esta Metropolitana un solo Concilio el año de 1774, y la han regido los Illmos. Prelados que aparecen en la forma siguiente:

ILUSTRÍSIMOS SEÑORES OBISPOS.

1—D. Fray Tomas de San Martin; formó la ereccion de esta Santa Iglesia Catedral, conformándola en sus ritos y ceremonias con la de Sevilla, por la expresada Bula de 27 de Junio á pedimento del señor D. Cárlos I, gobernó hasta 31 de Agosto de 1555, en que falleció.

2—D. Fray Domingo de Santo Tomas del mismo Orden de Predicadores: tomó posesion en 31 de Diciembre de 1563, y falleció en 28 de Febrero de 1570.

3—D. Alonso Granero de Avalos, se posesionó en fin de Diciembre de 1581, y murió en 19 de Noviembre de 1585.

4—D. Alonso de la Cerda, idem en 13 de Setiembre de 1589, y falleció en 4 de Marzo de 1592.

5—D. Alonso Ramires de Vergara, idem en 16 de Noviembre de 1596, y falleció en 19 de Noviembre de de 1802. Fué el último de los señores Obispos, formó la Constitucion que hoy rige en esta Santa Iglesia Metropolitana.

ILUSTRÍSIMOS SEÑORES ARZOBISPOS.

1—D. Luis Lopez, murió sin tomar posesion.

2—D. Alonso de Peralta, recibió el pálio en 1º de Enero de 1611, como queda referido, y falleció en 3 de Noviembre de 1614.

3—D. Gerónimo Mendez de Tiedra, tomó posesion en 25 de Noviembre de 1618, y falleció en 22 de Mayo de 1622.

4—D. Fernando Arias de Ugarte, idem en 24 de Febrero de 1626, y gobernó hasta 22 de Diciembre de 1629 que fue promovido al Arzobispado de Lima.

5—D. Fray Francisco de Sotomayor, murió en Potosí sin recibirse.

6—D. Fray Francisco de Borja, tomó posesion en 18 de Setiembre de 1636, y falleció en 23 de Junio de 1644.

7—D. Pedro de Oviedo, idem en 11 de Febrero de 1647 hasta 19 de Octubre de 1649 que falleció.

8—D. Juan Alonso de Ocon, idem en 28 de Junio de 1652 hasta 29 de Junio de 1656 que falleció.

9—D. Fray Gaspar de Villarroel, idem en 7 de Junio de 1660 falleció en 12 de Octubre de 1665.

10—D. Melchor de Liñan y Cisneros, idem en 1672 y gobernó hasta el de 1678, que fué promovido al Arzobispado de Lima.

11—D. Fernando de Izaguirre, murió antes de tomar posesion.

12—D. Fray Alonso de la Cerda, idem.

13—D. Cristóbal de Castilla y Zamora, tomó posesion en 1680, y falleció en 8 de Diciembre de 1683.

14—D. Bartolomé Gonzalez Poveda, idem en 29 de Setiembre de 1685, y falleció en 26 de Noviembre de 1692.

15—D. Juan Queypo Llano y Valdez, idem en 5 de Abril de 1695, y falleció en 29 de Julio de 1708.

16—D. Pedro Vasquez de Velasco, murió antes de recibirse.

17.—D. Fray Diego Morcillo, tomó posesion en 4 de Octubre

de 1713, y gobernó hasta 5 de Agosto de 1716 en que fué promovido al Arzobispado de Lima.

18—D. Juan de Nicolalde, no tomó posesion por su fallecimiento.

19—D. Luis Francisco Romero, tomó posesion en 1728; y murió en 28 de Noviembre del mismo año.

20—D. Alonso del Pozo y Silva, idem en 14 de Agosto de 1731, y falleció en 22 de Febrero de 1745.

21—D. Agustin Rodriguez Delgado, en de de y falleció en 21 de Diciembre de 1746.

22—D. Gregorio de Molleda y Clerque, idem en 2 de Setiembre hasta 13 de Abril de 1756 que falleció.

23—D. Bernardo de Arbira y Ugarte, murió antes de recibirse.

24—D. Cayetano Marcellano y Agramont, tomó posesion en 15 de Marzo de 1759, y falleció en 28 de Setiembre de 1760.

25—D. Pedro Miguel de Argandoña, idem en 2 de Diciembre de 1762, y falleció en 2 de Agosts de 1775.

26—D. Francisco Ramon de Herboso, idem en 2 de Febrero de 1777 hasta 30 de Abril de 1782 que falleció.

27—El Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Dr. D. Fray José Antonio de San Alberto de Carmelitas Descalzos, nació en Fresno, Diócesis de Tarazona, en 17 de Febrero de 1727. Fué Procurador general de su Orden, Predicador de número del señor D. Carlos III, y Obispo del Tucuman. Tomó posesion de esta Iglesia Metropolitana en 26 de Julio de 1785.

CUERPOS RELIGIOSOS.

SANTO DOMINGO.

Se fundó el año de 1586 por Bula del señor Sixto V.

SAN FRANCISCO.

Se fundó el año de 1540.

RECOLECCION DE LA MISMA ÓRDEN CON EL TÍTULO DE SANTA ANA.

Se fundó en 16 de Setiembre de 1599 por Real cédula del señor D. Felípe III.

SAN AGUSTIN.

Se fundó á 1º de Julio de 1564 bajo el título de Nuestra Señora de la Gracia. Su iglesia goza privilegios de Capilla Real y se solemnizan en ella con asistencia de la Real Audiencia los cumple años de nuestros Soberanos.

NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.

Su fundacion existe en el convento grande del Cuzco.

SAN JUAN DE DIOS.

Este convento de hospitalidad es de muy antigua fundacion, y se les dió posesion á sus religiosos en 2 de Junio de 1664.

Hay cuatro salas para enfermos, tres de hombres y una de mujeres con 65 camas, fuera de muchas que se ponen en cujas sueltas.

CONGREGACION DEL ORATORIO DE SAN FELIPE NERI.

Se fundó á 19 de Marzo de 1795 en que puso la piedra fundamental á su edificio su Iltmo. Fundador el Sr. Dr. D. Fr. José Antonio de San Alberto, dignísimo Arzobispo de esta Metrópoli, en virtud de real cédula de 12 de Marzo de 1787. Los PP. fundadores que vinieron de Lima á este útil establecimiento, prepósito D. Manuel de la Fuente y Zagarzurieta, Dr. D. Francisco Gonzalez, D. Jorge Tambino, y los hermanos legos Mateo Espinosa y Pedro Perez, tomaron posesion en 19 de Marzo de 96 en la casa que donó para este destino el Iltmo. Sr. D. Manuel Nicolás de Rojas y Argandoña, Obispo de Santa Cruz de la Sierra, siendo Tesorero de esta Iglesia Metropolitana.

MONASTERIOS DE MONJAS.

NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.

Agustinas: Fundaron año de 1567.

SANTA CLARA.

Se fundó año de 1639 en virtud de real cédula de 17 de Marzo de 1636.

CARMELITAS DESCALZAS.

Se fundó por el Iltmo. Sr. D. Fr. Gaspar de Villarroel, dig-

nísimo Arzobispo que fué de esta Metrópoli en 5 de Octubre de 1665 por bula del Sr. Alejandro VII, dada en Roma á 3 de Julio de 1658 y licencia del Sr. D. Felipe III, en 6 de Marzo de 1603.

RECOGIMIENTO DE NIÑAS HUÉRFANAS, BAJO EL TÍTULO DE LA PURÍSIMA CONCEPCION.

Se fundó en virtud de real cédula de 20 de Julio de 1674.

COLEGIO DE SAN JOSÉ DE NIÑAS HUÉRFANAS.

Se fundó por el Iltmo. Sr. actual Arzobispo en virtud de real cédula de 12 de Marzo de 1787 el dia 19 de igual mes de el de 1792 para educacion de niñas, enseñanza de labor y ejercicios de religion y piedad.

Este colegio se compone de una rectora, 12 maestras, 40 niñas de número y otras tantas que para su educacion las ponen sus padres, extendiéndose este beneficio á muchas niñas de la ciudad que por mañana y tarde entran á aprender á leer, escribir y rezar gratuitamente.

CUERPOS LITERARIOS.

REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE SAN FRANCISCO JAVIER.

Se fundó en el año de 1623 en virtud de bula dada en Roma á 8 de Agosto de 1621 por el Sr. Gregorio XV y real cédula de 2 de Febrero de 1622 bajo la direccion y enseñanza de los jesuitas, con cuya expatriacion quedaron abolidos los estatutos y constituciones de ella, y la rigen al presente interinamente las de San Márcos de Lima. Ultimamente ha condecorado S. M. á esta Universidad, concediéndole los privilegios de la de Salamanca por real cédula de 10 de Abril de 1798.

REAL Y PONTIFICIO SEMINARIO DE SAN CRISTÓBAL.

Su primordial fundacion fué hecha por el Venerable Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana en Sede vacante en el año de 1595, bajo la advocacion y título de Santa Isabel Reina de Ungría. En el de 1681 fué trasladado por el

Iltmo. Sr. Dr. D. Cristóbal de Castilla y Zamora al sitio contiguo á la Iglesia Catedral y Palacio Arzobispal, donde se conserva hasta el dia, y con este motivo se titula de San Cristóbal, y lo reconocen por su Patron. Ha logrado varias reales cédulas á su favor, y entre ellas dos expedidas por los años de 1756 y 57, las que le conceden privilegios de antigüedad y preferencia al Real Colegio de San Juan Bautista de esta ciudad. Los fines de su establecimiento han sido los mismos que asigna el Concilio de Trento.

REAL COLEGIO DE SAN JUAN BAUTISTA.

Se fundó el año de 1621 por el Excmo. Sr. Virey, Príncipe de Esquilache, por súplica del noble vecidario de esta ciudad, constituyendo por Patron al Rey Nuestro Señor y á los demás Señores Vireyes sus sucesores, dándole el título de Colegio Real en uso de sus facultades, y poniéndolo á discrecion de los PP. de la extinguida Compañía, para la enseñanza y educacion de los hijos de los conquistadores y vecinos honrados de esta ciudad. Con la expatriacion de aquellos pasó su gobierno al de el clero secular, cuyo celo sostiene los fines de su establecimiento.

Se enseñan las mismas facultades que en el de San Cristóbal, y no hay becas de número por hallarse indotadas.

Ocupa este colegio el de los expatriados por real disposicion.

OBISPADO DEL PARAGUAY.

La Santa Iglesia del Paraguay fué erigida por el Papa Paulo III en 1547, dedicándose á la Asuncion de Nuestra Señora. Verificó la ereccion el Iltmo. Sr. D. Fr. Juan de Barrios en 10 de Enero de 1548 en Aranda de Duero, en el Obispado de Osma; pero no vino á este por haber sido promovido al de Guadix, del que tampoco tomó posesion por haber fallecido á pocos dias de recibir la cédula de merced en el convento de Santa Catalina, mártir de Toledo.

ILUSTRÍSIMOS PRELADOS QUE HA TENIDO ESTA SANTA IGLESIA.

1—D. Fr. Pedro de la Torre, religioso franciscano y español de nacion: fué electo Obispo año de 1552 y cesó en el de 1573.

2—D. Fr. Juan del Campo, del mismo Orden, presentado para esta Iglesia en 11 de Febrero de 1575: murió ántes de recibir las bulas.

3—D. Fr. Luis López de Solis, religioso agustino: promovido á la Iglesia de Quito ántes de tomar posesion de esta.

4—D. Fr. Juan de Almaráz, del mismo Orden, electo en 1576: murió ántes de recibir las bulas en el convento de Trujillo.

5—D. Fr. Juan Alonso Guerra, del Orden de Predicadores, hecho Obispo en 27 de Setiembre de 1577 y promovido al Obispado de Mechoacan en 1597.

6—D. Tomás Vazquez de Liano, electo en el mismo año de 597: falleció en Santa Fé ántes de entrar en su Iglesia en 1598.

7—D. Fr. Baltasar de Covarrubias, del Orden de San Agustin: promovido al Obispado de Nueva Cáceres sin tomar posesion de este.

8—D. Fr. Martin Ignacio de Loyola, sobrino de San Ignacio de Loyola, del Orden de San Francisco, electo en 9 de Octubre de 1601: murió en Buenos-Aires en 1606.

9—D. Fr. Reginaldo de Lizarraga, del Orden de Predicadores: trasladado á esta Iglesia de la Imperial en el Reino de Chile en 1607, entró en esta Iglesia en 1609 y falleció á los 6 meses en 1618.

10—D. Fr. Tomás de Torres, del Orden de Predicadores, electo año de 1619 y trasladado á la Iglesia del Tucuman en 1625. En tiempo de este prelado se dividió el gobierno espiritual y temporal del Paraguay y Buenos-Aires, año de 1620.

11—D. Fr. Agustin de la Vega, del mismo Orden, murió ántes de recibir las bulas.

12—D. Fr. Leandro de Garfias, de la misma religion, murió en la navegacion.

13—D. Fr. Melchor Prieto, del Orden de la Merced, renunció el Obispado.

14—D. Fr. Cristóbal de Aresti, del Orden de San Benito, fué electo en 1628 y trasladado al de Buenos-Aires en 1635.

15—D. Fr. Francisco de la Serna, del órden de San Agustin, presentado para esta Iglesia en dicho año de 635 y trasladado á la de Popayan en 1638.

16—D. Fr. Bernardino de Cárdenas, del Orden de San Francisco, electo Obispo de esta Iglesia en el referido año de 638 y trasladado al de Santa Cruz de la Sierra en 1649.

17—D. Fr. Gabriel de Guillestegui, del mismo Orden, electo en 1666 y promovido á la Paz en 1671.

18—D. Fernando de Balcazar, electo en 1672: murió ántes de consagrarse.

19—D. Fr. Faustino de las Casas, del Orden de la Merced, electo en 1673, falleció en 1680.

20—D. Fr. Sebastian de Pastrana, del mismo Orden, electo en 1690, murió ántes de posesionarse de su Iglesia en 1701.

21—D. Pedro Durana, electo en 1703, y falleció sin tomar posesion.

22—D. Martin de Sarricolea y Olea, á quien encontró ya muerto la gracia de S. M.

23—D. Fr. José de Palos, del Orden de San Francisco, electo en 1721, se posesionó en 1724, y falleció en 1738.

24—D. Fr. José Palavicini, del mismo Orden, electo en 1740, y promovido á Trujillo en 1748.

25—D. Fernando Perez de Oblitas, electo en 1748, y promovido á Santa Cruz de la Sierra en 1756.

26—D. Manuel Antonio de la Torre, electo en 1757, y trasladado á Buenos-Aires en 1762.

27—D. Manuel Lopez de Espinosa, electo en dicho año de 62, murió en el Perú sin venir, en el de 1770.

28—D. Fr. José de Priego, del Orden de Predicadores, electo en 1772, y falleció en el de 1778 en la ciudad de la Plata.

29—D. Fr. Luis de Velasco, del Orden de San Francisco, electo en 1780, murió en el de 1792.

30—D. Lorenzo Suarez de Cantillana, electo en 1793, murió ántes de tomar posesion en la ciudad de Córdova del Tucuman en 1799.

31—D. José de Arquellada, renunció.

REAL COLEGIO SEMINARIO CONCILIAR DE SAN CÁRLOS.

Erigido el año de 1783 en virtud de real cédula de 28 de Febrero de 1780: en él se enseña Latinidad con los elementos de Retórica, Filosofía, Teología Dogmática, Moral y Escolástica.

OBISPADO DEL TUCUMAN.

La Santa Iglesia del Tucuman fué erigida en Sede Episcopal, dedicándose á San Pedro y San Pablo, por bula de San Pio V de 14 de Mayo de 1570. Se estableció primeramente en la ciudad de Santiago del Estero, en la que existió hasta el año de 1699 que se trasladó á la de Córdova con autoridad del Sr. Inocencio XII. Verificóse la ereccion por el Iltmo. Sr.

D. Fr. Francisco Victoria en 18 de Noviembre de 1578 en el convento de Predicadores de Sevilla por ante el Notario mayor Dr. D. Juan de Lucio, siendo el primer Obispo que vino á esta Iglesia por renuncia del primero, que fué el Iltmo. y Venerable Sr. D. Fr. Gerónimo de Villacarrillo, y muerte del Sr. D. Fr. Gerónimo de Albornoz.

ILUSTRÍSIMOS PRELADOS QUE HA TENIDO ESTA SANTA IGLESIA.

1—D. Fr. Francisco Victoria, del Orden de Predicadores, portugues de nacion, hecho Obispo por el año de 1576. y murió en Madrid en 1592.

2—D. Fr. Fernando de Trejo y Sanabria, natural del Paraguay, del Orden de San Francisco, hecho Obispo en dicho año de 92, falleció en 1614.

3—D. Fr. Alonso Pachecho, natural de Lima, del Orden de San Agustin, quien no aceptó la gracia, y por su renuncia se nombró al

4—Dr. D. Julian de Cortazar, natural de la villa de Durango en 1617, y en 1625 fué promovido al Arzobispado de Santa Fé de Bogotá.

5—D. Fr. Tomás de Torres, del Orden de Predicadores, natural de Madrid, electo el mismo año de 1625, y murió en 1630.

6—D. Fr. Melchor Maldonado, del Orden de San Agustin, natural de Sevilla, hecho Obispo en 1631, falleció en 1661.

7—D. Francisco de Borja, natural de Santa Fé de Bogotá, y visnieto de San Francisco de Borja, electo en 1665, y en 1678 ascendió al Obispado de Trujillo.

8—D. Fr. Nicolás Hurtado de Ulloa, del Orden de San Agustin, natural de Lima: consagrado Obispo en 1679, falleció en 1686.

9—Dr. D. Juan Dávila y Cartagena, fué electo en 1687, y murió en 1691.

10—D. Fr. Manuel Mercadillo, del Orden de Santo Domingo, natural de Daimiel en el Arzobispado de Toledo; electo en 1694, murió en 1704. En tiempo de este Sr. Obispo se trasladó la Iglesia Catedral de la ciudad de Santiago del Estero, donde se estableció desde la ereccion de este Obispado, á esta ciudad de Córdova en 1699.

11—Dr. D. Manuel Gonzalez Virtus, quien ántes de embarcarse murió en Sevilla el año de 1710, y en su lugar se nombró al

12—Dr. D. Juan de Layseca Alvarado, que sin tomar posesion de este Obispado fué promovido al de Popayan.

13—Dr. D. Alonso del Pozo y Silva, natural de la Concepcion de Chile, elevado en 1711, y ascendido al Obispado de Santiago de Chile en 1723.

14—Dr. D. Juan de Sarricolea y Olea, natural de Lima, hecho Obispo en 1723, y promovido en 1730 al de Santiago de Chile.

15—Dr. D. Juan Antonio Gutierrez de Zeballos, natural de Puenterriesgo en las montañas de Burgos, electo en 1730, y ascendido al Arzobispado de Lima en 1740.

16—Dr. D. Fr. Feliciano Palomares, religioso mercedario de la provincia de Andalucía, que murió ántes de consagrarse.

17—Dr. D. Fernando de la Sota, fué nombrado para sucederle, pero por su renuncia se confirió al

18—Dr. D. Pedro Miguel de Argandoña, natural de esta ciudad de Córdova en 1744, y fué promovido al Arzobispado de Charcas en 1761 sucediéndole

19—D. Manuel Abad Illana, natural de Castilla la Vieja, del Orden de Premostratense, electo Obispo en 1762, y promovido en 1770 á la Iglesia de Arequipa.

20—Dr. D. Manuel Moscoso y Peralta, natural de Arequipa, electo en 1770, y pasado al Obispado del Cuzco en 1778.

21—D. Fr. José Antonio de S. Alberto, natural de Fresno, diócesis de Tarazona, hecho Obispo en 1778, y ascendido al Arzobispado de Charcas en 1784.

22—Dr. D. Mariano Calvo y Antequera, natural de Pomar, quien murió en la ciudad de la Plata ántes de haber recibido su cédula.

23—El Iltmo. Sr. Dr. D. Angel Mariano Moscoso y Perez nació en Arequipa en 2 de Octubre de 1735, fué Secretario de Cámara del Iltmo. Sr Obispo de Santa Cruz de lo Sierra D. Fernando Perez Oblitas, quien lo hizo Cura y Vicario del pueblo de San Pedro de Tarata, que sirvió por espacio de 30 años, á igualmente su Provisor en 1758; y habiendo fallecido este prelado en ocasion de que en aquel Coro existia sino un solo dignidad, y ese causado, fué nombrado Gobernador del Obispado por el Metropolitano, cuyo cargo ejerció hasta la llegada del sucesor que lo fué el Iltmo. Sr. D. Francisco Herboso: bajo el gobierno de éste, y el de los Señores Reguera y Ochoa, obtuvo tambien el Provisorato. Fué hecho Obispo de esta Iglesia en 10 de Marzo de 1788, posesionándose por medio de apoderado en 12 de Marzo de 89.

REAL UNIVERSIDAD.

Los estudios de esta Universidad principiaron años ántes de su ereccion en el Colegio Máximo de los Jesuitas, á instancias del Iltmo. D. Fernando de Trejo y Sanabria. El año de 1622 se erigieron en Universidad en virtud de bula del Sr. Gregorio XV, expedida á 8 de Agosto de 1621 á instancias del Sr. D. Felipe III, en la que Su Santidad concedió facultad para que pudiesen conferirse los grados de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor, lo que aprobó S. M. en cádulas de 2 de Febrero y 26 de Marzo de 1622, pero como esta facultad se limitase á 10 años, el Sr. D. Felipe IV hizo nueva súplica al Sr. Urbano VIII, quien hizo perpetuo este privilegio por bula de 29 de Marzo de 1634, reconocida y admitida en el Real y Supremo Consejo de Indias en 8 de Agosto de 1639. Desde su fundacion estuvo á cargo de los regulares expulsos, quienes regentaban las cátedras, los empleos de Rector y Cancelario: hoy está al de los religiosos de San Francisco en virtud de haberla encomendado á esta Religion el Excmo. Sr. D. Francisco Bucareli, Gobernador de Buenos-Aires.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT.

Fundóse el 10 de Abril de 1695 por el Dr. D. Ignacio Duarte y Quirós, natural de esta ciudad, dándole para su subsistencia 30 mil pesos, en virtud de reales cédulas de 15 de Junio de 1685 y 25 de Octubre de 1689 que para este fin obtuvo.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO,

Fundóse el año de 1609.

OBISPADO DE LA PAZ.

La Santa Iglesia de la Paz fue erigida en Sede Episcopal por la Santidad de Paulo V en 1605, dedicándose á la Natividad de Nuestra Señora. Verificó la ereccion el Iltmo. señor D. Fray Domingo de Valderrama, del Orden de Predicadores, en virtud de real cédula de 1606 expedida por el señor D. Felipe III.

ILUSTRÍSIMOS PRELADOS QUE HAN GOBERNADO ESTA SANTA IGLESIA.

El primer año es el en que fueron electos, y el segundo el en que cesaron.

1—Don Fray Domingo de Valderrama.....1606—1615.
2—D. Pedro de Valencia.....1616—1631.
3—D. Feliciano de la Vega.....1639—1639.
4—D. Alonso Francisco de Luna.....1640—1644.
5—D. Francisco de la Serna.....1645—1645.
6—D. Antonio de Castro y Castillo.....1648—1648.
7—D. Fray Francisco de Gamboa renunció el mismo año de su eleccion.....1652.
8—D. Martin de Velasco y Molina.....1654—1665.
9—D. Fray Bernardino de Cárdenas.....1666—1670.
10—D. Gabriel de Guillestegui.....1671—1675.
11—D. Fray Bernardo Carrasco.....1676.
12—D. Fray Diego Morcillo.....1708—1711.
13—D. Mateo Villasañe.....1711.
14—D. Agustin Rodriguez Delgado.....1731.
15—D. Salvador Bermudez.....1746.
16—D. Fray José de Peralta.....1746—1747.
17—D. Matias Ibañez.....1748—1752.
18—D. Diego Antonio Parada.....1752—1761.
19—D. Gregorio Francisco de Campos.....1762—1768.
20—D. Alejandro José de Ochoa.....1791—1796.
21—El Illmo. Sr. Dr. D. Remijio de la Santa y Ortega, natural de la Villa de Yecla, reyno de Murcia, Diócesis de Cartagena, alumno del Seminario conciliar de San Fulgencio de dicha ciudad de Murcia, y del Real de Teológos de San Isidro de la misma; Catedrático de Teología del de San Miguel de Orihuela, Canónigo y Capellan de S. M. en la Real Iglesia de San Isidro de Madrid, Obispo de Panamá, trasladado á este de la Paz en 24 de Julio de 1797 y posesionado en 10 de Febrero de 1799.

OBISPADO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.

Fué erigida esta Santa Iglesia en Sede Episcopal por el Papa Paulo V, en 5 de Julio de 1605, dedicándose al invicto mártir San Lorenzo con la denominacion de Santa Cruz de la Sierra, por haber sido trasladada de la antigua Santa Cruz,

que en la Sierra del pueblo de San José de la Provincia de Chiquitos pobló una partida de españoles qne se dividió de la otra que quedó para el Paraguay. Fué demembracion del Arzobispado de Charcas, siendo todavía Obispado. Verificó la ereccion el Illmo. señor.

ILUSTRÍSIMOS PRELADOS QUE HAN GOBERNADO ESTA SANTA IGLESIA.

1—D. Antonio Calderon, natural de Vilches, Dean de la Santa Igesia de Santa Fé, Obispo de Puerto-Rico y Panamá: entro por primero en este el año de 1605, y murió de mas de cien años.
2—D. Fray Fernando de Ocampo, natural de Madrid, religioso franciscano.
3—D. Juan Zapata y Figueroa, natural de Velez Málaga: fué Provisor, Canónigo é Inquisidor de Sevilla, presentado para Obispo el año de 1634.
4—D. Fray Juan de Arguinao, Religioso domínico, natural de Lima: fué Prior, y Provincial de su Religion, Catedrático de Prima de Teología y Escritura en aquella Universidad: presentado para Obispo, año de 1646, y promovido al Arzobispado de Santa Fé en 1661.
5 D. Fray Bernardino de Cárdenas, natural de Lima del Orden de San Francisco, promovido del Paraguay en 1649.
6—D. Fray Juan de Ribera, del Orden de San Agustin, natural de Pisco en el Perú.
7—D. Fray Juan de Esturrizaga, del Orden de predicadores, natural de Lima.
8—D. Pedro de Cárdenas, natural de la misma ciudad y canónigo de su Santa Iglesia.
9—D. Fray Juan de los Rios del Orden de predicadores, natural de Lima, Provincial de su Religion en la Provincia de San Juan Bautista del Perú.
10—D. Fray Miguel Alvarez de Toledo, del Orden de Nuestra Señora de la Merced, Comendador de su convento en Madrid, electo, año de 1701.
11—D. Fray Jayme Mimbela, del Orden de predicadores, y de ejemplares virtudes: pasó promovido á la Iglesia de Trujillo en 1719.
12—D. Juan Cabero y Toledo, natural de Trujillo, Catedrático en la Universidad de San Marcos de Lima, Canónigo penitenciario de su Santa Iglesia y promovido á Arequipa en 1724.
13—D. Bernardino Miguel de la Fuente, Dean de la Santa Iglesia de Trujillo, electo en 1727.

14—D. Andres de Vergara y Uribe, electo 1744, murió el siguiente año.

15—D. Juan Pablo de Olmedo, natural del Tucuman, electo en 1745, murió en 1757.

16—D. Fernando Perez de Oblitas, natural de Lima; electo el referido año: murió en 1760.

17—D. Francisco Ramon de Herboso, natural de dicha Ciudad, electo en 1760, y promovido al Arzobispado de Charcas el de 1766.

18—D. Juan Domingo Gonzalez de la Reguera, electo el referido año; y promovido al de Lima en 1780.

19—D. Alejandro José de Ochoa, electo en 1782, pasó promovido á la Paz en 1793.

20—D. Ramon José de Estrada, que falleció al poco tiempo de su gobierno.

21—D. Agustin de Salinas y Pino, Dean de la Santa Iglesia de le Plata, no tomó posesion por haber renunciado.

22---El Illmo. señor Dr. D. Manuel Nicolás de Rojas y Argandoña, natural de la Ciudad de la Serena en el Reyno de Chile, donde nació el 1º de Enero de 1727. Obtuvo el Curato Rectoral de la Catedral de Córdeva del Tucuman, San Pedro de Buena Vista y Vicaría de Chayanta, Examinador Sinodal de dicho Obispado del Tucuman y Arzobispado de la Platà en donde fué tambien Visitador general y Secretario del Ilustrísimo señor Argandoña; Comisario de Inquisicion y Cruzada, Magistral, Tesorero, Chantre y Dean electo de la misma Metropolitana, en cuyo estado fué ascendido á esta Iglesia en 30 de Marzo de 1795, y tomó posesion de su Obispado en 5 de Agosto del año siguiente.

OBISPADO DE BUENOS-AYRES.

Las dos Iglesias de Buenos-Ayres y Paraguay, que hoy son cabeza de dos Obispados, fueron uno solo en su ereccion; pero el considerable aumento de las poblaciones de esta Provincia y la larga distancia de aquella para acudir á las urgencias espirituales, llamaron la atencion del zelo piadoso de nuestro cotólico Monarca el señor D. Felipe III á solicitar de la Santidad de Paulo V la Bula de fundacion de este Obispado concedida en 1620. Verificóse la ereccion en 12 de Mayo de 1622 por su primer Obispo el señor D. Fray Pedro Carranza.

ILUSTRÍSIMOS PRELADOS QUE HAN GOBERNADO ESTA SANTA IGLESIA.

1—Dr. D. Fray Pedro Carranza, del Orden del Carmen Calzado, y natural de Sevilla. Electo Obispo en 1620. Falleció en 1632.

2- D. Fray Cristóbal de Aresti, del Orden de San Benito, natural de Valladolid. Trasladado de la Iglesia del Paraguay á esta en 7 de Agosto de 1635. Falleció en Potosí en 1638.

3—D. Fray Cristóbal de la Mancha y Velasco, del Orden de predicadores, y natural de Lima. Electo Obispo en 31 de Agosto de 1641. Falleció en 7 de Abril de 1673.

4—Dr. D. Antonio de Azcona Imberto, natural del Reyno de Navarra. Electo Obispo en 17 de Diciembre de 1676. Falleció en 19 de Febrero de 1700.

5—D. Fray Juan Bautista Sicardo, del Orden de Ermitaños de San Agustin, y natnral de Cerdeña. Se ignoran los motivos por que no vino á este Obispado.

6—D. Fray Pedro Fajardo, del Orden de la Santísima Trinidad, y natural de Córdova la Llana. Renunció, y en su lugar se nombró á

7—D. Fr. Gabriel de Arregui, del Orden de San Francisco y natural de esta ciudad de Buenos Ayres. Fué electo Obispo en 23 de Junio de 1712, y habiéndose recibido por Apoderado en 1714, gobernó poco mas de dos años, únicamente como Gobernador, pues su Santidad no le despachó las Bulas, y en este estado fué promovido á la Iglesia del Cuzco, sucediéndole en esta.

8—D. Fr. Pedro Fajardo de quien se ha hablado anteriormente. Tomó posesion por Apoderado en 30 de Setiembre de 1716 y falleció en 6 de Diciembre de 1729.

9—D. Fray Juan de Arregui, del Orden Seráfico, y hermano menor del Illmo. señor D. Fray Gabriel su antecesor, viéndose en sus Illmas. lo que rara vez ha sucedido ser dos hermanos Obispos en su propia Patria. Fue electo Obispo el año de 1730, y falleció á 18 de Diciembre de 1736.

10—D. Fr. José de Peralta del Orden de predicadores, y natural de Lima. Fué electo Obispo en 17 de Abril de 1738, y mnrió á 17 de Noviembre de 1746 estando promovido á la Iglesia de la Paz.

11—D. Cayetano Pacheco de Cárdenas. Murió antes de recibirse.

12—Dr. D. Cayetano Marcellano y Agramont, natural de la

Paz, electo Obispo en 1748 y promovido al Arzobispado de Charcas en 1759.

13—Dr. D. José Antonio Basurco, natural de esta ciudad de Buenos Ayres. Fué electo Obispo en 1757, y falleció en 5 de Febrero de 1761.

14—D. Manuel Antonio de la Torre, natural de Palencia. Trasladado de la Iglesia del Paraguay en 1762. Falleció en Chuquisaca en 20 de Mayo de 1776.

15—D. Fray Sebastian Malbar y Pinto, del Orden do San Francisco, y natural de San Martin de Salcedo. Fue electo Obispo en 1777, y ascendió al Arzobispado de Santiago de Galicia en 1783.

16—D. Manuel de Azamor y Ramirez, natural de Villablanca en el Arzobispado de Sevilla. Fue hecho Obispo en 1785, y falleció en 1796 á 2 de Octubre.

17—D. Pedro Inocencio Bejarano, natural de Granada; electo Obispo en 1797, y sin venir á su Iglesia fué trasladado á la de Sigueza.

18—El Illmo. Sr. D. Benito de Lue y Riega, Dean de la Santa Iglesia de Lugo: fue electo Obispo en 28 de Abril de 1802, y tomó posesion por medio de Apoderado en 14 de Noviembre del mismo.

CUERPOS RELIGIOSOS.

SANTO DOMINGO.

La Provincia de Santo Domingo de Buenos Ayres se erigió el año de 1725 con el título de San Agustin, separándose de la de Chile.

CONVENTO GRANDE DE SAN PEDRO TELMO.

Fundose año de 1614.

SAN FRANCISCO.

La Provincia de San Francisco de Buenos Ayres fué erigida el año de 1612 con el título de Nuestra Señora de la Asuncion, reuniéndose para formarla las dos custodias del Paraguay y Tucuman dependientes entónces de la Provincia de Charcas.

CONVENTO GRANDE DE LAS ONCE MIL VÍRGENES.

Fundóse año de 1604.

RECOLECCION DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.

Fundóse año de 1722.

NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED.

La Provincia de esta Orden se erigió en esta Capital el año de con el título de Santa Bárbara.

BELETMITAS.

Fundóse año de 1748.

MONASTERIOS DE MONJAS DE BUENOS AYRES.

SANTA CATALINA.

Domínicas: fundaron año de 1744.

CAPUCHINAS.

Fundaron: año de 1749.

COLEGIO DE SAN MIGUEL PARA EDUCACION DE NIÑAS HUÉRFANAS.

Fundóse año de 1755 por D. Francisco Alvarez Campana.

REAL COLEGIO DE SAN CÁRLOS.

Fué fundado en 3 Noviembre de 1783 por el Excmo. señor D. Juan José de Vertiz, en virtud de Real Orden de 31 de Diciembre de 1770. Está á cargo del clero secular, y en todo dependiente de los Excmos. señores Vireyes. Hay en él 4 becas de gracia para hijos de pobres honrados, y dos con destino para hijos de descendientes de militares. Anteriormente en el de 1772 estableció el expresado señor Excmo. en virtud de Reales cédulas, dos cátedras de lengua latina: una de Poética y propiedad Latina, y otra de Sintáxis y Rudimentos. En el de 73 dos cátedras de Filosofía: estas no son regentadas á un mismo tiempo, sino que los Profesores dan principio á la enseñanza de dos en dos años. En el de 76, tres cátedras de Teología; dos de Escolástico Dogmática y una de Moral. Asi estas como la de Filosofía se proveen por oposicion.

INSTRUCCION Y ORDEN

Que comunmente han de guardar los Comisarios y Notarios del Santo Oficio de la Inquisicion del Perú, cerca de procesar en las causas de Fé, y criminales de Ministros en que fueren reos, y contra el honor del oficio, ó informaciones de limpieza, con la forma de publicar Edictos generales de Fé y particulares; en conformidad de lo que está mandado por Cédulas Reales, Instrucciones y Cartas acordadas de los señores del Consejo de Su Magestad de la Santa General Inquisicion. Recopilada por D. Miguel Roman de Aulestia, Secretario del Secreto mas antiguo de dicha Inquisicion.

Como lo principal del cargo de los Comisarios del Santo Oficio de la Inquisicion consiste, en que las declaraciones de los testigos, que ante ellos se hicieren de cualquier materia y en especial de las de Fé, ó dependientes de ella, vengan dispuestas en la forma y estilo que se dirá en esta instruccion y órden de procesar, sin que se omita, ni deje de poner alguna de las circunstancias, que en ella se expresarán; será muy conveniente y preciso (para cumplir con la obligacion los comisarios) que la vean, y reparen, y los Edictos generales de Fé con particular diligencia y cuidado, siempre que hayan de recibir el dicho de algun testigo, ó conteste, conforme fuere el caso, y lo pidiere la diferencia de los que allí irân comprendidos; y para que esto ejecuten con mas cumplimiento, y se

eviten los yerros en que han caido ó pueden caer por ignorancia, duda ó equivocacion, ha parecido advertir, para mayor inteligencia de dicha instruccion, lo siguiente:

NUM. 1.

Que expliquen el tiempo, lugar, dichos, y hechos, y los contestes.

Lo primero, que todas las veces que se hace mencion de las circunstancias del tiempo y lugar; por el tiempo se ha de entender, que diga el dia, mes y año en que sucedió el caso que declara, y si dijere que no se acuerda, que diga los dias ó los meses, ó los años que habrá, poco mas ó menos. Por el lugar han de entender, no solo la ciudad, villa ó pueblo; sino la parte ó sitio individual de la tal ciudad, villa ó pueblo, nombrando la que fuere, *v. q.* si fué en tal casa, ó en tal calle, ó en la plaza, ó en tal Iglesia, ó convento de tal ciudad, villa, ó pueblo, ó en el campo de allí cerca, ó en alguna estancia, ó chacra, con especificacion de el hecho, parte y personas que se hallaron presentes, que lo vieron y oyeron.

NUM. 2.

Que al testigo se le oiga antes de escribir nada presente el Notario para ver si es cosa de importancia, escribirlo, y si no despedirlo.

Si el testigo viniere de su voluntad á denunciar, antes que se escriba nada, le oirá todo lo que tuviere que deponer (estando presente el Notario del Santo Oficio) muy atento á si deja de decir asi (como acontece algunas veces) las circunstancias del tiempo, hecho, y del lugar, y las personas que se hallaron presentes, ó si fué á solas lo que denuncia, que no hubo ninguna para preguntarsela de palabra, y tambien el modo como lo sabe, si de vista, ó de oidas, y siendo cosa que toque y tenga fundamento, escribirá el Notario, si lo hubiere (y si no, le nombrará por auto) aquello puntualmente en que el testigo hubiere asentado, ajustándose en todo á esta instruccion, para que de lo bien ordenado y escrito de la declaracion, se conozca que no se faltó á ninguno de los requisitos neeesarios por descuido de los comisarios, y no siéndolo, despedirlo sin asentar nada.

NUM. 3.

Que al testigo conteste se esté atento á ver si deja de referir alguna circunstancia.

Si el testigo fuere llamado como conteste, despues de haberle hecho la pregunta, de si sabe, presume ó sospecha la causa por que ha sido llamado etc. (que nunca se ha de excusar) y puéstose por escrito, si dijere que la sabe ó presume, y fuere la misma en que está citado, ú otra que pertenezca al Santo Oficio para entonces, le oirá de palabra, atendiendo á si deja de referir alguna de las circunstancias del tiempo y de el lugar, y personas que se hallaron presentes para preguntárselas, y en conformidad de lo que asentare, se escribirá su dicho, al modo y en la manera que irá advertido, y en esta instruccion se formará. Y si no satisfaciere cumplidamente, faltando en todo ó en parte de lo que se pretende saber de él, y en que fué dado por conteste, se proseguirá en las demas preguntas y monicion, segun lo pida el caso, sin nombrarle la persona culpada, ni la que le citó por conteste, como se dirá en esta instruccion, y gobernándose por ella.

NUM. 4.

Que los testigos de solicitacion, si fueren de oidas, declaren por menor, para reconvenir al conteste solicitado.

En los casos de solicitacion de amores y tercerías en la confesion, ó en el lugar dedicado para ella, ó simulándola en otro cualquiera, no hay que advertir, que por lo ordinario es excusado preguntar por las personas que se hallaron presentes, pues ello mismo se dice por ser hecho, que de ordinario suele pasar solamente entre la persona que denuncia y la denunciada; pero si la denunciacion fuere de oidas, y quien la hace, se descuidase en decir, si al oir lo que denuncia, se hallaron presentes algunas personas, ó si lo oyó á diversas en diferentes tiempos y lugares, procurará que lo declare todo con distincion por lo que puede importar para el exámen del testigo ó testigos cómplices, y principales citados, y para que conste de la opinion y fama, en que cerca de este delito está la persona

denunciada y culpada, observando en lo demas lo que sobre estos casos se advertirá.

NUM. 5.

Que se explique pormenor lo que el testigo depusiere.

Cuando el testigo depusiere de cosas diversas, que pueden haber sucedido en diferente lugar y tiempo distinto contra una misma persona, habiéndole oido de palabra, y examinándole cerca de las circunstancias, cuidará de que se escriba cada cosa aparte, sin que se deje de expecificar en cada una de por sí la persona denunciada, el tiempo y lugar, y los que se hallaron presentes, ó si fué á solas.

NUM. 6.

Que no se pregunte á los espontáneos cosas de que estuvieren denunciados.

Y porque sucede á veces, que alguna persona, que está denunciada de algun delito, cuyo conocimiento toque al Santo Oficio, venga de su voluntad á declarar como testigo, se les previene, que no la pregunten nada de lo en que estuviere denunciada, porque seria yerro muy torpe y de grandes inconvenientes. Lo mismo se les advierte en caso que la persona denunciada viniere á delatar de sí misma y no dijere enteramente el delito ó delitos de que estuviere denunciada, porque lo que en uno y otro caso debe hacer, es oirla, y si no explicare bien las circunstancias de el tiempo, y de el lugar, y de las personas que se hallaron presentes, preguntárselas, para que con lo que asentare en ellas, se escriba aquello solo que de suyo hubiere dicho Y concluida la declaracion, y ántes de firmarla, se le hará la pregunta siguiente.

Fuele dicho, que para que se le tenga por verdadero espontáneo, y que goce de los privilegios de tal, le conviene mucho declare clara y abiertamente todo aquello de que se sintiere culpado, ó supiere de otros que lo sean, y de los motivos que ha tenido para hacer esta declaracion ahora, y no haberla hecho ántes de ahora.

Dijo etc. y concluir la declaracion en la forma que se dice adelante.

NUM. 7.

Que no se llame la persona que estuviere denunciada, sino en caso que esté dado por conteste contra otro.

Tambien estarán advertidos de no llamar para que declare contra sí á persona alguna, que estuviere denunciada, y solo podrá examinárla, cuando contra otra y otras diferentes esté dada por conteste, y el delito fuere diverso del suyo, pero no la llamará para recibir de ella su confesion, porque en ello excederia muy culpablemente, y sería de gravísimos daños, por tocar esto al Tribunal. Que de la manera que se advierte, les será fácil examinar los testigos con la direccion y tino que se requiere, y las declaraciones vendrán ajustadas sin los defectos que de ordinario se han experimentado, atendiendo á que por un solo descuido se puede perder toda una causa, que en materias tan graves é importantes les sería de gran culpa y cargo á los comisarios.

NUM. 8.

Que la denunciacion se reciba con juramento ante el Notario.

Cuando alguna persona viniere de su voluntad á denunciar al Comisario cosas tocantes al Santo Oficio, y de las expresadas en los Edictos Generales de la Fé, (que tendrá siempre presente y aun en la memoria para saber si el conocimiento del caso ó delito toca al Santo Oficio) recibirá la denunciacion con juramento y por escrito, por ante Notario de este Santo Oficio; y por su muerte ó ausencia, le nombrará para en aquel negocio, poniendo por cabeza el auto en que le nombrare, y tambien el intérprete, y siendo necesario intérprete, nombrará dos, recibiendo de todos el juramento de fidelidad y secreto que en tal caso se acostumbra, poniéndolo por escrito al pié de dicho auto (estando advertido no lo puede ser el Comisario, ni el Notario aunque sepan la lengua:) y la dicha denunciacion ó denunciaciones recibirá en la forma siguiente.

NUM. 9.

Forma de examinar al testigo.

En la ciudad, villa ó lugar de N., provincia de tal, á tantos dias de tal mes y año, por la mañana ó por la tarde, ante el Sr. N. Comisario del Santo Oficio de la Inquisicion de la dicha ciudad y provincia, pareció, sin ser llamado, un hombre ó mujer, español, mestizo, indio ó negro, del que estando presente fué recibido juramento por Dios Nuestro Señor, y una señal de cruz (y si fuere sacerdote, in verbo sacerdotis poniendo la mano en el pecho, y si caballero de hábito, por la cruz de su hábito poniendo la mano en él. Y si fuere menester intérprete, dirá por boca de N. y N. intérpretes nombrados que tienen jurado el secreto) de que dirá verdad de lo que viene á declarar y le fuere preguntado, y guardará secreto de ello, y dijo llamarse:

N., soltero ó casado, natural y vecino de tal lugar, de tal oficio, de edad de tantos años, el cual por descargo de su conciencia dijo y denuncia, que en tal dia, mes y año (y si no se acordare bien cuando fué, dirá cuanto tiempo ha poco mas ó menos) *estando en tal parte, ciudad, villa, lugar ó hacienda, tratándose ó haciéndose tal cosa, vió y oyó, si vió solamente y no lo oyó, ó lo oyó y no lo vió, lo declare, que N., español, mestizo, negro, mulato, de tales señas en el rostro ó cuerpo,* (porque se mudan el nombre) *dijo tales palabras ó hizo tal cosa, y á lo cual se hallaron presentes que lo vieron y oyeron, N. y N. estantes en tal lugar.*

Declarará el denunciante la cosa ó palabras, muy particularmente si lo hizo ó dijo mas de una vez, y cuantas, y si hubo correccion ó advertencia, y quien la hizo, lo que á ella respondió el denunciado, y si estaba ó no en su entero juicio, ó si estaba fuera de él, se declare por que, diciendo la causa por que no lo estaba, y concluirá diciendo. *Y que todo lo que ha dicho es verdad, por el juramento que tiene hecho, y siéndole leido* (leerásele todo lo que hubiere dicho) *dijo, que estaba bien escrito, y que no lo hizo por odio, ni mala voluntad que tenga ó haya tenido al denunciado, sino por descargo de su conciencia: encargósele el secreto prometido, y lo firmó con el dicho Sr. Comisario.* (Fírmalo el testigo y el Comisario, y luego el Notario pone): *Pasó ante mí N. Notario del Santo Oficio.*

NUM. 10.

Blanco para la ratificacion.

Al pié de cada dicho de testigo se dejará una hoja en blanco para escribir la ratificacion que hará *ad perpetuam rei memoriam*, pasados cuatro dias, en la forma que dirá en el número 22 y 23.

NUM. 11.

Forma para examinar contestes.

Los contestes que hubiere y resultaren de la dicha denunciacion ó denuciaciones, los mandará llamar por mano del alguacil del Santo Oficio (si le hubiere, y si no del familiar) á cada uno de por sí y en secreto, y los examinará á todos, con los demas que de ellos resultaren en la forma del número 9, salvo, que en lugar de lo que dice: (pareció sin ser llamado) diga: *pareció siendo llamado* N., natural de N. y vecino de N., de oficio N. y de edad de tantos años, y prosiga diciendo como en el número 9.

NUM. 12.

Pregunta para todos los contestes llamados.

Preguntado si sabe ó presume la causa por que ha sido llamado, diciendo que la sabe ó la presume, y siendo la misma que se pretende saber del, ú otra que toque al Santo Oficio, se escribirá de esta manera.

Dijo, que presume será para saber de él tal cosa. Declarará muy distintamente el tiempo, lugar, contestes y lo demas que se advierte en el número 9.

Si con lo que dijere, no satisfaciere á todo aquello en que está dado por conteste, y lo que quedare (á que no haya satisfecho) pareciere cosa de importancia, y que en preguntárselo no hay peligro de venir á noticia de el denunciado, ó de disfamarla notablemente con el testigo, le hará por escrito la monicion siguiente.

NUM. 13.

Monicion á los contestes que no dicen enteramente.

Fuele dicho, que en el Santo Oficio hay informacion ó relacion, que el dicho N. fuera de lo que tiene declarado, dijo tales palabras ó hizo tal cosa en el mismo tiempo y lugar que lo demas que acaba de decir; que por reverencia de Dios se le pide y encarga recorra su memoria, y diga enteramente la verdad; si dijere que se le acuerda algo mas, se escribirá con toda claridad; y de cualquiera manera que diga algo ó no, se cerrará la deposicion en la forma que se dice en el número 9.

Si á la dicha pregunta de si sabe ó presume la causa por que ha sido llamado, dijere que no; se escribirá su respuesta diciendo.

Dijo que no sabe, ni la presume, y luego se le hará la pregunta siguienta.

NUM. 14.

Pr:gunta para los que no presumen para que han sido llamados.

Preguntado si sabe ó ha oido decir, que alguna persona ó personas, hayan dicho alguna cosa que sea ó parezca ser contra nuestra Santa Fé Católica, Ley Evangélica que tiene, predica, sigue y enseña la Santa Madre Iglesia Católica Romana, ó contra el recto y libre ejercicio del Santo Oficio de la Inquisicion. Diciendo que sabe algo, se escribirá y se advertirá (si no lo dice) todo lo que se nota arriba en los números 12 y 13, y diciendo que no sabe nada, se escribirá la respuesta en la forma siguiente:

Dijo, que no sabe, ni ha oido cosa alguna de las que se le preguntan. Y luego se le hará la pregunta siguiente.

MUM. 15.

Pregunta mas particular á los dichos.

Preguntado, si sabe ó ha oido decir que alguna persona haya dicho ó hecho tal cosa. Declarándole por escrito aquello

mismo en que está dado por conteste, sin declararle la persona testificada y denunciada, ni la que le da por conteste, ni el tiempo, lugar y personas que se hallaron presentes. Y si todavia dijere que no lo ha visto, ni oido decir, se escribirá su respuesta en la forma siguiente:

Dijo que no sabe, ni ha oido decir tal cosa. Y luego se le hará la monicion siguiente.

NUM. 16.

Monicion á los dichos.

Fuele dicho, que en el Santo Oficio hay relacion, que cierta persona en tal tiempo y lugar dijo tales palabras, ó hizo tal cosa, á lo cual este testigo se halló presente: que por reverencia de Dios se le amonesta y encarga, recorra bien su memoria y en todo diga verdad. El Comisario declarará al testigo las mismas palabras ó cosa de que está dado por conteste, y el tiempo y lugar en que pasó, en presencia de cierta persona ó personas, las cuales nunca le ha de nombrar. Y diciendo algo, se escribirá con las circunstancias que se advierten en el número 9, y se concluirá la deposicion como allí se nota, y lo mismo se hará aunque no declare nada.

NUM. 17.

Que no se nombre la persona denunciada al testigo.

Lo de nombrar la persona denunciada al testigo, se dice no se haga por muchos inconvenientes que pueden y suelen resultar, y así no lo deben hacer los comisarios sin órden del Tribunal, porque se podria errar.

NUM. 18.

Que no se examinen parientes, ni amigos estrechos del denunciado.

Si algun conteste fuere deudo, criado ó muy amigo de el denunciado, de quien se pueda temer que no dirá verdad, ó que lo descubrirá; examinando los demas contestes, dejará á aquel, y dirá la causa ó motivo porque no lo examinó, cuando remita la sumaria al Tribunal.

NUM. 19.

Casados dos ó mas veces, viviendo la primera mujer ó marido.

Si la denunciacion fuere de dúplici matrimonio, examinará entre los demas testigos, que se citaren, á la mujer, cura ó clérigo que los desposó por palabras de presente, y dijo la misa nupcial, y á los testigos que se hallaron presentes y padrinos; y en caso de no ser hallados, dará fé de ello el Notario, como se nota en el número 24, y despues sacará copia auténtica de la partida ó asiento del matrimonio ó matrimonios de los libros de la parroquia, pasando á examinar á las personas que los han visto tratar y hacer vida maridable, y probando la supervivencia de los que contrajeron el primer matrimonio, porque sin estar probado si vivia la primera mujer ó marido, cuando casó segunda vez, (y si hubiere muerto, sacando la partida del entierro) no se puede proceder contra ellos en el Santo Oficio.

NUM. 20.

Religiosos profesos ó sacerdotes que se han casado, ó casados que se han ordenado.

Si fuere la denunciacion contra religioso profeso ó sacerdote, que siéndolo se hubiere casado, ó siendo casados se ordenaron de sacerdotes ó profesaron en Religion; de mas de la informacion, se ha de copiar la partida de la entrada en la Religion, la de la profesion y órdenes, y la del casamiento; porque de otra manera no basta la informacion de haberse casado, ú ordenado, ó profesado; y no pareciendo, poner certificacion de haberse buscado y no haber parecido, y probar con informacion de testigos, que es, y ha sido reputado por tal religioso profeso, vistiendo el hábito, y siguiendo la comunidad, y sacerdote (si lo fuere) celebrando y actuando los ministerios de sus órdenes.

NUM. 21.

Solicitantes en la confesion y confesionario, é informe que han de hacer de los testigos y denunciados.

Si fuere de solicitacion de amores y requiebros ó para tercería, despues que la mujer haya hecho su declaracion (en la

que no se le ha de preguntar sobre si consintió á la solicitacion, ni asentarse aunque ella voluntariamente lo diga, como ni tampoco se ha de escribir aquello de cuya expresion resulte la noticia de su condescendencia ó consentimiento á la solicitacion, por no ser necesario para la justificacion del delito del confesor solicitante, el cual consiste en haber éste inducido y provocado á la solicitacion, haya ó no consentido en ella la mujer solicitada) si resultare haber sido solicitada en el acto de la confesion, cerca á él, ó despues, ó en el confesonario, ó lugar diputado para ello.

Preguntada: Si cuando dice pasó lo que tiene dicho con el dicho N. estaban en parte á donde pudieron ser vistos, y si haria habia aquella parte y lugar alguna persona ó personas que lo pudieron ver ó entender, y las conoció, que las declaré. Dijo etc.

Preg. Si sabe que el dicho N. haya cometido con otras semejante delito que el que ha declarado ha cometido con esta, solicitándolas para actos deshonestos, besando ó tocando deshonestamente á sus hijas de confesion, ó teniendo con ellas parlas deshonestas y provocativas á impureza, estándo confesándolas donde se acostumbra confesarlas. Dijo, etc.

Preg. De qué conoce al dicho N. y cuanto tiempo há le trata y comunica, y cuantas veces se ha confesado con él, y si despues que la sucedió lo suso dicho, se volvió á confesar con él. Dijo, etc.

Y si dice se volvió á confesar con el, se le pregunte.

Preg. Cómo habiéndole sucedido lo que tiene declarado con el dicho N. en el acto de la confesion, se volvió á confesar con el dicho N. Dijo, etc.

Preg. Si el dicho N. cuando la solicitó en la forma que ha declarado, la persuadió, diciéndola, que no era pecado. Dijo, etc.

Preg. Si ha tratado y comunicado con alguna persona lo que tiene dicho, le sucedió con el dicho N. Dijo, etc.

Preg. Si lo que tiene dicho, lo ha dicho por ódio ó por mal querer, ó mala voluntad al dicho N. ó por descargo de su conciencia. Dijo, etc. Y cerrar la declaracion en la forma que las demas.

Y se informará el Comisario con mucho recato y secreto (de palabra sin escribir nada) de lo que ha entendido de la honestidad y vida de la mujer, y si es tal, que se deba dar crédito á lo deposicion que hubiere hecho, y de la opinion y crédito en que está el confesor solicitante, y lo que en uno y otro hallare, lo escribirá el dicho Comisario de su mano al fin de la dicha informacion, ó á la márgen de cada testigo, y el mismo infor-

me hará en las demas denunciaciones que se ofrezcan, diciendo lo que siente de la vida y costumbres de los denunciados, y de la fé y crédito que se debe dar á los testigos, que deponen contra ellos.

NUM. 22.

Forma de ratificar los testigos ad perpetuam rei memoriam.

Hecho el exámen de todos los testigos y contestes, que se ofrecieren en la forma que vá dicho, pasados cuatro dias de la deposicion de cada uno, hará llamar el Comisario dos personas eclesiásticas, que sean presbíteros, cristianos viejos, de honesta vida y costumbres, (y por su falta á dos hombres seculares, solteros, ancianos y honrados, si hubiere) escusando, si ser pudiere, el que sean del mismo hábito que fueren las personas denunciadas, porque la hermandad no sea causa de que falten al secreto, los cuales jurarán de guardar secreto, y en su presencia leerá el Notario el dicho, ó dichos que dijo, y se hará la ratificacion, escribiéndola al pié de la denunciacion de el testigo, como está dicho.

NAM. 23.

Ratificacion ad perpetuam.

En la Ciudad, Villa ó lugar de tal parte á tantos dias de tal mes y año, ante el señor N. Comisario del Santo Oficio pareció, siendó llamado un hombre ó mujer etc. de el cual, estando presentes por honestas y religiosas personas N. y N. Clérigos ó Religiosos, Presbíteros, que tienen jurado el secreto, fue recibido juramento en forma de Derecho, y habiéndolo hecho, prometió decir verdad y guardar secreto, y dijo llamarse N. natural, y vecino de tal parte, como tiene dicho, y de edad de etc.

Preguntado, si se acuerda haber depuesto ante algun Juez contra alguna persona ó personas alguna cosa sobre cosas tocantes á la Fé.

Dijo, que se acuerda haber dicho su dicho ante el señor N. Comisario, y N. sn Notario tocante á N. (y si hubiere mas personas,las ha de nombrar) Aqui se le dirá, que diga la sustancia de lo que allí dijo, y habiéndola dicho, y pedido se lea su de-

posicion, se continuará diciendo: Y refirió en substancia lo en él contenido, y pidió se le leyese.

Fuéle dicho, que se le hace saber, que el señor Fiscal del Santo Oficio le presenta por testigo *ad perpetuam rei memoriam* en una causa, que pretende tratar contra el dicho N. (y las demas personas contra quien hubiere dicho, se han de nombrar) que esté atento, y se le leerá su dicho, y si en él hubiere que alterar, añadir, ó enmendar, lo haga de manera, que en todo diga verdad, y se afirme y ratifique en ella, porque lo que ahora dijere, parará perjuicio al dicho N. y N. etc., si hubiese mas.

"Y luego le fué leyendo al dicho N. de verbo *ad verbum* el dicho arriba contenido." Cuando por no haber espacio al pié de la testificacion, ó denunciacion para escribirse la ratificacion, se escribiere aparte, en este caso han de constar en ella el dia, mes y año, y Notario ante quien depuso: y en lugar de aquellas palabras *el dicho arriba dicho:* ha de decir.

"Un dicho que dijo ante el señor Comisario N. y N. Notario en tantos dias de tal mes y año," y si los dichos fueren dos ó mas, se le leéran, y en lugar de dichas palabras *el dicho arriba contenido:* se dirá: "un dicho que dijo ante N. Comisario, y N. Notario en tal dia, mes y año, y otro, que dijo ante N. Comisario, y N. Notario;" y si fuere el mismo dirá, "en tantos dias de tal mes y tal año," y proseguirá diciendo, "y siéndole leido, y habiendo el dicho N. dicho, que los habia oido, y entendido."

"Dijo, que aquel era su dicho, ó dichos, y el lo habia dicho segun se le habia leido, y estaba bien escrito, y asentado." Y si enmendare, ó añadiere algo, se escribirá lo que fuere, y miéntras declarare el testigo, y se escribiere lo que añade, no han de estar presentes las honestas personas; las cuales acabado de escribir lo que quita, ó añade el testigo, han de volver á entrar, y en su presencia se ha de leer lo añadido, y proseguir la ratificacion. Si añadiere mas contestes, se examinarán en la forma que se nota en el número 2º y siguientes, y tambien se ratificarán en esta forma. Y si el testigo no enmendare, ó añadiere, se continuará como se sigue: "Y no habia que alterar, añadir, ni enmendar, porque como estaba escrito, era verdad, y en ello se afirmaba, y afirmó, ratificaba, y ratificó *ad perpetuam rei memoriam*, y si necesario era, lo decia de nuevo contra el dicho N." (y los demas que fueren nombrados) "no por ódio, ni mala voluntad, que le tenga, sino por descargo de su conciencia: encargósele el secreto en forma: prometiólo, y lo firmó juntamente con el dicho señor Comisario, y personas honestas." Pasó ante mí N. Notario del Santo Oficio.

NUM. 24.

Fé de cuando no parece el conteste, ó testigo para ser ratificado.

Si algun testigo, ó conteste no se pudiere examinar, ó ratificar en cualquiera causa que se ofrezca, por estar ausente, ó haberse muerto; el Notario dá fé de ello al márgen del dicho, ó al pié de él en la manera siguiente:

"Yo N. Notario de el Santo Oficio, doy fé como habiéndose buscado en esta Villa, ó Ciudad, á N. testigo citado, ó examinado en esta informacion para ratificarle en su dicho (*ó examinarle en lo que está dado por conteste*) no ha podido ser habido por estar ausente en tal parte, ó haber muerto. Y para que conste, lo pongo por diligencia por mandado del señor Comisario. Fecho en tal parte á tantos dias de tal mes, y tal año." N. Notario del Santo Oficio.

NUM. 25.

Que envien comision para examinar testigos contestes, ratificarlos ad perpetuam.

Y cuando está ausente el testigo de la parte donde reside el Comisario, pasando de distancia de ocho leguas, enviará comision con cópia del testigo, autorizada del Notario, al Eclesiástico, que le pareciere mas de su satisfaccion, con facultad de que nombre Notario, y personas honestas, y que acepten, y juren en forma de fidelidad, y guardar secreto, para que examine al conteste, ó contestes, ó los ratifique en sus dichos, sacando de esta instruccion la forma en que los hubiere de examinar, ó ratificar del número 9, y siguientes, para que no omita circunstancia alguna: y que hecho, se lo remita al Comisario, para que junto con lo principal lo envie al Tribunal.

NUM. 26.

Remision de las denunciaciones, y testificaciones.

Recibidas las denunciaciones, examinados todos los contestes, que resultaren de ellas, y ratificados *ad perpetuam rei memoriam*, en la forma que se advierte hasta este número, po-

niendo el informe que se dice en el número 21 las remitirá con carta á él Tribunal originalmente, diciendo contra N. por tal delito (sin quedar en su poder cópia de ella, ni traslado alguno) cerrada, y sellada por el Chasqui (si le hubiere) y si no por persona segura, que le dará recibo de ella, y lo notará en un libro que tendrá encuadernado de á fólio sentado en él, el dia, mes, y año, y con quien lo envió, para que en todo tiempo conste.

NUM. 27.

Causas que toquen al Santo Oficio como se han de pedir.

Cuando algun Juez secular, ó Eclesiástico conociere, ó pretendiere conocer de algun delito, ó negocio de los comprehendidos en los Edictos generales de Fé, ú otro, cuyo conocimiento privativamente tocare al Santo Oficio: luego que llegue á noticia del Comisario, procurará examinar testigos que depongan de los delitos, y de que procede el Juez secular, y constándole, les pedirá la causa originalmente, haciéndoles para ello el oxhortatorio siguiente.

NUM. 28.

Forma de exhortatorio monitorio: siendo Presidente; Cabildo Eclesiástico, ó Real, se le dá Señoría, y Obispo, Ilustrísima, y Corregidores, y Jueces particulares, merced, y á todos en cualesquier causas que se ofrezcan; les han de hablar los Comisarios por exhortatorios, y no por autos.

El Licenciado N. Cura y Comisario del Santo Oficio de la Inquisicion por los muy ilustres señores Inquisidores Apostólicos de la Ciudad de los Reyes. Hago saber al señor N. Provisor, Juez de Comision, Maestre de Campo, Corregidor, y Justicia mayor de tal parte, &a., que á mi noticia ha llegado, que Umd. procede de oficio de la real justicia contra N. español ó mestizo, &a. por tal delito; y porque es uno de los expresados en los Edictos generales de Fé, ú otro, cuyo conocimiento privativamente toca al Santo Oficio de la Inquision; de parte del dicho Santo Oficio exhorto, y requiero á Umd. y de la mia ruego y encargo, que luego que con este Umd. sea requerido, alze la mano de la dicha causa, y me la remita original-

mente sin quedarse con cópia de ella, dejando Umd. el reo *si) estuviere preso*) en su prision asegurado con prisiones hasta tanto que los dichos señores Inquisidores con vista de los autos provean lo que fuere de justicia, y lo cumpla dentro de veinticuatro horas de la notificacion (ó del tiempo que pareciere competente) pena de excomunion mayor *latæ sententiæ trina canonica monitione præmissa*, y de 1,000 pesos para gastos del Santo Oficio, que haciéndolo asi Umd. cumplirá con los mandatos del Santo Oficio, Breves Apostólicos, y Cédulas Reales, en virtud de las cuales les compete el conocimiento privativo de dichas causas. Fecho en tal parte, á tantos dias, de tal mes, y tal año.

NUM. 29.

Notificacion.

En tal lugar ó Villa, á tantos dias de tal mes, y tal año. Yo el infrascrito Notario del Santo Oficio, leí y notifiqué el exhortatorio de esta otra parte al señor N. Juez, &a., en su persona estando en las casas de su morada, que lo oyó, de que doy fé. N. Notario del Santo Oficio.

NUM. 30.

Si entrega los autos, que vuelva á examiaar los testigos el Comisario, y si no, otro exhorto con censuras, declarándole por incurso en ellas, y en la pena de 1,000 *pesos.*

Si entregare la informacion ó autos originales, han de volver los Comisarios á examinar los testigos y contestes, que habia examinado el dicho Juez (por no haberlo sido competente para ello) en la forma que se nota en el número 9, y siguientes y ratificarlos *ad perpetuam rei memoriam:* y hecho asi, los remitirán juntamente con los originales, que les hubiere entregado el dicho Juez. Y en caso, que con el dicho exhorto no los entregue, le hará otro, añadiendo, *que no inove, ni proceda contra el reo en el inter que dá cuenta al Tribunal*, y si no lo hiciere, declararle por incurso en las censuras, y pena de 1,000 pesos, y sin pasar á mas diligencia, remitirá los autos al Tribunal, para que le ordene lo que ha de hacer.

NUM. 31.

Que no se contenten con referir en carta el delito, sino haciendo informacion.

Y porque muchos de los Comisarios acostumbran dar cuenta al Tribunal por carta, de los dichos, ó hechos que se ofrecen, cuyo conocimiento juzgan pertenece al Santo Oficio, y porque es preciso, para tomar resolucion en dichos casos, reducirlos á informacion, estarán advertidos los dichos Comisarios de aquí adelante de averiguar los tales dichos, ó hechos por informacion de tres, ó cuatro testigos, remitiéndola al Tribunal, guardando en esto la forma de el derecho, y estilo referido desde el núm. 9 hasta el 26 de esta instruccion segun la naturaleza de las causas que se ofrecieren.

NUM. 32.

Espontáneos: la forma que con ellos se ha de guardar.

Los Comisarios deben estar advertidos de que, si viniere ante ellos alguna persona á delatar de sí misma voluntariamente algunos hechos, ó dichos contra nuestra Santa Fé Católica, ó contra el recto y libre ejercicio de el Santo Oficio, ó de haber faltado al secreto que prometió cuando hizo declaracion en el Santo Oficio, ó ante el Comisario, le recibirá su declaracion en la forma que se dice en el número 9, escribiendo la hora en que viniere. Y si en el dicho dia le vinieren á testificar del mismo delito, ó de otro, le recibirá en la dicha forma y ratificará *ad perpetuam*, como está dicho en el número 23, escribiendo tambien la hora de él dia en que vino, por ser muy necesario para saber si es verdadero espontáneo, ó si lo hizo temiendose de que le habian de testificar: con advertencia, que estos no se han de ratificar en lo que dijeren de sí mismos, sino en caso, que digan contra otros á los cuales darán cédulas los Comisarios firmadas de su mano, para que cualquiera confesor aprobado les absuelva por lo que al Santo Oficio toca. Excepto en caso que el delito sea de heregía, apostasía ó judaismo, y lo mismo se entiende con los hereges nacionales, que suelen pasar á estos reynos, á los cuales se les preguntará sus padres y abuelos, hermanos de padre y madre, é hijos: dónde nacieron, y fueron vecinos: el discurso de su vida; qué secta

han seguido, y de qué hereges: qué ceremonias y ritos han hecho en su observancia: en compañía de quien, y en qué tierras y tiempo: y sí quieren reconciliarse con la Iglesia: y qué motivo tienen para hacerlo ahora: y entónces han de declarar los cómplices: y concluida la declaracion, hacerles la pregunta que se advierte á número 6; y hecho así, han de remitir las declaraciones al Tribunal, para que con vista de ellas se les diga lo que se deba hacer, y en el inter, les consolará, y dirá la benignidad y misericordia que acostumbra usar con los semejantes espontáneos este Tribunal.

NUM. 33.

Forma de escribir testigos en defensas.

Cuando el Tribunal remitiere á los Comisarios comision, é interrogatorio para examinar testigos para la defensa de algunos reos que estén presos en el Santo Oficio ó procesados, se examinan los que van notados á la márgen de los capítulos ó artículos de dicho interrogatorio, con juramento, haciendo la misma cabeza que en los demas testigos de la culpa, como se dice en el número 9, y luego se dirá:

Preguntado si sabe ó presume la causa para que ha sido llamado. Escribiráse su respuesta, y diciendo que no sabe, se hará la pregunta siguiente:

Preguntado si alguna persona le ha hablado, ó prevenido para que diga su dicho en favor de alguno que esté preso en el Santo Oficio: y escrita su respuesta, se le hará otra.

Preguntado si conoce al señor Fiscal del Santo Oficio, y N. reo (declarándole su nombre) y sí es amigo, ó enemigo, compadre ó pariente, ó si ha sido dadivado, ó sobornado, para que diga lo contrario á la verdad, y que edad tiene: y escrita su respuesta, se dirá:

Fuéle dicho, que el dicho N. reo le presenta por testigo de defensa en una causa, que el dicho señor Fiscal trata en el Santo Oficio contra él: que esté atento á las preguntas del interrogatorio, y diga en todo la verdad.

A la primera pregunta dijo, etc. Y lo mismo en todas las demas preguntas para que fuere nombrado el testigo á la márgen, y acabará la deposicion, como se nota en el dicho número 9 á la conclusion de la denunciacion, con advertencia que estos testigos no se ratifican.

NUM. 34.

Que de fé el Notario cuando no parece el testigo, y se envie comision para examinarlo.

Y si no pudiere ser examinado alguno de los testigos dará fé de ello el Notario, como se nota en el número 24, y estando ausente á mas distancia de ocho leguas, enviarán comision para que sea examinado en conformidad de la facultad que se les da en el número 25, y para ello le enviarán comision en la forma siguiente:

El Lic. N., cura y vicario de tal lugar, y Comisario de la Santa Inquisicion de tal provincia por los muy ilustres señores Inquisidores Apostólicos de estos reinos. Hago saber al Sr. N., cura ó vicario, ó religioso, etc., vecino de tal lugar, que en esa villa ó hacienda cerca de ella etc., reside N. y N. etc., y porque está dado por conteste en tales hechos ó dichos, (que le declarará) á que dicen se halló presente y las vió ú oyó, convendrá que luego que Vmd. reciba esta, y sin dilacion alguna, con todo recato y secreto, por ante Notario que nombrará, reciba juramento de dicho N. y por el tenor de la minuta que va con esta (que ha de ser la del número 9 y 23. Y siendo en defensas la del número 33) le examinará y ratificará *ad perpetuam*, y á los contestes que diere: (menos en defensas que no es necesario ratificar) que para ello y lo dependiente, y para nombrar Notario (si no lo hubiere) doy á Vmd. comision en virtud de la facultad que se da en el número 25 de la instruccion que tengo de dichos Srs. Inquisidores, la cual pondrá Vmd. por cabeza de los autos que en su virtud hiciere, y me los remitirá en la primera ocasion, estando Vmd. advertido que al tiempo de aceptar esta comision ha de hacer juramento de fidelidad y secreto en tal caso acostumbrado, y el mismo hará el Notario, y de haberse hecho así, dará fé de ello á las espaldas de dicha comision. Fecha en tal lugar, tal dia, mes y año. Lic. N. Por mandado del Sr. Comisario del Santo Oficio N., Notario del Santo Oficio.

NUM. 35.

Excusándose los testigos, les apremien por censuras.

Que en caso que alguno de los testigos, que fueren llama-

dos por los Comisarios para negocios del Santo Oficio, así de Fé, como de informaciones de limpieza y otros, (no estando á mas distancia de ocho leguas) se excusaren de venir, se lo mandarán por mandamiento por escrito, imponiéndole pena de excomunion y pecuniaria, si fuere desobediente y contumáz, lo cual se entiende no estando enfermo ó impedido, porque en este caso han de ir los Comisarios con su Notario á su posada á recibirle la declaracion, no habiendo inconveniente.

NUM. 36.

Presos que están en las cárceles reales y quieren declarar cosas tocantes al Santo Oficio.

Que los Comisarios del Santo Oficio deben estar advertidos de que algunas personas que se hallan presas en las cárceles reales por órden de los jueces seculares, y por delitos graves, suelen fingir y suponer que tienen que hacer denunciaciones ó declaraciones de sí mismos de delitos que han cometido contra nuestra santa Fé ó contra otras personas, cuyo conocimiento toque al Santo Oficio, y con este pretesto pretenden ser llevados, y sueltos de la cárcel á casa de los Comisarios, para por este medio poder hacer fuga ó ser reos del Santo Oficio (en perjuicio de el castigo que justamente merecen por sus delitos) lo cual no han de permitir los Comisarios, porque para que descarguen su conciencia (siendo cierta ó no la declaracion que quieren hacer) irá el dicho Comisario y Notario á la cárcel donde estuviere dicho preso, y en parte secreta y retirada, le recibirá su declaracion y ratificacion en la forma que se advierte en el número 9 y 23, y examinados los contestes que diere, sin hacer novedad con dicho preso, remitirá los autos al Tribunal, previniendo que el juez secular no proceda á ejecucion de pena de muerte en el ínterin que el Tribunal ve los autos y denunciacion del reo, y avisa de lo que proveyere.

NUM. 37.

Denunciaciones contra los que tienen falta de limpieza.

Que los Comisarios estén advertidos que acontece, que algunas personas, movidas mas de pasion y enemistades, que de otro algun buen celo, denuncian de otras, diciendo que son

confesos, y por esto inhábiles para traer sedas, armas y andar á caballo, y otras cosas que les son prohibidas por leyes y prémáticas de estos reinos é instrucciones del Santo Oficio, como se contiene en el edicto general: en este caso han de tener cuenta de no recibir las tales denunciaciones, si no fueren contra los hijos y nietos de relajados, ó de los que ellos mismos fueron reconciliados, de los cuales dos géneros de personas se ha de entender lo que trata el edicto en el capítulo de genealogías.

NUM. 38.

Prision, que no se haga sin órden del Tribunal, salvo en caso de fuga.

Los Comisarios de el Santo Oficio no pueden prender persona alguna de cualquier grado que sea por cosas de Fé, ni dependientes de ella, ni por desacato hecho á su persona ó á otro ministro del Santo Oficio, porque será grande exceso hacerlo, salvo concurriendo tres cosas. La primera, que toque el caso muy claramente al Santo Oficio; la segunda, que haya bastante informacion; la tercera, que se tema de fuga: para lo cual (porque no se yerre, atento que de errarse en esto se podrian seguir muchos inconvenientes) se les advierte, que ántes de proceder á prision, miren con gran cuidado si concurren todas las dichas tres cosas, y les constare por informacion que recibirán primero de ellas; tomando parecer del Arzobispo ú Obispo de el distrito, y por su falta de su Provisor ó de la Sede vacante, y con su acuerdo resolverán la prision, y tambien lo consultarán con otras personas, si hubiere, como son los que sean consultores señalados por el Santo Oficio, y calificador, si hubiere, y si no, eligiendo las que les pareciere letrados de mayor literatura, seguridad y cristiandad, recibiéndoles primero el juramento de fidelidad y secreto acostumbrado, la podrán mandar prender y no de otra manera (y en duda, lo mas seguro será enviar primero la informacion al Tribunal). Y cuando concurriendo las dichas tres cosas prendieren alguno, será sin hacer secreto en sus bienes, procurando no se oculten, ni haya fraude en ellos; el cual preso pondrán en la cárcel pública encargándole al alguacil mayor y alcaide, donde le retendrán con seguridad, sin comunicacion alguna, ni tomarle confesion, remitiendo con la brevedad posible la informacion y demas autos al Tribunal, para que con vista de ellos se provea lo que convenga en todo y se le avise.

NUM. 39.

Presos en virtud de mandamiento de el Tribunal.

Los Comisarios en órden á las personas mandadas prender por el Tribunal, en virtud de mandamiento que se les envia, guardarán el tenor de ellos en cuanto á su ejecucion, con advertencia, que siendo sin secreto, les embargarán de sus bienes lo que pareciere bastante para su conduccion y alimentos que se les han de dar en las cárceles secretas; y no hallando plata, venderán los que fueren mas fáciles en almoneda, al mayor ponedor, para remitir su procedido con dicho preso; y los demas depositarlos en la persona que el preso eligiere, siendo de satisfaccion del Comisario; y en caso de no tener bienes y ser pobre, dispondrán los Comisarios su remision, por via de limosna, de Comisario en Comisario, ó concertando lo menos que se pueda, para que cuando llegue al Tribunal se pague, y siendo el mandamiento con secreto de bienes, le harán, poniendo por inventario ante el Notario del Santo Oficio y Alguacil de él, si le hubiere, y si no, de el Familiar mas antiguo, y de una persona que ha de nombrar por su parte el reo, todos los bienes, así muebles como raíces, deudas y papeles, midiendo lo que fuere de medida, pesando lo que fuere de peso y contando lo que fuere de contar, y hecho en esta forma, los depositarán en persona lega, llana y abonada, á satisfaccion de los Comisarios, que otorgará depósito en forma, y de que no los entregará á persona alguna, hasta que le sea mandado por el Tribunal, pena de pagarlo doblado: y firmaránlo todos, sacando dos copias de dicho inventario y depósito: la una para remitir á este Tribunal, juntamente con los papeles que se hallaren, y la otra para entregar á dicho depositario, sacando de dichos bienes la cantidad necesaria, cama para el reo y su traida, asentando en dicho inventario lo que se sacare.

NUM. 40.

Los presos estén en cárcel segura donde no se comuniquen.

Los dichos presos por causas de Fé, harán los Comisarios se pongan en cárcel segura, donde ninguno les pueda comunicar, dándoles la comida algun ministro de el Santo Oficio (va-

liéndose para hacer dicha prision de el dicho Alguacil ó Familiar mas antiguo de el Santo Oficio, y en caso necesario de la justicia real, á quien pedirán auxilio, y todo con mucho recato y secreto) y cuando se remitieren al Tribunal, ordenará á la persona que le trajere, que vengan con grillos y esposas, y que no los deje comunicar con persona alguna; advirtiendo que si fueren reos de un mismo delito y complicidad, se aparten, saliendo de el lugar en distintos dias, de suerte que uno de otro no sepa, y para que mejor se pueda ejecutar, se prenden á una misma hora, y se ponen en distintas cárceles.

Informaciones de limpieza.

NUM. 41.

Advertencias para los testigos de informaciones de limpieza.

En las informaciones de limpieza para ministros de la Inquisicion ántes de examinar los testigos, se recibirá de cada uno juramento en forma de derecho, de que dirá verdad, y guardará secreto. Y para que en todo deponga con mayor libertad, se le hará notorio al testigo, que el ilustrísimo Sr. Inquisidor general y Srs. del Consejo de S. M. de la Santa General Inquisicion, han mandado, so pena de excomunion mayor *latæ sententiæ ipso facto incurrenda* premisas las moniciones en derecho necesarias (cuya absolucion está reservada á su señoría ilustrísima y dichos Srs. del Consejo) que ningun Sr. Inquisidor, Fiscal, Secretario, Comisario, Notario, ni otro cualquier ministro del Santo Oficio directa ó indirectamente manifieste cosa alguna de lo que los testigos examinados hubieren depuesto, ni qué personas son las examinadas, ó que han testificado; la cual pena se entiende fuera de las demas que por derecho, cartas acordadas, instrucciones y estilo de el Santo Oficio están establecidas contra los quebrantadores de el secreto que han jurado. Y con apercibimiento, que cada uno de los susodichos por esta culpa sería privado de su oficio, y que para la prueba de ello bastarán testigos singulares, como sean tres. Y de esta advertencia hecha á los testigos, se dará fé en la cabeza de cada deposicion, y les harán notorias las mismas penas y censuras (reservada su absolucion á este Tribunal) en que incurririan dichos testigos, faltando al secreto que han jurado.

NUM. 42.

Forma de examinar testigos en informaciones de limpieza, los cuales no se ratifican.

En la ciudad de N., en tal dia, mes y año, por la mañana ó tarde, el Sr. N. Comisario del Santo Oficio de la Inquisicion en ella para las informaciones de la calidad y limpieza de N., que pretende ser tal cosa (en los demás testigos se dirá para la dicha informacion) hizo parecer ante sí, siendo llamado, á un hombre ó mujer, del cual estando presente, fué recibido juramento por Dios N. S. y una cruz en forma de Derecho, y habiéndole hecho, prometió decir verdad y guardar secreto de lo que supiere y le fuere preguntado: y para que con mayor libertad la dijese, se le hicieron notorias las penas y censuras impuestas á los Srs. Inquisidores y demas ministros del Santo Oficio, que revelan lo que los testigos dicen (que les harán notorias) y dijo llamarse:

N., natural de N. y vecino de N., y preguntado por el tenor del interrogatorio, dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo, etc.

Y proseguir con las demas, y concluyendo como se nota en el número 9 para las causas de fé.

NUM. 43.

Testigos que se han de examinar y como.

En cada una de dichas informaciones de limpieza se recibirán hasta doce testigos por lo menos que concluyan de los cuatro abuelos en la misma naturaleza de los abuelos, advirtiendo que en cada naturaleza (que es el lugar donde han nacido) se ha de examinar por lo menos dicho número de doce testigos, que digan de su limpieza de sangre de el pretendiente, y que sean de los mas ancianos de buena opinion y cristianos viejos, y entre ellos los familiares y ministros que hubiere del Santo Oficio, y á falta de varones, hembras, no siendo unos ni otros deudos de el pretendiente, y recibiéndolos de oficio, sin que la parte los presente, ni lo entienda, interrogándolos á cada uno de por si con todo secreto, con advertencia que díchole el nombre de el pretendiente, no se le ha de decir el de

los padres, ni abuelos, ni sus naturalezas, sino que el testigo ha de responder luego si supo ó nó quienes fueron, donde fueron naturales y vecinos, y que oficio tuvieron, y diciendo que no lo saben ó no se acuerdan, y que si les dijera sus nombres se acordaran, en este caso se les dirán en la forma que van puestos en el interrogatorio, y de suerte que cada testigo responda puntual y precisamente á cada miembro y artículo de cada pregunta, sin contentarse con que responda generalmente sino á todas como en ellas se contiene. Y en la parte que con dicho número de doce testigos no se pruebe bastantemente lo que en este artículo se pretende, engrosará dicha informacion con el número de testigos competentes, de manera que se consiga la noticia necesaria, y mas alta ascendencia de el pretendiente, valiéndose para ello de testamentos, capitulaciones matrimoniales, cartas de dote, fees de bautismos y velaciones para probar por instrumentos lo que no se pudiere por testigos, excusando la dilacion que se seguirá de lo contrario.

NUM. 44.

Lo que se ha de preguntar en caso que digan contra la limpieza.

Y demas de las preguntas de el dicho interrogatorio, si los testigos ó alguno de ellos dijere saber ó haber oido decir alguna cosa contra la limpieza, y opinion de los nombrados en dicho interrogatorio, ó de alguno de ellos, ó de sus ascendientes; se le preguntará como lo sabe, y á que personas lo oyó decir, el tiempo, lugar y ocasion, y en presencia de qüien, haciendo las demas preguntas y repreguntas, que de las tales deposiciones resultare ser necesarias, y examinando los contestes que los testigos citaren.

NUM. 45.

Calificar el apellido cuando no se halla conocimiento ó noticia.

Y en caso que no se hallare conocimiento ó noticia bastante de alguno de los abuelos por su antigüedad, ó se descubrieren nuevos apellidos de los contenidos en el interrogatorio, se hará informacion de la calidad, que tuviere el tal apellido ó apellidos, preguntando (ántes de llegar á la quinta pregunta de

dicho interrogatorio) si le hay ó ha habido en el lugar de su naturaleza, y procurando eslabonar bien si las personas de el tal apellido ó apellidos son deudos de los que se pretende averiguar; y habiendo mas de uno, saber de cual de ellos desciende, examinando dos ó tres de los del propio apellido, hasta que conste si es el apellido que se busca; (á los tales deudos no se ha de preguntar mas de hasta la quinta pregunta) y sabiendo de que tronco ó casa es el de quien se trata, se hará informacion de el dicho apellido con testigos, que no sean deudos; y no sabiendo de que tronco es, se han de calificar ambos troncos ó apellidos, ó casas del lugar de donde son ó fueron naturales, y ántes de llegar á la quinta pregunta, se ha de asentar en el conocimiento ó noticia por oidas de las personas por quienes se pregunta, y no la habiendo, se hará informacion de la calidad del apellido.

NUM. 46.

Que pase la informacion ante el Notario del Santo Oficio no habiendo inconveniente, y habiéndolo, nombrará otro, y remision de ella con su parecer.

La dicha informacion pasará ante el Notario del Santo Oficio, y en su ausencia ú otro algun impedimento, que se pueda ofrecer, ante otro que nombrará (proveyendo auto para ello ántes de usar de la comision) que sea cristiano viejo, fiel y legal en su oficio, recibiendo primero de él juramento de fidelidad y secreto acostumbrado, y hecha en la forma dicha, firmada de el Comisario y refrendada por el Notario ante quien pasare, poniendo por cabeza de ella la comision é interrogatorio originalmente, sin quedar en poder de los susodichos ningun traslado, cerrada y sellada, con carta para el Tribunal, la enviarán á él por el Chasqui, si le hubiere, y si no con persona segura, y al pié de dicha informacion pondrán los Comisarios de su letra y firmado su parecer, jurando *in verbo sacerdotis* lo que han sentido de la limpieza, quietud y buenas costumbres de el pretendiente, y de la fé y crédito que se puede dar á los testigos, declarando así mismo la causa de haber mudado de Notario en caso que el de el Santo Oficio se haya hallado impedido en la forma referida; y concluirá su parecer avisando los dias que el Comisario y Notario se hubieren ocupado, para que se les manden pagar sus derechos, estando advertidos de no cobrarlos de la parte por sí, ni por interposita persona sin órden de el Tribunal.

NUM. 47.

Como se llaman los testigos, y que no se admita escusa para dejar de examinarlos.

Los testigos para dichas informaciones de limpieza se llaman en la forma que para las de fé, cada uno de por sí con mucho secreto, y recato por mano del Alguacil mayor, habiéndole; y en caso, que no le haya por el familiar mas antiguo, no siendo uno, ni otro pariente de el pretendiente y si alguno se escusare de jurar como suele acontecer, escondiendose, ó finjiéndose malo no le admitirán la escusa, antes le apremiarán á ello por censuras, y pena pecuniaria, para que diga lo que supiere cerca de lo que fuere preguntado.

NUM. 48.

Que no hagan mas informaciones que las que les cometieren, y no digan ante Juez alguno lo que supieren por razon de ellas.

Los Comisarios no hagan mas informaciones de limpieza, que las que les fueren cometidas por el Tribunal, y porque suelen ser Vicarios, y como á tales cometerles sus Obispos algunas, las harán pero no se valdrán para ellas de las noticias que hubieren adquirido como tales Comisarios, ni las digan por escrito, ni de palabra con juramento, ni sin él ante ningun Juez [menos precediendo licencia del Tribunal] porque de ello se seguirian muchos inconvenientes, y se faltaria al secreto, que tan necesario es en los negocios tocantes y pertenecientes al Santo Oficio.

Causas criminales que no son de Fé, y tocaren á ministros siendo reos.

NUM. 49.

Causas criminales, que son de Fé.

Tendrán mucho cuidado los Comisarios, y cada uno en su partido de inquirir y saber si algun Ministro de el Santo Oficio ha tenido pendencia de obra ó de palabra, ó si vive amance-

bado, para luego que llegue á su noticia, hacerle cabeza de proceso de el hecho, y cuerpo de el delito, y para ello examinar testigos, previniendo la causa, toque, ó no toque su conocimiento al Santo Oficio, por si fuere, ó no el delito de los exceptuados en la concordia, procurando que por dicha cabeza de proceso, y sumaria conste de la nulidad de el delito, y circunstancias de él, porque de la certeza del hecho depende saber si es ó no el delito de los exceptuados, y en caso que el Ministro sea pariente del Comisario en grado conocido, hará antes de la dicha cabeza de proceso auto para acompañarse con algun consultor, ó calificador de la Inquisicion, ó el Prior de Santo Domingo, Prebendado ú otro Eclesiástico docto del Pueblo ó Ciudad donde residiere el Comisario para juntamente con él hacer la dicha cabeza de proceso, sumaria y demas autos. Y siendo por querella de parte, se examinarán los testigos por el tenor de ella, y en la forma que se dispone para las causas de Fé en el número 9, sin que entiendan quien la dió, ni se ratificarán, pero lo mas acertado es hacerlo de oficio, y constando de el delito, señalar al reo carceleria en la cárcel Real, ó casa de Cabildo, ó en su casa con pena de censuras, dando fianza de cárcel segura (excepto si fuere delito grave, y de calidad que corresponda á pena corporal, que en tal caso es necesario asegurar el reo con prisiones, embargándole sus bienes); y luego remitir los autos al Tribunal para que provea lo que convenga sin pasar á tomarle confesion, no siendo claro el que toque el delito al Santo Oficio, y siéndolo, le tomará la confesion con dia, mes, y año, si sabe por que ha sido preso; y luego las preguntas, que resultan del hecho probado por la dicha sumaria. Despues se le pone acusacion: responde el reo: se recibe la causa á prueba con todos cargos, de publicacion, conclusion, y citacion para sentencia: se entregan los autos al Procurador del reo, quien articula defensas, presentando interrogatorio; y hechas, si hay tachas, se recibe á prueba con la mitad del término de las defensas: y conclusa la causa para sentencia citadas las partes para que parezcan en el Tribunal con poder bastante, remitirá los autos originales, dejando cópia en su poder con concuerda puesto por el Notario del Santo Oficio, y aguardará la resolucion y sentencia que se diere en dichos autos por el Tribunal.

NUM. 50.

Cuando las Justicias Reales han prevenido la causa, lo que han de hacer.

Y en caso que dichas Justicias Reales y Ordinarias hayan prevenido la causa, y preso al reo, estarán advertidos el reo de declinar jurisdiccion, protestando la nulidad de todo lo actuado, y que se actuare por falta de jurisdiccion, y los Comisarios de hacer tambien su cabeza de proceso, y sumaria hasta auto de prision, pero no darán inhibiciones contra ellas sin consultar al Tribunal: pero si pareciere que hay peligro en esperar á consultar por la distancia, ó pasion del Juez, podrán dar las primeras letras con censuras y pena de 1,000 pesos en forma de monitorio, mas en ninguna manera han de proceder á declaracion, ni ejecucion de las censuras y penas, rogándoles remitan sus autos, que el Comisario enviará los suyos, para que el Tribunal determine á quien toca la causa, y que en el inter no innoven, valiéndose de todos los medios de cortesanía y urbanidad, que puedan para no llegar á este lance, que es por donde se escusarán las competencias: pero en caso, que los jueces lleven adelante sus diligencias, procederá el Comisario á declaracion de dichas censuras y penas, pues es el recurso que el Santo Oficio tiene en tales aceleraciones, sin embargo de que los notifiquen la provision de las fuerzas, porque esta sola habla con los jueces eclesiásticos, y no con el Tribunal de la Santa Inquisicion, á quien recurriráu si se sintieren agraviados de los Comisarios. Y cuando se les remitiere la sumaria, tomarán al reo la confesion de oficio (si no hubiere parte) haciéndole cargo de todo lo que resultare contra él, ratificando los testigos, y lo demas como se advierte en el número 49 antes de este.

NUM. 51.

Que el Comisario mas cercano conozca de la causa, y descuidándose éste, la podrá hacer el que se le siguiere en la cercanía.

Entre los Comisarios que hay en cada Obispado, el mas cercano al lugar donde se cometió el delito, es el que ha de hacer la sumaria; pero descuidándose este, ó estando impedido, la podrá hacer el otro mas cercano; y el de la cabeza del Obispado concurre con los demas Comisarios de aquel Obispado

cumulativamente; conviene á saber, que el que previene, ha de proseguir el negocio, y despues de haber puesto la mano otro Comisario, no se puede entrometer el de la cabeza.

NUM. 52.

Que no tienen los Comisarios jurisdiccion unos contra otros.

Los Comisarios de el Santo Oficio, aunque sean de cabeza de Obispado, no tienen jurisdiccion de proceder unos contra otros, y cuando alguno delinquiere, no pueden mas que hacer la sumaria, y enviarla al Tribunal, para que provéa lo que fuere de justicia.

NUM. 53.

El fuero que gozan los Comisarios, y demás Ministros.

El Comisario, Algualcil, Notario, y Familiares de el Santo Oficio, que estuvieren nombrados en toda forma por el Tribunal, en propiedad, ó en inter, y los Seculares matriculados en los libros de Cabildo de la Villa, ó lugar donde residen, y los Eclesiásticos (que no sean Religiosos) gozan de el fuero de el Santo Oficio en las causas criminales, que tocaren á sus personas, y en que fueren reos, (excepto en las de crímen *læse mayestatis humanæ, crimen naturæ*, crímen de levantamiento, ó comocion de pueblo, crímen de cartas de seguros de su Magestad, de rebelion, é inobediencia á los mandamientos Reales, y en alevosía, fuerza de mujer, ó robo ó de robador público, ó de quebrador de casa, ó Iglesia, ó Monasterio, ó de quema de campo, ó de casa con dolo, y en otros delitos mayores que estos. Item en resistencia, ó desacato calificados contra justicias reales, por que en el conocimiento de estos ni de las causas criminales, en que fueren actores los dichos Familiares, ni en las civiles, en que fueren actores ó reos, no se han de entrometer los dichos Comisarios, ni tampoco en las que se hicieren á los dichos Familiares, que tuvieren oficios reales, ó públicos de los pueblos ú otros cargos seglares, si delinquieren en cosas tocantes á los dichos oficios, y cargos, por que han de ser juzgados por las dichas justicias Reales, conforme á las concordias de su Magestad, y Consejo de Inquisicion. Tambien pueden traer armas ofensivas y defensivas, de dia y de noche, pública, y secretamente; y por costumbre, y de buena

correspondencia, que saben tener con las justicias reales, están en posesion de no salir á los alardes, y reseñas, y de gozar en otras causas, que los Comisarios han sabido grangear con maña, y cortesanía, que han tenido con dichas justicias. Y el Comisario y Notario no pueden ser excomulgados por ningun juez Eclesiástico, porque fueran impendientes del libre y recto ejercicio del Santo Oficio, y en caso que lo sean, no les ligará dicha censura conforme á la Bula del Santo Pio V.

Orden que se ha de observar en la publicacion de los Edictos generales de Fé y anatema que se deben leer cada tercer año en los lugares del distrito.

NUM. 54.

Los Comisarios de el Santo Oficio antes de Cuaresma enviarán recado por el Alguacil mayor, si le hubiere, y si no, por el familiar mas antiguo al Corregidor, Cabildo secular, y Alcaldes Ordinarios, haciéndoles saber, como el 2º Domingo, y 4º de Cuaresma tienen dispuesto el publicar los Edictos generales de Fé, y Anatema, segun el órden que tiene para ello del Tribunal, de que les dá cuenta, para que su Señoría se sirva de juntarse en su posada para acompañarle dichas dos Domínicas en conformidad de lo mandado por su Magestad, y de la costumbre de haberse asi hecho: y en caso que se escusen, les exhortarán por escrito, lo hagan, porque asi conviene á la autoridad y respeto del Santo Oficio, amonestándoles que de otra manera será gran sentimiento para el Tribunal, que procederá contra ellos, como hallare por derecho; y si por último no quisieren (que todas las respuestas pondrá por fé el Notario) ni por eso dejarán de publicar dichos Edictos en dichos dos dias.

NUM. 55.

Pregon cuando ha de ser, y los que han de asistir á él.

La publicacion y pregon ha de ser el Domingo 1º de Cuaresma por la tarde, para lo cual (habiendo dado tambien cuenta á dicho Corregidor, que lo quiere hacer pregonar) se han de juntar en casa del Comisario los Familiares y Ministros de la Inquisicion, y de allí han de salir por su órden todos á caballo con sus hábitos, y veneras del Santo Oficio, y á lo último

(por sus antigüedades) los Familiares, acompañando al Comisario, que ha de ir entre el Alguacil y Notario, y no habiendo Alguacil, llevará la vara el Familiar mas antiguo que nombrará el Comisario, y con clarines y cajas y atabales irán paseando por las calles y plazas mas públicas y acostumbradas, y se darán algunos pregones en las partes mas principales: para lo cual el Notario (haciendo llegar á sí al pregonero) que irá á pié [y llevándole escrito en un papel] le dictará lo siguiente:

NUM. 56.

Forma de pregon.

"Mandan los señores Inquisidores Apostólicos de estos Reynos del Perú, que residen en la Ciudad de los Reyes, que todos los vecinos, moradores, estantes y residentes en esta Villa ó Ciudad, y seis leguas en contorno vayan el Domingo que viene, segundo de esta Cuaresma á la Iglesia Catedral ó Parroquial de ella, á oir los Edictos generales de la Fé, que se han de leer y publicar despues de el primer Evangelio de la Misa mayor; y el Domingo 4º vuelvan á la misma hora á oir el Edicto de Anatema, y lleven consigo á todos los de su casa de diez años arriba, lo cual cumplan pena de excomunion mayor y só la misma pena mandan, que en ninguna otra Iglesia ni Monasterio haya sermon en dichas dos Domínicas: mandase publicar para que venga á noticia de todos."

NUM. 57.

Autos para los Curas, Superiores, y Sermones.

Los Comisarios proveen luego auto en que encomiendan los Sermones á dos Religiosos de Santo Domingo (si los hubiere) y si no á otros, que sean doctos, y que declaren á los fieles los puntos contenidos en los dichos Edictos, y la obligacion que tienen de ir luego ante el dicho Comisario á delatar lo que supieren, ó hubieren visto, y oido de cualquier persona que hubiere cometido cualquiera de los tales delitos expresados en dichos Edictos, sin reservar mujer, marido, padres, ni otro alguno por cercano, deudo, ó íntimo amigo, que sea, y las gravísimas censuras, y penas en que incurrirán si no lo

manifestaren (con todo recato, y sin comunicarlo con nadie) al dicho Comisario, ó en el Santo Oficio, viniendo á Lima, y en que mandan á los Curas, y Superiores de las Iglesias y Monasterios, que en las dichas dos Domínicas no haya fiestas ni Sermon, y que los dichos Curas acudan con sus Cruces cubiertas de luto el dia de la Anatéma, dando cuenta á los Deanes de la que fuere Catedral, y á los Curas, para que por su parte dispongan lo necesario en sus Iglesias para dicha publicacion, y el Notario va á notificarlo, y pone por escrito sus respuestas.

NUM. 58.

Como se han de juntar en casa del Comisario.

El dicho Domingo segundo por la mañana se juntarán en casa del Comisario los dichos Ministros, Corregidor, Cabildo, y Alcaldes Ordinarios, todos con sus caballos, y sacarán, y acompañarán á dicho Comisario; hasta la Iglesia en la forma, que el dia del pregon (llevando dicho Corregidor á su mano derecha al Comisario) y lo mismo harán dicho Corregidor, Cabildo, Justicia, y Familiares el dia de la Anatema hasta volver á su casa á dicho Comisario, y al entrar en dicha Iglesia, le darán el agua bendita los Curas, ó Clérigos, que estarán con sobrepellices, y despues pasará el Comisario á su silla, que estará con alfombra, y cogin al lado del Evangelio, y el Alguacil, Notario, y demas familiares por su antiguedad (que se regula por las fechas de los juramentos, y como se dice en el número que trata de la forma de asientos) abajo de las gradas del presbiterio en dicho lado, que se sentarán en banca cubierta de alguna alfombra, y el Cabildo en frente de sus bancas, y estando todos sentados y hechóse las cortesías ordinarias, saldrá la Misa, que la dirá el Cura ú otro en su lugar, por ser asi de su obligacion.

NUM, 59.

Quien ha de leer los dichos Edictos.

La persona á quien toca dicha lectura, es el Notario del Santo Oficio, que para el dicho efecto al fin del Evangelio ha de ir desde su asiento al púlpito, acompañado de dos Familiares, y habiendo subido á él, ha de hacer reverencia al

Santisimo Sacramento, luego al Comisario, Ministros, y Cabildo Secular, Clero, y demas, que se acostumbra, y empezará á leer con voz alta, y clara: y acabando, ha de hacer las mismas cortesías, y bajando, volver á su asiento, acompañado de los mismos Familiares; y al mismo punto ha de subir el Predicador (solo le advierte, que el Domingo de la Anatema despues de leida immediatamente, y antes del Sermon se ha de hacer las ceremonias, y decir las oraciones contenidas en el órden que se dá para leerla.) Y estando impedido el Notario por enfermedad, ausencia, ú otra causa, se podrá encargar dicha lectura á un Familiar, ú otra persona Eclesiástica, ó seglar que sea de calidad y suficiencia.

NUM. 60.

Orden que se ha de guardar en leer la Anatéma.

Saldrán los Clérigos con sobrepellices, y candelas encendidas en las manos, y el Preste con capa negra, y las Cruzes cubiertas de luto, y con mangas negras, y los cirios en sus ciriales: irán cantando en prosecion en tono bajo la letania comenzando. *Kirie eleison,&.* Y asi continuándola lo que bastare hasta ponerse delante del Altar mayor, adonde estarán aguardando á que se lea, y acabe de leer la Anatema: acabada esta, apagarán los cirios y candelas en el acetre del agua bendita diciendo: *asi como mueren esos cirios y candelas, mueren las ánimas de los tales rebeldes y contumaces, y sean sepultados en los infiernos.* Y harán doblar y tañer las campanas: luego cantarán en tono bajo el Salmo que comienza: *Deus laudem meam ne ta cueris*, sin gloria Patri á versos, y acabado dirán los responsorios; verículos y oraciones siguientes:

NUM. 61.

Media vita in morte sumus: quem quærimus adjutorem, nisi te Domine, qui pro peccatis nostris juste irasceris? Sancte Deus, Sancte Fortis, Sancte, & misericors Salvator, amaræ morti ne tradas nos. ℣. Ne projicias nos in tempore senectutis: cum defecerit virtus nostra, ne derelinquas nos Domine. Sancte Deus, Sancte Fortis, Sancte, & misericors Salvator, amaræ morti ne tradas nos.

Revelabunt cœli iniquitatem Iudæ, & terra adversus eum consurget, & manifestum erit peccatum illius in die furoris Domini, cum eis qui dixerunt Domino Deo: Recede á nobis: Scientiam viarum tuarum nolumus.

℣. *Et in diem perditionis servabitur, & ad diem ultionis ducetur cum eis qui dixerunt Domino Deo: Recede á nobis: Scientiam viarum tuarum nolumus. Kyrie eleison, Christe eleison. Kyrie eleison. Pater noster.*

℣. *Et ne nos inducas in tentationem.*

℟. *Sed libera nos á malo.*

℣. *Exurgat Deus, & dissipentur inimici eius.*

℟. *Et fugiant qui oderunt eum á facie eius.*

℣. *Salvum fac populum tuum Domine, & benedic hereditati tuæ.*

℟. *Et rege eos, & extolle illos usque in æternum.*

℣. *Domine exaudi orationem meam.*

℟. *Et clamor meas ad te veniat.*

℣. *Dominus vobiscum.*

℟. *Et cum spiritu tuo.*

Oremus.

ORATIO.

Omnipotens sempiterne Deus, qui salvas omnes, & neminem vis perire: Respice ad animas diabolica fraude deceptas: ut omni hæretica pravitate deposita, errantium corda resipiscant: & ad veritatis tuæ redeant unitatem.

ORATIO.

Eclesiæ tuæ, quæsumus Domine, preces placatus admitte: ut destructis adversitatibus, & erroribus universis, secura tibi serviat libertate.

ORATIO.

Exaudi, quæsumus Domine, supplicum preces, & confitentium tibi parce peccatis: ut pariter nobis indulgentiam tribuas benignus, & pacem. Per Christum Dominum nostrum.

℟. *Amen.*

Y con esto se volverán:

Acabada esta funcion, y la primera en la forma que va dicho, volverán á acompañar á dicho Comisario hasta dejarlo en su casa, el cual tendrá muy particular cuidado en despedir á todos dándoles las gracias con agazajo, y urbanidad; de suerte, que con ella les obligue á hacer mayores demostraciones: y haciendo de todas estas tres funciones autos, remitirá cópia auténtica de ellos al Tribunal, para que conste siempre.

NUM. 62.

Lectura de Edictos particulares para recojer libros y otras cosas.

Luego que los Comisarios reciban algun Edicto particular para recoger, ó prohibir libros, ú otras cosas, dispondrán que el dia primero de fiesta, acabado el Evangelio de la Misa mayor, se lea [habiendo dado cuenta primero de que hay Edicto de la Santa Inquisicion, que leer, al Cura de la Iglesia, ó Dean, si fuere Catedral, porque se estila asi, sin mostrarselo hasta haberle leido] suba el Notario del Santo Oficio al púlpito, acompañándole hasta él dos Familiares, y Alguacil, que se volverán á su asiento [que estos dias será en banca frente de la del Cabildo Secular, ó immediata á ella, y el Comisario no necesita de concurrir á esta lectura, aunque en muchas partes hay costumbre de asistir en su silla en el inter que se acaba la Misa; pero en este caso la tendrá al lado de la Epístola, dejando libre el del Evangelio, porque solo goza de este previlegio los dos dias de Edictos generales de Fé, por representar al Tribunal] y antes de empezar hará la cortesía el Notario en la forma que en los generales, y concluida la lectura, volverán los dichos Familiares á acompañarle, y acabada esta funcion, dejarán fijado el dicho Edicto en el pilar de agua bendita de dicha Iglesia, y acompañarán á dicho Comisario, y de haberlo así ejecutado dará razon al Tribuual.

NUM. 63.

Que propongan sujetos para Ministros á quienes han de ser.

Cuando los Comisarios se hallaren sin Alguacil, ó Familiares que les asistan para lo que se ofrezca tocante al Santo Oficio, por muerte, ó ausencia, darán cuenta de ello al Tribunal, proponiendo sujetos casados en quien concurran calidad de

limpieza, lustre y buena vida, y costumbres, remitiendo así mismo la Genealogía y memoria de sus padres y abuelos paternos y maternos, y de su mujer (siendo casado) y con los papeles que cada uno tuviere de su calidad y limpieza, para que con vista de todo, el Tribunal se los nombre, y la dicha memoria la harán en la manera siguiente.

"Genealogía de los Padres, y Abuelos paternos, y maternos de N. natural de tal Ciudad, Villa, ó Lugar en tal Reino, donde nació por tal año, y se bautizó en tal Parroquia: vecino de tal Ciudad, Villa, ó Lugar, que pretende ser Familiar de la Santa Inquisicion, ú obtener otro Ministerio de ella, expresando el que fuere."

PADRES.

"N. que tuvo tal oficio, y N. su mujer: el natural de tal Lugar, donde nació por tal año, y se bautizó en tal Parroquia; y ella de tal Lugar, bautizada tal año en tal Parroquia, y vecinos de tal Lugar en tal Reyno; ó Provincia, donde casaron, vivos, ó difuntos: testaron, ó nó, en que año, y ante quién."

ABUELOS PATERNOS.

"N. que tuvo tal oficio, y N. su mujer: él natural de tal parte, donde nació por tal año, y se bautizó en tal Parroquia; y ella de tal Lugar, donde nació por tal año, y se bautizó en tal Parroquia, y vecinos de tal Lugar en tal Reyno, donde casaron, vivos, ó difuntos: testaron, ó nó, en año, y ante quién."

ABUELOS MATERNOS.

"N. que tuvo tal oficio, y N. su mujer: él natural de tal parte, donde nació por tal año, y se bautizó en tal Parroquia, y ella de tal Lugar, donde nació por tal año, y se bautizó en tal Parroquia, y vecinos de tal Lugar conde casaron, vivos, ó difuntos: testaron, ó nó, en qué año, y ante quién."

"Y juro á Dios, y esta † que esta Genealogía es cierta, y verdadera, y todos los contenidos en ella legítimos, y de legítimo matrimonio, sin que ninguno de ellos haya sido esposo, ni hijo de Padres inciertos, y lo firmé en tantos dias de tal mes, y año."

Aquí pone le firma.

" En la misma forma dará (si fuere casado) la Genealogía de su mujer, y ésta la firmará sabiendo, y si no, el dicho su marido, con diferencia, de que dirá: Genealogía de N. mujer de N. que pretende ser N. de la Santa Inquisicion."

Los Comisarios estarán advertidos de prevenir á los pretendientes que tuvieren alguna, ó algunas naturalezas en Lugar populoso que tenga mas de una Parroquia, que expresen (si pudiere ser) en que barrio de tal Lugar vivieron sus ascendientes, con cuya noticia escusarán muchos gastos, y dificultades, que de lo contrario se suelen causar.

NUM. 64.

Forma de recibir el juramento que hacen los Comisarios del Santo Oficio de la Inquisicion, Alguacil, Notario, y Familiares para ser admitidos al ejercicio de sus oficios.

Estando el Comisario, y Notario, y los demas Ministros todos sentados en la parte donde acostumbra hacer las cosas del oficio de Comisario; entrará el Ministro, que se ha de recibir, y dará su título al Notario, que le leerá en alta voz: luego el Comisario le tomará en sus manos, y dirá, que le obedece, y que en su cumplimiento haga el juramento acostumbrado, que es el siguiente:

"Que jura á Dios, y á la Cruz, que corporalmente toca, que
" usará bien y fielmente con todo cuidado, y diligencia, y á
" su leal saber, y entender el oficio y cargo de N. en que ha
" sido nombrado, y guardará secreto de todas las cosas que le
" fueren comunicadas, ó encargadas por el Santo Oficio, ó de
" que supiere ó entendiere, de que se deba guardar, y no las
" revelará á persona alguna por escrito, ni de palabra, ni por
" semejas, y las ayudará y defenderá á sus Ministros [*y siendo Comisario ó Notario*, que tendrá en buena custodia, y
" guarda los papeles que estuvieren en su poder, y á su cargo
" tocantes al Santo Oficio] y que dará cuenta y manifestará
" en el, ó á su Comisario todo lo que supiere ó entendiere,
" que es en su daño, deshonor, y contra su autoridad: si asi lo
" hiciere, Dios le ayude, y si no, se lo demande.

℟. *Amen.*

Y lo firmará, y se advertirá lo siguiente:

Que no guardando el dicho secreto, ademas de que caerá en pena de perjuro y de infidelidad y de excomunion mayor *latæ sentenciæ ipso facto incurrenda* premisas las moniciones en

Derecho necesarias, cuya absolucion está reservada al Illmo Señor General, y señores del Consejo de Inquisicion, si directe ó indirecte revelare lo que los testigos dijeren [*para Comisarios y Notarios*] siendo convencido por indicios ó testigos, aunque sean singulares, de haber ido contra el dicho juramento de secreto, por lo primera vez será suspendido de su oficio por un año irremisiblemente, y de cincuenta pesos de pena; y por segunda vez, privado perpetuamente del oficio que tuviere.

NUM. 65.

Que tiene obligacion de denunciar al Ministro que faltare al secreto.

Y asi mismo se le advierte so pena de Excomunion mayor, y de la dicha pena de suspension ó privacion de oficio, que si supiere ó entendiere que cualquiera persona que sirve en el Santo Oficio, quebrantare en cualquier manera el dicho secreto directe ó indirecte, lo manifestará secretamente á este Tribunal, porque asi conviene.

NUM. 66.

Que no ponga nota de infeccion en ningun linage.

Tambien se le advierte, y apercibe, que no ponga nota pública, ni secreta en ningun linage, ni llame á ninguna persona de judio, moro ni converso, ni descendiente de tales, con apercebimiento, que probandose el exceso en esta materia por querella de parte, ó de oficio, será privado perpetuamente del suyo, y se le quitará el título de mas de las otras penas, que conforme á Derecho y á las circunstancias del delito se le debiera poner.

NUM. 67.

Que sea modesto y quieto, y especialmente con las Justicias.

Tambien se le encarga, sea muy modesto y pacífico con todos, con apercebimiento, que por cualquiera pendencia ó revuelta, en que fuere culpado, será castigado con todo rigor, teniendo el respeto debido á las Justicias Eclesiásticas, y se-

glares, aunque sea esento de su jurisdicion, por no serlo en todas causas, y ser conforme á razon, y derecho.

NUM. 68.

Que si fuere soltero, ó viudo, no se case sin licencia del Tribunal.

Item, se le advierte que si enviudare, ó siendo soltero tratare de casarse, antes de hacerlo, remita la Genealogía de la que á de ser su mujer, para que hechas sus informaciones, y dadas por bastantes (ó por lo menos vista la Genealogía en el Tribunal) se le de licencia para casarse, porque en otra manera se le quitará el título y será multado á árbitrio del Tribunal.

NUM. 69.

Los que se han de hallar presentes á dicho juramento.

El cual dicho juramento se hará presente el Comisario (que le irá diciendo) Alguacil, Familiares, y el Notario, que pondrá fé á espaldas de el título de haberlo hecho con dia, mes, y año, y se le advertirá, que luego se presente con él en el Cabildo del lugar donde es vecino, para que le asienten en los libros del ayuntamiento por tal Ministro, y les conste de ello.

NUM. 70.

Que dia se ponen los Ministros el hábito de San Pedro Martir.

El Comisario y demas Ministros de la Santa Inquisicion, que tuvieren título y nombramiento de este Tribunal, se pondrán el habito y Venera de San Pedro Martir los dias de pregon de Edictos generales de la Fé, el de su publicacion, y anatéma, y los dias de Juéves Santo, San Pedro Mártir, Córpus Cristi, y Santo Domingo y sus vísperas; y los Ministros Religiosos tambien la víspera y dia del Santo Patriarca de su Orden, que es en conformidad de lo mandado por su Magestad y Consejo de la Inquisicion y no otros.

NUM. 71.

Asientos en los actos públicos y la forma.

En las concurrencias de los actos públicos, que tuvieren en forma de oficio los Comisarios y demas Ministros, guardarán en los asientos la órden siguiente. El Comisario se pondrá en su silla con cojin y tapete al lado del Evangelio siendo dia de Edictos generales de Fé, y Anatema, y abajo de las gradas al mismo lado en una banca cubierta con alfombra el Alguacil mayor, Notario, Teniente de Rector, y Familiares, regulándose por las fechas de la posesion del juramento, precediendo los que tuvieren título despachado despues de haberse aprobado sus informaciones, á los que le tienen en inter, con declaracion, que cuando faltare Alguacil mayor, é hiciere oficio de tal el Familiar mas antiguo, ha de preferir á todos, porque se subroga en lugar del Alguacil mayor propietario; y habiendo calificadores y personas honestas, por ser eclesiásticas, se sentarán en otro coro, esto es frente del banco del Alguacil mayor, y familiares seculares, precediendo siempre los calificadores á las personas honestas, guardando el órden y antiguedad que está dada en los Familiares de título en propiedad, ó en inter: con advertencia que si hubiere persona honesta con título é informaciones en propiedad, preferirá en la clase de honestos al que estuviere en inter, pero no al calificador aunque sea interinario; y en la clase de calificadores se observará este mismo órden. Y en caso de concurrir Familiares de otros distritos estraños, no tendrán prelacion en el asiento á los Ministros de aquel partido; y si quisieren concurrir, los admitirán como huéspedes á los familiares en clase de Familiares despues del mas moderno; y á los Comisarios en la clase de los Ministros Eclesiásticos despues del menos antiguo de los honestos. Y si concurriere calificador de otra Inquisicion, se sentará despues del calificador mas moderno: y se advierte, que concurriendo personas honestas regulares con calificadores, y que los honestos sean actualmente Prelados en sus conventos, en tal caso si los calificadores quisieren darles el primer lugar cediendo su derecho por cortesía y atencion, se les permitirá la prelacion á las personas honestas. Y siendo dia de Edicto particular, se sentará el Comisario, y dichos Ministros seculares al lado de la Epístola [habiendo costumbre de asistir á estos, porque no es necesario como está dicho] dejan-

do el lado del Evangelio para el Correjidor, y Cabildo, que es lo que está mandado por el señor Virey, conde de Alba, y Real Acuerdo.

NUM. 72.

Que los Comisarios no paguen portes de los pliegos que tocaren á su oficio.

Los Comisarios del Santo Oficio están esentos de pagar portes de los pliegos y cartas que fueren tocantes y pertenecientes á despachos y negocios del Santo Oficio, y remitieren á esta Inquisicion: los cuales enviarán al Chasqui con persona de su satisfaccion; anotando en su libro los que son, y cuando los remitieron para que den razon de ellos, si por algun accidente se perdieren: y porque algunos se han valido de este pretesto para remitir otros agenos, que no tocan al Santo Oficio, ni sus causas, se les encarga sobre ello las conciencias, porque lo que por este camino quitaren á los Chasqueros, estarán obligados á restituirselo.

NÙM. 73.

Que escriban carta separada con cada despacho y la cortesía, que han de poner en ella.

Los Comisarios tendrán mucho cuidado (como está dicho) de escribir con cada despacho una carta á este Tribunal, poniendo encima: *Muy ilustres señores:* y dando despues en el discurso de ella tratamiento de *Señoría*, y diciendo los autos que remiten tocantes á N. por tal delito, y en tantas fojas con fecha del lugar, dia, mes y año: y al fin *M. Ilustre Señor B. L. de U. S. su Capellan N. Comisario del Santo Oficio.* Y el sobre escrito se pondrá en esta forma. *A los muy ilustres señores Inquisidores Apostólicos de estos Reynos del Perú, guarde Dios muchos años.*

Comisario de tal parte.

NUM. 74.

Secreto en todas las causas y negocios.

El Comisario y Notario del Santo Oficio serán, con gran cuidado y recato, observantes del secreto en todas las cosas que ante ellos pasaren, advirtiendo el juramento que hicieron cuando fueron admitidos al uso y ejercicio de sus oficios; se entiende no solo en los negocios de fé, sino en las informaciones de limpieza, como dicho es, y demas que ante ellos se hacen, aunque sean entre partes así en sumario, como en juicio plenario hasta estar hecha publicacion de testigos, y en los demas negocios, que se les encomiendan y cometen: y el mismo secreto encomendará, y mandará guardar el Comisario á las personas que testificaren, ó llamaren testigos, ó entendieren de cualquier manera en los negocios, poniendolo así por fé el Notario en todo lo que actuare.

NUM. 75.

Que el despacho esté en una pieza aparte, y con llave los papeles del oficio.

El Comisario para mayor recato y seguridad, pondrá su despacho en una pieza secreta y con llave, y en ella tendrá con buena custodia y guarda esta instruccion, y los papeles que tocaren y pertenecieren á los negocios y causas del Santo Oficio; de manera que solo los pueda ver su persona y la del Notario, á quien los entregará en caso de ausencia ó muerte, para que los tenga con el mismo secreto y recato, hasta que este Tribunal ordene á quien se ha de entregar, porque de no hacerse así, suelen llegar á manos de personas que revelan lo contenido en ellos, de que se siguen graves inconvenientes.

NUM. 76.

Que pidan el poder de juez ordinario.

Item, se advierte á los Comisarios que residen en las ciudades donde hubiere Iglesia Catedral, que tengan cuidado de

pedir á los Srs. Obispos (luego que tomen posesion) den poder de ordinario de aquel Obispado á los Srs. Inquisidores del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion del Perú, que reside en la ciudad de Lima, para las causas de los reos de sus diócesis conforme á derecho (pues no pueden asistir á ellas personalmente) con cláusula de que lo puedan substituir en la persona que les pareciere apropósito para el oficio de ordinario, ó le confieran al que egerce como tal ordinario por nombramiento del Sr. Arzobispo de la dicha ciudad de Lima, ó del Dean y Cabildo eclesiástico de ella en Sede vacante; ó á otra persona eclesiástica que tenga dadas pruebas de su limpieza en el Santo Oficio, y en quien concurran las demas calidades que se requieren para dicha ocupacion: y lo mismo harán al Cabildo eclesiástico, cuando gobernare en Sede vacante, por ser necesario para la expedicion de las causas de fé tocantes á los feligreses del Obispado. Y de haberlo así ejecutado, darán cuenta al Tribunal.

Y porque puede suceder, que así el Sr. Obispo nuevo, como la Sede vacante deseen que los Comisarios les digan en que forma darán el referido poder; se pone su formulario, para que se puedan valer de él *(mutatis mutandis)* en los casos que ocurrieren: y es como se sigue:

" En la ciudad de N., á tantos dias de tal mes y tal año, ante mí el Escribano ó Notario público, y testigos infrascritos, el Iltmo. Sr. D. N. del Consejo de S M., Arzobispo ú Obispo de N. dijo, que por cuanto como Prelado y Ordinario del dicho Arzobispado ú Obispado, le pertenece conforme á derecho hallarse y tener voto en las causas que en el Santo Oficio de la Inquisicion de estos reinos del Perú se tratan contra personas del distrito del citado Arzobispado ú Obispado, á que no se puede hallar presente por la obligacion de la asistencia en el dicho Arzobispado ú Obispado, y conviene nombrar persona para ello (segun que le ha sido pedido:) Por tanto, que daba, y dió su poder cumplido, y todo el que de derecho se requiere, y es necesario á los muy ilustres Srs. Inquisidores del dicho Santo Oficio, que al presente son, y en adelante fueren *simul & in solidum*; especialmente para que en su nombre, y representando su propia persona, asistan á las causas de las personas reas del dicho Arzobispado ú Obispado, que en el dicho Tribunal del Santo Oficio se trataren en cualquier estado que estén, comenzadas y pendientes, y que de nuevo se comenzaren, y puedan dar su voto y parecer en ellas, así para determinarlas y sentenciarlas definitivamente, como en cualesquier autos de prision ó tormento, é interlocutorios; y para que puedan substituir los dichos Srs. Inquisidores ó cualquiera de ellos este dicho poder en la persona ó personas que mejor les pare-

ciere, que descargarán su conciencia en las dichas causas, votando en ellas en los dichos casos lo que les pareciere conforme á derecho, y les dictare su conciencia y letras; y para que á los dichos substituto ó substitutos puedan revocar el dicho poder y nombrar otro ú otros por ausencia ó muerte, ó por otra causa, siempre que pareciere convenir, quedando este dicho poder en su fuerza y vigor; que cuan cumplido, y bastante se requiere para lo dicho, ese mismo daba, y dió á los dichos Srs. Inquisidores y substituto ó substitutos con todas sus insidencias y dependensias, anexidades y conexidades sin exceptuar cosa alguna, y con libre y general administracion: y lo firmó de su nombre, siendo testigos N., N. y N. — El Arzobispo ú Obispo de tal parte. — Ante mí N., Escribano público ó real, ó Notario público.

NUM. 77.

Que cuiden de saber los que otorgan escrituras á favor del Santo Oficio imponiéndose penas, y las quebrantan.

Item, se advierte á dichos Comisarios, y á cada uno en su provincia, que algunas personas con ocasion de que no pueden cobrar lo que les deben, ó de haber hecho pérdidas jugando á los naipes, dados ó tablas, ó de haber fiado sus haciendas á otras personas en cantidad de pesos, han otorgado escrituras de donacion y obligacion en favor del Santo Oficio de la Inquision y sus presos, imponiéndose voluntariamente ciertas penas de plata, que pagarán el dia que las quebrantaren: se les encarga, inquieran y sepan quienes las otorgan, y ante que escribano, para sacar testimonio de ellas: y si llegare el caso de quebrantarlas, haciendo ó ejecutando lo que se habian obligado de no hacer, examinarán tres ó cuatro testigos de vista, por donde constare del dicho quebrantamiento, y lo remitirán al Tribunal, para que visto se provea lo que convenga.

Y tambien se advierte y encarga á los Comisarios, y á cada uno de por sí en sus lugares y partidos, pongan particular cuidado en el breve despacho de las causas que por el Tribunal se les cometieren, y de oficio hicieren por denunciaciones: y habiéndolo así cumplido, y guardado la forma de esta instruccion en todas, segun la calidad de cada una de ellas, procuren entregarlas cerradas y selladas en los Chasquis (habiéndolos) y si no á personas seguras, tomando recibo, para que en todo tiempo que les sea pedido, den razon de ellas.

NUM. 78.

Que de las causas de heregía ó sospecha de ella, de indios, no conoce el Santo Oficio.

Aunque los mas de los Comisarios están impuestos en que el Santo Oficio no procede contra indios en causas de heregía ó sospecha de ella; no obstante por cuanto por algunos suele dudarse, y aun faltarse á este establecimiento, de que se siguen notables inconvenientes: estarán todos advertidos, que este Santo Oficio por la instruccion del Sr. Inquisidor General, Cardenal, Obispo de Siguenza, dada para su fundacion, se ha abstenido siempre de proceder contra los indios en cualesquier delitos tocantes á nuestra Santa Fé Católica; cuya exencion se cita en la Ley 17, Tít. 19, Lib. 1 de las Recopiladas de este reino, y en la 35, Tít. 1, Lib. 6, segun la cual dejarán á los Ordinarios eclesiásticos ó justicias reales respectivamente en lo que les toca, el inquirir y proceder contra indios.

EL IMPERIO

DEL

PIOJO RECUPERADO

POR

D. SEVERINO AMARO.

Este poemita se publicó en Lima en 1785. *Ignoramos si vino de la Metrópoli ó si es produccion de algun injenio peruano ó de español residente en América.*

EL IMPERIO

DEL

PIOJO RECUPERADO

Que canten en buenhora los genios belicosos
Sonoras Epopeyas de varones famosos:
O aventuras de Turnos, Evandros, y Palantes:
O de la Griega estirpe los sucesos errantes:
O que canten proezas del robusto Teseo:
O que traigan y lleven los Manes al Leteo:
De las hijas de Jobe se agotaron caudales
En henchir (como dicen) de acciones inmortales
Rima eterna, y pomposa, á gloria que comprada
Fué á expensas de torrentes de sangre derramada.
Ya sabemos que Aquiles corria como el viento.
Que sirvió Troya á Paris de pira, y monumento.
Que de un guerrero el genio dejó inconstante y vago
Por velar, y tocada la Reina de Cartago.
Alaben tales hechos, celebren tales nombres,
Que al fin solo celebran los hombres á los hombres.
Guarden encuadernados dorados pergaminos
Militares, estruendos, rayos, y torbellinos.
Yo cantaré las armas, y el campeon primero
Que me obligó á rascarme debajo del sombrero,
Que siendo vasto empeño á sus piés arlequines
De un pompon á la moda pasear los confines,

En Oriente, y Ocaso sobervio señorea
Desde la nueva España al confin de Guinea:
Del Aquilon al Austro su poder extendiendo
Desde el Lapon enano al Patagon tremendo,
Que sutil, y fecundo en tretas refinadas
Se pasea por cima de Testas coronadas;
Recupera derechos que oscureció el olvido,
Y tanto mas impera cuanto mas escondido.
Dime Musa, ¿qué influjos, ó qué giros secretos
Pudieron de los hados alterar los decretos,
Que al Caudillo valiente reducido tenian
A cabañas, y establos do sus Padres lo vian.
Porque caminos vuelve, raros, y extraviados
Al explendor antiguo de sus antepasados;
Hasta llegar á verlo del cuello, y del colmillo
Vencedor altanero aunque chiquirritillo,
Pasear jactancioso, audaz, y descocado
Sobre las sutilezas del erguido Letrado,
Y mirar á sus plantas con el mismo desprecio
Los aciertos del sabio, los errores del necio?
¡Con qué derecho en todo raro, y estravagante
Obliga del Estado la parte mas brillante
A pagarle tributos de la flor del granero
Del cerdo colmilludo, y del pingue carnero,
Apareando el caso del petimetre fino
A los ejes del coche, y al saco del molino;
Cuando á este tiempo á todos el chancero bellaco
Se va á hacerles cosquillas debajo del sobaco!
¡O rara criatura enigma que no entiendo
Si vive siempre oculto, si muere con estruendo!
Mas si reducir sabe la mágica pintura
Un enorme jigante á mínima estatura
¿Por qué al Poeta (digo) se imputará á delito
Pintar una accion grande en lo mas pequeñito?
Tú que diste á Burguillos, Caliope parlera
Adornar de palabras una gran friolera,
Acércate á animarme con un benigno ceño,
Y no tomes á risa el lance de mi empeño.
Tócame pues el harpa, la cítara, ó bandurria,
Que el espíritu alegren, y sacudan la murria:
No me toques viola, violon, ni violines,
Ni obeos, ni flautas, ni trompas, ni clarines:
Y si con dulces ecos mi mente fecundizas,
Procedan de las uñas, ó propias, ó postizas.
Ahora bien, pareciendo racional, y decente
Que vaya por delante de mi Héroe valiente,

Una justa pintura por perfiles y vistas
Segun se nos presenta por los naturalistas,
O segun que lo observan Anatómicos muchos
Que dan noticia de este, y de otros avechuchos;
Comienzo desde luego en buena simetría
Por lo que llaman planta ó bien ignografía.
Advertiré, entre comas, que el pié sobre que mido
Es el pié de Paris, que es el mas recibido.
No me tenga quien lea por hombre impertinente
Porque pinto mi Héroe geométricamente,
Que espíritus geometras se hallan á montones
Que hasta en lo metafísico quieren demostraciones.
Mira pues un galápago en aquella postura
(A saber boca abajo) cual lo puso natura.
Imagínate ahora, que saca la cabeza:
Imagínate de esta la natural grandeza
Aumentada dos tercios del regular guarismo,
Y déjate la concha en el tamaño mismo.
Coloca el Sol encima perpendicularmente,
Contornea la sombra con mano diligente,
Tal como si la sombra quedara allí clavada,
Y esta es la Ignografía casi pintiparada.
Agrégale dos cuernos, ó bien sean los ojos
En figura de entenas, ó en figuras de antojos
Tres patas á babor, y á estribor otras tantas
Con que la Ignografía pintiparada plantas.
Corta bonitamente por un plano perfecto
Llevado de alto abajo, pero en Angulo recto
Y en dos justas mitades: aseguro á fé mia
Que si miras el corte veras la Ortografía.
Resta ahora pintarlo con sus mismos colores
Y arreglarlo á medida segun Historiadores.
Es rubio terminado de obscuro competente:
Es carmesí en el centro, y á la luz transparente;
Cuerpo, y cabeza en largo compondrán los dos juntos
Lo que es raíz cuadrada de veinte y cinco puntos.
Patas, y entenas dobla por varias coyunturas
Como el cangrejo, y otras marinas estructuras.
Naturales corazas mas de dos le guarnecen:
Seis uñas, que seis sables en el furor parecen:
De suerte que mi Héroe desde que vé la tierra
Digan lo que quisieren nace para la guerra.
Un cierto movimiento continuo, y peregrino
Le notan los Filósofos del cuello al intestino,
Cual el flujo y reflujo del Oceano al Báltico

Que será el movimiento, que llaman Peristáltico.
Y si alguien tiene duda, arguye, ó dificulta
Que allá á Bufon, si quiere le pase la consulta.
No es punto menos grave el dar sus nombres todos
Ya segun le apellidan los nietos de los Godos,
Ya segun lo conocen los literatos finos
En que lugar sentado merecen los Latinos.
Segun el Ingles Lice, Laus Aleman sencillo,
Pediculus le llama cualquiera monacillo,
El Frances *Pou* le dice por nombre liso, y llano,
Pidocchio se nomina en buen Italiano,
Mas por ahorrar voces (no lo tengais á enojo)
En Castellano claro se le llama Piojo.
De que por hecho claro concluyo como cierto
(Y ya veis que en el caso no atestiguo con muerto)
Que es mi dichoso Héroe con sus puntos, y comas
Volúmen traducido en todos Idiomas.
Parece he satisfecho la primer circunstancia
De dar á su persona el aire de importancia:
Y ha de serlo sin duda pues que le vi severo
Pasear con descaro, de través el sombrero,
El rapé pellizcando con gran desembarazo,
Y horizontal poniendo el mollero del brazo,
Sorber del polvo un tercio con estruendo, y con prisa,
Darle el otro á la chupa, y el otro á la camisa;
Síntomas que lo anuncian ser, segun mi gramática,
Filósofo tupido de ciencia Diplomática.
Toma ya tus compases, y toma Musa mia
Tu regla, y tus pinceles, y pido en cortesía
Que la pluma me dejes, y benigna, y afable
Me arrimes un soplico de viento favorable.
En el año.... Mas guarda que la dedicatoria
Dejaba en el tintero de mi graciosa Historia:
Póngase en hora buena que es acto ejecutorio
Tambien á mi discurso colgar ese avalorio.
Vaya pues; y propicia reciba mi presente
Insigne Lain calvo, tu calva reluciente:
A tí Lain, y á tus barbas, ó gran Nuño Rasura
(Si es que de pelo, y barbas os vendimió natura)
Disparo mi Poema pues con razon infiero
No egerció en vos mi Héroe su dominio severo.
Bajo tales auspicios Mecenado, y seguro
Burlaré los peligros en este lance duro:
Embotará la Crisis sus dientes afilados
Y girará mi pluma con vuelos elevados.
Pero ya las tijeras he de meter al tema;

Y pues que no es decente poner á mi Poema
De leon la cabeza, y las piernas de grulla,
A medida del Monge cortaré la cogulla.
El año de cincuenta del Siglo que va andando,
Cuando iban ya las Damas el pelo remangando
Saliendo los reveses de sus cuellos erguidos
De las sombras romanas en que estaban sumidos:
Cuando la mejor parte, la noble soldadesca,
A solas se gozaba de la cabeza fresca,
Y casi cada trozo de la tropa brillante
Su peluca llevaba marchando por delante;
El Piojal Imperio se miraba abatido
Por la tijera, el piene espeso, y repetido,
Los bucles, sortijillas, y otros varios inventos,
Que le eran otros tantos venenos, y tormentos.
Pero con el decurso de años veinte cabales
La flojera, y destreza proporciones iguales,
La primera subiendo, la segunda bajando,
El órden de las cosas siguieron alterando:
Hasta que finalmente el de setenta y cinco
Subió á diversos grados casi, casi de un brinco.
Y aunque á impulso de fuerzas humanas, no divinas
Pasó por mar y tierra diversas sarracinas.
En tal época meses, ó dias mas, ó menos,
Apesar de huracanes, relámpagos, y truenos,
Un Piojo Suizo se vino de camino
Desde Brabante á Francia con cierto Peregrino,
Por cuya profesion, piadosamente andante,
Fué llevado sin costas de Suiza á Brabante.
Así bonitamente á Leon se vinieron
Donde él, y el Peregrino á cenar acudieron
Cierta noche en un sitio que en término algo charro
Se suele por el vulgo denominar cotarro.
Era mi Peregrino zanqui-largo, huesudo,
De edad provecta, seco, y algo ceñudo,
Blanca guedeja y corta, cejas poco pobladas
Ojos celestes claros, ojeras replegadas,
La nariz con contera de color almagrado,
Barba cana, y vigote; con aire de soldado.
Supónese lo era como se colegia
Al oir de su suerte la genealogía,
Desde que en los Grisones político discierne
El cuerpo respetable de Zuric y de Berne,
Hasta que segun cuenta con método discreto
(Los hechos colocados por órden de Alfabeto)
De Wachtendonck al lado entre los Genoveses

Saludaba los corsos con tajos, y reveses;
Y entre los Alemanes con siniestro destino
Corria de alto abajo Mirandola, y Piombino.
Por abreviar (en cuanto respectaba al pelage)
Diré en una palabra que era de su equipage
Percha que va de marcha con humos de vestiglo
Y tabla Cronológica de la Historia del Siglo.
Llegado, como digo, de su parada al puesto
Larga el bordon á un lado, se sienta y rasca; en esto
Sus manos lleva al pecho, y asiendo con cachaza
Dos cabos de que penden mochila, y calabaza
(Despues qne desenreda dos libras bien corridas
De Cruces, y Medallas que llevaba prendidas)
Depone el fardo, y luego con gentil continente
Toma la calabaza, preséntasela al frente,
Y dale un largo beso los carrillos hinchados,
Subiendo hasta ponerla en los noventa grados.
Respira, y se relame, y á su vigote cano
Le pasa por encima el reves de la mano.
Despues de saludados con buena cortesía
Los demas concurrentes de aquella compañía
El lio desenvuelve con órden y concierto
(A todo esto el Piojo callado como un muerto)
Saca un par de espejuelos, en su nariz los monta,
Y luego una cartera de que con mano pronta
Presenta cierto libro á toda la Asamblea
Que por pasar el tiempo le suplican que lea.
Histoire de la parure estaba intitulado
Por Mr. *de Chatouille* Peluquero afamado,
Y él á la compañía que impaciente lo espera
Sin gastar mas preámbulos leyó de esta manera.
Sabemos por Historia la mas autorizada
Que la gran Babilonia miro considerada
En el grado sublime por Matronas famosas
El Arte encantadora que ayuda á ser Esposas.
Item que el gran Homero con su pluma galante
Adorna sus heroinas en manera elegante.
Y que allá entre los Persas la Dama Favorita
Si agregaba la maña al iman de bonita,
De rentas de Provincias, por cosa muy segura,
Fundia un guarda-ropa con la mayor finura.
Que alojaban con órden en varios Gabinetes
Cinturones y Lazos, Joyas, y Brazaletes.
Los Medos con Tiaras ropages arrastraban
De mangas anchurosas: al cuello se colgaban
Cadenas de oro, y piedras; y no tengo por cuento

Que de agenos cabellos usaban suplemento.
Se pintaban el rostro, las cejas se teñian
Si esto los Medos eran, sus Damas qué serian?
Despejada la niebla de la barbarie anciana,
La pulida Ateniense, la fina Cortesana
Que al bello Mundo Griego robaba adoraciones,
En Botes de Pomada, color, y confecciones,
Opiatas, y Cosméticos, segun la Historia indica,
Al Tocador le daba honores de Botica.
No hablaré de sulama de los tiempos de ahora
Ni las Fisonomías que la costumbre dora,
Con que en dias nupciales para honrar los festines
Las Novias Griegas vuelve estatuas de Jardines.
Mas referir no omito que las antecedentes
Tocaron las ventajas de los yerros calientes:
Que el cabello ahuecando en fanfarrones rizos
De la figura hermosa doblaban los hechizos.
Gastaban la mañana.... (en esto ya el Piojo
Con atencion escucha abriendo tanto ojo)
Gastaban la mañana las romanas beldades,
En oir de su Espejo alagüeñas verdades,
Volviendo á consultarle por mas que les repita
Una, dos, y tres veces, *ya he dicho que bonita.*
Pero las que por órden de la naturaleza
En particion no hubieron el Don de la belleza,
Al Espejo apelaban con gestos, y guiñadas
Estudiaban mohines, y actitudes forzadas:
Y la verdad que hablaba aquel Censor severo
Al reves la tomaban con Arte lisongero.
Y (un (1) Poeta responde de que digo verdades)
De la Moza acudian á las habilidades
Que alguna vez pagaba por lo poco mañosa
Todo lo que á su Ama faltaba para hermosa.
No hablo de las esencias, perfumes, y pomadas,
Opiatas, y otras drogas con órden colocadas
En tiendas espaciosas que el gusto disponia;
Do el femenil achaque de la frisomanía
Hallaba lenitivos segun las condiciones.
Sincopando bolsillos de los ricos Varones,
Allí Alfileres de oro para prender los rizos,
Dientes artificiales, y cabellos postizos
Que en Maximina y Lelia un (2) Poeta tunante
Burlaba algunas veces con sátira picante.

(1) Juvenal Sat. 6.
(2) Martial l. 12, Ep. 23, l. 2, Ep. 41.

Habia frontispicios de Arquitectura estraña
Que al rostro acomodaba la artificiosa maña.
De box, y marfil Peines, y demas que no explico;
(Aqui mi buen Piojo torció un poco el hocico.)
Formaban con barnices de mil composiciones
Varias fisonomías de las mismas facciones.
Los Cosméticos fueron, y baños detergentes
Ocupacion muy séria de sus primeras Gentes:
Sirva de autorizarme para quien no me crea
De Neron la querida que llamaban Popea;
Dígalo si no el baño en que se repulia
Que de quinientas Burras la Leche se bebia.
Con el Romano Imperio á decaer empieza
De tan sublime Estudio la primera grandeza,
Y en mil altas, y bajas entre varias Naciones
Siguió siempre el tocado dando mil tropezones.
Dilatarme sería, como, donde, ni cuando;
Basta para mi intento decir, que barbeando
El Siglo diez y seis con el que le seguia
Segun L' Etoile (tratando de la frisomanía)
Por Paris paseaban las Monjas, y no locas,
Que de Rizos, y Polvos componian las Tocas.
De estos en nuestra era estraños fenómenos
Un Siglo deplorable (aqui no pudo menos
De mi ilustre Piojo el espíritu ardiente
Que irse pasito á paso asomando á la frente)
Un Siglo deplorable de pera, y de vigote
Y Cabellos de Damas ligados al Cogote,
De la bella manera de la antigua finura
Degeneró en la necia Quijota compostura.
O tiempos, ó costumbres! ¿mas para qué vivimos
Los que de Patriotas estímulos sentimos?
Toma Lector amado, y seas el que seas
Presenta á las hermosas, y tambien á las feas
De mis tareas fruto ese don consumado
Que es lo que saco en limpio de todo lo ensartado:
Y aunque es fruto que tarde se logrará maduro,
Quizá para mi gloria verá el siglo futuro
Reliquias de que siempre en las cultas Naciones
Abundaron Patricios de buenas intenciones.
Ya estas últimas frases apenas se entendian,
Envueltas en bostezos que las interrumpian:
La Cena, y el cansancio efecto del camino
A descansar llamaban al Lector Peregrino,
Tal que á muy poco rato quedó sin mas enojos
Dormido con su libro, y con sus anteojos.

El sueño en actitudes raras, y diferentes
Fué asimismo fijando los demas concurrentes;
De suerte que en el libro se nos quedó guardado
El curioso fragmento del Arte del Tocado.
Pero el Piojo altivo, dijo detras de un voto,
A fé no lo has echado en ningun saco roto.
Paróse un tanto cuanto, y sin oir mas razones
Fué hinchando poco á poco sus cóncavos pulmones:
Y esforzando el torrente de viento que ha cogido
Prorrumpió de repente en un fuerte bramido.
A tal novedad corren en diversas patrullas
Los Piojos, cual suelen en su tiempo las Grullas.
Fórmanse pues en órden los fieros Batallones,
Inúndase aquel sitio de fuertes Campeones,
Atónitos escuchan, y dijo con arrojo
Desde el Trono elevado el insigne Piojo,
¿Y quereis que os renueve el dolor inefable
Del Reino ya perdido? que refiera, que hable
De sucesos funestos que oscurecen la gloria
De los célebres fastos de nuestra antigua Historia?
Que ojeé en pergaminos de Centurias pasadas
De infamia, y vilipendio las páginas manchadas?
¿La piojal progenie que en siglos anteriores
Trató familiarmente con Reyes, y Señores
Ve humeando (cadalso de muerte anticipada)
Con su sangre el recinto que coge una pulgada,
Y llevar su deshonra, sin haber quien lo gruña
El rústico Villano en la punta de la uña?
Al gran Sgratiñani Piojo Italiano
Registro en las Historias cuando corria en vano
Desterrado sin tiempo de las lomas Toscanas
A hallar asilo bajo las lunas Otomanas;
Cuando el rapado Turco " no ha lugar (le decia)
Que por mi ley me lavo siete veces al dia."
Ya del Piojo rasqueta Andaluz Macareno,
Cuarta, ó quinta progenie del pardo Sarraceno
Los penosos rodeos, con dolor imagino
Cuando á China llevado por rigor del destino,
Al fin de mil afanes se mira sin amparo
Sobre el Casco lampiño del Mandarin avaro.
Leo mas, y registro á derecho, y á tuerto
Al Piojo desongles Frances vivo, y despierto
Correr á la inclemencia la tez que no arrebola
La habitadora inculta de la remota Angola.
¿Quien pues miserias tantas, y tales refiriendo
No deja ir sin tino las lágrimas corriendo?

Al ver los que algun tiempo vivieron alhagados
En cogines de plumas de cortinas cerrados,
Salir el duro Enero con riesgo, y sin abrigo
Al Sol en la Camisa del infeliz Mendigo;
Y verse apellidados de Poetas Pedantes
Viles diminutivos de los entes rapantes?
Ah! corramos el velo á casos tan odiosos,
No cabe tolerarlos en pechos generosos:
A recobrar os llamo conocidos derechos.
Si vive todavia, si vive en vuestros pechos
Tal cual leve centella de aquel ardor bizarro;
Salgamos ó Piojos, salgamos del Cotarro,
Y llevemos la Roña, y llevemos la Tiña
Extendiendo el asombro por la vasta Campiña.
Dijo, y apenas hubo acabado el discurso
La conmocion se nota en todo aquel concurso:
Con rumor sordo, y vago que á motin amagaba
De aquella vasta nave el hueco resonaba.
Mas cata que la Tiña de su hermana seguida
Que por el nombre Roña está bien conocida,
Y moraba no léjos del sitio ya nombrado,
Quizá por un Diablo que conchudo, ó taimado
En las revoluciones que el Piojo tramaba
Algun grave proyecto tambien interesaba;
Reciben el aviso, y en dicha coyuntura
A los mínimos términos reducen su Estatura.
De Becoquin funesto la Tiña se cubria
Con pasos presurosos la Roña la seguia
De color de pajuela vistiendo un largo trage;
Su próxima llegada avisan á el parage
Por viento penetrante de Azufre, y de Cerote,
Que al Héroe Piojo tocando en el Vigote
Le anuncia algun estraño raro acontecimiento:
Preséntase de golpe, y en el fatal momento
Cuando los Campeones de la Turba esforzada
Con los ojos saltando, la faz ensangretada,
Fieros echan mirando de aspecto centelleante
Al Norte, al Mediodia, al Poniente, al Levante;
Viendo aquellos Espectros entrar desaguisados
A la fuga sin tino se dan precipitados:
Cual corre, cual tropieza: por mas que el gran Piojo
Les grita reventando de cólera, y enojo:
A nada dan oidos tal que con desafuero
Dos grandes Adalides que del órden primero
Ocupaban los puestos de mas categoría,
Dando frente con frente sin guardar cortesía

De tal modo se avisan su necio desatiento
Que recíproca muerte se dan en el momento.
Pero la mayor parte con gentíl entereza
Del cuerpo, respectivo se tiene á la Cabeza;
Interin que al aspecto del lance lastimoso
Desprecia los cobardes el guerrero famoso
Y luego que las Damas saluda cortezmente,
Veo su fuga, les dice, y me es indiferente,
El ver vuestró desaire que miro como mio
Empeñara en el lance todo mi poderío.
Vuestra vista, señores, limpió mis Escuadrones
De aquella vil Canalla de inútiles follones:
Mas estas de mis huestes porcion mas aguerrida
A vengar tal agravio briosa se convida.
Será vuestro cuidado sondar vuestro alvedrio,
Ejecutar al punto será el empeño mio.
Generoso mancebo, la Tiña le responde,
Basta ya pues ni ignoro, ni tampoco se esconde
Al mundo entero cuando de los hados impíos
La vuestra causa, y nuestra sufrieron los desvíos,
Corriendo casi siempre por términos iguales
La misma alternativa de bienes, y de males.
A daros pues auxilio, y á pedirlo venimos.
Pues que tales memorias lloramos, y sentimos.
Esta que me acompaña batiéndome la estrada
Os dice, lo que digo; con no deciros nada:
Pues es de los Roñosos antiguada manía
Ahorrar las razones á fuer de Economía.
Por premio solo exige nuestra benificencia
Respecto á vos, y vuestra ilustre descendencia
El vernos al esfuerzo de vuestro ardor valiente
Colocadas en solio mas digno y eminente.
Dicen, y se retiran: cuando en aquel momento
Atraviesa el espacio del sabido aposento
Con paso presuroso un feroz personage
Que goza puerta franca sin anuncio de Page:
De los de tal esfera que por antigua usanza
Pasean en pelage de toda confianza,
Y suelen por derecho de posesion seguida
Tratar de la República la Gente mas florida.
Uno digo de aquellos que comen y se tapan
De lo que unos desechan, de lo que otros no rapan:
En cuya profesion sus mayores, y ellos
A la par van creciendo que crecen los cabellos.
A este le cupo en suerte correr con las Cabezas

De unos Músicos entes cuya esfera y proezas
Ascienden, y descienden en métrica armonía
Segun de los Poetas gira la fantasía.
Unos hablan en tono grave, profundo, y lleno,
Otros son animales del género Epiceno
Que alegran del Teatro la oyente Comitiva
Diciéndoles las solfas octavas mas arriba:
Otras ya como Reynas, ya como Contadinas
Escupen de la rees, y tragan Esterlinas,
Pesos duros, Luises, Rixdahllers, y Zequines
Los bolsillos barriendo de francos y ruines,
Gages bien ordinarios del miserable empleo
De los que no renuncian al Demonio Asmodeo.
Aquel que espolvorea la ya espresada Gente
Ahueca, peina, emplasta, y apresta diligente,
Pudiendo bien decirle á los que no son sordos
Que al diapason le peina entrambos tetracordos,
Guardaba en su revista por útiles razones
El órden de ir dando fin por los mas poltrones.
Acudió de mañana este tal perdulario
Al susodicho Hospicio, en donde de ordinario
Al Capellan solia peinarle la peluca:
Llega, toca la puerta, el Adalid lo cuca,
Ya su guerrera Grey con un denuedo ardiente
Este razonamiento dispara de repente.
Llegó la fatal hora Pigmeas criaturas
En que al ver el arranque de nuestras travesnras
Diga el mundo pensante que aun se ve en sus distritos
Nacer Gigantes casos de Padres pequeñitos.
Ya nos vemos al frente de la Plaza primera
Que ha de ser digno empeño de nuestra saña fiera,
Hock, Graiffer, La Pincete, Brachini, Garra fuerte
(1) Vos á quienes siguiendo mis tiendas, una suerte
Una salud; y causa plugo abrazar conmigo
Y morir con indómita cerviz; á Vos os digo,
Preparad de corage los pechos cosquillosos
A proezas enormes y trabajos penosos:
Séanme compañeros aquellos que conmigo
Mis riegos correr quieran siéndoles yo testigo:
Cuando lo hacer así con espíritu ardiente
Juzgaron por heroico Piojal y valiente:
Mas los que prefirieren vivir horas poltronas
Cual viles Malandrines vayan á escardar Monas:
O soldado, ó Caudillo embestiré á Serpientes

1) Lucano Pharsal, l. 9.

Basiliscos, y Fieras con garras, y con dientes:
Que para el esforzado trabajos y rigores,
Son Mazapanes, Natas, Pestiños, y Alfajores.
Dijo, y allí al instante el Congreso severo
Resolvió por asalto tomar al Peluquero.
Formada la columna sale la tropa al frente,
Y luego á la sordina se fué bonitamente
Escalando las piernas con paso magestuoso
Miéntras el Peluquero menea presuroso
Las manos, y cabeza, precisa circunstancia
Para dar al peinado donaire, y elegancia.
Conviniérale en lance de tal naturaleza
Mover las pantorrillas mejor que la cabeza;
Mas el pobre diablo por tristes conclusiones
Les entregó la Plaza sin capitulaciones.
En estas circunstancias el Héroe Piojo
Sus tropas reconoce, y abriendo tanto ojo
Al campeon Horqueta señala con un cuerno,
Y al punto de la Plaza, le confiere el gobierno.
Dale sus instrucciones, y se vuelve al destino
De los andantes trapos del viejo Peregrino.
Mas porque los lectores no tengan á manía
Que expresando los nombres de tanta animalía
Oculte el que distingue á mi ilustre Piojo
Allá va: fuera á fuera direlo con arrojo.
Hirnbohrend se llamaba: en Piojo Suizo
Apelativo nombre, y propio, no postizo:
Son Germánicas voces que interpreta el discreto
El que taladra el Casco, en castellano neto.
Pero yo que no gusto de sangrar apellidos
Para que de robustos se vuelvan relamidos,
Ni sincopar los nombres como muchos poetas
Porque á la rima vengan á modo de calcetas,
He omitido, y omito, y omitiré adelante
Del esforzado Vicho el nombre retumbante,
Por ahorrar angustias á los oidos finos
Si mi Poema pasa por labios femeninos.
El paréntisis baste, y volveré á mi asunto
Puesto que está zanjado de erudicion el punto.
Vuelto á su gabinete, como diciendo iba
Dicen los refugiados quedito, viva, viva.
Aquellos que en aprietos recientes, y pasados
De pánicos terrores huyeron acosados,
Y pasito á pasito se fueron á andurriales
En donde el Sol no suele dar á los racionales.
Oyelos, y al momento esforzando el torrente

De su aguda elocuencia, y alentando su Gente
Con la gloria de tanto excomunal guerrero
Que arrostró los peligros de aquel empeño fiero
Subiendo cual si fuera algun albaricoque
Sin efusion de sangre, ni cosa que le toque;
Con máximas sutiles los exhorta siquiera
A que dieran los golpes de la misma manera.
Y á coger los contrarios dormidos, ó maduros
Que son siempre en la guerra los lances mas seguros.
No se le malograron sus sabias intenciones
Segun de si lo dieron mil otras ocasiones
Del Cotarro alojados en la Plebe ambulante
Como el Lector curioso verá mas adelante.
A mi Héroe dejemos, y á los otros volvamos
Que allá en el Peluquero de guarnicion dejamos.
Salió este como dije (á pobre si supieras
Lo que va maquinado bajo tus faltriqueras!)
Haciendo por su turno las solitas visitas
A Barbados, Lampiños, á feas y bonitas.
Mas no se ve, ni ha visto, ni se verá de estado
Un criminal famoso mejor asegurado.
A la tercer visita tal furor le trabuca
Que salió como Toro picado de la cuca.
Pero el lance forzoso en tal aprieto era
De un Tiple Femenino peinar la cabellera:
Urgíanle los picos de la maldita Grey,
Y entró precipitado diciendo viva el Rey:
Los que se guarecian bajo de la camisa
A que se despachara le daban tanta prisa
Mientras escarmenaba la teatral Princesa
Que empezó en el Amable, y acabó en giga Inglesa.
De Sebo, Pelo, y Polvos, por recurso sencillo
Halló en la tal urgencia formar un reboltillo:
Y por lo muy poblada de nativa espesura
La música cabeza de dicha criatura
Resultando el compuesto de escomunal grandeza,
Halló por conveniente ponerle en la cabeza
En vez de gasas plumas, ó de otro suplemento
Ser de moda flamante el dicho pensamiento.
En tal tiempo agitado con diversas posturas
Goteó de la manga vivientes criaturas:
Las cuales bien cebadas en tiempo limitado
Del lineal guarismo montaron al cuadrado.
Al proseguir corriendo aquel pieza famoso
Su turno acostumbrado; con brazo dadivoso
Zizaña fué sembrando de camino que araña

Cráneos, y Pelucas con presurosa maña.
Mas el teatral ente de solfas espetera,
Se prepara entretanto cual Cenobia guerrera:
De marcial uniforme el rostro coloria
Con Carmin, y Cerusa Postas del claro dia:
Procediendo actitudes, raras contorsiones
Pasa de las Coquetas á tomar las lecciones
Al cristalino Libro, donde gesticulando
Del corazon estudian por conseguir el mando.
Se observa, y aprehende que á sus ojos le dice
Afectos de Ariadne, de Dido, y Berenice:
Con esto se derrite, se ensancha, y regodea,
Y tremola las Grimpolas de la gran chimenea:
Sacúdese la falda, sale, y en silla andante,
Como caja de azúcar, la llevan á que cante.
Llega pues, y á su turno le presenta en la Escena
Al alegre concurso la pomposa melena,
Y egerciendo un imperio sobre canoras Tropas
Tal cual sobre los naipes egerce el Rey de Copas;
Admira al bello sexo: sus atenciones roba;
Tal sonrie, tal tose, tal guiña, tal se emboba.
Al ver el fenómeno salen los que ginetes
De las narices graves sobre los caballetes
En personages muchos autoridad indican
Y ahora lleva en sus brazos del Ipsilon que aplican,
Extranjeros influjos de modernas estrellas,
Por bajo de los ojos, con niñas, ó sin ellas.
A otro dia los Pages salen en comisiones
Para emprender de Pelo nuevas expediciones.
Tal que al motor afirman le salió buenamente
A Luis el Piojo por cálculo corriente.
El Capellan que dije, se hallaba descuidado
Con todos los perfiles de Abate refinado
A una beldad leyendo galantes poesías:
Cuando un harpista diestro le toca las folías
Por bajo la peluca en sitio retirado
Donde con maña astuta se hallaba atrincherado.
Ya las cejas arquea, ya en el cuello se sume,
Ya en honor de los rizos, se aburre, y se consume:
Y en el desasosiego que el juicio le trabuca
Renuncia en adelante por siempre á la peluca.
De este el sistema siguen por iguales razones
Otros muchos pelucas, y otros mil pelucones:
Y á las damas tan solo les quedó reservado
El tráfico exclusivo del pelo preparado,
De enharinados entes por químicos esmeros,

Para bien de hospitales, y de sepultureros.
Al punto se habilitan diversos postillones
Que en Paris se fabrican de carton, y girones,
Y luego arrebolados con rostro cristalino
Llevan nuevas que importan al sexo femenino,
A la Suecia fria, á la Rusia espaciosa,
Y al extremo templado de la Betica ociosa.
Pero al cabo de dias, y diversos azares
Que el inconstante mundo produce por millares,
A Paris se volvieron los dichos trampantojos
Oseando mosquitos, y abrigando piojos.
Diré como arreglado á verdad, y conciencia
Si el lector me concede un poco de paciencia.

Noten que á mi piojo sus medidas prudentes
Dieron lugar en medio de las primeras gentes:
Y que logró tenerlo quedando atrincherado
A fuer de salchichones de pelo preparado:
Invencion desde luego entre los Ingenieros
Nunca vista, ni ahora, ni en los siglos traseros,
Pero como el destino al Héroe acrisola
Como el Huevo á la Azúcar en una cacerola
Del fiero rascamoño el moderno expediente
Con el proyecto agudo dió en tierra brevemente.
A equivaler viniendo el dicho Tagarote
A Bombas, á Granadas, Carcasas, y rebote.
Reducidas las cosas á tan crítico estado
Nuevo sistema entabla un Caudillo taimado.
Tenia de algun tiempo estrecha confianza
Con el Viejo meollo de una que por usanza
Solia hacer modesto papel de centinela
A otra de quien pudiera tenerse por Abuela:
Y aunque de agena alcurnia, generacion, ó rama
A lo teatral suele denominarse Mama.
Palabra tan usada, como clara, y sencilla
Que á tales avestruces les viene de perilla.
Esta pues en el punto en que á tomar consejo
Pasaba la educanda del confidente espejo,
Cuando aun nocturno empeño las Armas prevenia
Que amor, el gran Diablo, de su manejo fia;
Provista acompañaba de ciertos peregiles
Para dar al tocado los últimos perfiles.
Al tiempo que la Jóven á la luz examina
De la faz que acicala la gracia peregrina,
A la vieja el Piojo dió tal aguijonazo
Que acudiendo al socorro apresurado el brazo

Impelió la bugía con maña tan ligera
Que acometiendo el fuego la hueca Cabellera
El incendio consume la mitad por atajo
De mantequilla, Polvos, Cabellos, y trabajo.
Reparar el desastre con prontitud urgia
Porque absolutamente el lance lo pedia.
El caso de contado se le remite al ente
A que en toscano llaman *il cavalier servente*,
Que á correr se destaca todos los vericuetos
Donde para cabezas se fabrican coletos;
Y tardando los vivos en reparar la quema
Dispone que los muertos resuelvan el problema.
El caso fue (direlo sin afectar misterio)
Que á pasar acertando por cierto Cementerio
El portero, que es uno de aquellos animales
Que viven de que mueran los entes racionales,
Saliéndole al encuentro, y su cuita advirtiendo
Le franquea los senos de aquel lugar horrendo:
La moneda mediante con que el siniestro hado
A explorar aquel sitio le obliga desusado.
Allí, mal prevenido por fin se figuraba
Entre aquellos despojos hallar lo que buscaba:
Aunque haber de dar pasos era pesada historia
Por sitios que no anda la juvenil memoria.
El Perrito faldero seguia diligente
De la tal Amarilis al pulido cliente,
Que provisto desciende de su enorme Linterna
A registrar el hueco de la oscura Caberna.
La Noche que al espanto los pasos apresura,
Del sitio no pisado la dilatada anchura,
De la luz el vislumbre que en cóncavo lejano
Espectros pinta al miedo con invisible mano;
Las mohosas paredes, mil insectos errantes,
El silencio profundo de aquellos habitantes,
Osamentas que impiden las trémulas pisadas,
Al espíritu apuran las fuerzas reservadas.
En fin cuando ver piensa lo que al azar le empeña
Una árida Cabeza nota que le hace seña;
Y así como negándose á su errada porfía
En accion silenciosa, un *no* le proferia.
El pelo se le eriza, tiembla vacila, y yerto
Casi, casi espiraba. Mas á derecho, ó tuerto,
El perrillo faldero con una saña fiera
Envistió derrepente contra la calavera,
Y al momento acosado con paso presuroso
Salió como relampago el santo milagroso.

Recóbrase el mancebo, pero mas descorrida
El ratoncillo gana del sitio la salida.
Huyó pues como digo, y apresuradamente
Se volvió sin recurso el gallardo valiente.
Llegó, pintó el suceso de su fuerte aventura:
El caso daba prisa: y el discurso se apura.
Nemine discrepante vota en fin el Consejo
Que se saquen las tripas á un taburete viejo.
Al punto se ejecuta, y aquel vientre cerdoso
Celebra matrimonio con el cabello hermoso.
Llenó el hueco en efecto; mas no era bastante
Para dar al conjunto la proporcion gigante.
Apélase por tanto al arbitrio sencillo
De transformar en tocas cierto hueco arandillo.
Aplaudiose el invento con que se envanecia,
De darle nuevos timbres á la frisología.
Por guardar proporciones, y perfiles al bulto
Quid pro quo de cabellos aquel ponia culto
Con confiones, caleses, y cofias de camino
Que observa religioso el sexo femenino.
Sur le bon ton á Dama de mi conocimiento
Ví correr á gran vela con el boreal viento
Que no hallando á la cofia calesin suficiente
Y echándole brabatas al helado torrente
Plegó el fuelle á la espalda, y llegó á su destino
Hecha sorbete, pero con cofia de camino:
Mientras elude el piojo con mañosos intentos
Del feroz rascamoño los acontecimientos,
Y logró en pocos dias con los empavesados
Volver en piojosos muchos adinerados:
Transformó alguna dama de peluda en lampiña;
Y erigió de su casco regio solio á la Tiña:
Pooeza que hará época en los sucesos varios
Que de la bagatela rezan los comentarios.
Mas al cabo de dias se malogra la treta
Dando algunas pulgadas de mas á la saeta:
Bien que la Escabie habita de asiento, y bien despacio
Allá con el Piojo partiendo el *Victus ratio.*
Este pues irritado, con denuedo altanero
Al sentirse alcanzado del aguijon severo
Renueva los esfuerzos, apura las ideas
Y el fin consigue: Cómo? Verás con tal que leas.
Si pensar corregirte es insigne locura,
De tí reiré Mundo, y habrá de ser cordura.
Animales tesalios, que á cerebros calientes
El ser les heis debido sin ser vuestros parientes,

¿Habrá entre vos acaso fantásticos vestiglos,
Y todavia Mozas al fin de tantos siglos
Alguna tan ociosa que parta sus esmeros
En hacer redecillas, ó en guarnecer sombreros
Como alguno á la cuácara que á nadie se le quita
E iguala por encanto la fea, y la bonita?
Sino; que se entretenga, y no me ponga hocico
En pelar Avestruces ínterin que me explico.
O sea tan política que al tiempo que yo ensarto
El sombrero le quite al Rey Enrique cuarto:
O que á Sully le pele la pera, y las mejillas;
Pero sea con tiento dejando las patillas.
Cual Nave que gallarda con Velámen altivo
Se escapa, y le da alcances al Viento fugitivo,
Y rompiendo veredas, ó surcos pasageros
A las regiones líquidas echar parece fieros
Hasta que el Cierzo crudo soplando á dos cachetes
Rifa Estais, y Gavias, y rinde los Juanetes:
Una Infanzona hermosa de un Piojo acosada
Prefirió al sufrimiento el verse desgreñada.
Los oidos un *quidan* de sus adoradores
Le regala al mirarla diciéndole mil flores.
Ya Danae la pinta con boca lisonjera,
Ya Dafne, ya Diana, ya Deidad deCithera:
Haciéndola que pase á fuer de necedades
Una *Metempsicosis* por todas las Deidades.
Mas otra antagonista que se hallaba en el rolde
De la idea pagada sin contar con el molde,
La acompaña al concurso por modo de sufragio,
Y á poca diligencia se difunde el contagio.
No volvió satisfecha de la tal compañía
Por faltarle la gracia de la fisonomía:
Apurada mirando á un cuadro que no pinto
O del Cid, ó de Alba, ó ya de Carlos Quinto
Para suplir del rostro el atractivo, infiero
Que lo mejor de todo le pareció el sombrero.
Vistiéndolo de plumas, de flores, y cintillo
Ya la tez con carmines poniendo un tabardillo
A lucir se despide derecha y carienjuta
Toldada como tienda donde se vende fruta.
Espárcese el hallazgo por calles, y plazuelas
Las modistas alegres tocaban castañuelas:
Y al ver lo que resulta direis con mil razones
Que hace sol, ó que llueve dentro de los salones.
Al fin mi buen Piojo salió con el partido

De quedar á cubierto, y mejor defendido:
A donde el Rascamoño con chanzas importunas
Nunca le dé matraca, teniéndolo en ayunas.
En estas, y en esotras llegó por fin el dia
En que vino llamado desde la Andalucía
El célebre operario de la primera treta
Que se dejó á la órden del Campeon Horqueta:
Con sueldo moderado de un mensual careto
Manos libres, y mesa, casa, y mas que no meto,
Viaje, y cien doblones; que tanto requeria
Un hombre en el estado de tal categoría.
Pareció al mismo tiempo, mas por otro camino,
El Héroe Piojo sobre su peregrino.
Oh lector! adivina sus primeras razones
Al advertir el fruto de sus expediciones:
Viendo unas en saraos haciendo cabriolas
En Heroinas francesas, flamencas y españolas:
Tremolando en banderas de colas los fragmentos
Que pájaros grandables llevaron por los vientos:
Y á muchas que no gozan cabeza lisa, y fresca
Andar en actitudes de huracan, ó de gresca.
Al ver de las orejas colgar los confidentes,
Y entrarse los cabellos á saludar los dientes.
Cuando sobre la cumbre levantada divisa
La República blanca de los que van de prisa:
Y allá con franca mano señoriles honores
Reparte entre droguistas, y entre perfumadores.
Mas al Suizo Andante dó el Piojo se sienta
Le esperaba fortuna algo mas opulenta.
Una ciudad fastuosa lo recibe y abriga,
Un tal su paisano le llena la barriga:
Y un mostrador en breve á que sea lo eleva
Algo mas digno trono del Príncipe que lleva.
Una Viuda rica le cupo en casamiento:
Y al fin de pocos meses, por abreviar el cuento,
Del agradable sexo al capricho acomoda
El que se vea electo Licurgo de la moda.
Sus armarios encierran detras de los cristales
De perlas, borlas, talcos, y vistosos metales
Engalanados grodes, y rasos, y espolines,
Inglesas, y Francesas de varios colorines:
De entrañas apellidan de petimetre unas.
Hay de verde pistacho, y hay de paje en ayunas;
Hay otras de peluza debajo de la cama,
De Isabela dormida, y de lo que se llama
Cabellos de la reina, remedios conocidos

Para ganar amantes, y divertir maridos.
Y de mil otros nombres, que por extraordinarios
Nunca de la pintura vieron los Diccionarios.
Del Licurgo moderno la divertida mente
No cabe en los antiguos Reinos del occidente,
Y vaga por el globo sin término, ni coto
Como compás que vaga por carta de piloto.
A Polonia recurre, á Georgia, y Circasia,
Al Ponto le dá vueltas, y términos del Asia.
Vuelve á Constantinopla, y le roba al Serrallo
Ropas, Turbantes, Lunas, y lo demas que callo;
Despues que miró altivo servir á sus intentos
De los Israelitas sagrados ornamentos.
Hinchado del orgullo con un torbo semblante
En trono á la Duchesse, Bufete por delante,
Y en la nariz calados aquellos anteojos
Con que leyó los fastos al Rey de los Piojos,
Para nuevos empeños sus planos examina
Con que á los cófres fuertes anatemas fulmina.
Allí varias estampas roban sus atenciones
Cotejando los trajes de todas las naciones
Allí observa, critica, compasea, y detalla,
Calcula, y analiza, por fin resuelve, y falla.
Gozoso del hallazgo en que se complacia,
Y mucho mas del útil que del se prometia,
A solas expulsaba de los internos senos
Aquestas expresiones palabras mas, ó menos.
O tres, y cuatro veces mortal afortunado,
Que sanidad vertiendo, robusto, y remozado
De Calabaza subes á Taza, y Cafetera
Y déspote gobiernas en Chipre, y en Citera;
Mira, mira, pendiente de tu voz decisiva
Sin desden, y sin ceño, la beldad atractiva:
Oráculo infalible te ve la bagatela,
Y el ciego Dios te cede la mitad de su Escuela.
Mudas te escuchan Ninfas que tienen afluentes
Del vital movimiento lo mas entre los dientes.
Empuñando absoluto el Cetro del Estrado
Aplaudido te miras, servido, y acatado;
Al tiempo que moviendo la imperiosa tijera
El sistema vacila de la bella manera.
A tu mandato sube de la falda el cogido:
A tu voz va colgando ya suelto ya prendido:
Manejando de trages las mangas y faldones
Tal como en el teatro manejan los telones.
Ya dices al escote que salga, ó se retire:

Ya que baje el sombrero, ya que suba, ó que gire.
Ya lo emplumas, lo pelas, ó por dentro, ó por fuera,
O ya talvez lo vuelves jardin en primavera.
Por tu influjo colgaron patillas, y mechones,
Trencillas, gazas, lazos, borlillas, y borlones,
Y vieron elevarse por cima de la frente
Las plumas de pavones perpendicularmente.
Cuando muy poco antes vimos á todas luces
Calvas á retaguardia de Cisnes, y Avestruces.
Anda dile al astrónomo que llena los *in fólios*
Con problemas, y cálculos, corolarios, y escolios
Si le importa á su vientre, su caja, ó su bolsillo
Qué platero á Saturno le fabricó el anillo?
O si hay tablas que enseñen á llenar las gavetas
Con circunvoluciones, y barbas de cometas.
Anda dile al Letrado si hallará en el Digesto,
No esquilmando clientes por embrollar el texto,
Un fricandó, una sopa, un pavipollo asado,
Unas medias de seda, ó un vestido bordado,
Cual *pro oportunitate* sin forenses quimeras
Producen en un punto mis mágicas tijeras.
Que diga el Alquimista en romance sencillo
Si le valdrá su piedra mas que mi jaboncillo.
Vé al geómetra, y dile si podrán sus afanes
Ganar en el terreno lo que en mis tafetanes.
Y pregunta al político si Grocio le ha enseñado
A sacar de manías dinero de contado.
Vé en fin dile al poeta mas loco que ninguno
Tan hinchado de versos como flaco, y ayuno,
Si allá la prensa, cuando por cantarme le ha dado.
Le ha vuelto á su cerebro el jugo que ha gastado.
En el crítico punto que tanto revolvia
Oyese por la puerta sonar algarabía
Que á la lid emplazaba (no á Madres Abadesas)
En que tocan al arma contradanzas inglesas.
A tal nueva de gozo en lo interior del pecho
El corazon le salta, y dice, aquesto es hecho:
La nube se aproxima, no de piedra, ó granizo,
Mas preñada de antojos con que me fertilizo.
A no muy largo rato se van llegando á pares
A oir el Catedrático las bellas Escolares.
Cércanlo como abejas, que cercan la colmena;
Y el gran Piojo entonces, mirando el aula plena,
La voz así dirige á todas las cuadrillas
Que estaban alojadas bajo de las mantillas.
Ah digo de vosotras sutiles alimañas

Las que habitais ocultas en espesas marañas,
Y ha de vosotras cuantas en retirados senos
Vivis dias alegres, tranquilos, y serenos;
Sin contar con aquellas de gusto depravado
Que espontáneamente á vivir han pasado
Allá en las entretelas de los menesterosos
En antes opulentos, que por giros fragosos,
De la paz el deseo, de ostentar el prurito
De amor la pasion loca, de amor, amor maldito
Transformaron de Cresos en Iros indigentes
Alquimistas, Poetas, voces equivalentes:
A vos repito aquellas que entre plumas, y flores
Del Palacio de Cintia vivis los miradores.
Ya el asador volteado en varias actitudes
Del destino ensartadas van las vicisitudes.
O bien Viejas, ó Mozas, ó deformes, ó bellas
Ya vuelven á alhagaros Casadas, y Doncellas,
Y ya por fin girando con ordenado turno
A reparecer vuelven los Reinos de Saturno.
Acordaos de cuando, como negro celaje
Que destruyendo pasa, el Piojal linaje.
Enralecer se veia por espeso rastrillo
Que al tremendo elefante sacaron del colmillo.
A poco mas faltaran fuertes batalladores
Que contaran los hechos de sus progenitores.
Oh! Júpiter que estrago, de aquel funesto aseo,
En tus hechuras hizo el oficioso empleo!
Mas ya libres á influjo de mis tretas, y mañas
Mis guerreros esgrimen cortadoras guadañas:
Ya de Adonis pasean matizados vergeles,
Ya ninfas los arrullan en rosas y claveles,
Y en los dias nupciales atrevidos los veo
Adelantar sus pasos al sólio de himeneo.
Y ya son recibidos sin sustos ni peleas
A circos, á teatros, y grandes asambleas.
Asi por grados iba el vuelo remontando
Interin que las turbas estaban escuchando;
Que por grados iguales el silencio rompian
En repetidos vivas que en confuso se oian.
Mientras el gran Piojo de vanidad hinchado
Poco á poco abultando su natural estado,
Y á su espíritu grande, siendo estrecha cabida
De su corporatura la estancia reducida,
Engurgitadas voces que articular intenta
Aprieta, esfuerza, empuja, cruje, por fin revienta.
Acabose el Piojo, y acabose mi oficio

Cual suelen acabarse los fuegos de artificio.
Tronó, y tronarán muchos Piojos racionales
Si Dios no los liberta de semejantes males:
Que es sequela ordinaria de razonable ley
Que reviente la rana por igualar al buey:
Que peligre el venado por su penacho erguido
Que á la acemila rica dé sustos el bandido.
Y que á la cabra en suma, por su errada contienda
Acarree dichetes su barba reverenda.
Tú lector que has sufrido mi son alejandrino
En que cantó hace siglos cierto Benedictino,
Dispensarás si acaso vieres que llega tarde
Algo del contenido con que este candil arde:
Corren, y tan aprisa la moda, y la manía
Que el andarles en zaga será loca porfia:
A menos que se vuelvan para materias tales
Veletas los poemas, ó escenas teatrales.
Cópialo, y encuadérnalo en pergamino, ó pasta
Cuida de preservarlo de la polilla, y basta,

INFORME SECRETO

Del Conde de Aranda al Rey Carlos III.

Aliada la España á Francia, influyó abiertamente para emancipar de Inglaterra las colonias que hoy forman la importante República de dos Estados Unidos de América. El Conde de Aranda que, el firmarse la paz de Paris, se hallaba de embajador en Francia, dirijió entónces á Carlos III la Memoria secreta que vamos á consignar en este libro, documento poco conocido á pesar de su indisputable importancia. Esta Memoria, á la vez que prueba la gran ciencia política y el acierto con que el previsor diplomático leia en el porvenir, merece ser apreciada por los que hoy somos independientes.

Hé aquí la Memoria secreta:

SEÑOR:

"El amor que profeso á la persona de V. M.; la gratitud que le debo por tantas bondades con que há tenido á bien colmarme, y el efecto con que miro á mi país, me mueven á dar cuenta á V. M. de una idea á que doy la mayor importancia en las circunstancias actuales.

"Acabo de ajustar y firmar, en virtud de órdenes y poderes que se ha dignado darme V. M. un tratado de paz con Inglaterra. Esta Negociacion, que segun los testimonios lisonjeros de palabra y por escrito de V. M. debo creer he logrado desempeñar conforme á sus reales intenciones, há dejado en mi alma, debo confesarlo un sentimiento penoso.

"La independencia de las colonias inglesas queda reconocida, y este es para mí unmotivo de dolor y temor. Francia tiene pocas posesiones en América; pero ha debido considerar que España su íntima aliada, tiene muchas, y que desde hoy se halla expuesta á las mas terribles conmociones. Desde el principio, ha obrado Francia en contra de sus verdaderos intereses, alentando y apoyando esta independencia, y con frecuencia lo he declarado así á los ministros de aquella nacion ¿Qué de mas próspero podia acontecer á Francia que ver como se destruian mútuamente los ingleses y norte-americanos en una guerra de partido, que no podia menos de aumentar su poder favoreciendo sus intereses? La antipatía que reina entre Francia é Inglaterra, cegó al gabinete francés que se olvidó de que su interés consistia en permanecer tranquilo espectador de esta lucha: y una vez lanzado en la arena nos comprometió por desdicha, á consecuencia del pacto de familia, á una guerra completamente contraria á nuestra propia causa.

"No es este lugar de examinar la opinion de algunos hombres de estado, tanto nacionales como estrangeros, en la cual estoy conforme acerca de las dificultades de conservar nuestro dominio en América. Jamás han podido conservarse por mucho tiempo posesiones tan vastas, colocadas á tan gran distancia de la metrópoli. A esta causa general á todas las colonias, hay que agregar otras especiales á las posesiones españolas, á saber: la dificultad de enviar socorros necesarios; las vejaciones de algunos gobernadores para con sus desgraciados habitantes; la distancia que los separa de la autoridad suprema á que pueden recurrir pidiendo el desagravio de sus ofensas, lo cual es causa de que á veces trascurran años sin que se atienda á sus reclamaciones: las venganzas á que permanecen expuestos mientras tanto por parte de las autoridades locales: la dificultad de conocer bien la verdad á tan gran distancia; y finalmente, los medios que los vireyes y gobernadores como españoles, no pueden dejar de tener para obtener manifestaciones favorables á España; circunstancias que reunidas todas, no pueden menos de descontentar á los habitantes de América, moviéndolos á hacer esfuerzos á fin de consegir la independencia tan luego como la ocasion les sea propicia.

"Así pues, sin entrar en ninguna de estas consideraciones me ceñiré en la actualidad á la que nos ocupa relativamente al temor de vernos expuestos á sérios peligros por parte de la nueva potencia que acabamos de reconocer, en un país en que no existe ninguna otra en estado de cortar su vuelo. Esta República federal nació pigmea por decirlo asi, y há necesitado del apoyo y fuerzas de dos estados tan poderosos como España y Francia para conseguir la independencia. Llegará un dia en

que crezca y se torne gigante y aun coloso temible en aquellas regiones. Entónces olvidará los beneficios que ha recibido de las dos potencias, y solo pensará en su engrandecimiento. La libertad de conciencia, la facilidad de establecer una poblacion nueva en terrenos inmensos, asi como las ventajas de un gobierno naciente, les atraerá agricultores y artesanos de todas las naciones; y dentro de pocos años veremos con verdadero dolor la existencia tiránica de este coloso de que voy hablando.

"El primer paso de esta potencia, cuando haya logrado engrandecimiento, será el apoderarse de las Floridas á fin de dominar el golfo de Méjico. Despues de molestarnos asi y nuestras relaciones con la Nueva España, aspirará á la conquista de este vasto imperio, que no podremos defender contra una potencia formidable establecida en el mismo continente y vecina suya.

"Estos temores son muy fundados señor; y deben realizarse dentro de breves años si no presenciamos antes otras conmociones mas funestas en nuestras Américas. Justifica este modo de pensar lo que ha acontecido en todos los siglos y en todas las naciones que han empezado á engrandecerse. Do quiera el hombre es el mismo; la diferencia de los clímas no cambió la naturaleza de nuestros sentimientos, y el que encuentra ocasion de adquirir poder y elevarse no la desperdicia jamás. ¿Cómo podremos, pues, prometernos que los norte-americanos respeten al reino de Nueva España, cuando tengan medios de apoderarse de aquel rico y hermoso país? Una política cuerda nos aconseja que tomemos precauciones contra los males que pueden sobrevenir. Este pensamiento ocupó toda mi atencion desde que como ministro plenipotenciario de V. M. y conforme su voluntad real é instrucciones, firmé la paz de París, estudiando negocio tan importante con todo cuidado de que soy capaz: y despues de muchas reflexiones que me han sugerido los conocimientos, tanto militares como políticos que he podido adquirir en mi larga carrera, creo firmemente que no nos queda para evitar las grandes pérdidas que nos amenazan, mas que el recurso que voy á tener la honra de esponer á V. M.

"Debe V. M. deshacerse de todas sus posesiones en el continente de ambas Américas, conservando tan solo las islas de Cuba y Puerto Rico, en la parte septentrional y alguna otra que pueda convenir en la parte meridional, con objeto de que nos sirvan como escala ó depósito para el comercio español.

"A fin de realizar este gran pensamiento de un modo que convenga á España, deben de establecerse tres infantes en

América, uno como Rey de Méjico: otro como rey del Perú, y otro como rey de Costa Firme, tomando V. M. el título de emperador.

"Las concesiones de esta inmensa cesion podrian ser que los tres nuevos reyes y sus sucesores, reconociesen á V. M. y á los príncipes que ocupen el trono despues por gefes supremos de la familia, que el rey de Méjico pagase cada año como feudo por la cesion de aquel reyno, una contribucion en plata de un número determinado de márcos, que se enviarian en barras para acuñarlos en las casas de Moneda de Madrid y Sevilla. Lo mismo haria el rey del Perú pagando en oro de sus posesiones.

"El de la Costa Firme remitiria cada año su contribucion en géneros coloniales, sobre todo en tabaco, para abastecer los estancos del reino.

"Estos soberanos y sus hijos, deberian casarse siempre con infantas de España ó de su familia, y los príncipes españoles se enlazarian con princesas de los reynos de Ultramar. De este modo se estableceria una union íntima entre las cuatro coronas, y antes de sentarse en el trono cualquiera de estos soberanos deberia jurar solemnemente que cumpliria con estas condiciones.

"El comercio habria de hacerse bajo el pié de la mas estricta reciprocidad, debiendo considerarse las cuatro naciones como unidas por la mas estrecha alianza ofensiva y defensiva para su conservacion y prosperidad.

"No hallándose nuestras fábricas en estado de abastecer á América de todos los objetos manufacturados de que pudiera tener necesidad sería preciso que Francia aliada nuestra, les suministrarse todos los artículos que nos viéramos nosotros imposibilitados de enviar, con exclusion absoluta de Inglaterra. Para este fin, los tres soberanos al sentarse en sus tronos respectivos, ajustarian tratados formales de comercio con España y Francia, cuidando mucho de excluir á los Ingleses. Como poseedores de nuevos estados, podrian hacer libremente lo que mas les conviniera.

"De la ejecucion de semejante plan resultarian las ventajas siguientes: la contribucion de los tres reinos del Nuevo Mundo seria mucho mas provechosa para España que los socorros en dinero que en la actualidad envia América: la poblacion aumentaria cesando la emigracion continua á tan lejanas posesiones: y una vez estrechamente unidos los tres reinos de América por medio de las obligaciones propuestas, no hay en Europa potencia que pudiera igualarse á su poder ni al de España y Francia en nuestro continente. Al mismo tiempo habria fuerza para impedir el engrandecimiento de las colonias americanas,

ó el de cualquiera otra potencia que quisiera establecerse en aquella parte del mundo. Con la union de los nuevos reinos y España, el comercio español cambiaria los productos nacionales por los géneros coloniales que pudiéramos necesitar para nuestro consumo. Por este medio se aumentaria nuestra marina mercante y la militar por consiguiente sería respetada en todos los mares. Las islas que arriba he citado, administrándolas bien y poniéndolas en buen estado de defensa, nos bastarian para nuestro comercio, sin necesidad de otras posesiones, y finalmente difrutariamos de todas las ventajas que nos da la posesion de América sin ninguno de sus inconvenientes.

"Tales son señor, mis ideas relativas á este punto delicado: si logra merecer la soberana aprobacion de V. M. entraré en mas detalladas aclaraciones, explicando el medio de ponerlas en ejecucion con el sigilo y precauciones que conviene, de modo que Inglaterra no lo note hasta tanto que los tres infantes se hallen en camino y mas cerca de América que de Europa, no pudiéndose por lo tanto ya oponer. Este sería un golpe terrible para tan orgulloso rival; pero de ante mano habriamos de preparar las medidas que importára tomar para ponernos á cubierto de los efectos de su cólera.

"Para asegurar la ejecucion de este plan, convendrá ponerse de acuerdo con Francia, nuestra íntima aliada, quien se prestará á ello sin dificultad al ver las ventajas que habrá de reportar del establecimiento de su familia entre los tronos del Nuevo Mundo, así como de la proteccion especial que se dará á su comercio en todo aquel hemisferio, excluyendo á Inglaterra su implacable rival. Poco hace todavia que he llegado de París con objeto de disfrutar la licencia que logré para asuntos personales. Si asi lo desea V. M. regresaré al punto á mi embajada diciendo que he despachado ya mis negocios. En aquella capital gozo de consideracion plena, hónranme los reyes con su benevolencia; y sus ministros me ponen buena cara. No sé si me engaño; pero abrigo esperanzas de que apruebe el proyecto de que se trata, como asi mismo que lo llevaré á cabo con el secreto y prudencia conveniente. Tambien puede V. M. contar conmigo en lo futuro para los detalles interiores de tan vasto proyecto, del modo que agrade á V. M. porque el que concibe una idea se haya mas que otro ninguno en estado de ejecutarla. Conocidos son á V. M. mi celo y fidelidad, ningun negocio de cuantos V. M. ha dignado confiarme ha salido mal, y tengo confianza de que este se lograria lo mismo, á juzgar por mi deseo inalterable de consagrar mi sosiego, mis intereses y mi vida al servicio de V. M. Dios &.

INDICE

DEL SETIMO TOMO.

PAGINAS

Las tres épocas del Perú ó compendio de su Historia....
Cuatro palabras del Editor.....

EPOCA PRIMERA.

Fundacion del Imperio de los Incas..... 7
Manco-Capac..... 12
Sinchi-Roca II Emperador..... 17
Lloque-Yupanqui III Emperador..... 17
Maita-Capac IV Emperador..... 18
Capac-Yupanqui V Emperador..... 19
Inca-Roca VI Emperador..... 21
Yahuar-Huaca VII Emperador..... 22
Vira-Cocha VIII Emperador..... 23
Pachacutec IX Emperador..... 24
Inca-Yupanqui X Emperador..... 26
Tupa-Yupanqui XI Emperador..... 57
Huaina-Capac XII Emperador..... 28
Huascar XIII Emperador..... 29
Atahualpa XIV Emperador..... 30

EPOCA SEGUNDA.

DINASTÌA ULTRAMARINA.

CARLOS PRIMERO EMPERADOR XV DEL PERÚ.

I.

PAGINAS.

Don Francisco de Pizarro, márqués de los Atavillos, primer Gobernador y Capitan General del Perú..... 31

II.

L. Cristóbal Baca de Castro del Consejo Real de Castilla, fué nombrado por el Emperador en 1540 asesor de Pizarro..... 35

III.

Blasco Nuñez Vela, del órden de Santiago Capitan de las Guardias del Emperador, fué nombrado primer Virey del Perú y Presidente de la Real Audiencia que iba á establecerse..... 37

IV.

Licenciado Pedro de la Gasca, del Supremo Consejo de la Inquisicion..... 41

V.

Don Antonio de Mendoza, hijo segundo del Marqués de Mondejar y Conde de Tendilla..... 44

VI.

Don Andres Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, Guarda mayor de la ciudad de Cuenca y montero mayor del Rey..... 47

FELIPE SEGUNDO

EMPERADOR XVI DEL PERÚ.

VII.

PAGINAS.

Don Diego Lopez de Zuñiga y Velasco conde de Nieva.. 49

VIII.

Licenciado Lope Garcia de Castro del Consejo Real de Indias elegido por Presidente de la Audiencia, Gobernador y Capitan General del Perú..... 50

IX.

Don Francisco de Toledo, hijo del Conde de Oropesa, nombrado Virey del Perú..... 52

X.

Don Martin Hnriquez, hijo del Marqués de Alcañices..... 55

XI.

Don Fernando de Torres y Portugal, Conde de Villar Don Pardo..... 56

XII.

Don Garcia Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, señor de las Villas de Argete y su partido..... 57

XIII.

Don Luis Velazco, Marquès de Salinas, Caballero de la órden de Santiago..... 59

FELIPE TERCERO.

ELMPERADOR XVII DEL PERÚ

XIV.

Don Gaspar de Zuñiga y Acebedo y Fonseca, Conde de Monterey 61

XV.

PAGINAS.

Don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros. 62

XVI.

Don Francisco de Borja y Aragon, Príncipe de Esquilache, Conde de Mayalde, y gentíl hombre de Camarra de S. M. 65

FELIPE CUARTO

EMPERADOR XIII DEL PERÚ.

XVII.

Don Diego Fernandez de Cordova, Caballero ilustre de Córdova y primer Marqués de Guadálcazar..... 67

XVIII.

Don Gerónimo Fernandez de Cabrera, Bobadilla y Mendoza, de los Consejos de Estado y Guerra..... 70

XIX.

Don Pedro de Toledo y Leiva, Marqués de Mancera, señor de las cinco Villas y su jurisdiccion, Comendador de Esparragal en el órden de Alcantára gentíl hombre de Cámara de S. M. y de su Consejo de Guerra..... 73

XX.

Don Garcia Sarmiento de Sotomayor, Conde de Salvatierra, Marqués de Sabroso, caudillo mayor del reyno y obispado de Jaen..... 76

XXI.

Don Luis Enrique de Guzman, conde de Alva de Liste y Villaflor, Virey de Méjico, y el primer grande de España que pasó al Perú..... 78

XXII.

PAGINAS.

Don Diego Benavides y de la Cueva, Conde de Santistevan del Consejo de la Guerra, Virey de Navarra de donde pasó al Perú..... 80

CARLOS SEGUNDO

EMPERADOR XIX DEL PERÚ.

XXIII.

Don Pedro Fernandez, Castro y Andrade; Conde de Lemos, Marqués de Sarria y de Gatira, Duque de Taurifanco y grande de España..... 84

XXIV.

Don Baltazar de la Cueva Enrique de Saavedra, Conde de Castellar Marqués de Malagon del Consejo y Cámara de Indias..... 90

XXV.

Don Melchor de Liñan y Cisneros, Obispo que habia sido de Santa Marta y Popayan, capitan general del reyno de Santa Fé y Arzobispo de Charcas; sirviendo el de Lima, se hizo cargo del Vireynato..... 91

XXVI.

Don Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Palata (*lugar en el reyno de Nápoles*) Príncipe de Masa, Marqués de Tola, de los Consejos de Estado y guerra.... 94

XXVII.

Don Melchor de Portocarrero Lazo de la Vega Conde de la Monclova, Comendador de Zarza en la órden de Alcantára..... 97

FELIPE SEGUNDO

EMPERADOR XX DEL PERÚ.

XXVIII.

Don Manuel Omms de Santa Pau Olim de Sentmatat y de Lanuza, Marqués de Castel Dos Rius, Grande de España y Embajador que habia sido de Lisboa y de París. 101

XXIX.

Don Diego Ladron de Guevara, Obispo de Quito, y Presidente Gobernador y Capitan general que habia sido de Tierra Firme..... 103

PAGINAS.

XXX.

Don Fr. Diego Morcillo Rubio de Auñon, Arzobispo de la Iglesia Metropolitana de la Plata..... 104

XXXI.

Don Carmine Nicolás Caracciolo, Príncipe de Santo Buono, Duque de Castell de Sangro, Marqués de Buquianico, Conde de Esquiabí de Santobido y de Capacrota, Señor de la Ciudad de Auñon, Baron de Monte-Ferrate, Castillon, Belmonte, Roca Espinalbeti Frainenefrica Grandinarca y Castelnobo, Grande de España y Embajador que habia sido á la República de Venecia..... 105

XXXII.

Don Fray Diego Morcillo Rubio de Auñon..... 107

LUIS PRIMERO

EMPERADOR XXI DEL PERÙ.

XXXIII.

Don José Armendaris, Marqués de Castel-Fuerte, Comendador de Montinzon y Chinclana en la órden de Santiago, Capitan general de Ejército..... 108

FELIPE QUINTO

EMPERADOR XXII DEL PERÙ.

XXXIV.

Don Antonio Mendoza, Cañamo y Sotomayor, Marqués de Villagarcia, Conde de Barrantes, Señor de Vista Alegre, Ruvianes, Lamas y Billanasur, Mayordomo de semana, y Gentil hombre de Cámara de S. M..... 114

XXXV.

Don José Manso de Velazco, Conde de Superunda, siendo Presidente de Chile fué ascendido al Vireynato del Perú..... 117

FERNANDO SEXTO

EMPERADOR XXIII DEL PERÚ.

CARLOS III—EMPERADOR XXIV DEL PERÚ.

XXXVI.

Don Manuel de Amat y Junient, Caballero de la órden de San Juan y de San Genaro, Teniente General de los Reales Ejércitos, estando sirviendo la presidencia de Chile fué nombrado Virey del Perú..... 122

PAGINAS.

XXXVII.

Don Manuel de Guirior, Caballero de la órden de San Juan, Gentil hombre de Cámara y Teniente General de la Real Armada..... 126

XXXVIII.

Don Agustin de Jauregui, Caballero de la órden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos. De Presidente de Chile pasó á servir el vireynato del Perú. 127

XXXIX.

Don Teodoro de Croix, Caballero de Croix del órden Teutonico, Teniente general de los Reales Ejércitos..... 129

CARLOS CUARTO

EMPERADOR XXV DEL PERÚ.

XL.

Baylio F. Don Francisco Gil Taboada Lemus y Villamarin, Caballero profeso de la Sagrada Religion de San Juan, Comendador de Puerto Marin, del Consejo Supremo de Guerra, y Teniente General de la Real Armada 132

XLI.

D. Ambrosio O'Higgins y Ballenar, Marqués de Osorno, Baron de Ballenari, Teniente General del Ejército. De Presidente de Chile pasó al Vireynato del Perú 134

XLII.

Don Gabriel de Avilés y del Fierro Marqués de Avilés, Presidente de Chile, Teniente General y Virey de Buenos Ayres de donde pasó al Perú..... 136

XLIII.

Don José Fernando de Abascal y Sousa, Marqués de la Concordia Española del Perú, Caballero Gran Cruz de Carlos III, Gran Cruz Americana de Isabel la Católica, y de la militar de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos..... 138

FERNANDO SÉTIMO

EMPERADOR XXVI DEL PERÚ.

XLIV.

Don Joaquin de la Pezuela y Sanchez, Caballero Gran Cruz de la órden Americana de Isabel la Católica, Teniente General de los Reales Ejércitos..... 144

XLV.

Don José La Serna é Hinojosa, Teniente General, Caballero de la Militar órden de San Ermenegildo, fué proclamado Virey por el Ejército..... 174

EPOCA TERCERA.

PERU INDEPENDIENTE.

PAGINAS.

Don José de San Martin..... 148

HISTORIA DE LA MONJA ALFEREZ

(Escrita por ella misma.)

Advertencia del Editor..... 209
Principio de la Historia..... 213
Notas finales del manuscrito..... 259
Partida Bautismal de Doña Catalina de Erauso..... 263
Certificacion de Don Francisco Perez de Navarrete..... 266
Certificacion de Don Juan Cortés de Monroy..... 267
Informacion..... 268
Certificacion de Don Juan Recio de Leon..... 275
Relacion de algunos documentos relativos á solicitudes hechas al Rey por el Almirante D. Tomas Larraspuru &. 277
Relacion del suceso de Don Juan de Benavides &..... 281

RELACIONES DE ALGUNOS AUTOS DE FE CELEBRADOS POR LA INQUISICION DE LIMA.

Advertencia del Editor..... 285
Relacion Sumaria de la causa de Angela Carranza y demas reos..... 287
Auto de Fé que se celebró en la Ciudad de Lima é Iglesia de Santo Domingo, el Lúnes Santo, diez y seis de Marzo de 1693..... 368
Relacion del Auto particular de Fé que se celebró en esta Ciudad de Lima en once de Noviembre de 1737..... 373
Relacion del Auto particular de Fé que se celebró en la Iglesia de Sto. Domingo el dia 19 de Octubre de 1749 385
Relacion del auto particular de Fé, celebrado el 6 de Abril de 1761..... 410

Breve noticia histórica del Vireynato de Buenos Ayrres, escrita en el año de 1803 por Don Diego de la Vega, Visitador de la Real Hacienda..... 417

Instrucciones á que se sujetaba el Santo Oficio de la Inquisicion..... 463

El imperio del Piojo recuperado..... 509

Importantísima Memoria del Conde de Aranda á Carlos III, sobre independencia de la América..... 535

FIN DEL TOMO SÈTIMO.